

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA

POR EL DOCTOR

HERMILIO VALDIZAN

SEGUNDA EDICION

TOMO I

LIMA MCMXXVII

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA

POR EL DOCTOR

HERMILIO VALDIZAN

SEGUNDA EDICION

TOMO I

LIMA, MCMXXVII

INDICE DEL VOLUMEN PRIMERO

LA SEGUNDA EDICION DE ESTE LIBRO

Segunda edición, "corregida y aumentada", como reza en la cubierta de muchas segundas ediciones, y separada de la primera por catorce inviernos cuya paso dejó en mi espíritu la huella de muchas amarguras y de muchos desencantos, pero cuyas nieves no lograron mermar mi perseverancia ni aminorar el fervor de mis empeños de averiguación del pasado médico del Perú.

Segunda edición, en cuyas páginas he corregido errores que se deslizaron en la anterior y he subsanado omisiones de que adolece la primera, llevada a cabo en ausencia del autor, por la Facultad de Medicina de Lima, en las columnas de "La Cróca Médica", y cuya "tirada aparte"—dicho sea en esta guisa, en homenaje a la jerga periodística—fué tan poco cuidadosa que la Casa Editora entregó el libro al público incluyendo entre sus páginas de texto aquellas de anuncios comerciales de la revista en que fué hecha la publicación.

Sale a luz esta segunda edición de mi libro, primer empeño de una historia metódica de la Facultad de Medicina de Lima y de una contribución al estudio de la profesión médica en el Perú colonial y republicano, cuando es más intenso el movimiento de universal devoción al estudio de la Historia de las Ciencias; cuando las Universidades de los países de más avanzada cultura han erigido cátedras autónomas de esta disciplina científica hoy indispensable; cuando verdaderas legiones de hombres eminentes por más de un concepto, dedican sus valiosas actividades al estudio crítico de la medicina del pasado y ofrecen, en los diversos Congresos Internacionales, en las innúmeras revistas y en libros del mayor interés, la manifestación ostensible de sus generosos esfuerzos.

¡Ojalá pudiese este libro, que forma parte de nuestros propósitos cultivados durante veinticinco años, de conservar la ma-

yor suma de nuestro pasado médico a la ávida curiosidad de los que vengan en pos nuestro, obtener el éxito magno de suscitar la curiosidad entusiasta de los elementos nuevos y orientar sus actividades en el campo de la investigación histórica de nuestra Medicina.

Y con este augurio muy sincero daríamos por terminadas estas advertencias a no experimentar la necesidad del cumplimiento de algunos gratos deberes, modesto homenaje de gratitud a las generosas compensaciones que han tenido la bondad de ofrecernos la Academia Peruana y algunos de nuestros maestros.

La Universidad Mayor de San Marcos, premiando bondadosamente nuestras investigaciones sobre la historia de la medicina peruana, al mismo tiempo que ha obligado vivamente nuestra gratitud, ha evidenciado su orientación de amparo para aquellos que huérfanos de los halagos de la fortuna llenamos nuestro deber de ofrendar la mayor suma de nuestros esfuerzos a obra de un leal sentido nacionalista.

Ignoraba yo, al dar a la publicidad el primer volumen de mi "Diccionario de Medicina Peruana" y era explicación de mi ignorancia mi prolongada permanencia en Europa, cuánto había hecho el Prof. Dr. Leonidas Avendaño en su generoso propósito de procurar la mejor edición de mi libro "La Facultad de Medicina de Lima." Reciba mis mejores agradecimientos.

El Decano de la Facultad de Medicina de Lima, Prof. Dr. Guillermo Gastañeta, sostenedor de mis entusiasmos en el cultivo de esta disciplina y generoso exaltador de la importancia de ellos ante el Consejo Universitario, sabe bien, por haber vivido vida que representa modelo de personal esfuerzo, todo el valor de la palabra de aliento pronunciada oportunamente a los oídos de quienes trabajamos a despecho de ciertas inexplicables desolaciones de ambiente. Vaya a él una palabra de reconocimiento muy sincero.

El Prof. Dr. Estanislao Pardo Figueroa Senador de la República, ha gestionado, con el mayor empeño, el cumplimiento de la ley No 4529, que vota la suma de Lp. 2,000 para la edición de mi "Diccionario de Medicina Peruana". Quiera aceptar la expresión de mi gratitud.

Hermilio VALDIZÁN.

Lima, 1927.

INTRODUCCION A LA PRIMERA EDICION

Desde el año 1905 había dado comienzo a una labor de investigación histórica relativa a la Medicina Nacional. La lectura de las obras, por muchos conceptos admirables, de D. Hipólito UNÁNUE (1) de D. José Manuel DÁVALOS (2), de D. José Manuel VALDEZ (3) y de algunos otros médicos peruanos y la consideración, infundada, tal vez, del poco conocimiento que de esas obras tienen las generaciones médicas contemporáneas, me habían hecho comprender la obligación imperiosa de estas últimas de marchar al encuentro de las generaciones médicas extinguidas y de llegar a ellas por el estudio de su historia del cual podría deducirse el mérito de la labor realizada y el legado de sus enseñanzas.

Ha sido al servicio de esa convicción que he dedicado todo el tiempo que mis estudios profesionales me permitían disponer y he realizado la labor cuyo resumen viene a constituír este libro.

En Archivos y Bibliotecas no existe orientación alguna que pueda facilitar la labor de quienes pretendan escribir la Historia del ejercicio de la medicina en el Perú durante el coloniaje y la del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, al cual sucedieron en el régimen republicano, el Colegio de la Independencia y la Facultad de Medicina. Aparte de la obra notable del bibliógrafo chileno D. José T. MEDINA (4) y de las anotaciones hechas a ella por dos compatriotas nuestros y bibliógrafos distinguidos (5), no existe

(1) En «Documentos literarios del Perú», de ODRIOZOLA, vol. VI. Lima, 1874.
(2) En «Papeles varios del Perú». (Biblioteca de Lima.)
(3) En «Gaceta Médica de Lima» (1875-1880). En el vol. I de la «Biblioteca Centenario de Medicina». Lima, 1921.
(4) «La Imprenta en Lima». Santiago, 1905.
(5) El Dr. Pablo PATRÓN y el Sr. Carlos A. ROMERO.

la orientación bibliográfica a que hacemos referencia. Los doctores ULLOA(1), PATRÓN, MUÑIZ y MATTO, que habían llevado a cabo paciente labor de investigación histórica, reconocieron la existencia de ese vacío y hallaron en él, como he hallado yo, obstáculo difícil de salvar para la realización de sus empeños.

Si excluímos el estudio del Dr. Daniel E. LAVORERÍA (2), que constituye, sin disputa, el primer capítulo de la Historia Médica del Perú y el presentado por el Dr. David MATTO (3) ante el Congreso Pan-Americano de Santiago de Chile, que es un resumen completo aunque suscinto, de las viscisitudes de la enseñanza médica en nuestra patria, sólo existen páginas sueltas de la historia de la Medicina Nacional. De tales páginas sueltas podrían calificarse los estudios siguientes:

El discurso del Dr. Hipólito UNÁNUE en la inauguración del Real Anfiteatro de San Andrés (4) y algunas consideraciones relativas al ejercicio de la medicina y cirugía en Lima que se hallan en sus famosas "Observaciones sobre el clima de Lima."

El estudio del Dr. DÁVALOS que le sirvió de tesis para su grado académico en Montpellier, relativo a las "Enfermedades de Lima" (5).

La "Apología de los cirujanos del Perú en el siglo XVIII" por Joseph PASTOR DE LARRINAGA (6) y la historia de varias intervenciones quirúrgicas realizadas en Lima durante los últimos años de ese siglo, de la cual es autor el mismo LARRINAGA (7).

La "Relación" anónima de la querella entablada por los médicos del Perú contra los cirujanos y barberos de Lima (8).

La tesis de D. José M. VALDEZ sobre la eficacia del bálsamo de copaiba en las convulsiones de los niños, de la cual nos hemos ocupado (9) y las otras obras del erudito criollo a las cuales dió publicidad el Dr. Francisco FUENTES (10).

(1) Discurso académico.
(2) «El arte de curar entre los primitivos peruanos». Tesis para el doctorado en Medicina. Lima, «Anales Universitario del Perú», vol. XXIX, p. 159.
(3) «La enseñanza médica en el Perú». Lima.
(4) En «Documentos literarios del Perú», de ODRIOZOLA, vol. VI.
(5) Edición latina de Montpellier, 1787. En «Papeles varios del Perú».
(6) Edición de Granada, Imp. de D. Antonio de Zea. En «Papeles varios del Perú».
(7) En «Mercurio Peruano», vols. I y sgts.
(8) En «Papeles varios del Perú».
(9) «Médicos de la Colonia», en «Gaceta de los Hospitales». Lima, 1910-1913.
(10) En «Gaceta Médica» de Lima, 2a. época (1875-1880).

Los "Anales Medicales del Perú" por D. Abel Victoriano BRANDIN (1), modesta parodia de las "Observaciones sobre el clima de Lima" de UNÁNUE.

Los elogios fúnebres de HEREDIA, RÍOS, LORENTE y otros médicos notables, por el Dr. José Casimiro ULLOA (2), el discurso del mismo autor sobre "Los progresos de la Medicina en el Perú" (3) y varios artículos sueltos del mismo.

Los "Apuntes para la historia de la Medicina Legal en el Perú" por el Dr. Manuel A. MUÑIZ (4).

La monografía del Dr. Pablo PATRÓN sobre la "Verruga de los Conquistadores" (5), su estudio sobre "El Doctor DÁVALOS y sus obras" (6), sobre "La Medicina en el Perú por los años de 1730 según el Dr. PETIT" (7) y su publicación del "Tratado de los monstruos" de PERALTA BARNUEBO (8).

"La historia del tifus exantemático en el Perú" por el doctor Leonidas AVENDAÑO (9), "La historia de la enseñanza de la Anatomía en Lima" (10) del mismo y su "Bibliografía de la enfermedad de CARRIÓN" (11).

Los "Anales de la enseñanza médica en el Perú" del Dr. TÁVARA (12).

La "Historia de la verruga peruana" por el Dr. Ernesto ODRIOZOLA (13).

Las biografías de los doctores UNÁNUE (14), VALDEZ (15), TAFUR (16), PEZET (17) y LUNA PIZARRO (18).

La "Historia de las epidemias amarílicas de Lima" por el Dr. Rómulo EYZAGUIRRE (19).

(1) En «Papeles varios del Perú».
(2) En «Monitor Médico» y en el «Boletín de la Academia de Medicina de Lima».
(3) En «Anales Universitarios del Perú». Lima.
(4) En «La Crónica Médica» de Lima, 1886, ps. 256 y 302.
(5) En el «Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima».
(6) En «La Crónica Médica» de Lima, 1885, ps. 149, 179, 230 y 363; 1886, ps. 56, 90, 178, 253 y 311.
(7) En «La Crónica Médica» de Lima, 1855.
(8) En «La Crónica Médica» de Lima, 1887, ps. 204 y sgts.
(9) En «La Crónica Médica» de Lima, 1884, ps. 111, 138 y 178.
(10) En la «Revista Universitaria» de Lima, 1906, p. 212.
(11) Discurso en la Sociedad Médica «Unión Fernandina».
(12) En los «Anales Universitarios» del Perú. Lima.
(13) «La Maladie de CARRIÓN», París, 1898.
(14) En «Documentos literarios del Perú», de ODRIOZOLA, vol. VI, y «Anales Universitarios del Perú», vol. IV, p. 91.
(15) En «Anales Universitarios del Perú», vol. IX, p. LIII.
(16) En «Anales Universitarios del Perú», vol. VII, p. 3.
(17) En «Anales Universitarios del Perú», vol. III, p. 75.
(18) En «Anales Universitarios del Perú», vol. IV, p. 17
(19) En «La Crónica Médica» de Lima, 1908.

La "Introducción al estudio de la Medicina Nacional" por el Dr. Guillermo OLANO (1).

La tesis de D. Julio César TELLO sobre "La antigüedad de la sífilis en el Perú" (2).

Los "Apuntes para la historia de la enseñanza de la Anatomía Patológica en el Perú" por el Dr. Oswaldo HERCELLES (3).

Los apuntes que para la historia de nuestros médicos hemos publicado en "Gaceta de los Hospitales" (4).

De la última página del libro del doctor LAVORERÍA a los primeros artículos de UNÁNUE en el "Mercurio Peruano" hay un vacío enorme, de muchos años. Para procurar llenar ese vacío, cuyo empeño no hemos logrado realizar, nos ha sido menester buscar informes en la mayor parte de nuestros historiadores. Y nos ha sido preciso buscarlos muy pacientemente; en el relato de una batalla da cuenta el historiador (5) de las solícitas atenciones que prodigó a los heridos un cirujano anónimo o un otro cuyo nombre consignado por el cronista no se ha vuelto a hallar en crónica alguna. En otros casos precisa dar lectura a muchos capítulos de la historia de la colonia para tener noticia de la fundación de un hospital a cargo de cuya dirección o asistencia presenta el historiador a un médico o cirujano.

Si tal sucede con los nombres de los médicos o cirujanos, sucede algo análogo en relación al ejercicio de la Medicina. Cada informe sobre el particular es un hallazgo, de escaso valor para quienes sólo consideran la noticia en sí, sin tomar nota de todas las fuentes de información que ha sido preciso recorrer para obtenerlo.

En la Biblioteca Nacional de Lima y en la de Santiago de Chile, en la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos, en la de la Facultad de Medicina, en la de la Sociedad Médica "Unión Fernandina" y en varias particulares, hemos conseguido los informes que se hallan consignados en la primera parte del libro, la que lleva por título "Noticia acerca del ejercicio de la Medicina en el Perú durante el Coloniaje". No ha sido un sentimiento de modestia el que ha dictado ese

(1) En «La Crónica Médica» de Lima.
(2) En la «Revista Universitaria» de Lima.
(3) Programa para el concurso de provisión de la Cátedra. Lima, 1909.
(4) «Médicos de la Colonia», en «Gaceta de los Hospitales». Lima, 1910-1913.
(5) GARCILASO, MONTESINOS, FERNÁNDEZ, el P. LIZÁRRAGA, etc.

título. Ha sido el reconocimiento de no haber conseguido, a despecho de nuestra voluntad, otra cosa que una "Noticia". Ella podrá servir de base a estudio más amplio, a información más completa, a la que ha de constituír la continuación de la obra del doctor LAVORERÍA siendo la reseña fiel y ordenada del ejercicio profesional y de la enseñanza médica durante la época colonial.

Esta *noticia* hubiera sido fácilmente escrita si existieran los archivos del Real Tribunal del Protomedicato del Perú desde la fecha de su establecimiento en Lima; si los Cronistas, sustrayéndose a los prejuicios de su época, hubieran tenido en mayor estima a la profesión y a los profesionales; y si estos últimos, venciendo las trabas opuestas a la publicidad por las exigencias de los gobernantes y la tiranía de los editores, nos hubieran legado estudios que nos permitieran apreciar, con algún fundamento, el estado de los conocimientos médicos de aquellos tiempos. Desgraciadamente los archivos del mencionado Tribunal sólo existen desde el año 1807; los Cronistas se limitan a colocar al lado de un nombre de médico o cirujano, uno de esos adjetivos que mejor indican afecto que apreciación de méritos; los médicos y cirujanos dejan estudios que dicen muy poco. Pudiera decirse que el cirujano PETIT es a quien debemos el primer trabajo que da cuenta bastante detallada del estado de la profesión médica en el Perú. Su estudio sobre el mal venéreo (1), muy juiciosamente comentado por el doctor PATRÓN (2), da razón bastante minuciosa de la manera cómo se ejercía la medicina en el país. El estudio del protomédico Dr. BERMEJO Y ROLDÁN (3) que nosotros hemos comentado (4) proporciona informes de algún valor, pero éste este es mínimo en relación a los que nos proporciona el estudio del cirujano francés.

Han sido menores las dificultades que he encontrado para hacer la historia del Real Colegio de Medicina y Cirujía de San Fernando. Fue la obra magna del virrey ABASCAL y el más generoso empeño del doctor Hipólito UNÁNUE. Por este motivo tal vez son mayores las fuentes de información que existen y que nos ha sido dable recoger. La Facultad de Medicina guarda, cuidadosamente catalogados en su Archi-

(1) En «Papeles varios del Perú»—De la Biblioteca Nacional de Lima.
(2) En «La Crónica Médica» de Lima, 1885.
(3) En «Papeles varios del Perú» y en «La Imprenta en Lima» de MEDINA.
(4) En «La Gaceta de los Hospitales» de Lima, 1911-1913.

vo, recogidos de una escribanía pública en época que desempeñaba el decanato el doctor Manuel ODRIOZOLA, muchos y muy interesantes documentos respecto a la fundación y a los primeros años de existencia del Real Colegio. Ha sido ese archivo, que puso bondadosamente a mi disposición mi estimado maestro el Dr. Manuel A. VELÁSQUEZ, del que he tomado la mayor parte de los informes de la segunda parte de mi libro. Y cuando he hallado algunas deficiencias en esos archivos, he procurado subsanarlas en la lectura de algunas publicaciones de la época (1), en algunos anales (2) y algunos discursos (3).

La guerra de la independencia, por la inmensa conmoción que produjo en el país y en sus instituciones todas, fue causa de verdaderas épocas de prueba en la existencia del Colegio de Medicina y Cirugía. Los archivos de los años anteriores y posteriores, inmediatos a 1821, proporcionan poquísimos informes; tan pocos, que parece adivinarse en esa circunstancia la falta de consagración de los elementos dirigentes de la enseñanza médica, que el doctor ULLOA ya había anotado (4).

El Colegio de la Independencia hizo una vida lánguida, casi inadvertida entre las manifestaciones de la actividad nacional. Los archivos de la Facultad correspondientes a esta época permiten calificarla como una serie de años durante los cuales la instrucción vivió a expensas del impulso inicial de su fundación, sin que un impulso nuevo viniera a modificar su organización, a mejorarla en armonía con la época. Fue en las postrimerías del Colegio de la Independencia que aparecieron en sus aulas maestros de la talla de Manuel SOLARI, que permitierón acariciar la esperanza de un resurgimiento. Porque son tales las características de esta época, la parte tercera de nuestro libro, destinada a reseñarla, es pobre en informes y a momentos está interrumpida; lo está como lo estuvo la existencia de la institución.

El libro cuarto y último de mi trabajo lo he escrito cas exclusivamente valiéndome de los informes que proporciona

(1) «Mercurio Peruano». «Minerva Peruana», «Gaceta de Gobierno», etc.

(2) CÓRDOVA Y URRUTIA: «Las tres épocas del Perú». En «Documentos literarios del Perú», de ODRIOZOLA, vol. VII.

(3) Dr. Miguel TAFUR. Dr. Luciano B. CISNEROS, Dr. José C. ULLOA.

(4) «Los progresos de la Medicina en el Perú», discurso, ob. cit.

el Archivo de la Facultad, del cual es la sección más completa la que se refiere a los años 1856 a 1910 (1).

He ahorrado comentarios siempre que me ha sido posible hacerlo; he procurado hacer una exposición de hechos, dejando al lector el trabajo de comentarlos a su juicio.

No es el libro que ofrezco a la Facultad, como resumen de mi labor de algunos años, la obra de un bibliógrafo. En esta materia me consideraría honrado con el calificativo de un aficionado a este género de estudios.

Quiero, antes de terminar esta introducción, dejar constancia de mi vivo reconocimiento a los señores D. Manuel González de la Rosa, D. Carlos A. Romero, D. Luis Ulloa y Dr. Manuel A. Velásquez, por el valioso concurso que me han prestado ya sus noticias o consejos, o dándome todo género de facilidades para la realización de mi trabajo.

(1) En esta edición se ha continuado la relación de hechos hasta el año 1924.

I

PRIMERA PARTE

Noticia sobre el ejercicio de lá Medicina en e Perú durante el Coloniaje

CAPITULO PRIMERO

(1530-1550)

No vinieron médicos ni cirujanos en compañía de los primeros conquistadores. — Cómo se curaron los primeros enfermos y heridos.—El imperio de los barberos y albéitares.—El doctor Sepúlveda, Protomédico.— La primera cranectomía.—El Hospital de Gasca y el de San Bartolomé.—El primer médico de Huamanga.

Con mucha justicia hace notar el señor Mackena (1), que los primeros españoles que vinieron a tierra americana no pensaron, al emprender su gloriosa aventura, en las ventajas que les reportaría traer con ellos un médico o cirujano.—Si pensaron en esas ventajas, no hallaron, tal vez, profesional que se arriesgara en la empresa.—Sea de ello lo que fuera, vemos a los conquistadores iniciando su épica jornada sin contar con los consuelos de un auxilio acertado en sus enfermedades, o en los accidentes a que habían de exponerles el desconocimiento del país y la hostilidad que pudieran haber hallado en los naturales.

"Los conquistadores—dice el señor Mackena—sabían matar mejor que vivir, y como de muy pocos de ellos se cuenta que murieron en su cama, no se entrometían en drogas ni doctores".

Participando de la misma opinión, nuestro maestro el doctor David Matto (2) dice, a su vez:

(1) B. V. Mackena, "Los médicos de antaño en el Reino de Chile". Santiago, 1877.

(2) David Matto, "La Enseñanza Médica en el Perú", Lima 1906.

"Los conquistadores, hombres dispuestos en todo momento a morir o matar, apenas se cuidaron de apreciar el grado de adelanto a que llegara el arte de curar en la tierra conquistada. Tampoco hubo, entre aquella falange de héroes, alguien que tuviese la preparación necesaria para poder discernir de lo poquísimo que los indígenas, por reserva justificada, quisieron suministrarles en materia de medicina."

En más de una ocasión debieron echar de menos los conqnistadores la falta de auxilios médicos. Es muy conocido el pasaje de Garcilaso (3) al dar cuenta de la epidemia que sufrieron los españoles durante el viaje de Pizarro a Tumbes:

"Fobre efta perdida fe les recreció a los de Pizarro una enfermedad extraña y abominable y fué que les nacían por la cabeça, por el roftro y por todo el cuerpo, unas como verrugas, que lo parecían al principio, cuando fe les mostraban, más defpues yendo creciendo fe ponian como brevas, prietas y del tamaño dellas, pendian de un peçon, deftilaban de fi mucha fangre, caufaban grandísimo dolor y horror, no fe dejaban tocar, ponian feifimos a los que daban; porque unas verrugas colgaban de la frente, otras de las cejas, otras del pico de la nariz, de las barbas y orejas, *no fabian que les hacer.*"

Es la primera enfermedad que hizo víctimas en los compañeros de Pizarro, de que dan cuenta las crónicas; pues la malaria, que sufrieron muchos de ellos y que tan general debió ser en el Perú, se encuentra anotada más tarde.

Respecto a esta enfermedad, los Cronistas han escrito lo siguiente:

" se hallaron muchos colchones de lana ceyva que son unos árboles que la crian, que ansi se llaman. Aconteció pues que algunos españoles que se echaban amanecían tullidos; que si el brazo estaba doblado o la pierna al dormir, no la podían desdoblar si no era con muy gran trabajo y beneficios; esto aconteció a algunos y aún se entendió que esto fué el origen de una enfermedad que dió de berrugas, tan mala y congojosa, que tuvo a mucha gente muy fatigada y trabajada con muchos dolores como si estuvieran de bubas hasta que le salían grandes berrugas por todo el cuerpo, y algunas tan grandes como huevos, y reventando el cuero, les corría materia y sangre que tenían de cortárselas y echar-

(3) Comentarios Reales de la Conquista.

les en la llaga cosas fuertes para sacar la raíz; otras habían tan menudas como sarampión de que se hinchían los hombres todo el cuerpo. Pocos escaparon que no las tuvieron, aunque a unos dió más que a otros. Otros quisieron decir que se causó esta enfermedad de unos pescados que comieron en las provincias de Puerto Viejo, que los indios dieron de malicia a los españoles." (1)

" llegaron a Coaque lugar proveido y rico donde refrescaron asaz cumplidamente y hubieron mucho y esmeraldas. Apenas habían satisfecho al cansancio y hambre cuando les sobrevino un nuevo y feo mal, que llamaban berrugas, aunque segun atormentaban y dolían, eran Bubas. Salían aquellas berrugas o puyas a las cejas, narices y otras partes de la cara y cuerpo tan grandes como Nueces y muy sangrientas. Como era nueva enfermedad no sabían que hacerse y renegaban de la Tierra y de quien a ella los trajo, viéndose tan feos; pero no tenían en que tornarse a Panamá; sufrían." (2)

" y luego les sobrevino una enfermedad de Berrugas, de que arriba tenemos hecha mención, tan general en todo el exército, que pocos se libraron de ella; no embargante lo cual el Gobernador persuadiendo la gente, que lo causaba la mala constelación de la Tierra pasó adelante con ellos hasta la provincia que llamaron Puerto Viejo." (3)

"Los que quedaron en Quaque, Tierra cerca de la línea equinoccial, padecieron mucho en siete meses que aguardaron; porque aconteció acostarse sanos y levantarse hinchados, y algunos amanecían muertos, otros con los miembros encogidos, tardando veinte dias en sanar: nacíanles berrugas encima de los ojos, y por todo el cuerpo, con grandes dolores que causan impedimento y fealdad y dábales pena el no saberse curar de enfermedad tan contagiosa: los que se las cortaban se desangraban tanto que pocos escaparon: a otros les nacieron más menudas y espesas; dixose que este mal fvé causado de cierto pescado emponzoñado que les dieron los indios." (4)

(1) Pedro Pizarro, Relación de, en "Colección de Documentos inéditos para la Historia de España", por Martín F. Navarrete, Madrid, 1844, t. V, p. 212).
(2) Gomara, Historia de las Indias, edición Barcia, t. II, cap. CX, p. 103).
(3) Zárate, Historia del Perú, edición Barcia, t. III, p. 38).
(4) Herrera, Dec. Quarta, Madrid, p. 444-145).

El doctor Pablo PATRON, que ha estudiado esta enfermedad (1) dice:

"Confrontándose los textos aducidos, salta a la vista que la verruga de los invasores del Perú, iniciada por dolores musculares profundos, seguidos de una erupción ya de tumores grandes hemorrágicos, ya de otros pequeños y apiñados, no es sinó la entidad morbosa hasta hoy conocida con ese mismo nombre. HERRERA afirma que ella es contagiosa, y en efecto es así, aun que por lo general se crea hoy lo contrario. Si la índole de este escrito lo permitiera, dejaríamos este punto fuera de toda discusión".

El doctor Julian ARCE, haciendo alusión a esta pretendida epidemia de verrugas de que fueron víctimas los conquistadores, dice lo que sigue:

"La mayoría de los historiadores de la conquista refiere, que apenas llegados Francisco PIZARRO y sus compañeros al pueblo de Coaque. situado en la ensenada de su nombre, a dos minutos de latitud boreal, en lo que es hoy la provincia de Manabí, de la República del Ecuador, fueron atacados por una enfermedad o mal de *verrugas*, cuya descripción parece corresponder en muchos puntos a la verruga eruptiva, con la cual la han identificado SALAZAR, PATRÓN, CASTILLO, ODRIOZOLA y otros autores. Pero sí es verdad que hay notables semejanzas entre los síntomas dolorosos y el brote de las *verrugas* de Coaque y los correspondientes de la verruga de nuestras quebradas, también es cierto que hay diferencias esenciales que las separan por completo, como son la contagiosidad de las primeras y el caracter casi fulminante que ellas tuvieron en algunos individuos que se acostaron sanos y amanecieron muertos (HERRERA). Concediendo, sin embargo, que esos hechos observados y narrados por profanos, hayan sido interpretados erroneamente, atribuyendo a las *verrugas* contagiosidad y malignidad debidas a otra u otras enfermedades coetáneas, queda siempre sin explicación plausible, la supuesta existencia de la verruga eruptiva en Coaque en 1531 y su ausencia posterior y definitiva de esa región; pues desde aquella fecha hasta el presente, no se ha vuelto a tener noticia de dicha enfermedad en ese lugar. Este hecho es de importancia capital para el diagnóstico retrospectivo de la epidemia de *verrugas*, que grazó entre los expedicionarios de Francisco PIZARRO. En

(1) "La verruga de los conquistadores", en "La Crónica Médica de Lima", 1889 p. 101.

efecto, las condiciones etiológicas y endemo epidémicas de la verruga peruana, que estudiaremos más adelante, demuestran, sin lugar a duda, que esta es una enfermedad inherente a determinadas localidades de climatología especial e invariablemente uniforme fuera de las cuales su trasmisión es imposible. Ahora bien, estos caracteres etiológicos de la verruga están intimamente ligados a la biología de su germen productor y por consiguiente son tan inmutables como éste, es decir que la subordinación extricta en que se halla el agente patógeno respecto de las condiciones especiales del clima, que aseguran su supervivencia fuera del organismo humano, es la misma hoy que en 1531 y que en cualquiera época de la historia de esa enfermedad. Si la verruga existió, pues, en Coaque a la llegada de los conquistadores, hay que admitir que el clíma de ese lugar satisfacía los requerimientos biológicos del gérmen específico, suposición que los hechos no justifican; primero, porque aquel pueblo está situado, como se ha dicho, en la ensenada de su nombre, a inmediaciones del mar, ubicación que no presenta ninguna de las zonas verrucógenas conocidas, cuyas condiciones meteorológicas son muy distintas de las de los climas marinos; y segundo, por que a excepción de los compañeros de Pizarro, nadie ha visto jamás la verruga en la costa del Ecuador. Se puede, pues, concluír, que la enfermedad eruptiva descrita por los Cronistas de Indias Occidentales con el nombre de verrugas, no es identificable etiológica ni epidemiológicamente, a la verruga peruana (1).

***

Parece que también "*no fabian que les hacer*" a los primeros heridos que tuvieron los conquistadores.—Al marchar Pizarro a la conquista de la Puná "tubo batallas con los naturales, mataronle cuatro españoles é hirieronle a otros muchos, entre ellos a Hernando Pizarro, de una mala herida en la rodilla" (2).

Es de suponer, con algún fundamento, que en los primeros tiempos de la conquista, los españoles se atendian mutuamente, valiéndose de esos conocimientos médico–quirúr-

(1) Arce, «Lecciones sobre la verruga peruana o enfermedad de Carrión», en «Anales de la Facultad de Medicina», Lima, 1918, p. 21.
(2) Garcilaso, Ob. cit.

gicos que hnbo en cuenta el refran al declarar que "de médi-co, poeta y loco" todos tenemos un poco.

Más tarde los españoles acudieron a los curanderos peruanos, como lo demuestran varias citas de GARCILASO: (1)

"A Alfonso de ALARCÓN tomó fu cavallo debajo, al caer y le quebró vna pierna por la rodilla; y avn que los Yndios a él y a los demás heridos cvraron con toda diligencia, quedó cojo" (Libro II—Cap. V. Parte II).

"A Francifco de CHAVES y á fus compañeros, cvraron y trataron con mucho regalo; y cvando los vieron fanos...... (Libro II—Cap. VI—Part. II).--

"Para cvrar las heridas, como para todas las demás nefefidades fveron de gran provecho los indios domefticos, que también trayan yerbas para curarlas como para comer; que fegun al principio dijimos, ai muchos dellos grandes Ervolarios".—

En otros casos cuando no contaban con el auxilio de los naturales, se auxiliaban mutuamente, como queda dicho y ocasiones hubo en que aguzaron mucho el ingenio para ver manera de recuperar la salud perdida.

En el capítulo XXXVII de la Segunda Parte de sus "Comentarios Reales" GARCILASO, al dar cuenta del viaje de Lope de MENDOZA á los Andes, relata en la siguiente forma la muerte de Diego de ROJAS:

"fe cautó de vn flechaço que le dieron los Yndios con Yerva malifima, que hace fu obra defpues de los tres dias y defpacha al herido en otros fiete dias adelante, el qual muere rabiando, comiendofe las manos á bocados, y dando cabeçadas por las paredes, con que aprefura su muerte".

Los españoles abrigando la idea de ser conocido de los naturales el antídoto del veneno que usaban en sus flechas, hirieron con una de éstas á un indio al cual libertaron y cuyos pasos siguieron cautelosamente.—"Apenas se halló el herido en libertad bufcó por el campo dos maneras de yervas y majando cada vna de por fí bebió el çumo de la vna, y de la otra echó en las heridas aviendo primero abiértolas con vn cvchillo y facado las pvas de la Flecha que les hacen futiles, y pveftas de manera que quando arrancan la flecha de la herida, fe quedan las pvas dentro y es menester facarlas para que aproveche la contrayerva; afi lo hiço el Yndio y

(1) Ob. cit.

tanó.—Los Efpañoles con efte remedio efcaparon muchos de la ponçoña de las Flechas, algunos murieron, que no pudieron facar las pvas de las Flechas".

El Padre LIZÁRRAGA (1) refiere que de Cajamarca al valle del Rímac acompañaron a PIZARRO dos religiosos: franciscano el uno y el otro domínico, a quienes el conquistador había ofrecido darles a elegir terrenos para la edificación de los conventos de sus órdenes respectivas.—Parece que, excesivamente nervioso, el padre franciscano huyó a la aproximación de unos indios con los cuales los españoles libraron batalla.—Agrega el padre LIZÁRRAGA: "Nuestro religioso puso también sus faldas en cinta, arrebató su bota y biscocho y a los cansados dábales de beber y un bocado a los heridos.—*Curaba como mejor podía* y así andaba en medio de los que peleaban".—

El Padre LIZÁRRAGA no indica el nombre del enfermero que tan valerosamente llenó las funciones de su arriesgado cargo.

***

Todo parece indicar que el imperio de los barberos y albéitares en el ejercicio del arte de curar fué omnímodo en los primeros tiempos de la conquista.—Fundada la ciudad de Lima en 1535, es de suponerse que sentaron sus reales en ella muchos empíricos y unos pocos médicos y cirujanos.—En el Libro Primero de Cabildos de Lima se halla la siguiente acta, correspondiente al mes de Abril de 1537:

"eneste dia el doctor hernando de sepúlveda presentó ante su señoría y los dichos señores un poder escrito en latin que visto por el lizenciado CARVAJAL tenyente de governador parecía q' secontiene enel darles poder los protomedicos de sumatd. paradesamynar médicos eceru janos e pº otras cosas que conforme auna pramatica de su matd. elno puede husar deldicho poder syn licencia de los cabildos de los pueblos donde Recydiere hizo presentación del pº q' su señoría y mercedes bean esy fuerencer vidos le denlycencia pº husar del."

"Epor su señoría emercedes visto y entendido lo qº enel se decya segund qº L. lo dicho señor lizenciado lo declaró dixeron qº cllos an por bien y le danlizencia pº qº use del dicho poder en todos los casos ecosas enel leydas segund. que

(1) «Descripción y población de las Indias», en «Revista Histórica», Lima, 1907.

de los dichos protomedicos le tyenen y que ante esta cibdad y ellos ensunon bre Reciben beneficio ebuena obra en quello use e asy selo Rogaban q°. lo haga de aquy adelante—Domingo de la presa".

Como puede verse por el tenor de dicha acta, el Doctor SEPÚLVEDA es, a no dudarlo, el *primer protomédico* del Perú y no el Doctor SÁNCHEZ RENEDO, en cuya época se estableció el Real Tribunal del Protomedicato.—

***

En 30 de Agosto del mismo año se permitió por el Cabildo de Lima que ejerciera la profesión de cirujano Francisco SANCHEZ "que no mostraba sus títulos por haberlos extraviado."—El acta de ese acuerdo dice así:

"estedia sepropuso en elcabildo q° por cuanto afrancisco SANCHEZ cirujano seleavia mandado por el dicho señor thenyente q° no curase hasta tanto q° exybiese el título del examen q° tiene epor q° son ynformados q° el dicho francisco SANCHEZ es persona abil e de esperiencia enlas cosas de cirujía e se tiene por cierto q° haperdido el titulo q° tienen q°. mandavan e mandaron q°. por el bien de la República el dicho francisco SANCHEZ cure enlas cosas de cirujía e p°. ello dixeron que le davan lizencia efacultad contanto q°. no entienda en curar enlas cosas de medicina sopena q°. porla primera vez yncurra en pena de un marco de oro e porlasegunda endos marcos de oro e porlatercera entres marcos de oro y en destyerro desta cibdad por termyno dedosmeses aplicados la tercera parte p°. la camara e fisco desumagtd. e la otra tercia parte p°. el acusador e la otra tercia p°. obras públicas.—francisco de godoy— sebastian de torres— francisco martyn niculas de ribera—crisostomo dehontiveros".

En 8 de Enero de 1538. el Alguacil Mayor de Lima Don Juan de León solicitaba del Cabildo una regla de conducta por observar acerca de los médicos y cirujanos.—Se le respondió en el sentido de que no permitiera el ejercicio de esas profesiones sin previa presentación de los títulos que los acreditasen, bajo pena.

En Enero 18. del mismo año, se lee en el Libro de Cabildos ya citado, fué concedida la siguiente licencia:

"este dia los dichos señores dieron lizencia a juan LOPEZ barbero p°. q°. cure enlas cosas de cirujia e cierto q°. sy curase cosa de ymportancia mucha q° tome acompañado q° sea persona de isperiencia".

El 23 de Enero del mismo año, decretó el Cabildo la primera visita de Boticas que se ha realizado en Lima.—Parece que en aquella época se cobrabá un precio excesivo por los medicamentos, lo cual visto por el Cabildo nombró en comisión a Juan de BARBARAN Alcalde y Crisóstomo de HONTIVEROS, Regidor, para que, en compañía del doctor SEPÚLVEDA y de Francisco COSTA "vayan a ver tacen y lo dañado se les tome".—

Los libros del Cabildo no contienen noticia acerca del resultado de esa inspección, pero, en 6 de Diciembre del año ya citado, se acordó nombrar al doctor SEPÚLVEDA "como protomédico pº qº viera los precios y demas de la Botica", cometido que llenó el nombrado y de lo cual dió cuenta en un cabildo posterior, en el que se le dijo que había boticario que cobraba "contra la fé católica" acusación de la cual ofreció informarse.—

***

En el acta del cabildo de 25 de Enero de 1538. hallamos el nombre de un cirujano, el Bachiller Juan de CANTALAPIEDRA (1) que presentó un título "que tiene de los protomédicos" para ejercer solamente la cirugía.—

***

El 24 de Mayo de 1538. fué nombrado, por el Ayuntamiento, Mayordomo del Hospital Juan MEZA, cuya designación obedecía al propósito de activar las gestiones necesarias para la realización de la obra de dicho establecimiento.

***

El Cabildo de Huamanga había resuelto en 1541. sobre "el exceso de un herrador, llamado Hernan GOMEZ, que llebaba dos pesos por herrar un caballo trayendo todo el herraje, y se le tasó en un peso, y una sangría de medio peso" (2)

Este Hernán GÓMEZ, a cuyas labores ponia tarifa el Cabildo de Huamanga, ¿practicaba la sangria en el hombre?—MONTESINOS no vuelve a ocuparse de él en sus "Anales", ni dá respuesta afirmativa a nuestra pregunta; pero justifica

(1) ¿Cata la piedra?
(2) MONTESINOS, Ob. cit.

nuestras sospechas la falta considerable de médicos y cirujanos y la audacia de los primeros que ejercieron el arte de curar; así como el hecho de haberse señalado un precio a la sangria, procedimiento terapeútico en aquella época tan usado en Medicina como en Veterinaria.—

***

Montesinos, al dar cuenta de la batalla de Chupas, (16 de Setiembre de 1542.) dice que "Tuvo Baca de Castro mucho cuidado de mandar curar los heridos y enterrar los muertos".—Pero el autor de los "Anales" no cita nombre alguno de cirujano.—

***

Garcilaso cuenta en el capítulo XLI del Libro V de sus "Comentarios Reales" varios curiosas anécdotas del "Demonio de los Andes" y en una de ellas encontramo el nombre de uno que se decía cirujano.—En una de las veces que el celebrado Don Francisco Carvajal perseguía a Diego Centeno "prendió vn dia tres soldados de fus contrarios, ahorcó los dos que eran de mas cuenta, y llegando al tercero. que era Eftrangero, natural de Grecia, y fe decía Maefe Francifco, y hacia oficio de cirujano, *aun que no lo era.* dijo: A efte que es mas ruin ahórquemelo de aquel palomar alto".—Maefe Francifco al ver en tan grande riesgo la pelleja, se dió tan buena maña y ofreció tanto sus habilidades quirúrgicas que Carbajal le perdonó "las hechas y por hacer" y le ofreció encargarle la asistencia profesional de las acémilas del ejercito.—El cirujano griego volvió a caer en manos de Carvajal y, en esta segunda ocasión, debió la vida al recuerdo que le hizo al capitan de haber obtenido su perdón de "las hechas y *por hacer.*"—

Don Ricardo Palma, que con tanta habilidad ha hecho el retrato de la mayor parte de los conquistadores, refiere éste episodio de la vida de Carvajal, al mismo tiempo que algunos otros, reveladores del envidiable humor que gastaba el sanguinario guerrero.—

***

Maese Francisco, el cirujano griego, no fué el único proesional (?) que fué objeto de las burlas de Carbajal, de

quien dice uno de sus biógrafos "tomó en serio muy pocas cosas en la vida". En una carta que el célebre capitán, en viaje del Cuzco a Lima, dirige a Gonzalo PIZARRO, que se hallaba en esta última ciudad, le dice, entre otras cosas:

" me vino un dolor de estómago, que después vino a parar en gran dolor de costado.—Del cual no he pensado escapar, ni aún llevo camino de ello.—Aun que no queda por médicos, ni medicinas, ni de entender en ello (como si la burra fuese algo)" (1).

***

También en el Palentino hallamos noticia, incidental por cierto, de las aficiones médicas de Gonzalo PIZARRO, afirmaciones que en caso de ser cierto lo afirmado por Diego FERNÁNDEZ, darían derecho a considerar al hermano del marqués en el número de los más refinados envenenadores.—En el capítulo XLVIII de su «Historia del Perú», refiriéndose al licenciado ZÁRATE, dice el Palentino:

"El cual en esta sazón enfermó de cámaras (que es en la ciudad de Lima enfermedad peligrosa).—Debajo de cuya ocasión le fué a ver Gonzalo PIZARRO: y certificóle que él tenía unos polvos de cuerno de Unicornio. que eran muy apropiados para aquella enfermedad.—El licenciado ZÁRATE, con el deseo de salud, y sin temerse de engaño, inconsideradamente los tomo: y falleció de ay a pocos días."

***

Refiriéndose a la ausencia de Diego CENTENO en la batalla de Huarina, la justifica GARCILASO cuando asevera que " no eftuvo para entrar en la batalla por fu enfermedad que como lo dicen los auftores, eftaba feis veces fangrado de dolor de coftado" (2).

Es en las relaciones de la citada batalla de Huarina (1547) que hallamos noticias de varios incidentes relacionados con la asistencia de "los heridos que hubo por uno y otro bando."

"por decir algo de los que huieron de la batalla para que por efto poco que digeron fe vea lo que en otra parte pafaría

(1) Diego FERNÁNDEZ, «Historia del Perú», en «Documentos literarios» de ODRIOZOLA, vol. III y IV.
(2) GARCILASO, Ob. cit.

de Duelos y mala ventura de los que iban huiendo heridos y maltratados, sin Regalo, ni Médico, ni Medicinas, ni avn vna choça en que abrigarfe aquella noche."

"Alcançó un Efpañol herido, que iba fobre un Rocinejo, de poca cuenta; y entre otras heridas, llevaba una encima del riñón derecho: iva caballero, echado fobre el pefcuefo del Rocin, por que no podía ir enhiefto.—Vna india de fu fervicio iba con él a pié: llevaba la mano izquierda en la herida de fu feñor."

"Los heridos no fabían que hafer para curarse, fino dar gemidos de dolor de las llagas, que hombre hubo entre ellos que entre el y fu Cavallo tenían veintitres heridas, dellas grandes y dellas chicas."

El cuadro no podía ser más doloroso entre las tropas vencidas por Gonzalo PIZARRO.—En la trágica peregrinación que epilogó la derrotó de Huarina encuentran los fugitivos a un indio que conducía un fardo de velas de sebo. En la ansiedad de sus dolores los heridos hallan en estas velas un remedio en la forma que indica GARCILASO:

" Los indios de fervicio que los Efpañoles tenian configo digeron a sus amos: Que fe podian curar con aquel febo y ellos mifmos lo derritieron en dos cafcos de hierro que fus amos acertaron a llevar y trujeron del eftiercol del ganado de aquella tierra que por aquellos campos habia mucho y hecho polvos la mefclaban con el febo y afi caliente quanto fe podia fufrir lo echavan en las heridas y las llenavan por hondas que eftuviefen y con lo mifmo curaron fus cavallos y fe confortaron con la merced que Dios les hiço de aquel remedio; que fué tal, que fin más cvra ni otra medicina alguna fanaron de aquella Quadrilla y afi lo contaban defpues por gran maravilla del Señor de las Misericordias" (1).

Veamos lo que sucedía en el campo del vencedor y asistamos, merced a la narración del tan discutido GARCILASO, a la primera cranectomía verificada en el Perú por un cirujano que no lo era sino de ocasión y cuyo nombre no consigna quien da cuenta del hecho:

" Del reparto que se hiço para la asistencia de los heridos uno que quedó a cargo de GARCILASO, mi Señor, Francisco de la PEÑA en quien moftró su complefion avérfele puesto en nombre de PEÑA, por Naturaleça de Peña y no por apellido."

(1) GARCILASO, Ob. cit.

Este Don Francisco de la PEÑA había sido herido en el cráneo: "facó tres cuchilladas en la mollera, todas juntas a vía de la primera a la poftrera tres dedos de cafco, el cual quedó quebrado y malparado; de manera que fué menefter quitárfelo."

"El Miniftro que hacia oficio de cirujano, aunque no lo era, *no teniendo mejor recáudo para quitar el cafco, fe lo arrancó con vnas tenaças de albeitar y afi lo curó;* y con fer la cvra tan eftraña, el fe moftró mucho mas feroz y eftraño, en fu complifiión, porque fanó de aquellas heridas, y de las demás, fin calentura, ni otro accidente que tuviefe, ni dejafe de comer de todo cuanto a las manos podia aver."

Si no había cirujano en el ejército de Gonzalo PIZARRO, la presencia de las tenazas de albéitar dan la casi seguridad de que este albéitar existía entre las tropas. ¿El albéitar ejercía de cirujano?

***

Calvete de la Estrella (1) consigna una descripción de la enfermedad que hizo víctimas suyas a los españoles durante el viaje de GASCA al Perú:

"Venían muchos enfermos en los navíos, los cuales echaron en aquel puerto de Manta para que los llevasen a Puerto Viejo y los curasen y enterrasen los que muriesen, que no fueron pocos. Encargóse de ellos la Justicia de aquel pueblo de Puerto Viejo y los vecinos que no fueron con GASCA. Saliéronles a los enfermos que iban a Puerto Viejo unas verrugas tan grandes y aún mayores que nueces en las narices, cejas y barbas, de un humor pestilencial entre negro y bermejo. Las cuales cuando les nacían y algunos días después causaban tan grandes dolores como el mal francés y les hacían dar gritos y voces. Suelen durar cuatro y cinco meses, hasta que comienzan a secarse no cesan de doler y al cabo vienen a resolverse y los que las han tenido quedan limpios y sanos. Piensan los de aquella tierra que aquellas verrugas y otras enfermedades que hay se causan por estar aquella región y paraje debajo de la línea equinoccial y que vienen a hacerse por causa de algunas constelaciones que allí hay y tienen más fuerza en aquella región que en otra parte por do pasan."

(1) «Rebelión de Gonzalo PIZARRO», tomo I, p. 404 y 455.

Para el doctor PATRÓN (1), esta enfermedad fué la verruga peruana, entidad a la cual atribuye este autor la muerte de Huayna Cápac.

***

El 29 de diciembre de 1547, salió de Jauja el ejército de don Pedno de la GASCA. MONTESINOS, que en muchos pasajes difiere de las informaciones de GARCILASO DE LA VEGA, anota, como éste, lo ocurrido al Real Ejército de Andahuaylas.

Dice GARCILASO:

" que por el continuo llover fe perdieron los toldos que por acá llaman tiendas; y por el alojamiento, poco y malo, que avia para la gente comun, y por fer ellos vifoños, y nuevos en la tierra, enfermaron muchos; empero que la buena provición de vn Hospital que el prefidente habia prevenido; cuyo Miniftro principal era un religioso trinitario, llamado Fray Francisco de la ROCHA Natural de Badajos, murieron pocos."

MONTESINOS, dice por su parte:

" de modo que los toldos se podrian y los soldados se enfermaban cuidabase mucho de ellos en un ospital famoso que ordenó el Presidente en el exército, á cargo de Fray Francisco de la ROCHA, frayle trinitario" (Año 1548),

Probablemente no se trataba de la dirección médica, sino de la religiosa. Tal vez fueran ambas direcciones encomendadas a Fray ROCHA. No habría sido él el primer religioso que hizo de cirujano en aquella época.

***

Vencidas las tropas de PIZARRO por las que obedecían al licenciado de la GASCA, Gonzalo y CARBAJAL fueron ejecutados y uno de los fragmentos del cadáver del célebre Maestre de Campo fué llevado al Cuzco y colocado en Coyasuyo "que es medio día de la ciudad". GARCILASO da cuenta de una inoculación cadaverica, que el historiador atribuye a uno de los males que causó CARVAJAL "aún después de muerto". Varios jovenzuelos, entre los cuales se hallaba GARCI-

(1) PATRÓN, «La enfermedad mortal de Huayna Cápacc», en «La Crónica Médica» de Lima, 1894, p. 179-183.

LASO, al salir de la escuela pasaron por Coyasuyo y uno de ellos tocó con el dedo el muslo de CARVAJAL que allí se exhibía. Por el estado en que se hallaba la macabra exhibición el dedo del joven penetró en ella con la mayor facilidad, con gran terror suyo. Se apresuró a lavarse las manos y se marchó a su casa, donde dió cuenta de lo ocurrido y se le prestaron algunos socorros. Trascurrieron dos días y al cabo de ellos peligraba la vida del compañero de GARCILASO, el cual se llamaba Bartolomé MONDERO. "Acudieron luego á los médicos, ataron el braço fortifimamente, por encima de lo hinchado, fajáronle la mano y hicieronle otros grandes medicamentos contra Ponçoña mas con todo efo eftuvo muy cerca de morirfe."

¿De qué Médicos habla GARCILASO? Probablemente de Médicos que no lo eran sino en el nombre, de albéitares o barberos, o mejorando mucho, del Padre ROCHA.

***

En 4 de setiembre de 1538, con motivo de la erección de la Iglesia Catedral del Cuzco por el Obispo Fray Vicente VALVERDE, se señalaba en la condición 17ª: "Las tres partes restantes de los novenos se dividan en dos iguales. la una para la fábrica de las Iglesias de cada pueblo, y la otra para los hospitales de cada pueblo, y éstos tengan obligación de dar la décima parte al hospital de la ciudad donde está la Catedral."

***

Sólo fué en 1548 que se fundó en el Cuzco el primer hospital de españoles. Dice MONTESINOS:

"Luego que el Presidente volvió de la batalla, lo primero que hizo el Obispo fray Juan SOLANO fué un ospital de españoles: allí se recoxian algunos pobres y les daban de comer, y otros conquistadores se internaban en la Yglesia deste ospital por devoción; començóse con las meedicinas y camas que sobraron del ospital del exercito Real, fué el administrador puesto por el Obispo, hasta el año 1617, que entró en los hermanos de San Juan de Dios; llamóse de San Bartolomé por haberse començado este día; fué el primer ospital de Españoles deste reyno; no es muy rico, porque se fundó en tiempo de guerras; el estado de oy diremos en el año 1617."

***

Aún establecido este hospital existían en el Cuzco hospederías para indios. GARCILASO cuenta de un desafío ocurrido entre dos caballeros y, al dar cuenta del hecho, dice:

"y tomando á fu ahijado á cueftas, que no eftaba para ir por fus pies, lo llevó á una cafa, la mas cercana del Pueblo, que era Hospederia, donde recibían indios enfermos...... A Pedro NÚÑEZ llebaron al Hofpital." (1)

***

El año 1550, hallamos en el Cuzco el nombre de un bachiller y cirujano. Apellidábase PACHECO y ese año fué desterrado del reino en unión de don Gerónimo CARRILLO y otros, por disposición de don Alonso de ALVARADO, a quien la Real Audiencia de Lima envió a conocer en la causa respectiva.

***

Aceptada por la mayor parte de los autores que han escrito acerca de los progresos de la Medicina en el Perú, la idea de no haber traído consigo los conquistadores médico ni cirujano que les atendiera en sus enfermedades, ha de convenirse en reconocer que los primeros que tales cuidados prodigaron fueron los mismos guerreros- De tal suerte debieron improvisarse cirujanos, cuyos éxitos les animaron, tal vez, a ejercer el arte; cirujanos a quienes hemos hallado en las primeras campañas que sostuvieron los españoles entre sus propias huestes, prestando los primeros auxilios aunque en forma que bien a las claras deja entender su falta de conocimiento y de práctica.

En la capital, trascurridos los primeros años de la dominación española, residieron algunos profesores de Medicina y Cirugía. Hemos anotado los nombres de SEPÚLVEDA y CATALAPIEDRA, protomédico el primero y cirujano el segundo, acerca de cuyas vidas se ha escrito poco, circunstancia que no permite una buena apreciación de sus merecimientos.

Junto a esos profesores de medicina y cirugía, autorizados por los cabildos para el ejercicio de la profesión, vivían en la Capital del virreynato muchos curanderos: algunos naturales, que, seguramente, ejercían los conocimientos trasmitidos por sus antecesores, y algunos españoles a quienes,

(1) Ob. cit.

en más de una ocasión, les bastó anunciar sus deseos de ejercer la profesión médica para que los Cabildos accedieran a semejante solicitud.

Establecidos los primeros hospitales hubieron de encargarse de la asistencia en ellos médicos europeos, españoles en su mayor parte, los mismos que necesitaron para el desempeño de las funciones anexas a dicha asistencia de un personal que por sus condiciones de humildad y por la exigüidad del salario que se les concedía, debió buscarse entre los naturales. Tal es, a no dudarlo, el origen de la enseñanza médica en el Perú, durante la colonia. A la cabecera de los enfermos, desempeñando las más humildes y piadosas funciones, debieron formarse los primeros médicos y cirujanos criollos y sus maestros debieron ser los primeros médicos y cirujanos españoles a quienes se encomendó la asistencia de los hospitales. Pocas eminencias médicas se establecieron en el Perú. Y pocas eminencias médicas se formaron a la sombra de éstas.

CAPITULO SEGUNDO

(1551—1600)

La Universidad de San Marcos.—Los compañeros de Hernández.—Nuevos Hospitales.—El Doctor Don Juan de la Cueva.—Santa Ana y San Andrés.— El Venerable Francisco de Molina.—El Real Tribunal del Protomedicato.—Lo que ganaban los médicos.

"La Real Cédula de aprobación expedida en Valladolid, en 12 de Mayo de 1551, llegó al Perú dos años después de su fecha.—Pero no habiendo otro auxilio que el de 350 pesos de oro, señalados por la misma Religión (de Santo Domingo) para fondo del establecimiento, no pudo lograrse bajo el gobierno de los Reverendos Padres Priores, Rectores sucesivos de la Escuela, el fomento que se proyectaba por la enseñanza general de todas las ciencias". (1)

Fué labor de medio siglo, aproximadamente, la que hubo de realizarse para que la Real Universidad de San Marcos iniciara una existencia autónoma y provechosa.

Nos limitaremos a hacer un resumen cronológico de la marcha de la más antigua academia americana en el siglo XVI, ya que su historia se ha escrito en tantas ocasiones y en tan brillante forma:

1550.—Instrucciones del Cabildo de Lima al R. P. Tomás de San Martín, primer provincial de la Orden dominicana sobre erección de la Universidad.

1551.—12 de mayo—Cédula Real, aprobatoria de la fundación de la Universidad.

(1) Fr. Domingo Angulo, «Apuntes biográficos».

1557.—Donación del Marqués de Cañete de 400 pesos de renta, que sumados a los 350 ya citados constituían la renta toda de la Universidad.

1571.—Bula de confirmación del Sumo Pontífice Pío V.

1572.—Primer Rector Seglar: Doctor en Medicina Don Gaspar de MENESES.

1573.—Segundo Rector Seglar: Doctor en Medicina Don Antonio SÁNCHES DE RENEDO.

1574.—Tercer Rector seglar: Doctor en leyes Don Juan HERRERA.

3 de Agosto.—Claustro acordando secularizar la Universidad, destinando la Catedral para actos públicos y provisión de grados.

31 de Diciembre.—Claustro acordando edificar un local y sorteo de los nombres de varios santos para dar nombre a la Universidad de San Marcos.

1575.—27 de Febrero.—Real Cédula disponiendo que los grados mayores se dieran en la Iglesia Metropolitana en nombre de S. M. por el Maestrescuela, a quien aquel nombraba su Cancelario.—Se destinó para esta ceremonia la capilla de la Antigua.

1576.—1º de Setiembre.—Claustro acordando erigir la Universidad en el local de San Juan de la Penitencia que ocupaba Juana Escalante en la asistencia de varias mujeres pobres.

12 de Octubre.—Toma de posesión del local por el Rector Dr. D. Marcos LUCIO.

31 de Octubre.—Primera junta de profesores de la Real Universidad en el nuevo local de ésta.

1577.—24 de Abril.—Claustro con el objeto de señalar las materias de enseñanza de la Real Universidad, las que comenzaron a dictarse desde el 1º de Mayo del mismo año.

1599.—Fueron señalados los sueldos de los señores Catedráticos en la forma siguiente:

Prima de Teología..........	1562 ps.	4 rs.
Escritura........................	1250	
Vísperas de Teología.......	1093	4
Segundas Vísperas..........	937	4

Las tres de Artes............	2343	6
Prima de Cánones..........	2343	6
Vísperas	1562	4
Decreto......	1562	4
Prima de Leyes................	2343	6
Vísperas..........................	1562	4
Instituta.........................	781	
Lengua general de Indios	937	4
Mayor de Retórica	937	4
Mínimos............................	625	
Medianos.....	468	(1)

***

El año 1551, según el doctor José Toribio POLO (2) se fundó en la ciudad de Trujillo el hospital de San Sebastián. La fundación de esta santa casa, que mereció la más decidida protección de los piadosos vecinos de la nombrada ciudad, fué obra del Ilustrísimo Fray Jerónimo de LOAYZA, primer Arzobispo de Lima.

De todos los caudillos de las guerras civiles que fueron la sangrienta continuación de la conquista del Perú, es indudable que ninguno de ellos hubo la compañía que el Palentino (3) asigna a Francisco HERNÁNDEZ, de quien dice que llevaba consigo "un VALLADARES que se hacía zaludador, y era tenido por interpretador de las facciones y señales de los hombres, y de los caballos y otras bestias; y otro llamado BEZERRA, que con dos varillas hacia entender que absolvía a todas las dudas, y preguntas que le fuesen hechas. Gonzalo VÁSQUEZ, clérigo sacerdote, traya fama de Astrólogo, Chiromántico, Hydromántico y aun Nigromántico. Y también una morisca que se dezia Lucia de HERRERA, interpretadora de los sueños".

Es de creerse, como el mismo Palentino lo insinua, que HERNÁNDEZ, conocedor de las supersticiones de la gente que llevaba en compañía suya, explotó la credulidad de ella evitando las discordias y disenciones entre sus soldados mer-

(1) «Historia de la fundación, progreso y actual estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima», en «Mercurio Peruano» de Lima, vol. III, p. 160, y en «Anales Universitarios» del Perú, vol. I, p. 1.
(2) «Apuntes sobre Trujillo y sus obispos», en «Documentos literarios» de ODRIOZOLA, vol. X, p. 333.
(3) «Historia del Perú».



El Dr. Vega administra la quina a la Condesa de Chinchon.
(Copia de una pintura italiana)

ced al temor de ser adivinadas sus intenciones por la virtud admirable de VALLADARES, de BEZERRA y la HERRERA. Y es de suponerse que VÁSQUEZ que "traya fama de Astrólogo, Chiromántico, Hydromántico y aun Nigromántico" presumiera de médico en época en que Astrología y Medicina mantenian tan estrechas vinculaciones; época de la cual ha dicho alguien, durante la cual "no se tomaba un purgante ligero si la situación de los astros no era favorable".

***

El año 1552 el Cabildo de Huamanga autorizaba a un barbero para ejercer de médico-cirujano. La solicitud a la cual había accedido el Cabildo de Huamanga es tan peregrina que merece una cita a MONTESINOS (1) quien dice al referirse de ella: "No quiero pasar en silencio el modo de presentar las peticiones de aquel tiempo, y pondré una que está presentada en este año en uno de los libros de Huamanga en esta forma: Muy Magníficos señores, Pedro GONSÁLES, barbero, besa las manos de Vuestras Majestades y digo que yó quiero... servir de médico, por que no le ay al presente; pero que no tenia título y que asi le diese lizencia para ello el Cabildo; y se la dieron atento a que no había ni médico, ni cirujano".

La conducta observada por el Cabildo de Huamanga no debe sorprendernos. En el capítulo anterior hemos visto al Cabildo de Lima otorgando análoga concesión a Juan LÓPEZ, barbero como Pedro GONZÁLEZ.

***

El año 1555, en la ciudad del Cuzco, se verificó la fundación de otro hospital. Fué su fundador Juan RODRÍGUEZ DE VILLALOBOS, el que "para algunos pobres que padecían mal de San Lázaro compró terrenos para fundar un hospital". (2) Abonó por dichos terrenos la suma de 17,000 pesos de oro. La institución gozó de muchos privilegios, concedidos en su mayor parte por el Papa Paulo III.

Los padres de la Orden de San Francisco propusieron a VILLALOBOS compra de estos terrenos. El fundador se negó,

(1) Ob. cit.
(2) MONTESINOS, Ob. Cit.

en un principio, a acceder a la solicitud de los franciscanos pero, años más tarde, les hizo donación de la casa.

***

El 13 de julio de 1556 tuvo lugar, en el Cuzco también, la ceremonia solemnísima de la colocación de la primera piedra del edificio del Hospital de Nuestra Señora del Remedio, casa respecto a cuya fundación da informes detallados MONTESINOS:

"1556.—Tratan algunos conquistadores de fundar un ospital donde se curan los indios naturales; el motibo que tuvieron fué ver la suma grande de pobres que avia y que por no tener á donde recogerse á curar sus enfermedades, padecian sus vidas detrimento y que ésto era á cargo de los Españoles, por que conforme á nuestra religión christiana, estamos obligados á los pobres, y especialmente á los indios con cuyo trabajo eran aprovechados y les pareció aquellos conquistadores que era ageno de policia y caridad que no hubiese ospital de pobres indios."

Los vecinos del Cuzco trataron esta fundación en 27 de marzo. El día 30 se compró el solar y se tomó posesión del sitio. La fundación fué por el Cabildo, siendo Corregidor el Capitán GARCILASO DE LA VEGA; Alcaldes ordinarios Vasco de GUEVARA y Diego de SILVA; Regidores Diego MALDONADO DE ALAMOS, Juan Julio de OJEDA, Pedro Alonso CARRASCO y Martín HURTADO DE ARBIETO. El Cabildo tomó posesión dando sus miembros grandes carreras a pié y a caballo y quitando algunas yerbas en el sitio elegido, el mismo en el cual los españoles obtuvieron en 1535, una prodigiosa victoria sobre los indios.

Con 14,500 pesos ensayados, de limosna, se compró "unas tierras y sitios de quatro solares, adelante de las casas de Martin HVRTADO DE ARBIETO."

La fábrica comenzó en 13 de julio, por la Iglesia. Los miembros del Cabildo pusieron, en la zanja, en señal de posesión, la primera piedra con el título de "Nuestra Señora de los Remedios". El Corregidor puso "un doblón de oro en la una banda: tenia dos rostros con coronas reales con estas letras: Fernandus et Elisabeth dei gratia; en el reverso las armas reales de Ezpaña con una aguila de una cabeça coronada y estas letras: sub umbra alarum tuarum." El Alcalde y Rector de Fábrica Don Pedro LÓPEZ DE CAZALLA puso un

real de plata de los usados entonces en España; el Regidor Don Diego MALDONADO DE ALAMOS, una medalla de oro (1) "cuyo anverso ostentava cinco flores de lis en un escudo y unas letras que decian «Armas del capitan Diego MALDONADO, conquistador de los primeros deste reyno, vecino y regidor desta ciudad» y en el reverso unas escobas y sobre ellas un arbol y un castillo y dos calderones con unas sierpes por esas sobre el castillo y ocho armiños por orla y unas letras que decian «Estas son las de su muger Doña Francisca de GUZMAN, en tiempo del Emperador Carlos V Rey de España, 1556 años.» Pedro ALONSO puso otro real; el Escribano Sancho de ORUÉ puso un pedazo de plata. Fueron testigos: Antonio de QUIÑONES, Gonzalo de SOTO, *el Doctor Juan de la Cueba, Médico de la Repúblicá*, el Licenciado Jerónimo de RABANAL, Letrado de la Ciudad. Estuvo presente en la ceremonia el Licenciado Juan RUIZ DE MANJUREZ, Teniente en la ciudad, enviado por la Real Audiencia de Lima.

Y agrega MONTESINOS:

"Mientras se hacia esta fábrica, estaba dentro de la ciudad una casa que servia de ospital, donde habia mucho número de pobres indios que se curaban en ella."

Aludía al hospital de VILLALOBOS, probablemente, pues el de San Bartolomé, que se fundara por Fray Francisco SOLANO, era de españoles solamente. O tal vez se refiere a la hospedería de indios de cuya existencia nos da cuenta GARCILASO en la forma que dejamos indicada en el anterior capítulo.

El Hospital de Nuestra Señora del Remedio fué instalado, concluída que fué su fábrica, en 11 de diciembre de 1564, siendo Rector don Juan ALVAREZ MALDONADO y Mayordomo don Sebastian de BAEZA.

El año 1642, en el que MONTESINOS fechó sus Anales, había en ese Hospital cuatro salas principales: la del Cristo, para hombres, en la cual se curaba el tabardillo; la de Nuestra Señora de las Mercedes, para mujeres, destinada también a la asistencia de enfermas atacadas de tabardillo; la de Nuestra Señora del Rosario, de cirugía, para hombres; la de San Agustín, de cirugía, para mujeres.

Además, había en el patio una sala para convalecientes, con veinticuatro camas, «huerta y recreación». En las salas principales había ochenta camas para hombres y ochenta

(1) En opinión de MONTESINOS fué la primera medalla kecha en el Perú.

para mujeres. Entre la sala del Cristo y la de medicina para hombres se levantaba un lienzo con una imagen de cuatro varas en cuadro que llevaba la siguiente inscripción: «Nuestra Señora de los Remedios, advocación de este ospital de los pobres naturales.»

¿Cuál era la organización de la asistencia en este hospital? A pesar de hallarse en el Cuzco, durante la ceremonia de colocación de la primera piedra el Doctor Juan de la Cueba, «Médico de la República», no creemos que en un principio hubiera en el hospital de naturales ni médicos, ni cirujanos. Montesinos no dice nada respecto a la asistencia en los primeros tiempos; pues cuando habla de ella lo hace en tiempo presente y dice:

"Tiene el ospital *un médico*, con quinientos pesos y casa; *un cirujano*, con cuatros; *enfermero mayor*, trescientos; el *voticario* lo mesmo y todos éstos viven dentro y tienen ración; el Capellán tiene buen quarto y 1,000 pesos."

"Ay en cada sala de hombres dos *enfermeros españoles* y otros *ayudantes indios* de día y de noche; y en las de mujeres son todas indias."

Hay que advertir que Montesinos escribía en 1642.

Fueron protectores del Hospital de Nuestra Señora del Remedio los sevillanos Juan de Aguilar y Juan de Moneda y Rodrigo de León y Pedro de Avila, cuyos nombres, con especificación de sus donativos se hallaban inscritos en una de las salas.

Si llegaban a viejos los pobres hermanos, el hospital les daba casa, vestidos y alimento y cuando morían se celebraba por el sufragio de sus ánimas cincuenta misas.

Además de las salas a que hemos hecho referencia había dos cuartos para «unciones». Uno de ellos era para hombres y el otro para mujeres que abandonaban el hospital después de haber recibido de manos de los untadores (1) la sesión respectiva.

Según las ordenanzas del Marqués de Guadalcázar, de 22 de febrero de 1625, confirmados por el Rey de España en 1629, había nombrados treintaitres hermanos para el cuidado del hospital.

***

(1) Modesto cargo hospitalario, intermediario entre los de *barchilón* y *jeringuero*, de la época actual.

Parece que hasta el año 1556 en la mayor parte de nuestras poblaciones había un cierto número de hospederías, semejantes a la citada por GARCILASO, algunas de las cuales fueron transformadas en hospitales. Tal sucedió con la hospedería de Huamanga a la cual se refiere MONTESINOS, quien dice:

"En Guamanga avia una casa donde se curavan pobres naturales y españoles y no avia forma de ospital y para alentar la fábrica nombraron este año (1556) a 1º de enero Mayordomo de él y fué a Juan MADUEÑO, Alcalde Ordinario."

Este hospital, a cuya área se agregaron en 1560 unas casas de propiedad de Fernando SAAVEDRA, fué servido durante mucho tiempo por los Padres de la Orden de San Francisco, cuyo Provincial Fray Francisco de MORALES pidió esa asistencia en 1556. Después de varios incidentes, a los cuales alude MONTESIÑOS, sin especificarlos, la asistencia de este hospital fué encomendada a los religiosos de la Orden de San Juan de Dios, que la tenían a su cargo en 1642.

***

A principios del año 1557 dió princio la obra del Hospital de Santa Ana de Lima.

CÓRDOVA Y URRUTIA (1) no está conforme con la fecha señalada por MONTESINOS y dice que en 1549 "abrió los cimientos del Hospitalde Santa Ana el Arzobispo LOAYZA, para la curación de los miserables indios que morian como bestias en los campos y en las calles" y que en el año 1550 "se elevó en Lima a Parroquia la Iglesia del Hospital de Santa Ana."

MONTESINOS (2) dice:

"La fundación del ospital del Cuzco y la pujança que llevava la otra, despertó al Arzobispo Don Hierónimo de LOAYZA en Lima a hacer otra semejante que, con todo cuidado, puso en execucion a los principios deste año (1557); compró un sitio junto a la parroquia de Santa Ana y allí, en nombre de esta gloriosa santa, fundó un ospital donde se curasen los indios; es oy (1642) de las mejores obras del Perú, pues siendo asi que la començó un pobre arzobispo que

(1) «Las tres épocas del Perú» en «Documentos literarios del Perú» de ODRIOZOLA, vol. VII.
(2) Ob. cit.

entonces no tenia aun cinco mil pesos de renta, oy tiene el ospital mas de treinta mil con las limosnas; tiene dos cruzeros; uno principalísimo donde se curan hombres y otro para las mujeres; fuera de esto ay salas distintas para enfermedades contagiosas; ay de ordinario trecientas camas y llegan algunas veces a cuatrocientas, por que se curan aqui indios de todo el reyno; ay cuatro capellanes clérigos que tienen de renta a cuatrocientos pesos ensayados, con cargo de dos misas cada semana, de modo que se dicen por los indios difuntos que alli mueren ocho misas regadas cada semana; dende que se fundó han muerto cincuenta mil yndios y mas (1); entyérranse los yndios que mueren en un patio, que bendixo el Argobispo, que está entre la Iglesia parroquial y el claustro del ospital."

Parece que los indios tenian profundo desagrado por la sepultura que se les deparaba. En vista de ello el Bachiller Francisco de ZAMUDIO SAN MARTÍN, Capellán del Hospital, que falleció en 1.° de Noviembre de 1633, se mandó sepultar en el mismo sitio. A partir de aquella época «se entierran con gusto aquí los indios». (2)

Durante mucho tiempo se hizo por la administración el servicio del Hospital y más tarde se entregó a la real Hermandad de Nuestra Señora de 8anta Ana. El ilustre prelado que fundó ésta casa consiguió de S. S. Paulo IV una gracia de las mas grandes concedidas a hospital alguno del orbe católico. El que visitaba la Iglesia y el Hospital de Santa Ana, desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del día de su fiesta y rogaba por el feliz estado de la Iglesia y la paz entre los príncipes cristianos y hacía alguna limosna para los pobres del hospital, por sí o por los difuntos, por vía de sufragio, ganaba indulgencia plenaria como en el año del jubileo y podía, en los tres días anteriores a la fiesta y en el año del jubileo de la fiesta misma, elegir confesor que le absolviera de los «pecados, crímenes, excesos y delitos que hubiere cometido, exceptuándose de ésta absolución la excomunión, los votos y las censuras contenidas en la bula de la cena.»

El Padre LIZÁRRAGA (3) en el cadítulo XXXVIII de su ya citado libro, refiriéndose a éste Hospital dice:

(1) 588 defunciones, por año, aproximadamente.
(2) MONTESINOS, Ob. cit.
(3) Ob. cit.

«El segundo se llama Santa Ana, donde solamente se curan indios: fundólo a su costa, asi la Iglesia como la capilla mayor de bóveda y lo demás de buenos edificios, el Ilustrísimo y Reverendísimo Fr. Gerónimo de LOAYZA, primer Arzobispo desta ciudad y Reynos de feliz recordación, dejándole bastantísima renta, donde murió y está enterrado.»

El doctor FUENTES (1) refiere que el ilustre Arzobispo que hizo al Hospital donación de sus bienes y alhajas acompañaba a los médicos en la visita diaria de los enfermos y a los enfermos en sus curaciones; dictó ordenanzas para el Hospital que se concluyeron en 1550; le asignó dieciseis mil pesos de renta anual e instituyó una capellania con cuatro fincas de que hizo donación. El virtuoso prelado tuvo eficaces colaboradores, contándose entre éstos el Obispo de la Plata, Fray Domingo de SANTO TOMÁS, merced al cual se contó con buena parte de la suma que para su mejor distribución entregara a éste último don Nicolás CORZO.

El cadáver del señor Loayza, que se guardaba en una cobacha del hospital de Santa Ana, a ruego suyo formulado en vida, fue trasladado, años más tarde, a la Catedral de Lima.

El Hospital, construído para indios de ambos sexos, fué transformado por el gobierno independiente en hospital militar. En 22 de Junio de 1841 se pasaron a él el hospital de la Caridad, el colegio de Obstetricia, la maternidad y el hospicio de mujeres amentes. En 1858 tenía doce salas con doscientas sesentisiete camas. Lo servían tres médicos, siete auxiliares, tres internos y seis externos.

Don Ricardo PALMA en su tradición "Los tesoros de Catalina Huanca" (2) da cuenta de la eficaz colaboración de ésta a la piadosa obra del Arzobispo LOAYZA, contribuyendo, en diversas ocasiones, con fuertes sumas de dinero, a la implantación y sostenimiento de la Santa Casa.

* * *

Parece que el año 1559 había en el Perú un buen número de médicos y cirujanos con títulos españoles que los acreditaban como tales. Sugiere esta sospecha lo dicho por MONTESINOS al ocuparse de los sucesos del año:

«Se decretó por cuanto curaban los barberos y peligraban los enfermos, no curasen sin mostrar los títulos primero,

(1) «Estadística general de Lima», Lima, 1858, p. 83.
(2) «Tradiciones peruanas», tomo II.

pero esta mala costumbre se a ido continuando hasta ahora» (1642).

Ese decreto estaba fechado en el Cuzco, suponemos que con bastante desagrado de los rapabarbas.

***

Don Andrés HURTADO DE MENDOZA, a la sazón Virrey del Perú, dispensó la más decidida protección a los hospitales del reino y de una manera especial al del Cuzco. Sus provisiones de 5 de agosto y 14 de octubre de 1559 acuerdan varios obsequios al hospital y una otra (su fecha: octubre 16 del mismo año) manda que «las dos voticas de la ciudad las compre el hospital de los naturales y de ambas haga una y esté muy proveida de todo, a vista de un médico».

***

En 1560 aparece en las páginas del libro de MONTESINOS el nombre de un clérigo admirable que ejercía en Lima la más perfecta caridad y a quien se debe la fundación del Hospital de San Andrés.

Dice MONTESINOS (1):

«1560.—Vivia en este tiempo en Lima un varón puro y santo llamado Francisco DE MOLINA, clérigo; era de natural simplicísimo y sencillo, y tan caritativo, que llevaba los pobres españoles á curar á su casa; dolíase mucho por que en ella no havia capacidad para curarlos; tenia, de ordinario, seis camas, y procurábales á los enfermos todo regalo; eran muchos los que acudian á valerse de su caridad, y hallándose imposibilitado de curarlos en la pequeña casa, pidió al Virrey le diera un sitio para llebar allí á sus pobres; dióle el arrabal, que es oy el sitio en donde está el ospital de San Andrés, con cargo que el ospital se habia de llamar deste nombre en memoria del suyo; holgóse mucho el virtuoso padre MOLINA con la merced; juntó de limosnas muchas cañas, y de ellas hacia baaharequies, y cubiertos con esteras, fundó un modo de casa capáz; puso en ellas sus camas, y en un borriquito llevaba allí sus enfermos; curábalos con todo regalo, por que los de la ciudad le daban de buena gana lo necesario; él les obligaba con su virtud a ello; siempre traia una calavera en una asta y predicaba á voces la muerte; no cui-

(1) Ob. cit.

daba de otra cosa y aun de si mesmo se olvidaba; tal vez se halló sin cuello, que lo habia acomodado en una sangria; avia de salir fuera y diciéndoles que iva sin cuello, cortó uno de papel y se lo puso.—Estimábale grandemente el Santo Arzobispo Don Toribio DE MOGROVEJO y gustaba de su Santidad y á él le llamava hermano mayor.—Fué muy adelante al ospital, y su primer administrador el Venerable Padre solicitaba sus aumentos con el Virrey (que el Arzobispo Don Hierónimo estaba ocupado con él de los indios de Santa Ana, y su renta no era bastante para dos).—Murió éste Santo varón por los años de 600, con opinión de santo y después de sus muerte decaeció mucho el ospital.»

El Padre Juan SEBASTI N, de la Compañía, viendo la decadencia del Hospital y que su renta era de solo dos mil pesos que le dejara un hermano del fundador, pidió al Excelentísimo Marqués de Salinas, Don Luis DE VELAZCO, protección para la casa; se la dió al comercio de mercaderes y se fundó una Hermandad cuyo primer mayordomo fue don Juan RODRÍQUEZ DE CEPEDA. Tuvo entre otros mayordomos, los siguientes: Don Melchor DE SANTOFIMIA, Don Juan LÓPEZ DE MENDOZA, Don Luis DE CABRERA, Don Francisco DE OLIVARES, Don Bernardino DE TEJADA, Don Sebastián GONZÁLEZ SALGADO (en cuya época se anexó la loquería) y Don Juan DELGADO DE LEÓN.

Refiriéndose a la asistencia médica en este hospital dice MONTESINOS: «Cura siempre uno de los mejores Médicos de la ciudad el ospital».

También sufre MONTESINOS una equivocación de fechas, explicable por la naturaleza de sus exposiciones de hechos al referir al año 1560 la fundación del Hospital de San Andrés. Ya el año 1556 «se mandaron enterrar en el Hospital de San Andrés, que para la curación de hombres españoles estableció el Virrey,» (1) «los cadáveres de algunos incas que se habían exhumado en el Cuzco, Tupac Yupanqui, Inca Yupanqui, Huarina Capac y dos de sus mujeres» (2). La mayor parte de los cronistas hace remontar al año 52 el origen de la virtuosa práctica del Padre MOLINA que ese año tenía alquilada una tienda en el callejón de Santo Domingo (3) en la cual asistia a dos españoles. Sus enfermos fueron después

(1) CÓRDOVA Y URRUTIA, Ob. cit.
(2) CÓRDOVA Y URRUTIA, Ob. cit.
(3) FUENTES, Ob. cit., p. 77.

seis y, más tarde, doce. Agotados sus recursos hubo de pedir limosna y entonces halló la mano dadivosa del marqués de Cañete que a cambio de su nombre, dió muy buenas limosnas para el hospital. El Padre Lizárraga (1) no señala fecha de la fundación del Hospital de San Andrés, establecimiento del cual dice:

«Aquí se cura solamente españoles y negros de todas enfermedades con mucho cuidado y regalo».

Después de describir ligeramente el hospital dice:

«quien con más cuidado comenzó á tenerse de los pobres hasta que la edad no le permitió, fué el Padre Molina, Sacerdote, gran celador de los enfermos y aumentador de las haciendas del hospital con notable ejemplo de vida y cristiandad con la cual acabó en el Señor.»

Años después de 1821, se pasó al de San Bartolomé los enfermos del Hospital de San Andrés. El número excesivo de enfermos y los esfuerzos del Director de Beneficencia, Don Juan Gil, lograron ocupar nuevamente el hospital en 20 de enero de 1835 previa refacción, que demandó un gasto de 7.936 pesos.

En 1858 (2) tenía diez salas con capacidad para 557 enfermos. Se hallaba servido por tres médicos, dos cirujanos, dos médicos auxiliares, cinco internos y seis externos.

* * *

Siendo virrey el marqués de Cañete por los años de 1559 sufrió Lima una terrible epidemia (3).—Durante ella se distinguió por su caridad fray Ambrosio de Guerra, de la Orden de Predicadores, merced a cuyos ruegos Don Pedro Alonso de Paredes erigió la "hermandad de la Misericordia".—El Ilustrísimo Arzobispo Fray Gerónimo de Loayza aprobó esa erección y agregó a la hermandad de la Caridad que había sido fundada en 1552.—Paredes en compañía de Gonzalo López y Diego de Guzmán formularon las constituciones de la hermandad que se erigió en la Catedral el año 1562.—Ampliado el programa de ésta en el sentido de protejer a los huérfanos, sepultar a los muertos, etc., recibió la hermandad de Doña Ana Rodríguez de Solórzano unas casas en las cuales se erigió el hospital de la Caridad.—Este

(1) Ob. cit.
(2) Fuentes, Ob. cit., p. 77.
(3) «Mercurio Peruano», año 1791.

hospital de cuya refundición en el de Santa Ana ya hemos hablado, tenía el año 1839 (1) once salas con capacidad para ciento noventiseis camas.

***

El año 1536 Antón SANCHEZ "en desagravio de la conducta que había observado con su padre en España" fundó en Lima el hospital de San Lázaro.—SALDAMANDO (2) nos da noticia de este hospital ocupándose del barrio del mismo nombre en Lima.—Era tal—dice SALDAMANDO—la separación que había entre ese arrabal y la ciudad, que en 1563, que se fundó un hospital para leprosos se hizo allí.—Hasta el año 1606 solo había la iglesia y unos pequeños aposentos. En 1º de Mayo de ese año, por formal escritura se comprometieron a continuar la obra Alvaro ALONSO MORENO, Antonio ROMÁN DE HERRERA MALDONADO, Sebastián CARREÑO y Pedro VÉLEZ ROLDÁN.

En 1645 se pasó el hospital que se hallaba al lado de la Iglesia a la parte posterior de esta.—El terremoto del año 1746 destruyó el edificio; pero en 23 de Abril de 1750, se verificó la inauguración del elegante local completamente refaccionado.

***

El año 1569, primero del Gobierno de Don Francisco de TOLEDO se erigió el real Tribunal del Protomedicato General del Reyno.—Habiendo venido de España, en compañía del Virrey, el Doctor Antonio SÁNCHEZ DE RENEDO, el cual trajo título de protomédico dado por su Majestad en Madrid en 14 de Febrero de 1568.—"Estendíase su jurisción—dice MONTESINOS—dende Nombre de Dios hasta el Pirú. Las condiciones de su oficio eran: primera que sea obligado a residir en una ciudad donde halla audiencia, la que escoxiere, y exercer el oficio cinco leguas en derredor de ella, no más y pueda examinar a todos los que vinieren ante el de todas las provincias; segunda que no pueda remober al que tuviere licencia de quien pudo darla; tercera que se tasen los derechos por el Presidente y Oydores, y la tasase imbie al para consejo que se apruebe y en la ciudad de Nombre de Dios por el Alcalde Mayor en su ausencia por la justicia ordinaria;

(1) CÓRDOVA Y URRUTIA, Ob. cit.
(2) «Libro I de Cabildos», Lima, 1888.

cuarta que aviendo el proceder contra alguna persona, se acompañe con el Oydor que nombrare al Presidente y Oydores y en Panamá con el Alcalde Mayor y en su ausencia con la justicia ordinaria; quinta que antes de entrar a exercer presente ésta instrucción ante el Presidente y Oydores; y si se mudare a otra parte haga la misma diligencia". (1)

Como se ve las instrucciones dadas a SÁNCHEZ DE RENEDO, excepto la determinación de los límites de su jurisdicción, eran idénticas a las recibidas por el Dr. Hernando de SEPÚLVEDA. No es, pues, de creerse que el año 1570 corresponda a la llegada del primer protomédico, sino al establecimiento del Tribunal del Protomedicato.

***

Don Francisco de TOLEDO emprendió el año 1570, una de las visitas más provechosas que los gobernantes del Perú han hecho al territorio con el objeto de mejor apreciar las necesidades de cada localidad y ver la forma conveniente de remediarlas.

El Virrey llevaba consigo cincuenta alabarderos con su capitán de la guardia Don Martín GARCÍA de LOYOLA, Caballero de la Orden de Calatrava; por teniente de Capitán a Don Juan de VERGARA, por Capellán al Br. Hernando de LUNA y por Médico al Doctor VASQUEZ, cuyo nombre no indican los cronistas. (2)

***

"La fundación más antigua del arrabal de San Lázaro—escribe el Padre ANGULO («Notas y monografías para la historia del barrio de San Lázaro», en "Revista Histórica", Lima, 1917)—la que dió origen y nombre a todo aquel barrio, fué la *ladrería* u hospital de leprosos, que formó allí por el año de 1563 un hombre de bien, caritativo y piadoso, noble con la nobleza que da la virtud, un filántropo como diríamos.

"Por ese entonces los portadores del terrible mal de Lázaro eran los negros que arribaban a los mercados de esta ciudad de los Reyes y eran también esos desgraciados sus más ordinarias víctimas: como la asquerosidad de este mal, y el temor al contagio, hacía mirar con horror a los conta-

(1) Ob. cit.
(2) MONTESINOS, Ob. cit.

minados, aquellos miserables eran rechazados de todos los hospitales; y no siéndoles, por otra parte, permitido vivir dentro de poblado, los desdichados se guarecían en los montes y cañaverales del río o en las huacas y ruinas que por aquella época abundaban en los alrededores de Lima, donde morían de hambre y de miseria, sin otro testigo que su propia desventura, y sin otro consuelo que su desamparo. (1)

"Sólo Antón Sánchez, modesto burgués vecino de esta ciudad, y de oficio espadero, se condolió de la suerte de aquellos desventurados, y tomó generosamente sobre si la obligación de aligerar sus males, y de hacerles mas llevadero el peso de su infortunio: compró al intento unas huertas y unos solares al otro lado del río, a sotavento de las rancherías de los indios pescadores y con la autorización y beneplácito del Conde de Nieva, entonces Virrey de estos reinos y del Ilustrísimo Arzobispo D. Fray Gerónimo de Loayza (2) comenzó a levantar en aquel sitio la iglesia y hospital de leprosos que denominó de San Lázaro, invirtiendo en la obra su propio caudal, y no pocas limosnas que alcanzó a allegar (3).

"La primitiva fábrica de este hospital se redujo a la iglesia, que fué en su origen bastante pequeña y de construcción bien pobre, y a dos enfermerías a ella anexas, en donde se recogieron todos los leprosos que a la sazón vagaban por los campos y suburbios de la ciudad. Por entonces la obra no pasó adelante, ni tomó mayor incremento, porque agotados los limitados recursos del buen Sanchez, no le quedó otro caudal que su propia persona para servir a los pobres enfermos, a quienes con grande amor y caridad atendía.

"Probablemente a instancias del Conde de Nieva, o acaso de su sucesor el Licenciado Lope García de Castro, Don Felipe II despachó su Real Cédula de 25 de febrero de 1567, recomendando los merecimientos de Antón Sánchez, iniciador de esta santa obra, y ordenando: "que el Mayordomo de San Lázaro de la ciudad de Sevilla, o la persona a cuyo

(1) Véase la escritura de compromiso otorgada en 1º de mayo de 1606 por Alvaro Alonso Moreno, Antonio Román de Herrera Maldonado, Sebastián Carreño y Pedro Vélez Roldán. (Nota del R. P. Angulo).

(2) Dió el Arzobispo su licencia para llevar a efecto la fundación, en 23 de abril de 1563. (Nota del R. P. Angulo).

(3) "Comenzóle a fundar, y a su costa, muy poco a poco, un buen hombre, muy conocido en esta ciudad, y yo le conocí mucho, Antón Sánchez, espadero, de oficio y muy enfermo de grandes dolores".—Lizárraga: «Descripción de las Indias», Cáp. XLVIII; Madrid, 1909. (Nota del R. P. Angulo.)

cargo estuvieren sus papeles, le diese un testimonio de sus ordenanzas y privilegios, de que gozase el de la ciudad de Lima" etc. Esos privilegios eran numerosos e importantes, y, como es natural, requerían para su ejercicio la organización de una hermandad que usase de ellos con la debida discreción y tino; con todo mientras Antón SÁNCHEZ tuvo a su cargo el hospital, no se llegó a erigir hermandad, ni a formar cuerpo de constituciones, pues todo lo suplía la caridad personal del fundador, y la devoción de los vecinos.

"Al morir Antón SÁNCHEZ en una de las cobachas de su Lazareto, Dios suscitó en su lugar al P. Cristóbal LÓPEZ BOTE, clérigo presbítero muy conocido en la ciudad y venerado por su virtud, quien prosiguió con no menos caridad que desinterés la obra del fundador, ayudándose con las limosnas que colectaba y sirviendo con su persona a los leprosos cuyas asquerosas llagas curaba con sus propias manos. (1)

"Con el terremoto de 9 de julio de 1586 se arruinó en gran parte la iglesia de San Lázaro y los aposentos o enfermerías donde se atendía a los leprosos, quienes quedaron casi a la intemperie, sin mejor habitación que unos rústicos bajareques de caña, que escasamente les prestaban abrigo. (2) Casi veinte años se mantuvo el hospital en estado de languidez, o mejor dicho de abandono, hasta que por el año de 1606 se concertaron cuatro vecinos del barrio y acordaron poner término a aquella situación, reedificando a sus expensas la iglesia y enfermerías, y normalizando la marcha del establecimiento. Estos piadosos continuadores de la obra del espadero Antón SÁNCHEZ fueron: Alvaro ALONSO MORENO, Antonio ROMÁN DE HERRERA MALDONADO, Sebastián CARREÑO y Pedro VÉLEZ LÓPEZ ROLDÁN.

"Para llevar a buen término su generoso proyecto, les bastaba armonizar los elementos existentes y dar a la institución la forma legal que había menester, para que su estabilidad quedase asegurada: de acuerdo con el Cabildo Ecle-

(1) LIZÁRRAGA, Ob. cit., Cáp. XLVIII; Madrid, 1909. (Nota del R. P. ANGULO.)

(2) Por la información jurídica que mandó levantar el Señor Santo Toribio el año de 1601, se puede uno dar cuenta del estado en que entonces se encontraba el hospital de San Lázaro: dice el testigo ALONSO CRESPO, respondiendo a la segunda pregunta del interrogatorio, "que ahora año y medio, poco más o menos, estando un hombre enfermo en el *corral* de la dicha iglesia del mal de San Lázaro, se murió sin confesión, etc." Como se ve, el hospital estaba en esa época reducido a un corral. (Nota del R. P. ANGULO.)

siástico en sede vacante, y con beneplácito de la Real Audiencia, comenzaron por organizar una Hermandad de veinticuatros, cuyas constituciones y ordenanzas fueron aprobadas por el ordinario y confirmadas por el Marqués de Montes Claros en 1608, a excepción de la primera, que se juzgó un tanto opuesta a las Regalías de la Corona. Trataron después de llevar adelante la fábrica del leprosario, el que debía constar de una modesta iglesia y de tres viviendas a ella anexas: una para hombres, otra para mujeres, y la tercera para negros (1); todo ello se llevó a cabo a expensas de la hermandad, ayudada por la generosidad de los vecinos; pues aun que el Rey acogió esta Casa y la puso bajo su real patronazgo, con nada acudieron las Reales Cajas a los crecidos costos que demandó la obra (2). El hospital así edificado tuvo su primer asiento en el sitio que hoy sirve de átrio o plazoleta a la iglesia de San Lázaro, hácia la derecha; pues por aquella época aún no se había abierto la calle denominada Matamoros, cuyo sitio formaba entonces parte de la huerta o chacarilla del Hospital".

Continuando el distinguido historiógrafo en su prolija relación histórica, apunta los hechos que a continuación y suscintamente enunciamos:

Un cabildo de la hermandad, celebrado por el año de 1632 acordó urbanizar la huerta y vender a censo los solares que quedasen libres después de edificado el hospital. Se acordó asi mismo llevar a cabo la obra de las enfermerías con su indispensable crucero. Fueron cumplidos estos acuerdos, que elevaron en 3,000 pesos las rentas de la hermandad.

El terremoto de 1687 dejó muy averiada la fábrica del hospital; el de octubre de 1746 lo arruinó totalmente. La munificencia del Conde de Superunda y el abnegado entu-

(1) El hospital, por una de las cláusulas de su fundación, estaba inhibido de la obligación de curar esclavos, y si alguna vez se admitían, a instancia de sus amos, pagaban su curación, a razón de seis reales diarios. Mas si al cabo de un año el mal no cedía, el hospital continuaba asistiéndolos por su cuenta, y si sanaban, lo que acontecía muy rara vez, quedaban esclavos del hospital. Estas capitulaciones se hicieron con el fin de evitar el que los amos abandonasen a los esclavos incurables, y que estos vagasen por la ciudad diseminando el contagio. (Nota del R. P. Angulo.)

(2) En 22 de diciembre de 1667 resolvió la Real Audiencia de Lima por sentencia de vista y revista, que el hospital de San Lázaro fuese admitido en prorrata con los demás hospitales, a la parte de reales novenos que su Majestad solía aplicar a los hospitales del real patronazgo, no obstante la fuerte oposición que a ello hicieron los hospitales de San Andrés y Santa Ana. (Nota del R. P. Angulo.)

siasmo del Dr. D. Pedro José BRAVO DE LAGUNAS Y CASTILLA lograron mejorar la condición del hospital el año de 1758.

***

El año 1571 durante esa gira, en Huamanga, se hizo un pago a las tropas y oficiales que acompañaban al Virrey. En la cuenta que hace MONTESINOS de ese pago se advierte la insignificancia de los sueldos de que disfrutaba el Doctor VÁSQUEZ:

"Por cuenta de los dos meses se les dió al capitán de la Guardia trecientos treintaitres pesos, dos tomines y ocho granos, a raçon de dos mil pesos ensayados cada año; al Teniente de capitán ochentidos pesos y dos tomines y ocho granos, a raçon de a quinientos pesos cada año; Al Bachiller LUNA, Capellán de la Compañía, cincuenta pesos ensayados, a raçon de trecientos cada año, y lo mismo al Médico. Los alabarderos recibieron sueldos a raçon de trecientos veinte pesos al año", un poco mas que el Médico y el Capellán.

En carta de 1º de mayo de 1572, el Virrey decía a S. M.: "y a un médico traigo encargado lo que toca a la virtud de los simples y árboles" (1). Se refería, probablemente, al doctor VÁSQUEZ.

La insignificaucia de los haberes de que disfrutaban nuestros médicos de la época se encuentra mencionada también por MONTESINOS cuando nos cuenta que "padecian mucha necesidad los pobres enfermos del ospital de Guamanga por que el salario del médico era corto". Es de suponerse cuan corto sería si el médico que acompañaba al Virrey sólo percibía cincuenta pesos mensuales. Refiriéndose al estado en que se hallaba el hospital de Huamanga cuenta MONTESINOS que "había un buen hombre, Pedro FERNÁNDEZ BARCHILÓN" el cual pidió a S. E. un aumento de sueldo para el Médico. El Conde de Nieva, por cédula de 26 de julio de 1536, había fijado en doscientos pesos anuales el sueldo del médico, y en cien el del cirujano, sumas tan exiguas que BARCHILÓN creía que "por esta causa acudia el médico de mala gana."

Don Francisco de TOLEDO, en contormidad con la Real Cédula de 7 de diciembre de 1573, mandó que se le diesen a Pedro FERNÁNDEZ, de penas de Cámara, trescientos pesos de plata ensayada "para que por su mano se distribuyesen a

(1) MEDINA, «Imprenta en Lima».

los enfermos." El año 1586 aún no se había cumplido lo dispuesto por el Conde de Nieva, quien al fijar los sueldos de los médicos del hospital de Huamanga estableció el pago por los Oficiales Reales por cuenta de S. M., Don Francisco de Toledo hubo de mandar cumplir esa disposición por provisión especial. Hizo, además, merced a ese hospital, de los dos novenos tocantes a S. M. por un año, para la fábrica de la Iglesia. Una otra provisión de Don Francisco ordenaba que "los carneros de comunidad que se vendieran se diera el quinto dellos por el tanto al ospital, antes que el comprador lo sacase."

"Barchilón" es el título de la crónica en la cual don Ricardo Palma (1) nos da a conocer el origen de esa palabra que la Real Academia de la Lengua hizo suya, dando gusto, al hacerlo, a su ilustre miembro correspondiente.

"Pedro Fernández Barchilón—dice don Ricardo—natural de Córdova, en España, fué uno de los Pizarristas condenados a muerte por haber militado como cabo de piqueros en la compañía del bravo Juan de Acosta."

Cuenta el maestro Palma las tribulaciones de Barchilón al saber la suerte que le esperaba, la manera como el padre Francisco Chávez le logró indulto de Gasca y le hizo fugar del Cuzco, y, por último, su traslación al hospital de Huamanga, donde le pinta Montesinos como un "buen hombre" que pedía a Don Francisco de Toledo un aumento de sueldo para el Médico.

***

En la relación de la gira de D. Francisco de Toledo hallamos nuevamente noticia del hospital de San Bartolomé en el Cuzco. Salieron de Lima, acompañando al Virrey, el Padre Gerónimo Ruiz Portillo y otros tres padres de la Compañía de Jesús, los mismos que avanzaron al Cuzco cuando el Virrey llegó a Huamanga. En el Cuzco les hicieron un buen recibimiento "y acompañados de todos los caballeros y vecinos que salieron al recibimiento é infinito número de naturales, los llevaron al hospital de San Bartolomé de españoles, donde quisieron aposentarse."

***

(1) «Tradiciones peruanas», tomo IV.

El año 1574 "se verificó la apertura del hospital de los naturales, o del Espíritu Santo, en el Cuzco, que se tenía proyectado en 1556". (1)

***

El año 1579 fué impreso por RICARDO, en Lima, el "Tratado de Medicina" de FARFÁN, del cual según asevera don José Toribio MEDINA (2) hasta ahora no aparece ejemplar alguno El año anterior, también impreso en Lima por Antonio RICARDO, se publicó la "Suma y Recopilación de Cirugía", de Alonso LÓPEZ.

***

Don Ricardo PALMA nos da a conocer en su tradición «Ir por lana y volver trasquilado» (3) el nombre de un cirujano, Carlos BALLESTEROS, que ejercía la profesión en Lima por los años de 1580. BALLESTEROS no pudo hacer una *rinoplastia* a Melchor VÁSQUEZ, protagonista de la mencionada tradición.

***

El año 1581, "el gremio de navieros estableció para la curación de marineros el hospital del Espíritu Santo, en Lima", (4) del cual dice el Padre LIZÁRRAGA (5):

"aquí se curan solamente los marinos, por que ellos a su costa lo han fundado, han hecho una buena Iglesia. Los edificios van labrándose; cada navío le acude con una soldada, fuera de las limosnas que piden en los viajes y otras que marineros y pilotos les dejan al tiempo de su muerte."

El año 1657, siendo Virrey el Excelentísimo Señor Don Luis HENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Conde de Alva de Liste, se estableció en ese hospital la cátedra de Matemáticas para la enseñanza de los pilotos del mar del sur. Fueron maestros de esa Cátedra el Capitán de Infantería Don Francisco RUIZ LOZANO, el Presbítero Don Juan Ramón KONING, el Contador

(1) CÓRDOVA Y URRUTIA: «Las tres épocas del Perú». En «Documentos literarios del Perú», de ODRIOZOLA.
(2) Ob. cit., p. XXI, notas.
(3) «Tradiciones peruanas», tomo IV.
(4) CÓRDOVA Y URRUTIA, Ob. cit.
(5) Ob. cit.

Don Pedro de PERALTA, el Académico de París Don Luis GODIN, el jesuita húngaro Don Juan RHER, el Doctor Cosme BUENO y el Doctor Gabriel MORENO.

***

También el año 1581, la señora doña Catalina MAZUELOS, que contribuyó con su persona y sus bienes a la fundación del convento de San Juan de Dios, en Arequipa, obtuvo permiso del Virrey para establecer una hermandad. "El convento recibía enfermos desde el año 60 y consta que en 1570 se colocó en él una capilla al Santísimo Sacramento y ya tenía Mayordomo, Capellán y Médico." (1)

El 12 de enero de 1655, el Ayuntamiento acordó traer y trajo tres religiosos juandedianos, cuya congregación ya se había establecido en Arica.

***

Lleva fecha de 30 de setiembre de 1559 el acta de fundación del primer hospital de Arequipa y se halla concebida en los siguientes términos:

"En la ciudad de Arequipa del Perú, a treinta días del mes de setiembre de 1559 años. Los muy magníficos señores Justicia y Regimiento de esta ciudad, estando juntos formando cavildo e ayuntamiento como lo tienen de uso e costumbre, tratando e platicando e consultando las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, e buena governación de esta dicha ciudad, vecinos y moradores de ella, conviene a saber el licenciado Alonso NUÑEZ DE RIVERA corregidor e justicia mayor de su Magestad, el Licenciado LUZ, alcalde ordinario por su Magestad, Francisco GARCÉS, Ambrosio ROSO y FARFÁN, regidores por su Magestad ante mi Gaspar HERNÁNDEZ escrivano de Cavildo de la dicha ciudad por su Magestad. Los dichos señores Justicia y Regimiento dijeron: que por quanto en esta ciudad suelen verse españoles pobres, enfermos, e indios naturales, e por su pobreza e no teniendo a donde se favorecer ni con que sanar, frecuentemente ha acontecido, y la experiencia lo ha mostrado, siempre se han de morir, por no haber hospital, ni lugar a donde se recojan, e se les faga algun beneficio, e los di-

(1) Juan Gualberto VALDIVIA, «Fragmentos para la historia de Arequipa».

chos pobres sean curados e alimentados, e para que cesen los inconvenientes que hasta aquí ha habido; acordaron, ordenaron e mandaron de facer, y por la presente facen hospital seglar para que los dichos pobres que de aquí adelante huviesen sean curados e alimentados, e que de ello nuestro Señor sea servido e hayan ellos beneficios e buena voluntad. Ansi lo otorgaron e dijeron ante mi.—Gaspar HERNÁNDEZ, escribano del Cabildo.—El Licenciado NUÑEZ y el Licenciado LUZ."

Don Mariano A. CATERIANO—a quien tomamos el anterior y los siguientes informes (1)—nos proporciona las noticias que van en seguida:

Adquirido el "sitio" de Juan de San Juan donde hasta hoy existe el hospital y asignada que le fue la renta de 12 casas tiendas compradas por el Cabildo, las casas de la Torre y 6 fanegadas en la pertenencia de Santa Marta, se mandó colectar limosnas, nombrando una comisión con tal objeto, distinguiéndose, entre los erogantes, doña Catalina MAZUELOS. Otra Comisión quedó encargada de la redacción de los estatutos u ordenanzas de la nueva casa de misericordia. El Cabildo procedió a nombrar personal del hospital y el Licenciado don Diego NÚÑEZ fué nombrado médico, con la renta de 200 pesos. El Virrey Marqués de Cañete otorgó licencia para la fundación en 1559 y le asignó el noveno y medio de los diezmos.

En el número de tales disposiciones reglamentarias se contaban las siguientes: todo enfermo debía recibirse previa licencia del Corregidor, alcalde ordinario o alguno de los regidores; los españoles, para ser admitidos, declararían bajo juramento, que no tenían cincuenta pesos. El que los tuviese los entregaría al mayordomo antes de entrar al hospital, para atender con ellos a los gastos de su curación; y concluída esa cantidad se harían los demás gastos por cuenta de la casa. No se recibiría esclavo o sirviente alguno sin que el amo o patrón erogase antes una limosna conforme a sus facultades. El Hospital, en su condición de institución laica no reconocía facultad alguna en la autoridad eclesiástica para intervenir en su gobierno y administración. A los esclavos o yanacones que hacían el servicio del establecimiento se les obsequiaba un vestido cada año.

(1) «Hospital de San Juan de Dios de Arequipa», en «Revista Histórica», Lima, 1907, p. 562.

El hospital fué puesto al servicio público el año de 1560, aun cuando sus estatutos sólo fueron aprobados en 1588. La entrega del hospital a los juandedianos fué motivo de prolongada polémica entre éstos y el Cabildo, con motivo del patronato de éste, que los religiosos no aceptaban; pero que concluyeron por acatar en 2 de enero de 1664 en que dicha entrega fué llevada a cabo.

El año 1673 se construyeron dos salas, merced a la filantropía popular una de ellas, y la otra merced al donativo del Ilustrísimo Fr. Juan de ALMOGUERA, entonces obispo de Arequipa y más tarde Arzobispo de Lima. En 1724 se completó la cuarta sala del Crucero, con cincuenta camas, obra de limosnas y de un donativo del obispo OTÁROLA. En 1728 se aumentaron tres salas merced a la caridad del obispo CAVERO. En 1804 el hospital fué beneficiado con una sala construída a expensas del entonces Intendente don Bartolomé DE SALAMANCA. El hospital pasó, el año de 1836, a la atención de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa. En el número de los sacerdotes que se distinguieron en la asistencia médica de los enfermos, cita el señor CATERIANO a Fray Pedro ARAUJO, "que había estudiado Anatomía en Lima y en este hospital de Arequipa, y que vivía dedicado al estudio de la medicina práctica, y también a la flebotomía en boga por aquellos tiempos".

***

El año 1585 hizo su aparición en el Cuzco una epidemia de fiebres eruptivas, refiriéndose a la cual dice MONTESINOS: "Este año hubo en la ciudad del Cuzco una peste muy grande de viruelas y sarampión y dolor de costado y venía con tanta malicia, que a los que daba esta peste los llenaba de lepra y morian dello muchas personas y ésto solo era en tierra del Cuzco, y se pegaba con todo vigor, de modo que las ciudades se guardaban y velaban con todo cuidado."—Una de las ciudades que mejor se guardó de la invasión de la epidemia fué la de Huamanga, cuyo Cabildo mandó "quebrar el camino de Vilcas por la cuesta grande."

Cinco años después, en 1590, volvió a hacer estragos la epidemia anotada; pero en esta última fecha adquirió proporción alarmante, extendiéndose con suma rapidez a todo el país. "Peste universal en el Perú", la llama con justicia MONTESINOS, que emite la opinión de haberse tratado de una

epidemia mundial. Con foco inicial en México pasó a Quito, Lima, Cuzco y Chile; duró tres meses y nuestro cronista dice de ella que "hencubria de lepra el cuerpo y le ponia mas feo que el mal de San Laçaro." Esta epidemia hizo un considerable número de víctimas, principalmente en el Cuzco, y mostró predilección por los indios y criollos.

En ninguna de las relaciones de esta epidemia se hace alusión—siquiera sea remota—a los servicios de los médicos de Lima o Cuzco. MONTESINOS refiere, en cambio, el hermoso papel que desempeñaron en el Cuzco, durante la epidemia del año 60, los Padres de la Compañía de Jesús. Estos religiosos se encargaban de asistir a los enfermos a domicilio, con cuyo objeto mantenían constantemente abiertas las puertas del Colegio para que en cualquier momento se pudiera solicitar los servicios de los padres enfermeros. Iban por las calles, cargados de alimentos y medicinas, "especialmente llevaban gárgaras hechas, porque este mal apretaba la garganta con que aliviaban a los enfermos."

En su crónica "El alacrán de Fray GOMES" (1) nos dice el señor PALMA de este venerable religioso: "Nació en Extremadura en 1560. Vistió el hábito de Chuquisaca en 1580. Vino a Lima en 1587. Enfermero fué cuarenta años, ejercitando todas las virtudes, dotado de fervores y dones celestiales."

***

El Doctor VALDIVIA (2) da cuenta de la epidemia del año 1589 en Arequipa que el autor atribuye a la llegada de una cantidad de negros de Panamá, de los cuales dicen que trajeron al Perú "viruela, sarampión, escarlata, bilis y tabardillo".—La mortandad fué enorme y a "algunos les resultó un carbunclo en el hueso sacro con dolores tan rabiosos que morían a pocas horas".

***

El año 1546 doña María ESQUIVEL, esposa de don Cristóbal SÁNCHEZ, de Bilbao, al quedar viuda empleó todos sus caudales en la fundación del hospital de San Diego de Alcalá.—La inauguración tuvo lugar el año 1591 y la adminis-

(1) «Tradiciones peruanas», tomo II.
(2) Ob. cit.

tración fué encomendada a los hermanos juandedianos.—En este hospital se asistían los convalescientes del de San Andrés y algunas personas decentes.—El Padre LIZÁRRAGA (1) refiriéndose a este hospital de San Diego manifestó que en el "se dá bastante recaudo a los tales (enfermos) hasta que enteramente han recuperado la salud y pueden trabajar".

***

Santo Toribio DE MOGROVEJO fundó en 1594 el hospital de San Pedro (2) para clérigos.—Esta fundación obedeció al acuerdo adoptado por el Doctor Don Pedro ALMEIDA, que más tarde fué Dean de Lima, y catorce eclesiásticos, de fundar una hermandad y cofradía bajo la advocación de San Pedro, compuesta de veinticinco hermanos.—Con tal objeto compraron las casas y solares fronteros al Colegio de San Felipe Neri (3) y edificaron en ellos el hospital.

***

De dos médicos que actuaron en el Perú del siglo XVI nos da noticia el Ilustrísimo LIZÁRRAGA, en su «Descripción de Indias»:

Refiriéndose a los prelados del Cuzco, dice: "Sucedióle (a Fr. Juan SOLANO) don Sebastián DE LARTAUN, doctor por Alcalá de Henares, guipuzcoano, varón doctísimo, y por sus letras nominatísimo en aquella Universidad. Tuvo muchos trabajos en este Reino y el mayor fué un falso testimonio que le levantaron, diciendo que en el Cuzco había hecho compañía para sacar un tesoro con el Licenciado GAMARRA, médico, y el Capitán Martín DE OLMOS, encomendero de la misma ciudad, del hábito de Santiago; pero dejando aparte el extravío que se les causó, interin se hacian averiguaciones, se publicó el falso testimonio, que lo habían depuesto tres clérigos, que los tres tuvieron muy mala muerte; y hallándose el Ilustrísimo comprendido en el falso testimonio desterrado en Lima, dióle una enfermedad (de que murió) y en su testamento hizo una declaración, etc."

Haciendo el comentario de las personales prendas del Conde de Nieva, dice: "Este caballero no bebía vino sino

(1) Ob. cit.
(2) CÓRDOVA Y URRUTIA, «Noticias históricas y estadísticas sobre Lima», en «Documentos literarios del Perú», de ODRIOZOLA, vol. XI.
(3) Por razón de vecindad el hospital para clérigos tomó este nombre.

agua con exceso y muy fría, y es así que el Licenciado Alvaro DE TORRES, médico muy experto, estando comiendo, le dijo: V. E. no beba tanto y tan frío, porque si frecuenta esa bebida, dentro de pocos días morirá de apoplegia y dejará a todo el Reino muy lloroso. Hizo burla de ella y murió en breve, no habiendo estado en el gobierno más de cuatro años".

No está de acuerdo el P. LIZÁRRAGA con la mayoría de cronistas que atribuyen la muerte del de Nieva a consecuencias lamentables de sus excesos de afición a las damas, afición epilogada por la cuchillada de un celoso.

***

La epidemiología peruana del siglo XVI es, hasta donde alcanzan nuestras investigaciones, la siguiente:

1525.—"Según el testimonio de los antiguos cronistas españoles, la viruela, "este azote del género humano", que pasó del Asia a Europa, y de esta al Nuevo Mundo, la importó en México en 1520, un negro esclavo de Pánfilo DE NARVAEZ, transmitiéndola a los Campoaleses. Después de hacer allí grandes estragos, hasta arrebatar al rey Cuitlahuatzin, se propagó luego en Santo Domingo, en las Antillas y por fin en Tierra Firme (GILLII, «Saggio di Storia Americana», Roma, 1781, II, 68, 369).

"Es probable que fuera esta la epidemia de viruelas y sarampión que se experimentara en el Ecuador, en 1525 o uno o dos años antes y de la que murió Huayna Capac.

"Primero que en Quito apareció en el Cusco, dice SARMIENTO de GAMBOA, una gran pestilencia de la que murieron los gobernadores del Inca Apo Iliaquita, su tío; Lloqui Tópac Inca, su hermano; Mama Coca, su hermana, y otros muchos de sus parientes. Al llegar el Inca a Quito, después de estar en la costa entre los Huancavillcas y en la Puná dióle una enfermedad de calenturas, aun que otros dicen que de virgüelas y sarampión (CLAVIGERO, «Historia antigua de Mégico», Londres, 1826, II, 125).

"Cuenta GARCILASO: que Huaina Cápac toda vez que se bañó por su recreación y deleite en un lago, salió con el frío o temblor (Chucchu), y le sobrevino la celentura (rupa) de que murió («Comentarios reales», 1, IX, XV) después de varios días en que estuvo peor y peor.

"En concepto de GONZÁLEZ SUÁREZ, que se apoya en esta

cita de GARCILASO, murió el Inca de fiebres intermitentes («Historia del Ecuador», I, 74).

"El Padre LIZÁRRAGA habla de una epidemia que hubo en el Perú, de romadizo y dolor de costado, pocos años antes que llegaran los españoles, que consumió "la mayor parte de los indios" («Descripción de las Indias», en la Nueva Biblioteca de Autores Españoles, XIII, 516).

"Autores los más calificados y en mayor número afirman que murió de viruela Huaina Cápac (CIEZA DE LEÓN, «Señorío de los Incas», c. LXVIII), y ANELLO OLIVA supone que fué de bubas.

"En la «Antigualla peruana» publicada por JIMÉNEZ DE LA ESPADA, se refiere que "al tiempo que se estaba muriendo Huaina Capac de la pestilencia de viruelas que fué al año siguiente, dijo a su hijo Atahuallpa que le tenía consigo..."

"El mismo autor, en las «Relaciones geográficas de Indias» copia este trozo con relación a Tomebamba (Cuenca): "En la cual estuvo (Huaina Cápac) diez años, por ser tierra de mejor habitación que no otra parte; y en este tiempo sobrevino una enfermedad y pestilencia muy grande en que se murieron innumerable gente de un sarampión que se abrían todos de una lepra incurable, de la cual murió este señor Huaina Cápac, al cual salaron y llevaron al Cusco a enterrar. (COBO, «Historia del Nuevo Mundo», III, pág. 158.)

"Es de observar que *muru* en quechua significa sarampión y viruela, porque el valor propio de la palabra es cosa de varios colores, con pintas, manchada; aludiendo al aspecto que presenta la enfermedad. *Muru* es también grano, semilla. *Tikti* es verruga. Y *Huanti* el nombre que se dió a las bubas.

"En aimará se llama a la viruela, según BERTONIO, *Choco ussu* o *hanca ussu*, y al sarampión, *Qhuerqhue ussu*. En Quito se conoce a la verruga con el nombre de *Mishu*, según el «Diccionario quechua Ms.» de CORDERO.

"La verruga o bubas que sufrieron los conquistadores españoles hacia 1530, en la costa occidental de Colombia, desde la bahía de San Mateo al Sur, hasta Puerto Viejo, no grasó entre los indígenas, ni fue, según está acreditado, la que ocasionó la muerte del conquistador de Quito.

"El corto y erudito estudio de mi recordado amigo Pablo PATRÓN sobre la verruga, debe mencionarse aquí, rectificano de paso el error de MENDIBURU, que supuso que en el año

1580 fue la primera epidemia de viruelas que hubo en el Perú («Apuntes históricos del Perú», Lima, 1902, p. 98)." (1)

Aparte las informaciones citadas por el Dr. POLO respecto a la enfermedad mortal de Huaina Cápac, deben ser mencionados estudios nacionales que, como el del Dr. PATRÓN, han procurado ilustrar el punto, representando, por tal motivo, esfuerzos de investigación peruana que los peruanos no debemos olvidar: quiero referirme a la tesis del Dr. LAVORERÍA («El arte de curar entre los antiguos peruanos», en «Anales Universitarios del Perú», 1902), la tesis del Dr. TELLO («Antigüedad de la sífilis en el Perú», Lima, 1909) y mi tesis del doctorado («La alienación mental entre los antiguos peruanos», Lima, 1915), en la cual procuré estudiar la enfermedad de Huaina Cápac a través de su delirio febril.

Las informaciones de los cronistas españoles respecto a la enfermedad epidémica de 1525 no ofrecen sólido asidero a una reconstrucción clínica. Para GONZÁLEZ SUÁREZ, Huaina Cápac murió de fiebres intermitentes, basado en el hecho del escalofrío inicial de la enfermedad que llevó a la tumba al conquistador de Quito y padre del desventurado Atahualpa. Pero es bien sabido que el escalofrío, precursor de pirexia, como ocurrió en el caso de Huaina Cápac, es el número primero de la sintomatología de la malaria y de todas las enfermedades infecciosas de una cierta importancia. ¿Habría el derecho de excluír la posibilidad de una neumonía partiendo de la única base de aquel escalofrío solemne que sufrió el Hijo del Sol como manifestación preliminar de su enfermedad mortal?

La epidemia a que hace referencia el Padre LIZÁRRAGA, epidemia de romadizo y dolor de costado, no pudo corresponder a las complicaciones neumónicas o bronconeumónicas del sarampión?

Respecto a la verruga peruana, a la enfermedad de CARRIÓN, el Dr. Julián ARCE, nuestro ilustre y laborioso tropicalista, ya ha aclarado («Lecciones clínicas sobre enfermedad de CARRIÓN», en «Anales de la Facultad de Medicina» de Lima) el problema hasta hace poco incierto de aquella pretendida enfermedad que hizo víctima en los primeros conquistadores. Fundado en razones de órden topográfico, establece el Dr. ARCE que no fue la verruga la enfermedad que

(1) José Toribio POLO, «Apuntes sobre las epidemias del Perú», en «Revista Histórica», Lima, 1913.

atacó a los primeros conquistadores en aquella dolorosa peregrinación de los españoles de San Mateo a Puerto Viejo.

1530.—"Acerca de la plaga de viruelas y bubas de la bahía de San Mateo a Puertoviejo, en la costa del Pacífico, nos dice Garcilaso:

"Sobre esta pérdida (de esmeraldas y turquesas) se les recreció a los de Pizarro una enfermedad estraña, abominable, y fué, que les nascían por la cabeza, por el rostro y por todo el cuerpo, vnas como verrugas, que les parescian al principio, quando se les mostravan; mas despues, iendo cresciendo, se ponían como Brevas prietas, y del tamaño dellas, pendian de un pezon, destilavan de si mucha sangre, causavan grandísimo dolor y horror, no se dejavan tocar, ponian feísimos a los que davan; por que vnas verrugas colgavan de la frente, otras de las cejas, otras del pico de la nariz, de las barbas y orejas, no sabían que les hacer, murieron muchos, otros muchos sanaron, no fué la enfermedad general por todos los Españoles aun que corrió por todo el Perú, que muchos años despues vi en el Cuzco tres o quatro españoles con la misma enfermedad, y sanaron, debió de ser alguna mala influencia que passó, por que despues acá no se sabe que aia avido tan mala plaga. («Historia del Perú», parte 2ª, 1º, cáp. XV.)

"Con referencia al mes de marzo de 1531 dice el mercenario fray Pedro Ruiz Naharro en su «Historia de los hechos de los españoles en el Perú»: "En esta bahia de Quaque enfermaron algunos de nuestros españoles de achaque de viruelas y bubas, de que murieron algunos, y otros quedaron hoyosos los rostros y sumamente feos, efecto que causan las viruelas." («Colección de documentos inéditos» por Salvá y Baranda, t. XXVI, p. 238.)" (1)

Hacemos a esta enfermedad de Quaque la advertencia que hemos hecho respecto a la verruga peruana en la epidemia anterior.

1539.—"Cuenta el cronista Antonio de Herrera («Década» VI, I, VI, cáp. 1º) que hubo este año terrible hambruna y peste en Popayán; que pasaron de cincuenta mil los indios a quienes se les devoró por efecto del hambre; y que fueron más de cien mil los muertos por la peste "cayendo los hombres supitamente sin remedio".

"¿Se trata acaso de fiebres malignas o tíficas?" (2)

(1) Polo, Ob. cit.
(2) Polo, Ob. cit.

Hacía bien el señor Polo en mantener el interrogante. Pudo hacerlo más amplio, ya que los elementos informativos proporcionados por Herrera no justifican sospecha alguna.

1541.—"Hubo este año y los siguientes una gran epidemia de sarna (caracha) en el ganado mayor y menor, con la que murieron como 2 terceras partes de él, inclusos huanacos y vicuñas; y en 1548 dióles esta peste hasta a las zorras.

"Oigamos a Garcilaso: "En tiempo del Viserrei Blasco Núñez Vela, año de mil y quinientos y quarenta y quatro y cinco, entre otras plagas, que entonces huvo en el Peru remaneció en este ganado la que los indios llaman Carache, que es Sarna. Fué cruelísima enfermedad hasta entonces nunca vista: dávales en la bragada y en el vientre, de alli cundía por todo el cuerpo haciendo costras de dos, tres dedos de alto; parcicularmente en la barriga, donde siempre cargaba mas el mal, hacíansele grietas de dos y tres dedos en hondo, como era el grueso de las costras hasta llegar a las carnes; corría de ellas sangre y materia, de tal manera que en muy pocos dias se secava y consumía la Res. Fué mal muy contagioso, despachó, con grandísimo asombro y horror de Indios, y Españoles, las dos tercias partes del ganado mayor y menor, Paco y Huanacu. Dellas se les pegó al ganado bravo, llamado Huanacu y Vicuña, pero no se mostró tan cruel con ellas, por la region mas fria en que andan, y por que no andan juntos como el ganado manso." («Comentarios reales», I, VIII, cáp. XVI)" (1)

1546.—"Durante la guerra entre el Virrey Núñez Vela y Gonzalo Pizarro "hubo este año (1546) entre los Indios una general pestilencia por todo el Reino del Perú, que comenzó de mas adelante del Cuzco, i se extendió por toda la sierra, de la qnal murieron gentes sin cuento: era mal que daba un dolor de cabeza, i accidente de calentura muy recio, i luego se pasaba el dolor de la cabeza al oido izquierdo i agravaba tanto el mal, que morían en dos o tres dias. (Herrera, «Década» VIII, I, II, cáp. XVI.)

"Según los «Anales del Cuzco» (Lima, 1902, 157), desde este año de 46 o poco antes, corrió en todo el Perú una pesce en las llamas, y cierta sarna que mató las ovejas y otros animales del campo, sobre todo en la costa: no queriendo comer esa carne ni las aves carnívoras. El único medicamen-

(1) Polo, Ob. cit.

to provechoso fué el unto de la manteca. Se hicieron con este motivo fiestas en esa ciudad a San Antonio Mártir, como abogado de dicha peste." (1)

La información de HERRERA no autoriza a fundada sospecha en favor de tal o cual enfermedad: se trata, sencillamente, de una enfermedad de naturaleza probablemente infecciosa, uno de cuyos síntomas precoces era una cefalalgia intensa, a la cual seguían pirexia grave y compromiso del oído. ¿Tal vez una encefalitis epidémica?

1547.—"En la armada de GASCA que venía de Panamá al Perú hubo muchos enfermos y luego se presentó la verruga.

"Dice CALVETE DE LA ESTRELLA («Vida de don Pedro GASCA», Madrid, 1889, I, 454): "Venían muchos enfermos en los navíos, los cuales echaron en aquel puerto de Manta, para que los llevasen a Puerto Viejo y los curasen y enterrasen los que muriesen, que no fueron pocos. Encargóse de ellos la justicia de aquel pueblo de Puerto Viejo y los vecinos que no fueron con GASCA. Saliéronles a los enfermos que iban a Puerto Viejo unas Verrugas tan grandes y aun mayores que nueces en las narices, cejas y barbas, de un humor pestilencial entre negro y bermejo. Las cuales cuando les nacían y algunos días después causaban tan grandes dolores como el mal francés y les hacían dar gritos y voces. Suelen durar cuatro y cinco meses; hasta que comienzan a secarse no cesan de dolor; y al cabo vienen a resolverse, y los que las han tenido quedan limpios y sanos. Piensan los de aquellas tierras que aquellas verrugas y otras enfermedades que hay se causan por estar aquella región y paraje debajo de la línea equinoccial, y que vienen a hacerse por causa de algunas constelaciones que allí hay y tienen mas fuerza en aquella región que en otra parte por dó pasan". (2)

No puede aceptarse la verruga peruana, por las razones indicadas por el Dr. ARCE, a menos de suponer que en aquella época hayan existido condiciones topográficas favorables a la existencia de centros verrucógenos y que hayan desaparecido por acción de cataclismos de los cuales no hay noticia.

1548.—"GARCILASO, después de hablar de la peste de Caracha que en los años de 1544 y 45 sufrieron las llamas,

(1) POLO, Ob. cit.
(2) POLO, Ob. cit.

huanacos y vicuñas, dice que esa enfermedad la experimentaron también las zorras e 1548.

"Son estas sus palabras: "No perdoné (este mal contagioso) las zorras, antes las traté cruelisimamente, que Yo vi el Año de 1548. Estando Gonzalo PIZARRO en el Cozco victorioso de la batalla de Huarina, muchas zorras que heridas de aquella peste, entravan de noche en la ciudad, y las hallavan en las calles y en las plazas, vivas y muertas, los cuerpos con dos tres o más horados, que les pasaban de un cabo a otro, que la Sarna les había hecho" («Comentarios reales», 1, VIII, c. XVI)." (1)

Respecto a la naturaleza de esta epidemia, verdadero mal perforante, ya que "los horados" de que habla GARCILASO "Les pasaban de un lado a otro", no sabríamos pronunciarnos. En la cerámica peruana, particularmente en las ricas colecciones del Museo «Víctor LARCO HERRERA», hemos hallado representación de ciertos animales, que parecen zorras, perros y aun jaguares, corriendo apresuradamente en pos de cactus claramente representados. No sabemos si estas representaciones expresan la acción medicinal de tales cactus o si se refieren al hecho de alguna enfermedad grave en los animales representados por los artistas.

1554.—"Hubo en Chile una epidemia mortífera de fiebre tifoidea, que apareció en la Imperial, a la que llamaron los araucanos *chavalongo* (dolor de cabeza): de *chavo*, redondo, y *longo*, cabeza; porque era una fiebre soporífera que traía dolor de cabeza." (VICUÑA MACKENNA, «Médicos de antaño», p. 14)." (2)

Esta interpretación del chavalongo como equivalente de la fiebre tifoidea es un tanto demasiado categórica. El *chavalongo* de los araucanos tenía, entre nosotros, su representación en el *tábardllo*. Este tabardillo ha sido interpretado por algunos de nuestros autores como tifus exantemático y por otros como fiebre tifoidea. Nosotros, que participamos pecaminosamente de la primera de dichas suposiciones cuando escribimos nuestra crónica titulada «La epidemia de Andahuasi» («Gaceta de los Hospitales», Lima, 1911), creemos al presente que debe ser muy parsimoniosa la interpretación de estos términos de chavalongo y tabardillo, ya que ellos sólo hacen referencia al aspecto tifoide de las enfer-

(1) POLO, Ob. cit.
(2) POLO, Ob. cit.

medades: fiebre tifoidea, tifus exantemático, forma tifoide de la malaria, todo aquello y más aun pudo ser considerado como chavalongo en Chile y como tabardillo en el Perú.

1558.—"Montesinos, en sus «Anales del Perú», al referir los sucesos del año 1558, dice: "Ubo peste general de viruelas y sarampión" sin añadir pormenor alguno. El antiguo «Mercurio Peruano», del 6 de enero de 1791, dice: "Hubo en esta capital una epidemia, que hizo cruel estrago en los habitantes de ella, y en los al rededores".

"El Padre Cobo se limita a escribir («Fundación de Lima», cáp. XXVII): "El año de mil quinientos cincuentainueve hubo en esta ciudad una enfermedad aguda que se tenía por género de pestilencia, de que morían muchos". Luego habla de la fundación, el 26 de setiembre de ese año, del Hospital de San Cosme y San Damián (de la *Caridad*) y de la creación de la Hermandad de la Misericordia.

"Mendiburu («Diccionario histórico biográfico del Perú», V, 49) repite lo mismo y pondera los beneficios que, de esta Hermandad y la de la Caridad, que existía desde 1552, reportaron los pobres dolientes." (1)

1560.—"En octubre de este año y en el siguiente hubo una epidemia mortífera en Potosí, que hizo muchas víctimas. Duraban veinticuatro horas los enfermos: unos se hinchaban de los pies al estómago y morían; otros sufrían fiebre maligna; y otros se llenaban de ampollas, que reventaban en un humor amarillo. Hubo sequía, y terminó la peste al principiar la lluvia (Núñez Vela, «Anales de Potosí» en el «Archivo boliviano», p. 302)." (2)

1561.—"Epidemia de viruela en el obispado de la Concepción, en Chile (Vicuña Mackenna, «Médicos de antaño»). (3)

1585.—"Este año ubo en la ciudad del Cuzco—dice Montesinos—una peste muy grande de viruelas y sarampión y dolor de costado, y venía con tanta malicia que a los que daba esta peste los llenaba de lepra y morían dello muchas personas, y esto solo era en tierra del Cuzco, y se pegaba con todo rigor, de modo que las ciudades se guardaban y velaban con todo cuidado. Consta de un Cabildo de la de Huamanga en que se recibió información de lo dicho y se mandó quebrar el camino de Vilcos por la cuesta grande de

(1) Polo, Ob. cit.
(2) Polo, Ob. cit.
(3) Polo, Ob. cit.

modo que nadie pudiese pasar a pie ni a caballo del Cuzco a Guamanga y que se despoblase el tambo de Vilcos y que a nadie que viniese del Cuzco se le diese recaudo; el Cabildo fue a 25 de mayo de este año («Anales del Perú», II, 100)".

"En los «Anales del Cuzco», publicados por don Ricardo Palma en 1902, se dice: "Durante el mes de abril (1585) corrió en esta ciudad una peste de tabardillo y paperas que, aunque duró poco tiempo, dió bastante cuidado. Hiciéronse las rogativas acostumbradas al glorioso mártir San Sebastián, por patrón y abogado contra la peste (p. 231)." (1)

Las informaciones, como puede verse, parecen corresponder a epidemias diversas: de una parte la viruela y el sarampión con complicación pulmonar o broncopulmonar; de otra una parotiditis que, coexistiendo con el tabardillo, podría hacernos pensar aun en la peste bubónica, si los infartos ganglionares cervicales fueron tomados como paperas.

1586.—"En la «Historia Ms. de la Compañía de Jesús en el Perú» del P. Jacinto Barrasa, muerto el año 1704, hay una descripción de la peste que hubo aquí el año 1586; descripción a la que, aunque extensa, le doy cabida por ser de interés y desconocida. Está a continuación de la historia del terremoto del 9 de julio del mismo año que he publicado en 1889, en mi «Sinopsis de temblores y volcanes en el Perú». Dice Barrasa:

"Tal fué los años siguientes la peste de viruelas que como ya diximos en las fundaciones de las casas de Juli y Arequipa, corrió mas de mil y docientos leguas de tierra, desde Cartagena, que dista de Lima Norte Sur mas de 600, y talando las provincias del Nuevo Reyno, y Quito, llegó a Chile, y quisá al Estrecho sin que los largos despoblados, diversidad de temples, unos frigidísimos y otros en gran manera calientes, fueran parte para impedirle el paso, ya condensando el frio el vapor pestífero, que inficionaba el aire, ya resolviéndolo el calor de suerte que no tuviesse fuerza para comunicarse, antes parece que uno y otro les sirvían de carroza ligera para que volase atropellando con las ruedas de su furia toda o la mas gente moza, niños y jóvenes, naturales de la tierra, ya Españoles, ya Indios o de otras especies escapando pocos, y muriendo los mas, privilegiados (si saberse por qué) de pagar este miserable vasallage todos los nacidos en Europa, como tambien los de madura edad; que pa-

(1) Polo, Ob. cit.



El Cardenal Lugo administra la quina a los enfermos en Roma.
(Copia de una pintura italiana)

rece estan bastantemente avisados de ella para disponerse a morir, y assi sobran para su muerte las pestes, y los temblores. Consideración que pocos desengañados logran, y malogran los mas tolerados del tiempo y de Dios para acabar peores.

"Importó mucho en esta peste para los que morían de ella tener de antemano el aviso, sabiendo los rigores con que trataba a otros pueblos, y ciudades acercandose a ellos, pues con él se disponian maravillosamente asegurando en quanto se puede entender la vida del alma, ya que no escapassen con la del cuerpo, y aun que llegado el mal no eran uniformes los plazos que daba a los que acometía, por que algunos no los alcanzaban demas, que de dos o tres días, con todo lo regular era de diez o doce, en los cuales viendo el Hermano morir al Hermano y el amigo a su amigo tenian en la muerte de cada vno un vivo recuerdo de la cercanía de la suya con que la aguardaban tan prevenidos y pertrechados de los espirituales presidios y socorros del alma, que parece no sentian la muerte del cuerpo.

"Pero como el enemigo del linage humano continuamente da bueltas buscando a quien tragar; destos mesmos a quienes Dios por enfermedad tan penosa quería atraer mas a priesa a si, el con su perversidad tiraba a estragar algunos, enfermándoles en el alma, como lo estaban en el cuerpo, ya con la impaciencia y la desesperación, ya con la aversión y desgano de los Sacramentos. Aquí entraban nuestros operarios exercitando su zelo, consolando, exortando y aun aliviando sus fatigas con algunos refrescos o regalos que de limosna recogian para los pobres. Quietabanse con esto los impacientes, toleraban con paciencia los deseperados, y los aversos a los remedios del Cielo pedían la confesión y comunion sagrada, y algunos de los neófitos el santo Baptismo, que en la opinion vulgar corrían por baptizados, ocultando ellos la malicia o ignorancia de no haber recibido aquel baño santo. Tambien administraban los nuestros con licencia de los curas el sacramento de la extremaunción, llevandoles consigo quando iban a confesar los enfermos, que no recibieran los mas, si por sola una mano se hubiera de administrar, por el embarazo que ocasionaban los ascos y fatigas del achaque.

"Los dos hospitales de Señora Santa Ana y San Andrés Apóstol, que son aquel de Indios y este de Españoles estaban colmados de enfermos, sin embargo que cada dia mo-

rían muchos. De los Indios (dice una relación) se daban a la sepultura todos los dias de 14 a 16 y esto por dos meses enteros; pero fue para alabar a Dios, que ninguno de tantos murió sin sacramentos. Tambien fué providencia de los superiores de nuestro Colegio, que en San Andres asistiessen todo el dia de la mañana a la noche un Padre o un Hermano, aquel para que en lo espiritual socorriese a los enfermos, y este en lo corporal, que en todo havia arto que hacer. Mas en el hospital de señora Santa Ana, donde era mayor la necesidad, como mas en numero los enfermos, assistieron continuamente, de dia y de noche, dos Padres, que se remudaban por dias como era necesario: y assi ninguno faltó asta que cessó la peste de servir en obra de caridad tan cristiana los de la compañía.

"Picó en nuestro Colegio la peste; enfermaron casi a un tiempo todos los que de la tierra avia pero con tan especial providencia de Dios que conservó siempre entera la salud a uno de ellos, gran Sangrador que de dia y de noche tuvo ocupado en su officio, y en servir a los enfermos sin que caiessen como los demás. Sesenta contaba sujetos el Colegio y fue Nuestro Señor servido de elevar el diezmo para si en seis, que de las viruelas murieron, quedando ya amainaban en la ciudad y comenzadan a combalecer los que avian escapado, salieron dos Padres y un Hermano a los pueblos de Indios cercanos donde comenzaba a picar la peste a tiempo que los visitaba su santo Arzobispo D. Toribio Alfonso Mogrovexo. Corrieron quarenta confessando, y dando la extremaunción a los vivos, y eclesiástica sepultura a los muertos, porque muchos de aquellos pueblos no podían tener asistentes sus curas, ni ellos hallarse a un tiempo en todos los que les tocaban. Aconteció llegar los padres a donde encontraron enfeomos, que en quatro o cinco dias no habian podido hablar palabra cerradas las gargantas con la inflamación de las viruelas, a quienes con gargarismos y labatorios refrigerantes daban habla e infundían aliento para que pudiessen confessarse y confesados corrían por la posta a la muerte en que tenian a su cabecera al Padre. Aqui se vió la providencia de Dios, que en otras ocasiones de perder el camino en despoblado uno de los nuestros, y perdido encontrarse con un enfermo en extrema necesidad de cuerpo y de alma, y socorrerle todo lo posible hasta aiudarle a bien morir, pasar adelante y cayendo con el padre la cabalgadura en la ladera de una cuesta, rodar el cerro abaxo ambos,

llegando al llano el Padre bueno y santo, en que significó claramente su Magestad quanto le agradaban este y otos caritativos empleos de sus misioneros". (1)

1588.—"En el Perú, Quito y Popayán, hubo una gran epidemia de viruelas, que se propagó del reino de Santa Fe. Murieron de esa peste en tres meses, sólo en la ciudad de Quito, cuatro mil personas, más mujeres que hombres y no sufrió ningun español" (BOTERO BENES: «Relaciones», 1603, fº 154).

"Esta epidemia que, según los autores que acabo de mencionar, duró este año 88 y aún el siguiente, fué, dice el P. VELAZCO, la *primera* que hubo en el Ecuador, y ocurrió a fines de diciembre del 89. JIMÉNEZ DE LA ESPADA afirma que la epidemia de tabardillo, viruelas y sarampion en Quito fue de julio de 1587 a marzo de 1588 («Relación geográfica de Indias», t. III, p. CXVII).

"Parece que a esta epidemia se refiere el Padre LIZÁRRAGA, en su «Descripción y población de las Indias», cuando dice: "Como las mercaderías se traigan de otros reinos, si en ellos han pasado algunas enfermedades contagiosas, nos vienen y cáusanos mucho daño y gran disminución en los naturales, como ahora lo causa una enfermedad de viruelas, juntamente con sarampión, llevándose mucha gente de todas naciones, españoles, naturales, negros, mestizos y los demás que en estas regiones vivimos y escribiendo este capítalo ahora actualmente corre otra, no de tanto riesgo acá en la sierra como lo fué en los llanos, de Sarampión solo, el cual en secándose acude un catarro y tos que de los viejos e niños deja pocos, en la Ciudad de los Reyes hizo mucho daño, particularmente en negros" (SERRANO: Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. XV, p. 516).

"Reproducimos los pormenores sobre esta epidemia, que encontramos en los «Anales del Cuzco» y en la «Historia de Arequipa», de ECHEVARRÍA:

"Por julio y agosto de este año se hicieron muchas rogativas en esta ciudad por estar amenazada de peste, que ya corría en Quito, Lima y otras partes. El Cabildo de esta Ciudad, por acuerdo de 3 de agosto, escribió carta al Virrey para mandar soltar de una parte los puentes y pasajes de los caminos, para que no entren en el Cuzco los apestados

(1) POLO, Ob. cit.

de la carrera de Lima. Y a 11 de setiembre se pregonó bajo de graves penas no entrase el vino nuevo, por carta y orden del Virrey de 26 de agosto de dicho año.

"Estas y otras prevenciones fueron inútiles, porque dentro de breves días entró en esta Ciudad la epidemia que se experimentó en todo el Perú y gran parte de la América. El accidente fué extraño e insólito de unos tumores, lobanillos o postillas de sarna o bubas muy asquerosas que se levantaban en todo el cuerpo y rompiéndose arrojaban costras de putrefacción o comezón que obligaba a rascarse aún en los ojos, que por si también se ulceraban, de que resultaba una fealdad monstruosa en rostros y cuerpos. Añadiéndose a esto el no poder hablar los enfermos, porque ulcerados los labios y sofocada la respiración, apenas podían producir unas voces muy flacas y suspiros tenues, ahogándose a cada paso; tanto que el alivio de la bebida no se les podían introducir sino por artificio. Además de esto padecían una interior congoja que pasaba a desesperación, sin que bastase consuelo alguno. Crecía más y más el contagio, si bien al mismo tiempo se experimentó en distancias de 800 a 1000 leguas, y sólo por los nativos de este Reyno, que cada vez morían a millares, en especial los muchachos, que los más peligraron enfermando muy pocos o raros de los europeos."

"No se pudo conocer cuál de los humores o cualidades predominaba en este motivo, porque los indicios eran falibles, y el signo de humedad en los enfermos que rehusaban la bebida, les desvanecían los sesos, anhélitos y angustias que los ahogaban. Menos se podía atribuir al frío o calor, pues del mismo modo corría la peste por verano que por invierno, así en parajes secos como en húmedos. El estrago fué en todo el Reyno, particularmente en el Cuzco, donde ya no cabían los enfermos en los hospitales, ni los cadáveres en las iglesias y cementerios, en tres meses que duró la peste en esta ciudad". («Noticias cronológicas del Cuzco», Lima, 1902, p. 234).

"ECHEVARRÍA dice:

"Habían venido a Panamá algunas partidas de negros traídos de Caboverde, y algunos inficionados de la peste. Los mercaderes debieron de callar esta circunstancia, y como los españoles necesitaban tanto del servicio de estas gentes para sus casas, pasaron por mar a estos puertos la mayor porción y la difundieron con sola su entrada a diverso temperamento. Como el lugar es seco y ardiente con facili-

dad se descubrió la enfermedad, que era a un tiempo de viruela, sarampión, escarlatina y tal revolución de la bilis que se complicaba con furiosos tabardillos. Comenzaron con vehementes dolores de cabeza, riñones y demás partes interiores del cuerpo: luego grandes calenturas: a pocos días se seguía la modorra, y sopor, con tales impresiones en la imaginación que pasaban a furiosos delirios y se salían desnudos gritando por las calles. Si el mal exhalaba hacia fuera, daban esperanzas de salud, pero si se reconcentraba perecían sin remedio. Cargaban tan sin número los brotes de las viruelas, y los acompañaban los del sarampión con tanta copia del pus o materia, que no había parte libre que poderse señalar con un alfiler".

"Se cubrían los cuerpos con una costra a manera de lepra asquerosísima y se inchaban de tal suerte, que las mejillas se juntaban con las cejas y nom podían ver, en tal grado disformes, que no quedaba figura humana. Los oídos, boca y nariz se dejaban notar por ser conductos por donde se expelía la podre, que manaba de ellos. Hasta los esófagos estaban con las entrañas ulceradas en lo interior del mal y esto solo mató a muchos. Los fetos de vientre no se libraron, y murieron a fuerza del rigor del incendio y del tormento, con sus madres. Era tal el ardor, que muchos se arrojaban al agua fría del río y acequias, teniendo por menos rigor el morir allí que morir desesperados".

"Pero sobre todo, el hedor y pestilencia de los cuerpos era tal, que aun las madres impelidas del amor de la naturaleza no podían tolerarlo; y creciendo el fuego les cocía las carnes, poniéndolas como el vidrio, que al menor impulso o movimiento menos suave, se les arrancaban los pedazos de la carne, y se hallaban desnudos los huesos. Era cosa ordinaria el despedir la piel de la cara, y quedarse el rostro sin labios ni nariz, con sola la osamenta; y lo más terrible en el caso era un canbunco que resultaba en el *os sacrum;* con tan rabioso dolor, que les quitaba la vida a las pocas horas. Los acancerados por dentro y fuera fueron muchísimos y llegaron a arrojar las entrañas en menudos pedazos. No hay como expresar este mal, ni como llegar a concebir el martirio que causaba. Así en tres meses que duró asoló la población. No se puede llevar cuenta de los muertos, porque eran tantos, que en zanjas abiertas en las plazas se sepultaban cuantos se encontraban. La caridad se ejercitó al principio en el hospital, en ramadas y galpones; pero luego, después,

hasta las casas se llenaron; quedando últimamente éstas vacías".

"Añade ECHEVARRÍA: que "muchos eclesiásticos fueron contagiados al final del estrago"; y que encontraban en la misma casa muchas veces, seis u ocho enfermos, teniendo que permanecer allí día y noche.

"El Padre COBO, en su «Historia del Nuevo Mundo» (IV, 200), habla de la peste general del año 1589; y dice que los indios sangraban en el cuello, con provecho, a los epidemiados.

"Escribe MENDIBURU: "Por entonces, y habiendo llamado la atención general, la mucha mortandad de indios que causó una epidemia general de viruelas, la cual hizo gran estrago en Arequipa el año 1589, el Virrey dictó providencias con el objeto de que se formasen hospitales en diferentes provincias; de que no fuesen aquellos enviados por repartimientos a puntos distantes de su domicilio, o de climas contrarios; y ordenó a las autoridades vigilasen que el pago de los jornales se hiciese con justicia y puntualidad (Ob. cit., t. VIII, 101).

"Hay dos provisiones del Virrey Conde del Villar, don Fernando TORRES Y PORTUGAL, que comprueban la propagación de esa epidemia, y el gran número de sus víctimas: una de ellas del 3 de julio del dicho año 89, mandando a Antonio de MONTALVO VERDUGO y a Diego Gil de AVIS, que den 400 pesos a los pueblos de Lati y Lurigancho, para camas, medicinas y alimento de los enfermos; y la otra provisión de 12 del propio mes y año, nombrando Cirujano a Francisco VELÁSQUEZ para combatir la epidemia en San Juan de Matucana, San Jerónimo de Surco y San Mateo de Huánchor, por el tiempo de seis meses y con el salario de 400 pesos de plata corriente. (1)

1590. — "Fué este año — dice MONTESINOS — la peste universal en el Pirú de sarampión y viruelas: créese que fué general en todo el orbe, por las conjeturas que entonces ubo y relaciones que después se trajeron de diversas partes. Pasó a este reyno de México y Tierrafirme; llegó al Nuevo Reyno, a Quito, a Lima, a Cuzco y Chile; duró tres meses la furia: en todo él se cubría de lepra el cuerpo, y le ponía más feo que el mal de San Lázaro; murieron infinitas personas del,

(1) POLO, ob. cit.

especialmente indios y criollos y en la ciudad del Cuzco más que en otras". («Anales del Perú», II, 111).

"Salvo el error del año, en que incurre MONTESINOS, esta es la misma epidemia del año 89, de que acabamos de hacer historia, y en la que desplegaron los jesuitas la mayor solicitud y caridad.

"Todavía el año 1591, probablemente en setiembre, murieron muchos en el curato de San Francisco de Luren de Ica (*Rúrin Ica*) de sarampión y viruelas; lo que motivó una provisión del Virrey Marqués de Cañete al Corregidor de la villa don Alonso NIÑO DE GUZMÁN (del 23 de mayo de 1592) para que no se rebajase el sínodo que percibía el cura de esa parroquia.

"Cuando Santo Toribio estuvo en Huarmey, en la visita, en agosto de 1593, ya había pasado allí la viruela. (1)

1592.—Mortífera epidemia de disentería en el Perú.

1597.—"En su «Noticia de la ciudad de Moquegua», dice UBALDI («Revista Histórica», I, 262): "En 1597 hubo una epidemia grande".

"Fundada esa villa en 1592 por el Virrey Marqués de Cañete Don García HURTADO DE MENDOZA, es de suponer, que la epidemia de que habla UBALDI, no se refiere a dicha población, entonces naciente, sino más bien a la región, y que la epidemia «grande» fuese la que hubo del año 89 en adelante." (2)

(1) POLO, ob. cit.
(2) POLO, ob. cit.

CAPITULO TERCERO

1601–1650)

Cirujano auxiliar de verdugo.—Luis Pecador y los niños de Lima. — El protomédico Don Melchor de Amusgo.—El venerable Beato Martín de Porres, Cirujano.—Los médicos uniformados.—Como los juzgaba el Conde de Chinchón.—Cirujanos quemados.—Hospitales nuevos.

El año 1601, nos informan las crónicas, una ejecución fué realizada en Huamanga con intervención de un cirujano que había sido encargado de señalarle al verdugo el sitio del cuerpo de la víctima en el cual debia asestar el golpe mortal. —MONTESINOS, en cuyos "Anales" hallamos la noticia, la relata en la siguiente forma:

"Llegó el Licenciado CUELLO de Huamanga; sustanció la causa con don García...........sentenciole a degollar........... executó la sentencia y mandó poner la cabeça en un palo, en medio de la plaça; al cortarle la cabeça señaló un cirujano al verdugo por donde había de ser el golpe; erróle tres veces ...."—

No indica MONTESINOS si el error fué debido al verdugo o al cirujano; no dice el nombre de este.—

***

El año 1602 anota el señor MEDINA (1) la edición de la siguiente obra:

"1602—Primera parte|de la Misce| lanea Avstral| de Don Diego D'AVALOS y| FIGVEROA. en varios coloquios|. In-

(1) MEDINA, «La Imprenta en Lima», vol. I, p. 57–63.

PRIMERA PARTE
DE LA MISCE LANEA AVSTRAL

DE DON DIEGO D'AVALOS Y FIGVEROA, EN VARIOS COLOQUIOS. Interlocutores, Delio, y Cilena.

Con la Defensa de Damas.

DIRIGIDA AL EXCELLENTISSIMO señor don Luys de Velasco, Cauallero de la Orden de Santiago, Visorey y Capitan general de los Reynos del Peru, Chile y Tierra firme

(?)

CON LICENCIA DE SV EXCELENCIA

Impresso en Lima por Antonio Ricardo, Año

M DC.II

Fac simile de "La Miscelánea Austral"

terlocutores Delio, y Cilena.| Con la Defensa de Damas.| Dirigida al Excelentísimo|feñor Don Luys DE VELAFCO, Cauallero de la Orden de Santiago,| Viforey y Capitan General de los Reynos del Perú,| Chile, y Tierra Firme.| (.?.)| Con licencia de Sv Excelencia.| Impreffo en Lima por Antonio Ricardo, Año| (Debajo de un filete) M.DC.II.

"Libro de mucha rareza. Nicolás Antonio se conoce que no lo vió, pues además de no hacer mérito de la Defensa de Damas, no fija lugar ni año a la primera parte del volumen.

"La «Miscelánea austral» está en prosa, con bastantes poesías intercaladas y se divide en cuarentaicuatro coloquios. Su contenido corresponde perfectamente al título, siendo un verdadero cajón de sastre. Además de cien mil cosas, que en obsequio de la verdad omito, se trata en ella del amor, de las cualidades que debe tener un amante, de los celos, de la música, de las cualidades de los caballos, de la verdad, de la vergüenza, de la perfección de la dama, del origen de las sortijas o anillos, de la conversación, de las imágenes y templos de Venus, de los sueños y del sueño, de las ventajas de la lengua toscana para la música, del uso de las estampas y daños de la ociosidad, del ave fénix, del pelícano, del cisne y del aguila, de los minerales, vegetales, animales y cosas notables del Perú, de la piedra bezahar, de los edificios antiguos de aquel país, del origen de los incas y de sus leyes y ritos, de los sacrificios que los indios usaban, de la antigua riqueza de España en oro y plata, elogio de la ciudad de Ecija, un fragmento de una traducción en versode las «Lágrimas de San Pedro», de TANSILLO, etc. etc.

"Por lo tocante a la segunda parte, su portada dice ya el objeto del tratado, metro en que está escrito y cantos en que se divide." (SALVÁ, I, p. 184)

"De los 44 coloquios en que está dividido el libro son de interes médico los siguientes:

XXIX—Donde se muestran las yerbas y frutales de este reino y los traidos de España, y asi mismo se hace memoria de los animales que hay en él, con las propiedades de la piedra bezahar......

XXX—En que discurriendo por las cosas naturales de estas partes, se trata de algunos animales y sus calidades, y de los grandes ríos y notables fuentes queen ellas se hallan."

* * *

El jueves 28 de junio de 1603, el cirujano Pedro Dávila abrió por el conducto de la orina a la niña doña Gerónima Arana y le sacó una piedra de onza y media de peso que le hacía padecer grandes dolores.—Quedó la niña buena y sana, por lo cual su padre, don Hernán Bueno Arana, mandó al escribano que lo certificase y los escribiese en el libro de Cabildo de Moquegua, como en efecto se puso en el folio 400. del registro de ese año de 1603.

***

Un piadoso vecino de Lima a quien Montesinos llamaba Luis Pecador y don José María Córdova y Urrutia (1) llamaba Luis Ojeda, "como era su verdadero nombre y solo por humildad se apellidaba Pecador", había hallado en cierta ocasión un grupo de perros que devoraban en un corral el cuerpo de un recién nacido abandonado por una madre desnaturalizada.—El buen don Luis fuése al Virrey con el relato de lo ocurrido y solicitóle permiso para pedir limosna con el objeto de atender a los expósitos.—El Virrey, Conde de Monterrey, concedióle la licencia solicitada.

Respecto a este origen de la casa de huérfanos parece que Montesinos ha ocurrido en una equivocación al señalar como año de su fundación el de 1604, en que dió comienzo el Gobierno de Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo; pues el mismo cronista asegura que "pasó a ser hermandad en 1603".—Más verosímiles son las fechas de Córdova y Urrutia, que señala el año 1597 como el de la fundación de la casa de huérfanos, y el de 1603 como año durante el cual Pecador u Ojeda "formó un departamento para Hospital de lactantes". (2)

El autor de las «Tradiciones» da cuenta de la fundación de la casa de huérfanos en su crónica «No hay mal que por bien no venga».

Don Francisco de Borja y Aragón prestó decidido apoyo a la institución de Ojeda, a la cual hizo donación de los cuatro reales de renta de cada aposento de la casa de comedias del Callao.

Refiere Montesinos que cuando los huérfanos eran ya crecidos vestían "ropas pardas ceñidas con sus pretinas y valonas caidas; pedian limosna; iban a los entierros vistien-

(1) Ob. cit.
(2) Córdova y Urrutia, «Las tres épocas del Perú».

dose sobrepelliz y ganaban cuatro reales y una vela cada uno".

***

Los hermanos del orden de San Juan de Dios que llegaron a Lima en 1608, Francisco López, Juan Anco y Gaspar Montero, tomaron posesión en dicho año del hospital de San Diego.—La posesión fué dada por el provisor doctor Muñiz, en virtud de la formal renuncia que del patronato hizo la señora Esquivel, fundadora de la casa. (1)

***

Por el mismo año se hizo una reclamación sobre los reducidos honorarios que percibían los médicos en el hospital de Huancavelica.—"Enfermaban muchos indios en Guancabelica con el polvillo del acogue; en el ospital no se tenia el cuidado que era menester, porque los enfermos eran muchos y pocos los enfermeros" (2)—El marqués de Montesclaros, que entregó el gobierno del hospital a los hermanos del orden de San Juan de Dios (1613), señaló la suma de quinientos pesos como sueldo del médico, suma que el conde de Chinchón elevó a seiscientos pesos.—El año 1608 el hospital tenía cientoveinte camas y una regular botica.

***

El año 1611 el doctor Matías Porras o de Porras (3) escribió sobre las aguas de Lima un estudio que Unánue cita ligeramente: "notó también que el agua de sus fuentes (de Lima) difería en bondad de la que tenía en su origen, y recomendaba como la de mejor calidad para ser bebida la de los puquios de San Cristóbal, exhortando al ayuntamiento a que cuidase de su aseo" (4).

El doctor de Porras, médico de cámara del Príncipe de Espuilache, publicó en 1621, con aprobación del entonces Protomédico don Melchor de Amusgo, que celebró "el grande ingenio y letras conocidas en España" del autor, sus "Breves advertencias para beber frio con nieve" y, al final de esta obra, el prólogo de otra, próxima a publicarse en

(1) Córdova y Urrutia, «Las tres épocas del Perú».
(2) Montesinos, Ob. cit.
(3) de Porres, según Medina («Imprenta en Lima»).
(4) Unáune,« Clima de Lima».

aquella fecha y cuyo título era el siguiente: «Concordancias medicinales dentrambos mundos».—Publicó también, en 1621, un libro titulado: «De las virtudes de todas las frutas y semillas del reino», impreso en Lima.—El Doctor DE PORRAS era natural de Toledo y había nacido el año 1583. (1)

Al Doctor Matías DE PORRAS debemos el conocimiento de los médicos de la epoca, a los cuales cita:

El Licenciado Diego CALDERÓN "que vino por cirujano del Príncipe de Esquilache, mi señor, es en el arte que profesa eminente".

El Licenciado ROBLES "docto médico" que, en compañía del anterior, había escrito un tratado sobre las plantas del Perú.

***

Del Doctor PORRAS dice el señor MEDINA (2):

PORRES (Matías DE)—«Breves advertencias para beber frio con nieve»:—al Excmo. Sr. D. Francisco DE BORJA, Príncipe de Esquilache, Conde de Mayalde, Comendador de Azuaga, gentil-hombre de la Cámara del Rey nuestro señor y su Virrey en los riquísimos reinos del Perú. El Doctor Matias DE PORRES, médico de su Cámara, capitan de la Real Sala de las armas, familiar de la Santa Inquisición y Justicia—mayor de la provincia de Canta por S. M.—Con licencia en Lima por Geronimo DE CONTRERAS, año 1621.

En 8º—48 ps. ds. (sin 8 de principios).—Licencia: 28 Octubre 1620.—Aprob. del Dr. Melchor AMUSCO, protomédico (celebra "su grande ingenio y letras conocidas y estimadas en España"): Lima 23 Octubre 1620.—Divisa del autor.—Las *autoridades* que se citan en la obra.—La obra acaba en el folio 31.—Síguese el prólogo de una obra que estaba el autor componiendo titulada «Concordancias medicinales de entrambos mundos»: "libro (dice fol. 25) que saldrá a luz presto", en que habla de las frutas, legumbres raíces y comestibles del Perú.

Leon PINELO, «Epítome», pagina 131.

Nicolás ANTONIO, «Bibl. Hispana nova.», t. II, p. 114. Añade que había prometido otra obra con el título de Concordancias medicinales de entrambos Mundos.

Pinelo BARCIA, «Epítome», t. II, col. 794. Sin decir que se imprimió en Lima.

(1) MEDINA, «Imprenta en Lima».
(2) MEDINA, «Imprenta en Lima», vol. I, p. 243-244.

Beristain, «Bibl. hispano amer. septentrional», t. II, p. 438.

Hernández Morejón, «Med. esp.», t. V, p. 38,

Gallardo, «Ensayo», t. III, n. 3515.

Martínez Reguera, «Bib. hidrológico médica», 1892, n. 1123.

En el fol. 29 el autor se dice nacido y criado en Toledo:—"En Toledo mi patria, donde está mas distante la nieve hay obligados".

Fol. 17:—"Los algibes que se usan en Toledo, donde yo me crié, sirven de lo mismo que las cisternas".

Fol. 19:—"Ha poco mas de un año que soy corregidor y ha 16 que soy médico, y empecé de veintiun años a ejercitallo en la corte de España; y aprendí de buenos Maestros".

(Nació, pues, el año 1583).

Fol. 7:—"Las mas experiencias vi hacer a mis maestros en Salamanca".

Fol. 30:—"Vi y plactiqué en Valladolid cuando estubo la Corte, y en Madrid, cuando volvió, con mis Maestros".

"Yo diera muchas (razones a fabor del beber frio) que me enseñó el Dr. Diego Ruiz Ochoa, mi maestro que fué en Salamanca, catedrático meritísimo de prima, y ahora médico de cámara del Rey nuestro señor".

Fol. 14:—"Asi se explica el doctor Vallés en su «Sacra filosofía», fol. 24 (en carta de un fraile al autor se lee, fol. 13) "los modernos Vega y Vallés, de quien Vm. es tan devoto, reprehenden la bebida fria".

"La merced que V. E. me hizo elegirme entre tantos como en Madrid deseaban venirle sirviendo".

Fol. 33:—"El licenciado Robles es doctor (médico) y tiene, segun me dicen, hecho un libro de las plantas de este reino (del Perú).

"El licenciado Diego Calderón que vino por Cirujano de cámara del Príncipe (de Esquilache) mi señor, es en el arte que profesa, eminente; y por tal, con mi parecer, le escogió en España Su Excelencia entre muchos; y ha estudiado con cuidado esta parte de Herbolario".

"El doctor Matías de Porres, médico del Virrey, que en los años de 1615, escribió una obra acerca «De las virtudes de todas las frutas y semillas del reino», que fué impresa en Lima en 1621.—Escribió también las «Concordancias medicinales» (de ambas Américas) en que habla de muchas de las plantas medicinales del Perú que poseen virtudes especiales.

—Los licenciados CALDERÓN y ROBLES escribieron, en unión, un tratado de las plantas del Perú".—SKINNER, «Present state of Perú», p. 45, nota.

"Hay congeturas para creer que estubo tambien en la Nueva España" (BERISTAIN).

***

FIGUEROA (Francisco)—Dos tratados, uno de las calidades y efectos de la aloja, y otro de una especie de garrotillo o esquinancia mortal. Por Francisco DE FIGUEROA. Lima, por Francisco DEL CANTO, 1616, 4º.

HERNÁNDEZ MOREJÓN, «Med. esp.», t. IV, p. 321, con la lista de las demás obras del autor.

"He leído esta obrita y merece consultarse el tratado de la aloja, sobre cuya etimología y composición habla bastante, diciendo que consta de dieciseis partes de agua común y una de miel, mezclándole una pequeña cantidad de pimienta, clavos de especía, jengibre y canela, haciéndole hervir todo junto".

"Francisco FIGUEROA fué natural de Sevilla, estudió la Medicina en su Universidad, en donde se graduó de Doctor. Fué íntimo amigo de Gaspar CALDERA DE HEREDIA, quien le dedicó uno de sus escritos titulado «Feralia». Se estableció de médico en Sevilla, en donde ejerció la profesión, gozando de grande crédito. Pasó después a Lima y llegó a ser Médico de Cámara del Marqués de Montesclaros, Virrey del Perú. Allí escribió e imprimió dos cartas dirigidas al doctor NIETO DE ARAGÓN, las cuales contienen dos trataditos diferentes."—HERNÁNDEZ MOREJÓN.

Nuestro amigo don Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, en su libro «El Loaysa del Celoso Extremeño», Sevilla, 1901, 4º, tan admirablemente escrito como revestido de vastísima erudición, ha tocado por incidente la persona de FIGUEROA y he aquí lo que dice a su respecto:

"Francisco FIGUEROA, licenciado en Medicina, había contraído matrimonio en la iglesia parroquial de la Magdalena, a 26 de Diciembre de 1594, con doña María DE LA CERDA, hija del doctor Pedro GÓMEZ y de doña Melchora DE LA CERDA, su mujer, padres, asimismo, de Ambrosio, los cuales prometieron en dote y casamiento a los desposados, entre otros bienes el sustento ordinario de cada dia de sus personas y de un criado, y casa en que viviesen y morasen, en la

suya propia, por espacio de cuatro años, a contar desde el primer día de Enero de 1595. Este médico, que ya en 1599, recibido el grado de doctor, daba elocuentes muestras de su saber, fué creciendo año tras año en fama y en medras profesionales...... Hacia el de 1614, se partió a Lima, donde fué médico de cámara del Marqués de Montesclaros, Virrey del Perú. Allí publicó dos cartas que había dirigido al doctor NIETO DE ARAGÓN. Vuelto a su patria antes del año 1630, fué médico de la Inquisición y dió a la estampa algunas otras obras, que mencionan don Nicolás ANTONIO, *Arana de Varflorá* (el P. VALDERRAMA), HERNÁNDEZ MOREJÓN en el tomo IV de su «Historia bibliográfica de la medicina española», p. 321, y GALLARDO y sus continuadores en «El Ensayo», números 2233-36. Por los colegas de su tiempo fué loadísimo; el doctor Diego DE VALVERDE HOROZCO, tambien médico del Santo Oficio de Sevilla, en su papel intitulado «Respvesta al parecer qve dió cierto médico desta ciudad» (el doctor don Fernando DE SOLA), folleto en 4º, fechado en 13 de diciembre de 1630, llámale "el muy docto y aventajado médico el doctor don Francisco DE FIGUEROA", refiriéndose a una elegante y erudita carta suya en castellano, acerca de los célebres polvos de Milán. El doctor Gaspar ALVAREZ CALDERA, al insertar al fin de su «Antitheseus expugnatus» el juicio que de este opúsculo había emitido el doctor FIGUEROA, encabezalo así: "Genere illustris sapientia illustrioris, humanitate illustraissimi, D. Doctoris Francisci DE FIGUEROA, Sanctae Inquisitionis, & Hispalensium Medici, judicium". Y el doctor Diego LÓPEZ BERNAL uníalo en sus alabanzas a otros dos médicos muy famosos en la portada de una de sus obras: «Doctrinae medicalis peritissimus et judicibus integerrimis Christophoro BANES (BAÑES DE SALCEDO), Francisco DE FIGUEROA et Didaco VALVERDE DE HOROZCO», 32 pp. en 4º, s. l. ni a. (1)

***

El año 1618 hubo en Lima una epidemia de sarampión y el Protomédico doctor Melchor de AMUSGO publicó un estudio sobre esa epidemia, estudio del cual da cuenta el doctor BERMEJO Y ROLDÁN en su «Discurso de la enfermedad sa-

(1) MEDINA, «Imprenta en Lima», vol. I, p. 138.

rampión experimentada en la ciudad de los Reyes del Perú» (1).

El 9 de diciembre del año 1579, había nacido en Lima el Beato Martín de PORRES. Fueron sus padres don Juan de PORRES, caballero español, natural de Burgos, y Ana VELÁSQUEZ, morena liberta, nació en Panamá. Fué bautizado en la parroquia de San Sebastián, la misma en la cual, siete años después, había de ser bautizada Rosa de Lima.

Todos los biógrafos de Martín de PORRES consignan el hecho de haber estudiado éste la cirugía. En uno de los muchos biógrafos del Venerable Beato (2) hallamos los siguientes apuntes:

«Don Juan de PORRES, con motivo de sus negocios, se vió en el caso de ir a Guayaquil, y llevó en su compañía a Martín, su hijo, niño aún de pocos años, que aprendió en esa ciudad a leer y escribir. Tras algún tiempo de permanencia en ese puerto, regresó con su padre a Lima, en donde le dedicó su madre a los oficios de barbero y cirujano, por mandato paterno, para dar a su propia vida, en el trabajo profesional, una base segura y honrada de subsistencia. Pasó algún tiempo consagrado al trabajo y al ejercicio de las virtudes, hasta que llamado por Dios al servicio religioso, sueño dorado de su juventud, vistió el hábito dominicano en este convento máximo del Santísimo Rosario».

Era lógico que con los conocimientos adquiridos, Martín de PORRES, enfermero del convento de Santo Domingo, desempeñara su cargo tan a satisfacción de propios y extraños.

***

También por estos años Santa Rosa de Lima ejerció con abnegación admirable la práctica de las virtudes cristianas. En su propia casa fué enfermera tierna y cuidadosa de muchas infelices mujeres. De una de las muchas relaciones que de la vida de la Santa se ha escrito (3) tomamos algunos pasajes en que se hace ostensible su caridad para con los enfermos:

«Por aviso divino llegó a saber que una doncella llamada Juana de BOBADILLA, de familia noble pero desamparada,

(1) En «Papeles varios del Perú», tomo 89.
(2) Fray Gonzalo VALER, O. P.
(3) En «Rosa del Perú», año 1900.

hallábase aquejada por voraz cáncer que tenía bajo el pecho, y que retardándose el remedio peligraba su vida: la recibió en su casa, después le alquiló un cuarto, pagó mensualmente la pensión, costeó las medicinas, y después de algunos meses la puso sana y buena.

«No cabía en sí de contento, cuando su madre le permitió recibir en su propia casa mujeres pobres o enfermas, de cualquiera condición que fuesen, para poderlas curar con esmero y solicitud con sus propias manos, proveyéndoles oportunamente de los alimentos y remedios necesarios; de estas pobres mendigas que tomaba a su cuidado no había ninguna, por desagradable que fuese su aspecto, o por repugnante mal olor que exhalase, a quien Rosa se desdeñase a curar o se negase a hacerlo por razón de náuseas o repugnancia, pues favorecía a todas igualmente, curándolas, sirviéndolas y atendiéndolas.»

***

Fué contemporáneo de Santa Rosa de Lima un médico español, gran filántropo y profesional discreto, de quien el General Mendiburu (1) hace mención, manifestando que era el doctor Juan del Castillo, natural de Toledo, Médico de Lima, quien gustaba de entablar con la Santa, sobre temas religiosos, seguramente, discusiones en las cuales no siempre llevó el galeno la mejor parte. El doctor Castillo, ya anciano, tomó el hábito de Santo Domingo y profesó. Pasó a mejor vida el año 1629.

***

El 13 de enero de 1621 se recibió la bula que elevaba a Orden Religiosa le Hermandad de San Juan de Dios.

***

En 1624, el Marqués de Guadalcázar prohibió el uso de mulas en Lima, exceptuando de esta prohibición a los médicos, únicos profesionales que podrían gozar del privilegio. El Conde de Chinchón había de ir más lejos en este camino de diferenciación de nuestros colegas de la época; pues dis-

(1) «Diccionario biográfico», vol. II, pág. 323.

puso para ellos una especie de uniforme: «mandó traer medias gualdrapas de cordobán para que fuesen conocidos.»

***

Por cédula de 11 de octubre de 1635, dice S. M. a la Real Universidad de Lima «haberle informado el Virrey Conde de Chinchón, ser necesario fundar dos cátedras de medicina para su enseñanza, por falta de médicos que hay en el reino que es tan grande cuanto se siente en las ciudades principales de este reino como son La Plata, Quito, Cuzco, Potosí, Santiago de Chile, y otras villas y poblaciones importantes, que están sujetas a tener solamente unos malos cirujanos que sirven de todo» (1).

«En el claustro celebrado en la Real Universidad de San Marcos en 1637, para resolver la fundación de dos cátedras de Medicina, se opuso el Doctor Monzo de HUERTA, Catedrático jubilado de Lengua Quechua, por ser constante que los indios curaban mejor que los médicos, sanando a los que éstos habian desahuciado, y por haber muchos que por haber estado algún tiempo en los hospitales, de solo la experiencia que han tomado curan muy acertadamente sin ser médicos, como Martín SÁNCHEZ y Juan JIMÉNEZ» (2).

***

El año 1638, tuvo lugar el descubrimiento de la cascarilla, suceso cuya historia es harto conocida por haber sido muchas veces y muy bien escrita, entre nosotros por el maestro PALMA, que con su acostumbrada donosura ha hecho del descubrimiento del precioso alcaloide el asunto de una de sus deliciosas tradiciones: «Los polvos de la Condesa».

En esa crónica, como todas las suyas amenísima, Don Ricardo PALMA expone el cuadro de desolación que reinaba en palacio con motivo de la gravedad del estado de la muy bella Doña Francisca HENRÍQUEZ DE RIVERA, esposa del Conde de Chinchón, la cual había sido desembarcada en Paita antes de llegar a Lima, contrayendo en esa ciudad la dolencia que en 1378 diezmara a los ejércitos de Pachacutec. En un párrafo nos hace el retrato de un médico de la época y en

(1) Libro de cédulas de la Universidad, citado por Unánue.
(2) Libro IV de Claustros,

otro párrafo nos da cuenta del descubrimiento de los maravillosos polvos de Chinchón, el específico admirable de la malaria.

«Hallábanse en él el Excelentísimo señor don Luis Gerónimo FERNÁNDEZ DE CABRERA BOBADILLA Y MENDOZA, Conde de Chinchón, Virrey de estos Reynos del Perú por S. M. Don Felipe IV, y su íntimo amigo el Marqués de Corpa. Ambos estaban silenciosos y mirando con avidez hacia una puerta de escape, la que al abrirse dió paso a un nuevo personaje.

«Era éste un anciano. Vestía calzón de paño negro a media pierna, zapatos de pana con hebillas de piedra, casaca y chaleco de terciopelo, pendiendo de este último una gruesa cadena de plata con hermosísimos sellos. Si añadimos que gastaba guantes de gamuza, habrá el lector conocido el perfecto tipo de un esculapio de aquella época.

«El Doctor Juan de VEGA, nativo de Cataluña y recién llegado al Perú, en calidad de médico de la Casa del Virrey, era una de las lumbreras de la ciencia que enseña a matar por medio de un récipe».

Después de calificar en prosa, tan despiadadamente como CAVIEDES lo hiciera en verso, a la ciencia que estudiamos, Don Ricardo PALMA cuenta cómo un Jesuíta trajo a la Virreyna los polvos de cascarilla que la devolvieron la vida, los mismos polvos que un indio de Loja llamado Pedro LEYVA hiciera conocer en 1630, al Corregidor de ésa Don Juan Pedro LÓPEZ CAÑIZARES, los mismos que, según el Padre VELAZCO, habían sido ya revelados a un jesuíta en Quito.

Sin ser tan conocidos como la historia del descubrimiento de la cascarilla, lo son bastante para evitarnos entrar en detalles los muchos argumentos de la campaña emprendida en Europa contra la planta americana, de la cual dijo alguien que «mataba más indios en un año que las tercianas en cien».

***

El 23 de enero de 1639, tuvo lugar en Lima un auto de fé, en la lista de cuyos ejecutados hallamos los nombres de dos cirujanos. Don José PELLICER Y TOBAR, Cronista del Rey de Aragón (1) dice al enumerar las sentencias ejecutadas:

(1) «Diversas noticias históricas», por D. José PELLICER Y TOBAR, Cronista del Reino de Aragón, en «Documentos literarios del Perú», de ODRIOZOLA, t. IV.

«................ relajados en persona por observantes de la ley de Moyses, convencidos con gran número de testigos, y por falsos testimonios que levantaron, fueron Antonio de VEGA, natural de la frontera de Portugal, murió quemado impenitente; el Bachiller Francisco MALDONADO DE SILVA, Cirujano natural de San Miguel de Tucumán, hijo de Portugueses y el mayor judío que ha tenido el Perú, estuvo preso tres años y fué quemado vivo.............. Tomé (1) QUARESMA, cirujano, natural de Serpa, en Portugal, murió quemado impenitente».

CÓRDOVA Y URRUTIA (2), que sólo enumera las víctimas del auto, refiere que en momentos en que iba a realizarse la ejecución se levantó una fuerte corriente de aire.—Entonces dijo MALDONADO: «esto lo ha dispuesto así el Dios de Israel para verme cara a cara desde el cielo».

***

El año 1640 pasó a mejor vida un hombre que constituye un caso verdaderamente original. Murió en Marequita, según MONTESINOS (3). don Adrián de CÁRDENAS, ciego de nacimiento, que logró aprender Latinidad y Retórica—lo cual no parece imposible—y «hacerse consumado médico», lo cual parece un poco difícil. Al regresar de casa de un cliente, el doctor CÁRDENAS fué picado por una víbora. Llamó en su auxilio a un compañero suyo, cuyo nombre no cita MONTESINOS, que atribuye a este compañero el delito de haber dejado, por envidia, que sucumbiera don Adrián, a quien «le zajó la picadura contra toda práctica».

***

Don Toribio MEDINA (4), anota en el año 1645, la publicación de un volumen en cuarto con el título de «Sangrar y pvrgar en días de conjvncion aprueba en este difcurfo el doctor Ivan Gerónimo NAVARRO, prefbytero, natural de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia, Reyno de Efpaña». El autor era graduado en la Universidad de Valencia; había

(1) Tomás en opinión de CÓRDOVA
(2) Ob. cit.
(3) Ob. cit.
(4) Ob. cit.



El corregidor de Loja recibe información respecto a la quina.
(Copia de una pintura italiana)

llegado a Panamá en 1622, y, en seguida, había pasado a Quito, Potosí y Lima.

Refiriéndose a esta obra, dice el señor Medina (1):

Navarro (Juan Jeronimo)—Sangrar, | y pvrgar | en dias de con- | jvnción aprveva en esee | difcurfo el Doctor Iuan Geronimo Nauarro | presbytero, natural de la muy noble y | muy leal ciudad de Murcia, Rey | no de Efpaña. | Dirigido | al Excmo. Señor | D. Pedro de Toledo y Leyva | Marques de Mancera, Virrey, Gouerna- | nador, y Capitan General deftos Rey- | nos del Perú, &c. | (*Debajo de una línea de viñetas:*) Con licencia. | Impreso en Li- | ma; Por Iofeph de Con- | treras, Impreffor de Libros, | Año de 1645.

4º—Port. orlada—V en bl.—Epígrafe de Job dentro de un cuadro de adornos tipográficos, I página—I blanca—Aprobación del Padre Antonio Jorge, Lima, 18 de octubre de 1644, I página—Licencia del Virrey 25 del mismo mes, I página—Aprobación del P. Francisco de Aguayo, I hoja, y al pié la licencia del Ordinario, de 22 de octubre de 1644—Versos latinos del P. Juan de Lodeña, I página—Epígrama latino del Maestro don Manuel de Peñalosa y Mancilla, I página—Soneto de don Nuño del Aguila al autor, I página—Id. del Lic. Luis de Figueroa, I página—Id. de Martín José Muñoz de Mudarra, I página—Id. de don Lope de Figueroa, I página—Id. de Sebastián de Collado, I página—y blanca—Dedicatoria, 2 hojas sin foliar.—Al lector, 3 páginas,—I bl.—66 hojas, con la última página para el colofón. —Apostillado.

B. U. S.—B, N. L. (incompleto).

Del libro consta que Navarro se graduó de doctor en la Universidad de Valencia en 1615. En 1922 llegó a Panamá, visitando sucesivamente a Quito, Potosí y Lima, donde ejerció la Medicina, o mejor dicho su sistema de las sangrías y purgas, en hospitales, comunidades y conventos.

"Y pudiera bajo de juramento afirmar—dice el autor en la hoja 39—que desde el año de 15, que me gradué en la Universidad de Valencia de doctor hasta el de 40, he purgado y sangrado infinitas veces a diferentes sujetos de edad, complexión y achaques, así en España como, desde el año de 22, que pasé a estas partes de Panamá, Quito, Potosí y en esta ciudad de Lima, en hospitales, comunidades y conventos, y a mí mismo, con extraña felicidad, sin que me haya sucedido

(1) Medina, «Imprenta en Lima», Santiago 1904, vol. I, p. 352.

desgracia por sangrar o purgar en tales días, ni hay persona docta que en tal repare, porque con la experiencia de ningün mal suceso, tie- nen perdido el miedo que en otros está tan en su punto; y en la Universidad de Valencia, donde estudié, jamás ví a mis Maestros observar tal superstición y es el mismo sol y luna que el de acá."

Obra desconocida a Fernández Morejón.

El mismo señor Medina, en sus notas bibliográficas, nos da cuenta de las muchas obras de Astrología Médica publicadas en el Perú, algunas de origen español y varias escritas y editadas en Lima. Don Ricardo Palma, en «Mis últimas tradiciones», dedica un capítulo a dejar constancia de la influencia decisiva que atribuían los *físicos* de la época a los astros sobre la salud y sobre la evolución de las enfermedades.

***

El año 1646, se fundó en el Cuzco «el hospital de San Andrés para mujeres». La noticia pertenece a Córdova y Urrutia (1).

***

La esclavitud de los negros en el Perú cuenta entre las páginas más tenebrosas de su historia aquellas que consignan el bárbaro desafecto de los amos hacia los esclavos viejos o enfermos. Los desventurados que habían arrastrado las cadenas de la esclavitud durante los años aprovechables de la vida, recuperaban la libertad cuando los achaques de la decrepitud o una enfermedad grave los inutilizaba para el servicio del amo. Esta costumbre daba lugar a espectáculos algo dolorosos en Lima durante los primeros siglos de la dominación española.

El año 1646, paseaban el padre agustino Fray Bartolomé Badillo y el jesuita Juan Perlin por el barrio de la Barranca, en Lima, cuando vieron cerca de ellos el cadáver destrozado de un negro en el cual hacían presa las aves de rapiña. El espectáculo conmovió vivamente a ambos religiosos y el Padre Badillo tomó ese mismo año y en la indicada calle un sitio para albergar negros enfermos. Años más tarde fué trasladado el hospital al lugar que hoy ocupa.

(1) Ob. cit.

El Ilustrísimo Arzobispo Don Pedro de VILLAGÓMEZ, sexto de Lima, contribuyó con una fuerte suma de dinero para la adquisición del terreno; el capitán don Francisco TIJERO DE LA HUERTA Y SEGOVIA edificó a su costa la Iglesia y las salas de la enfermería y dió una renta destinada a la alimentación y cuidado de los enfermos hasta el año 1684, en que falleció el filántropo militar. El Dean don Juan CABRERA Y BENAVIDES separó de sus bienes una suma que le permitiera vivir humildemente y donó el resto al Hospital.

El Padre BADILLO, cuyo nombre lleva el hospital que fundara, falleció en 1662.

Por decreto de 27 de abril de 1849 fué colocado el hospital bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia, que la conservó hasta 1855, en que fué colocado bajo la inmediata vigilancia del Supremo Gobierno.

En 1858, tenía cuatro salas con capacidad para doscientos setentisiete enfermos. Era asistido por tres cirujanos mayores, dos de primera clase, uno de segunda clase y cuatro practicantes.

***

El 16 de marzo de 1648 fué encomendada a los hermanos de la Orden de San Juan de Dios la asistencia del hospital de ese nombre en Arequipa, según noticia de don Ventura TRAVADA (1), quien manifiesta que la citada Orden fué "mandada por la Magestad Católica para alivio de los enfermos pobres que se hallaban a cargo del Cabildo." El cronista también refiere que vino de Chile, en compañía de los primeros padres, un niño llamado Ignacio, que "hubo mucha piedad con los enfermos."

***

El año 1673 el Ilustrísimo señor ALMOGUERA edificó, por su cuenta, una buena sala de calicanto en el citado hospital de Arequipa.

***

Pocas noticias se halla respecto al hospital del Cercado en Lima. SALDAMANDO hace una alusión a él (2) cuando

(1) «El suelo de Arequipa convertido en cielo», en «Documentos literarios», de ODRIOZOLA, vol. X, p. 221. Lima 1877.
(2) Libro I de Cabildos.

dice que, a mediados del siglo XVII se refundió en el hospital de Santa Ana el hospital del Cercado, que fué "el primero de Lima".

***

El año 1648 se formó un pequeño hospital para indios convalescientes, suceso que Córdova y Urrutia (1) refiere en la siguiente forma:

"A consecuencia del fomento que se daba en una casita del Cercado a Nuestra Señora del Carmen, donó en este año el Capitán Juan Becerra el sitio donde, con este título, se formó un pequeño hospital para indios convalescientes".

(1) Ob. cit.

CAPITULO CUARTO

(1651-1700)

La enseñanza médica.—Los primeros betlemitas. —El Hospital de San Andrés y el conde de Castellar.—"Santo Toribio de Incurables". —Caviedes y los médicos y la medicina de su época.

Una real cédula de Felipe IV—su fecha siete de marzo de 1638 (1)—restauraba las cátedras de Prima y Vísperas de Medicina, asignando para la subsistencia de la primera la suma de novecientos setentiseis pesos cuatro reales, y para la segunda, la de seicientos veinticinco pesos, ambas sobre la renta del soliman.

Comentando esta cédula, Unánue (2) cita a Escalona: «Parece misterioso no haberse consignado esta paga y estipendio en otro género y especie que ésta, que es tan mortífera, habiendo otras que no lo son.» Pero ni aun abonables en esa forma subsistieron las cátedras, pues en dos de noviembre de 1662 la Universidad reclamaba el sostenimiento de ellas.

En 1687 el virrey duque de la Palata señaló, para la cátedra de Prima de Medicina, la renta de setecientos ochentiún pesos dos reales, y para la de Vísperas, la de trecientos noventa pesos tres reales, asignaciones ambas que aprobó Carlos II en cédula de 19 de junio de 1689.

El primero de marzo de 1691 el conde de la Monclova fundó la cátedra de Método de Galeno, solicitada por la Universidad en 1660, cuya renta se tomó de la correspondiente

(1) «Mercurio Peruano», 1791.
(2) «Decadencia y restauración del Perú», discurso, en «Documentos literarios» de Odriozola, vol. VI.

a la cátedra de Prima de Matemáticas. El primer catedrático de Método fue el doctor en Medicina presbítero don Francisco VARGAS MACHUCA.

***

El doctor Francisco VARGAS MACHUCA tuvo en suerte el desempeño de todas las cátedras de Medicina en la Real Universidad Mayor de San Marcos, excepción hecha de la cátedra de Anatomía. En el «Catálogo» de EGUIGUREN aparece como nombrado, en 1º de mayo de 1691, catedrático de «Método de Medicina»; en 2 de julio de 1714, catedrático de Vísperas de Medicina, y, en 14 de diciembre de 1718, catedrático de Prima de Medicina y Protomédico del Virreinato. (1)

No sabemos si es auténtico el hecho, aseverado por CAVIEDES (2), referente al estudio del doctor MACHUCA sobre la nocividad del pepino, asunto al cual hemos dedicado alguna atención en nuestro estudio titulado «Acerca del pepino o mata serrano» (3); pero nos inclinamos a creer que no fuese auténtico el alegato de doncellez hecho por MACHUCA en sus oposiciones a la cátedra de Método, alegato que declara el susodicho CAVIEDES.

Del doctor VARGAS MACHUCA hallamos en el libro del señor MEDINA (4) las siguientes noticias:

VARGAS MACHUCA (Francisco).—«Oración | panegyrica al glorioso | Apostol | S. Bartholomé, | Patron del Hospital Real | de Pobres Negros Horros enfermos, viejos e impedidos fundado en efta Nobi | lifsima Ciudad de | los Reyes. | En ocasion, que se estrenaron las | Salas, y Claustro con las demás oficinas que por ruy- | na del formidable Temblor del año paffado de 87, ree- | dificó el Sargento Mayor Manuel FERNÁNDE DÁVILA, | Conful más antiguo del Tribunal del Comercio, | Adminiftrador General, que fué del Efcurial | de S. Lorenço el Real, y Mayordomo | actual de dicho Hofpital.» | Dixola. | El Doct. D. Francisco VARGAS MACHVCA | Presbítero Cathedratico del Methodo de Galeno en la | Real Vniuerfidad de S. Marcos. Médico de el Excelentifsimo e Iluftrifsi-

(1) EGUIGUREN: Ob. cit.
(2) CAVIEDES: «Querella de los pepinos», en «Diente del Parnaso», ob. cit.
(3) VALDIZÁN: «Acerca del pepino o mata serrano», en «Unánue», Lima, 1922, p. 91.
(4) MEDINA: Ob. cit., vol. II, p. 208.

mo Señor Doctor D. Melchor DE LI- | ÑÁN Y CISNEROS, Argobispo de efta Ciudad, Virrey, | que fué de eftos Reynos, y de el Tribunal | del S. Oficio. | (Debajo de una raya:) Con licencía de todos los Svperiores. | En Lima: En la Imprenta de Ioseph DE CONTRERAS, Y | ALVARADO. Año de 1694.

4º.—Port.—V. en bl.—10 hojas s. f. de preliminares.—29 págs. y final bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Pág. bl.—Aprobación de fray Gregorio DE CASASOLA; 10 de marzo de 1693.—Lic. del Gob.: 10 de marzo de 1694.—Aprob. del jesuita José DE BUENDÍA: 29 de marzo de 1694.—Lic. del Ord.: 6 de mayo de id.

Dice del autor el padre BUENDÍA que «la aceptación común que se ha merecido como insigne médico, se la ha granjeado como gran predicador. El primer panegírico que dió a luz fue el de la Rosa del Perú; este segundo (siendo de San Bartolomé ensangrentado por la piel de que le desnudó la tiranía) diremos que es un clavel......»

***

El 8 de octubre de 1667 era ejecutado en Lima, por la Inquisición, el doctor César Nicolás WANDIER, que había llegado al Perú como médico de un virrey que CÓRDOVA Y URRUTIA no indica cuál fue. WANDIER fue penitenciado «por haberse descubierto ser hereje ateísta: entre sus crímenes se señala el de diariamente blasfemar a dos imágenes de Cristo crucificado y de su Santísima Madre, que tenía con apariencia de religión, las cuales en desagravio se las condujeron a la Catedral y se les consagró tres días de rogativa, con misas solemnes y sermón, y después se depositaron en el Prado.» (1)

Don Ricardo PALMA (2), al referirse al médico francés César Nicolas WANDIER, indica que vino al servicio del virrey conde de Alba de Liste, de cuyas ideas liberales participaba y el cual hizo grandes esfuerzos por salvar a su médico de las iras del Santo Oficio. WANDIER fue ejecutado después de una prisión de más de ocho años.

***

Hemos escrito, en otra oportunidad, las siguientes líneas:

(1) CÓRDOVA Y URRUTIA: Ob. cit.
(2) Ob. cit.

«En este siglo (siglo XVII) hemos hallado un nombre que debe ser consignado en estas páginas. No se trata de un médico ni de un farmacéutico, ni siquiera de un cirujano o de un flebótomo. Se trata de un comerciante. Genovés de nacimiento y establecido en Lima en la segunda mitad del siglo XVII, había sido el señor Antonio BOLLO uno de los primeros en escribir a Europa acerca de las propiedades febrífugas de la corteza peruana de la quina (Chinchona). El señor BOLLO había comunicado tales noticias a su paisano el doctor Sebastián BADO. Y éste da cuenta de tales preciosos informes en su estudio del título «Anastasis Corticis peruviane», editado en Génova, por CALENZANI, el año de 1663. Este estudio constituye uno de los muchos elogios de la corteza peruana de la quina publicados en aquella época como reacción provocada por los dicterios de los adversarios del febrífugo famoso. De esta y de otras apologías semejantes nos hemos ocupado en otra oportunidad (VALDIZÁN: «La corteza peruana de la quina», en «La Crónica Médica» de Lima, 1915). El señor BOLLO fue, pues, para BADO algo semejante a lo qne fuera, en el siglo anterior, para el sevillano MONARDES, el vecino de Lima OSMA Y JARA, un verdadero Dioscórides.» (1)

***

Tomamos al doctor RIVA AGÜERO (2) los siguientes datos biográficos del doctor don Pedro DE PERALTA BARNUEVO:

«Nació don Pedro DE PERALTA BARNUEVO en Lima, el 26 de noviembre de 1663. Fue hijo legítimo del contador don Francisco DE PERALTA BARNUEVO, español de Guadalajara en Castilla, y de doña Magdalena ROCHA Y BENAVIDES. Dos hermanos suyos, Francisco y José, entraron frailes en Santo Domingo. El segundo llegó a ser dos veces provincial y otra, vicario provincial de su Orden en el Perú, catedratico de Prima de Teología en la Universidad de San Marcos y obispo de Buenos Aires y de La Paz. Su padre, el contador don Francisco, tenía aficiones poéticas y versificaba hasta en la ancianidad, pues en el certamen de la «Lima Triunfante», para el recibimiento del marqués Casteldos-

(1) VALDIZÁN: «Los médicos italianos en el Perú», Lima, 1924, p. 15.

(2) «Don Pedro PERALTA» (fragmento de un ensayo sobre los historiadores nacidos en el Perú), en «Revista Histórica», Lima, tomo IV, trimestre I y II, 1909, p. 104.

rrius, figura premiado por unas décimas y unas liras que allí se insertan. Otro versificador premiado del mismo certamen, don Andrés DE LA ROCHA Y BENAVIDES, debió ser tío materno de PERALTA.

Parece que don Pedro PERALTA no salió nunca de Lima. Cursó, con grande aprovechamiento, Artes y Leyes Romanas y Canónicas en la Universidad; se recibió de doctor *in utroque* en ella y de abogado ante la Real Audiencia; ejerció muy lucidamente la abogacía, y fue, como su padre, contador de cuentas y particiones de la Audiencia y de los demás tribunales de la ciudad. Su vida transcurrió apacible, a la vez tranquila y activa, sin mudanzas ni vicisitudes extraordinarias, toda ocupada por sus inmensos y variadísimos estudios. Murió el 30 de abril de 1743, de más de setentinueve años.

Contra lo que es de regla en los talentos de la antigua Lima, el de PERALTA no se distinguió por una sorprendente precocidad. La primera obra suya de que hay noticia, es la poesía en griego denominada «Apolo fúnebre» (descripción del gran terremoto de octubre de 1687), cuando ya contaba veinticuatro años de edad. Después no encontramos obra alguna hasta 1695, en que, ocultándose bajo el nombre de don José DE RIVILLA Y BONET, médico del virrey conde de la Monclova, publica el tratado «Desvíos de la Naturaleza o Del origen de los monstruos». Es un tratado médico teológico, en el que, a propósito de una criatura de dos cabezas y cuatro brazos, nacida en Lima el año anterior, dilucida el problema de si tenía una o dos almas y la causa general de estos fenómenos.

Su dedicación a las ciencias naturales y médicas, que acredita la obra citada, no fue transitoria; las cultivó con ahinco toda su vida; y reconociendo su competencia en ellas, se le encomendó alguna vez la censura de libros de medicina, como el de Pablo PETIT, impreso en Lima el año de 1730.

Pero su verdadera vocación científica fue la de matemático y astrónomo. Las ciencias exactas constituyeron el principal objeto de sus tareas intelectuales, y las estudió no tanto en la parte teórica cuanto en las aplicaciones de la astronomía, la ingeniería militar y civil, y la metalurgia. En 1702 lo hallamos reconociendo el cometa visible en Lima la noche del 26 de febrero de ese año. En 1709 lo nombró el virrey marqués de Castelldosrrius, en reemplazo del flamenco KOENING, catedrático de Prima de Matemáticas en la

Universidad. La cátedra de Prima de Matemáticas comprendía en sus enseñanzas la de Náutica y Pilotaje y llevaba anexos generalmente los cargos de Cosmógrafo Mayor e Ingeniero del Virreinato. En desempeño de estas obligaciones, PERALTA publicaba todos los años el calendario oficial o «Conocimiento de los tiempos», acompañado de pronósticos astronómicos y también astrológicos, porque rindió cuantioso tributo a la Astrología, del propio modo que su coetáneo don Diego DE TORRES Y VILLARROEL, el afamado catedrático de Prima de Matemáticas en Salamanca, muy desemejante de él en vida e índole, pero émulo suyo en variedad de aptitudes científicas y literarias. En 1717 dió a la imprenta (en Lima, como todas sus obras) un tomo en latín titulado «Observationes astronomicae». Suministró muchos datos cosmográficos al viajero francés FREZIER. Fue socio correspondiente de la Academia de Ciencias de París. En materia de arquitectura militar, imprimió, ya muy anciano, en 1740, la disertación «Lima inexpugnable.—Discurso hereotectórico», en que demuestra la incapacidad defensiva de las murallas hechas por el duque de la Palata y propone la construcción de una ciudadela. Compuso, igualmente, en su calidad de Ingeniero Mayor del Virreinato, un informe manuscrito sobre las fortificaciones de Buenos Aires, y, en tiempos del marqués de Castelfuerte, ideó e hizo ejecutar en el Callao una gran palizada con el objeto de contener las aguas del mar, que batían y arruinaban los muros del puerto, escribiendo para ello dos memorias detalladas y formando el plano y el presupuesto de la obra. En 1738 publicó un «Arte o cartilla del nuevo beneficio de metales»; y entre sus manuscritos se mencionan un «Tratado músico matemático», un «Sistema astrológico demostrativo», textos de Geometría y Aritmética, otras «Nuevas observaciones astronómicas», «Observaciones náuticas», un «Arte de Ortografía» y varios informes y alegatos jurídicos.

Esta actividad científica, tan amplia, enorme y dispersa, no le impidió ser el más instruído y fecundo literato de su tiempo. No sólo era fervoroso admirador de GÓNGORA y QUEVEDO, y conocedor eximio de los clásicos griegos y latinos, sino que fue uno de los primeros en estudiar e imitar a los autores franceses, y principalmente a BOILEAU y MOLIERE, apenas conocidos entonces en la misma España. Supo siete idiomas extraños: latín, griego, francés, portugués, italiano, inglés y quechua, y versificaba correctamente en casi

todos ellos. Tales conocimientos políglotas aún hoy parecerían muy apreciables; en el Perú de entonces resultaban maravillosos y asombraban con razón a los contemporáneos. Sus dotes literarias y poéticas se dieron libre y ancho curso en las innumerables publicaciones de retórica cortesana, descripciones de fiestas y exequias, composiciones de encargo y versos laudatorios, que las condiciones sociales de la Lima colonial imponían a sus mejores ingenios. En este género de literatura, ficticio, vacío y vanamente enfático, es donde se encuentran los más numerosos frutos del grande pero muy extraviado y pervertido talento de PERALTA.»

***

En el año 1668 hallamos en CÓRDOVA Y URRUTIA la noticia de haber dado comienzo la obra de la capilla del Hospital de Convalescientes de «Nuestra Señora del Carmen». La capilla se estrenó el 3 de mayo de 1670, merced al celo del presbítero don Antonio DÁVILA, «que empleó todo su caudal en ella».

***

El año 1669 fray José FIGUEROA, religioso agustino, natural de Huánuco, y el capitán don Domingo CUETO fundaron el hospital que se llamó «Santo Toribio de Incurables» con el propósito de recoger en él a los enfermos que atacados de dolencias incurables se asistieran en otros hospitales.

Se hallaba muy avanzada la obra—dice FUENTES (1)—, cuando llegó fray Domingo DE LA CRUZ, que había fundado en el Cuzco y Potosí la religión de Betlem.

El año 1702 se entregó a los betlemitas el Hospital de Incurables; sólo de varones, contiguo al cual se erigió, en 1804, el de mujeres.

En 1822 se refundieron los dos hospitales de incurables en uno solo, al cual pasaron los enfermos y rentas del de San Lázaro.

En 1858 el Hospital de Incurables, que asistía veintiún varones y veintiseis mujeres, en cuatro salas, se hallaba servido por un médico y un suplente.

***

(1) Ob. cit.

El año 1672 llegaron a Lima los betlemitas: hermano mayor Rodrigo DE LA CRUZ, que fue el primer general; Andrés DE SAN JOSÉ, Alonso DE LA ENCARNACIÓN y José DE VILLELA. En 24 de mayo de ese año se hicieron cargo del hospital de convalescientes que fundara DÁVILA.

***

El año 1674 atravesó una crítica situación el Hospital de San Andrés. Dando cuenta de ella, dice don Baltasar DE LA CUEVA, conde de Castellar:

«Siendo la más propia y pía obligación de los que gobiernan, la conservación y adelantamiento de los hospitales, por el caritativo y útil interés que logra la República, que reconociendo lo caído y atrasado que se hallaban, y muy especial el de San Andrés, curación de españoles que estuvo para cerrarse, me dediqué tanto al fomento de sus pleitos y cobranzas, que no sólo produjo los buenos efectos que se experimentaban y deseaba mi aplicación, sino que pasé a representar a su Majestad el estado en que la hallé, suplicándole ejercitase su nativa piedad en señalarle dos mil pesos de renta al año en el efecto de la sisa, que, por tan general, era la más adecuada y propia situación que se podía hallar para tan buena obra, sin gravar su Real Hacienda, hallando estos motivos tan pronta su real caridad que la gozan desde el año de setentisiete, siendo el principal medio que hoy lo mantiene.» (1)

***

El año 1682 fundaron los betlemitas un hospital en Cajamarca.

***

Don José Toribio MEDINA anota (2), durante los cincuenta años a que corresponde este capítulo, las siguientes obras médicas publicadas en el Perú:

Año de 1660.—FIGUEROA (Juan DE).—«Opvscvlo | de astrologia en | Medicina, y de los terminos, | y partes de la As-

(1) «Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del Coloniaje español.—Impresas de orden suprema». Lima, 1859. Librería Central, de Felipe Bailly, editor. Tomo I, p. 167.
(2) Ob. cit., vol. II, p. 50 a 59.

tronomia | necessarias para el vso della»: | Compvestos por Ioan DE FIGVEROA, Fami- | liar del Santo Oficio de la Inquisicio, Regidor, Teforero de la | Cafa de la Moneda de la ciudad de los Reyes. Veinticuatro, | Enfayador, y fvndador (sic) mayor de Potofi. | Dirigidos al Excmo. Sor. Don Lvis | HENRIQUEZ DE GUZMAN, Conde de Alba de Alifte y Villaflor, | Grande de Efpaña, Virrey, Gouernador, y Capitan general de | los Reynos del Perú, Tierrafirme y Chile. | (Gran escudo de armas del Virrey.) Con licencia, En Lima, Año de 1660.

4º.—Port. orl.—V. en bl.—13 hojas prels. s. f.—349 hojas.

Prels.:—Censura del jesuita Alonso DE PEÑAFIEL: 27 de agosto de 1655.—Suma de la licencia: 29 de agosto de 1655. —Censura del franciscano fray Francisco DE BORJA: 30 de julio de 1655.—Lic. del Ord.: 3 de agosto de 1655.—Dedicatoria.—Prólogo.—Tabla de materias.

B. M.—B. N. L. (incompleto).

«Catalogue CHAUMETTE DES FOSSÉS», n. 289.

HERNÁNDEZ MOREJÓN: «Med. esp.», t. V, p. 378.

GALLARDO: «Ensayo», t. II, n. 2237.

El cargo de regidor de Lima debía ejercerlo FIGUEROA desde muy antiguo, porque hay Cédula Real de 26 de enero de 1636 en la que se confirma la vara que tenía en el Cabildo de aquella ciudad.

PEÑAFIEL llama a este libro: «obra curiosísima y que da noticias de razones y causas naturales con tanta propiedad, que hicieron cuidadosa y prolija mi atención: empero, dejóme sin escrúpulo alguno el hallar bien asistidos de reverencia católica sus discursos, y que para tratar de la inclinación y naturaleza de las estrellas, primero se postraron a la verdad de la fe en sentido y palabras que manifiestan la obediencia cristiana y seguridad de las doctrinas.»

«Todos sus discursos y materias astrológicas—añade el padre BORJA—las trata el autor con obediencia, modestia y resignación cristiana, sin palabra advertida ni descuidada y sin darles más certeza de la que se compadece con la buena y sana doctrina.»

En su dedicatoria al conde de Alba y Aliste, expresa FIGUEROA: «Bien propia dirección es cuando por revoluciones de tantos siglos, llega el Perú a ofrecer la primicia de su astrología en Medicina al primer grande que lo gobierna, predición evidente de nuevo concepto y de que si tantas edades toleró el nombre de bárbaro, a pocos lustros obtendrá el magisterio de las letras, en concurso de todas las naciones

del universo, como se reconoce en los aumentos que el prudente dominio de tan superior influencia le comunica y demuestran los admirables sujetos que la Universidad insigne de esta muy noble ciudad cría, cuyos loables ingenios se irán descollando por los grados del auge de Saturno, en apogeo en esta América.»

El Opúsculo II es el particularmente interesante desde el punto de vista médico, a juzgar por el siguiente sumario:

De cuan necesaria sea la Astrología para el uso de la Medicina.

De los días decretorios según GALENO.

De los días decretorios según PTOLOMEO.

De la figura octógona de las enfermedades.

Advertimientos necesarios para la pronosticación de los días críticos.

Advertimientos generales para la figura octógona, y que pueden servir en la racional.

Si las doctrinas y sentencias de los médicos y astrólogos dadas para el Ártico son comunes a entrambos polos.

De la anexión que tienen entre sí las cuatro cualidades con los cuatro humores, cuatro tiempos del año y cuatro cuadrantes.

De la naturaleza de las fiebres, de sus cualidades, enfermedades y planetas que en ellas dominan.

De las enfermedades comunes que se pueden colegir de las cuartas del año y sus dominadores.

Aforismos de HERMES en la junta de Astrología y Medicina, y de HIPÓCRATES en el libro de la «Simplificación de muerte y vida para el juicio de las enfermedades».

Juicio de las enfermedades que se causaron estando la Luna en Aries, infortunada de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que se causaron estando la Luna en Tauro, lesa de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que se originaron estando la Luna en Géminis, acometida de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que proceden estando la Luna en Cáncer, infortunada de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en León, lesa de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en Virgo, impedida de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en Libra, lesa de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que se originan estando la Luna en Escorpión, infortunada de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en Sagitario, lesa de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en Tauro, lesa de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que comienzan estando la Luna en Acuario, impedida de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que se originan estando la Luna en Piscis, lesa de Saturno o Marte.

Advertimientos generales.

Preceptos astrológicos y partes de Astrología necesarias para el uso de la Medicina.

Para conocer la complexión y temperamento del hombre.

Las partes del cuerpo en que tienen dominio los signos y as cosas celestes.

Las partes del cuerpo, enfermedades, humores y facultades en que tienen dominio los planetas.

Tabla del dominio que tienen los planetas en las partes del cuerpo según el signo en que se hallan.

Las enfermedades que se originan del signo que está en el ascendente.

De los días caniculares.

Preceptos astrológicos pertenecientes a la Medicina.

Del tiempo idóneo para la flebotomía y emisión de sangre.

De la elección de tiempo para la aplicación de medicamentos y purgas.

Tabla de purgas y sangrías por los signos.

Del prorrogador de la vida a quien PTOLOMEO llama Apheta y los árabes Hylech.

De los aneretas abscisores interficientes.

Las direcciones en que los aneretas causan enfermedades leves, graves o totales.

Cuales sean los significadores en la figura hecha al principio de la enfermedad.

Advertimientos generales.

De la naturaleza de las enfermedades por la figura hecha al principio de su acometimiento.

Del conocimiento de las enfermedades agudas y crónicas, y de las que se terminan por movimiento del Sol.

Si la enfermedad será breve o larga.

Para conocer en las enfermedades la parte que padece y la causa de donde procede.

De la cualidad o malicia de las enfermedades; si serán o no curables.

Señales de muerte por la figura hecha al principio de la enfermedad.

Aforismos de enfermedades letales por indicaciones de la genitura y revolución.

Del tiempo apto para singulares elecciones.

De la cantidad de la vida por el alchocoden.

Las enfermedades que insinúan los significadores de la muerte.

Año 1682.—ROCHA Y CARRANZA (José DE).—«Calendario Astromédico para el año de 1683». Compuesto por don Joseph DE ROCHA Y CARRANZA. Lima, 1682.

8º.—Port. (falta)—3 hojas prels. s. f.—118 hojas de texto.—Las últimas catorce con letra más pequeña y con la tabla lunar astronómica para el año de 1683.—El v. de la final con las erratas de esta última parte de la obra.

Prels.—Aprobación del doctor don Francisco DEL VARCO: Lima, 21 de octubre de 1682.—Aprob. del doctor don Juan MORALES DE VALVERDE: Lima, 24 de octubre.—Lic. del Ord.: Los Reyes, 27 de octubre.

B. N. L.

Fue el autor hijo de don Diego Andrés DE ROCHA. (1)

No sabemos si el doctor ROCHA fue pariente de don Gerónimo Andrés DE LA ROCHA, primer catedrático de Vísperas de Medicina en la Real Universidad de San Marcos de Lima, nombrado para tal cargo, en 11 de octubre de 1634, por el virrey conde de Chinchón. (2)

Don Francisco DEL BARCO (o DEL VARCO, como reza en el libro del doctor ROCHA) fue Protomédico del Perú y catedrático de Prima de Medicina en la Real Universidad de San Marcos de Lima, nombrado para tal cargo en 22 de diciembre de 1687. (3)

Año de 1690.—OSSERA Y ESTELLA (José Miguel).—«El Fisico Cristiano». | Parte Primera. | Libro | de la entrada a

(1) MEDINA: Ob. cit., vol. II, p. 140.
(2) EGUIGUREN: «Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos (1576-1800)». Lima, 1912, p. 55.
(3) EGUIGUREN: Ob. cit., p. 53.

sv noble exercicio. | Obra politica. | Escrita por el Doc. D. Joseph Migvel DE OFSERA Y ESTELLA, Medico de Camara del Rey | N. Señor, Limofnero de la Santa Yglefia Cathe | dral de Tarazona, y del Sur. | Dedicada | a la Magestad Catholica del | Señor Don Carlos Segundo, | Rey de las Españas, y Emperador | de la America, & c. | Por mano | Del Escelentiffimo Senor D. Melchor PORTO | CARRERO LAFO DE LA VEGA, Conde de la | Monclova, Virrey, y Capitan | General de dichos | Reynos. | (Línea de plecas.) Con licencia, | Impreffo en Lima, por LVIS DE LYRA. Año de 1690.

4º.—Port. en rojo y negro.—V. en bl.—6 hojas preliminares s. f.—50 hojas.—Pag. s. f. con las erratas.—Pag. bl.—Apostillado.

B. N. L.—B. M.

RUSSEL SMITH: «Bibl. Amer.» (1865), n. 2307.

HERNÁNDEZ MOREJÓN: «Med. esp.», t. VI, p. 178.

GÓMEZ URIEL LATASSA: t. II, p. 438.

La segunda parte no se publicó.

Dice el autor, en la dedicatoria, que sus estudios «eran hijos de la dilatada experiencia de dos mundos».

«Don José Miguel OSSERA Y ESTELLA, sabio en Medicina y otras ciencias. El año de 1672, a 3 de abril, se hallaba graduado de bachiller en Medicina, de que después fue doctor en la Universidad de Zaragoza. En 1690 era médico de cámara de S. M., Protomédico de los reinos del Perú, de la Real Armada del Mar del Sur, y también limosnero de la catedral de Tarazona, de cuya ciudad fue, quizás, natural; y por los documentos de esa misma iglesia, consta que poseía ya dicha prebenda en los años de 1685 y 1686, y en la obra suya de que se trata, dice, en una censura, el maestro mercedario Juan BAEZ que fue varón docto, discreto, noble y de mayor fortuna (GÓMEZ URIEL LATASSA).» (1)

Año de 1694.—BERMEJO Y ROLDÁN (Francisco).—«Discvrso | de la enferme | dad del sarampion expe | rimentada en la civdad | de los Reyes del Perú». | Por | el Doc. D. Francisco, BERMEJO, Y ROL- | DAN, Cathedratico de Prima en la facultad de Medi- | cina, Prothomedico general de eftos Reynos, y Me- | dico de Camara del Excelentifsimo e | Iluftrifsimo Señor Doctor Don Melchor | DE LIÑAN Y CIFNEROS, Arçobispo de | Lima del Confejo de fu | Mageftad. | Por man-

(1) MEDINA: Ob. cit., vol. II, p. 186.

dado del Excmo. Se- | ñor Conde de la Monclova, Comendador de la | Zarza en el Orden y Caualleria de Alcantara, del Confejo de | Guerra de fu Mageftad, y Iunta de guerra de Indias, Virrey | Gouernador, y Capitan General de eftos Reynos, y | Prouincias del Perú, Tierra-firme, | Chile, & c. | (Línea de viñetas.) Con licencia en Lima; por Joseph de Con- | treras y Alvarado. Año de 1694.

4º.—Port.—V. en bl.—15 hojas prels. s. f.—48 págs. de texto.—Apostillado.

Prels.: En recomendación del tratado que ha hecho el autor, décimas de un discípulo.—Una décima de un amigo del autor.—Otra décima de uno de los más reverentes discípulos. —Soneto de José de Contreras.—Romance, al autor, de un aficionado.—Octava de Diego de Zárate.—Un soneto de un amigo del autor.—Un soneto de Carlos de Salinas y Dayleta, y décimas del mismo.—José de Contreras al autor (décimas).—Soneto de Juan de Caviedes.—Versos latinos.

«Fecho en mi estudio, en 11 del mes de Enero del año 1694...... Doct. D. Francisco Bermejo y Roldán.»

En la página 25 comienza el: «Nveuo discvrso | sobre la En- | fermedad de el Saram | pion, qe. fe ha experimentado en efta | Ciudad de Lima, y los accidentes tan | graves, que han refultado en los | que han recaido de | dicha enferme- | dad».

B. N. S.—Biblioteca de don José Sancho Rayen (Madrid).—B. M. (1)

Don Francisco Bermejo y Roldán nació en Lima, en 1637, y fue hijo del alférez Juan Bermejo, natural de Yebenes, en La Mancha, y de Elvira de Armellones. Desde los primeros años de su niñez se ocupó en ejercicios literarios. En la Universidad, siendo estudiante de Artes y Medicina, defendió varios actos públicos. Luego de graduarse de bachiller en Medicina, desempeñó la cátedra de Vísperas por espacio de seis años (2). Recibido de doctor en 3 de julio de 1673, sirvió de examinador y regentó la cátedra de Prima de Medicina. Fue elegido Rector de la Universidad en 30 de junio de 1690. Acreditado en el vecindario, pasó a ser mé-

(1) También existe en la Biblioteca Nacional de Lima.

(2) En el prolijo «Catálogo» de Eguiguren (p. 55) no aparece Bermejo como catedrático de Vísperas de Medicina. Sólo aparece como catedrático de Prima de Medicina, nombrado en 9 de setiembre de 1692. Es de creer que el señor Medina ha hecho alusión al desempeño interino de la cátedra de Vísperas.

dico de cámara del arzobispo virrey (1) don Melchor DE LIÑÁN Y CISNEROS, quien le nombró Protomédico del virreinato en 14 de setiembre de 1692. A pesar de su juventud estudiosa, anduvo quizá en malos pasos, porque consta que tenía una gran cicatriz en la cara y un dedo menos. (2)

Nosotros nos hemos ocupado de este discurso de BERMEJO Y ROLDÁN, que alguna vez editaremos íntegramente, en el estudio titulado «Una epidemia de sarampión» (1694), publicado en la «Gaceta de los Hospitales» de Lima (3). Como botón de muestra insertamos el capítulo III del discurso de BERMEJO Y ROLDÁN: aquel que lleva por título «De las señales de esta enfermedad del sarampión»:

«Las feñales para que el Medico venga en conocimiento de dicha enfermedad Sarampion, fon: dolor de lomos, y efpaldas, por el pefo grande de el humor, que hinche, y carga la vena cava, o la arteria grande; y fi efta fe enciende demaciado, caufa vehemente ardor, y dolor en los riñones, y fuele caufar dificultad en la refpiracion.

Tambien ef feñal para dicha enfermedad la começon de las narices por los vapores agudos, que fe levantan de la fangre colerica. Picadas por todo el cuerpo, principalmente en el roftro, y dolor en los ojos, y lagrimas involuntarias, caufadas de los vapores de la fangre a las partes fuperiores.

Fuele traer tambien por figno: Temblores, y movimientos violentos por todo el cuerpo. El eftomago ofendido por defmayos, e inapetencia al alimento, aislamientos y bomitos de la abundancia de los humores delgados, colericos, que pican, y moleftan la boca del eftomago. Muchos tienen la voz ronca, y toz feca, por deftilacion de dicho humor, que cae de la cabeça al pulmon, y a la cauidad del torax. Y quando fe va augmentando la enfermedad, van apareciendo las manchas, y pintas por la circunferencia del cuerpo; en vnos al tercero dia; en otros al quarto, y en los mas al quinto, de diferentes colores, como fe ha dicho; y efto bafta para los fignos de dicha enfermedad Sarampion, omitiendo mucho mas.»

Año 1694.—ALVARADO Y COLOMO (Eugenio DE).—«Receta vniversal | ethico me- | dica. | Contra epidemias, y | con-

(1) El cargo de médico de cámara del Rey estaba anexo al desempeño del Protomedicato.
(2) CAVIEDES, que le dedicó un soneto laudatorio, como queda dicho, le acusó de graves delitos contra la honestidad, en su «Diente del Parnaso», anterior al discurso de BERMEJO.
(3) Lima, año de 1910.

tagios, y quantos males morbo- | fos pueden acortar intempeftiuamen | te la vida, remedio vnico para di- | latarla, hafta la poftrera vejes | que fufre el humano te | peramento». | Obra de Lvis CORNARIO, Patricio Vene | to, traducido en caftellano por D. Evgenio DE ALVA | RADO Y COLOMO, Gentil hombre del Excelentifsimo | Señor Conde de la Monclova Virrey y Capitan | General de eftos Reynos del | Perú, & c. | Impresso por orden de Sv | Excelencia (Debajo de una línea de Viñetas:) Con licencia en Lima | En la Imprenta de Joseph DE CONTRERAS Y ALVA | RADO. Año de 1694.

8º.—Port.—V. en bl.—13 hojas prels. s. f.—54 hojas.—Apostillado.

Prels.—Dedicatoria: Lima, 8 de enero de 1694.—Pág. bl. —Aprob. del P. Nicolás DE OLEA.—Lic. del Virrey: 6 Dic. de 1693.—Parecer del franciscano Fr. Gregorio DE QUESADA Y SOTOMAYOR: 29 de diciembre de 1693.—Lic. del Ord.: 3 de enero de 1694.—Versos latinos y castellanos de un Padre de la Compañía, de don José DE SARRICOLEA y del impresor ALVARADO.—Al lector.—Apesar de que el texto termina allí, según las signaturas deben faltar dos hojas, quizá en blanco.

B. M.

Decía el padre OLEA, hablando de ALVARADO y de su traducción, que «merecía muchas aprobaciones y alabanzas su cristiano celo y provechoso estudio, por la elegancia y utilidad de la obra; porque en lo elegante no sólo llena todas las leyes del arte, en la propia y puntual correspondencia de ambos idiomas y en lo vivo de las sentencias, que es el alma de las palabras; pero aun le añade viveza con la airosa valentía de la discreción española.» «Por lo útil—agregaba—, debe al autor mayores gracias el bien público de la común enseñanza, pues cuando un genio tan elevado, versado en las mayores cortes, en sus cortesanas políticas y variedad de lenguas, cultivado con los estudios de ciencias superiores y de todas las letras humanas, pudiendo emplear tanto tesoro de erudición florida en obras propias que compitieran con las más lucidas de los ingenios de España, ha querido más esconder el caudal de tantas luces debajo de la estrecha medida de esta breve traducción.» (1)

Año 1695.—RIVILLA BONET Y PUEYO (José DE).—«Desvíos de la | natvraleza. | o | tratado de el origen | de los

(1) MEDINA: Ob. cit., vol. II, p. 199.

DISCVRSO

DE LA ENFERME

DAD SARAMPION EXPE-

RIMENTADA EN LA CIVDAD

de los Reyes del Perù.

POR

EL DOC. D. FRANCISCO, BERMEJO, Y ROLdan, Cathedratico de Prima en la facultad de Medicina, Prothomedico general de estos Reynos, y Medico de Camara del Excelentissimo Señor Conde de la Monclova, Virrey, Governador, y Capitan General de estos Reynos, &c. y del Excelentissimo, è Illustrissimo Señor Doctor Don Melchor de Liñan, y Cisneros Arçobispo de Lima del Consejo de su Magestad.

POR MANDADO DEL EXmo. SEñor Conde de la Monclova Comendador de la Zarça en el Orden, y Cavalleria de Alcantara, del Consejo de Guerra de su Magestad, y Junta de Guerra de Indias, Virrey Governador, y Capitan General de estos Reynos, y Provincias del Perù, Tierra firme, y Chile, &c.

CON LICENCIA EN LIMA: POR JOSEPH DE CONtreras, y Alvarado, Año de [illegible]

Fac simile del "Discurso" de Bermejo y Roldán.

monstruos. | A qve va anadido vn Com- | pendio de Curaciones Chyrurgicas en | Monftruofos accidentes». | Qve dedica | al Excmo. Senor | D. Melchor FERNANDEZ POR- | TOCARRERO LASO DE LA VEGA, | Conde de la Monclova, Comendador de la Zar- | za en el Orden de Alcantara, del Confejo de Guerra, | y Junta de Guerra de Indias, Virrey Gouernador, y | Capitan General, que fue del Reyno de Mexico; y | actual que es de eftos Reynos del Perú, | Tierra firme, y Chile, & c. | D. Ioseph DE RIVILLA BONET Y PUEYO. | Natural de la Ciudad de Zaragoza Reyno de Aragon. Me | dico Profeffor de el Arte Chyrurgico y Cirujano de Camara | de fu Exc. Y de el Hofpital Real de Mugeres de la | Charidad de efta Ciudad. | (Filete.) Con licencia en Lima en la Imprenta Rea (*sic*) | Por Jofeph DE CONTRERAS, Y ALVARADO Imprefor | del Santo Oficio. Año de 1695.

4º.—Port.—V. en bl.—1ª hoja con un escudo de armas grabado en cobre con versos latinos al pie.—21 hojas prels. —Una hoja con la vista del monstruo, grabado en cobre.—116 hojas, incluso la página final, blanca.

Prels.: Carta del autor al Virrey.—Elogio a la protección de esta obra, el virrey conde de la Monclova.—Soneto al mismo.—Aprob. del doctor don Francisco BERMEJO ROLDÁN: 19 de marzo de 1695.—Lic. del Gob.: 23 de marzo de 1695.—Parecer del doctor don Francisco RAMÍREZ PACHECO: 16 de febrero.—Aprob. del doctor don Diego José SALAZAR Y VALENCIA: 22 de marzo.—Aprob. de fray Gregorio DE QUESADA Y SOTOMAYOR: 14 de julio.—Aprob. del doctor don Francisco DE VARGAS MACHUCA: s. f.—Lic. del Ord.: 15 de julio.—En alabanza del autor y del libro, epigrama latino, décima y seis sonetos anónimos.—Aviso de erratas.—Aspecto de la obra (índice).—Prólogo.

M. B. (1)

HERNÁNDEZ MOREJÓN: «Medicina española», tomo VI, p. 197.

GÓMEZ URIEL LATASSA: «Bibl. de escrit. arag.», tomo III, p. 37.

«El autor—dice LECLERC: «Bibl. Amér.», n. 1833—, oriundo de Zaragoza, era médico del hospital de mujeres de Lima.»

La verdad es, sin embargo, que el autor fue don Pedro DE PERALTA BARNUEVO, según éste lo declara en su «Lima

(1) También existe en la Biblioteca Nacional de Lima. También poseo un ejemplar en mi modestísima biblioteca.

fundada», donde, hablando del gobierno del conde de la Monclova, dice:

«Y porque a los prodigios que esclarece
Naturaleza junte sus portentos
Monstruos de testas dos la humana ofrece.»

En la correspondiente nota explicativa da el autor los siguientes detalles: «Monstruo bicípite que nació en Lima, el año de 1694, con dos cabezas y rostros hermosos, cuatro brazos y dos pechos, unidos por un cartílago, dos corazones y dos venas cavas ascendentes; cada cavidad con sus pulmones y traquiarteria, y único desde el vientre a los pies; con cuya ocasión escribí el libro que se dió a luz en nombre de don José de Rivilla, quien hizo su anatomía, con el título de «Desvíos de la Naturaleza», donde en los capítulos IX y X fundé haber tenido dos almas, con varios ejemplos y principios, y haber ambos quedado bautizados con el agua que en un pie que arrojó vivo, le echó la partera; lo cual fue así, y no como refiere el padre Feuillée en el «Diario de sus observaciones».

El viajero francés da en la página 485 de su «Journal des observations physiques» (París, 1714, 4º mayor), el dibujo del monstruo, y consagra a su descripción las dos siguientes:

«Rivilla compuso su libro sirviéndole de ocasión el haber parido doña Teresa Girón, mujer de Salvador de Olmedo, a 30 de noviembre de 1694, dos mellizos nacidos por el tronco, cuyo fenómeno habiendo llegado a noticias del Virrey, mandó éste a Rivilla que hiciese la inspección del que él llamó monstruo, la que verificó en presencia del doctor don Francisco Bermejo, Protomédico general que era de aquellos reinos, y en presencia del licenciado don Juan Calderón y Loayza.

José Rivilla Bonet y Pueyo, natural de Zaragoza, estudió la Medicina y Cirugía (1) quizá en el lugar donde nació. Se dedicó con particularidad a la Cirugía, y en ella logró crédito de sabio operador. Don Melchor Fernández Portocarrero, conde de la Monclova, que fue nombrado virrey gobernador, primeramente, de México y, después, del Perú, Tierra Firme y Chile, se llevó consigo a Rivilla, nombrándole

(1) Inexactitud del padre Feuillée. Precisa recordar el desdén, verdaderamente olímpico, que merecía a los médicos el gremio de cirujanos, para no dar crédito a este estudio de la Medicina y Cirugía. Hubo cirujanos que hicieron los estudios de Medicina, pero a título de verdadera promoción a carrera menos despreciable.

su cirujano de cámara, y habiendo sido la residencia ordinaria del expresado capitán general en la ciudad de Lima, se dió a conocer en ella este profesor aragonés. Llegó a ser examinador de Cirugía en aquel Real Protomedicato (1) y cirujano del Hospital Real de Mujeres de «La Caridad», de la misma ciudad. Después de 27 años de una práctica feliz, dió a luz una obra que tituló......» (2)

El malogrado y erudito historiógrafo doctor Pablo Patrón, a quien tanto debe la Historia de la Medicina Peruana, publicó íntegramente, en una de nuestras revistas médicas (3), el interesante estudio de Peralta Barnuevo, interesante a despecho de la recargada erudición de que está lleno el célebre «Tratado».

***

En el «Diente del Parnaso», del poeta limeño don Juan del Valle y Caviedes, «el único poeta justicieramente merecedor de aplauso que tuvo el Perú en el siglo XVII»—como lo considera don Ricardo Palma (4)—, hallamos un verdadero registro biográfico de los médicos y cirujanos limeños de aquella época. Debemos al «poeta de la ribera» la noticia, sistemáticamente malévola, relativa a muchos médicos, cirujanos, barberos y aun curanderos, cuyos nombres no recordaría la Historia a no haberles hecho Caviedes víctimas de su sátira, muchas veces delicada, pero otras tantas poco comedida.

Escribió Caviedes «por los años de 1683 a 1691», pero su obra no tuvo los honores de la impresión. Mencionada en un certamen poético consagrado por la Universidad de Lima al virrey conde de la Monclova (1689); mencionada una segunda vez, el año 1791, en las páginas del glorioso «Mercurio Peruano» (5), sólo debía ver la luz pública el año de 1873, en el volumen V de los «Documentos literarios del Perú, colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de

(1) Nueva prueba de la inexactitud a que se refiere la nota anterior. Los examinadores de Cirugía del Real Protomedicato eran cirujanos, y no es de creerse que Rivilla renunciase a su título de médico para representar al gremio de cirujanos en el dicho Real Tribunal.

(2) Medina: Ob. cit., vol. II, p. 214-216.

(3) «La Crónica Médica», Lima, 1887.

(4) «El Poeta de la Ribera», introducción a las ediciones de 1873 y de 1899.

(5) Juan María Gutiérrez: «Don Juan Caviedes.—Fragmento de unos estudios sobre la literatura poética del Perú», introducción a las ediciones de 1873 y de 1899.

Ejército, fundador de la Independencia, Manuel de Odriozola». (1)

El señor Menéndez y Pelayo, en su «Antología de poetas hispano-americanos» (2), y los doctores Prado (3) y Riva Agüero (4) hicieron merecido elogio del «poeta de la ribera», y, en 1921, Luis Alberto Sánchez (5) se ocupó, con erudición y afecto, de la obra magnífica del célebre satírico limeño: «Caviedes—dice el señor Sánchez—es un espíritu anacrónico. Es el «Pancho Fierro» literario de su época. Rompe la tradición. Lejos de la solemne historia castellana y de la melancolía indígena, más cerca de la repiqueteadora alegría andaluza, Caviedes es un milagro en su época. Fruto es, sin embargo, de ella; fruto y emblema, porque marca el afianzamiento del carácter criollo, ágil y vivaz...... Caviedes es el primer revolucionario y el más ilustre poeta colonial.»

El año 1899 el señor Palma hace la segunda edición de las obras de Caviedes, en el volumen que lleva por título general «Flor de Academias y Diente del Parnaso». (6)

El año de 1909 publicamos en «La Prensa» de Lima y con el título de «Un poeta galenófobo», algunos comentarios médicos a la obra de Caviedes, de la cual sólo conocíamos las ediciones de 1873 y 1899. El año de 1913 hicimos alusión, médica también, a la obra de Caviedes, en la primera edición del presente trabajo.

***

Debemos a la bondad del excelente amigo doctor Ricardo Pazos Varela, que sabe bien cuán sincera y cuán grande es nuestra devoción por el pasado médico del Perú, el préstamo de una verdadera joya familiar: un cuaderno manuscrito, cuya carátula dice así:

COPIA PERFECTA SI PERFECCION CAUE EN TAL COPIA, DE LOS MEDICOS DE LIMA. SV AVTOR DON JVAN CAUIERES JVES PESQVISADOR DE LOS DESACIERTOS MEDICOS. AÑO DE 1690.

(1) Lima, Imp. del Estado, calle de la Rifa; n. 58, 1873.
(2) Madrid, 1894.
(3) «El genio de la lengua y de la literatura castellana, y sus caracteres en la historia intelectual del Perú Independiente», Lima, 1905.
(4) «Carácter de la literatura del Perú Independiente», Lima, 1905.
(5) «Historia de la Literatura Peruana.—Los poetas de la Colonia», ciudad de Lima, 1921.
(6) Lima, Oficina Tipográfica de «El Tiempo», por L. H. Jiménez, calle de Concha, 96a.

En este cuaderno hemos hallado varias composiciones inéditas del justamente celebrado poeta, tales, por ejemplo: «Definición de lo que puede ser la muerte; no de lo que es», «A Cristo Crucificado», «Pidiendo perdón el alma arrepentida a Dios», «Reconviniendo la misericordia de Dios con sus finezas», etc. De ellas nos ocuparemos en otra oportunidad. Por ahora debemos limitarnos a recoger la noticia que nos ofrece el poeta, de algunos colegas limeños del siglo XVII.

Dice del doctor RAMÍREZ (don Francisco):

«El vulgo sin experiencia
Dice que es pozo de ciencia,
Porque es gordo y trae anteojos.»

Del doctor YÁÑEZ:

«Porque tiene tal virtud,
Que con sólo el ataúd
Viste y come de regalo,
Y siendo doctor tan malo,
Anda vendiendo salud.»

Interpreta el desinterés del doctor TORRES:

«Que de valde y al fiado
Visita al viejo menguado;
Pero con tal desventura,
Que, aunque al fiado cura,
Mata siempre, de contado.»

Del doctor HERAS dice CAVIEDES que:

..................................«mata
Más que un necio en porfiar.»

Hace la siguiente crítica del doctor ESPLANA, abogado que abandonó el foro, para estudiar la Medicina, y se hizo especialista en enfermedades de niños:

«Cura a los niños chiquitos,
Y en esto tiene tal fama,
Que en la física se llama
Herodes de los ahitos.»

Del doctor Antonio GARCÍA, clérigo, dice:

«Y así su cura, es verdad,
Sólo es cura para el cura.»

Después de jugar donosamente con el apellido del doctor GUERRERO, cuando dice:

«Pues todo aquel que es *guerrero*
Es matador conocido......»,

agrega:

«Que por poco mata mucho
Y por mucho mata poco.»

Del doctor ROMERO, médico en desgracia cuando dejó de serlo del Virrey, dice CAVIEDES:

«Y se vió, por experiencia,
Que, así que faltó el Señor,
Fue un médico matador......
Que un Virrey también de ciencia.»

Del doctor BARCO, que había reemplazado a ROMERO, dice el poeta:

«BARCO solo es eminente
Y el primero en esta ciencia;
Médico es de Su Excelencia
Y matador excelente.»

Y en forma análoga desfilan, por las juguetonas rimas del «poeta de la Ribera», los doctores AVENDAÑO, LLANOS, LISERAS, Leandro GODOY, Melchor VÁSQUEZ, Benito DE URDANIVIA, Miguel LÓPEZ DE PRADO, Juan REYNA, Pedro DE UTRILLA y Pedro DE UTRILLA «el Mozo», de los cuales no queda otra biografía que la que les hiciera CAVIEDES. El siguiente es el «Vejámen» que hace el poeta «A Pedro DE UTRILLA «el Mozo» por haber extraído a una mujer piedras de la vejiga».

También toma a su cargo el poeta—a quien «Mercurio Peruano» llamó «anti-GALENO» y nosotros «galenófobo» (1)—al doctor Francisco BERMEJO Y ROLDÁN, Protomédico, autor de un discurso sobre la epidemia de sarampión del año 1693, que hemos analizado con algún detalle. (2)

No escapó a la férula de CAVIEDES el doctor Francisco VARGAS MACHUCA, que el año 1693 publicó también un discurso sobre la misma epidemia y que es también autor de un estudio sobre las propiedades nocivas del pepino.

El licenciado Pedro DE CASTRO, cirujano latino del Hospital de San Andrés, y el licenciado Juan Antonio MEDRANO, a quienes nos da a conocer BERMEJO Y ROLDÁN en su ya citado discurso, así como José DE REVILLA, el usurpador de PERALTA, caen también al golpe implacable de la musa de CAVIEDES. La intensidad de la campaña de éste no respetó ni la modestia del flebótomo Crispín HERNÁNDEZ, ni la popularidad de que gozara la célebre doña Elvira en época en que

(1) Artículo citado. Lima, «La Prensa», 1909.
(2) «Médicos de la Colonia».

eran las manos de esta mujer las que mejor dirigían el émbolo de una jeringa.

En algunas de sus composiciones, CAVIEDES nos informa de detalles interesantes del ejercicio profesional en aquellos ya lejanos tiempos. Hay numerosas alusiones a la sífilis (morbo gálico de aquella época) y al tratamiento de esta enfermedad, cuyo origen americano es discutido todavía, en la composición titulada «A una dama que, por serlo, paró en La Caridad», y que dice así:

«Tomando está las unciones (1),
en «La Caridad» (2), Belisa,
que la caridad le vale
a quien es caritativa.
Dicen que tiene unas gomas (3):
sin duda se pegarían
del árbol de las ciruelas,
que son los que gomas crían.
Si a coyuntura (4) le viene,
no las tenga por desdicha,
que aunque a bulto (5) la maltraten
bien saben lo que lastiman.
Tiene dolores, vasallos (6)
del conde las canillas (7),
que aunque más les da de codo
no se apartan de aflijirla.
Si bien son tan sus criados,
que la asisten de rodillas,
y como a gritos los manda,
al instante se le hincan (8).

(1) Alusión a las unciones mercuriales, que eran empleadas hasta provocar los accidentes de hidrargirismo.

(2) Llamábase «La Caridad» un hospital que existió en Lima, en la plazuela de la Inquisición (Nota del texto.). Se trata del Hospital para Españolas de Santa María de la Caridad, a cuya existencia debió su nombre la actual calle de la Caridad.

(3) Referencia al goma sifilítico.

(4) Coyuntura: término familiarmente empleado en lugar de articulación.

(5) Bulto: sinónimo familiar de tumor.

(6) Los dolores sifilíticos, que, con cierta frecuencia, son considerados por los enfermos como de origen reumático y son tratados en armonía con tal concepto.

(7) Canillas: nombre vulgar de los fémures, dentro de cuyo entrecruzamiento se coloca un cráneo como símbolo de muerte.

(8) Este «hincarse» pudiera ser considerado como una alusión a los dolores lancinantes.

De pies a cabeza le andan (1)
el arrabal y la villa,
y es porque, enfadada de ella,
a pasear los envía.
El amor cobra en dolores
lo que le prestó en cosquillas;
conque a pagar viene en llanto
deuda que contrajo en risa.
Muy mala espina le dan
a voces sus espinillas (2),
que con espinas la curan,
pues a la zarza la aplican (3).
De su estrella se lamenta
porque en luceros peligra,
si cuanto causó la Venus
con el Mercurio le quitan.
Como gusanos de seda,
babas por la boca hila (4),
que el andar con dos capullos
no ha olvidado todavía.
La boca tiene llagada (5),
y es admiración precisa
que tenga llagas quien tantos
callos de pedir tenía.
Un esqueleto es su cuerpo (6),
de tantas anatomías (7),
como las tientas la han hecho
en el mondongo (8) y las tripas.
No extrañará la flaqueza,
pues, cuando estaba rolliza,
era su flaqueza tanta,
que caía de costillas.

(1) El carácter ambulatorio de los dolores sifilíticos.
(2) Espinillas: nombre vulgar de las espinas tibiales.
(3) La zarzaparrilla.
(4) La sialorrea del hidrargirismo.
(5) Las placas mucosas del período secundario de la avariosis.
(6) La caquexia sifilítica.
(7) Anatomía: nombre vulgar, en la época colonial, de disección o de anfiteatro anatómico. El mismo CAVIEDES, en su «Diente del Parnaso», hace alusión a la Anatomía del Hospital de San Andrés en el sentido que dejamos indicado.
(8) Mondongo: nombre vulgarmente reservado al estómago e intestinos. Para estos últimos se empleaba el término de «tripas», que dió origen al nombre de «tabardillo entripado», con que fue conocida en Lima la fiebre tifoidea.

Hoy se encuentra con más parches,
que tocan en la milicia;
que quien con pífanos anda,
a los parches se dedica.
¿Más qué mucho si su seso (1)
de tantos caños corría,
que saliera agua al rostro
por rebosar la vasija?
La costumbre de pedir,
su propio dolor la imita,
porque en un continuo ¡ay! (2)
está de noche y de día.
Purgar la hacen sus pecados
el médico y sus visitas,
pues por el curso la cura (3)
lo que enfermó por la orina.
Esperanza le van dando
de la salud y la vida;
como la esperanza es verde,
con sus abriles relincha.
No hay hueso que bien la quiera (4),
que esta enfermedad maldita
lo que por carne se adquiere
siempre a los huesos se libra.
A puro azogue (5) presumo
tiene de volverse piña (6)
la que tiene más estacas (7)
que todas las de las Indias.
Venganza es de las estacas,
si a sus amantes decía
el *alma dén* (8), cuyo azogue
le vengó Huancavelica.
Los billetes se le han vuelto
papelitos de botica,
y sus continuas ayudas (9)
se le han vuelto otras jeringas.

(1) Seso: encéfalo, materia encefálica.
(2) La frecuencia de los dolores sifilíticos.
(3) La enteritis mercurial.
(4) Alusión á los dolores osteócopos.
(5) Azogue: hidrargirio.
(6) Alusión á la plata piña, laborada con mercurio.
(7) Las estacas empleadas en la adjudicación de terrenos minerales.
(8) Retruécano sobre las minas de Almadén (Nota del texto.).
(9) Ayuda: enema.

El Cid era de las damas
y el Bernardo de las lindas,
y la mayor peleadora
que lanza de amor enristra.
Siempre triunfaba de cuantos
más tiesos se las tenían,
que en amor la flojedad
es la mayor valentía.
Ella tiene un mal francés (1),
tan hijo de esas provincias,
que es nacido en la ciudad
que llaman de Picardía.
Para que sane la pobre,
Dios ponga tiento en REVILLA (2),
que en estos casos es cuando
él doctora en medicina.»

***

En 1695 anota el señor MEDINA (3) la publicación de un libro cuyo título insertamos como exponente de la terapéutica que la época reservaba a las neuropatías:

«Traslado de vn teftimonio avtentico de lo svcedido en la villa de Orxiva con vn endemoniado, y declaracion que hizo Lvcifer acerca del tormento que reciue con la devocion del Santo Rofario que fe reza en las calles, y lvfes que fe ponen en las pvertas quando paffa.—Embiado de la civdad de Granada a vna persona Eclefiactica de efta Civdad de Cadiz.—Con licencia del Ordinario en Lima, por J. CONTRERAS.»

***

Fue la epoca a la cual corresponde este capítulo, aquella durante la cual se realizó en Lima el drama pasional cuyos detalles anota el maestro PALMA (4) en su crónica «La emplazada». En este drama fue protagonista un cirujano a quien don Ricardo llama PANTALEÓN, un esclavo que merced

(1) Mal francés: nombre dado a la sífilis, cuya nacionalidad rechazaban, con el mismo ahinco, los españoles, que negaban al mal el nombre de americano, y los franceses, que protestaban de los nombres de morbo gálico y mal francés dados a la avariosis.
(2) ¿REVILLA o RIVILLA?
(3) Ob. cit.
(4) Ob. cit.

a sus patrones había aprendido el arte quirúrgico, y al cual martirizó despiadadamente, para vengar un engaño en amores, su patrona doña Verónica ARISTIZÁBAL.

En esa crónica del maestro se advierte la calidad de nuestros cirujanos criollos y el desdén que ellos inspiraban a las clases acomodadas. El PANTALEÓN de «La emplazada» gozaba de algunos privilegios debidos a su profesión, privilegios entre los cuales se contaba el de comer a la misma mesa que el capellán, mayordomo y caporal de la hacienda en la cual se perpetró el horroroso crimen que nos relata el ilustre tradicionista.

***

Además de los médicos cuyos nombres hemos consignado en este capítulo, debemos consignar el del doctor Pedro REQUENA, Protomédico, y el del doctor Diego DE HERRERA, de quien hace mención DÁVALOS, manifestando que había escrito sobre Medicina.

Respecto a esta y otras obras del doctor HERRERA, hallamos en el señor MEDINA (1) las siguientes noticias:

«2335.—«De la corteza peruviana y de la de otros árboles de virtudes análogas a aquella». Por Diego DE HERRERA, natural de Lima.»

«2336.—«De materias peruanas, a saber: de las aguas, de las termas y de las enfermedades endémicas en aquellas regiones». Por Diego DE HERRERA. Lima.»

«HERNÁNDEZ MOREJÓN («Med. esp.», t. VI, p. 229): «Estas obras fueron publicadas en Lima y recibidas con general aplauso, según testimonio del doctor DÁVALOS en su obra titulada «De morbis nonnullis Limae grassantibus,» etc.»

***

En el curso de nuestras investigaciones respecto al beato Martín DE PORRES (2), hemos hallado algunos nombres de médicos y cirujanos del siglo XVII, nombres que queremos arrancar al olvido:

El doctor ESPLANA, de quien CAVIEDES se limitó a decir que era llamado «Herodes de los ahitos», era el licenciado

(1) MEDINA: Ob. cit., v. III, p. 455. Las obras de HERRERA están incluídas por el autor chileno entre las obras sin fecha de edición.
(2) VALDIZÁN: «Martín DE PORRES, cirujano». Roma, 1913.

don Luis Bernardo Esplana, hijo de don Nicolás Esplana y doña Mariana de Segura. Había nacido en Lima el año de 1628. Hizo sus estudios en la Universidad Mayor de San Marcos, realizando primeramente los de Jurisprudencia y después los de Medicina, hasta obtener los grados académicos de bachiller y licenciado, y hasta recibir, del Real Tribunal del Protomedicato, el título de profesor en Medicina, o profesor médico, siéndolo de los que entonces llamaban «de número, de la ciudad». Establecido en Lima, contrajo matrimonio con doña Luisa de Estrella y Mesías, y gozaba de buena reputación en Lima.

El cirujano don Juan Ramos de Vega era natural de Puentes de Umegas, en Galicia, y era hijo de don Pedro Ramos y doña María de la Vega. A su regreso al Perú había exhibido los títulos que le fueran otorgados por el Protomedicato de la Imperial Villa de Madrid, los mismos que fueron revalidados por el Protomedicato de Lima.

El cirujano don Juan de la Mata ejercía la profesión en Lima en la segunda mitad del siglo XVII. El año de 1681 abandonó la Ciudad de los Reyes, con rumbo a Tierra Firme.

El licenciado Pedro Urdanivia, cirujano aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato, gozaba de grande crédito en Lima, en la segunda mitad del siglo XVII. Urdanivia había recibido de la viuda del cirujano Marcelo Ribera, buen práctico, que vivió en Lima en el medio siglo anterior, el obsequio de una lanceta que obsequiara a Ribera el beato Martín de Porres. Urdanivia guardaba la lanceta con verdadera veneración y la había bautizado con el nombre de «La Postemera», probablemente por el objeto al cual la había destinado. Y que empleaba con grandísima frecuencia lancetas apostemeras, está a demostrarlo el hecho de una grave inoculación de que fue víctima, accidente del cual le asistieron, con toda solicitud, sus compañeros los cirujanos Francisco Morales, Diego Hernández Guerrero y Miguel López.

El bachiller Antonio García Ximénez, hijo de don Diego García Ximénez y de doña Catalina Álvarez de Estrada, había nacido en Sevilla, en 1616. Era profesor de Medicina, examinado por el Real Tribunal del Protomedicato, y graduado bachiller en Teología en la Real Universidad de San Marcos. Fue esta circunstancia la que tuvo en cuenta Caviedes al decir de él:

«Y así su cura, en verdad,
Sólo es cura para el cura.»

El licenciado Diego HERNÁNDEZ GUERRERO, médico y cirujano «de los de número» de la ciudad de Lima, era natural de Extremadura, donde había nacido el año de 1630, hijo del sevillano Diego Alfonso HERNÁNDEZ GUERRERO y de doña Catalina RODRÍGUEZ. Establecido en Lima, contrajo matrimonio con doña María DE VIDAL SARMIENTO. Fue a este práctico que se refirió CAVIEDES cuando dijo:

«Pues todo aquel que es *guerrero*
Es matador conocido......»

El bachiller Pedro CASTRO había nacido en Córdoba, en 1636, y era hijo de don Pedro CASTRO y doña Catalina DE ASERRILLA. Era médico por el Tribunal del Protomedicato y bachiller, en Medicina, de la Real Universidad de San Marcos de Lima.

Don Francisco Antonio MORALES era natural de Ciudad Rodrigo, en Castilla la Vieja, donde había nacido el año de 1629, y era hijo de don Francisco Alfonso DE MORALES y doña Ana LÓPEZ. Era médico del Hospital de San Andrés, en Lima.

Debemos citar, además:

El doctor NAVARRO, mejor conocido en la ciudad de Lima con el mote de «Per Omnia». No sabemos si se trata del mismo doctor Juan Gerónimo NAVARRRO que hemos mencionado en el capítulo anterior. Es posible que sea el mismo y que el mote de «Per Omnia» fuese debido al empleo sistemático que dicho doctor de la Universidad de Valencia hacía de las sangrías y purgantes.

El doctor Pedro DEL CAMPO, el cirujano Bernardo GIL, el flebótomo Salvador URQUIZ y la recibidora (tal era el nombre de las parteras de nuestra época colonial) María HERNÁNDEZ.

***

La siguiente es la epidemiología peruana del siglo XVII:

16......—* En el siglo XVII sufrió Castrovirreina una epidemia, un «contagio», como lo llamaron en aquel entonces. Dedicóse asíduamente al cuidado de los apestados el religioso mercenario fray Bernardo DE BOHÓRQUEZ, que murió congiado, víctima de su abnegación y virtudes. (Fray Felipe

COLOMBO: «Vida del V. P. fray Pedro URRACA, de la Orden de la Merced», 1790.) (1)

1606.—Desde marzo de este año hasta agosto grasaba una epidemia de sarampión y viruelas en Cabana y Huandoval (hoy provincia de Pallasca), lo que impidió al párroco don Fernando DE LA CARRERA venir a Lima al concurso, siendo opositor al curato de Illimo. En agosto pidió un plazo de cuarenta días, para hacer el viaje, y se le concedió, denegándole la prórroga.

1614.—Hubo este año en el Cuzco una epidemia de garrotillo y erisipela, no faltando enfermos en todas las casas, y habiendo en algunas diez o veinte y muchos desahuciados. («Coronica agustina», 1, II, cáp. XXXVII, p. 501.)

Según el autor anónimo de los «Anales del Cuzco», la epidemia allí duró de mayo de 1614 a principios de setiembre; consistía en garrotillo, erisipela, fiebres y tumores. Murió gran número de españoles e indios de todas edades. Se hicieron, como propiciación, rogativas, plegarias públicas, novenas, fiestas y procesiones. El Cabildo secular juró por patrón de la ciudad y abogado contra la peste al beato Juan DE SAHAGUN; y se atribuyó el fin de esa calamidad a la imagen de la Santísima Virgen de la Soledad, venerada en el templo de la Merced, haciéndose información de algunos milagros de ella, ante el obispo don Fernando DE MENDOZA (p. 21).

MELÉNDEZ recuerda una peste que hubo en Potosí en 1615, que debió ser esta misma. («Tesoros de Indias», t. II, cáp. I, p. 605.)

Probablemente esta epidemia de garrotillo y esquinencia (angina) fue lo que motivó el opúsculo de Francisco DE FIGUEROA, sevillano, médico del virrey Montesclaros, impreso aquí, en 1616, en 4º, por Francisco DEL CANTO.

* La coexistencia de la esquinencia y del sarampión autoriza a emitir la sospecha de que se hubiese tratado de una epidemia de escarlatina.

1618.—Hubo este año en el Perú una epidemia de sarampión, acreditada con el siguiente pasaje de una carta del Rey dirigida al príncipe de Esquilache, fechada en Madrid a 13

(1) Los párrafos marcados * son nuestros. Tratándose de Epidemiología, el resto es del señor POLO: Ob. cit.

de febrero de 1620. Dice así: «Asi mismo os agradezco el cuidado que decis haber puesto en procurar atajar la enfermedad del sarampion que corrio en ese Reyno el año pasado de 1618, mediante lo qual fue Nuestro Señor servido se minorase en breve tiempo; y por que si en el de adelante se ofreciese semejante enfermedad, conviene que el recepta y forma de su cura que referis haver ordenado los medicos, se tenga entendida para que su remedio se aplique; os mando deis orden como quede en parte que sea manifiesta a todos, y embiareis copia della en la primera ocasion a mi Consejo de las Indias.»

Fue este año 18 que, con motivo de la epidemia, apareció el «Discurso» del Protomédico doctor Melchor DE AMUSCO, impreso en Lima de orden del virrey príncipe de Esquilache, discurso que citó después, en 1694, el doctor Francisco BERMEJO Y ROLDÁN.

En la «Historia de Copacabana», del padre Alonso RAMOS GAVILÁN, del año 1621, se menciona una peste de alfombrilla que diezmó la población en 1619.

* Haciendo el comentario bibliográfico del «Discurso» del doctor BERMEJO Y ROLDÁN («Una epidemia de sarampión (1694)», en «Gaceta de los Hospitales», Lima, 1910), hemos hallado, como lo hiciera después el señor POLO, noticia del discurso de AMUSGO, citado también por el doctor UNÁNUE; pero los esfuerzos que hemos hecho por hallar el estudio en referencia, han sido perfectamente estériles. El discurso del doctor AMUZGO no está consignado por el señor MEDINA.

1619.—CALANCHA da cuenta de una especie de peste de alfombrilla, general en casi todo el Perú («Copacabana», 1, I, cáp. XXXV, p. 192). El mismo refiere, como testigo presencial, la ruina de Trujillo, el 14 de febrero de ese año, y añade: «Advirtamos dos plagas que embió Dios a aquellos valles, nunca asta entonces conocidas: la una fue de grillos, en tan grande multitud, que llenaban las casas i comian la ropa; i la otra de ratones bermejos, que cubrian los campos i talaban las comidas; marchaban, como en ejército, bandadas de dos i tres mil ratones; i quien antes avia visto las aras del trigo, maizales i legumbres ermosas, fecundas i grandes, dentro de tres oras no divisaba ni las raizes. Admiraba la velocidad sin que al daño se le descubriese remedio, ni tuviese atajo el violento castigo. Entrava un egército de estos en una eredad, i despues de talar las mieses, comian las cor-

tezas de los árboles, las sillas i todo corambre.» («Coronica agustina», tomo II, cáp. 36, p. 490.)

Al comenzar el otoño hubo en Chile una epidemia asoladora de viruelas que ocasionó tantas víctimas, que se hacen llegar antojadizamente a 50,000. En abril se hicieron rogativas; la epidemia empezó a decrecer en julio de ese año, y reapareció en el otoño del año 1620. (BARRÓS ARANA: «Historia de Chile», t. IV, p. 148, nota 41.)

1625.—Hubo en Lima una epidemia de tabardillo, de la que escaparon pocos de los que la tuvieron. Sólo en el Monasterio de la Encarnación murieron trece o catorce de esa enfermedad.

Los médicos más celebrados entonces en Lima y que la combatían, fueron los doctores Melchor DE AMUSCO, Protomédico; Miguel TELLO DE MENESES y Juan DEL CASTILLO.

* Dentro de la etiqueta de tabardillo caben, como ya lo hemos manifestado, la fiebre tifoidea, el paludismo, la gripe, etc.

* Epidemia de viruela en Huánuco. (CALANCHA: Ob. cit.)

* Epidemia de naturaleza mal precisada en Chavin de Huantar (hoy provincia de Huari), también indicada por CALANCHA (Ob. cit.).

1628.—UNÁNUE, en «El clima de Lima» (en vol. IV de la «Colección de documentos literarios» de ODRIOZOLA, p. 73), recuerda que hubo en el Perú, este año, una epidemia de sarampión, la que se repitió en 1634 y 1635.

1632.—Este año fue de sequía y de viruelas en Huánuco.

De 1631 a 1633 hubo tres pestes en el pueblo de Chavin de Huantar (provincia de Huari), estando los jesuitas encargados de esa doctrina, que era la entrada a la montaña por esa parte.

1634.—La epidemia de sarampión en Lima, citada por UNÁNUE.

1635.—La epidemia de sarampión en Lima, citada por UNÁNUE.

1644.—En el mes de mayo padeció esta ciudad (Cuzco) una peste de catarro y de dolor de costado, de la que murió mucha gente. («Anales del Cuzco», p. 85.)

* ¿Se trató de una epidemia de gripe?

1645.—Hubo en la provincia de Quito una serie de temblores, sintiéndose uno en Riobamba que la arruinó por completo. Se experimentó entonces también una epidemia asoladora, que el padre VELAZCO la considera como la segunda en Quito.

El presbítero Enrique María CASTRO, en su «Historia abreviada de la beata Mariana de Jesús PAREDES Y FLORES», dice: «Aquejaba ya a la ciudad (Quito) una pestilencia mortifera de alfombrillas *y* garrotillo, tan tenaz y maligna, que causaba grande mortandad, de tal manera, que llegaron a poblarse sus iglesias y cementerios de cadaveres, y a no oirse en ella otra cosa que el clamoreo de las campanas y el alarido de los pobres enfermos.» (Cáp. X, p. 159, Londres, 1877.)

En su «Historia del Ecuador» dice GONZÁLEZ SUÁREZ: «La población (Quito) estaba consternada porque al susto causado por los temblores de tierra, se siguió el terror difundido por el flajelo de la peste; las casas se llenaron de enfermos acometidos de alfombrilla y de garrotillo; de noventa colegiales enfermos que había en el Seminario de San Luis, solamente escaparon tres; todos los demás cayeron enfermos y algunos murieron; en las gentes del pueblo, y principalmente en los indios desaseados e indolentes el contagio hizo estragos. A principios de abril calmaron los temblores y desapareció, también completamente, la epidemia.» (T. IV, p. 206.)

Dicha peste, que grasó en febrero y marzo de este año 45, en tiempo de cuaresma, se dice que terminó el 26 de mayo con la muerte de «La Azucena de Quito» Mariana de Jesús.

1646.—Ocurrió el primer caso de elefancía en el virreinato de Santa Fe, siendo el paciente don Diego SANTISTEBAN BROCHERO, cura de la Catedral de Bogotá.

1673.—Después de un descanso de 28 años se presentó en Lima otra epidemia llamada del *Cordellate*, de la cual fue víctima el venerable siervo de Dios Francisco DEL CASTILLO, de la Compañía de Jesús.

Cedamos la palabra a su biógrafo José DE BUENDÍA, que trata de esta epidemia:

«A principios del mes de abril del año 1673 prendió en Lima una epidemia fatal, por traidora, que, disfrazándose con capa de accidente de ningún cuidado, labraba en lo interior el mayor peligro, corrompiendo con brevedad la sangre, de suerte que cuando llegó a ser conocida, ya no alcanzaban los remedios a atajarla. La misma curación ayudaba al mal,

pues haciendo juicio los médicos, por el destemple y quebranto del cuerpo, que era sólo resfrío, los sudores y remedios cálidos que aplicaban recocían la sangre y encendían un tabardillo bastardo que en breves días llevó a muchos a la sepultura. Llamóse en Lima este accidente *Cordellate*, por la aspereza y quebranto que causaba en los cuerpos.» (Libro V, cáp. XII, p. 577.)

*¿Se trató de la gripe?

1678.—*Epidemia de «fiebres» en Panamá, referida por el testigo José DE TORRECILLA en el proceso de beatificación de Martín DE PORRES. (Ms. leído por mí en el Seminario Dominico de Roma.)

1680.—El padre VELAZCO, en su «Historia del reino de Quito», pone este año una peste de viruelas que principió en lo alto del Huallaga y de la que murieron cosa de sesenta mil personas. Se hicieron, por esta causa, procesiones, rogativas y penitencias públicas.

El mismo autor habla de la epidemia que hubo en las Misiones de Mainas, en 1660 y 1669, con pérdida de 20,000 indios en este último año.

1687.—Después de los temblores de 20 de octubre de este año, a las 4 y media y 6 y media de la mañana, que arruinaron a Lima, Callao y a otros lugares de la costa, hubo peste y contagio por todo el verano (diciembre a marzo), y duró hasta el 1º de julio de 1688.

Sobrevino luego la esterilidad de los campos para la producción del trigo, hasta Paita, a 200 leguas de Lima.

El padre BUENDÍA hace el relato de estos terremotos y agrega: «Pero el daño mas irreparable fue el que traxo el desabrigo y poca defensa de las habitaciones y barracas, en las plazas y campos, por que siendo la estacion de verano ardientes los Soles, embarazados con la multitud de los apiñados toldos los ayres, las casas de carrizo las mas y las otras mal defendidas de la incursion de los elementos, con el fragil reparo de los pabellones, hirviendo la sangre y el corazon lastimado con tanta calamidad, se encendió una epidemia de tan maligna constitucion, que se robó en breve muchas vidas, siendo imposible la puntual asistencia de los Médicos por la distraccion de lugares y sitios en que adolecian los enfermos, ni facil la aplicacion de los medicamentos, por la distancia

de las oficinas y Boticas.» («Vida del padre CASTILLO», I, V, Cáp. XVIII, p. 942.)

1692.—La terrible epidemia de sarampión que comenzó en Quito en 1692, que siguió allí en 1693 y que recorrió este último año, y aún el de 1694, las provincias y ciudades de Lima, Huamanga, Cuzco, Arequipa y Charcas, hasta Potosí, fue causa de gran mortandad y duró poco más de un año.

UNÁNUE la menciona, junto con otras epidemias del mismo sarampión, en su obra «El clima de Lima».

Sobre la calidad, causas y curación del mal, escribió un folleto el Protomédico doctor Francisco BERMEJO Y ROLDÁN, y lo imprimió en 1694, por orden del virrey conde de la Monclova, con el título de «Discurso de la enfermedad sarampión experimentada en la Ciudad de los Reyes del Perú» ..... (Lima, imprenta de José CONTRERAS Y ALVARADO; 4º, con 14 hojas n. n.—una de ellas con el escudo de armas del Virrey— y 48 páginas de texto.)

El doctor don Diego DE HERRERA, que combatió en Quito la epidemia, daba, con éxito, al principio de la curación, una onza de pulpa de cañafístola, y salvó, así, más de 500 indios. Los médicos aquí no se atrevían a emplear este tratamiento.

*Como ya lo hemos manifestado, nos hemos ocupado, con alguna extensión, del estudio del doctor BERMEJO Y ROLDÁN en nuestro artículo ya citado de la «Gaceta de los Hospitales» de Lima, del año de 1910.

***

Refiriéndose a la enseñanza académica de las Matemáticas en el Perú bajo la dominación española, el doctor VILLAREAL ha manifestado que tal enseñanza comenzó en la Ciudad de los Reyes en pleno siglo XVII, pues que el año de 1655 hizo su entrada en Lima el virrey conde de Alba de Liste, que traía por compañero al eminente matemático limeño don Francisco RUIZ LOZANO y al sabio sacerdote flamenco D. D. Juan Ramón KOENIG, que tanto hicieron por la enseñanza de las Matemáticas.

Cedemos, gustosos, la palabra al malogrado matemático peruano:

«El Virrey fundó en 1657 la primera Academia Náutica en el Hospital del Espíritu Santo, destinado a la curación de los enfermos de la marina mercante. Allí se enseñaron por

primera vez de un modo oficial y en extenso las Matemáticas, siendo el primer profesor y director RUIZ LOZANO, que también fue nombrado Cosmógrafo. El Capellán del mismo hospital fue KOENIG, y reemplazó algunas veces al Director, al que sucedió en 1677, siendo el segundo catedrático de Matemáticas que hubo en el Perú hasta su muerte, acaecida en el Perú en 1709; y como el conde de Alba de Liste había dejado el virreinato desde 1661, la Academia Náutica desapareció, habiendo sido dirigida 20 años por RUIZ LOZANO y 32 por KOENIG.

El mpleo de Cosmógrafo se conservó durante el resto del Virreinato y pasó a la República hasta 1873. KOENIG principió en 1680 la publicación anual de las efemérides de Lima, con el título de «Conocimiento de los tiempos», en que se daba datos astronómicos y meteorológicos; continuó publicándose por sus sucesores, habiendo agregado don Cosme BUENO noticias físicas, médicas y geográficas; don Gabriel MORENO, disertaciones históricas y geográficas, y el doctor don Gregorio PAREDES, observaciones geológicas. Esta publicación, que duró cerca de 200 años, llevaba, además, una guía de pasajeros, y varias veces cambió su título primitivo por éste o por el simple de «Almanaque del Perú».

Si la Academia Náutica duró medio siglo, fue porque tras de las Matemáticas puras estaba su aplicación a la Marina, y cuando el Virrey siguiente, don Diego DE BENAVIDES, conde de Santisteban, con aprobación del Rey quiso fundar una cátedra de Matemáticas en la Universidad de San Marcos, en 1664, dotándola con 792 pesos anuales, no consiguió su objeto por falta de oyentes, desde que ese estudio no tenía ninguna aplicación, mientras que, por el mismo tiempo, los hacía RUIZ LOZANO en la Academia Náutica.

Solamente por la gran fama de KOENIG pudo conseguirse, catorce años después, por el virrey don Baltazar DE LA CUEVA, conde de Castellar, el establecimiento de esa cátedra, llamada Prima de Matemáticas, en la Universidad, en 1678, cuya renta de 792 pesos se satisfaría por tercios al pagar la tropa del presidio y puerto del Callao; el Virrey no gozó de sus buenas intenciones, porque habiendo consentido que se introdujeran mercaderías de la China, los comerciantes españoles se quejaron al Rey y Carlos II lo destituyó el 7 de julio de ese año.

Su sucesor, el arzobispo don Melchor LIÑÁN Y CISNEROS, nombró nuevamente de catedrático a KOENIG en setiembre; su recibimiento fue el 29 de diciembre de 1678, en claustro pleno, acordándose que las lecciones se dictasen en latín y se

explicasen en castellano y tuvieran lugar, en la mañana, en el Hospital del Espíritu Santo y, en la tarde, en la Universidad, que ya contaba 125 años de instalación.

Los alumnos fueron disminuyendo desde que la enseñanza universitaria carecía de aplicación; así es que en 1684 no había un sólo alumno de Matemáticas; el virrey don Melchor DE NAVARRA Y ROCAFULL, duque de la Palata, dispuso: que cuando vacase la cátedra, la mitad de los 792 pesos se invirtiese en la creación de una de Método de GALENO, pues aún las cátedras de Prima y Vísperas de Medicina no podían funcionar por haber faltado la renta, que producía el estanco del solimán. La asignación de la cátedra de Matemáticas era el sueldo de dos artilleros, pues se consideraba como cátedra militar por sus aplicaciones en la Fortificación. El duque de la Palata, en su «Memoria», opina porque se conserve esa cátedra, aunque no tenga alumnos; tanto porque no debía desaparecer de los estudios universitarios, cuanto porque podían algunos dedicarse a ese importante ramo; pero opinaba que la mitad del sueldo era suficiente, ya que el profesor no tenía más trabajo que llevar el nombre. Esta disposición fue aprobada por cédula real de 1685.» (1)

***

Estudiando la bibliografía matemática de este siglo XVII, el doctor VILLARREAL (2) dedica las líneas que reprocimos a continuación al estudio de «Cubus et spherae geometrice duplicata», de KOENIG:

«De este opúsculo, escrito en latín, en 1696, por el doctor Juan Ramón KOENIG, dedicado a Carlos II, existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional, sin figuras; es el mismo que en 1709 perteneció a don Bernardino LEÓN. En la primera página indica el origen del problema y que se han ocupado de él, con poco éxito, PITÁGORAS, PLATÓN, EUDOXIO, ARISTÓTELES, ARCHITAS, HIPÓCRATES de Chio, EUCLIDES, ARQUÍMEDES, ERASTÓTENES, APOLONIO, DIOCLES, NICOMEDES, HERÓN, PHILIPON, VITRUBIO, PHILÓN, CUSAN, CARDAN, CLAVIO y VIETA; es decir, casi todos los geómetras griegos, latinos y de otras naciones.

La dedicatoria es de 1694, y el autor dice que se ha ocu-

(1) VILLAREAL, Federico: «Historia de las matemáticas en el Perú», en «Gaceta Científica» de Lima, tomo III, n. 7, p. 157; n. 8, p. 169.
(2) Ob. cit., en «Gaceta Científica», Lima, tomo III, n. 12, p. 288.

pado del problema 30 años. El opúsculo tiene seis capítulos y ha tenido ocho figuras. En el capítulo 1º indica en lo que consiste el problema; el 2º tiene diez lemas (4 figuras); en el 3º, en la primera sección da cuatro construcciones y en la segunda reduce el problema al de encontrar dos medias proporcionales; en el 4º da otra construcción; en el 5º, en la primera parte busca dos medias proporcionales entre dos líneas dadas en proporción dupla, que es en lo que consiste la duplicación del cubo (figura 5), y en la segunda resuelve la proposición del capítulo primero y la demuestra; duplicación de la esfera, en el capítulo 6º, la resuelve por tres corolarios (figura 6) y propone un problema último, que es encontrar fácilmente el lado del cubo doble. Epílogo.

El autor concluye contestando la objeción que le ha propuesto el reverendo padre Carlos POWER, inglés, de la Compañía de Jesús y profesor Real de Matemáticas. No agregaremos nada a esta narración, porque la ciencia ha dicho su última palabra sobre este problema de tercer grado.

También existe en la Biblioteca el plano de las murallas de Lima ejecutadas en tiempo del duque de la Palata, por don Juan Ramón KOENIG, que lo remitió al conde de la Monclova con la siguiente nota: «Excelentissimo Señor.—Notable dicha para el Perú! Singular favor del cielo alcanzar por su Virey, Gobernador y Capitan General, a la excelentissima persona de V. E. cuando la Nueva España estaba aplaudiendo con tantas veras los aciertos de su raro gobierno y sus ecos tenian ya embidioso al Perú, me persuado que Dios, apiadado de tantas calamidades, como por mar y tierra ha padecido este reyno, lo quiere reducir a su antigua prosperidad, afianzada en el gran talento de V. E. en lo politico y militar, de que tanto necesitan las Indias, ya doy por bien logrado mi trabajo en fortificar a Lima, pues trae Dios un Capitan General que sabrá defenderla y dar la perfeccion que tanta obra pide, yo por hijo de soldado, despues de otros esdios, me apliqué a las matematicas con los mejores maestros de Flandes, donde dejó V. E. tan acreditado su valor, y nunca estimé tanto el puesto de capellan real de palacio, que gozo, como al presente, para servir a V. E. como debo, rogando a Dios en mis sacrificios se sirva traer presto con salud a Lima la excelentissima persona y casa de V. E., como lo desean todos sus subditos.—Lima y Febrero 20 de 1689.—Excelentissimo Señor.—B. L. P. de V. E.—Menor criado y Capellan—Doctor Don Juan Ramon.»

CAPITULO QUINTO

(1701—1750)

Las primeras cátedras de Medicina y los primeros maestros de Medicina.—El cirujano francés don Pablo Petit y los médicos de su tiempo.—La trágica muerte de Seniergues. El doctor Bottoni y la circulación de la sangre.—Farmacéutico en desgracia.

«Muerta en vida» se titula la tradición del maestro PALMA (1) en que hallamos el nombre de un médico español que hubo de abandonar el país para dar término a una aventura de amores. El doctor Enrique PADILLA, enamorado locamente de Laura VENEGAS, se marchó a Chile en pos del olvido de esos amores, a los cuales era decididamente opuesta la familia de la niña. Creció, con la ausencia, la pasión de don Enrique, que volvió a Lima, se robó a doña Laura, que había profesado en el Monasterio de Santa Clara, y se marchó a Chile, nuevamente, en compañía del objeto de sus afecciones. En Lima se creyó que doña Laura había muerto. Don Enrique había prendido fuego a la celda en que doña Laura se hallaba hospedada y, dominado el fuego, se halló en la celda un cadáver. Se ignoró en Lima, por algún tiempo, que el cadáver que se halló carbonizado era el de una infeliz mujer que había sucumbido, un día antes, en el Hospital de Santa Ana.

***

Tomamos a EGUIGUREN (2) los informes que a continuación figuran respecto a la enseñanza médica en la Universidad Mayor de San Marcos:

(1) Ob. cit.
(2) «Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos (1576-1800)», Lima, 1912, p. 53 y siguientes.

«*Prima de Medicina.*—Siendo Virrey el Excmo. señor conde de Chinchón, y Rector de esta Real Universidad el maestro señor doctor don Jaime DE ALLOZA, cura Rector de esta Santa Iglesia Metropolitana, que murió electo obispo de Santiago de Chile, se fundó la expresada cátedra por el referido señor virrey en el año de 1634, con renta de 600 pesos ensayados, que situó en el estanco del solimán. Por la extinción de éste, la señaló el señor virrey duque de la Palata, año de 1687, setecientos ochentiún pesos dos reales, pagados en la Real Escuela, e igual cantidad en las Reales Casas en vacantes de obispado, y en el citado año fue confirmada por el señor don Carlos II. Los sujetos que la han obtenido son los siguientes:

1. El doctor don Juan DE VEGA, Protomédico general de este reino, Capitán de la Sala de Armas. Lo nombró primer catedrático el señor conde de Chinchón, en 11 de octubre de 1634. (1)

2. El doctor don Pedro DE REQUENA, presbítero, Protomédico General. (2)

3. El doctor don Fernando LÓPEZ DE FUENTES, Protomédico general.

4. El doctor don Francisco DEL VISO, Protomédico general.

5. El doctor don Francisco DEL BARCO, Protomédico general: en 22 de diciembre de 1687.

6. El doctor don Francisco BERMEJO Y ROLDÁN, Protomédico general: en 9 de setiembre de 1692. (3)

7. El doctor don Josef DE AVENDAÑO, Protomédico general: en 10 de octubre de 1710.

8. El doctor don Francisco DE VARGAS MACHUCA, presbítero, Protomédico general: en 14 de diciembre de 1718. (4)

9. El doctor don Bernaza ORTIZ DE LANDAETA, Protomédico general: en 14 de agosto de 1720.

10. El doctor don Juan DE AVENDAÑO Y CAMPOVERDE,

(1) Como médico de cámara del virrey, intervino en la administración de quina a la señora condesa de Chinchón, tratamiento que marca época en los anales de la historia de la quina.

(2) El Protomedicato era un anexo de la cátedra de Prima de Medicina.

(3) Autor de un discurso sobre la enfermedad sarampión, del que nos hemos ocupado en el capítulo anterior.

(4) El doctor VARGAS MACHUCA había sobrevivido cerca de treinta años a cuanto poco amable había querido decirle CAVIEDES en su inmortal «Diente del Parnaso».

presbítero y Protomédico general: en 17 de marzo de 1740. (1)

11. El doctor don Juan Josef DEL CASTILLO, Protomédico general: en 23 de diciembre de 1749. (2)

12. El doctor don Hipólito BUENO DE LA ROSA, Protomédico general: en 10 de junio de 1760. (3)

13. El doctor don Isidro Josef DE ORTEGA Y PIMENTEL, Protomédico general: en 21 de setiembre de 1765. (4)

14. El doctor don Juan Josef DE AGUIRRE, de Lima, Protomédico general: en 15 de diciembre de 1784. (5)

Vísperas de Medicina.—Siendo Virrey el Excmo. señor conde de Chinchón, y Rector de esta Real Universidad el Iltmo. señor doctor don Jaime DE ALLOZA, cura Rector de esta Santa Iglesia Metropolitana, que murió electo obispo de Santiago de Chile, se fundó la expresada cátedra por el referido señor virrey en el año de 1634, con renta de 400 pesos ensayados, que situó en el estanco del solimán. Por la extinción de éste, la señaló el virrey duque de la Palata, año de 1687, seiscientos ochentiún pesos dos reales. Los trescientos noventa pesos cinco reales pagados en la Real Escuela, e igual cantidad en las Reales Casas en vacantes de obispados, y en el citado año fue confirmada por el señor don Carlos II. Los sujetos que la han obtenido son los siguientes:

1. El maestro don Gerónimo Andrés DE LA ROCHA. Lo nombró primer catedrático el señor conde de Chinchón: en 11 de octubre de 1634.

2. El doctor don Miguel MENESES. (6)

(1) Hemos hallado el nombre de AVENDAÑO Y CAMPOVERDE vinculado a los dos estudios de PETIT y al de BOTTONI, de que nos ocupamos en la noticia bibliográfica de este capítulo y respecto a los cuales emitió informe, que lo eran, en buena cuenta, las «censuras» y «aprobaciones» de la época. Cuando escribió tales informes, no había llegado aún a la cima profesional del Protomedicato.

El bachiller Juan SOTO, en una actuación universitaria, haciendo la historia de la docencia médica en el Perú, dice: «AVENDAÑO aparece y la aurora se presenta sobre el horizonte médico; sus tinieblas se disipan y rayan los CASTILLOS, los BUENOS, los AGUIRRES...... ¡Qué nombres!»

(2) Autor de una curiosa «Tarifa» para el expendio de medicamentos, de la cual nos ocuparemos en la noticia bibliográfica del capítulo próximo.

(3) Debió intervenir, en calidad de Protomédico, en una «Causa médico criminal» seguida en Lima en 1764, de la cual nos ocuparemos.

(4) Intervino también en la «Causa médico-criminal» a que se refiere la nota anterior.

(5) El predecesor inmediato de UNÁNUE en el Protomedicato.

(6) Sólo sabemos de él que ejerció la profesión en Lima en el siglo XVII; que fue médico del Convento de Nuestra Señora del Rosario, y que falleció años después de la muerte del beato Juan MASÍAS, en cuyo manuscrito proceso de beatificación hemos hallado estas noticias.

3. El doctor don Francisco del Toro Morejón, médico de cámara del virrey conde de Salvatierra.

4. El doctor don Fernando López de Fuentes.

5. El doctor don Francisco del Viso.

6. El doctor don Joseph Martínez de la Mata.

7. El licenciado don Nicolás Jurado de Cárdenas y Palomino.

8. El doctor don Joseph de Avendaño: en 7 de agosto de 1688.

9. El doctor don Melchor Vásquez: en 22 de enero de 1711. (1)

10. El doctor don Francisco de Vargas Machuca, presbítero: en 2 de julio de 1714.

11. El doctor don Bernabé Ortiz de Landaeta: en 18 de febrero de 1719.

12. El doctor don Juan de Avendaño y Campoverde, presbítero: en 23 de diciembre de 1721.

13. El doctor don Juan Joseph del Castillo: en 20 de junio de 1741.

14. El doctor don Hipólito Bueno de la Rosa: en 14 de marzo de 1750.

15. El doctor don Juan Joseph de Aguirre: en 31 de julio de 1760.

16. El doctor don Francisco de Rua y Collazos, abogado de la Real Audiencia de Lima, su patria: en 9 de octubre de 1785. (2)

Método de Medicina—Siendo Rector de la Real Universidad el doctor don Luis Zegarra de Guzmán, caballero del Orden de Santiago, dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia, se consultó al señor don Felipe IV, en el año de 1660,

(1) Otro sobreviviente a los vapuleos líricos de Caviedes.

(2) Es el venerable maestro de don José Manuel Dávalos. El doctor José T. Polo («El doctor José Manuel Dávalos», en «La Crónica Médica», Lima, 1885, p. 149) ha exhibido el afecto de Davalos por su maestro: «tan sabio—decía Dávalos—, que para nombrarlo, con la admiración titubeaba su lengua».

En un estudio de Dávalos no mencionado por Polo ni por Patrón, titulado «Sigue la razón de las enfermedades que aparecieron en el real Hospital de Santa María de la Caridad el mes de mayo del presente año, y su método de curación», por el doctor don J. Manuel Dávalos, médico titular de dicho hospital» («Gaceta del Gobierno de Lima», miércoles 25 de agosto de 1819, n. 64, p. 674), dice Dávalos: «En estos últimos tiempos existieron dos grandes médicos: el doctor don Gabriel Moreno y el doctor Rua, ambos literatos y profesores de finos y ascendrados conocimientos; el primero nos ha dejado óptimos frutos en sus discípulos que hoy son gigantes de literatura. *Quantum lenta solent inter viburna Cupressi.* Se deben leer y tener todos sus impresos. En ellos se halla delicadeza, finura y buen agosto.»

sobre la fundación de tercera cátedra de Medicina (que era la de Método), y habiendo mandado Su Majestad, en real cédula de 4 de abril de 1662, que sobre esta pretensión le informasen el señor virrey conde de Santisteban del Puerto y la Real Audiencia, lo hicieron, favorablemente, en 2 de noviembre de aquel año, no sólo para que se fundase la citada de Método, sino también una de Anatomía. La fundación de la presente, de Método, se hizo en el año de 1690, siendo virrey el Excmo. señor conde de la Monclova y Rector de esta Real Universidad el doctor don Francisco BERMEJO Y ROLDÁN, catedrático de Prima de Medicina y Protomédico general del reino, y después fue confirmada por una real cédula de S. M. No gozaba de renta, y su provisión se hacía por votos secretos del claustro. Los sujetos que la han obtenido son los siguientes:

1. El doctor don Francisco DE VARGAS MACHUCA, presbítero: en 1º de marzo de 1691.

2. El doctor don Melchor VÁSQUEZ: en 11 de octubre de 1710.

3. El doctor don Juan DE AVENDAÑO Y CAMPOVERDE, presbítero: en 23 de enero de 1711.

4. El doctor don Joseph DE FONTIDUEÑAS: en 16 de marzo de 1723.

5. El doctor don Hipólito BUENO DE LA ROSA: en 9 de enero de 1738.

6. El doctor don Cosme BUENO: en 23 de agosto de 1750.

7. El doctor don Juan Joseph DE AGUIRRE: en 1º de abril de 1759.

8. El doctor don Isidro Joseph DE ORTEGA Y PIMENTEL: en 1º de noviembre de 1750.

9. El doctor don Pedro PAVÓN, de Arica: en 12 de noviembre de 1765. Fue prebendado de la Santa Iglesia de Huamanga y Rector de su Real Colegio Seminario de San Cristóbal, cuyos cargos renunció por retirarse de la Real Congregación del Oratorio.

10. El doctor don Pablo DE AMAVÍZCAR, de Lima: en 10 de setiembre de 1769.

11. El doctor don Marcelino DE ALZAMORA, presbítero, natural de Panamá: en 24 de abril de 1789.

Anatomía—Siendo Rector de la Real Universidad el doctor don Luis ZEGARRA DE GUZMÁN, caballero del Orden de Santiago, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia, se consultó al señor don Felipe IV, en el año de 1660, sobre la fun-

dación de tercera cátedra de Medicina (que era la de Método), y habiendo mandado Su Majestad, en Real Cédula de 4 de abril de 1662, que sobre esta pretensión le informasen el virrey conde de Santisteban del Puerto y la Real Audiencia, lo hicieron, favorablemente, en 2 de noviembre de aquel año, no sólo para que se fundase la citada de Método, sino también una de Anatomía. La fundación de esta última quedó suspensa, hasta que en el año de 1711, siendo virrey el Excmo. e Iltmo. señor doctor don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito, y Rector de esta Real Universidad el Iltmo. señor doctor don Melchor de la Vara, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia, que después fue Obispo de la del Cuzco, se fundó la expresada cátedra de Anatomía por dicho Virrey, quien nombró por catedrático al doctor don Joseph de Fontidueñas, y señaló doscientos pesos ensayados de renta, que hacían 312 pesos 4 reales corrientes situado en multas y penas del Real Protomedicato, mandando al Catedrático que fuese un día de cada semana al Real Hospital de San Andrés, donde hiciese Anatomía (1) de uno de los cuerpos que muriesen, en presencia de los cirujanos y cursantes. Después, con el motivo de haberse ordenado de sacerdote el doctor Fontidueñas y no haberse traído la Real Confirmación de esta Catedral, la erigió de nuevo, en 7 de marzo de 1723, el Excmo. e Iltmo. señor doctor don Fray Diego Morcillo, con la misma renta y con la obligación de que se confirmase por S. M. en el término de seis años, nombrando para catedrático al doctor don Pedro López de los Godos, siendo Rector el doctor don Pedro Joseph Bermúdez de la Torre y Solier, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia. Pero la citada confirmación no se logró hasta el año de 1752, en que se sirvió el señor don Fernando IV el concederla. Los sujetos que la han obtenido son los siguientes:

1. El doctor don Josef de Fontidueñas, de Lima, presbítero: en 24 de febrero de 1711.
2. El doctor don Pedro López de los Godos: en 9 de abril de 1723.
3. El doctor don Pedro de Llano, de Lima.
4. El doctor don Juan Josef de Villarreal, de Lima: en el año de 1753.
5. El doctor don Pedro Pavón: en 2 de noviembre de 1760

(1) Caviedes llamó a esta Cátedra "Cátedra de venenos».

6. El doctor don Francisco DE RUA Y COLLAZOS, de Lima: en 25 de mayo de 1766.

7. El doctor don Hipólito UNÁNUE, de Arequipa (1): en 1º de febrero de 1789.»

***

Don José María CÓRDOVA Y URRUTIA anota en su narración cronológica «Las tres épocas del Perú», en el año 1730, una epidemia de *vómito negro* en nuestra costa, epidemia que estalló en los navíos del general Domingo JUSTINIANI y de la cual nos ocupamos al hacer la noticia epidemiológica del siglo XVIII.

***

Por el mes de abril del año 1736 llegaron al Perú los señores BOUGUER, DE LA CONDAMINE, JUSSIEU y CEÑERGUI, acompañados de don Jorge JUAN, Antonio ULLOA y doctor GODIN, expedición científica que con tanta eficacia había de contribuír al mejoramiento de nuestra cultura y a nuestro progreso científico.

En su tradición «Lucas, el sacrílego» alude el maestro PALMA (2) a la trágica muerte que los fanáticos habitantes de Cuenca hicieron sufrir al cirujano de esta expedición.

«Aún antes de los disgustos ocasionados por la inscripción, los académicos habían ya pasado por otros, desde su llegada a Quito, y principalmente en 1739, cuando se hallaban en Tarqui (Cuenca) dando fin a los triángulos que necesitaban para sus operaciones.

El cirujano de la compañía científica, señor SENIERGUES, joven de pasiones fogosas, había llegado a tener, en mala hora, comercio con una mujer de apellido QUESADA, quien, por su propia inconstancia o salacidad, le traía inquieto con unos cuantos rivales. SENIERGUES, por otra parte, era de genio áspero y descortés, y esto hizo que se acarreara la aversión de los hijos de Cuenca.

Por agosto del citado año se jugaban toros en la ciudad, y los miembros de la Academia ocupaban, con otros, un palco separado, con excepción del cirujano, que, arrastrado de su

(1) De Arica. El doctor UNÁNUE es el verdadero fundador de la enseñanza de la Anatomía Humana.

(2) Ob. cit.

mala pasión, los veía en el de la QUESADA. Este desacato al público y las palabras ofensivas con que excitó la indignación de unos que vagaban por la plaza (probablemente, sus rivales), hicieron que alguno de ellos, después de dados y recibidos varios insultos, le provocara a duelo. El cirujano, de genio impetuoso, bajó, al punto, del palco, espada en mano, y cuando el provocador sacaba la suya, fue el otro tumultuariamente acometido por unos cuantos. Personas de respeto y buen sentido se arrojaron, con precipitación, a la plaza, por libertarle de tan indigno proceder, y consiguieron salvarle por entonces; mas, al salir de las barreras, fue nuevamente acometido, y murió asesinado. El señor DE LA CONDAMINE, en su «Journal du voyage», no habla de estas provocaciones, sino que, llanamente, refiere que SENIERGUES fue asaltado por el populacho en el asiento en que estaba tranquilo. En su sentir, el motín fue provocado por el eclesiástico que hacía entonces de provisor; y es lástima que no le haya nombrado para hacerle conocer de la posteridad en castigo de su crimen.

No disculpamos la conducta y desacatos de SENIERGUES, que, de ser ciertos, eran por demás ofensivos, pero en todo caso resultan menos justificables el tumulto y asesinato consiguiente.

Los académicos que desde un palco habían presenciado todo lo ocurrido, sin manifestar la menor señal de interés por su compañero, cuanto más enojo contra el pueblo, fueron, no obstante, acometidos también por los tumultuarios. El pueblo, rudo e ignorante, como es en todas partes y en todos tiempos, debiendo serlo más en esa época, deseaba acabar con la compañía científica de franceses, seguramente por que no conociendo entonces otros extrangeros que los sacerdotes jesuitas, creían que los demás no podían tenerse como hermanos y, mucho menos, católicos, sino herejes, según decían de aquellos. Por fortuna, acudieron pronto los hombres de posición de la ciudad, que los llevaron a sus casas para favorecerlos y resguardarlos; que, de otro modo, habrían sido tal vez sacrificados, y entonces todavía cargaríamos fresca sobre la frente, la marca de semejante ignominia.» (1)

En la «Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional, desde la costa del mar del Sur

(1) Pedro Fermín CEVALLOS: «Resumen de la Historia del Ecuador, desde su origen hasta 1845», Lima, 1870, vol. II, p. 245.

hasta las costas del Brasil y de la Guayana, siguiendo el curso del río de las Amazonas», por M. DE LA CONDAMINE, de la Academia de Ciencias, etc., publicada hace pocos años por la Editorial «Calpe», 1921, y en la «Carta a la señora......», acerca del «motín popular provocado en la ciudad de Cuenca, en el Perú, el 29 de agosto de 1739, contra los académicos de la de Ciencias enviados para medir la tierra», se lee lo siguiente:

«Apenas SENIERGUES volvió a su sitio, cuando NEIRA, el que al faltar a la cita había hecho fracasar la reconciliación convenida, atravesó la plaza, ginete en un caballo ricamente enjaezado, para figurar en una cabalgata a la morisca, de la que el mismo NEIRA era director. Se fue derecho al balcón del rincón de la plaza donde estaban la mayor parte de los que componían nuestra comisión, y cuando estuvo delante de él, hablando a gritos con los dos tenientes de navío españoles y, sin apearse, les dió muchas quejas de SENIERGUES, acusándole de turbar la fiesta y rogándoles que interviniesen; en seguida, se dirigió bajo el palco de SENIERGUES y, como si no tuviera otro objeto que el de irritarle, le dijo, gritando, que no le tenía miedo y que LEÓN no pensaba en él. Esta advertencia intempestiva revolvió más la bilis de SENIERGUES, ya justamente indignado contra NEIRA, que, pasando por amigo suyo, le había engañado la víspera a él y a los mediadores, y además acababa de lanzar quejas contra él sin haberle prevenido. SENIERGUES no pudo contenerse: insultó a NEIRA y le amenazó. NEIRA, sobrecogido de miedo, aunque con la ventaja de estar montado y cubierto del ataque de un hombre sujeto entre los bancos de un tablado de siete a ocho pies de alto, dió media vuelta y huyó al galope, lo que hizo reír mucho a los espectadores. Los vaqueros, los que iban a lidiar los toros, los de la cabalgata, esperaban a su jefe fuera de la plaza. NEIRA se apeó y les dijo que SENIERGUES quiso matarle, y que amenazó matar a todos; que se iba a su casa, y que ya no había fiesta ni corrida de toros.

No hacía falta más para enfurecer a la plebe; rodearon a su capitán, gritando: *¡Viva el Rey!*, *¡Muera el mal gobierno!*, *¡Mueran los franceses!* y otros muchos gritos sediciosos. Se agruparon al rededor de NEIRA 200 o 300 hombres (algunos dicen que más de 500), y, lo que es notable, toda esta tropa se armó en un momento con lanzas, espadas y hondas, y hasta con armas de fuego, que, ciertamente, no se destinaban a lidiar los toros. Púsose NEIRA a la cabeza,

empuñando una pistola en una mano y en la otra una espada de las que llaman *verduguillo*, arma prohibida que produce heridas casi siempre mortales. El batallón fue derecho contra el palco de SENIERGUES.

Mientras la tropa se formaba y NEIRA arengaba al populacho, don Jorge JUAN, uno de los dos tenientes de navío, y M. GODIN habían bajado de su balcón y preguntado a SENIERGUES por qué razón NEIRA se había quejado de que turbaba la fiesta; SENIERGUES, que estaba sentado en su palco, les contó el incidente de la mascarada de QUESADA y el desafío burlesco en que intervino para separar a los combatientes. No encontrando en ello nada de alarmante, en vez de obligar a SENIERGUES a que se uniese a ellos, dejáronlo tranquilo en su compañía, y creyendo, por el ruido que se oía en el rincón de la plaza, que iban a soltar un toro, se retiraron al extremo opuesto. Era NEIRA con su cohorte, era el alcalde SERRANO, que bajando del palco del provisor, con el pretexto de apaciguar el tumulto, unióse a NEIRA, y, como él, espada y pistola en mano, avanzaba a la cabeza del populacho amotinado, gritando: *¡Favor a la Justiciá!* Ninguna de las personas notables de las ciudad, aunque muchas iban a tomar parte en la cabalgata de NEIRA, engrosó su tropa; al contrario, el alcalde mayor (Don Matías DE LA CALLE), deudo de NEIRA y de LEÓN, corrió a oponerse a los sediciosos, cargando sobre ellos, dándoles sablazos de plano y conteniéndolos él solo durante algunos momentos, y les hubiera impedido pasar a mayores a poco que le hubiesen secundado. No siguió a NEIRA más que la canalla, y solamente aprobó su proceder el provisor, que le envió al alcalde de refuerzo, mientras él y LEÓN permanecían lejos, como testigos mudos de la escena lamentable de la cual eran los principales promovedores.

Blasfemando contra la Real Majestad y gritando muerte y anatema a los franceses, la multitud, guiada por el alcalde, llegó bajo el palco de SENIERGUES, ordenándole el alcalde que se diese preso. Lo que sigue hará ver si esta humillación le hubiese puesto a seguro: SENIERGUES preguntó al alcalde que quién era para darle esta orden y qué autoridad tenía sobre él; pero, viendo que intentaban derribar su tablado, bajó y dió un espectáculo más interesante que el de los toros. Apoyado contra un pilar, un sable en la mano derecha y una pistola de bolsillo en la izquierda, hizo frente a la multitud; nadie osó acercarse; mas la muchedumbre de los

que iban llegando cada vez, empujaba más a los que estaban cerca de él; a punto de verse cercado, dejóse de comedimientos y se retiró, dando siempre la cara a los asaltantes, esgrimiendo el sable y parando los golpes, sin dar ni recibir ninguna herida. Así llegó al ángulo de la plaza, junto a la empalizada que servía de barrera en los toros, siempre perseguido por una granizada de piedras, de las que se libraba protegiendo su cabeza con los brazos, pues las continuas pedradas le derribaron las armas de las manos. Viéndose desarmado, no pensó más que en huír. Entreabrió la puerta que cerraba la barrera, dejando la cabeza y medio cuerpo fuera; estando así, hubiera podido el alcalde cogerlo sin resistencia, si solamente quisiera prenderle, pero juzgó más oportuno el no concederle cuartel, gritando a sus satélites: *¡Matadle!* Demasiado pronto y bien fue obedecido, SENIERGUES cayó acribillado de heridas, dándole la estocada mortal, si ha de creerse a la voz pública, el mismo NEIRA, el que siempre le llamaba su *querido amigo*.» (1)

***

El año 1746, tuvo lugar el horrible terremoto que arruinó Lima y Callao. El terremoto tuvo lugar el viernes 28 de octubre a la diez y treinta de la noche. Hubo «cerca de cien en veinticuatro horas» dice don José Eusebio DE LLANO Y ZAPATA (2) refiriéndose a los temblores.

Entre los edificios que escaparon a la ruina cita LLANO Y ZAPATA «las doce celdas que ocupaban los doce fundadores de San Francisco, la enfermería de San Diego, los templos de Trinitarias, Soledad y Loreto».

El padre LOZANA (3) asegura que sólo quedaron en pie veinticinco casas. Cuando se refiere a los hospitales dice el padre LOZANA:

«El perjuicio, poco más o menos, ha sido igual en las demás iglesias, que son sesenticuatro, contando las capillas públicas, los monasterios y los hospitales.»

«El Tribunal de la Inquisición, su magnífica capilla, la Real Universidad, los colegios y todos los edificios de alguna consideración sólo conservan lastimosos vestigios de lo que han padecido.»

(1) Págs. 142 a 146.
(2) Diario al doctor Ignacio DE CHIRIBOGA Y DAZA.
(3) Carta, en «Papeles varios del Perú», tomo 59.

«Parece que los benedictinos, los mínimos, los padres agustinos, los hermanos de San Juan de Dios han tenido la misma dicha» (se refiere a la salvación de los religiosos).

«En el Hospital de Santa Ana, fundado por el primer Arzobispo de Lima en favor de los indios de ambos sexos, tuvieron setenta enfermos muertos en sus mismos lechos con la caída de las paredes.»

La reedificación comenzó el año 1748.

***

El 19 de octubre de 1749, fue seriamente castigado por el Tribunal de la Santa Inquisición, un pintor que, abandonando este oficio, ejercía la farmacia en Lima. No se castigó, en esta ocasión, ateísmo o heregía; se castigaron las debilidades del boticario por el sexo débil. Se le demostró ser cierta la acusación de poligamia que pesaba sobre él. Dando cuenta del auto de esa fecha, dice un cronista (1):

«Fue éste Joaquín DE RIVERA, alias don «Antonio de Orza», alias «Joaquín Pasmino», español, natural de la ciudad de San Francisco de Quito, de estado casado, de ejercicio pintor y, después, boticario; de edad de más de veinticinco años.»

***

Tomamos a las «Constituciones y Ordenanzas antiguas, añadidas, y modernas de la Real Vniverfidad, y Estudio General de San Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú. Reimpresas, y recogidas de mandato del Excelentissimo S. Marqvez de Castelfverte, Virrey, Gobernador y Capitan General de eftos Reynos, fu Vice Patron por el Doct. D. Alonfo Eduardo DE SALAZAR Y ZEVALLOS, Cathedratico de Vifperas de Leyes, Abogado de efta Real Audiencia, y Rector de dicha Real Vniverfidad», algunas de las constituciones relativas a cátedras de Medicina y a colación de grados. (2)

Las constituciones que transcribimos evocan la pompa de las ceremonias académicas, pompa que, desgraciadamente, no estuvo en relación con la importancia y con los merecimientos de los doctores del claustro colonial:

(1) Don José Eusebio DE LLANO Y ZAPATA.

(2) La edición es de 1735, por Félix DE SALDAÑA Y FLORES, en la Ciudad de los Reyes.

«Constitvc. XVII. *Que los Medicos entren a examen de Artiftas, y al contrario, y ganen propinas.* Yten, los Doctores Medicos entren en el examen de los que fe graduaren en Artes, y lleven propinas de Examinador, como vno de los Maeftros en Artes, aunque no lo fean. Y los Artiftas entren en el examen de los que fe graduaren en Medicina, y lleven propina de Maeftros en Artes, aunque no fean Medicos.

Constitvc. XVIII. *En examen fecreto arguyan quatro Doctores los mas modernos, comenzando por el mas moderno, y fi algun antiguo quifiere arguir lo pueda hazer.* Yten, en los examenes fecretos de qualquiera facultad para lizenciamiento, los quatro Doctores, o Maeftros mas modernos tengan obligacion de arguir, comenzando primero por el mas moderno, y fi fuera de quatro quifieran arguir algunos de los mas antiguos, lo puedan hazer: arguiendo primero el mas moderno de ellos, y acabando en el mas antiguo, y fi el examen fuere de Artes, pueden los Doctores de Theologia replicar, o tomar el argumento al Maeftro que arguiere, para que fe haga el examen mejor. Y el Doctor en Theologia, que entrare en examen fecreto, por orden o llamamiento del Rector, fea avido por mas antiguo, en el arguir, y en el affiento, y en todo lo demás, que qualquier Maeftro en Artes que no tengan mayor grado mas antiguo, aun que el Maeftro en Artes fea Doct. en Medicina mas antiguo, que el Theologo, y lo mifmo fea en los actos publicos donde el Doctor en Theologia affiftiere.

Constitvc. XXVII. *Sobre que el privilegio de graduarfe por la mitad de los derechos, y propinas, no fe entienda en la cena, y comida.* Yten fe declara, que el privilegio de graduarfe por la mitad de las propinas y derechos en todos los grados, y facultades, de que gozan por la conftitución fefenta y tres los hijos de los Doctores, Maeftros, y Cathedraticos de efta Vniverfidad; y por proviffiones del Govierno, los Colegiales del Real Colegio Mayor de efta Ciudad, y algunos colegiales, que fu Mageftad fubftenta en el Colegio de San Martin: no fe entiende en la cena, y comida, porque efto fe ha de depofcitar, y pagar por entero.

Constitvc. LXXVII. *Que fe acrefienten, y fituen dos Cathedras de Medicina en la Vniverfidad de Lima.* Es nueftra voluntad acrefentar, y dotar en la Vniverfidad de Lima, dos Cathedras de Medicina, vna de Prima con feifcientos pefos enfayados de a doze reales y medio el pefo de falario en cada

vn año, y otra de Vifperas con quatrocientos fituados en lo que produciere del eftanco del soliman. Y mandamos a los Oficiales de nueftra Real Hazienda, u otras qualefquier perfonas en cuyo poder entrare fu profedido, que los den, y paguen a los Cathedráticos a los tiempos, y como les ordenaren nueftros Virreyes del Perú.

Constitvc. LXXIX. *Que las Cathedras fe provean por opoficion, y votos.* Mandamos, que las Cathedras que vacaren, fe provean por opoficion y votos, en la forma, y como eftuviere ordenado por las conftituciones de la Vniverfidad donde vacaren.

Constitvc. LXXXVI. *Paraque los Cathedráticos de Prima de Medicina de la Vniverfidad de Lima fean Protomedicos.* Es nueftra merced, y voluntad, que el Protomedicato del Perú, Panamá, Portovelo, y lo que fe comprehende en el nombre de Provincias del Perú, efté de la misma forma vnido a la Cathedra de Prima de Medicina de la Vniverfidad de Lima, y mandamos, que los Cathedráticos de Prima por el tiempo que regentaren eftas Cathedras, fean Protomédicos, y prefidan a las juntas y concurrencias, y hagan todo lo de mas, que pertenece al exercicio de Protomédicos: y concedemos efta preheminencia, y calidad, para que por efte medio fe alienten los Sujetos eftudiofos de la facultad a trabajar, y confeguir el mayor puefto de fu profeffión. Y ordenamos, que fin embargo de eftar vnico el Protomedicato a la Cathedra, aya de facar el Cathedrático titulo del Virrey, mien que le nombre por Protomédico, con relación de fus partes, y letras, claufula y obligación de llevar confirmación nueftra dentro de fierto tiempo.

Constitvc. CII. *Sobre que el Cathedrático de Prima de Medicina aun que fea Sacerdote pueda fer Protomedico teniendo difpenfación de fu Santidad.* Yten, por caufa de haverfe controvertido en efta Real Vniverfidad, fi era impedimento al Protomedicato el que fueffe Sacerdote el Cathedrático de Prima de Medicina, a que por Ley Real eftá anexo; y recurridofe a fu Mageftad por parte del Doctor D. Francifco Machuca, que obtuvo difpenfación del Sumo Pontifice Clemente XI, fe declaró por fu Mageftad, que teniendo difpenfación el Cathedrático Primario de Medicina podía fer Protomédico.

Constitvc. XXXV. *Para propinas de Bachiller en Medicina.* Yten, las propinas que ha de pagar el Bachiller en Medicina, ha de fer las del Bachiller en Theolo-

gia, por la forma contenida en la Conftitución ducientas y doze.

Constitvc. XXXVI. *A cerca de las diligencias para Licenciado en Medicina.* Yten, el que fe huviere de graduar Licenciado en Medicina, guardará todo lo que fe difpone por eftas Conftituciones, en el grado de Licenciado, en Canones, o Leyes, y la repetición que ha de hazer de feys conclufiones en Medicina, y pratica, y la vna de ellas, de Philofophia natural, y la affignación de los puntos, ferá en el el Vrticela de Hipocrates y en Avicena. Y los derechos, mifmos que los Iuriftas, y Theologos, y fi para el examen no huviere los fiete Doctores Medicos, que fe requieren en el Caluftro, llamar fe han de fuera, y no haviendo en efta Ciudad, llamar fe han los que huviere, y en lugar de lo que faltaren, entrarán de los Doctores de Theologia, y Artes, que al Rector parefciere.

Constitvcion XLII. *Sobre las diligencias para Doctor.* Yten, el que fe huviere de hazer Doctor, en qualquiera facultad de Theologia, Canones o Leyes, Medicina o Artes, ha de ocurrir al Rector con peticion, y el Rector mandará juntar a Clauftro, y en él prefentará el que fe quifiere graduar, fu titulo de Licenciado, y teftimonio del depofito, que tiene hecho en el Mayordomo de las propinas, y derechos. Y ver fe ha en el libro fi tiene penitencia, y fi la ha cumplido, fi fuera cofa que requiera provanza, fe remitirá al Rector que la haga, y verificado que fe puede hazer Doctor, fe admitirá, ponerre han edictos como a los Licenciados, con termino de quinze dias, y paffado el termino, le feñalará el Rector, el dia del paffeo, y grado, y fi lo quifiere recibir antes de cumplirre los edictos, puedalo hazer, con que quede refervado el derecho, a los Licenciados mas antiguos, que dentro del termino de los edictos, fe prefentaren para tener antiguedad, graduandofe dentro de quinze dias, defpues de cumplidos los edictos.

Constitvc. XLIII. *A cerca del paffeo de Doctor la tarde antes.* Yten, la tarde antes del grado, faldrá el Doctorando de fu cafa con fu Padrino, delante de ellos, los Bedeles con fus mazas, y todos los Maeftros y Doctores por la orden de los aftientos del Caluftro, con fus ropas doctorales, e infignias, y mufica de atabales, y con trompetas y chirimias, con mucho acompañamiento de gente de a cavallo, y el Doctorando pueftо el capirote y defyocada la cabeza, yran por el Rector a fu cafa, y de alli yendo el Rector de tras de todos, y el Doctorando y fu padrino un poco delante, paffearan por las calles y partes que el Rector huviere ordenado, y de buelta dexará al

Rector en fu cafa, y llevará en la mefma orden al Doctorando a la fuya.

Constitvc. XLIV. *Del veftido voluntario. Con quatro lacayos, dos pajes.* Yten, llevará el Doctorando el veftido que quifiere, y de la color que quifiere, y delante 4 lacayos y dos pajes por lo menos de librea, con vnos baftones pintados de las colores de que fuere la librea en las manos. Y delante de las mazas ha de llevar un efcudero, bien aderezado en un cavallo a la brida bien aderezado el qual ha de llevar el eftandarte de la Vniverfidad con las Armas Reales a la vna parte, y a la otra las Armas del graduando, pintadas en tafetan que el dicho Doctorando ha de dar, y hazer a fu cofta.

Constitvcin (*sic*) XLV. *Paraque el Doctorando ponga a fu puerta, efcudo de Armas la vipfera y el dia.* Yten, pondrá el Doctorando a la puerta de fu cafa, vn efcudo de fus armas, puefto en un baftidor, que efté colgado en medio de vn doffel que para efto pondrá, y alli eftará la vifpera y dia del grado.

Constitvcion XLVI. *Sobre el dia de grado de Doctor, y lo que fe debe hazer, hafta llegar al tablado.* Yten, otro dia de mañana, yrá el Padrino Doctores y Maeftros, a cafa del Doctorando, y de alli faldrá con la mifma orden que la vifpera, y por las calles que el feñalare, yrán a cafa del Rector, y con él yrán por las calles, que el Rector huviere dado por Memoria, a la Iglefia Mayor, donde ha de eftar hecho vn tablado, o theatro de madera, del altor de vn eftado, y del tamaño que convenga, paraque pueda eftar en él arrimado el affiento de los Doctores y Maeftros, y las mefas y affiento del graduanao, y Officiales que han de affiftir a aquel acto, y en medio del affiento de los Doctores en lo alto, han de eftar colgadas las armas Reales, y al lado derecho de ellas, las armas de la Vniverfidad, y al yzquierdo las del Doctorando, pintadas en lienzo: y todo el dicho tablado, y las gradas por donde fe ha de fubir, a él folado de alfombras, y las paredes entapizadas con el mejor aparejo, y apparato que fe pueda haver: y pueftas en el dicho tablado arrimadas a la pared las fillas, para el Rector, y Doctores, fin que otra perfona alguna fe fiente con ellos. Y affi mifmo ha de haver en el dicho theatro vna mefa, en que eften en fuentes de plata las infignias Doctorales; y los guantes que fe han de dar.

Constitvc. XLVII. *Sobre el affentamiento, y forma de eftar y actuar en el tablado y que fe hâ de hazer en él.* Yten, llegados a la Iglefia Mayor, fe fentaran el Rector Doctores, y Maeftros por fu orden, en el affiento que ha de eftar en el

theatro, y el Padrino yrá con las mazas de lante a la Cathedra, que ha de eftar en frente bien aderezada, y fubido en ella, propondrá vna queftion al Doctorando, para que la difpute, por vtraque parte, fin fundarla ni difputarla el Padrino, ni hazer mas que proponerla, en vnas breves y elegantes palabras; en latin, y fin hacer oracion. Y el Doctorando ha de eftar en pie arrimado a la mefa, y junto a el, los Bedeles con fus mazas, la difputará brevemente, hafta que el Rector le mande callar. Y acabado que aya, yrán los Bedeles a la Cathedra por el Padrino, y lo fentará a la mano yzquierda del Rector porque a la derecha ha de eftar el Maeftre Efcuela. Y al Doctorando fentarán en vna filla que ha de eftar junto a la mefa, y luego fubirá a la Cathedra el que haya de hazer el vexamen; el qual hará que dure media hora, poco mas o menos.

Constitvc. XLVIII. *De pedir grado de Doctor, jurar ante el Doctor y forma de dar el grado.* Yten, acabado el vexamen, yrán los Bedeles al affiento del Padrino, y lo acompañarán a la mefa del graduando, y el Padrino le tomará a fu lado, y lo pondrá delante del Rector en pie: paraque pida el grado, el qual lo pedirá con vna oracion latina, y breve: y el Maeftre Efcuela le refponderá con otra oracion breve, en loor fuyo. Y acabada fe hincará de rodillas el graduando ante el Rector, y el dicho Rector le tomará el juramento conforme a lo que fe contiene al fin de eftas Conftituciones, puefta la mano en vn libro Mifal: y acabado de hazer, fe pondrá de rodillas ante el dicho Maeftre Efcuela; el qual le dará el grado en efta forma. Auctoritate Pontificali & regia quibus fungor in hac parte, concedo tibi Licenciato meritiffimo gradum Doctoratus in Sacra Theologiae facultate. E fi fuere Canonifta diga: In iure Pontificio per impofiffione huius pilei, & concedo tibi omnia privilegia, inmunitates, & exemptiones, quibus potiuntur & gaudent, qui fimilem gradum adepti funt, in Vniverfitate Salmanticenfi. In inomine Patris, & Filij, Spiritus Sancti. Y luego fe hinque de rodillas el graduando ante el Padrino, el qual le dará las infignias Doctorales, en efta forma. Darale ha el ofculo en el carrillo, diciendo: Accipe ofculum pacis, in fignum fraternitatis, & amititiae. Luego le pondrá el anillo en el dedo diciendo: accipe anulum aureum in fignum conjugi inter te & sapientiam, tanquam fponfam chariffimam. Y luego le dará el libro diciendo: Accipe librum fapientiae vt poffis liberé & publicé alios docere. Y luego le ceñirá la efpada dorada diciendo: Accipe enfem deauratum, in fignum militiae: non enim minus militant Doctores adverfus vi-

tia, & errores animae, q; milites adverfus inimicos. Y fi fuere el grado en Medicina dirá: non minus militant Doctores Médici, morbos proffigando, q; milites fortes. Y luego le calzará las efpuelas doradas diziendo: Accipe aurea calcaria, nam quemadmodum equites aurati hoftiliter prorumpunt in inimicos, ita Doctores adverfus ignorantiae catervam. Y fi fuere Medico dirá: Ita Doctores Medici adverfus morborum catervam.

Y al dar de cada infignia ha de tocarfe la mufica, y fi el docttoramiento fuere en Theologia, no fe han de dar las infignias de efpada y efpuelas. Y acabado de dar el grado, llevará el Padrino al nuevo Doctor a abrazar al Rector; y luego a los Doctores por la mano derecha, y luego a los de la yzquierda; y bueltos cabe, el Rect. lo abrazará el Padrino y fe fentará el Padrino a la mano yzquierda del Rector, y el nuevo Doctor a la derecha, y repartir fe han los guantes, y fe acabará el acto. Y el Rector y Doctores fe yrán como vinieron por las calles, que al Rector parefciere a cafa del graduando, donde dará comida, fiendo primero vifta por el Doct. diputado para que fea decente, y de los fervicios que en ella huviere fe de fu plato a cada Doctor, de manera que lo pueda dar, o embiar a quien le parefciere: y a la mefa de los doctores no fe fienten, fi no fueren perfonas graves qual al Rector parefciere.

Constitvcin (*sic*) XLIX. *Sobe* (*sic*) *los Derechos de Doctoramientos en todas facultades.* Yten, los derechos que ha de pagar el que fe graduare de Doctor en Leyes, y Canones y Theologia, y Medicina, han de fer a la caxa de la Vniverfidad ciento y cinquenta reales. Al Rector ciento y treinta. Al Padrino ciento. Al Maeftre Efcuela ciento. A cada Doctor de la Facultad noventa reales. Al que no fuere de la facultad cinquenta. A los maeftros en Artes cada treinta reales. Al Rector y Doctores vna gorra de terciopelo, al Doctor lego; y al Clerigo o Religiofos vn bonete, o quarenta reales a cada vno, por la gorra o bonete: lo qual no fe entiende con los Maeftros en Artes, porque no fe les ha de dar gorras ni bonetes, atento a que ellos no lo dan quando se graduan. Y a cada Doctor feys gallinas, y quatro libras de colacion, y vnos guantes. Y al Rector doblado. Y al Maeftre Efcuela, y Padrino cada ocho gallinas, y feys libras de colacion. Y a los Maeftros en Artes, cada tres gallinas, y dos libras de colacion, y vnos guantes. Y al Secretario ochenta reales, y dos libras de confitura, y vnos guantes. Y al Bedel principal, fefenta reales; porque ha de aderezar el theatro, y mas dos libras de colacion, y vnos guantes. Y al que ha de dar el vexamen fefenta reales, y al Doctor

que lo ordenare quarenta reales, y para la perfona que ha de yr rigiendo el acompañamiento treinta reales, y vn par de guantes, y de comer en cafa del graduado con los Bedeles y Secretario. Y mas ha de fer obligado el que fe Doctorare, a dar toros que fe corran aquel dia del grado, en la plaza publica de efta Ciudad, a la cual han de venir defde la cafa del Doctor graduado con acompañamiento e infignias. Y acabado el regozijo, llevarán a el Rector a fu cafa, y de alli llevarán al Doctor a la fuya.

Constitvcion LI. *Acerca del vexamen quien lo ha de hazer y quien lo ha de dar.* Yten, el vexamen dará vn Eftudiante, y hazerlo ha vn Doctor, y rubricado de él, fe llevará la letra al Rector, paraque lo vea, porque no fe diga en él cofa que offenda, y el Eftudiante que dixere mas de lo que fe le diere por efcripto, pierda los derechos, que por ello fe le havia de dar.»

* * *

La bibliografía médica peruana de este período de tiempo está constituída por los números siguientes:

Primeramente, un tratado al cual hace alusión Bottoni en su «Evidencia de la circulación de la sangre», cuando dice:

«Es digno de el literario aplaufo vn tratado de efta Pefte que formó con grande erudicion el Doct. D. Manuel de Alfivia, Cathedratico de Prima de Mathematicas en la Univerfidad de México y medico de Guamanga, qual como teftigo de vifta ha pintado efte horrible Monftruo con gran propiedad y diligencia, y me parece que fus fieles obferuaciones merecen los elogios de Cidonio Apolinar.»

No indica Bottoni el año preciso de este libro. Tampoco indica si fue publicado o no.

El trabajo del doctor Alfivia no figura en «La Imprenta en Lima» del señor Medina, ni en la «Biblioteca Peruana» del señor Moreno.

En segundo lugar, la «Historia de la epidemia del Cuzco en 1720», de autor anónimo, de texto obsequiado por el naturalista italiano don Antonio Raimondi a los redactores de «Gaceta Médica de Lima», que la publicaron el año de 1862 (N. 132). Esta epidemia de 1720 está considerada por Unánue como un «catarro de mala índole» (1).

Vienen, en seguida, los números siguientes:

(1) «Observaciones sobre el clima de Lima», p. 92, ed. de 1914.

Petit (Pablo).—«Epístola oficiosa | sobre la esencia, y | curacion, del Cancer, que vulgarmente | llaman Zaratán». Escrita | por D. Pablo Petit, Cirv- | jano aprobado en las dos Reales | Cortes de Paris y Madrid, en Pra- | ctica de Medicina, y Cirujano ma- | yor de la Artilleria y Hofpitales de | los Exercitos de Su Mag. Catho- | lica en Cataluña. | Al Doct. D. Federico Bot- | toni, Patricio Mefsinés. Medico | graduado en la Vniversidad de Sa- | lerno y de exercicio dela Real Ca- | fa de la Reyna, y Protomedico, que | ha fido, defte Reyno del Perú. | (Filete.) Con licencia de los Superiores. | En Lima, por Ignacio de Luna, en la imprenta nueva | de la calle de Palacio. Año de 1723.

4º.—Port. orl.—V. en bl.—9 hojas prels.—24 hojas s. f.—Signadas A. F.

Prels.—Ded. a N. S. de las Mercedes.—Aprob. del doctor don Pedro José de la Torre y Solier: Lima, 9 de marzo de 1723.—Lic. del Gob.: 11 de id.—Aprob. del doctor don Pedro de Peralta y Barnuevo: 22 de id.—Lic. del Ord.: 28 de id.—Censura del doctor don Juan de Avendaño y Campoverde: 22 de id.—Décimas, en elogio de la obra y del autor, por don Diego de Villegas y Quevedo.—Soneto de un aficionado al autor.—Aviso del autor sobre curación de las fiebres intermitentes con el «suave, fácil y seguro remedio de unas ayudas que dispone».—Prólogo.

M. B. (1).

Este libro de Petit ha sido juzgado por el doctor Patrón (2) con demasías de entusiasmo. Le llamaba la atención al doctor Patrón, que Unánue no mencionara al doctor Petit. Y esta extrañeza era tanto más justificada, cuanto que el padre de la Medicina Peruana dedicó un cariñoso recuerdo a un cirujano posterior a Petit, y, como Petit, francés, el doctor Martín Delgar, respecto al cual dice lo siguiente:

«Si la práctica médica del Perú sólo empezó a desear merecer con justicia el título de tal a los principios del siglo XVIII, de la cirugía se supo únicamente el nombre casi hasta mediados del propio siglo, hasta que la ilustró en él el *feliz Delgar*.

El eminente cirujano don Martín Delgar vino al Perú hacia el año de 1744, conducido por su vehemente pasión a las minas. Sus aciertos le han granjeado un nombre eterno,

(1) Medina: Ob. cit., II, p 304.
(2) «El Zaratán, por Mr. Petit», en «La Cró nica Médica», Lima, 1887, p. 15.

y mientras vivió era tal la confianza que tenían los enfermos en sus manos, que, cuando se sabía que había de pasar por algún lugar de la sierra, corrían en tropas desde grandes distancias a consultar sus dolencias. Él fue el primero que derramó entre nosotros las luces de la cirugía, enseñando algunas de sus operaciones.» (1).

«Las ventosas abren poderosamente los humores a la superficie del cuerpo y promueven la transpiración: de aquí su provecho en las erupciones que se retropelen, y sobre lo que en las «Memorias de Cirugía de París», tomo XII, se lee una interesantísima observación hecha por don Martín DELGAR en Lima.» (2)

Quien tan hidalgamente reconoce el bien recibido de DELGAR, y quien, conociendo, seguramente, la obra de PETIT, no tuvo para ella el mismo afectuoso recuerdo, pensó, tal vez, que los cargos formulados por el cirujano francés contra la ignorancia de los prácticos peruanos no estaban inspirados en la honradez con que, en el mundo científico, cuando se anota un defecto, se indica la forma o manera de corregirlo.

El mismo año 1723, el doctor Bernabé SÁNCHEZ escribió un «Discurso contra la circulación de la sangre», del cual tenemos noticia debida a UNÁNUE:

«El doctor don Bernabé SÁNCHEZ aseguró que, en compañía del doctor BOTTONI, ministró la nieve, no sin suceso, en las viruelas y sarampión; pero no dice el tiempo en que lo ejecutaba.»

En la nota correspondiente a este párrafo, dice el doctor UNÁNUE:

«Discurso ms. *contrá la circulación de la sangre*, al fol. 37. Mas, BOTTONI, en el libro que *en defensa de la circulación de la sangre* imprimió en Lima, en 1723, en la página 44, reprueba el uso de la nieve en las viruelas.» (3)

BOTTONI (Federico).—«Evidencia de la | Circulacion de la Sangre». | Por | el Doct. D. Federico BOTTONI | Patrizio Mefsinés | Medico de exercizio de la Real Cafsa | de la Reyna Nueftra Señora, Revisor | de Libros, e Yntérprete de Lenguas, | Por la fuprema, y General | Ynquificion. | Dedicada | al | Rmo. Padre Fray Diego NARANJO, Y ROXAS, | Lector Ju-

(1) UNÁNUE: «Obras», t. II, p. 21, ed. 1914.
(2) UNÁNUE: «Obras», t. I, p. 153, ed. 1914.
(3) UNÁNUE: «Obras», t. I, p. 170, ed. 1914.

bilado, Calificador del Santo Oficio: Exa- | minador fynodal del Arcobispado de Lima de Lima: Difini- | dor, y Padre de la Santa Provincia de Andalucia, | y Comiffario General de todas las del Perú, | Tierrafirme, y Chile. | Con Licencia de los Superiores. | En Lima, por Ignacio DE LUNA, en la imprenta de la calle de Palacio. Año de 1723.

4º.—Port.—V. en bl.—7 hojas de prels.—39 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.: Dedicatoria: Lima, 18 de febrero de 1723.—Aprob. del doctor don Juan DE AVENDAÑO Y CAMPOVERDE: Lima, 18 de enero de 1723.—Id. del doctor don Pedro DE PERALTA BARNUEVO Y ROCHA: 4 de febrero de 1723.

B. M.

HERNÁNDEZ MOREJÓN: «Med. española», t. VI, p. 214.

Hállase reimpresa en las págs. 244 298 de la «Medicina invencible legal» del doctor don Francisco SUÁREZ DE RIBERA, Madrid, 1726, 4º.

Dice BOTTONI: «Escribo en romance con alguna impropiedad, con estilo vulgar no oportuno para el erudito oído de tantos DEMÓSTENES, pudiendo explicarme con más felicidad y elegancia en otros idiomas, como se podrá ver en el «Tratado de medicina limense» y en el «Discurso del Hierro», compuesto en Nápoles y dedicado al Excmo. Señor Marqués de Villena, virrey de aquel reino en el año de 1702.»

Hablando de cierta peste que asoló, en espacio de más de mil leguas, a la América del Sur, expresa: (Aquí el párrafo que hemos citado respecto al doctor ALFIVIA (1).

De BOTTONI se habían ocupado SEQUI y CALCAGNOLI (2), manifestando lo siguiente:

«En 1723, el médico italiano Federico BOTTONI, venido al Perú en viaje de estudio, publicó un trabajo, con el título de «Evidencia de la circulación de la sangre», para que los profesores de la Universidad de Lima tuviesen entonces noticia de este importantísimo fenómeno fisiológico que dos siglos antes había sido objeto de la intuición de SERVET, en 1545, y que había sido estudiado por nuestro CESALPINO, en 1569, y demostrado por HARVEY, en 1619.»

Nosotros hemos comentado las palabras de los doctores SEQUI y CALCAGNOLI, y lo hemos hecho en la siguiente forma:

«Natural de Messina y perteneciente a una distinguida familia de dicha ciudad (*Patricio meisines* era uno de sus

(1) MEDINA: Ob. cit., p. 300, t. II.
(2) «La vita italiana nella Repubblica del Perú», Lima, 1911.

EVIDENCIA

DE LA

Circulaciòn de la Sangre.

POR

EL Doct. D. FEDERICO BOTTONI

Patrizio Messines

Medico de exercizio de la Real cassa de la Reyna Nuestra Señora, Revisor de Libros, è Intèrprete de Lenguas, Por la suprèma, y Generàl Inquisiciòn.

DEDICADA

AL

MO R. PADRE FRAY DIEGO NARANJO, Y ROXAS, Lector Jubiládo, Calificadór del Santo Oficio: Examinadór synodál del Arçobispádo de Lima; Difinidór, y Padre de la Santa Provincia de Andalucía, y Comissario Generàl de todas las del Perú, Tierra firme, y Chile.

Con Licencia de los Superiores.

En Lima por Ignacio de Luna, en la Imprenta de la Calle de Palacio Año de [illegible]

Fac simile de la "Evidencia de la circulación" de Bottoni.

títulos exhibidos en la Ciudad de los Reyes). Ejerció la profesión en Lima, en la primera mitad del siglo XVIII. Buen católico, el doctor BOTTONI desempeñaba, el año 1723, el cargo de intérprete italiano del Tribunal del Santo Oficio. En el dicho año 1723, dió a la publicidad, editado en Lima, su estudio titulado «Evidencia de la circulación de la sangre», estudio bastante extenso, revelador de una erudición indiscutible, y precedido, a título de honorífica presentación, de una «aprobación» del doctor Juan DE AVENDAÑO Y CAMPOVERDE y de una otra, de mayor valía por los merecimientos literarios de quien la firmaba: queremos referirnos a aquella del enciclopédico don Pedro DE PERALTA BARNUEVO Y ROCHA.

El libro de BOTTONI estaba dedicado a fray DIEGO NARANJO Y ROJAS, Lector Jubilado y calificador del Santo Oficio. Trata BOTTONI, del movimiento en general; del movimiento y de la vida; de la sangre, «que tan inútilmente se derrama en Lima», alusión esta a la frecuencia con la cual los prácticos de la época recurrían a la sangría general o local. Se ocupa, en seguida, de los otros humores (Pituita, Cólera y Melancolía); de la composición de la sangre (sal, azufre, mercurio, agua y tierra); de los glóbulos, «que no son evidentes a todos los ojos...... menos en Lima, a donde todavía no ha entrado la delicadeza de los microscopios». Establece la diferencia que separa a la sangre venosa de la sangre arterial y ocúpase de los tres elementos de que consta la sangre (el rojo, el blanco y el transparente), elementos que sirven: 1º—para espiritualizar, 2º—para nutrir, y 3º—para fluídificar. Termina su libro BOTTONI ocupándose del corazón, de las válvulas y de los vasos, y exponiendo la forma en que se realizan, tanto al estado de salud como al de enfermedad, la sistole, la diastole y el perisistole.

El libro de BOTTONI se halla a disposición del curioso lector en el tomo 89 de los «Papeles varios» (1) de la Biblioteca Nacional de Lima. En las bibliotecas italianas que frecuentáramos durante nuestra estada en Europa, no hemos hallado obra alguna de Federico BOTTONI, ni aun un «Tratado de Medicina limense», que BOTTONI asegura haber dado a la publicidad en Nápoles. Hemos hallado algunos autores del mismo apellido, muy anterior a Federico el uno, y contemporáneo suyo el otro: el primero, Albertini BOTTONI, autor de «Pro morbis muliebris» (1585), de «Methodi medici-

(1) Catálogo del señor PALMA (1891).

nalis» (1596) y «De vita conservanda» (1592); el segundo, Domenico BOTTONI, autor de «Historia Médica Mesiana»; volúmen en 6º, editado en Messina, en 1712.» (1)

PETIT (Pablo).—«Breve tratado | de la enfermedad venerea, o morbo galico, | en que | Se explican fus verdaderas caufas, y fu perfeta curacion, | fegun los verdaderos principios de la Medicina y Cirugia | moderna, calificados con la demonftracion de | los experimentos.» | Qve da a luz, y dedica, consagra y ofrece | al Excmo. Señor Marqves de Castelfver- | te, Comendador de Montizon, y Chiclana en el Or- | den de Santiago, Capitan General de los Reales | Exercitos de su Mageftad, y Virrey de eftos Rey- | nos del Perú, Tierra firme y Chile, | Don Pablo PETIT, Maestro Cirvjano, apro- | bado en las Efcuelas de Paris, y Madrid, en practica de | Medicina, Cirujano Mayor que fue por Su Mageftad de | la Artilleria, y Hofpital de Mataro en el Real Exercito | de Cataluña, y de Camara del Excmo. Señor Duque de | Sant Añan Embaxador del Rey Chriftianifsimo al Rey | Catholico; y que afsi mismo lo fue del Real Exercito del | Reyno de Chile, y que al prefente lo es de las Milicias | de efte Reyno, y del Mar del Sur, y de Cámara de | fu Exc. y Miniftro Interprete del Santo Oficio | de la Inquificion del mifmo Reyno. | (Filete.) Con Licencia de los Svperiores. | En Lima. En la Imprenta que eftá en la Calle Real de | Palacio. Año de 1730.

4º.—Port. orl.—V. en bl.—7 hojas prels., s. f.—48 hojas s. f.

Prels.: Dedicatoria.—Aprob. de don Pedro DE PERALTA BARNUEVO Y ROCHA: Lima, 8 de marzo de 1730-.—Lic. del Gob.: Lima, 28 de mayo de 1730.—Censura del doctor don Juan DE AVENDAÑO Y CAMPOVERDE: Lima, 27 de mayo de 1730.—Lic. del Ord.: Lima, 1º de junio de 1730.—Prefación.

B. N. L.

Aprobación de don Pedro DE PERALTA: «Aun es digna de alabanza cristiana su insigne caridad, pues si faltan al enfermo los medios de curarse, no contento con la piedad negativa de excusarse el premio, suele pasar hasta la positiva de ministrarle el gasto, con que les hace la triplicada limosna del sustento, de las medicinas y de la curación; y su beneficencia es a un tiempo el remedio, el hospital y el médico. Por eso la Divina Providencia le da la eficacia, la conveniencia y el acierto; por eso, después de haber sido aprobado con

(1) «Los médicos italianos en el Perú», Lima, 1924, p. 19.

el título de Maestro quirúrgico por los protomédicos de dos tan grandes cortes de la Europa, como las de París y de Madrid, donde, enmedio del auge a que han llegado nuevamente estas naturales facultades, sólo la aprobación es panegírico; fue nombrado por cirujano del real ejercito que sitiaba a Barcelona, y del hospital de Mataró, entre los insignes artífices que ordinariamente se hallan hoy en semejantes guerras, en que la cirugía entra en cuenta de valor, porque está en cuenta de seguridad. Y habiendo pasado a esta América, lo ha sido del Real Ejército del Reino, de Chile y hoy es de las Milicias de todo este del Perú y de la armada de este Mar del Sur, uno y otro por títulos en forma despachados, y de Cámara de V. E. como premio condigno al maravilloso acierto con que procedió en la asistencia y curación de su último accidente, que habiendo sido susto de esta ciudad y reino, fue trofeo de la inteligencia de don Pablo. Y si el lograr solamente la gracia del Príncipe es singular merito, ¿qué será el haber merecido la justicia?» (1)

Este trabajo de Petit fue elogiado con tanta hipérbole como la anterior, por el doctor Patrón, que llevó sus entusiasmos hasta el extremo de manifestar lo siguiente:

«Quédanos el consuelo de que hemos conseguido el principal fin de nuestro trabajo: llenar un acto de justicia dando a conocer, por sus obras, a un hombre que, aunque oriundo de otras tierras, tanto por los adelantos que en esta ciudad introdujo en la práctica del arte médico, cuanto por las obras que aquí escribió, tiene indisputable derecho a ser contado entre los creadores de la Medicina en el Perú. Día llegará en que el eminente médico y cirujano doctor Pablo Petit figure, como lo merece, en las páginas de la Historia médica nacional, retratado por pluma más competente y mejor cortada que la nuestra.» (2)

Llano y Zapata (José Eusebio de).—† | «Higiasticon, | o | verdadero modo, | de conservar la salvd», | tradvcido del idioma la- | tino al Caftellano, | qve dedica, y consagra | Al Illvstrissimo Señor Doc- | tor D. Pedro Morcillo, Rubio de | Auñón, del Confejo de Su Mageftad, | Del Orden de S. Juan, Calificador del | Santo Oficio de la Inquificion, Gover- | nador, que fue del Arzobispado de la | Plata, Obifpo de Drazon, y

(1) Medina: Ob. cit., II, 357.
(2) «La Medicina en el Perú por los años de 1730, según Mr. Petit». En «La Crónica Médica», Lima, 1885, p. 100.

Auxiliar de | Lima, Obifpo de Panamá y actual de | la Santa Iglefia del Cuzco. | Sv tradvctor | Don Joseph Eusebio DE LLA | NO, Y ZAPATA, Profeffor de Letras Hu- | manas, Preceptor de Latinidad, Maeftro | de Rethorica, y Examinador de los | Maeftros de Gramatica | de la Civdad de Lima. | (Debajo de una línea de filetes:) Con licencia de los Svperiores. | Impreffo en Lima, en la Calle de S. Ildephonso | Por Ifidoro SAGRERO. Año de 1744.

4º.—Port. orl.—V. en bl.—28 hojas prels., s. f.—99 págs. —Pág. final bl.

Prels.:—Carta dedicatoria al Obispo.—Pág. bl.—Aprobacion del dominico fray Juan DE PINEDA: 16 de junio de 1743. —Licencia del Ordinario: 27 de junio de id.—Aprobación del presbítero Juan DE AVENDAÑO Y CAMPOVERDE: 19 de junio de id.—Licencia del Gobierno: 12 del mismo mes.—Prólogo.

B. M. (1)

LLANO Y ZAPATA (José Eusebio DE).—† | «Resolucion | phisico mathematica | Sobre la formacion de los Cometi- | cos cuerpos, y efectos, que | caufan | fus Imprefsiones», | que | dedica amante y consagra reverente | al Ilvstrissimo Señor Doct. D. Pedro | MORCILLO Rubio de Auñon del Con- |fejo de fu Mageftad del Orden de S. Juan. Governa- | dor, que fue del Arzobispado de la Plata Obifpo | de Drazén, y Auxiliar de Lima, Obifpo que fue de Panamá, y actual Dignifsimo Obifpo de la Santa | Iglefia Cathedral de la Imperial Ciudad del | Cuzco, | D. Joseph Eusebio DE LLANO, Y ZAPA- | TA, Profeffor de Letras Humanas, Pre- | ceptor de Latinidad, Eloquencia, Ma- |eftro de Rethorica y Examinador de los | Maeftros de Gramatica de la | Ciudad de | Lima. | Impreffa en Lima: en la calle de San | Ildephonfo. Por Juan Joseph MOREL. | Año de 1744.

4º.—Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria, 2 pág., s. f.—Texto 36 pág., s f. (2)

LLANO Y ZAPATA (José Eusebio DE)—«Carta, o diario» | que | Efcribe D. Jofeph DE LLANO, Y ZAPATA | a | Su mas venerado Amigo, y Docto Correfpondiente | el Doctor | Don Ignacio CKIRIVOGA, Y DAZA, Canonigo de la San- | ta Iglefia de Quito, | en que | con la mayor verdad, y critica mas | fegura le da cuenta de todo lo acaecido en efta Capital del | Perú

(1 y 2) MEDINA: Ob. cit., II, p. 418.

desde el Viernes 28 de Octubre de 1746, quando ex- | perimentó ſu mayor ruyna con el grande movimiento de | Tierra que padeció a las diez, y media de la noche del | mencionado dia, haſta 16 de Febrero de 1747 con una Ta- | bla en que ſe da el cálculo exacto de todo el número de | Temblores, que ſe han ſentido en el trágico | ſuceſſo, que es laſtimoſo Aſſumpto | de eſte Eſcrito. | Y | jvntamente le participa el estrago | del Preſidio del Callao, y ſus Habitadores con la inundacion | del Mar, que los tragó en la noche del primer | Terremoto. | Con Licencia del Real y Superior Govierno, impreſſa en | Lima, Calle de la Barranca por Franciſco Sobrino.

4°.—Port. orl.—V., con un epígrafe latino dentro de viñetas.—33 págs. y final blanca.

Primera edición.

Biblioteca de don Luis Montt.

Rich: «Bibl. Amer. Nova», p. 91, como impr. en Madrid.

Sabin: t. X, p. 415.

Leclerc: «Bibl. Amér.», n. 1775.

Ha sido reproducida por Odriozola, en las págs. 70-113 de sus «Terremotos», Lima, 1863, 4º.

Véase también el núm. 3467 de nuestra «Biblioteca Hispano-Americana», que da razón de la «Carta o Diario» de don José Eusebio de Llano y Zapata, y que fue extractada en unos artículos de don Manuel José de Peralta, publicado en las págs. 704, 741, 843 del tomo I de la «Revista de Lima», 1860. (1)

Este estudio de Llano y Zapata está citado por Unánue en la pág. 53 del tomo I de las «Obras completas» (edición de 1914).

Unánue cita (2) como correspondiente al año de 1749. una publicación acerca del catarro epidémico de ese año. Alude a dicha publicación, no citada por autor alguno, en la siguiente forma: «Papel *impreso* por orden de la junta de ilustres regidores y Cuerpo de Medicina». Indicando que el papel fue impreso, Unánue no deja lugar a dudas respecto a la edición de este estudio.

A este período de tiempo debe corresponder, probablemente, un manuscrito del doctor Delgar que ha llegado a

(1) Medina: Ob. cit., II, p. 437.
(2) Unánue: Nota n. 3, p. 92, del vol. I de las «Obras completas», ed. 1914.

nuestras manos y que parece escrito en 1800, o sea muchos años después de haber regresado a su país natal el cirujano don Martín DELGAR.

Este curioso manuscrito lleva el siguiente título:

«Libro de Medicinas, y | Cirugia, | para el vso de los Po- | bres. | Con su Recetario al final.» | Su Autor. | El D. Don Martin DELGAR. | Médico y Cirujano: | En los Reynos de Francia, España, y el Perú. | DELGAR. | Año de 1800.»

A la vuelta comienza el «Indice de los accidentes a que se aplican los Tratados de este Quaderno Medicinal», que ocupa 13 págs. del texto. Viene en seguida la pág. 1, en la cual se lee lo siguiente:

«Quaderno Medicinal, y chirugico, racional, y espargirico: sin obra manual, de Hierro ni Fuego: purificado en el Crisol de la Caridad, y razon de la experiencia: util y provechoso pa. Pobres. Adquirido (sic) con la razón de los mui peritos y practicos en el conocimiento de las Plantas, Arboles, Frutos, Raices, Piedras, Flores, Abes, Animales, Lagos, Fuentes, Peces y las demas Cosas que la infinita piedad del Todo Poderoso se dignó criar en este Nuevo Orbe del Perú. Y para mejor claridad, van dos Tablas, para que sin mucho travajo puedan hallar lo que en el buscaren, por el orden alfabetico, o A. B. C. D., &a. Escrito, y sacado a luz por el sutilisimo D. D. Martin DELGAR Médico, y Cirujano de los Reynos de Francia, de su Rl. Casa Academia y Quimica.»

Este interesante manuscrito, del cual habremos de ocuparnos en breve y en otro libro nuestro (1), es lo único que hemos alcanzado respecto a DELGAR, tan elogiosamente citado por UNÁNUE, a quien debemos noticia de estudios de tal autor a que hace referencia esta nota: «Las ventosas abocan poderosamente los humores a la superficie del cuerpo y promueven la transpiración: de aquí su provecho en las erupciones que se retropelen, y sobre lo que en las «Memorias de Cirugia de París», tomo XII, se lee una interesantísima observación hecha por don Martin DELGAR, en Lima». (2)

***

Refiriéndose a la enseñanza de las Matemáticas y a la bibliografía matemática de este período de tiempo, dice el doctor VILLARREAL:

(1) VALDIZAN: «Bibliografía médica peruana», tomo I, inédito.
(2) UNÁNUE: Nota 2, p, 21, del t. II de las «Obras completas», ed. 1914.

«A la muerte de KOENIG, le sucedió el sabio doctor don Pedro DE PERALTA BARNUEVO Y ROCHA, insigne matemático, que regentó la cátedra desde 1709 hasta 1743; sólo por su gran fama pudo conseguir que le escuchasen teorías que no tenaín aplicación lucrativa, principiando con tanto entusiasmo, que hubo necesidad de nombrar un Sostituto para la cátedra de Prima de Matemáticas, recayendo el empleo en don Juan DE BARRENECHEA, célebre astrónomo, que publicó en 1725, una obra titulada «Reloj astronómico de temblores de tierra»; desarrollando después una teoría, que hoy llama la atención del mundo científico, en una segunda obra, «Nueva observación astronómica del período trágico de los temblores grandes de tierra», impresa primeramente en 1729 y reimpresa en 1734. El entusiasmo fue calmando, y a la muerte del doctor PERALTA el aula estaba vacía.

Ignoramos el año en que falleció el doctor BARRENECHEA, pero, a la muerte de PERALTA, estaba de sostituto de la cátedra de Matemáticas, el licenciado don José DE MOSQUERA Y VILLARROEL, presbítero, quien la desempeñó en 1744 y publicó el «Conocimiento de los tiempos», desde este año hasta 1749.

Como no se desperdiciaba nada que pudiera contribuír al adelanto de las ciencias exactas, aunque fuera de un modo efímero, pues su verdadera estabilidad y progreso consiste en dar aplicaciones profesionales, se aprovechó de don Luis GODIN, caballero francés, de la Real Academia de Ciencia de París y Real Sociedad de Londres, que había venido a América en 1735, para medir el Meridiano cerca del Ecuador, junto con BOUGUER y LA CONDAMINE; para nombrarlo catedrático de Matemáticas de San Marcos, que estaba vacante por la reciente muerte de PERALTA. El señor GODIN aceptó, haciéndose cargo en 1745; el virrey marqués de Villagarcía lo recibió con benevolencia, confiriéndole el de Cosmógrafo, que no llegó a desempeñar. La publicación de las «Efemérides» siguió a cargo del licenciado VILLARROEL. Durante el terremoto de 1746, que destruyó el Callao, GODIN desempeñó algunas comisiones como ingeniero, y en 1750 regresó a Europa.

Al separarse el académico don Luis GODIN, el virrey don José MANSO DE VELAZCO, Conde de Superunda, encomendó la cátedra de Prima de Matemáticas al padre Juan RHER, jesuita húngaro, destinado a las misiones de Mojos, que había llegado en esos días para refaccionar los edificios de la

Compañía. Al publicar el «Conocimiento de los tiempos», no tenía tablas ni pudo conseguirlas, así es que hizo los cálculos directamente, trabajando muchísimo, pues, como él muy bien dice, «el libro semejante que se publica en París, cuando menos tiene siete personas que se ocupan de ese trabajo, tomando cada uno la efeméride de un planeta», mientras que él tenía que hacerlo solo. En cuanto a los alumnos de Matemáticas, el aula estaba vacía, hasta el extremo de suprimir el sostituto de la Cátedra. El catedrático RHER murió en 1756.»

Entre los números de bibliografía matemática peruana correspondientes a este medio siglo, considera el doctor VILLARREAL los que sólo indicaremos, remitiendo al lector al texto de nuestro malogrado sabio, para poder apreciar los comentarios por él hechos:

«El conocimiento de los tiempos», publicación anual del Cosmografíato, que comenzó a editarse, por KOENIG, el año 1680.

El «Reloj astronómico de temblores de la tierra, secreto maravilloso de la naturaleza, descubierto y hallado por D. Juan DE BARRENECHEA, &». Lima, 1725.

La «Nueva observación astronómica del período trágico de los temblores grandes de tierra», del mismo BARRENECHEA. Lima, 1734. (1)

(1) VILLARREAL: Ob. cit., en «Gaceta Científica», vols. III y IV.

CAUSA
MEDICO CRIMINAL
QUE,
EN ESTE REAL PROTOMEDICATO del Perù, han ſeguido los Profeſſores de la Facultad Mèdica contra los Cirujanos, Pharmaſeùticos Phlebotòmicos &c.

SOBRE CONTENERLOS EN LOS TERminos de ſus reſpectivas Profeſsiones.

Y

ORACION COMMINATORIA, QUE EL DIA 4 de Octubre de 1764 dixo ſobre el aſſunto uno de los Conjueces de aquel Tribunal, preſidido entonces por el Doct. D. Hipòlito Bueno de la Roſa, Cathedràtico de Prima de Medicinà en la Real Univerſidad de San Marcos, y Protomèdico General de los Reynos del Perù, confirmado por ſu Mageſtad.

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERno: en la Oficina de la Calle de la ENCARNACION.
Se hallarà en la Libreria de la de Palacio.

Fac simile de la "Causa médico criminal".

CAPITULO SEXTO

(1751-1800)

El doctor Cosme Bueno; su vida y sus obras.—Sus discípulos los doctores Moreno y Rúa.—El Real Anfiteatro Anatómico de San Andrés.—Las conferencias clínicas.—Bibliografía médica peruana de este período.—Epidemiología peruana del siglo XVIII.

El doctor Cosme BUENO, médico peruano, aunque español de nacimiento, representa todo un título de honor para nuestros estudios médicos: en su obra enorme puede verse tal suma de esfuerzo perseverante, tal erudición en el campo de la medicina y en el de las matemáticas, y revelado todo ello con discreción tal, que llega a constituír un verdadero paréntesis a la aridez de la época, tan rica en falsos eruditos buscones de toda oportunidad para evidenciarla.

Ninguna biografía del doctor BUENO más digna de ser conocida, que aquella escrita por uno de sus discípulos, el doctor Gabriel MORENO, que supo honrar la memoria del maestro a quien era deudor del doble beneficio de su ciencia y de su afecto. Ella se halla concebida en términos reveladores de tanta ternura y de tan fiel aprecio de las virtudes del maestro eternamente ausente, que no hemos vacilado en incorporarla a nuestro libro «Bibliografía médica peruana». Biografía extensa, de la cual tomamos, en esta oportunidad, los pasajes siguientes:

«El doctor don Cosme BUENO nació en Belber, en el reino de Aragón, en 9 de abril de 1711. Aquel suelo inspira a sus hijos la firmeza y constancia de ánimo, que distinguieron entre las naciones del Oriente al pueblo de Esparta y que parecía haberse sepultado bajo sus ruinas. Bien necesitaba de estos dotes nuestro literato para haber subido por sí mismo,

sin conductor que le allanase el paso, al alto asiento que ocuparon PERALTA y GODIN.

En 1730 llegó al Perú, instruído en las primeras letras, y gramática latina. Situado en la capital, quiso, como CULLEN y HUNTER, empezar el estudio de la Medicina por el de la Farmacia. Su ingenio, su constancia y cierto don de análisis le hicieron en poco tiempo apoderarse de los preciosos tesoros de los tres Reinos de la Naturaleza, y rico con ellos, esperar feliz suceso al distribuírlos en la práctica médica.

Nuestros estudios físicos y médicos de aquel tiempo estaban reducidos al puro peripatetismo, si se exceptúan los de uno u otro grande hombre que veía enmedio de la noche, como decía PERALTA. El doctor don Cosme, abandonando la ruta común, supo aprovecharse de las luces que derramaba aquel inmortal peruano y de las que acababan de conducir de Europa los académicos destinados a la medida de los grados del meridiano terrestre bajo el Ecuador. Primer prosélito de NEWTON en el Perú, adquirió la regla y exactitud de su espíritu a fuerza de estudiarlo, y no pudo después acomodarse con aquellos autores de la Medicina que disputan y sutilizan tanto las verdades, que casi las hacen perder su existencia. Mal avenido con las sombras, buscó la realidad en HIPÓCRATES, ARETEO y CELSO, sus más antiguas y puras fuentes, recorriendo, con indecible trabajo, todos los escritores que en los siglos subsiguientes habían seguido sus pasos, hasta encontrar con la Escuela Boerhaviana, que ya empezaba a resonar en el Nuevo Mundo. Fue el primero que en éste supo venerar al Restaurador de la Medicina, recibiendo sus inapreciables obras de las manos de uno de sus discípulos, a quien el amor de la sabiduría hacia peregrinar la tierra.

La superioridad que daban el genio y los conocimientos al doctor don Cosme, hacía prever que sería el ESCULAPIO de Lima. Para verificarlo, la Academia le condecoró con la borla doctoral, el año de 1750. En el mismo, obtuvo por oposición la cátedra de Metodo de Curar y se le designó médico de presos del Santo Oficio de la Iquisición, y en los de 1753, 1760 y 1761, de los Hospitales de Santa Ana, San Bartolomé y San Pedro.

Dotado de un tacto peculiar y gusto para el ejercicio clínico, nutrido de las más sublimes especulaciones de su arte, y rodeado de innumerables enfermos de todas castas, que

le presentaban estos teatros del dolor y de la muerte, se hizo médico tan grande como lo retrataba la fama en la América y la Europa. Sus compañeros y discípulos admiraban el desembarazo y altanería, por decirlo así, con que luchaba con las enfermedades más difíciles; y el feliz suceso de los enérgicos remedios que aplicaba, descubría los golpes (repetidos con frecuencia) de una mano maestra. Ella dió, entre nosotros, al opio, cascarilla, antimonio, cicuta, bálsamo de acero y al mercurio, el aprecio de que los tenía privados una vana timidez.»

«Su casa era el Potosí donde concurrían todos los sabios que venían, de Europa, a surtirse de noticias; pero él no daba sino a mútuo, desentrañándoles cuantos papeles podía. Conocido y estimado en España, así por los elogios que hacían aquellos en su regreso, como también por su pluma, lo asoció a su cuerpo la Sociedad Médica de Madrid, en 1768, y la Vascongada, en 1784.»

«En el año de 1796 perdió totalmente la vista y el oído, y todavía su gran pericia le dió recursos para recuperar el segundo y mantenerse en una entera razón, oprimido por los años y las molestias que a estos acompañan, hasta el día 11 de marzo de 1798 en que se apagó esta luz a los 87 años de edad.» (1)

***

En su calidad de cosmógrafo mayor del virreinato, publicaba Bueno, anualmente, «El conocimiento de los tiempos», que ilustró, con gran frecuencia, con variadas disertaciones científico-literarias, como puede verse en la relación siguiente:

1758—«Disertación físico-experimental del aire y sus propiedades».

1759—«Disertación sobre la naturaleza del agua y sus propiedades».

1760—«Disertación sobre los antojos de las mujeres preñadas».

1761—Continúa la «Disertación sobre la naturaleza del agua».

(1) Moreno: «Elogio del doctor don Cosme Bueno», en «Almanaque peruano y Guía de forasteros para el año de 1799», reproducido por Odriozola en el tomo III de sus «Documentos literarios del Perú», como introducción a los estudios del elogiado maestro.

1762—No trae disertación alguna.
1763—«Catálogo de los virreyes del Perú».
1764—«Relación y descripción de las provincias del arzobispado de Lima».
1765—«Descripción de las provincias del Obispado de Arequipa».
1766—«Descripción de las provincias del Obispado de Trujillo».
1767—«Descripción de las provincias del Obispado de Huamanga».
1768—«Descripción de las provincias del Obispado del Cuzco».
1769—«Descripción de las provincias del Arzobispado de La Plata».
1770—«Descripción del Obispado de La Paz».
1771—«Descripción del Obispado de Santa Cruz».
1772—«Descripción del Obispado del Paraguay».
1773—No trae disertación alguna.
1774—«Descripción del Obispado del Tucumán».
1775—«Descripción de la provincia del Chaco».
1776—«Descripción del Obispado de Buenos Aires».
1777—«Descripción del Obispado de Santiago».
1778—«Descripción de la Concepción».
1779—«Guía de forasteros para la ciudad de Lima».
1780— Id. id.
1781— Id. id.
1782— Id. id.
1783— Id. id.
1784— Id. id.
1785— Id. id.
1786— Id. id.
1792— Id. id.
1793—«Disertación sobre el arte de volar».
1794—«Disertación sobre los antojos de las mujeres preñadas».
1795—«Catálogo de los Gobernadores y Virreyes del Perú, con los sucesos memorables de sus tiempos».
1796—«Disertación sobre la naturaleza del aire y sus propiedades».
1797—«Memoria de los Illmos. Señores Obispos que han nacido en este reino».
1898—«Suplemento a la «Memoria de los Illmos. SS. Obispos» que se publicó el año pasado de 1798».

Las «Descripciones» del doctor BUENO han sido explotadas por diversos autores, inescrupulosos algunos de ellos al no indicar cuál la fuente en que bebieron sus informaciones. De ellas ha sido citada en varias ocasiones por nuestros compañeros, aquella correspondiente al año 1764, en la cual está consignada una alusión a la verruga peruana.

Aparte estos estudios, hay uno muy interesante, desde el punto de vista de nuestra historia médica: el que lleva por título:

«Parecer que dió el doctor don Cosme BUENO sobre la representación que hace el padre fray Domingo DE SORIA para poner en práctica la inoculación de las viruelas», Lima, 1778.

***

De la misma manera que don Cosme BUENO se hizo matemático bajo la dirección de nuestro enciclópedico PERALTA, y médico merced a personalísimos esfuerzos, fue bajo la dirección de don Cosme BUENO que se formaron dos excelentes prácticos que dieron lustre a la profesión médica en el Perú: queremos referirnos a don Gabriel MORENO y don Francisco RÚA y COLLAZOS.

Limeño, RÚA fue maestro del ilustre DÁVALOS, quien le recordaba con verdadera veneración y quien, incidentalmente, hace referencia a las virtudes y talentos de su maestro y a sus obras. Desgraciadamente nada de estas obras ha llegado a nosotros. La vandálica destrucción de la Biblioteca y Archivo de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima llevada a cabo por las tropas chilenas que ocuparon a Lima el año de 1881, nos ha privado de este y otros conocimientos igualmente importantes.

Nacido en Huamantanga, cerca de Lima, el año de 1735 y educado en Lima, el doctor MORENO se hallaba dedicado a los estudios de Teología, cuando contrajo grave dolencia, durante la cual recibió asistencia médica del doctor BUENO que al mismo tiempo que curaba el cuerpo, prestaba atención grandísima al espíritu del enfermo, en el que halló prendas tales, que el futuro teólogo abandonó tales estudios para emprender los de Medicina, a los que puso término el año de 1760. Ayudante del doctor BUENO en el desempeño de la cátedra de Matemáticas tuvo oportunidad de ofrecer, en la Universidad de Lima, actos públicos que evidenciaron cuán

en buen terreno había sembrado el doctor BUENO sus amplios conocimientos. Botánico insigne, sólo queda de estas sus devociones, aquella descripción latina de la Coca, que consignó UNÁNUE en su muy conocido estudio de esta planta indígena, y el nombre de Morenias dado, en honor suyo, por DOMBEY, a un hermoso arbusto que habita cerca de Chauchin y llaman los vecinos *rosario*.

Uno de los más distinguidos discípulos de MORENO, dice: «Nadie podía excederle en el gusto de la bella literatura y ascendrada latinidad, pocos le igualaron en el manejo del idioma; había recorrido muchas veces los autores clásicos de las diversas edades, notándolos muy detenidamente e imbuídose de su locución y giro; pero, prevaleciendo el genio en la elección, prefería la pureza de TERENCIO, las gracias de PLAUTO, la elegancia de PETRONIO, la naturalidad de CÉSAR, conforme le desplacía la pompa de CICERÓN, que otros muchos han tildado de excesiva. Estos mismos son los caracteres de su estilo en los diversos géneros epistolar, didáctico, académico y lapidario, en que ejercitó su pluma con tanto aplauso de los inteligentes. Breve y exacto, al paso que perspícuo, relucía en sus producciones un matemático humanista, un FONTENELLE. Solícito de la corrección en último grado, daría, como otro MAFFEO, por bien invertido todo el tiempo necesario para acertar con la expresión más feliz y limar a satisfacción un período.» (1)

El doctor MORENO, que dejó en su predilecto discípulo UNÁNUE un continuador brillante de su obra, falleció en Lima el 9 de mayo de 1809.

***

El año de 1751, don Manuel MAVILA, «médico de esta ciudad y boticario en la calle de Palacio» (2), fue privado de su libertad por disponerlo así el Tribunal del Santo Oficio. El cronista a quien tomamos la noticia, no dice si el doctor MAVILA fue quemado o no. Pesaba sobre el médico y farmacéutico de Lima la acusación de haberse burlado de unas personas que se habían arrodillado al toque de oración.

Don Ricardo PALMA, que también da cuenta del hecho,

(1) PAREDES: «Noticia de la vida literaria del doctor don Gabriel MORENO», en «Almanaque peruano y Guía de forasteros para el año de 1810», Lima.
(2) CÓRDOVA Y URRUTIA: Ob. cit.

asevera que Mavila no era médico y que, seis meses después de apresado, fue puesto en libertad. (1)

***

El año de 1767, publicó, en tres tomos, el «Catálogo del Gabinete de Historia Natural» que había establecido en París el distinguido naturalista peruano don Pedro Franco Dávila, persona cuyos vastos conocimientos fueron muy estimados por los hombres de ciencia de ambos continentes. El general Mendiburu (2) cree probable que Franco Dávila viera la luz primera en Guayaquil, y señala el año de 1775 como el de su fallecimiento, ocurrido en Madrid.

***

El Real Hospital de Bellavista fue edificado, el año de 1770, en el lugar que antiguamente había ocupado un colegio. El virrey Amat contribuyó eficazmente a la ejecución de esta piadosa obra y tuvo a bien destinar el nuevo establecimiento hospitalario a la asistencia de marinos enfermos. El señor Fuentes (3) calcula en 60,000 pesos el valor de la edificación a que hacemos referencia. Gobernando el Perú el mismo virrey Amat, el Monarca español concedió permiso a los hermanos juandedianos, que fueron encargados del hospital, para que pudiesen estudiar Medicina y Farmacia en la Universidad de Lima.

***

El año de 1778, llegó al Perú la expedición científica de que formaban parte Dombey, Ruiz y Pavón, que debe ser considerada, en justicia, como una de las más fructíferas de las realizadas con tal finalidad a tierras de América durante el coloniaje; pues que los estudios llevados a cabo por estos sabios respecto la naturaleza en América demuestran toda la perseverancia de sus esfuerzos y toda la competencia de su preparación. No es, pues, sin fundamento que asevera el doctor Unánue: «El año setentiocho del feliz siglo en que vivimos, es en el que debe fijarse la época de la Botánica en el Perú» (4). El mismo autor llama a Ruiz, *el* Linneo *del Perú*.

(1) «Tradiciones peruanas», tomo II.
(2) Mendiburu: «Diccionario histórico-biográfico del Perú».
(3) Ob. cit.
(4) Unánue: «Introducción a la «Descripción científica de las plantas del Perú», en «Mercurio Peruano».

No es esta oportunidad de hacer la historia de todas las dificultades que fue necesario vencer para la edición de las gloriosas «Floras», pero si debemos manifestar que, invitado el Perú a colaborar a esa edición, la Universidad Mayor de San Marcos de Lima hizo un hermoso donativo.

Vinieron como ayudantes de la expedición, en calidad de dibujantes, don José BRUNETTI y don Isidro GÁLVEZ. Al marcharse los expedicionarios, quedaron en Lima, encargados de continuar los trabajos y de establecer el Jardín Botánico de Lima, don Francisco PULGAR y don Juan TAFALLA, el último de los cuales llegó a obtener los honores de la docencia en el curso de Botánica.

***

Año de 1782.—Se fundó el hospital de Lambayeque, con fondos suministrados por don Carlos VIGIL. (1)

***

El año de 1786, fue promovido al honroso cargo de Protomédico General del virreinato del Perú, el doctor Juan José DE AGUIRRE.

«Médico natural de Lima, que llegó a desempeñar, en las postrimerías del siglo XVIII, los cargos más honoríficos que médico alguno podía desempeñar en la organización colonial; el año de 1786, fue elevado al cargo de Protomédico general del virreinato, cargo que tenía como anexos el de médico de cámara del virrey y el de catedrático de Prima de Medicina de la Universidad de Lima. «Profesional distinguido» le llama MENDIBURU (2). El doctor AGUIRRE fue considerado en Lima como jefe de la Escuela Empírica, que, como es sabido, conceptuaba innecesaria la observación «a la cabecera del enfermo» como elemento indispensable para el diagnóstico y base de terapéutica; escuela que, fácil es comprenderlo, era opuesta radicalmente a la escuela clínica. No sabemos si el doctor AGUIRRE era empírico a esta guisa. El doctor AGUIRRE fue considerado como estrella de primera magnitud en el cielo de la Medicina peruana del siglo XVIII. Así lo fue, al menos, por el bachiller Juan DE SOTO, quien le puso al mismo nivel que los CASTILLO y los BUENO. El doctor AGUIRRE fa-

(1) CÓRDOVA Y URRUTIA: Ob. cit.
(2) Ob cit., t. I.

lleció en Lima, el año de 1808, y tuvo por sucesor al ilustre ariqueño don Hipólito UNÁNUE.» (1)

***

El doctor José Manuel DÁVALOS nació en Lima, el año de 1758, y fue hijo de don Joaquín DÁVALOS, sujeto de modesta fortuna y de honradez notoria, como lo afirma el señor POLO (1). Hizo sus primeros estudios en el Seminario Conciliar del Santo Toribio, bajo la dirección de los maestros Pedro GIL y Nicolás CORTÉS, y de allí pasó a la Pontificia Universidad Agustina de San Ildefonso, en la cual se graduó de Maestro en Artes el año 1772.

Obtenido el grado de Bachiller en Filosofía el año de 1780, comenzó sus estudios de Medicina bajo la dirección del doctor Francisco DE RÚA Y COLLAZOS. Después de cinco años de estudios y de práctica hospitalaria, obtenido el título de maestro y notando «el vacío inmenso que le faltaba llenar para el desempeño en conciencia del difícil arte de curar», emprendió viaje a Europa y se hizo alumno de Medicina en el Colegio «Luis» de Montpellier. Fue al lado de los maestros de la Universidad francesa, que DÁVALOS adquirió sus conocimientos médicos, concediendo al estudio de la Botánica y de la Química, la preferente atención que a la enseñanza de dichas ciencias se consagraba en dicho centro de cultura.

Después de perseverantes esfuerzos no interrumpidos, el año de 1787, presentó la tesis que citamos en la bibliografía médica de este capítulo y que le valió los honores de la borla doctoral en la justamente célebre academia de Montpellier.

La prensa europea acogió con unanimidades de elogio el estudio del joven americano, y hombres de ciencia de la talla del barón DE HUMBOLDT tuvieron para él expresiones de cálido aplauso: «Entre los eminentes profesores de Medicina y Cirugía del Perú debe contarse al doctor DÁVALOS, quien, habiendo terminado sus estudios de Cirugía, ya sea por su deseo de aprender, ya por los obstáculos que la costumbre oponía a los mulatos para el estudio de la Medicina, hizo viaje a Europa en un tiempo en que era necesario, para verificarlo, licencia de la Superioridad y grandes medios para costearlo. Ejecutado su plan, entró en la Escuela Médica de Montpe-

(1) VALDIZÁN: «Diccionario de Medicina peruana», Lima, t. I, p. 62.
(2) «El doctor José Manuel DÁVALOS.—Apuntes para su vida y sus obras», en «La Crónica Médica», Lima, 1885.

llier, entonces la más célebre; estudió, con provecho, la Medicina y sus ramos accesorios, y recibió sus grados con aplauso. Regresó a su patria, en donde ejerció su profesión hasta después de la Independencia.» Tales las elogiosas palabras de HUMBOLDT.

De regreso a su patria, DÁVALOS no fue acogido como debiera haberlo sido persona de sus merecimientos y de su preparación científica. Profesor de Química de la Universidad Mayor de San Marcos, no logró desempeñar las funciones de tal; opositor a la cátedra de Botánica e interinamente encargado de ella, debió ceder el puesto a don Juan TAFALLA, que había servido al Rey más con las armas que en el campo de la ciencia. Decepcionado de estas desventuras, solicitó permiso de la superioridad para pasar a México, pero o no le fue concedido este permiso, o lo fue tardíamente y no pudo valerse de él.

Como podrá verse en el capítulo siguiente, en el cual trataremos de UNÁNUE y de su obra, UNÁNUE, a quien algunos autores han considerado como cómplice de la fría acogida dispensada en Lima a DÁVALOS, le llamó cerca de sí en todos los momentos culminantes de su actuación de médico y de maestro: fue así que Dávalos pudo llegar a la efectividad de la actuación docente y participar en las conferencias clínicas organizadas por UNÁNUE en el Real Anfiteatro de San Andrés.

A los 63 años de vida, en cuyo balance son más los sinsabores que las alegrías, el doctor DÁVALOS, achacoso y pobre y triste, terminó sus días en Lima, en octubre del año 1821.

«En una época en que, más que la inteligencia y los servicios—dice el señor POLO, a quien hemos tomado las noticias anteriormente dadas—, el linaje y el nacimiento en la Península eran el mejor título para encumbrarse a cargos lucrativos u honoríficos, DÁVALOS consiguió elevarse, en alas del talento y del trabajo, sólo hasta catedrático de San Marcos, con un pequeño sueldo; luchó con la adversidad durante su vida, sin tener ni el triste desahogo de maldecir a sus contemporáneos o quejarse de su patria; y al morir, en la indigencia, no legaba a sus hijos y familia, más que un nombre......

Su pobre viuda, según se cuenta, acudía, años más tarde, a recibir de la compasiva mano del doctor FAUSTOS, comprofesor de DÁVALOS, y a él en algo parecido, los alimentos y la ropa del Hospital de «La Caridad».

DÁVALOS, como LLANO Y ZAPATA, CUEVA, PONCE DE LEÓN, el padre ELSO, Felipe LLEDIAR, don Bernardino RUIZ y mu-

chos otros, ha quedado en el olvido. Las noticias que preceden dan alguna idea de su vida y escritos; pero esos datos han menester más luz para iluminar su retrato y para que el verdadero iniciador del estudio de la Botánica y Química en el Perú, aparezca como es, y recobre el alto puesto que de justicia le corresponde, al lado de GONZÁLEZ LAGUNA y FRANCO DÁVILA.»

***

El célebre italiano Alessandro MALASPINA (o MALESPINA, como escriben algunos autores) fue encargado en 1789, por el Rey de España D. Carlos III, de realizar una expedición científica a América con el objeto de «ensanchar la esfera de los conocimientos geográficos y del conocimiento de las producciones naturales, principalmente de la América española y de las islas Filipinas». La expedición MALASPINA estaba constituída por los hábiles oficiales ESPINOZA, CEVALLOS y VERNAZI, y en ella los estudios de Historia Natural estaban encomendados a don Antonio DE PINEDA Y RAMÍREZ, y los especiales de Botánica a don Luis NÉE y a don Tadeo HAENCKE.

Los expedicionarios embarcaron en las corbetas «Descubierta» y «Atrevida», en Cádiz, el 30 de julio de 1789, con rumbo a la desembocadura del Río de La Plata, en la costa oriental de América. Se hallaban los expedicionarios en Valparaíso, en abril de 1790, cuando llegó Tadeo HAENCKE, el célebre naturalista, a quien somos deudores de tantas colaboraciones importantes al estudio de nuestros reinos de la Naturaleza.

MALASPINA, a cuyos importantes trabajos ha hecho justicia el barón DE HUMBOLDT en su «Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne», fue víctima de intrigas políticas que le sepultaron por varios años en una cárcel de España, y fue tanta su desventura, que muchos de los trabajos por él realizados ni siquiera llevan su nombre.

HAENCKE, menos desventurado que su compañero, recorrió, el año 1794, el Perú, Chile y Bolivia, en cuya ciudad de Cochabamba falleció el año de 1817. Entre otros estudios interesantes de HAENCKE se cuenta su estudio respecto a las aguas de Yura, en nuestro departamento de Arequipa (1).

«Mercurio Peruano» de Lima da cuenta del entusiasmo que reinaba en esta ciudad al arribo, por segunda vez, de la

(1) RAIMONDI: «El Perú», t. I.

expedición MALASPINA, por las curas magnéticas. Parece desprenderse de tales informes que aun se pensó en realizar algunos experimentos, pero tal entusiasmo se desvaneció con la partida de las corbetas (1794).

***

«Mercurio Peruano» publicó, el año 1791, el siguiente cuadro relativo al movimiento hospitalario de la ciudad durante el año anterior:

Hospitales	Exist. a fin 89 y entrada el 90	Muertos	Curados	Exist. actual
San Andrés, de blancos	3598	211	3201	186
Caridad, de blancas	976	136	737	103
Espíritu Santo, de marineros	888	67	771	50
Refugio de Incurables	21	3	2	16
San Lázaro	30	5	0	25
Camilas	232	23	199	10
Santa Ana, de indios	3124	396	2520	208
San Bartolomé, de negras	1961	179	1621	161

La población de Lima en 1790, según el censo levantado ese año, era de 52,627 habitantes.

Según las cifras del mismo censo, levantado por el padre de los demógrafos peruanos, don José María EGAÑA, durante ese año ejercían la profesión en Lima, 21 médicos y 56 cirujanos.

***

Don Ignacio LECUANDA (1) nos refiere que, el año 1792, existía en Sicuani «un hospital para las personas de ambos sexos de las clases referidas (menesterosas), con todas las oficinas necesarias, intitulado «Gil DE TABOADA», fundado por el virrey de aquel entonces y fomentado y promovido por el ilustrísimo Bartolomé DE LAS HERAS, obispo del Cuzco.

***

El año de 1792, publica el cirujano de los Dragones de Carabayllo, don José PASTOR DE LARRINAGA, una «Apología de los cirujanos del Perú», de la cual nos hemos ocupado con al-

(1) «Descripción geográfica de la ciudad y partidos del Cuzco».

guna extensión (1). En ese folleto da cuenta LARRINAGA de la guerra sin cuartel que los cirujanos ultramarinos tenían emprendida contra los cirujanos criollos.

LARRINAGA aparece en el ambiente de los últimos años limeños del siglo XVIII, como sujeto muy superior en inteligencia y en cultura a sus camaradas del gremio de cirujanos, cuya jefatura, en calidad de Protocirujano, llegó a desempeñar. A él le somos deudores de noticias muy curiosas respecto a la técnica operatoria, descrita a propósito de una operación de aneurisma labial, y de algunos informes preciosos para la historia tocológica del Perú, a propósito de algunas intervenciones obstétricas por él llevadas a cabo, y de que dió cuenta en las páginas de «Mercurio Peruano», con el anagrama de «Pastor de Ganarrila». En estas mismas páginas dejó escrita una «Historia del Perú, en versos», de cuya calidad no debemos escribir y que merecieron los honores de la reproducción en algunas revistas y periódicos peruanos.

Temperamento de polemista el de este LARRINAGA, que le llevó a mortificar las susceptibilidades de DÁVALOS en el bullado asunto del «pichón palomino» y que hubo de costarle alguna amonestación del Real Tribunal del Protomedicato.

No sabemos el año del fallecimiento de este sujeto, que llegó al Bachillerato en Medicina y al cargo de protocirujano, en cuyo desempeño, es hidalgo declararlo, realizó esfuerzos meritorios por mejorar la condición de sus compañeros cirujanos y por suministrarles una mejor enseñanza del ramo de la medicina que ellos cultivaban.

***

El año 1792, la Real Universidad de San Marcos confirió 28 grados mayores y 83 grados menores, según nos lo informa un cronista (2). El Claustro del año 1793 se compuso de 313 personas, distribuídas en la siguiente forma:

Juristas	172
Teólogos	124
Médicos	12
Maestros en Artes	5

***

(1) VALDIZÁN: «Médicos de la Colonia», en «Gaceta de los Hospitales», Lima, 1911.
(2) DÁVILA CONDEMARÍN: Ob. cit.

El año 1794, publicó el reverendo padre Francisco GONZÁLEZ LAGUNA, «de la Religión de Agonizantes, encargado de la expedición botánica del Perú», un interesante artículo, (1) en el cual demostraba, con mucho acierto, la necesidad urgente de establecer en el Perú el estudio científico de las Ciencias Naturales, por cuya enseñanza en la Universidad abogaba con gran empeño.

El padre GONZÁLEZ LAGUNA, de quien damos alguna noticia bibliográfica, contribuyó eficazmente, con su labor de propaganda y con aquella de la personal investigación, a los progresos de las Ciencias Naturales entre nosotros.

* * *

El 19 de diciembre de 1794, había verificado una operación cesárea, en Tucumán, el doctor Antonio TERRY. «Mercurio Peruano» de Lima (2) da cuenta del suceso. El día 18 de ese mes y año, «mató el rayo a una zamba en meses mayores». Dice el noticiero que el rayo «le entró por la mollera y le salió por el costado derecho». El día 19, con acuerdo del vicario don Joseph Ignacio TORRES, «mandó el Alcalde, don Pedro Gregorio LÓPEZ, se hiciera la cesárea, que hizo don Antonio TERRY con el mayor éxito». La criatura sólo vivió un cuarto de hora. «Pudo vivir más—asegura el autor de la noticia—si la familia de la muerta, que había estado observando los movimientos del feto, hubiera avisado más oportunamente del hecho.»

* * *

Fray Ambrosio CARASSA, del Orden de San Juan de Dios, fundó en Puno, el año 1798, un hospital para indígenas.

* * *

La siguiente es la bibliografía de este período:

Año de 1756.—CASTILLO (Juan José DE).—† | «Tarifa, | y puntual aprecio, | que para | el seguro expendio de los medica- | mentos Galénicos y Chymicos mas ufuales | en las Oficinas Pharmaceuticas de efte | Reyno, ha mandado formar | (Entre viñetas, un escudo de armas reales.) el Doctor Don Juan Jo- | seph DE CAFTILLO, Cathedratico Prima- | rio de la

(1) «Mercurio Peruano», Lima, 1794.
(2) Año de 1794.

Facultad Medica en la Real Vniverfidad de San Marcos, y Protho· | medico General por S. M. de efte | Reyno del Perú.» | Impreffa en Lima, con Licencia del Superior Govierno. | Año de 1756.

4º.—Port. orl.—V. en bl.—13 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—El auto de CASTILLO lleva fecha de 9 de diciembre de 1756.

B. N. L.

SABIN: t. III, p. 422. (1)

Según EGUIGUREN (2), CASTILLO se hizo cargo de la cátedra de Vísperas de Medicina el 20 de junio de 1741, y de la de Prima de Medicina, con el protomedicato anexo, el 23 de diciembre de 1749.

Insertamos la tarifa íntegra de CASTILLO en el tomo I de nuestra «Bibliografía médica peruana», hasta ahora inédito.

El auto a que hace referencia el señor MEDINA, lleva, además de la firma del protomédico doctor CASTILLO, las firmas del protoboticario don Juan Isidro DE RIVERA Y ZAPATA, de fray José ZEITLER, de la Compañía de Jesús, y de don Pedro DE MOYA, aparte aquella del escribano del Real Tribunal del Protomedicato, don Luis Agustín GONZÁLEZ.

Año de 1759.—VILLARREAL (Juan José DE).—† | «Satisfacción | a vna | calumnia imaginaria, | y | defensa de una verdadera | calvmnia.» | Compvesta por el Doctor | Don Juan Joseph DE VILLARREAL, Cathe- | dratico de Anatomía, y Medico de | los Hofpitales de S. Bartholomé, | y de el Efpiritu Santo de la | Ciudad de Lima. | (Viñeta y línea de adorno.) Con Licencia de el Superior Govierno, en la Im· | prenta nueva, que efta en la Cafa de los Niños Ex- | pofitos. Año de 1759.

4º.—Port.—V. en bl.—Parecer de don Cosme BUENO: 31 de julio de 1759, una hoja.—Texto, 10 hojas s. f.

B. M.

Bajo el título de este folleto se encierra simplemente una controversia médica sobre los dolores de costado descendentes y sobre si respecto de esa enfermedad sería o no conveniente la sangría. (3)

(1) MEDINA: Ob. cit., II, p. 497.—El estudio de CASTILLO o, mejor dicho, el documento oficial de que es autor, se halla en la Biblioteca Nacional de Lima, en el tomo 90 de los «Papeles varios del Perú», del catálogo PALMA, Lima, 1891.

(2) Ob. cit.

(3) MEDINA: Ob. cit., II, 527.

Según EGUIGUREN (1), el doctor VILLARREAL, autor del estudio que nos ocupa (2), fue nombrado catedrático de Anatomía de la Universidad de Lima, el año de 1753.

El estudio de VILLARREAL, remoto precursor de tantas polémicas sostenidas entre médicos en el Perú, lleva, como lo indica el señor MEDINA, una aprobación, un «Parecer» del doctor Cosme BUENO, quien dice que el autor se ocupaba de enfermedad «no poco frecuente en estas regiones», y llenaba su cometido con erudición y «buen gusto».

Año de 1764.—«Causa | medico criminal | que, | en este Real Protomedi- | cato del Perú, han feguido los Profefo- | res de la Facultad Medica contra los | Cirujanos, Pharmapheuticos | Phlebotomicos &c. | Sobre contenerlos en los terminos de fus respectivas profefiones.» | Y | Oracion conminatoria, que el dia 4 | de Octubre de 1764 dixo fobre el affunto uno de los Con- | jueces de aquel Tribunal, prefidido entonces por el Doct. | D. Hipólito BUENO DE LA ROFA, Catedrático de Prima | de Medicina en la Real Univerfidad de San | Marcos, y Protomedico General de los | Reynos del Perú, confirmado | por fu Mageftad. | (Debajo de un filete doble:) Con licencia del Superior Gobier- | no: en la Oficina de la calle de la Encarnación. | Se hallará en la Libreria de la de Palacio.

4º.—Port orl.—V. en bl.—Diligencias hechas ante el Protomedicato para que los cirujanos no se introduzcan a la curación de las enfermedades internas; 11 págs. s. f.—1 bl.

Con esta nueva portada:

«Orientación | conminatoria, | que, a fin de corregir los | excefos de algunos Profesores de las | Artes fubalternas a la Medicina. | Dixo | el dia quatro de Octubre del | prefente año de 1764. | El Doctor D. Isidoro Joseph | ORTEGA Y PIMENTEL, Catedrático de Metodo | en la Real Univerfidad de S. Marcos, | Medico de Camara y Familia del Exmo. | Señor Virrey, y del Illmo. Señor Arzobispo, | Examinador y Conjuez del Real | Protomedicato en aquel tiempo, y al prefente | Protomedico General de los | Reynos del Perú.» | (Debajo de una línea de viñetas:) Con licencia del Superior Gobierno: en la Oficina de la calle de la Encarnación. | Se hallará en la Libreria de la de

(1) Ob. cit.

(2) El estudio de VILLARREAL se halla en la Biblioteca Nacional de Lima, en el tomo 81 de los «Papeles varios del Perú», según el catálogo del señor PALMA, Lima, 1891.

Palacio. 1 pág. encerrada por viñetas, para un epígrafe de HIPÓCRATES.—Pág. bl.—69 págs. s. f.—F. bl.

B. N. S.

B. M.

Anunciada en la «Gaceta de Lima», N. 15, 1764. (1)

Según EGUIGUREN (2), el doctor BUENO DE LA ROSA formaba parte de la Universidad de San Marcos desde el 9 de enero de 1738, en que había obtenido la cátedra de Método. El 14 de marzo de 1750 obtuvo la de Vísperas de Medicina, y el 10 de junio de 1760 la de Prima y el Protomedicato. La «Causa médico-criminal» se halla en la Biblioteca Nacional de Lima, volúmenes 89 y 91 de los «Papeles varios del Perú», del catálogo del señor PALMA (Lima, 1891).

Año de 1778.—BUENO (Cosme)—»Inoculación de las | viruelas». | (Colofón.) Con licencia del Superior Gobierno: En la Imprenta | de los Niños Huerfanos. Año de 1778.

4º.—Port.—V. en bl.—Parecer que dio el Doctor | Don Cofme BUENO fobre la | Reprefentacion, que hace el Fray Domingo | DE SORIA para poner en practica la | Inoculacion de las viruelas.—Firmado por don Cosme BUENO, en Lima, a 20 de diciembre de 1778.—12 hojas s. f.

B. N. S. (3)

Se trata de un extracto de las «Efemérides» que el doctor BUENO redactaba en su calidad de Cosmógrafo Mayor del Virreinato. Todas estas efemérides deben ser leídas por los estudiosos de nuestro pasado médico; aparte aquellas en que el ilustre autor estudió asuntos netamente médicos, como este de la inoculación, como el de los antojos de las mujeres en cinta, como el de las propiedades del agua y del aire, etc. Hay en sus descripciones geográficas, informaciones interesantes respecto a la patología peruana y respecto a la materia médica, a la hidrología médica, etc.

Año de 1781.— † | «El zelo sacerdotal | para con los niños | no nacidos». | Por el P. Francisco | GONZALEZ LAGUNA de los Clerigos | Regulares Miniftros de los Enfermos. | Se dedica a los I. I. y R. R. S. S. | Arzobifpos y Obifpos de eftos | Reynos de la America. | Va al fin vn apendice | sobre la curacion de

(1) MEDINA: Ob. cit., II, 560.
(2) Ob. cit.
(3) MEDINA: Ob. cit., III, p. 89.—Existe también en la Biblioteca Nacional, según noticia del señor Carlos A. ROMERO, en su «Historia de la Imprenta en Lima», inédita.

los ahogados. | (Una cruz radiante.) Con las Licencias necesarias. | (Debajo de una línea de filetes:) En Lima: en la Imprenta de los Niños | Expofitos. Año de 1781.

7 y 1|2 por 12 cm.—Port.—V. con cuatro epígrafes latinos dentro de viñetas.—16 hojas prels. s. f., que contienen la dedicatoria: «Heroica parvulorum saluti periclitantium ad sacerdotes apostrophe per P. Isidorum A CELIS praedicti Ordinis.—Nota.—Prólogo al lector.—Texto; 271 págs.—1 bl. —Apéndice sobre la asfixia, o muerte aparente de los ahogados, y el método de curarla; 29 págs. s. f.—Tabla de los capítulos; 3 págs. s. f.—Erratas, 1 p.—1 bl.—1 hoja con el diseño de un instrumento quirúrgico.—Suplemento a las advertencias del capítulo XIX; 4 págs. s. f.—Bando del virrey don Agustín DE JÁUREGUI, de 1º de octubre de 1781, sobre que los cirujanos practiquen, en ciertos casos, la operación cesárea; 16 págs. s. f.

HERNÁNDEZ MOREJÓN: «Medicina española», t. VII, p. 377. (1)

El doctor MUÑIZ (2) se ocupó con bastante detención de este interesante estudio, del cual nos ocupamos con la debida amplitud en nuestra «Bibliografía médica peruana». (3)

Año de 1779.—Este año fue publicado en Lima, por voz del pregonero Manuel TAGLE, en forma de bando, el «Arancel General de los derechos de los Oficiales de esta Real Audiencia; de los Escribanos Mayores de la Gobernación, de Registros y de Cabildo; y de los Escribanos Públicos y Reales, de Provincia y demás Juzgados, y Tribunales: Receptores, Depositarios, Alarifes, Medidores, Tasadores y de las visitas y examenes de el protomedicato de este Distrito». De este arancel hemos transcrito en nuestro «Diccionario de Medicina peruana» (4) todo lo pertinente a Medicina y Farmacia.

Año de 1787.—Aunque editada en Montpellier, debe ser citada en este año la excelente tesis presentada en la Universidad francesa citada, por nuestro compatriota el doctor José Manuel DÁVALOS al obtar el grado académico de doctor. Lleva el siguiente título:

«Josephi Emanuel DE DÁVALOS, Limani apud Peruvianus,

(1) MEDINA: Ob. cit., III, p. 118.
(2) MUÑIZ: «La Medicina Legal en el Perú.—Datos para su historia», en «La Crónica Médica», Lima, año III, pág. 256 y 302.
(3) Tomo I, N. 85.
(4) Lima, 1923, t. I, p. 271.

in Pontificia Divi Ildephonsi Universitate Philosophi, Artium Magistri, Doctoris medici & Regiae Limanae Divi Marci Universitatis Membri, catervarum sparsarum immemorialis Regis dictarum prima Physico Medici, necnon a biennio in celeberrimo Monspeliensi Ludoviceo alumni. Specimen Academicum—De morbis Limae grassantibus ipsorumque therapeia. Quod, Auctor Deo duce, auspiceque Deipara, in Augustissimo Ludovico, Monspeliensi publicis subjiciebat disputationibus, die 5 mensis Martii anni 1787. Pro prima Apolinari Laurea consequenda.

Monspellii, apud Joannem Franciscum PICOT.... M.DCC. LXXXVII». 10º.—136 págs.

Año de 1792.— † | «Theses | pro gradu baccalaureatus | in Medicina»: quas | divino auspicio, et praeside | D. Gabriele | MORENO, | doctore medico, | disputationis subjiciet | Joseph DE VERGARA | in Divi Marci Academia; | die III Calendas Februarii. | Ann. MDCCXCII.

4º.—Port.—V. con un epígrafe de PLINIO.—3 hojas s. f.

B. N. L. (1)

Esta tesis del bachillerato en Medicina del doctor José DE VERGARA, se halla, como lo indica el señor MEDINA, en la Biblioteca Nacional de Lima. Está consignada en los tomos 28 y 36 de la colección de «Papeles varios del Perú», del catálogo del señor PALMA, Lima, 1891.

Año de 1793.— † | «Theses | pro gradu Licentia- | tus | in Medicina»: | quas | Divino Auspicio, et praeside D. Gabriele MORENO, | Doctore Medico, | Disputationi subjiciet | Joseph DE VERGARA, | Baccalaureus Médicus, | In Divi Marci Academia; | die 11 (manuscrito) Novembris (tarjado con una raya y encima manuscrito: Decembris) | Ann. MDCCXCIII.

150x88 mm.—Port.—V., epígrafe: «Multa dies variusque | labor mutabilis aevi Retulit in melius......» (VIRGILIO: «Eneida», XI, verso 425).—5 págs.; en la 5ª, como final, una viñeta.—6ª pág., bl.

Año de 1796.—«Primer examen | de toda la Anatomia», | que presentan en la Real | Universidad de S. Marcos, | y consagran | al Excmo. Señor Virrey, | Fundador y Mecenas del Real Anfiteatro | Anatomico, | Los alumnos de este Br. D. Pedro ZARRIA, Br. D. Manuel SEGUIN, D. Miguel VENEGAS,

(1) MEDINA: Ob. cit.

Br. D. Remigio ZARRIA, D. Jose PEZET, D. Manuel RIOSECO (Estos nombres en dos columnas, de tres nombres cada una). | Baxo la direccion | del Dr. Joseph Hipolito UNANUE, Catedratico | de Anatomia. (Raya.) | En la Imprenta Real de los Niños Huerfanos. Año de 1796.

46 págs. de 155x85 mm. En 5 págs. siguientes, la «Prelusión que en el examen de Anatomia, dedicada al Excmo. Sr. Virrey, dixo el Dr. Don Gabriel MORENO, el día 25 de Enero de 1796», breve introducción al dicho examen que insertamos íntegramente en nuestra «Bibliografía médica peruana».

Año de 1797.—«Specimen inoculationis, | cuius theses | pro gradu baccalaureatus | in medicinam», | auspice Deo, | praeside Gabriele MORENO, | Doctore medico, | defendet Laurentius QUINNONES, | baccalaureus physicus, | in Divi Marci Academia (Viñetita y filete triple:) Die | Ann. MDCCICVII.

4º.—Port.—V. con un epígrafe dentro de viñetas.—7 hojs. s. f., con el v. de la última en blanco.

B. S. L. (1)

Año de 1798.—«Conspectus | dispvtationes medicae, | qvam | pro gradv baccalavreatvs | obteniendo», | avspice Deo, | et praeside D. D. Ios. Hippolyto | VNANVE, Anatomes professore, | svstinebit | Michael BENEGAS, | baccalavrevs | Physicvs, Regi Anatomes Amphiteatri | alvmnvs, | in Reg. ac Pontif. Divi Marci | Academia. | die Septemb. Anni CI I CCLX XXXVIII. | Limae Typis Domvs Orphanorvm.

4º.—Port.—V. con dos epígrafes dentro de viñetas.—Ded. al virrey O'HIGGINS; 1 hoja s. f.—6 hojas s. f.; las cinco primeras a dos columnas, en latín y castellano.

B. N. L. (2)

——«Conspectus | disputationis medicae: | quam pro gradu baccalaureatus obtinendo». | auspice Deo, | et praeside D. D. Iosepho | Hippolito UNANUE, Anatomes Professore, | sustinebit | Josephus PEZET baccalaureus | Physicus, Regii Anatomes Amphiteatri Alumnus. | (Viñeta.) In Reg. ac Pontif. Divi Marci Academia. | Die Jannuarii. Ann. MDCCXCVIII. | (Filete triple.) Limae Typis Domus Orphanorum.

(1) MEDINA: Ob. cit., III, p. 278.

(2) MEDINA: Ob. cit., II, p. 497.—Se halla en el vol. 36 de los «Papeles varios del Perú», del catálogo PALMA (Lima, 1891), de donde hemos tomado la «Titular médica» íntegramente insertada en el tomo I de nuestra «Bibliografía médica peruana».

4º.—Port.—V. con un epígrafe dentro de viñetas.—5 págs. s. f. y final bl.

B. S. L. (1)

Año de 1799.—«Concertatio Médica | De Febre Pverperali, | qvam | pro gradu Licentiatvs | Obtiniendo» | avspice Deo, | et praeside D. D. Ios Hippolito | VNANVE | Anatome Professore, | svstinebit | Remigivs SARRIA, Baccalavrevs | Medicus, Regi Anatomes Amphiteatri | Alvmnvs, | In Reg. ac Pontif. Divi Marci | Academia | Die (blanco) Aprilis. Anni CI I CCL XXXXIX. | Limae Typis Domvs Orphanorum.

4º.—Port.—V. con un epígrafe encuadrado—18 págs. s. f. —Corrigenda; 1 p.—Final bl.—155x100 mm.

El señor MEDINA (2) consigna esta tesis en sus papeletas núms. 1698 y 1881. La tesis del doctor SARRIA se halla en la Biblioteca Nacional de Lima, tomo 36 de los «Papeles varios del Perú», del catálogo del señor PALMA (Lima, 1891).

Año de 1880.—«Metodo | de curar tabardillos, | y descripcion | de la | fiebre epidemica, | que por los años de 1796 y 1797 | afligió varias poblaciones | del Partido de Chancay»: | Escrito | de orden de este Superior Gobierno | y Real Acuerdo de Justicia | por el Doctor Don Baltazar DE | VILLALOBOS. | Se pone al fin un apendice que enseña el modo | de exterminar en brevisimo tiempo toda | calentura intermitente, sea quotidiana, terciana, o | quartana | Impreso en Lima: en la Imprenta Real del | Telegrafo Peruano. Año de MDCCC.

4º.—Port.—V. con epígrafe de LUCRECIO.—9 hojs. prels. s. f.—143 págs.—Pág. bl.

Prels.: Ded. al virrey O'HIGGINS: Lima, 30 de abril de 1800.—Aprob. del doctor don Hipólito UNÁNUE: 14 de mayo de 1800.—Fe de erratas.—Pág. bl.; Plan, motivo y división de esta obra.

B. M.

«Catalogue CHAUMETTE DES FOSSÉS», N. 281 (3)

Hemos consignado el trabajo de VILLALOBOS en nuestra «Biblioteca Médica del Centenario». (4)

——«Tratado doméstico | de | algunas enfermedades | bastante comunes | en esta capital.» | Escrito | por don Tomás CANALS, ex-cirujano | del Segundo Regimiento de Infantería

(1, 2 y 3) MEDINA: Ob. cit., III; págs. 284, 295 y 295, respectivamente.
(4) VALDIZÁN-BAMBARÉN: «Biblioteca Centenario de Medicina, Lima, 1921, p. 73 y siguientes.

Ligero | de Voluntarios de Cataluña, | y profesor público | en ésta. | (Viñeta.) Con licencia. | (Filete.) En Lima: en la Imprenta Real del Telégrafo Peruano.

4º.—Port.—V. en bl.—Dedicatoria a don Ramón de Rosas, asesor general y auditor de guerra del virreinato del Perú; datada en Lima, en 3 de febrero de 1800.—2 hojas sin foliar; 5 para el prólogo y 104 págs. de numeración romana, estando equivocada la de las últimas 10; sigue el «Índice de las fórmulas o recetas», con 19 págs. sin foliación, y la última para el índice.

B. I. N. (1)

***

A este período de tiempo corresponden números interesantes de la literatura médica peruana, cuya enumeración no cabe en las páginas de este libro y de las cuales nos ocupamos en nuestra «Bibliografía médica peruana». Debemos limitarnos a nombrarlos:

Los almanaques y guías de forasteros tienen todos ellos un vivo interés, aun aquellos en que el pronóstico de las enfermedades del año se realizaba interpretando relaciones planetarias o con sujeción a criterios exageradamente astrológicos; pues en tales relaciones ya se echa de ver el predominio de ciertas enfermedades y su mayor frecuencia entre nosotros, así como algo de la terapéutica y de la dietética que la época reservaba a dichas enfermedades. En las «Efemérides» del doctor Bueno el interés se hace mayor; puesto que el ilustre médico aragonés se ocupa de problemas médicos muy importantes, y lo hace con discreción verdaderamente ejemplar y sin petulancias de erudición, que tan del agrado de la época eran. El interés de estas publicaciones anuales se conserva al hacerse cargo de ellas, primero, Gabriel Moreno y, después, Gregorio Paredes; y es semejante el que despiertan las «Guías» publicadas por Unánue durante 4 años consecutivos, si bien en estas últimas el interés es derivado exclusivamente de la seriedad de sus informaciones históricas respecto a asistencia hospitalaria y a organización de la docencia médica y de vigilancia del ejercicio profesional por el Tribunal del Protomedicato.

Es en los últimos años de esta segunda mitad del siglo XVIII que comienza la publicación de «Mercurio Peruano», y

(1) Medina: Ob. cit., III, p. 292.

es en sus páginas que comienzan a hacerse conocer UNÁNUE y VALDEZ; es en sus páginas que se hallan algunos de los trabajos del celebrado Gabriel MORENO, y es en ellas que aparece la figura simpática del grafomaníaco cirujano de los Dragones de Carabayllo, don José PASTOR DE LARRINAGA.

No nos era posible traer a estas páginas todo aquello que de Medicina hemos hallado en las páginas del inolvidable «Mercurio Peruano», así como en las del «Diario de Lima», que le fue contemporáneo. De ello nos ocuparemos en nuestra «Bibliografía médica peruana».

***

La epidemiología peruana de este período es la que sigue: (1)

1708.—A causa de la epidemia que hacía algunos días se experimentaba aquí, dispuso el Cabildo eclesiástico, el 22 de noviembre, que de la Parroquia de San Sebastián saliese una procesión de este santo y San Roque, a la Catedral; que se hiciese un octavario, y que concluyera con la vuelta de la procesión a su iglesia, asistiendo los curas con sus cruces y las comunidades religiosas.

Desde el año 1693 principió a sentirse la esterilidad de los campos, al punto de que en setiembre de 1700, llegó a valer en Lima la fanegada de trigo de Chile, de 10 a 12 pesos y 20 reales, y a lo más 3 pesos, por su mala calidad, el de los valles del Arzobispado.

En 10 de setiembre de 1705 fueron conducidas, por esa causa, las reliquias de Santa Rosa, de Santo Domingo a la Catedral.

Continuando la esterilidad, dispuso el mismo Cabildo, en agosto de 1710, que los curas o sus tenientes bendijesen los campos y que absolviesen a los defraudadores de diezmos. El arzobispo SOLOAGA expidió un auto, el 12 de octubre de 1714, sobre rogativa y procesión, por esa esterilidad de veintiún años, y mandado bendecir los campos en la Catedral.

En 1715 el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, juró al Santo Cristo llamado de los Milagros, del Monasterio de Nazarenas, como Patrón y Protector contra epidemias, esterilidad de la campiña y temblores; y dotó una fies-

(1) Los párrafos marcados * son nuestros. Tratándose de Epidemiología, el resto es del señor POLO: Ob. cit.

ta que debía celebrarse anualmente, con solemnidad, el 14 de setiembre, día de la exaltación de la Cruz.

1719.—Epidemia de fiebres mortíferas en el Alto Perú, el Cuzco, Arequipa y otras provincias peruanas; la que duró tres años y medio, y fue acompañada de gran esterilidad en la costa, valiendo la fanegada de trigo hasta cincuenta pesos.

Según UNÁNUE, la peste era un catarro de mala índole; «traía postración de fuerzas y dolores excesivos de cuerpo, en especial al costado; esputos de sangre, respiración difícil y poca fiebre».

Sólo en el arzobispado de Lima murieron 72,800, según el «Cuadro cronológico», de NAUDIN publicado en 1790.

El padre GUMILLA, en su «Historia natural, civil y geográfica de las naciones situadas en las riberas del río Orinoco», dice: «De sólo la llegada del navío llamado «El León Franco», por los años de 1719, a las costas del Perú, resultó tal contagio, que, a más de los españoles y mestizos, casi innumerables, que fallecieron, llegaron a doscientos mil los indios que murieron» (Barcelona, 1791, II, 306).

UNÁNUE nota que esta horrible peste que asolaba los pueblos, ocurrió después del eclipse de sol realizado el 15 de agosto de 1719, a las 11 y 49 m. a. m., y cuenta que los chunchos, para dar idea de la mortandad que sufrieron, arrojaban al aire un puñado de arena.

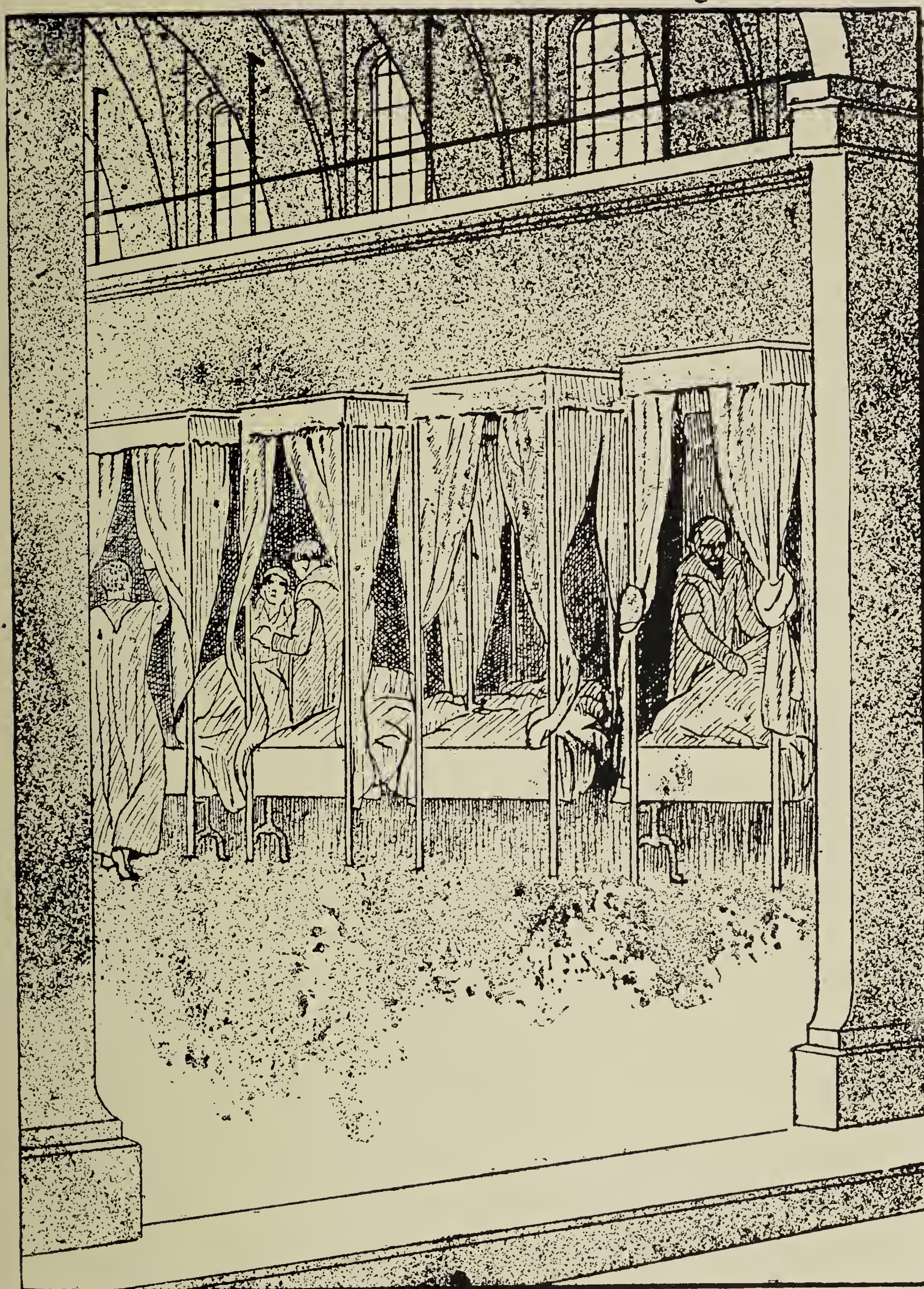
Copiamos lo que sobre esa peste escribió el cura de Caima, don Juan Domingo DE ZAMÁCOLA:

«En los meses de julio, agosto y setiembre de 1718 se observaron en Arequipa unos vientos sures muy calientes y sumamente fétidos, que, desde luego, dieron ocasión, a los más advertidos, para temer funestas consecuencias. La pesadez y crasitud del viento corrompió la atmósfera, y a poco tiempo se sintió el contagio de la peste, cuyos progresos fueron rapidísimos, pues, a últimos del mes de setiembre, apenas quedó sujeto, grande o chico, en la ciudad y sus contornos, que no se sintiese tocado del mal.

Las calles y plazas quedaron desiertas, siendo raras las personas que se veía andar por ellas.

Faltaron las provisiones, pues ni había quien las trajese a vender ni quien pudiese ir a comprarlas, y en este conflicto faltó la regular asistencia y subsistencia.

El mal consistía en una gran pesadez y desvanecimiento de cabeza; debilidad de todos los sentidos; el cuerpo dolo-



Las camas de hospital que reemplazaron a las "cobachas".
(De un dibujo antiguo)

rido, indistintamente, en todas sus partes; laxitud general; sordera, con un total abatimiento e inapetencia; sangre por boca y narices, y calentura.

Los que padecían males habituales, particularmente del pecho, morían al instante; y lo mismo sucedió a los que, por consejo de médicos, usaron de sangrías. Los bien complexionados hallaron alivio usando de sudoríficos y de mucho abrigo para mover la transpiración.

Las convalescencias fueron sumamente trabajosas y muy largas, porque los cuerpos quedaron débiles; la vista, turbada; el aspecto y el ánimo, abatido; necesitando de mucho tiempo para disipar las reliquias del accidente.

Quedó desierta la mayor parte de la ciudad, siendo tantos los muertos, que, cabiendo en las iglesiasy cementerios, se tomó la providencia de hacer unos carretones para transportar los euerpos al campo, en donde se les daba sepultura en unos grandes zanjones que se mandaron abrir para el efecto. Las casas de la ciudad estaban por la mayor parte abiertas, y muchas enteramente desamparadas, sin que nadie hiciese caso de los ajuares y muebles.

Aun fueron mayores, sin comparación, los estragos en los valles y pueblos circunvecinos a la ciudad, y, sobre todo, en la quebrada de Puquina, que quedó enteramente asolada.

En mi «Historia general de Arequipa» se habla con más extensión de ese fatal azote, con todas las circunstancias capaces de llenar la curiosidad del lector.

El obispo de Arequipa, Otárola, socorrió a los pobres con toda su renta, con los prestamos que obtuvo y aun llegó a vender sus muebles y pectoral para el remedio de las necesidades comunes.» («Revista Católica de Arequipa», Nº 39, del 15 de junio de 1878.)

Echeverria dice que murieron, con la epidemia en Arequipa, un tercio de españoles y dos tercios de indios, y añade:

«El mal consistía en una gran pesadez, cargazón y desvanecimiento de cabeza, desmayo de los sentidos y dolor que se aumentaba por instantes en todo el cuerpo. Se seguían la laxitud de los nervios y glándulas, con gran inapetencia; la calentura y efusión de sangre por boca y narices al impulso del movimiento de un estornudo. Comenzó por el mes de julio, notándose unos vientos sudoeste corrompidos, que ventilaron con alteracion en los humores y masa de la sangre. En la ciudad (Arequipa) no quedó persona pequeña o grande que no se sintiera herida y tocada de mal......; sólo es-

caparon los que se acogieron a los sudoríficos y a la transpiración.»

Hablando del obispo Otárola, escribe mi recordado amigo doctor Cateriano:

«Hallábase visitando la provincia del Collaguas, cuando invadió a Arequipa la epidemia asoladora de 1719, en la que perecieron, entre españoles y naturales, únicamente en la diócesis, más de la tercera parte de sus habitantes. Consistió la peste en una especie de catarro y un flujo de sangre por las narices.» («Memorias de los ilustrísimos SS. obispos de Arequipa», p. 160.)

En los «Anales del Cuzco» se hace la historia de la epidemia que principió allí en abril de 1720; que se dice sentida en Buenos Aires, desde 1719, y en las provincias del Perú, más allá de Huamanga; no habiéndose visto en el Cuzco peste semejante desde 1589, y siendo ésta mayor, pues morían en gran número, de todas edades y sexos, y principalmente indios, cuyas casas y pueblos quedaron asolados.

Se computan los muertos en la ciudad del Cuzco, en 20,000, y en cerca de 40,000 en las provincias del Obispado, entre indios y españoles; 60,000 en todo, aunque otros hacen llegar a 80,000 ese número.

Los síntomas eran: tabardillo al principio de la enfermedad, con gran dolor al vientre y a la cabeza; con delirio o vómitos de sangre por boca y narices. Se contagiaban los barberos, asistentes de los enfermos, sepultureros y hasta los asnos y llamas en que se llevaban los cadaveres en los pueblos y en el campo.

Los muertos llegaron a 100 al día en la referida ciudad, siendo mayor la mortandad el 6, 10 y 15 de agosto, y el 2 de setiembre. El 10 de agosto subieron hasta 700 los muertos.

Faltaba sitio en las iglesias y atrios de ellas, para el sepelio de cadáveres, y hubo que formar nuevos cementerios, enterrándolos en zanjas, y aun abandonarlos a los animales en algunos lugares.

* Una descripción de la epidemia de 1720 en el Cuzco, de autor anónimo, recogida por el doctor Antonio Raimondi, fue publicada por la «Gaceta Médica» de Lima, el año de 1862, p. 354.

1723.—Con motivo de la sequía y esterilidad del campo, y de la peste que entonces se experimentaba en Lima y pueblos convecinos, el alcalde ordinario de la ciudad, don Juan

de Aliaga, pidió al Cabildo eclesiástico se hiciese en julio de 1723, una procesión de la Virgen del Rosario y Santa Rosa, y un novenario, para implorar la divina clemencia. Accedió el Cabildo, dejando los gastos a discreción del comercio; ordenando concurriese el clero secular y órdenes religiosas a la rogativas y a la procesión, que se hizo de la iglesia de Santo Domingo a la Catedral.

1730.—Desde principios de setiembre de este año, durante poco más de dos meses, hubo en el Cuzco una epidemia benigna de sarampión: se levantaban ronchas menudísimas, a manera de barros, a las que, por no ser formal especie de herpes, se les llamaba comunmente *alfombrilla* («Anales del Cuzco», p. 280).

Al tratar de los sucesos de este año, dice Córdova y Urrutia en sus «Tres épocas del Perú»: Empezó a conocerse en la costa la enfermedad del vómito negro, la que se experimentó en los navíos guarda-costas al mando del general don Domingo Justiniani.

* Ya hacía años que la fiebre amarilla, o vómito negro, era conocida en Europa. La primera noticia había sido debida al padre Labat que la había descrito, a su aparición en la Martinica (1682-1686), como enfermedad desconocida en la isla y juzgándola importada de Siam por los navíos franceses «Oriflamme» y «Saint-Nicolas», de la Compañía de Indias.

* Habiéndose desarrollado una epidemia de fiebre amarilla en el Brasil (1685 1687), no faltaron autores que consideraron la enfermedad como de orígen brasilero y le negaron el nombre de «Mal de Siam» con que la enfermedad ya era conocida.

* Durante el siglo XVII la fiebre amarilla se desarrolló epidémicamente en Boston (1693), en Pernambuco (1694), descrita por el padre Labat en su «Tratado de constitución pestilencial de Pernambuco» (Lisboa, 1694); en Filadelfia y Charleston (1695). En el siglo XVIII, en que la enfermedad fue mejor conocida, hizo estragos en Nueva York (1702), en Cartagena (1729), en la Martinica y en New Haven (1735), en Nueva York (1743), en Charleston (1748), en Guayaquil y en el Perú (1740, según Palloni, pero 1730, según la mayoría de los autores), en Virginia (1744), en Filadelfia (1751), en Nueva York (1791), en Filadelfia, Harrisbourg, Caracas, Jamaica, Tabago, La Trinidad, San Cristóbal, San Thomas y Santa Cruz (1793), en Veracruz (1799).

1742.—En el invierno, que fue muy crudo, de este año, los fríos ocasionaron *constipaciones* y *fluxiones* en Lima, de las que murió mucha gente, de modo que parecía contagio. («Viaje a la América Meridional», por JUAN Y ULLOA, t. III, p. 86.)

1746.—En mi «Sinopsis de temblores y volcanes del Perú» (p. 18) escribí: «Murieron en Lima, después del terremoto (del 28 de octubre), más de dos mil personas, por la epidemia de tabardillos, dolores pleuríticos, profluvios de vientre y hepáticos, enfermedades que también se experimentaron después del gran temblor de 1687, habiéndose notado en otros países, en caso idéntico, la misma plaga.»

El antiguo «Mercurio Peruano» dice: «El horrible terremoto y ruina que padeció esta capital la noche del día 28 de octubre de aquel año (1746), y las epidemias que subsiguieron en los tiempos inmediatos, disminuyeron el gentío en seis u ocho mil individuos.» (Nº 90, del 3 de febrero de 1791, t. I, p. 93)

En los «Anales del Cuzco» se dice, con referencia a cartas recibidas allí en junio del 47: «que había sobrevenido una fuerte epidemia en Lima, donde han perecido muchos; que sólo de mortajas se han vendido en el Convento de San Francisco más de ocho mil (que puede ser ponderación). Así hacen de cuenta que son de doce a catorce mil los muertos.» (p. 415)

* Correspondió esta epidemia a una gripe que revistera sus formas clínicas toráxica y abdominal?

1749.—Se propagó en Lima una epidemia tan violenta y general, que hizo que el Ayuntamiento, oídos antes de Protomédico y cuerpo médico, solicitase del Cabildo eclesiástico, en sede vacante, le dispensase al pueblo la abstinencia de carnes. Consultados tres teólogos de nota, que opinaron favorablemente, se acordó esa gracia, por el tiempo preciso, el 27 de junio, resolviéndose se hiciesen rogativas y una procesión a Nuestra Señora del Rosario y a San Roque, y que en ella se sacasen las reliquias de Santa Rosa.

El 17 de julio había ya disminuído la epidemia, al punto que el Procurador de la ciudad, don Manuel DE SILVA Y DE LA VANDA, lo hizo presente al Cabildo eclesiástico, para que se suspendiese, por innecesario, el privilegio concedido de comer carne en los días de abstinencia.

Este año fue la cuarta y terrible peste de viruelas en el Ecuador, de que hace memoria el padre VELASCO; la que principió en Archidona y se propagó en la misión alta del río Napo. («Historia del reino de Quito», Quito, 1842, t. III, 246)

* Si la epidemia de Quito fue de viruela, como lo declara terminantemente el padre VELASCO, los datos recogidos por el señor POLO respecto a la epidemia de Lima, no son suficientemente ilustrativos respecto a la naturaleza de esta última epidemia.

1756.—Este año hubo en la montaña de Mainas una otra peste de viruelas, llevada de Jaén. (VELASCO: *loco* cit.)

1759.—«A la entrada del otoño (20 de marzo) apareció en Lima esta epidemia e hizo mucho estragos». Fue la misma que en 1720, con idénticos síntomas, aunque con menos mortandad. «En una y otra ocasión—agrega UNÁNUE—el catarro ocupó principalmente la sierra, o parte interna del Reino.» («El clima de Lima», t. VI de los «Documentos literarios» de ODRIOZOLA, p. 73.)

1760.—En 19 de mayo murió en Bogotá, como primera víctima de la peste que grasó allí, el chantre don Antonio DE SALAZAR. Dicha peste procedió del Japón y sembró la muerte en Quito, Lima y otros puntos de América. En Bogotá fue benigna, y el tratamiento conocido consistía en procurar sudar y tomar frescos y ayudas, no haciendo cama. El agua fría y sangría eran como un veneno. (VARGAS JURADO: «Tiempos coloniales», Bogotá, 1902, p. 53.)

* ¿Qué peste fue esta de procedencia japonesa? La ausencia de síntomas no permite abrigar sospechas respecto al caracter exótico de la enfermedad y pensar, por ejemplo, en la peste bubónica o en el beri-beri. Por otra parte, la curación más eficaz, aquella reducida a provocar en los enfermos una abundante diaforésis, por mucho que sea considerada como auxiliadora de los naturales recursos de defensa del organismo humano frente a frente de las infecciones, tal vez esté a indicar la posibilidad de importación de una epidemia gripal.

1762.—Este año fue llevada, de la ciudad de Lamas, por algunos individuos, a las montañas de Mainas, la epidemia de viruelas que recuerda el padre VELASCO. Se sintieron sus

estragos en La Laguna, Jeberos, Yurimaguas y Chamicuros; y hubo gran mortandad entre los Panos.

1764.—Con motivo de grasar aquí la viruela, en forma epidémica, y otros accidentes, de que moría mucha gente, y sobre todo los niños, dispuso el Virrey se hicieran rogativas, en Santo Domingo, a la Virgen del Rosario, y que se le condujera procesionalmente a la Catedral.

1779.—Epidemia catarral en el Perú, llamada *Quebranta-huesos*, y que era la gripe o influenza (SALAS OLANO: «Historia de la Medicina en Chile», p. 106 a 118). Quizá se debió a esto que la mortalidad en el año de 1780, en la parroquia del Sagrario, fuera de 610, y la natalidad, de 529, lo que da una diferencia de 81 individuos en contra, de la población.

1781.—Pequeña epidemia en el Callao, de *tifus icteroides*, según el médico francés LEBLAND (McNULTY: «La Fiebre Amarilla»; «La Prensa», Lima, 1912, Nº 4528.)

1884.—Hubo este año en Lima—según el testimonio de UNÁNUE—epidemia de sarampión.

En Quito, dice el padre VELASCO: que hubo epidemia el año 85, y que murieron, en 5 meses, de 25 a 30,000 personas.

GONZÁLEZ SUÁREZ refiere que, este año, se experimentó en Quito una enfermedad maligna, de la que sucumbieron, en pocos meses, más de ocho mil personas, entre niños y adultos. «Calificóse—dice—de escorbuto y sarampión, por las irritaciones que, como síntoma característico, se notaron en la piel, hinchada, entumecida y roja, de los enfermos.» («Historia del Ecuador», t. V, p. 348)

* Escorbuto y sarampión, dice GONZÁLEZ SUÁREZ. Sabido es que la etiqueta nosográfica de escorbuto sirvió para designar todo género de alteraciones de la mucosa bucal, aun aquella producida por la acción cáustica de ciertos productos de origen vegetal. El hecho de esta asociación de manifestaciones del lado de ambos tegumentos ¿permitiría insinuar la sospecha de una epidemia de escarlatina?

1786.—Desde la mitad del año de 86 hasta igual fecha del siguiente de 87, con ocasión de la plaga de garrotillos y sarampiones, que tanto cundió en el pueblo, se curaron mil quinientos ochentidós pacientes en el Hospital de «La Caridad» de Lima. («Mercurio Peruano», 1791, t. I, p. 12.)

El 1º de junio de ese año se dirigió el Virrey al Arzobispo con el fin de que los eclesiásticos y comunidades religiosas hicieran, en privado, sin alarmar, oraciones o rogativas, para aplacar la indignación de Dios y mitigar la peste del sarampión que había en Lima, y que se decía existir en Guayaquil, Trujillo y otros varios pueblos. El Virrey añade: «aunque no sea la epidemia tan cruel, como se ha dicho, no carece de algún fundamento la noticia.»

17*98*.—Se presentó en el Perú una epidemia de sarampión que causó muchas muertes, la que Unánue pone en 1877, y que se propagó desde Bogotá.

En la Parroquia del Sagrario, aquí, en el año 1789, hubo 569 nacidos y 608 muertos, resultando 39 individuos en contra, de la población.

* Tal vez se trataba de continuación de la epidemia que comenzó en América en 1784, respecto a cuya naturaleza escarlatinosa hay derecho de abrigar algunas sospechas; las mismas que caben tratándose de la epidemia de 1786, en la cual se hallaban asociados los trastornos faringo-laríngeos, con la etiqueta de «garrotillos», y la erupción cutánea, con el nombre de sarampión.

17*90*.—En la «Descripción del Perú» atribuída a Tadeo Haencke, se dice: «Todos los años se experimentan (en Lima) unas enfermedades epidémicas de garrotillos, sarampiones, tercianas, etc., a las cuales suele darle el vulgo apelativo particular, como el de *Abrazo del gigante* o *Despedida de las corbetas*, con cuyo nombre distinguieron, el año de 1790, a las que padecían entonces, con alusión a las corbetas «Descubierta» y «Atrevida», que acababan de salir del Callao, en continuación de su viaje.» (p. 81)

Esto recuerda lo escrito por Juan y Ulloa.

«Las enfermedades más comunes que allí molestan la naturaleza (en Lima), son fiebres malignas, intermitentes y catarrales; pleuresias, constipaciones y, por este término, otras; pero son tan frecuentes, que contiuuamente está la ciudad infectada de ellas. Las viruelas se padecen como en Quito, que no son anuales, pero causan gran mortandad cuando reinan.» («Relación de viaje», t. III, p. 115.)

17*95*.—Otra epidemia de sarampión se presentó, este año, en el territorio nacional, causando muchas muertes. Lo recuerda Unánue en «El clima de Lima».

El doctor don José Manuel VALDEZ dice:

«En el año de 1795, se padeció en esta ciudad (Lima) una epidemia de escarlata maligna, de la que murieron muchos. Los enfermos tenían, entre otros síntomas, el de una inflamación erisipelatosa en la garganta, sin tumor ni ulcera en dicha parte; la fiebre aparentaba en el principio el caracter inflamatorio, y después de tres o cuatro días se manifestaba pútrido-espasmódica. Los médicos de más reputación ordenaron la sangría y el emético al principio, y después la quina, y otros confiaron a ésta sola la curación de tan funesto mal. Observando yo la inutilidad de estos auxilios y lo que exasperaba a todos los enfermos el emético, receté limonadas bien frías, de nieve, a la última enferma que tuve a mi cargo, y sanó con ella.» («Memoria de las enfermedades epidémicas que se padecieron en Lima el año de 1821», Lima, 1827, p. 5, nota 7.)

* Es VALDEZ el primer médico que concede su fisonomía clínica real a la asociación de sarampión y esquinencia, o sarampión y garrotillo, y establece la naturaleza escarlatínica de tales epidemias.

1796.— * Epidemia de *tabardillo*, en Andahuasi, de la cual nos informa, prolijamente, VILLALOBOS en su «Arte de curar tabardillos, &», que hemos analizado, con alguna detención, en nuestro artículo «La epidemia de Andahuasi», publicado en «Gaceta de los Hospitales» de Lima, año de 1911. Esta epidemia hizo estragos no sólo en Andahuasi, sino también en varios pueblos de la doctrina de Chancay. Se trató de la fiebre amarilla, en opinión del doctor José Jacinto CORPANCHO (Discurso en la Sociedad de Medicina de Lima; Lima, 1856.)

* El estudio del doctor Baltazar VILLALOBOS lleva el siguiente título: «Método de curar tabardillos, y descripción de la fiebre epidémica que por los años de 1796 y 1797 afligió varias poblaciones del partido de Chancay»; por el doctor don Baltazar DE VILLALOBOS. Se pone al fin un apéndice, que enseña el método de exterminar, en brevísimo tiempo, toda calentura intermitente, sea cuotidiana, terciana o cuartana.» Lima, 1800.

* El estudio está dedicado al excelentísimo señor don Ambrosio O'HIGGINS, marqués de Osorno, barón de Ballenar, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de Real Hacienda, y Presidente de la

Real Audiencia de Lima. Lleva aprobación, muy elogiosa, del catedrático de Prima de Anatomía en la Universidad de San Marcos, doctor Hipólito Unánue.

* Refiriéndose a los orígenes de la epidemia, dice el doctor Villalobos:

«A principios del año de noventa y seis, apareció en la Hacienda de Andahuasi, que hoy posee don Vicente Salinas, una enfermedad epidémica, de naturaleza pestilente, que en breve tiempo hizo morir setenticuatro individuos, entre esclavos de la hacienda y algunos dependientes libres que en ella trabajaban. Esta fatal enfermedad nació en Calpa, pequeño pueblo dela doctrina de Cochamarca, en el partido de Cajatambo. El estrago que causó en sus habitantes bien lo demuestra el corto número de personas que ha dejado, pues sólo existen algunas que pudieron, felizmente, resistir al contagio, habiendo fallecido las más de aquellas que se tocaron de su malignidad. Si se repasan los melancólicos fastos de la Historia, se verán mayores y más rápidos estragos que produjo la peste sobre millares de vivientes.

Ese mal pestilente que nació en Calpa, corriendo la distancia de diez leguas, sin ofender algunos pueblos intermedios, se fijó—como dije—en Andahuasi, lugar perteneciente a la doctrina de Sayán, del partido de Chancay, donde procura su total desolación, no contento con la vida de setenticuatro individuos que destruye. Ni la viva diligencia del dueño de aquel fundo, ni el apurado empeño de dos cirujanos que en el conflicto la asistieron, pueden encontrar camino por donde combatir tan pernicioso mal. El horror del crecido número de muertos, la desesperacion de no hallar arbitrio contra aquella epidemia o el natural estímulo de la conciencia, obligaron al primer cirujano a confesar, con sencillez, que lidiaba con enfermedad desconocida, y a manifestar al dueño, con honrada ingenuidad, que la Providencia negaba al tino de su mano el feliz éxito de aquella curación, que consideraba de ajeno fuero, como privativa del ramo médico. El, en fin, voluntariamente se retira de la Hacienda y da lugar al segundo, que, fiado en el antiguo conocimiento del país y de sus habitantes, a quienes asistió, en años anteriores, en calidad de cirujano, cree poderla combatir.

No es menos desgraciada, en estos miserables enfermos, la asistencia del segundo, sin embargo de sus esperanzas. El entra con desembarazo en el vasto piélago de la enfermedad; registra la nomenclatura y descripción de las fiebres, por si

encuentra alguna cuyas señales digan relación con la presente o equivoquen la semejanza con la identidad. Busca sólo en los libros—no en la naturaleza ni en la observación, como debía—el rumbo que dirija la vida de aquellos enfermos al deseado término de la salud, sin advertir que *Aegri qui solum curantur in libris moriuntur in lectis*. Entra, por último, en dar órdenes, determinar auxilios contra el mal, pero sin aquel selecto o fina táctica que da la experiencia, apoyada en el vasto conocimiento de principios que debe tener el que se destina a profesar tan importante difícil facultad. Por eso, corriendo la enfermedad, apenas llega a la altura de su estado cuando, encruelecidos, los espantosos síntomas excitan una tan deshecha tempestad, que infelizmente zozobra la nave, se destruye y perece. El éxito responde mal a la esperanza del piloto, desautorizando o desmintiendo a la seguridad de los pronósticos la fatal determinación de los sucesos. Asi, desengañado de la imposibilidad del acierto, toma, aunque tarde, la discreta resolución que debió en el principio.»

* Respecto a la causa de la epidemia, dice VILLALOBOS:

«Debo, pues, concluír, en fuerza de lo expuesto, que la causa de este funesto mal, que nació en Calpa y se extendió después por los demás lugares referidos, tuvo, en mi concepto, su primer origen de la redundancia del principio oxígeno del aire, que, combinado con el calórico y con las partículas ollinosas o gredosas que, por exceso de las lluvias de aquel año, exhalaron en gran copia los pantanos de la doctrina de Cochamarca, produjo en la atmósfera el ácido carbónico, llamado por algunos aire fijo, fluído pernicioso a la salud, de carácter mortífero, que, alterando la constitución natural del sistema nervioso, muscular y glanduloso, perturbó los humores, en especial la bilis, y ocasionó las espantosas fiebres relacionadas ya en la anterior sección.»

* En la «Curación de síntomas» enumera VILLALOBOS los siguientes: Delirio, Sopor, Parótida, Angina, Pleuresía, Hipo y Puntículas.

* Seis observaciones acompañan al estudio de VILLALOBOS, estudio que debe ocupar lugar de honor en nuestros Anales Epidemiológicos, por ser uno de los primeros estudios de esta índole publicados entre nosotros. Para dar una idea de la enfermedad que VILLALOBOS atendió en Andahuasi, consignamos una de sus observaciones:

«Observación I.—Doña Paula RISO, de edad consistente, muger legítima del cacique Gobernador de Huacho, apareció

en melancólica situación, el día 8 de su enfermedad, en el Hospital de la villa de Huaura. Ella traía en su semblante, pálido y marchito, y en el asombro de sus ojos, la imágen viva del temor y del espanto. El pulso era pequeño, frecuente y desigual. La respiración, lenta y abatida, se interrumpía con frecuentes sollozos. Los brazos, en que se notaban subsultos o especie de pequeños tildones, no pudiendo sostenerse horizontalmente, gravitaban por sí, llevándose las manos, que se advertían trémulas. La lengua era cubierta de una costra amarilla obscura, y los dientes de un género de barniz que inclinaba al negro, conocido entre los profesores con el nombre de *Lentor*. El cansancio y postración de sus miembros no le permitían levantar la cabeza ni erigir el cuerpo estando acostada, por debilidad de los brazos. Una sed rabiosa la acosaba, no menos que un calor interno, mal encubierto, en la frialdad de sus extremos. Un privilegio y un atolondramiento, parecido a insensatez, ocupaban la parte del cerebro. El cutis se veía poblado de manchas, algunas rojas y las más de color amoratado. En fin, su aliento cadaveroso molestaba el olfato de los asistentes. Todos los signos anunciaban que la muerte iba de pronto a disolver la íntima unión del alma con su cuerpo. En tan calamitosa situación y a presencia del aspecto abatido de la naturaleza, le ordené dos cucharadas de la poción antimonial del núm. 1: «Agua común, 4 onzas; vino emético, una onza. Se mezclará para administrarlo a cucharadas.» Ellas, antes de veinte minutos, movieron a un tiempo todas las excreciones que andaban perezosas. A media hora se le administró ese soberano remedio del núm. 7: «Opiata febrífuga; sal de ajenjos y de amoníaco, de cada una una dracma (que es la octava parte de la onza); tártaro emético, 18 granos. Estas tres sales se trituran, hasta unirse íntimamente, en mortero o vasija que no sea de bronce ni de cobre; se disuelven en un poco de vino y se mezclan con una onza de polvos de quina anaranjada, bien pulverizada; el todo se va moviendo y mezclando con el jarabe de ajenjos (y en su defecto, con vino) hasta que tome una consistencia de maza llamada opiata. Toda la cantidad se divide en ocho partes iguales y cada parte hace una toma, que, disuelta en dos onzas de agua común, se da al enfermo, y sobre ella un vaso de tizana común del núm. 2.» A dos horas de él, entró un caldo con media cucharada de vinagre; a tres de éste, se repitió la opiata, y sobre ella la tizana del núm. 2 (Tizana común: grama, un manojo; cebada limpia, un puño; agua natural,

4 libras. Se cuece todo hasta que se consuma una cuarta parte; se cuela y se endulza con azúcar cada toma, añadiéndose unas gotas de vinagre hasta percibirse un acido agradable.), que se acompaña siempre a cada toma de la opiata. Bajo de la alternativa de ésta con el caldo y algunas ayudas del cocimiento de quina y vinagre, disminuyeron los síntomas funestos hasta el día 14, en que asomó una parótida. El cauterio actual se aplicó, sin demora, al otro día, y una supuración benigna y abundante afianzó el alivio, que, continuado, terminó en salud a los 40 días, con admiración de cuantos lo notaron.»

* El estudio de VILLALOBOS está consignado en el tomo I de la Biblioteca «Centenario de Medicina Peruana», que, como homenaje al Centenario de la República, publicamos en Lima, en 1921, el doctor Carlos BAMBARÉN y yo. Cuando comenté el estudio de VILLALOBOS en mi artículo citado de la «Gaceta de los Hospitales» de Lima, incurrí en el error de pretender hallar el tifus exantemático en la etiqueta de los «tabardillos» de VILLALOBOS. Reconocido mi error, dejo constancia de él.

17....— * «En el año de...... padeció el partido de Tarapacá una epidemia que ocasionó la muerte a muchos tributarios y españoles de aquellos pueblos. Mis cuidados por la salud pública, la obligación de ocurrir a las necesidades de la humanidad y el cumplimiento de los encargos que hace el paternal amor del Rey en esta parte, no sólo proporcionaron prontos auxilios médicos y medicinas, remitiendo al facultativo más aparente a aquel propósito, y con poco costo de la Real Hacienda, hecha la consulta necesaria a la superioridad respectiva, sino que, en los respectivos enteros, tributos y nueva matrícula de individuos contribuyentes que demandó el caso, se procedió conforme a ley y ordenanza, lográndose, en lo primero, los efectos deseados y, en lo segundo, el cobro y entero correspondientes en su oportunidad.» («Relación de Gobierno, que forma don Bartolomé María DE SALAMANCA, Caballero de la Orden de Alcántara, Capitán de Fragata de la Real Armada; por el tiempo de 15 años y ocho meses que sirvió los empleos de Gobernador Político y Militar, Intendente de la Real Hacienda y Vice-Patrón Real de esta provincia de Arequipa».) En «Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima»; Lima, vol. X.

* Hemos consignado aquí esta cita, por corresponder la

epidemia indicada a los últimos años del siglo XVIII o primeros del siglo XIX.

1800.—Según acta del Cabildo de Trujillo, de 18 de abril de 1800, publicada por Luis A. CHÁVEZ VELANDO («La Pren, sa», Lima, 1908, 18 de agosto), hubo epidemia, por entonces- en Trujillo que causó muchas muertes, y para evitar se repitiese o se propagase más, se acordó desecar las lagunas y pantanos formados por la abundancia de aguas, incinerar los muladares, limpiar la población hasta las murallas, cuidar de la sepultura de los cadáveres, acordándose por los médicos las medidas que debían adoptarse en defensa de la salud pública.

Se prohibió el uso de la chicha y se mandaron formar fogatas de madera, que desprendían humo cerca del Hospital de la ciudad, como para purificar el aire.

Dice MENDIBURU: «En 1802 la viruela se generalizó como una verdadera epidemia, que hizo perecer a muchos pacientes, los más de la clase de indígenas.» (I, 427)

Siendo Gobernador Intendente de Huancavelica don Juan María DE GÁLVEZ, hubo en el pueblo de Huando una epidemia mortífera, desde mediados de mayo de 1802, de la que hasta el 6 de agosto siguiente, murieron 33, entre párvulos y adultos. Tan violenta llegó a algunos la muerte, que a las 24 horas estaba corrompida la sangre. El cura del pueblo, don Mariano OLANO, dió parte de la epidemia al Intendente, que el 2 de agosto mandó a combatirla al cirujano del Hospital Real de Huancavelica, don José María DEL PILAR, que rápidamente terminó su comisión el 6 del propio mes.

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA

POR EL DOCTOR

HERMILIO VALDIZAN

SEGUNDA EDICION

TOMO II

LIMA MCMXXVII

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA

POR EL DOCTOR

HERMILIO VALDIZAN

SEGUNDA EDICION

TOMO II

LIMA, MCMXXVII

INDICE DEL VOLUMEN SEGUNDO

HIPÓLITO UNANUE, PADRE DE LA MEDICINA PERUANA

> *«De Unanue, hasta ahora ni un «solo estudio, ni uno solo, se ha «escrito en el Perú.»* (*Moreno*: *«Biblioteca Peruana»*; *II, p. 503.*)

No ha sido ingratitud la que ha permitido al señor MORENO decir lo que ha dicho. La memoria de UNANUE vive en el alma peruana, rodeada de la aureola a que la hace acreedora el mérito de su obra nacionalista y la amplitud generosa de ella; pero esta amplitud, no rara en nuestro Perú colonial, desconcertante para los espíritus modernos, es, seguramente, la generadora de la falta de estudios a que el señor MORENO hacía referencia. Una personalidad tan polifásica en sus actividades, amedrenta a quienes intentan estudiarla, y la de UNANUE, que interesa tan hondamente al maestro y al médico, al literato, al político y al geógrafo, pertenece a ese número. En esta circunstancia reside, a mi modo de ver, la falta de estudios sintéticos de la personalidad admirada y admirable de UNANUE.

Los médicos no hemos olvidado al glorioso precursor. En cuanta oportunidad histórica se ha presentado en nuestra vida profesional, la evocación de honor y de afecto ha sido dedicada al Padre de la Medicina Peruana. Y no podía dejar de ser así: Aparte el recuerdo imperecedero de su obra de fundador de la enseñanza médica en el Perú, su imagen preside a las deliberaciones de nuestra Facultad y de nuestra Academia de Medicina, en las cuales es objetivo de evocación respetuosa de nuestro pasado y muda lección amable de los límites amplísimos dentro de los cuales debe ejercitarse la obra personal al servicio de la Ciencia y de la enseñanza de la Ciencia. Y la Facultad de Medicina de Lima, he-

redera del patrimonio moral de UNANUE, es la encargada de custodiar, con el máximo afecto, la hermosa tumba que guarda los restos del sabio médico y virtuoso ciudadano.

* * *

En San Marcos de Arica, el 13 de agosto de 1755 (1), el hogar del comerciante vizcaíno don Antonio UNANUE (2) y de la dama ariqueña doña Manuela PAVÓN DE UNANUE, fue alegrado por el nacimiento de un niño a quien dieron en la pila bautismal los nombres de José Hipólito.

El escritor chileno don Benjamín VICUÑA MACKENNA, cuya biografía de UNANUE (3) hemos mantenido los peruanos

1 El doctor Ulloa («El doctor Hipólito Unanue», en «El Rímac», Lima, noviembre de 1889; transcripción hecha por «El Monitor Médico», Lima, año V., n. 108, p. 177) dice que Unanue nació el año de 1759. Se trata, seguramente, de un error tipográfico. En el epitafio de Unanue, fallecido el año 1833, se indica la edad de 78 años como la de su vida. De modo que la fecha de su nacimiento es la indicada por el señor Vicuña Mackenna, o sea el año de 1755.

2 Antonio Unanue y Montalivet. Este apellido materno del padre de Unanue lo hemos hallado indicado, por primera vez, por el doctor Ulloa (Biog. cit. en la nota anterior).

3 El hermoso «Ensayo biográfico» del señor Vicuña Mackenna fue publicado en la «Revista del Pacífico» (tomo III, año de 1861), precedido de una dedicatoria y acompañado de una nota, explicativa esta última del origen del estudio que el ilustre autor chileno hizo del eminente protomédico peruano y de su obra admirable. La afectuosa dedicatoria se hallaba concebida en los siguientes términos:

«Dedicado a mi distinguida e inapreciable amiga la señora doña Francisca Unanue de Paz Soldán.»

Y la nota explicativa era la que copiamos en seguida:

«Esta biografía fue escrita en Lima, en agosto último, con el objeto de publicarla a la cabeza de una nueva edición que debe hacerse en Europa de las obras del ilustre Unanue, bajo la dirección de su nieto don Pedro Paz Soldán Unanue, joven cuyas prendas de corazón y de inteligencia le hacen una de las esperanzas de su patria, ya harto honrada con el doble apellido que él lleva.—Santiago, julio de 1861.»

El ensayo biográfico, con la dedicatoria y nota, tales cuales las acabamos de copiar, fue publicado por la «Gaceta Médica de Lima», en su edición de 30 de setiembre de 1861 (año VIII, n. 4.)

Fue publicado nuevamente, pocos años después, en los «Anales Universitarios del Perú», en el tomo IV (Galería Universitaria, p. 91), ilustrado por una fotografía de Unanue; pero con la grave omisión de la firma del autor.

El año 1874, el coronel Odriozola incluyó el ensayo en el tomo VI de sus «Documentos literarios del Perú», en el cual coleccionó la mayor parte de los estudios debidos a Unanue, pero suprimió la dedicatoria. El corrector de pruebas, por su parte, permitió deslizarse el error tipográfico que hizo autor del ensayo biográfico a don Benjamín Vicente Mackenna. Y el señor René Moreno, que no siempre nos miró con ojos de piedad, en su «Biblioteca Peruana» no se conformó con esta explicación del yerro cometido.

En el tomo I de la edición de 1914 de las «Obras científicas y literarias» del doctor Unanue, se ha mantenido la supresión de la dedicatoria del Ensayo y se ha reducido la nota explicativa a los siguientes términos:

«Esta biografía fue escrita con el objeto de publicarla a la cabeza de una edición, que no llegó a hacerse.»

afectuosamente intangible, por el brillo del estilo, por la excelente comprensión del sujeto biografiado, por la contemplación cariñosa de la obra por éste realizada, y, finalmente, por haber sido escrita en el hogar de la familia UNANUE, el ambiente más propicio para lograr el mejor conocimiento de la vida y obras del ilustre Protomédico peruano; afirma, con mucho acierto, la circunstancia de haber sido el nacimiento de UNANUE una «espléndida compensación» a la grave pérdida sufrida por sus padres en el naufragio del barco de cabotaje cuya explotación representaba para ellos el único caudal.

Tal vez debamos los peruanos regocijarnos de aquella familiar desventura que venía a poner su nota dolorosa de infortunio en el hogar de UNANUE; porque es en la Escuela del infortunio que suelen educarse las grandes energías triunfadoras; porque, en nuestra historia, como en la de todos los pueblos, es en la fragua del dolor que forjan el acero de la aptitud de lucha y de victoria aquellos hombres excepcionales, oportunamente suscitados por la vida para guiar, en uno u otro campo de la actividad humana, a las nacionalidades.

Si fue pobre el hogar de UNANUE, llamado a establecer la enseñanza médica en el Perú y a aportar su rica colaboración a la obra organizadora de la nacionalidad, fue igualmente pobre la cuna en que durmió sus sueños infantiles Cayetano HEREDIA, cuya figura apostólica, sin la aureola de la genialidad, surge en nuestra historia en el momento preciso en que caía a tierra el suntuoso edificio obra de UNANUE; en el momento en que la pobreza del país, la concentración de sus actividades al servicio de la política y la acción nociva de ambiciones personales parecían coaligarse para cerrar las puertas del otrora brillante Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, que la cultura peruana debe a la previsión nacionalista admirable de UNANUE y al espléndido espíritu de buen gobierno que caracterizó a ese virrey modelo que fue don Fernando DE ABASCAL, marqués de la Concordia.

Realizaba el niño UNANUE sus estudios, afectuosamente guiado en ellos por el cura de Arica y su pariente materno el doctor OSORIO (4), y asistía éste, lleno de satisfacción legítima, a los rápidos progresos realizados por su discípulo,

4 Ni el señor Vicuña Mackenna ni el doctor Ulloa, consignan el nombre del doctor Osorio. Lo hemos buscado, empeñosamente, en las «Guías» y en «El corregimiento de Arica (1535-1784)» del señor don Vicente Dagnino (Arica, Imprenta «La Epoca», 1909), pero sin resultado alguno.

cuando llegó a la ciudad, en visita pastoral, el ilustrísimo Obispo de Arequipa, don Jacinto CHACÓN Y AGUADO, quien desempeñaba el cargo desde el año de nacimiento de UNANUE y continuó desempeñándolo hasta el de 1762 (5). El ilustrísimo Obispo de Arequipa, comprendiendo las virtudes y talentos del estudiante, solicitó y obtuvo de sus padres el permiso de llevárselo consigo para continuar su debida educación.

Trasladado a la ciudad de Arequipa, el joven UNANUE hizo en ella sus estudios, en el Seminario de San Jeronimo, según lo afirman el señor VICUÑA MACKENNA (6), el doctor ULLOA (7) y el señor MENDIBURU (8). La «Relación histórico-biográfica» titulada «Hombres notables nacidos en Arequipa» (9) y cuyas noticias fueron tomadas a TRABADA, ALCEDO y otros autores, dice, textualmente: «Hizo sus primeros estudios de Gramática Latina, Filosofía y Artes, en el Colegio de la Merced de Arequipa». Una «Necrología» anónima de UNANUE («Mercurio Peruano», Lima, n .1730, miércoles 17 de julio de 1833), asegura que el eminente médico «Cursó las Humanidades, Filosofía y principios de Jurisprudencia, en Arequipa y el Cuzco». Otra necrología anónima, que parece escrita por persona que trató con cierta intimidad a UNANUE, si bien no indica el colegio y lugar en que hizo sus primeros estudios, ofrece esta interesante noticia: «Un curso de Filosofía del ilustrísimo fray Francisco POLANCO fue la base de su saber, que ha sido celebrado no sólo en Lima, sino en los países más ilustrados de la Europa...... Al referirle al autor de este artículo sus primeros pasos en la senda de la sabiduría, le aseguró que la terminología aristotélica, que enseñaban en aquellos tiempos, es utilísima para dar mayor precisión a las ideas» («El Atalaya», Cuzco, n. 10, 5 de diciembre de 1833).

Terminados estos estudios preparatorios, era llegado para UNANUE el momento de adoptar una orientación definitiva en la vida. Y eran, en aquella época, solamente dos los

5 «Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú, para el año de 1794». Compuesta, de orden del Superior Gobierno, por el doctor don Joseph Hipólito Unanue, catedrático de Anatomía en la Real Universidad de San Marcos. Impresa en la Imprenta Real de los Niños Huérfanos», p. 207.

6 Ob. cit.

7 Ob. cit.

8 «Diccionario histórico-biográfico del Perú», vol. VIII.

9 En «Anales Universitarios del Perú», Lima, año I.

caminos que podían seguir sujetos dotados de las personales prendas de UNANUE: la carrera de las armas y la eclesiástica; sólo ganando batallas o conquistando almas era posible hacer conocimiento con la gloria, y UNANUE, por la piedad católica de su hogar y por el ambiente religioso dentro del cual había hecho sus primeros estudios, eligió la carrera eclesiástica.

Resuelto a seguir esta carrera, emprendió viaje a Lima, lugar de residencia de fray Pedro PAVÓN, hermano de la madre de UNANUE, de la Congregación de San Felipe NERI, «tan distinguido como la mayor parte de sus colegas y a quien cita el virrey Gil DE LEMOS en la *memoria* de su Gobierno», según lo manifiesta el señor VICUÑA MACKENNA, quien hace, en seguida, esta anotación:

«Mas, el padre PAVÓN no era un consejero vulgar, y así, al menos, debemos creerlo, porque, conociendo el carácter ardiente y el vuelo de espíritu de su joven sobrino, hízole presente que la carrera eclesiástica convenía menos a su índole, que el estudio activo de las ciencias y el ejercicio de alguna de las profesiones del saber humano.» (10)

Aparte estas calidades excepcionales del padre PAVÓN, había otra circunstancia, a nuestro juicio mucho más importante y de una mayor influencia en el consejo dado por el tío al sobrino, y que no ha sido averiguada por quienes se han ocupado anteriormente de UNANUE. La cita del virrey GIL DE LEMOS a que alude el señor VICUÑA MACKENNA, era, precisamente, con motivo del establecimiento de una incompatibilidad entre la condición del padre PAVÓN, de miembro de la Congregación de San Felipe NERI, y el desempeño de una cátedra universitaria (11). Así, pues, el padre PAVÓN era no

10 El señor Mendiburu dice: «En 1877 vino a Lima, y un hermano de su madre, el padre don Pedro Pavón, de la Congregación de San Felipe Neri, *que gozaba de buen concepto por sus luces......*» (Ob. cit., t. VIII, p. 158.)

El doctor Ulloa dice: «miembro, de los más ilustres, de la congregación oratoriana, quien, comprendiendo los altos destinos a que lo llamaba su poderosa inteligencia y su sed de saber, le insinuó abrazar otra carrera más conforme con ellas.»

11 Efectivamente, en la «Memoria» del virrey Gil de Lemos puede leerse lo que sigue: «Deseando, también, acertar el punto litigioso sobre la cátedra de Filosofía Moral, que sirve el padre don Pedro Pavón, miembro del oratorio de San Felipe Neri; por hallarse pendiente de resolución de si debía o no continuar en su posesión, con arreglo al juicio de este artículo, cometido por el Rey al muy reverendísimo Arzobispo de esta diócesis, hube de determinar, por oficio de 4 de febrero de 1792, se hiciese saber que, por decreto de 1º del mismo, había decidido que, por ahora y hasta nueva providencia, se pusiese en regencia dicha cátedra; con cuyo motivo, y de lo que informó el Rector y Claustro, con arreglo a sus constituciones y de lo que se

solamente un religioso distinguido, por sus virtudes y talentos, sino también un catedrático de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, en cuyo claustro desempeñó, en épocas diversas, dos cátedras: la de Filosofía (12) y—lo que es más importante para nuestras investigaciones, por arrojar luz vivísima sobre el consejo dado a UNANUE:—la cátedra de Anatomía, para cuyo desempeño había sido nombrado en 2 de noviembre de 1760, cesando en ella el 25 de mayo de 1766 y teniendo como sostituto al doctor Francisco RÚA Y COLLAZOS, el excelente maestro del doctor José Manuel DÁVALOS.

Esta circunstancia explica, con la mayor facilidad, que el doctor PAVÓN, ex-catedrático de Anatomía y fraile, aconsejara a su sobrino la carrera médica y le iniciara en ella, entregándole a la enseñanza y afectuosa dirección de don Gabriel MORENO (13), con el cual debía mantener buenas relaciones de compañerismo y de amistad en el ambiente académico de Lima.

Era muy de lamentar el estado de las profesiones médicas en el Perú en la época en que UNANUE se iniciaba en el estudio de ellas. El mismo UNANUE se ha encargado de exhibirnos aquellas lamentables condiciones, en su magnífico discurso inaugural del Anfiteatro Anatómico de Lima. Con más vivos colores que los empleados por el francés PETIT y por el italiano BOTTONI, aun cuando con menos acritud, nos ha descrito, de mano maestra, el espectáculo del mayor empirismo rigiendo, omnímodo, el ejercicio de las diversas ramas que entonces comprendia el arte de curar.

Entregada la salud de los habitantes del Perú en manos de sujetos que no habían realizado estudios formales de Medicina o de Cirugía, y que, en no pocos casos, se improvisaban médicos o cirujanos guíados de un aventurero espíritu

previene en la ley 24, libro......, título......, de las Recopiladas de estos Reinos, se nominó al doctor don Francisco Javier de Gorostizu, cura rector de la parroquial de San Marcelo de esta ciudad, en quien compiten la religiosidad y literatura.» («Obras científicas y literarias» de Unanue, edición de 1914, tomo III.)

12 Eguiguren: «Catálogo histórico del Claustro de la Universidad de San Marcos (1576-1800)», Lima, 1912, p. 60.

13 Gabriel Moreno, el excelente maestro de Unanue, a quien dedicó éste sus «Observaciones sobre el clima de Lima», fue biografiado por dos de sus más brillantes discípulos: por Unanue, que le sucedió en la pública confianza de la Ciudad de los Reyes y que, en la dedicatoria dicha, exhibe algunos de los títulos de Moreno al respeto de la posteridad, y por José Gregorio Paredes, que le sucedió en el cargo de Cosmógrafo y en el desempeño de la cátedra de Prima de Matemáticas y que, en el «Almanaque peruano para 1810», honró la memoria del excelente maestro que acababa de perder el año anterior.



Unánue. Idealización de Víctor Morey.

de lucro, la mortalidad era muy crecida y las epidemias recorrían nuestro territorio en marcha implacablemente desoladora, sin que la Ciencia pudiera oponerle un dique de salvación, como esas pestes tremendas enviadas por la Divinidad como castigo de pueblos pecadores.

Para representar la mortalidad trágica de algunas de esas epidemias, los desventurados indios tomaban un puñado de arena y lo arrojaban al aire; expresión senclla del daño que en estas tierras ocasionaban las enfermedades y la ignorancia de los médicos. Nada importaba que en la ceremonia pomposa de colación del grado doctoral, se hiciese al graduando el obsequio de un anillo, en símbolo de desposorio con la Ciencia.

La Universidad tenía establecidas tres cátedras de Medicina: una de Prima, otra de Vísperas y una última de Método de GALENO, las cuales representaban toda la enseñanza teórica de la Medicina; pero es fácil concebir cuáles serían los frutos de esta enseñanza, si se piensa que ella, que comprendía aquella de la Patología y Terapéutica, era exclusivamente teórica, y si se recuerda que ella estaba reducida al comentario de los clásicos, HIPÓCRATES y AVICENA, que están considerados como textos «oficiales» en las Constituciones de la Universidad colonial.

La enseñanza clínica era realizada por los médicos de los hospitales y reclamaba del alumno condiciones verdaderamente excepcionales, pues había necesidad de hallar un maestro que pudiese y quisiese enseñarle y cuya bondad de espíritu le impidiese hacerle pagar al discípulo, en humillaciones, el parco tesoro de conocimientos que le comunicaba. Realizado este aprendizaje práctico y cursados en la Universidad los cursos teóricos, era llegado el momento de rendir, ante el Real Tribunal del Protomedicato, las pruebas de competencia necesarias para ejercer la profesión, y es doloroso confesar que en estas pruebas se concedía mayor importancia a la traducción de los textos latinos, que a la seria práctica hospitalaria.

Las profesiones médicas estaban representadas por la Medicina, la más noble de ellas, aunque no libre del concepto despectivo que merecía a las clases encumbradas; la Cirugía, con sus dos grupos de cirujanos, latinos y romancistas; la Flebotomía, y, por último, la Farmacia.

No era el desdén social el único que debían sufrir nuestros compañeros de aquella época. Los profesionales ultramari-

nos, que ostentaban títulos de Universidades extranjeras, les desdeñaban igualmente, aun en aquellos casos en que eran falsos los títulos exhibidos y eran mentidas las referencias que de sus personas hacían en la Ciudad de los Virreyes.

Tales eran las condiciones de la profesión médica en el Perú al advenimiento de UNANUE. Los establecimientos hospitalarios debían reflejar un tal estado de cosas: si en ellos eran de admirar los ejemplos de piedad cristiana, verdaderamente edificantes, era motivo de legítima pena el espectáculo de empirismo en la asistencia; empirismo, entendámoslo bien, en relación al universal momento médico al cual hacemos referencia.

Por aquella época, el cetro médico de la Lima virreinal se hallaba en las manos de Gabriel MORENO y de Francisco RÚA. Cosme BUENO (14), que aparece, en nuestra historia médica, como un verdadero oasis de ciencia dentro del desierto del empirismo, vivía los últimos años de su vida y asistía, complacido a los éxitos alcanzados por MORENO Y RÚA, a quienes él había formado. Si BUENO contribuyó a la formación médica de UNANUE, como lo afirma el autor anónimo de la «Necrología» publicada en «Mercurio Peruano», que hemos citado, debió serlo en pequeña proporción.

Al lado de Gabriel MORENO se hizo médico UNANUE. La frecuencia con la cual cita, en sus observaciones médicas y en sus casos clínicos, el Hospital de San Andrés, tal vez autorice a pensar que fue en este establecimiento hospitalario que hizo su práctica profesional.

El 16 de marzo de 1785 tiene lugar el acto público al cual hace referencia la nota bibliográfica que insertamos a continuación:

«† | Tabulae | Grammatica La- | tinae, Mythologiae, Pefis, | Logicae, Arith- | meticae, & | Algebrae Elemen- | torum; | Quas (a) Extemporali, Ac Pu- | blico exhibuit Certamini anno Dñi. 1785 | D. D. Augustinus DE LANDABURU, | & BELFUNZE,

14 El doctor Cosme Bueno (1711-1798) fue natural de Belber, en el reino de Aragón. Llegó al Perú a los 19 años de su edad y estudió Farmacia y Medicina, graduándose en esta última facultad el año de 1750. Excelente maestro y consumado matemático, desempeñó el cargo de Cosmógrafo Mayor del Virreinato, cargo que ya había ilustrado Peralta, y fue maestro de Gabriel Moreno y de Francisco Rúa. Escribió, por espacio de muchos años, «El Conocimiento de los Tiempos» y, como apéndice a este estudio anual, muchos y muy interesantes artículos sobre temas variados de Geografía y de Medicina, en cuyo número se hallan una disertación sobre la inoculación de las viruelas y otra sobre los antojos de las mujeres preñadas. El doctor Moreno, discípulo del doctor Bueno, hizo su merecido «Elogio» en el «Almanaque Peruano y Guía de Forasteros» para el año de 1799.

Turmae In Suburbana Legione | de Carabayllo Dux, | Anno Aetatis Suae Undecimo. | (Una raya.) | (a) Grammaticam, Mythologiam, ac Poefim die 16 Menfis Martii; Logicam, Arithmeticam, & Algebram, die 13 Decembris.»

Son 38 páginas de 142 x 87 milímetros.

En este acto público no aparece aún UNANUE como institutor de LANDÁBURU, la amistad y devoción afectuosa de cuya noble familia contribuyó, en no pequeña proporción, a colocar al ariqueño en la privilegiada condición social en que se hallaba al iniciarse la obra de erección del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. (15)

Es al siguiente año, en otro acto público, que aparece el nombre de UNANUE en el ambiente docente de la Lima colonial. En la carátula de este acto público hay un lapsus que puede corresponder sencillamente a un error tipográfico, pero que también puede interpretarse como exponiendo lo poco conocido que era entonces el futuro brillante protomédico. La carátula dice así:

«Geometriae, Tvm | Metaphysices, | Aethicesque | Propositiones, | Qvas | Pvblico Offert Examini | D. Avgvstinvs DE LANDABVRV, | ET BELSVNZE, | Tvrmae In Legione Svbvrbana | De Carabaillo Dvx. | Patrono Institvtore Svo | D. Ios. Hippolyto ENANVE. | Die 28 (*manuscrito el 28*) Novembris An. CI I CCLXXXVI. | Hora 4 (*manuscrito el 4*) | Limae in Typographia Viae Marchionis a Concha.»

Sobre la *E* de ENANVE, en el ejemplar que poseemos, ha sido escrita una letra V.

¿Desde qué fecha comenzó UNANUE a desempeñar el cargo de institutor de don Agustín DE LANDÁBURU Y BELSUNCE?

¿Fue en 1785, y no apareció como institutor, en la carátula del programa, por no ser costumbre tal inserción?

¿O fue desde 1786, en que aparece UNANUE como institututor del joven estudiante?

Dejando en suspenso esta cuestión, nos sorprende que UNANUE no adopte en la fecha del segundo acto público de su

15 El señor Vicuña Mackenna dice que Unanue se hizo cargo de la instrucción de los jóvenes Landáburu y Carrillo y Salazar «recibido apenas de médico». Desgraciadamente este dato no soluciona el problema, por ignorarse la fecha en que se recibió Unanue de médico.

El doctor Ulloa dice: «Su naciente fama científica le mereció, en seguida, las más altas protecciones, siendo la principal, entonces, la de los padres de don Agustín Landáburu, cuya educación se le confió». Teniendo en consideración hechos y fechas, nosotros creemos que la fama científica vino después, y que el cargo de institutor de Lándaburu y Carrillo fue más bien obra de las relaciones sociales del padre Pavón.

discípulo, su título de doctor en Medicina, que ya lo había recibido de la Real Universidad de San Marcos. La época concedía grandísima estimación a los grados académicos, para omitirlos en un documento público como el que nos ocupa. Solamente dos años después de este acto público, en el mes de abril de 1788, UNANUE se hace llamar Doctor Médico en la tesis de LANDÁBURU que lleva el siguiente título:

«† | Theses | Pro Actv Pvblico | Et Magisterii Lavrea | In Philosophia: | Qvas, | Deo Favente, Tveri Conabitvr | D. Avgvstin DE LANDABVRV, | ET BBELSVNZE, | Legionis Svbvrbanae de Cara- | vaillo Dvx, Vasconicae Societatis Socivs, | Praeside Institvtore Svo | D. Ios. Hippolyto VNANVE. | Doctore Medico, | Limae, | In Reg. Divi Marci Academia, | IV Idus Aprilis Ann. CI I CCLXXXVIII. | Mane et Vespere.»

Son 31 páginas de 142 x 87 milímetros.

La Constitución LI del Título onceno de las «Constituciones de la Universidad», establecía:

«Yten, el vexamen dará un Eftudiante, y hazerlo ha vn Doctor, y rubricado de él, fe llevará la letra al Rector, para que lo vea, porque no fe diga en él cofa que offenda, y el Eftudiante que dixere mas de lo que fe le diere por efcripto, pierda los derechos, que por ello fe le havia de dar». (16)

En cumplimiento de esta Constitución, UNANUE, en la ceremonia de colación de su grado doctoral, recibió el dicho vejámen, y al hecho de haberse dado a la publicidad este documento debemos la noticia de la fecha en la cual nuestro ilustre protomédico fue incorporado doctor en la Real y Pontificia Academia de San Marcos.

UNANUE, en la dedicatoria de sus «Observaciones sobre el

16 «† | Constitucio- | nes, y ordenanzas | antiguas, añadidas, y modernas de la | Real Vniversidad. y Estudio General de San | Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú. | Reimpresas, y recogidas de mandato del Excelentissimo | S. Marqvez de Castelfverte, Virey, Governador y Capitan General de eftos | Reynos, fu Vice Patron por el Doct. D. Alonfo Eduardo de Salazar y Zevallos, | Cathedrático de Vifperas de Leyes, Abogado de efta Real Audiencia, y Rector | de dicha Vniverfidad. | Donde tambien se contienen las Leyes Reales de Indias del | Titulo de Vniverfidades las Cedulas Reales, Capitulos de Vifita, Autos del Real Acuerdo y | Decretos del Superior Govierno, con lo demas que defde fu fundacion hafta el tiempo prefen- | te tiene de eftatutos prerrogativas, y adelantamientos, y demas cofas fobretalientes. | (Gran escudo, grabado en madera, de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos.) | En la misma Ciudad de los Reyes, en la | Imprenta Real, por Felix de Saldaña y Flores, en | efte Año de 1735.» (Toda la carátula está dentro de doble marco de viñetas).—Nuestra cita corresponde a la pág. 68, vuelta.

Si los términos en que está concebida esta «constitución» revelan el espíritu previsor de los maestros de aquella época, tal vez indican, asimismo, la travesura de los estudiantes.

clima de Lima», documento revelador de todas las exquisiteces afectivas del ariqueño ilustre y que conmueve al presente, por haber venido a menos los generosos sentimientos de gratitud que los mozos de antaño guardaron por sus maestros; alude a dicho Vejámen, manifestando que fue «un modelo en este género», que fue escrito por su maestro, el doctor MORENO, y que fue publicado por la Sociedad de los «Amantes del País». Efectivamente, en las páginas de «Mercurio Peruano», como se verá oportunamente en los «Apuntes bibliográficos», está publicado dicho Vejámen y en él está indicada la fecha del grado: el 9 de enero de 1786.

Desgraciadamente, es esta la única noticia que hemos podido proporcionarnos respecto al término de la carrera médica de UNANUE. La bárbara destrucción de la Biblioteca y archivos de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima por las tropas chilenas que invadieron Lima el año de 1881, nos priva de la satisfacción de conocer los trabajos académicos de UNANUE para optar los grados de Bachiller y Licenciado, y nos priva, asimismo, de hacer relación de los actos públicos y exámenes que, seguramente, rindió en la vieja y gloriosa Academia Americana alumno de los merecimientos de nuestro egregio protomédico. (17)

17 La misma causa a que aludimos, o sea la destrucción de la Biblioteca y archivos de la Universidad de Lima, hace que sea sumamente pequeño el número de documentos académicos que nos quedan respecto a la actuación de Unanue. En el número de tales documentos debemos citar los siguientes:

El 25 de enero de 1796, presentaron un exámen público de «toda la Anatomía», en la Universidad, bajo la dirección de Unanue, los alumnos del Real Anfiteatro Anatómico, don Pedro y don Remigio Zarria, don Manuel Seguín, don José Pezet, don Miguel Benegas y don Manuel Ríoseco.

En enero de 1798 el doctor Unanue fue presidente de la tesis de Bachiller en Medicina de don José Pezet. El 22 de setiembre del mismo año, presidió la tesis de bachiller en Medicina de don Miguel Benegas.

En abril de 1799 presidió la tesis de Licenciado en Medicina de don Remigio Zarria.

El 14 de mayo de 1800, el doctor Unanue concedió su «Aprobación» al «Método de curar tabardillos, y Descripción de la fiebre epidémica que por los años de 1796 y 97 afligió varias poblaciones del partido de Chancay»; publicado, ese año, en Lima, por el doctor Baltazar de Villalobos. (Valdizán-Bambarén: «Biblioteca Centenario de Medicina Peruana», Lima, MCMXXI, p. 84)

El año de 1801, concedió la misma «Aprobación» a la Disertación sobre el cancro uterino escrita por el doctor José Manuel Valdés.

El 16 de marzo de 1803, presidió el doctor Unanue la tesis de bachiller en Medicina de don Félix Devoti, tesis que versó sobre la viruela y que por lo castizo de su latín está considerada como honrosa para los anales universitarios peruanos.

El 4 de julio de 1804, presidió la tesis de bachiller en Medicina de don José Urreta.

En junio de 1807 presidió la tesis de bachiller en Medicina de don Pedro José Colmenares.

En junio del mismo año presidió la tesis de Licenciado en Medicina de

En el vejámen a que hemos hecho referencia, le fue planteada a UNANUE la siguiente cuestión:

«¿Si la Medicina será más ilustre y útil, acompañada de las Bellas Letras y las Ciencias Exactas?»

UNANUE se hallaba en condiciones de responder con brillo a la pregunta; pues que tenía adquirida la sólida preparación matemática que le había comunicado Gabriel MORENO, al mismo tiempo médico excelente y profesor de Matemáticas y Cosmógrafo del Virreinato. Por otra parte, las aficiones literarias de UNANUE y su conocimiento de los clásicos españoles y extranjeros, debían merecerle, pocos años más tarde, el honroso desempeño de la Secretaría de la Sociedad «Amantes del País».

Debió ser entre los años de 1784 y 1785 que le fue otorgado a UNANUE el título profesional de médico, por el Real Tribunal del Protomedicato, presidido a la sazón por el doctor Juan José DE AGUIRRE (18), a quien UNANUE había de suceder, y constituído por los doctores Francisco RÚA (19), que

doctor José Manuél Valdés, habiendo presidido la tesis de bachiller del mismo, en el mes de febrero.

Poquísimas son, como puede verse, las tesis presididas por el doctor Unanue, y muy pocos, asimismo, los actos públicos universitarios por él dirigidos de que queda constancia en nuestras bibliotecas.

18 Médico natural de Lima, que llegó a desempeñar, en las postrimerías del siglo XVIII, los cargos más honoríficos que médico alguno podía desempeñar en la organización colonial: El año de 1786, fue elevado al cargo de Protomédico General del Virreinato, cargo que tenía como anexos el de Médico de Cámara del Virrey y el de catedrático de Prima de Medicina. «Profesional distinguido» le llama Mendiburu («Dic. his.-biog.», vol. I, p. 74). El doctor Aguirre fue considerado en Lima como jefe de la «Escuela Empírica», que, como es sabido, conceptuaba innecesaria la observación «a la cabecera del enfermo» como elemento indispensable para el diagnóstico y base de la terapéutica; escuela que, fácil es comprenderlo, era opuesta radicalmente a la «escuela clínica». No sabemos si el doctor Aguirre era empírico a esta guisa. El doctor Aguirre fue considerado como estrella de primera magnitud en el cielo de la Medicina peruana del siglo XVIII. Así lo fue, al menos, por el bachiller Juan de Soto, quien le puso al mismo nivel que los Castillo y los Bueno. El doctor Aguirre falleció en Lima, en 1808, y tuvo por sucesor al ilustre ariqueño don Hipólito Unanue. El doctor Aguirre, residente en Lima, estaba establecido en la calle de San Marcelo el año de 1802 («Guía de Forasteros» para el año 1803, Lima).—Valdizán: «Diccionario de Medicina peruana», Lima, 1923, tomo I, p. 62.

19 El doctor Francisco Rúa y Collazos fue discípulo del doctor Bueno y maestro del doctor José Manuel Dávalos. Pocos datos tenemos del doctor Rúa, médico y jurista al mismo tiempo, a quien su citado ilustre discípulo menciona con verdadera ternura (Polo: «El doctor José Manuel Dávalos.—Su vida y sus escritos.—Apuntes para su biografía»; en «La Crónica Médica», Lima, 1885). En un estudio del doctor Dávalos, que no han citado ni el señor Polo ni el doctor Patrón y que reproduciremos íntegramente en nuestra «Bibliografía médica peruana», si logramos la ventura de imprimirla, y que lleva por título: «Sigue la razón de las enfermedades que aparecieron en el real Hospital de Santa María de la Caridad, el mes de mayo del presente año, y su método de curación; por el doctor don J. Manuel Dávalos

actuaba de Asesor, y Feliciano MORENO (20), que desempeñaba el cargo de Fiscal.

Los biógrafos de UNANUE nada han dicho respecto a sus trabajos académicos, número importante, a nuestro juicio, de todo ensayo bio-bibliográfico del maestro. El señor VICUÑA MACKENNA no consideró necesaria la noticia que, evidentemente, no hubiese contribuído a dar mayor brillo a su estudio. El coronel ODRIOZOLA se limitó a insertar la biografía del señor VICUÑA MACKENNA. El doctor ULLOA (21), que escribió acerca de UNANUE antes y después de la destrucción de la Biblioteca y archivos de la Universidad de Lima por las tropas chilenas, no consultó los documentos que en dicho Archivo y en dicha Biblioteca debieron existir.

El 1º de febrero de 1789, asumió UNANUE la regencia de la Cátedra de Anatomía en la Real Universidad de San Marcos (22). Haciendo referencia a este hecho, dice el señor VICUÑA MACKENNA: «Obtuvo un brillante triunfo sobre sus competidores y se hizo, desde entonces, aunque muy joven todavía, la primera autoridad médica del país, después de su maestro el doctor MORENO y del no menos aventajado médico y geógrafo español el famoso don Cosme BUENO.» (23) A existir los archivos de la Universidad de San Marcos, nada más sencillo que establecer la fecha de las oposiciones, los nombres de los adversarios académicos de UNANUE, así como la forma en que este último obtuvo la victoria. Es tanto más de lamentar, a este respecto, la falta de informaciones, cuanto son éstas de una importancia capital en la biografía del ilustre protomédico que, en ellas, debió hacer su verdade-

médico titular de dicho hospital» («Gaceta del Gobierno de Lima»; Lima, miércoles 25 de agosto de 1819, n. 64, p. 674), se hace la siguiente alusión al doctor Rúa: «En estos últimos tiempos existieron dos grandes médicos: el doctor don Gabriel Moreno y el doctor Rúa, ambos literatos y profesores de finos y ascendrados conocimientos; el primero nos ha dexado opimos frutos en sus discípulos, que hoy son gigantes de literatura. *Quantum lenta solent inter vivurna Cupressi.* Se deben tener y leer todos sus impresos. En ellos se halla delicadeza, finura y buen gusto». Desgraciadamente, ninguna obra del doctor Rúa ha sobrevivido a su memoria. Aparte estos datos, sólo sabemos que sucedió al doctor Pavón en la cátedra de Anatomía y tuvo por sucesor en ella al doctor Unanue.

20 Bachiller en Medicina, del cual no hemos logrado otra noticia que su calidad de bachiller y médico, con domicilio en Lima, en la calle de San Sebastián, n. 340, el año de 1797. (Unanue: «Guía política, eclesiástica y militar, para el año de 1797», p. 46)

21 Ulloa: Ob. cit.

22 Eguiguren: Ob. cit.

23 El doctor Ulloa dice: «Abierto un concurso para ocupar la cátedra de Anatomía en la Universidad, fue proclamado catedrático de ella, después de las más brillantes pruebas». Pero nada dice del detalle de éstas.

ra profesión de fe de maestro y que, probablemente, en ellas dijo sus primeras palabras en pro de la reforma de la enseñanza médica en el país.

A una «Necrología del doctor don Miguel TAFUR», anónima, publicada en «El Genio del Rímac» (Lima; n. 40, jueves 10 de diciembre de 1833), debemos el único detalle de este torneo científico, que nos ha sido dado conocer y que no había sido anotado por ninguno de los anteriores biobibliógrafos de UNANUE: Sabemos el respetable nombre de su contendor: lo fue el doctor don Miguel TAFUR, médico que, a no existir el ariqueño ilustre, hubiese sido la primera figura médica de su época; pero sujeto de pureza afectiva que no concebía envidias ni rencores. El autor anónimo dice así: «En el de 89 se opuso, con el señor doctor don Hipólito UNANUE, a la de Anatomía, que obtuvo dicho señor. Pero no es poco mérito haber medido sus fuerzas con hombre de tal importancia, que siempre recordarán en sus glorias el Perú y el orbe literario. Sin embargo de esta contienda académica, permaneció en ambos la más estrecha amistad hasta la muerte, falleciendo UNANUE siendo su médico TAFUR y prestándose uno a otro los elogios a que eran acreedores y que el público aprobaba.»

A los doce años de su llegada a Lima, ocupaba UNANUE la misma cátedra que años antes desempeñara su tío el padre PAVÓN, y le tocaba en suerte reemplazar en ella al excelente práctico don Francisco RÚA Y COLLAZOS.

El año 1791, empieza a publicarse «Mercurio Peruano», y es en sus páginas, cuya lectura inspira la más afectuosa admiración, suscitada en nuestros espíritus por la contemplación de los gloriosos exponentes del generoso esfuerzo de los que fueron, que debe buscarse la luminosa huella de UNANUE sembrador; las revelaciones múltiples de su obra generosa de divulgador; de esa obra humilde en la forma de perseverante preparación de la mentalidad nacional para recibir, terreno preparado por el pródigo abono, los beneficios de la civilización. UNANUE periodista aborda, en no pocas oportunidades, el estudio de problemas perfectamente ajenos a la profesión médica: la Historia, la Geografía, la Arqueología, la Mineralogía reclaman un comentario, una interpretación. Y el periodista, que se debe a su público, no puede eludir el presente, a las veces exigido angustiosamente, de estas colaboraciones.

De allí que en la obra periodística de UNANUE, como en la



Retrato al óleo de Unánue, existente en la Facultad de Medicina de Lima.

de ULLOA (24), aparezcan algunos números harto modestos; pero hemos profesado siempre la doctrina de que los padres no debemos ocultar los hijos feos y lucir exclusivamente los de buen parecer.

UNANUE, en cumplimiento del pacto de incógnito de la Sociedad Académica de los «Amantes del País», firmó sus artículos con el seudónimo de *Aristio*; pero, a juzgar por las aseveraciones del señor VICUÑA MACKENNA, adoptó *algunos otros* que, desgraciadamente, nos son desconocidos, pues no figuran en la relación que publicó «Mercurio Peruano» y que PAZ SOLDÁN reprodujo en su «Biblioteca Peruana». (25)

El coronel ODRIOZOLA, que coleccionó, el año 1874, por primera vez, las obras de UNANUE, omitió algunas e intercaló algunas otras que no eran del protomédico ilustre. Entre las primeras omitió el Pronóstico para el año de 1791 y el Resultado de este pronóstico; omitió, asimismo, los temas que UNANUE daba para su estudio por la Sociedad y que están publicados en el «Mercurio Peruano». (26) Intercaló, en cambio, aquella «Idea general del Perú» que es el primer artículo publicado en el periódico y que parece, a juzgar por el Indice del «Mercurio», fue escrito por don José ROSSI Y RUBI, a quien correspondía el seudónimo de *Hesperiophilo*.

No sabemos, ya lo hemos dicho, si UNANUE, en su «oposición» a la cátedra de Anatomía, dijo de la urgente necesidad de erección del Anfiteatro Anatómico como verdadera e ineludible base de la enseñanza médica; pero creemos que debió hacerlo y que debió ser tal el comienzo de su obra en beneficio de la organización de la enseñanza médica. En las páginas de «Mercurio Peruano» se alude, con cierta frecuencia (27), a las ventajas de tal erección; se pone de manifiesto los

24 Valdizán: «Publicaciones médicas del doctor José Casimiro Ulloa, catedrático de Terapéutica y Materia Médica en la Facultad de Medicina de Lima y Secretario de ésta. Miembro de número de la Sociedad de Medicina de Lima y de las Academias Libre y Nacional de Medicina de Lima y Secretario Perpetuo de la última. Director fundador del Hospicio de Insanos de la Misericordia. Miembro de la Sociedad Geográfica, del Ateneo de Lima, etc. etc.»; tomo I, Lima, 1924.

25 Paz Soldán: «Biblioteca Peruana»; Lima, 1879.

26 «Progresos y estado actual de la Sociedad de Amantes del País, por el señor Oidor, Presidente de ella, don Ambrosio Cerdán y Pontero». En «Mercurio Peruano»; Lima; año IV, tomo X: ns. 329 (27 febrero 1794, p. 135), 330 (2 marzo, p. 143), 331 (6 marzo, p. 151) y 332 (9 marzo, p. 159).

27 En su «Observación médica» del soldado víctima de la tenia, dice Unanue: «podría el cuchillo anatómico haber manifestado...... pero no habiéndose concluído la habilitación del Anfiteatro Anatómico......»—En el tomo V del año II del «Mercurio Peruano», el autor que firmaba con el seudónimo de *José Erasistrato Suadel* (el doctor J. M. Valdés) se ocupaba de «las utilidades de la Anatomía comprobadas con una observación» (n. 161, 19 julio 1792, p. 180).

vacíos de tal instituto y se exhibe las ventajas que derivarían de su establecimiento.

Estos empeños de UNANUE hallaron benévola acogida en el Virrey y, el 21 de noviembre de 1792, tuvo lugar la inauguración del Anfiteatro Anatómico, en el Real Hospital de San Andrés. Con tal motivo, pronunció UNANUE su justamente celebrado discurso «Decadencia y restauración del Perú», en el cual hace la acabada descripción del lamentable estado en que yacía la Medicina peruana y en el cual exhibe la necesidad, impuesta por el bien supremo de la salud pública, de procurar la reforma de la enseñanza con el objeto de procurar a la república médicos capaces de atender a los pobladores en las muchísimas enfermedades de que se hallaban amenazados.

Seguramente que en el espíritu de UNANUE se agitaba ya la idea del Colegio de Medicina de Lima; pero debió comprender que la realización de tal proyecto reclamaba una prolongada espera. En su deseo de ganar tiempo y, tal vez, en su propósito de ofrecer una prueba de los beneficios de la reforma de la enseñanza médica y de la posibilidad de establecerla, planeó aquellas «Conferencias» del Anfiteatro, que constituían todo un programa de enseñanza clínica, a cuyo desarrollo asoció UNANUE a los más acreditados prácticos de la metrópoli virreinal, entre ellos al doctor José Manuel DÁVALOS (28).

28 El doctor José Manuel Dávalos (1758-1821) fue natural de Lima, donde hizo sus estudios, obteniendo, en 1780, el Bachillerato en Filosofía y estudiando Anatomía y Medicina bajo la dirección del doctor Francisco Rúa y Collazos. Se trasladó a Europa y siguió los estudios médicos, con ejemplar dedicación y grandísimo provecho, en el Colegio «Louis» de Montpellier, donde obtuvo el grado de Doctor después de presentada una excelente tesis «De Morbi Limae grassantibus», que le mereció el elogio de sus contemporáneos, así en Europa como en América. De regreso al Perú, no obtuvo todos aquellos honores que hubiese obtenido, seguramente, a no haberlos logrado antes que él el doctor Unanue. La Ciudad de los Reyes no era campo suficientemente amplio para que en él pudiesen actuar libremente dos sujetos de la talla de Unanue y Dávalos. Y es esta y no otra la explicación de las dificultades con que tropezó Dávalos para obtener algunas situaciones a que tenía indiscutibles derechos. Desempeñó interinamente la cátedra de Botánica, y si fue pospuesto a Tafalla, postergación injustificable, puesto que no cabía parangón entre un herborista, como lo era Tafalla, y un hombre de ciencia, como lo era Dávalos; tal hecho tiene explicación en las razones de orden económico que, desgraciadamente, tanto en el Perú colonial como en el Republicano, han sido muchas veces la determinante exigente de muchas situaciones. Se ha forjado la leyenda de una rivalidad entre Dávalos y Unanue, y de una rivalidad en cuyo fondo se deja mal parada la hidalguía de Unanue. En dos momentos pudo Unanue—caso de haber anidado en su espíritu sentimientos poco generosos—excluír a Dávalos: al establecer las «conferencias clínicas» en el Anfiteatro Anatómico y al fundar el Colegio de San Fernando. Y, en una y otra oportunidad, Unanue llamó a su lado al doctor de Montpellier.

Si el «Plan» o programa de las conferencias clínicas representa un noble empeño pedagógico, como lo ha afirmado, en justicia, el doctor Avendaño, ellas deben ser consideradas también como representativas de un paso provechoso en la evolución de la asistencia social, como uno de esos atisbos del porvenir de la Medicina Social que ha constatado en nuestro Unanue el doctor Carlos Enrique Paz Soldán. Unanue había tomado el modelo de sus conferencias, de aquellas establecidas en Europa; pero de ellas había tomado algo más: había tomado la institución del Consultorio Externo; de ese número de la asistencia hospitalaria moderna que, al mismo tiempo que es centro de enseñanza provechosa, contribuye a hacer ménos onerosa la asistencia de enfermos. Refiriéndose a los modelos extranjeros en que inspiró sus «conferencias», dice Uuanue: «Es célebre, entre otros, el Instituto de la Universidad de Halle. Concurren en el Anfiteatro todos los estudiantes de Medicina, presididos de un facultativo consumado. Allí se ministran gratuitamente los medicamentos a todos los que concurren por ellos, con tal que lleven descripta la enfermedad para cuya curación se solicitan.»

Unanue pudo hacerse ese «maestro consumado» de las conferencias clínicas de Halle; pero su espiritu amplio llamó a esas conferencias a los buenos prácticos de la época (29), demostrando su generosidad espiritual, que le ha sido negada por críticos apasionados, pero que aparece evidente en toda la vida del ariqueño ilustre.

Los artículos 13 y 14 del «Plan» de las conferencias de Unanue, reflejan el empeño del entonces profesor de Anatomía de hacer extensivos al público los beneficios de esas juntas de médicos que debían celebrarse periódicamente en el Anfiteatro Anatómico. El artículo 15 es el verdadero precursor de la modernización de la asistencia hospitalaria en el Perú:

«15.—Si alguno del público quiere igualmente que se le oiga sobre sus males, se ejecutará lo que se refiere en el párrafo 14, y, según el mayor número de votos, se le contestará de palabra o por escrito. Cuando el paciente no pueda presentarse ni tenga, por su indigencia, facultativo que dé razón de él, se diputará uno de los del Anfiteatro para que lo visite, ordene y exponga su enfermedad, y siga asistiéndolo graciosamente, si fuere preciso.»

29 Unanue llamó a colaborar con él en esta obra, verdaderamente docente, a los doctores José Manuel Dávalos, José Manuel Valdés, José Puente, José María Dávila, Baltazar Villalobos, Luis Bueno y José Vergara.

Estas conferencias se realizaron con la mayor perseverancia y, seguramente, con grandísimo provecho. El 20 de agosto de 1795, tuvo lugar la 54ª de estas reuniones, que debieron representar, en el ambiente médico de la época, toda una saludable brisa de renovación. (30). No sabemos si continuaron estas conferencias.

El año de 1793, ve la luz pública en Lima la «Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú, compuesta, de orden del Superior Gobierno, por el doctor don Joseph Hipolito UNANUE, catedrático de Anatomía en la Real Universidad de San Marcos, publicada por la Sociedad Académica de «Amantes del País», de Lima.» Debiendo ocuparnos de ella en los *Apuntes bibliográficos*, nos limitaremos a manifestar la riqueza de datos acumulados en este volumen, muy superior, en el número de páginas, a las que continuaron publicándose por el mismo UNANUE hasta el año de 1797, e infinitamente superior, por la claridad y riqueza de informaciones, a las Guías, de pocas páginas, publicadas anteriormente como apéndice a las publicaciones anuales tituladas «El Conocimiento de los Tiempos» y «Almanaque Peruano».

El año de 1796, UNANUE es llamado por el virrey don Francisco GIL DE TABOADA Y LEMOS para la redacción de su Relación de Gobierno. Ella ha sido elogiosamente juzgada por autorizados autores y ella constituye el tomo III de las «Obras científicas y literarias» de UNANUE, publicadas en Barcelona, en 1914, bajo la dirección de don Eugenio LARRABURE Y UNANUE. Nos limitaremos a indicarla. (31)

El año de 1798, publicó el doctor UNANUE, en Lima, dos tesis latinas, de las cuales sólo tenemos noticia por las citas que de ellas hace el propio autor: queremos referirnos a su

30 Carlos A. Romero, el ilustre, querido y viejo bibliógrafo, cuya «Historia de la Imprenta en Lima» permanece inédita, desgraciadamente, trae la siguiente boleta en dicho libro:

«*1795*.—Anónimo:

«Real Anfiteatro Anatómico». | Sesión LIV.

Una hojita orlada, de 93 x 128 ms., impresa por una sola cara, conteniendo una invitación para una conferencia, el 20 de agosto de 1795, cuyo tema era:

¿La Tenia es coetánea al Hombre? O cuando existe en el cuerpo humano, existe solitaria? Puede colocarse entre las enfermedades, por las que se intenta acción de Redhibitoria?

«Esta acción de Redhibitoria se refiere a la compra de esclavos. Véase nuestro trabajo sobre «Negros y caballos», en «El Ateneo» de Lima.»

Pocas de estas conferencias, respecto a cuyo elevado número tenemos esta noticia por Romero, vieron la luz pública. Esta circunstancia ha privado a la literatura médica peruana de números muy interesantes.

31 Se halla consignada en las «Memorias de los virreyes del Perú».

«Thesis medica de Lunae influxu» y a su otro estudio titulado «De Bronchotome».

El año 1806, publica UNANUE sus célebres «Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el Hombre». Si el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando constituye la obra magna de UNANUE y su mayor aporte al servicio de la nacionalidad, sus «Observaciones» representan su mejor libro y la más valiosa de sus colaboraciones a la Literatura Médica Peruana (32).

Es—lo ha dicho, con mucho acierto, René MORENO—el libro «menos imitador» de nuestra literatura médica. Lo es, efectivamente, y, además, lleno de merecimientos derivados de la riqueza de observaciones, de la erudición discretamente revelada, sin las demasías enojosas a que nos tenían acostumbrados los *discursos* y *disertaciones* de los siglos XVII y XVIII, así como de la galanura de estilo y la claridad en la exposición.

La primera edición fue hecha en Lima, en 1806: ella lleva la «aprobación del reverendo padre don Francisco Xavier SANCHEZ», suprimida en las ediciones posteriores y que debió ser restituída a su primitivo y legítimo lugar en la edición de 1914. La segunda edición fue hecha en Madrid, el año 1815. El año de 1867, se comenzó la publicación de las «Observaciones» en la «Gaceta Médica de Lima» (31 de agosto), pero esta publicación dejó de existir y esta tercera edición de la obra quedó trunca. El año de 1874, el coronel ODRIOZOLA, cuyos generosos empeños de conservación de nuestra literatura médica no serán nunca suficientemente agradecidos, hizo la tercera edición de las «Observaciones», en el tomo VI de sus «Documentos literarios del Perú», en el cual insertó la mayor parte de los articulos publicados por UNANUE en el «Mercurio Peruano». El año de 1914, dando cumplimiento a voluntad expresa de don José UNANUE, se dió a luz la edición de las «Obras científicas y literarias» de UNANUE: la edición fue impresa en Barcelona y bajo la dirección de don Eugenio LARRABURE Y UNANUE.

32 En ese manantial histórico riquísimo, explotable con las debidas reservas, constituído por los «remitidos» de nuestros primeros órganos de publicidad, hemos hallado la curiosa noticia que, a título de curiosidad, insertamos, relativa al nombre de sujeto que intervino en la edición de las «Observaciones sobre el clima de Lima», en calidad de tipógrafo o de corrector de pruebas: En el número 646 de «La Miscelánea» (Lima, lunes 3 de setiembre de 1832), hay un «remitido» suscrito por don Tomás Flores, sacerdote, quien hace referencia a sus habilidades tipográficas y a su participación, en calidad de tipógrafo o de corrector de pruebas, de las «Observaciones» y de las tesis médicas de Valdés y de Salvany.

Para el señor VICUÑA MACKENNA, la «primera noticia» del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, corresponde al 26 de julio de 1808. Sin embargo, lleva fecha 29 de noviembre de 1807 el memorial de UNANUE al Virrey, solicitando la erección de dicho establecimiento. Verdad es que dicho documento permanecía inédito en los archivos de la Facultad de Medicina, de donde lo exhumamos para publicarlo en nuestro libro «La Facultad de Medicina de Lima» (1913). Tiene, asimismo, fecha anterior a la «primera noticia» del ilustre escritor chileno, siendo de 29 de diciembre de 1807, la comunicación dirigida por ABASCAL a la «Hermandad de Nuestra Señora Santa Ana», dándola a conocer sus propósitos de erigir el Colegio dentro del área del Hospital de Santa Ana. Y, por último, es de fecha 15 de enero de 1808, el informe emitido por UNANUE, a solicitud de la dicha Hermandad, ampliamente favorable, como es fácil suponerse, al proyecto en referencia. Tales tres documentos, que hemos tenido la felicidad de publicar por primera vez, representan la verdadera «primera noticia» de la erección del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando de Lima. El señor LARRABURE Y UNANUE los insertó, íntegramente, en el volumen II de la edición de 1914.

El proyecto primitivo de UNANUE, entusiastamente auspiciado por ABASCAL, fue el de levantar, con destino al Colegio, un edificio de dos pisos, aprovechando el área del patio y los aires de la construcción del Hospital de Santa Ana.

Es el primer empeño, en nuestra Historia, de un Policlínico; que tal hubiese sido el de Santa Ana, a realizarse el proyecto que comentamos. Tal empeño se ha renovado por dos veces en nuestra historia médica: el ano de 1827, el doctor José María DÁVILA intentó anexionar al Colegio de Medicina, el inmediato Hospital de San Andrés; en el año 1924 el doctor Estanislao PARDO FIGUEROA ha propuesto al Congreso de la República, en servicio de la mejor enseñanza médica, la erección de un Policlínico en la ciudad de Lima.

Los momentos no eran favorables al acierto de UNANUE intentando construír la Escuela Médica Peruana dentro de un establecimiento hospitalario. La Hermandad del Hospital de Santa Ana, entre cuyos hermanos «veinticuatros» se contaban miembros de la aristocracia limeña de la época, al mismo tiempo que hacía el elogio máximo de los proyectos del virrey, suscitaba dificultades relativas a la autoridad que debía ejercerse en el Colegio, manifestando que debía

prevalecer aquella de la Hermandad. El virrey, cuyo espíritu conciliador es una amable tradición en nuestra historia, y que hacía honor a su título nobiliario de marqués de la Concordia, debió de aconsejar a UNANUE evitar las dificultades que representaba el reclamo de jurisdicción, atentamente formulado por la Hermandad, y aceptar, para la edificación del Colegio, una área de terreno existente entre los hospitales de Santa Ana y San Andrés, y proxima también al de San Bartolomé.

El proyecto primitivo de UNANUE y de ABASCAL, fue detenido en su camino por esta dificultad pueril. Pequeño guijarro arrojado maliciosamente en el sendero, detuvo el paso al proyecto magnífico. De tal empeño admirable sólo quedan, a título de recuerdo, unos pocos documentos de archivo: los que hemos nombrado y un informe de tasación, con un plano anexo, debido a los alarifes de la Ciudad de los Reyes, José NIEVES y Francisco CÉSPEDES, quienes tasaron en la suma de 10,142 pesos el valor del área y «aires» que deberían ser tomados a la Hermandad de Santa Ana para la edificación del Colegio.

En nuestro libro ya citado «La Facultad de Medicina de Lima», del cual se hizo la primera edición el año de 1913 y cuya segunda edición se está haciendo al presente en las hospitalarias páginas de los «Anales de la Facultad de Medicina de Lima», procuramos historiar, con el mayor detalle posible, los esfuerzos inauditos desplegados por el virrey ABASCAL en favor de esta su obra predilecta. Llamó a todas las puertas e imploró todos los auxilios: el Cabildo de Lima y los obispos del Virreinato, los intendentes de todas las provincias, los mineros de Hualgayoc, el Tribunal del Protomedicato y los miembros de los diversos gremios en que se hallaban divididas las profesiones médicas; todos aportaron su óbolo, a medida de sus recursos o de su dadivosidad, a la realización de la obra. Cuando la vista se detiene en el examen de todos los recursos de que el marqués de la Concordia echó mano para convertir en hermosa realidad el grandioso ensueño nacionalista de UNANUE, se adquiere la convicción firmísima del afecto muy hondo del gobernante por la obra en que le empeñaban su cariño a UNANUE y sus deseos, en tantas oportunidades manifestados, de procurar, por todos los medios, estrechar los vínculos afectivos que unían a la Madre Patria con sus colonias de América.

Sorprende, y grandemente, la circunstancia del silencio en

que dieron comienzo las labores de la enseñanza médica en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. Y crece la sorpresa si se piensa en la significación de la obra y en su importancia, mucho mayor que aquella del establecimiento del Anfiteatro Anatómico. Para la inauguración de éste, la Universidad se viste de gala y, en una actuación solemne, con asistencia del virrey, pronuncia UNANUE aquella brillante disertación que ha sobrevivido al derrumbamiento del edificio cuyas excelencias procuraba establecer. La inauguración del Colegio de San Fernando se hizo tan calladamente, que surgen algunas incertidumbres al tratar de establecer la fecha y las circunstancias en que tuvo lugar. Edificio levantado desde sus cimientos, bajo la dirección de Matías MAESTRO, con arquitectura que elogiaron los contemporáneos y, por encima de todo ello, representante legítimo del más avanzado de los empeños de la época en pro de la cultura americana; se inauguró sin ceremonia alguna: un día, levantadas algunas habitaciones solamente, se instalaron los alumnos; otro día, pasaron a la nueva casa las cátedras médicas de la Universidad...... (33)

33 Refiriéndose a esta circunstancia, dice el señor Vicuña Mackenna, en su «Ensayo biográfico», tantas veces citado: «El arquitecto español Matías Maestro puso la primera piedra—según Ulloa—el 18 de julio de 1808, y tres años más tarde, el 1º de octubre de 1811, se hacía la apertura formal de la Academia, cuyo fundador y Presidente era Unanue.»

El doctor Ulloa, en el estudio sobre Unanue, que también hemos citado, dice: «La simultaneidad de esfuerzos vence, al fin, las dificultades: la obra comienza el 28 de julio de 1808, y el 1º de octubre de 1811 se instaura la enseñanza en el primer patio, dándose en él acogida a los seis jóvenes estudiantes que cursaban la Medicina en el Anfiteatro.»

El problema histórico no está resuelto definitivamente.

La Facultad de Medicina de Lima, respetando la fecha señalada por Ulloa, y tomada a éste por el señor Vicuña Mackenna, celebró, el 1º de octubre de 1911, el centenario de la Escuela Médica Peruana.

Esta fecha del 1º de octubre de 1811 ha sido tan unánimemente aceptada, que el doctor Arias Soto ha llegado a referirse a una ceremonia inaugural solemne: «Acogida benévolamente la petición—dice el doctor Arias Soto—por el virrey, en Lima, y por el monarca, en España, pudo iniciarse la obra, por el arquitecto don Matías Maestro, el 18 de julio de 1808, habiéndose verificado la *solemne apertura* de la Escuela, de la que fue *primer Rector* el doctor Unanue, el 1º de octubre de 1811.» («El Diario», Lima, 16 de agosto de 1910.)

Para el señor Mendiburu, las fechas son las mismas: la construcción principió el 18 de julio de 1808 y en 1º de octubre «quedó concluído el primer patio alto y bajo»; pero también dice que el 29 de mayo de 1810, víspera de San Fernando, *los primeros alumnos* dieron examen de Anatomía, Fisiología y Zoología, ante el virrey, a quien dicho acto fue dedicado».

El «Cuaderno de varias cosas curiosas» que publicó la «Revista Histórica» de Lima (año II, trim. II, p. 238), consigna los siguientes datos:

«1808.—8 de junio.—En dicho dia se dió principio a la obra en el Colegio de Medicina que se a situado en la plaza de Sta. Ana cuyo principio solo es en el frente de la calle con un tabique.»

«1809.—21 de enero.—En este dia sábado dió principio el Real Colegio de

¿Sería posible hallar la explicación de esta circunstancia sorpresiva, en el dolor producido en el espíritu de ABASCAL por la denuncia vilmente formulada contra UNANUE, PAREDES, PEZET y CHACALTANA, acusados de conspiración contra el dominio español, por los años de 1808, precisamen-

San Fernando, sin embargo de lo informe en que está su obra, recogiéndose el vice rector y seis estudiantes a unas viviendas provisionales que no tienen paredes todavia, los que asisten solo a estudiar y dormir en él, dejándoles lugar para salir a sus precisas urgencias hasta la conclusión del claustro alto que está trabajando con mucho empeño.»

A estas informaciones, que ya hemos publicado en nuestro libro «La Facultad de Medicina» (1913), debemos agregar algunas otras:

El señor Medina («La Imprenta en Lima», III, p. 404. n. 2183) da cuenta de este número bibliográfico:

«Discurso que pronunció en la | Real Universidad de San Marcos el cate- | drático de Geometría, don Gregorio Paredes, | el dia 10 de enero del presente año, en que | se abrió el curso de Matemáticas, con los | primeros alumnos del Colegio de Medicina. | (Colofon:) | Lima: año de 1809. | En la Imprenta de la Real Casa de Niños | Expósitos.»—4º; 12 págs.

B. Redentoristas de Lima.»

De esta apertura y del discurso nombrado, da cuenta «Minerva Peruana» (Lima, n. 8, jueves 26 de enero de 1809, p. 104) en la siguiente forma:

«Conforme a la prevención hecha en el núm. 73 de la «Minerva» del año anterior, el catedrático de Geometría, don Gregorio Paredes, abrió, el 10 de enero del presente año, en la Real Universidad de San Marcos, el estudio de Matemáticas del Colegio de San Fernando, de Medicina y Ciencias Naturales, con un discurso sólido y juicioso, que se dará a la prensa.

El número de concurrentes es tan crecido, que ha sido preciso ceñirlo al de cincuenta individuos, para poder conservar el orden, la tranquilidad y esclarecimiento peculiar a cada uno de los que siguen esta carrera. Entre ellos hay diversas personas religiosas formadas en otras ciencias, que no han tenido menos mezclarse entre nuestros escolares para oír a un profesor joven. ¡Dichosos hombres: vosotros sois verdaderamente sabios y virtuosos, porque buscáis con sinceridad las luces de la sabiduría, sirviendo de excelentes modelos a la juventud estudiosa! El orgullo es el compañero inseparable de la ignorancia, y la moderación el más bello carácter de la Ciencia.

Es muy considerable el número de jóvenes que, de nuestras provincias, vienen a la capital, madre común, a buscar instrucción y carrera. Pero, casi todos, sin más amparo que el de la Providencia divina, pidiendo, por caridad, se les dé, en el Colegio, habitación, alimento y enseñanza. ¡Qué espectáculo tan triste! ¿Pues, qué efecto han tenido los planes, bien concertados, y las medidas de beneficencia que comunicó nuestro excelentísimo señor Virrey a todas las provincias, en su oficio, para la erección del Colegio y para que se dotasen algunas becas para sus pobres hijos? Casi ninguna......»

Este artículo confirma la segunda de las fechas indicadas por el «Cuaderno de cosas curiosas».

El año de 1810—lo afirma claramente la misma «Minerva Peruana» (n. 41, martes 26 de junio de 1810, p. 300)—el Colegio de San Fernando contaba con una Biblioteca formada por dos mil volúmenes; con una colección botánica formada por cinco mil descripciones de plantas peruanas, setecientos dibujos y más de cincuenta muestras de cascarillas recogidas por Tafalla y Manzanilla; con una colección zoológica, representada por varias especies de conchas, clasificadas por Bompland; con instrumental adecuado a la enseñanza de la Cirugía y de las Matemáticas. Y, finalmente, contaba con una Imprenta, destinada a editar los libros de Medicina necesarios para la enseñanza y destinada, también, a restaurar el viejo y glorioso «Mercurio Peruano».

Si el año de 1810 contaba el Colegio de San Fernando con todos estos elementos, ¿cuáles fueron los estudios instaurados en 1811?

El 29 de mayo de 1810, había tenido lugar un examen público de Ana-

te? (34) Nos inclinamos a creer que no fue tal el motivo. El traidor, cuyo nombre ha olvidado la Historia, en su piedad, que llegó cerca de ABASCAL para referirle que UNANUE y los otros médicos nombrados se preocupaban de los destinos de América y reflexionaban acerca de ellos, le manifestó que tal ocurría en el Colegio de San Fernando. De modo que el resentimiento del virrey, que deprimió considerablemente a UNANUE, que tan graves consecuencias tuvo para PAREDES y que las tuvo aun más graves para el desventurado CHACALTANA, se produjo con posterioridad al establecimiento del Colegio de San Fernando. Legítimo era el resentimiento de

tomía y Fisiología; a este examen corresponde la información de «Minerva Peruana» que acabamos de transcribir, y en la cual se agrega las siguientes palabras, que contribuyen a destruír el valor de la fecha 1º de octubre de 1811:

«Su Excelencia disfrutaba de aquel placer que gozaba un buen padre enmedio de unos hijos que le testifican el amor, gratitud y empeño con que procuran corresponder sus beneficios. Manifestó su satisfacción y complacencia, y el Colegio de San Fernando, bajo de una protección tan decidida, por la ilustración y prosperidad del Perú, camina a pasos largos a llenar los objetos a que lo ha dedicado su glorioso fundador.»

Así, pues, en 1810, el Colegio *ya caminaba* a los largos pasos que dijo el periodista de aquel entonces.

34 Acerca de esta conjura de los maestros fernandinos, tomamos al señor Vicuña Mackenna («La Revolución de la Independencia del Perú (1809-1819)»; Lima, 1924, p. 78) los siguientes acápites:

«Reuníanse éstos (los doctores José Hipólito Unanue, José Gregorio Paredes, José Pezet y Gavino Chacaltana), bajo cierto sigilo, en una de las salas del Colegio de San Fernando, recién fundado por Abascal, con la cooperación de la Facultad médica y, particularmente, de Unanue, y allí se entregaban a razonar sobre los destinos inmediatos de la América, en vista de los acontecimientos que se sucedían en Europa, y reflexionaban ya sobre los gobiernos que deberían adoptarse en las colonias, en el caso de un trastorno en el de la metrópoli; ya sobre los derechos que, como hombres y ciudadanos, tenían a la participación de los privilegios de los peninsulares en la administración pública y en la misma sociedad; o ya, en fin, sobre las justas quejas de los americanos contra los abusos de los gobiernos coloniales y de la autoridad central.»

«Un oído, importuno y aleve, había escuchado, sin embargo, estos coloquios, y Abascal recibió, con sorpresa, un denuncio que le pintaba como conspiradores a muchos de los más altos empleados del Virreinato, confidentes algunos de su política y todos personas altamente caracterizadas en el país. Mas, haciendo uso de su alta prudencia, el virrey se limitó a manifestar, privadamente, su frialdad y su sorpresa a cada uno de los acusados; y esta conducta hizo en ellos tal impresión, que atrajo a los más susceptibles o a los más tímidos un resultado funesto. El joven Paredes, en efecto, no pudiendo resignarse a la enemistad del virrey, que antes le honraba con su especial confianza, perdió el juicio de tal suerte, que sólo pudo recobrarlo después de algún tiempo, haciendo un viaje a Chile; Chacaltana tuvo un fin más trágico, sucumbiendo a un violento acceso, que se atribuyó al despecho de verse burlado; y, por fin, respecto del más notable de los denunciados, el doctor Unanue, fue tal la zozobra y timidez que se apoderó de su ánimo, que desde aquella época, hasta la entrada de San Martín en Lima, en 1821, no volvió a desplegar sus labios, ni aun en el seno de la amistad, para manifestar sus convicciones políticas.»

«Tal fue el primer asomo o, más bien, diremos, el primer acto de insurrección peruana; suceso notabilísimo, sin duda, por los hombres que en él

ABASCAL, tratándose de sujetos como UNANUE y PAREDES, a quienes había concedido los mayores honores a que podían aspirar, y de sujetos como PEZET (35) y CHACALTANA, a quienes había dado manifestaciones de su distinción; pero no era punible la actitud de UNANUE y sus camaradas: Los ideales de libertad se extendían rápidamente por América, y la brisa revolucionaria oreaba todas las frentes. Aquella conspiración de los maestros del Colegio de San Fernando representaba la participación legítima en las inquietudes de la mentalidad americana; ella fue, seguramente, uno de los motivos que inspiró a la República el nombre por

tomaron parte y por la época en que acontecía, siendo coetáneo con las primeras noticias de la agitación de la Península, en 1808.»

El doctor Ulloa (Ob. cit.) ha hecho breve alusión a este episodio de nuestra vida médica.

En cuanto a la locura del doctor Paredes, los hechos parecen indicar que si existió tal perturbación de las facultades mentales del discípulo y sucesor de Gabriel Moreno, ella fue pasajera. Consta que Paredes estuvo en Chile, y que aprovechó su tiempo estudiando las enfermedades reinantes en Santiago y comparándolas con las que reinaban en Lima; pero consta que, el año de 1809, pronunciaba una magnífica oración académica y que en 1810 hacía tranquilamente su curso de Matemáticas.

Respecto a los detalles de la conjura, es posible que haya error en las informaciones recogidas por el señor Vicuña Mackenna, quien nos habla de «una de las salas del Colegio de San Fernando», salas que, el año de 1808, no existían todavía.

35 «El doctor José Pezet, médico, político y literato, es uno de los próceres de nuestra independencia: perteneciente a la nobleza francesa, abrazó, desde muy joven, la idea de fundar la República bajo los auspicios de la Democracia. Era descendiente de la casa de Pezet d'Font Grand, e hijo de Jean Antoine Pezet d'Font Grand, que vino al Perú a mediados del siglo XVIII. Cursó sus estudios médicos en el Real Anfiteatro Anatómico de San Andrés, bajo la enseñanza del célebre doctor Hipólito Unanue. Siendo estudiante en 1796, ofreció, en un acto público, su examen de toda la Anatomía, por lo que mereció la congratulación del marqués virrey de la Concordia, al cual fue dedicada la actuación.»

«Unanue, Dávalos, Dávila, Tafur y Pezet fundaron, en 1808, el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, en donde el citado catedrático estuvo en calidad de substituto de Anatomía y, luego, en propiedad de las cátedras de Anatomía y Fisiología; además, era miembro de la Junta Económica del Real Colegio y Fiscal del Tribunal del Protomedicato. Contrajo matrimonio con la distinguida señorita doña María Rodríguez de la Piedra, de cuyo enlace nació el más tarde general don Juan Antonio Pezet, presidente de la República del Perú en los años de 1863 a 65; éste, a su vez, dejó un solo heredero, don Federico Pezet y Tirado, que vive aún, a la avanzada edad de 95 años.»

«Por medio de los periódicos ya mencionados («*Gaceta de Lima*» y «*El Verdadero Peruano*»), el doctor Pezet desarrolló la campaña literaria en armonía con sus doctrinas, por lo que estuvo, numerosas veces, complicado en conspiraciones y reducido a prisión.»

«A la llegada de San Martín, rodearon al libertador el núcleo de intelectuales, contribuyendo enormemente éstos, por medio de la Prensa, al éxito de la empresa. Su citado hijo, que era un niño en ese entónces, abandonó sus estudios, corriendo a unirse al general argentino, habiendo concurrido al primer sitio del Callao y batiéndose en las victorias de Junín y Ayacucho.

En 1821 fue nombrado secretario de la Presidencia del departamento

ella dado al Colegio de Medicina: «Colegio de la Independencia».

El Colegio de Medicina de San Fernando no llegó a constituír nunca la lisonjera realidad del ensueño nacionalista de UNANUE. El protomédico ilustre quiso, efectivamente, que en las aulas de San Fernando recibieran instrucción, aparte los médicos encargados de velar por la salud pública y de defender el excelso patrimonio de la nacionalidad que es su población, aparte los farmacéuticos y las obstetrices que debían colaborar con los médicos en tales fines; los mineros encargados de la explotación de nuestras ricas y numerosas minas, los agricultores encargados de mejor dirigir el trabajo de la tierra.

de Lima y vocal de la Junta Conservadora de Imprenta; también actuó como Secretario de Riva Agüero.

En 20 de setiembre de 1822, en la instalación del primer Congreso constituyente, ingresó como diputado por el Cuzco; allí tiene destacada figuración en su carácter de comisionado para la redacción de la Constitución (21 de febrero de 1823). El 10 de octubre de 1822, preside, con Luna Pizarro, los actos preparatorios; el 29 del mismo mes, fue nombrado en la Comisión de Bellas Artes y de Instrucción y Salud Pública, y de Celebración del 20 de Setiembre.»

«Hecho prisionero en Huaura por las tropas del gobierno de Lima, el 18 de agosto del mismo año, y trasladado, más tarde, a los castillos del Callao, o Real Felipe, hasta que se rehabilitase de los cargos que se le hacían, aunque, todavía enfermo, se estaba vindicando y gestionando su pasaporte; cuando el traidor sargento argentino Dámaso Moyano entregó estos fuertes a los realistas y, por tal motivo, Pezet pasó a ser prisionero de ellos, los que, enterados de la calidad de su presa, no escatimaron ningún medio para hacerlo padecer, en castigo de haber servido la causa libertadora. Encargado Rodil de la defensa del Real Felipe, hizo apurar hasta las heces la agonía de Pezet, y sus martirios son fáciles de deducir, conociendo la crueldad con que trataba a sus prisioneros y las torturas que les aplicaba. El doctor Pezet falleció en el transcurso de los trece meses del sitio del Callao, y su señora esposa, que, compartiendo con él su patriotismo y heroísmo, había pedido acompañarlo, fue alcanzada por el casco de una bomba, deparándole igual suerte.» (Fragmentos del artículo titulado «El doctor José Pezet», firmado *William Pitt*, publicado en «El Comercio» de Lima, n, 42165, viernes 22 de enero de 1926, ed. mñ.)

«Fue uno de aquellos profesores distinguidos y profundos, que muy eficazmente contribuyó al mejoramiento de la Medicina en aquellos tiempos en que la Ciencia todavía no había hecho ni los progresos ni los triunfos que, con posterioridad, ha conquistado. Lima, entre las naciones sudamericanas, tiene el raro, inapreciable privilegio de haber realizado, durante el coloniaje y después de su independencia, revoluciones de alta significación en los conocimientos naturales y en los principios médicos. Unanue, Pezet y Tafur, y algún otro varón cuyo nombre no recordamos al momento, plantificaron, casi sin recursos, un colegio de la facultad, modelado por los de España, del cual habían de salir, al andar de los años, hombres como Heredia, como Ríos, como Bravo y otros más que en las aulas, en las academias, en las casas de misericordia y hasta en las regiones oficiales habrían de labrarse una reputación inextinguible por sus talentos, por su caridad y tacto profesional, por su patriotismo y liberal adhesión a las doctrinas democráticas.» («Anales Universitarios del Perú», Lima; vol. VII: «Galería universitaria».) El año 1822, cuando algunos diputados pretendían obstaculizar la incorporación de Unanue, elegido por Puno, Pezet fue uno de los más entusiastas defensores de la incorporación inmediata del protomédico peruano,

Circunstancias ajenas a la voluntad firmísima de UNANUE e igualmente extrañas a la decidida protección de ABASCAL, hicieron que el Colegio, a pesar de constituír un progreso enorme en la organización científica y docente de la Colonia, no adquiriese todo el perfeccionamiento que desearon sus fundadores.

La labor docente comenzó con los mismos maestros con que contaba la enseñanza médica en la Universidad de Lima, y el número de cátedras y de catedráticos fue aumentando con mucha lentitud. El año de 1808, el personal docente médico en el Perú se hallaba constituído por los siguientes catedráticos:

Doctor Hipólito UNANUE, catedrático de Anatomía.

Doctor Miguel TAFUR, catedrático de Método de Medicina, o de Galeno. (36)

36 El doctor don Miguel Tafur había nacido en Lima el 29 de setiembre de 1766. «Hijo de una casa honrada y pobre, sin más apoyo que su aplicación y conducta, logró, desde que principió su carrera pública, la estimación de las primeras y últimas personas, pues su carácter dulce, popular y franco, imponía naturalmente la necesidad de amarlo. Sus primeros estudios no fueron los más felices, pues cursando la filosofía peripatética, en la que hay muchas voces y pocas cosas, y en donde se aguzaba el ingenio como se aguza el fierro, haciéndole perder de su substancia; penetrado de esta verdad, trabajó en llenar este vacío y en olvidar términos que hacen al espíritu rico de pobreza. Frecuentemente confesaba, con la mayor franqueza y sinceridad, su mala educación literaria y que se había visto en la necesidad de aprender de grande lo que había de haber sabido de chico, y así se dedicó a la lectura de las mejores obras modernas francesas, italianas e inglesas, trabajando incesantemente por hacerse capaz de los tesoros que se hallan depositados en estas lenguas cultas. Contraído al estudio de la Medicina, bajo la dirección del doctor don Juan Aguirre, Protomédico general del Perú, cuya memoria hace tanto honor a la Escuela, puede asegurarse que desde entonces comenzó su carrera pública, pues por su dedicación, notorio aprovechamiento, carácter observador y tino médico, fue tan estimado de su maestro, que antes de recibirse de médico, en las ocasiones en que se hallaba impedido de asistir a sus enfermos, el doctor Tafur era el encargado de todos ellos. En el año de 1784, que contaba los 18 de su edad, leyó a la cátedra de Prima de Medicina, habiendo pocos ejemplares de éstos en las historias de las Universidades. Posteriormente a la de Vísperas y a la de Método de curar, y en el de 89, se opuso con el señor doctor don Hipólito Unanue a la de Anatomía, que obtuvo dicho señor. Pero no es poco mérito haber medido sus fuerzas con hombre de tal importancia, que siempre recordarán en sus glorias el Perú y el orbe literario. Sin embargo de esta contienda académica, permaneció en ambos la más estrecha amistad hasta la muerte, falleciendo Unanue siendo su médico Tafur, y prestándose uno a otro los elogios a que eran acreedores ambos y que el público aprobaba. En el año de 98 ganó, en rigurosa oposición, la cátedra de Método de curar, hasta que habiendo el doctor Unanue pasado a la de Prima y, de consiguiente, al Protomedicato, anexo por Ley a dicha cátedra, ascendió a la de Vísperas de Medicina y, por último, al mismo Protomedicato, cuando el señor Unanue fue elevado a los más altos empleos en servicio público. Estos dos ilustres profesores son los únicos en el Perú, o tal vez en toda la América antes española, que en el gobierno monárquico fueron distinguidos con los honores de Médico de cámara, siendo esa línea la última a que entonces podía tocarse en la carrera médica. En el primer Congreso fue diputado y Vice-presidente, y llenó estos

Doctor José PEZET, catedrático sostituto de Anatomía.

Doctor José VERGARA, catedrático sostituto de Vísperas de Medicina. (37)

Ese mismo año, fue creada la cátedra de Clínica Externa y fue nombrado, para desempeñarla, el doctor Pedro BELOMO (38), médico del Apostadero Naval del Callao y al servicio del Cabildo de Lima como conservador del fluído vacu-

cargos según las esperanzas de los pueblos y lo que prometían su honradez, ilustrada experiencia y talentos. De miembro de la Junta de Sanidad, de la Sociedad Patriótica y de Rector de la Universidad de San Marcos, por cinco años y meses en la Junta, en la Sociedad y en la Escuela; acreditó que los cargos y empleos no le habían adquirido el concepto y estimación general, sino que su conducta moral, literaria y política le condujeron a esos grados de honor. Muchos, antes de ocupar los cargos, han aparecido dignos de ellos, pero ya colocados han fallado las esperanzas; mas, Tafur fue creído apto para ellos antes de obtenerlos, y tan digno de ellos después de ocuparlos, que aun se le juzgaba acreedor a servirlos segunda vez, como acaeció en el Rectorado de la Escuela.» («Necrología del doctor don Miguel Tafur», en «El Genio del Rímac», Lima, n. 40, jueves 10 de diciembre de 1833.)

Desempeñaba el cargo de catedrático de Método de curar, o de Galeno, en la Universidad de San Marcos de Lima, al establecerse el Colegio de Medicina de San Fernando. Compañero de Unanue en los primeros años de la obra docente en el Colegio de San Fernando, como fue su compañero en la obra política, le reemplazó en la dirección de dicho establecimiento y en la Presidencia del Tribunal del Protomedicato, cuando Unanue emprendió viaje a Europa, el año 1814, y cuando Unanue renunció a su obra médica para iniciar sus actividades políticas. No debieron ser pocos ni comunes los merecimientos de Tafur, que ya se advierten en los documentos que subscribió como Protomédico y como Rector de la Universidad; pero su brillo fue opacado por el de Unanue, a quien admiró y estimó siempre, sin asomos de resentimiento, y con quien le unió una buena y leal amistad. Tafur falleció en Lima, el 7 de diciembre del año 1833. Y fue sepultado en el Cementerio General de su ciudad natal, el día 9 del mismo mes y año. Así nos lo hace saber la «Razón de personas sepultadas» publicada por el «Mercurio Peruano» (n. 1852, sábado 14 de diciembre de 1833).

37 El doctor José Vergara desempeñaba la cátedra de Vísperas de Medicina, en condición de sostituto, en la Universidad de San Marcos, al iniciarse la obra de erección del Colegio de San Fernando. Fue Alcalde Examinador de Medicina del Tribunal del Protomedicato y catedrático de Clínica en el Colegio de Medicina. El año 1792, había obtenido el grado de Bachiller en Medicina, presentando al efecto una recomendable tesis. Falleció, en Lima, entre los años 1831 y 1832. Así aparece, al menos, de una «Relación» publicada por la Cofradía de Santa Rosa, en el número 626 de «La Miscelánea» de Lima, miércoles 8 de agosto de 1832. Su nombre figuraba aún en el directorio de médicos de Lima publicado por «La Floresta» el 5 de marzo de 1831.

38 «Cirujano mayor del Apostadero del Callao y examinador de Cirugía del Tribunal del Protomedicato hasta 1809. Fue el primero que hizo uso del fluído vacuno en Lima, el año 1806.» (Mendiburu: «Dic. his.-biog.», II, p. 26.) El mismo autor, haciendo la biografía de Salvany (Ob. cit., VII, p. 176), dice: «Nueve de éstos (*vidrios conteniendo fluído vacuno*) se remitieron de allí (*Buenos Aires*) a Lima, y fueron recibidos, el 23 de octubre de 1805, por el virrey marqués de Avilés, don Diego de la Casa y Piedra y el doctor don Pedro Belomo, cirujano del Apostadero del Callao.»

El señor Lavalle («Gobernadores y virreyes del Perú»; Barcelona, 1909) afirma, en su comentario al virreinato de Avilés, que: «en 23 de octubre (*de 1805*) llegó a Lima el cirujano don Pedro Belomo, conduciendo, por tierra, desde Buenos Aires, el primer tubo de fluído vacuno.»—Valdizán: «Los médicos italianos en el Perú»; Lima, 1924, p. 28.

no. BELOMO renunció la cátedra, fundado en su edad avanzada; inició su expediente de jubilación y se nombró en su lugar al bachiller Félix DEVOTI (39). También fue, en 1808,

39 Félix Devoti, bachiller en Medicina por la Real Universidad de San Marcos de Lima (1803), habiendo sustentado, al efecto, una tesis sobre «viruela», escrita en elegante latín. Comentando esta tesis, se ha dicho de ella constituír un exponente de resurgimiento de los estudios académicos en la gloriosa Universidad americana. «Hay, en el estilo—se ha dicho—, armonía, corrección y elegancia; está precedida de una descripción de la peste, en cuatro versos latinos, que reúnen el vigor de los de Lucrecio.»

En los primeros años del siglo XIX fue designado, por el virrey Abascal, como sostituto del doctor Belomo en los cargos de Médico de la vacuna y catedrático de Clínica Externa del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, que el dicho virrey acababa de fundar en Lima (1808). Iniciada la jubilación de Belomo, Devoti fue llamado a reemplazarle; la Universidad le otorgó la posesión de la cátedra (17 de diciembre de 1808) y el Cabildo de Lima la posesión del cargo de Médico de la vacuna (16 de diciembre de 1808).

Devoti, si no llegó a desempeñar cargo docente alguno en la Universidad, gozó del afecto de sus maettros médicos y estuvo al lado de ellos en los días que precedieron a la emancipación política del Perú.

No teníamos certeza de la nacionalidad italiana de Devotti. La sospecha de tal nacionalidad, derivada del apellido, apenas nos había sido confirmada por el señor Vicuña Mackenna, en su historia de la revolución que precedió a la independencia del Perú; pero el testimonio de un contemporáneo de Devoti, nos confirma la nacionalidad italiana de quien tan espléndido latinista era: queremos referirnos al cirujano limeño Joseph Pastor de Larrinaga, que ejerció su profesión en la Ciudad de los Reyes y escribió de Medicina y otros argumentos, en los últimos años del siglo XVIII y primeros del siguiente. En un folleto, de propiedad de Larrinaga, titulado «Reimpresión de antipatías singulares», leídas en el tomo I, pág. 655, del «Espíritu de los mejores diarios de Europa», que da a luz el infrascrito Angel de Luque, editado en 1814, en Lima, en la Imprenta Peruana de Tadeo López; el autor, defendiendo las habilidades médicas de don José María Villasañe, la emprende contra los médicos más renombrados de la época, a quienes hace representantes de Lima, Italia y Francia, y a los cuales no nombra. Larrinaga, de su puño y letra, ha escrito las anotaciones siguientes: «Lima era una alusión al doctor Pezet, «médico nacido en Lima, aunque su padre fue francés»; Francia era una alusión al doctor José Manuel Dávalos, «cirujano de Lima y se fue a examinar de médico en Francia"; Italia era una alusión al bachiller don Félix Devoti, «cirujano italiano».» Como puede verse, Larrinaga, que debía estar bien informado y que nos habla de Pezet hijo de francés y de Dávalos educado en Francia, pudo hablarnos de Devoti hijo de italiano, caso de no ser italiano él mismo. (Valdizán: «Los médicos italianos en el Perú»; Lima, 1924, p. 26.) En nuestro «Diccionario de Medicina peruana», del cual sólo hemos editado un volumen, nos ocuparemos detenidamente de Devoti y haremos conocer interesantes detalles de su actividad política en el Perú.

En un artículo titulado «Un romance desmentido», publicado por «El Nuevo Día del Perú» (n. 3, julio 15 de 1824), hallamos algunas interesantes noticias relativas a *Devotti*, o *Devoti*, a quien se defiende de los cargos que le habían formulado sus adversarios en una publicación periódica titulada «El Desengaño del Callao» (n. 11). Por el artículo a que hacemos referencia, se sabe que Devoti era romano y miembro de familia decente, en casa de la cual se había alojado, durante su permanencia en la Ciudad Eterna, el arcediano de la capital del Perú don Carlos Pedemonti. Se sabe, asimismo, que Devoti era hermano del «obispo de Anagni», culto sacerdote, «reputado por uno de los primeros de Italia». Devoti hizo viaje a América por la vía de Jamaica, llegando a Cartagena en época de las «expediciones de Darien, en las que sirvió como director de aquellos hospitales». Pasó de allí a Santa Fe, a Popayán y Quito, donde permaneció mucho tiempo antes de llegar a Lima. En el artículo se hace alusión a los estudios de Devoti sobre «Electricidad Médica» y otros trabajos académicos.

que el doctor José Gregorio PAREDES (40), catedrático de Prima de Matemáticas en la Real Universidad, pasó a enseñar dicha cátedra en el Colegio de San Fernando.

Tales los comienzos de nuestra Escuela Médica. El libro de matrículas nos informa de haber sido doce los alumnos fundadores; diez peruanos y dos extranjeros: don Juan José MORALES CAMPERO, de La Plata, y don José Antonio MIRALLA (41), de Córdoba del Tucuman, llamado al desempeño de una obra intensa de americanismo.

40 Descendiente de noble familia, el doctor José Gregorio Paredes nació en Lima, el año 1772, e hizo sus primeros estudios en el Colegio del Príncipe, y los de Matemáticas, bajo la acertada dirección del reverendo padre Francisco Romero, en el Convento de la Buena Muerte. El año de 1888, ingresó en la Escuela de Pilotos y, terminados sus estudios náuticos, dirigió varias navegaciones en la costa, realizando, al mismo tiempo, muy útiles y curiosas observaciones científicas. Abandonó la carrera naval e ingresó al Convictorio de San Carlos, en cuyas aulas brilló por su talento y asiduidad para el estudio y, posteriormente, y bajo la atinada dirección de Gabriel Moreno, emprendió los estudios de Medicina. Todavía estudiante de Medicina, obtuvo la cátedra de Prima de Matemáticas, en calidad de sostituto de su maestro el doctor Moreno (7 de enero de 1803). Terminó sus estudios médicos el año de 1804, y el grado académico de doctor en Medicina sólo el año de 1815. Tomó parte, como ya lo hemos dicho, en la conjura fernandina de 1808 a 1810. Bajo el régimen independiente, fue diputado y llegó a presidir las labores del Parlamento. Nos hemos ocupado de él en nuestro libro «La Facultad de Medicina de Lima» y nos ocuparemos de él, con mayor extensión, en nuestro «Diccionario de Medicina peruana».

41 De este alumno, uno de los fundadores del Real Colegio de San Fernando, nos suministra muy interesantes informes el señor Vicuña Mackenna, en su obra citada, en la página 115 («Las revoluciones de la independencia del Perú (1809-1819)». Antes de reproducir dichas informaciones, debemos manifestar nuestra extrañeza de que el señor Vicuña Mackenna no consignara en sus datos sobre Miralla, aquel de su calidad de alumno fundador del Colegio de Medicina de Lima, a pesar de haber sido informado sobre el particular por el doctor Cayetano Heredia, que conocía perfectamente bien la historia de dicho Colegio. Dice el señor Vicuña Mackenna:

«Estas fiestas (*las celebradas con motivo de la elección de don José Baquíjano como miembro del Consejo de Estado de la Península*) tuvieron lugar en los días 4, 5 y 6 de julio de 1812, según puede verse en un opúsculo titulado «Breve descripción de las fiestas celebradas en la Capital de los Reyes del Perú, con motivo de la promoción del excelentísimo señor doctor don José Baquíjano y Carrillo, etc., al Supremo Consejo de Estado; con una regular colección de algunas poesías relativas al mismo objeto; por don José Antonio Miralla».»

....

«En cuanto al célebre autor del folleto del que sacamos las noticias anteriores, el argentino Miralla, sólo tenemos que añadir a los curiosos datos publicados recientemente por el acreditado crítico y poeta don Juan María Gutiérrez, en la «Revista del Pacífico» del 25 de febrero de 1860, que aquel hombre distinguido vino, por la primera vez, al Perú en 1810, en compañía del artista italiano Boqui, de quien Miralla pasaba por hijo adoptivo, en cuya consecuencia fue desterrado del virreinato, a los dos meses de su llegada, cuando la prisión y juicio del doctor Anchoris el 18 de setiembre de 1810.

Encontrábase de nuevo en Lima, en julio de 1812, y era entonces bachiller en el Colegio de San Fernando, donde estudiaba Medicina, según informes del actual Rector doctor Heredia y por lo que aparece de un folleto que tenemos a la vista, titulado «Examen de Anatomía, Fisiología, etc., presentado en la Universidad de San Marcos y dedicado al virrey Abascal, por el

El año 1809, el doctor UNANUE, a quien se ha acusado, indebidamente, de poca generosidad para con su colega ilustre el doctor José Manuel DÁVALOS, reclamó del Gobierno el nombramiento de este último como profesor del Real Colegio. Procediendo con toda la economía impuesta por la parquedad de recursos, se había convenido entre el Virrey y el Ayuntamiento, aprovechar, en servicio del Colegio, la cola-

doctor don Mariano Ballón, el bachiller don José Antonio Miralla, etc.»; Lima, 1812. Parece que en este mismo año se dirigió, en compañía de Baquíjano y bajo sus auspicios, hasta La Habana. Respecto a su carrera posterior, ignorada por el señor Gutiérrez, debemos al señor don Florentino González, ministro de Nueva Granada, en el Perú, y discípulo de Miralla, el siguiente curioso apunte, indicando, además, que Miralla se encontraba en Filadelfia en 1813, y que su viaje a Bogotá lo verificó a consecuencia de haber sido comisionado por los agentes colombianos Salazar y Palacios, en Estados Unidos, para que, en compañía de los cubanos Castillo e Iznaga, fuese a Caracas a promover la invasión de Cuba, con cuya misión pasó de Caracas a Bogotá, como refiere, en seguida, el señor González:

«Don José Antonio Miralla fue a Bogotá, por los años de 1823 a 24, con el objeto de promover la realización del proyecto combinado entre el gobierno de Colombia y los independientes de América para independizar la isla de Cuba.

No habiéndose llevado a efecto aquella idea, Miralla permaneció en Bogotá por algún tiempo, y fue empleado por el gobierno de Colombia como Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hablaba, con perfección, inglés y francés y fue el primero que dió lecciones de aquellas lenguas a los jóvenes que se educaban en el Colegio Nacional de San Bartolomé.

Literato y poeta festivo, improvisaba con suma facilidad y hacía amena la sociedad en que se encontraba, con su conversación, que era, al mismo tiempo, espiritual e instructiva.

Miralla se casó en Bogotá y, poco después, partió para México, con su esposa y una hija recién casada. Murió en Veracruz, a poco tiempo de haber llegado a las playas mexicanas. Su hija y su esposa regresaron a Bogotá, donde viven todavía».»

A estos datos del señor Vicuña Mackenna, nosotros debemos agregar los suministrados por el Archivo de la Facultad de Medicina de Lima, en los cuales consta la breve «foja de servicios» del alumno Miralla; de estos datos, algunos explican o aclaran hechos insinuados por el señor Vicuña Mackenna:

«Miralla, José Antonio.—Natural de Córdoba del Tucumán. Hizo sus primeros estudios en el Real Colegio de San Carlos, en Buenos Aires. El año de 1811, comenzó en este Colegio sus estudios de Anatomía. El año de 1812, obtuvo en la Universidad de Lima el grado de bachiller en Artes. El 29 de mayo del mismo año, presentó en la Universidad un acto público de Anatomía, Fisiología e Historia Natural. Este mismo año, abandonó el Colegio.»

No sé si en justicia o calumniosamente, se escribía muy mal del ya mencionado Boqui—que, tal vez, era Bochi o Bocchi—, en la Prensa limeña de postrimerías de 1823. He aquí un «remitido» poco amable:

«Señor editcr: Es cosa muy digna de notarse, la conducta del italiano aventurero Boqui, Director de la Casa de Moneda, que fugó clandestinamente, con su yerno, el vil español N. Uruguru, y con toda su familia, para los Estados Unidos, llevando consigo una hermosa custodia de plata, del valor de 90,000 pesos, que había depositado, por vía de empeño, en la cantidad de 40,000 pesos, en la Cámara de Comercio; habiendo procedido con arte y maña para que no se descubriese tan escandaloso robo, reemplazó los cajones que contenían la custodia, con otros llenos de piedra y lana».....

El remitido, firmado por E. J., fue publicado en el «Correo Mercantil, Político y Literario»; Lima, diciembre 5 de 1823, primera página.

boración docente de los dos médicos encargados de la conservación de la vacuna, que lo eran el doctor BELOMO y el doctor DÁVALOS. Habiendo sido ya nombrado el primero, UNANUE reclamó el nombramiento del segundo. De modo que la incorporación del doctor DÁVALOS a la docencia médica peruana fue, en el hecho, obra de UNANUE. En los *Apuntes bibliográficos* insistimos sobre este particular.

El año de 1811, ABASCAL, que ya debía haber olvidado su pasajero resentimiento con UNANUE, continúa prodigando sus beneficios al Colegio de Medicina y Cirugía. Es fechada ese año la comunicación de ABASCAL al Rey, solicitando, para el Colegio, la creación de las siguientes cátedras: Física, Química, Instituciones Médicas, Materia Médica, Botánica, Cirugía, Partos y Farmacia.

Como puede verse en esta relación, UNANUE no descuidaba la Obstetricia ni la Farmacia. Uno de nuestros pocos historiadores de la Obstetricia peruana, el doctor Ricardo MOLOCHE (hijo), sólo ha agradecido a UNANUE su inspiración del decreto de creación de la Maternidad de Lima (42). Sin embargo, ya en 1811, ABASCAL le decía al Rey, y se lo decía, seguramente, a insinuación de UNANUE:

«El maestro de partos se procurará en el cirujano de mujeres españolas del Hospital de la Caridad de esta ciudad, y si por su pobreza no pudiera aumentar su dotación ni se proporcionasen medios, se le subrogaría el de indias de Santa Ana, que tiene más renta.» No era el primer beneficio dispensado por UNANUE a la enseñanza de la Obstetricia, puesto que, el año de 1808, en su célebre «Cuadro sinóptico», se preocupaba de establecer, en su sección de Medicina Práctica:

«Obstetricia: Anatómica, Quirúrgica y Médica.»

Para la época, esas cinco palabras representaban todo un programa de enseñanza obstétrica. Aun al presente, concediendo a los vocablos su mayor amplitud, pudiera constituírlo.

En 1812 el personal docente aparece notablemente reforzado, y los programas de estudios aparecen como habiendo

42 Ricardo Moloche (hijo): «La Maternidad de Lima.—Contribución a la historia de la Obstetricia». Tesis del bachillerato en Medicina, en la Universidad de Lima. Imprenta del Estado. Escuela de Artes y Oficios; Lima, 1908.

El decreto supremo de erección de la «Casa de Maternidad», bajo la dirección de Mme. Fessel, tiene fecha 10 de octubre de 1826 y las firmas del Mariscal don Andrés Santa Cruz y del ministro del Interior, don José María Pando. (Véase «El Sol del Cuzco», n. 67, sábado 8 de abril de 1826.)

adquirido un considerable desarrollo; forman parte del cuerpo de profesores: UNANUE, TAFUR, PEZET, VERGARA, PAREDES, DEVOTI y DÁVALOS, y actúan de maestros y pasantes, desempeñando función docente de mucho honor y de pocos provechos materiales, José FALCÓN (43), Juan Antonio FERNÁNDEZ (44), Juan Manuel DE LA GALA (45), José María PEQUEÑO (46) y José María GALINDO (47). Entre los cursos

43 José María Falcón. Médico recibido antes de 1808; incorporado en 1812 a la docencia médica, y en 1814 a la académica, como sostituto de la cátedra de Vísperas de Medicina.

44 Juan Antonio Fernández, natural de Salta. Había hecho sus estudios de Latinidad bajo don José León Cabezón, en su ciudad natal, y los de Fisiología y Teología en el Seminario de San Cristóbal en la ciudad de La Plata. Obtenido el bachillerato en Artes, en la Universidad de Lima, comenzó sus estudios de Anatomía, en el Real Anfiteatro Anatómico, el año de 1807. Continuó sus estudios, realizando los de Fisiología y Zoología, y, el 29 de mayo de 1810, presentó un examen público en la Real Universidad, dedicado al virrey marqués de la Concordia y bajo la presidencia del doctor Pezet. En este acto público, a cuanto aseveran los archivos del Real Colegio de Medicina de San Fernando, se desempeñó Fernández «con acierto y arrogancia». Bachiller en Medicina, el año de 1811, «por su talento extraordinario, aprovechamiento y otras circunstancias recomendables» fue nombrado vice-rector y pasante de Fisiología. Había comenzado sus estudios de Clínica el año de 1810. El año 1812, presidió un acto público ofrecido por sus discípulos en la Universidad de Lima y dedicado al virrey. El 19 de agosto de este último año, fue examinado en Medicina y titulado médico por el Real Tribunal del Protomedicato. Después abandonó el Colegio para dedicarse al ejercicio profesional. De regreso a su patria, este distinguido alumno del Colegio de San Fernando de Lima colaboró eficazmente a la obra de docencia médica en su país, con honra para él y para la escuela en la cual había realizado sus estudios.

45 Juan Manuel de la Gala fue natural de Arequipa. Hizo sus estudios de Latinidad, Retórica, Filosofía y Lugares Teológicos, en el Seminario de San Jerónimo de su ciudad natal. Comenzó sus estudios de Anatomía el año 1808 y los concluyó en 1809. Seguía, al mismo tiempo, sus estudios de Matemáticas Puras y, en 14 de abril del año 1810, presentó en la Universidad, en compañía de otros alumnos, un examen público de Aritmética, Algebra, Geometría teórica y práctica y Trigonometría, dedicado al virrey y bajo la dirección del catedrático doctor José Gregorio Paredes, desempeñándose «con exactitud y lucimiento». Siguió el estudio de Fisiología y Zoología, que concluyó en 1811. Vice-rector y pasante de Matemáticas Puras, el 14 de marzo de 1812. En este año se examinó de médico por el Real Tribunal del Protomedicato y, obtenido su título de médico, abandonó el Colegio para entregarse al ejercicio profesional.

46 José María Pequeño fue natural de Lima. Hizo sus estudios de Latinidad bajo la dirección de don Feliciano Mora. Comenzó a estudiar Anatomía el ano de 1809, concluyendo este estudio el año 1811. Siguió el curso de Fisiología, agraciado con la Beca del Ayuntamiento de Lima. El 22 de mayo de 1812, ofreció, en la Universidad de Lima, un acto público de Anatomía, Fisiología e Historia Natural, dedicado al virrey. El año 1812, concluyó sus estudios de Patología y Terapéutica. El 22 de mayo del mismo año, obtuvo el grado de bachiller en Artes y fue nombrado vice-rector del Colegio. Examinado de médico por el Real Tribunal del Protomedicato, abandonó el Colegio para dedicarse al ejercicio profesional.

47 José María Galindo fue natural de Lima e hijo de don Bernabé Galindo y doña Micaela Ovalle. Hizo sus estudios de Latinidad y Filosofía en el Colegio del Príncipe y en el Convento de los Religiosos Mínimos. Después de obtenido, en la Universidad de San Marcos, el grado de bachiller en Artes

del programa su cuentan los de Física Experimental, Química, Materia Médica, Botánica y Fisiología.

En 1814 Unanue emprende viaje a España, y queda haciendo sus veces, tanto en la regencia del Protomedicato como en la dirección del Colegio de Medicina, ese buen práctico y ejemplar ciudadano cuyos merecimientos en nuestra historia médica fueron opacados por el brillo deslumbrador de Unanue, que fue don Miguel Tafur. Unanue, que marchó a España con el objeto de incorporarse a las Cortes, a las que había sido elegido diputado, y que no logró tal finalidad política, aprovechó su permanencia en Europa en beneficio del Colegio de San Fernando, consiguiendo la expedición de la Real Cédula aprobatoria de la fundación de dicho establecimiento y en el texto de la cual se hace referencia a las gestiones de Unanue en tal sentido. (48)

Pocos progresos logra el Colegio en estos años preliminares de la emancipación política de América; apenas si vale la pena de anotarse el establecimiento de un curso práctico de Cirugía, a cargo del Disector anatómico Arenas.

El año de 1819, vacante el rectorado del Colegio de San Fernando, por fallecimiento del doctor don Fermín Goya (49), es designado para el desempeño de ese cargo, más de índole educativa y disciplinaria que docente, don Francisco Xavier de Luna Pizarro (50), llamado a tan altos destinos

ingresó al Real Anfiteatro Anatómico, con el objeto de estudiar Anatomía, el año 1803. Terminados estos estudios, el año 1805, comenzó los de Fisiología, siendo uno de los alumnos que, el año 1807, presentaron en la Universidad un examen público de Anatomía y Fisiología, dedicado al Ayuntamiento de Lima y presidido por el doctor Pezet, desempeñándose lucidamente en tal actuación. El año 1808, hizo oposiciones a la cátedra de Clínica, mereciendo en ellas el aplauso del claustro. El año 1810, se examinó de Medicina ante el Tribunal del Protomedicato. Por sus merecimientos de alumno, desempeñó, en varias oportunidades, los cargos de vice-rector y pro-secretario del Colegio. El año de 1814, le fue conferido, gratuitamente, el capelo doctoral. Obtenido este grado académico, abandonó el Colegio, para volver a él como Secretario y profesor de Física Experimental.

48 Publicada en mi libro «La Facultad de Medicina de Lima»; Lima, 1913, p. 128.

49 Don Fermín Goya era natural de Vizcaya. Sacerdote de gran moderación, sucedió al padre Francisco Romero en el desempeño del rectorado del Colegio de San Fernando. El Rectorado era un cargo honorífico que más tenía que ver con la disciplina y religiosidad de los alumnos, que con la enseñanza médica, y no fue jamás desempeñado por Unanue, como lo han pretendido algunos autores mal informados. El doctor Unanue fue Director y no Rector del Colegio. El señor Goya falleció en Lima, el 16 de marzo de 1819.

50 «Don Francisco Javier de Luna Pizarro, hijo legítimo de don Juan Luna Pizarro, teniente coronel de Milicias, y de doña Ciriaca Pacheco Arauz, nació en la ciudad de Arequipa, el 3 de diciembre de 1780. Estudió, en el colegio Seminario de esa ciudad, Latín, Filosofía, Teología y Derecho, que era todo lo que entonces se enseñaba. La falta de universidad en Arequipa lo

en nuestra política y cuyo nombre hace honor a nuestra historia eclesiástica.

Ya se ha marchado ABASCAL (51), y se ha marchado con el dolor profundo para su alma española de la visión clara de la pérdida, irreparable para su patria, de las colonias americanas. En plena tierra conquistada, en el seno de los hispano-americanos, pudo darse cuenta cabal del paso avasallador de la tempestad revolucionaria y pudo pensar en la terminación fatal de una guerra en que el ideal de libertad neutralizaba la riqueza de elementos bélicos y ponía todas las ventajas del lado de quienes intentaban, con tropical vehemencia, sacudirse del yugo dominador.

Es la independencia que llega. Maestros y alumnos se preparan a ofrecerla el obligado tributo de todas sus actividades. Se cierran los libros y se hace la desolación en el Anfiteatro y en los hospitales. Los fernandinos, como sus hermanos los carolinos, acuden presurosos a la llamada entusiasta del clarín del generalísimo argentino.

La obra médica de UNANUE ha terminado. Apenas, en el silencioso retiro de sus haciendas de Cañete, vuelve, un día, la fatigada mirada al Colegio fruto de su perseverancia ejemplar y de sus desvelos, y deja oír su voz, tímidamente enmascarada del anónimo, para evitar la supresión de la enseñan-

obligó a pasar al Cuzco, en donde obtuvo el grado de Licenciado en cánones, el 26 de junio de 1798, y, el 5 de julio del siguiente año, recibió igual grado en Teología. Se recibió de abogado en la Audiencia de la misma ciudad (28 de setiembre de 1800) y, dos años después, se incorporó en el Colegio de Abogados de Lima (25 de enero de 1802): en ese tiempo era obispo de Arequipa el ilustre señor Chávez de la Rosa, hombre de distinguido mérito, amante y protector de la juventud estudiosa; por esto, Luna Pizarro fue uno de sus más protegidos, y le nombró catedrático de Filosofía; estudiaba privadamente las Matemáticas puras, que, por la primera vez, las dictaba el padre Matraya, y Luna Pizarro repetía esas mismas lecciones, con el carácter de Maestro de Matemáticas, siendo, a la vez, discípulo y preceptor y teniendo la gloria de ser el primero que enseñaba en el colegio las Matemáticas puras...... El ilustrísimo señor Chávez de la Rosa apreciaba en alto grado los talentos del joven cura Luna Pizarro y, deseando no separarse de él, cuando se retiró de su obispado y pasó a Lima para regresar a España, lo llevó en su compañía, entre sus familiares. En la metrópoli conocieron y apreciaron su mérito; se le nombró Capellán del Presidente del Supremo Consejo de Indias; poco después, se le elevó a la dignidad de medio racionero de la iglesia Catedral de Lima y se le promovió a la ración entera en el mismo coro, a la vez que el virrey Avilés lo nombró rector del Colegio de San Fernando de Lima. En todas partes manifestó sus ideas liberales y cultivó amistad con los principales promovedores de la independencia de la América.» (Mariano Felipe Paz Soldán: «Historia del Perú independiente (1822-1827)»; Madrid, 1919; tomo I, p. 13.)

51 El 4 de junio de 1816, el Cuerpo de Profesores del Real Colegio de San Fernando y el Real Tribunal del Protomedicato oficiaron al marqués de la Concordia, expresándole el sentimiento de ambas instituciones por su separación de las altas funciones del virreinato.

za de las Ciencias Naturales (52). Figura en las relaciones de médicos residentes en Lima, pero se agrega a su nombre la frase ambicionada por todos los fatigados de la práctica

52 Unanue proyectó un Colegio de Medicina y Cirugía, que, conforme al pensamiento de no pocos educadores modernos, debía procurar la formación de profesionales cuya educación preparatoria no debía ser descuidada absolutamente, debiendo, por el contrario, merecer la más eficaz vigilancia. El Colegio de San Fernando formaba médicos de alumnos que tomaba a su cargo a los 14 años de edad y a los cuales proporcionaba la instrucción preparatoria de los estudios netamente profesionales. De ahí la inclusión, en los programas de estudio, de las Matemáticas, de la Filosofía, a la cual dió Unanue una importancia que tan de menos echamos hoy en la preparación de la juventud, etc. De ahí su protesta, escrita en Cañete, en época en que era necesario un momento de peligro de su obra más cara para sacarle del silencio a que voluntariamente se había reducido. Voz de queja más que de protesta, hay en el artículo de Unanue—publicado como remitido en el «Mercurio Peruano»—, al mismo tiempo que argumentos inobjetables en pro de la mayor amplitud cultural de los jóvenes, lamentación del presente del Colegio que le mereciera tan ascendrado cariño. El «remitido» de Unanue está concebido en los siguientes términos:

«*Colegio de Medicina.*—Cañete, 1º de noviembre de 1828. | En el retiro a que nos han reducido nuestras ocupaciones, hemos sabido que el Gobierno quiere prevenir las tareas del próximo Congreso en lo relativo a la instrucción pública. Como nos hemos educado en el Colegio de San Fernando (hoy de la Independencia), los atrazos o adelantamientos de este colegio nos interesan sobremanera, no sólo porque los lugares donde pasamos los bellos días de nuestra juventud nos son sumamente gratos, sino porque este establecimiento literario es el único de su clase que hay en el Perú. | Nos han asegurado que uno de los catedráticos del Colegio propuso en la Universidad, como la mejor medida para que prospere, dejar solamente las cátedras de pura Medicina, es decir las de Anatomía, de Patología, de Clínica interna y externa, aboliendo las de Matemáticas, de Historia Natural, de Farmacia, de Química y de Física, como superfluas o de mero lujo. Siendo este doctor individuo de la Comisión, tratando familiarmente al señor ministro y gozando de reputación médica, tememos que su dictamen prevalezca y lo adopte el Gobierno, cuya medida, a nuestro juicio, en vez de fomentar al Colegio lo destruirá y, en vez de formar médicos dignos de este nombre, sólo formará medicastros. | La causa que movió no sólo al doctor Unanue, sino también a todos los hombres de gran mérito de ese tiempo, a promover eficazmente la fundación de un Colegio de Medicina, no fue la falta absoluta de médicos adornados de los cortos conocimientos a que quiere limitar, a los que en adelante se dediquen a la Medicina, el doctor cuya opinión refutamos, sino la escasez (por no decir falta) de médicos científicos, es decir de médicos instruídos en las ciencias auxiliares de la Medicina que hoy se intenta proscribir, sin reflexionar que la Medicina les debe la mayor parte de sus adelantamientos, y que aunque vulgarmente se les dé el modesto nombre de ciencias auxiliares, son algo más, porque, en último análisis, son su base. | Es inconcluso que la Fisiología es el fundamento de la Patología y, por consiguiente, de toda la Medicina; ahora, bien: es imposible emprender la Fisiología, especialmente la interesantísima parte que trata de las funciones relativas, sin saber la Física, ni ésta sin estar iniciado en las Matemáticas. Las íntimas relaciones que la Botánica, la Química y la Farmacia tienen entre sí y con la Medicina, son tales, tantas y tan claras, y su estudio tan inherente al de la Medicina, que se escandalizarían los médicos europeos al saber de que en Lima, en la Universidad de San Marcos, cuando se trata de reformar el estudio de la Medicina y por boca de un médico, se les haya llamado inútiles y de puro lujo. | Estamos convencidos que el doctor que así se expresó (seguramente en el calor de un debate) no es capaz de haber asentado en alguna de sus apreciables memorias, tan peregrina y errónea opinión, porque sus compatriotas y los extranjeros, tal vez, habrían creído que era de aquellos hombres que desprecian los conocimientos que no tienen o no pueden

civil: «No ejerce» (53). Comienza su obra política y pone en ella, como puso en su obra docente y en su obra literaria, y en su obra profesional, toda la amplitud y toda la generosidad de su espíritu selecto. Verdad que en este sendero cosechó mil desengaños; verdad que en este camino la envidia de los unos y el despecho de los otros halló campo fácil en qué mortificarle; pero él supo ser superior a estas viles agresiones y mantener en toda su pureza la rectitud de su línea de vida.

Nombrado, en 9 de setiembre de 1820, secretario de la comisión diplomática que, constituída por el coronel de ejército conde de VILLAR DE FUENTE y por el teniente de navío don Dionisio CAPAZ, debía tratar con los enviados de SAN MARTÍN en las conferencias de Miraflores; UNANUE, que era hasta

o no quieren adquirir. | Los antiguos han dicho, y con más razón los modernos, *ubi dessinit physicus ibi incipit Medicus*; no podían haber expresado de un modo más claro su convencimiento de que la Física es la base de la Medicina, porque ¿cómo apreciar el influjo de la atmósfera sobre la economía animal, sin averiguar sus grados de pesantez y de calor?, y ¿cómo hacer esta exploración sin tener conocimiento del barómetro y del termómetro? La electricidad y el galvanismo, cuyos fenómenos hacen tan gran papel en el estudio de la Física, son ya remedios de que se vale la Medicina, y me han asegurado que, entre nosotros, un juicioso y hábil médico ha intentado introducir su uso. Sería largo y fastidioso numerar los puntos de contacto y aun de identidad que hay entre la Física y la Medicina. Pero lo expuesto es suficiente para probar de que el estudio de la Física, lejos de ser superfluo e inútil para la Medicina, es útil y de absoluta necesidad. | Se dice que un establecimiento literario prospera cuando es muy concurrido y cuando en él se forman profesores que sobresalen por la extensión y solidez de sus conocimientos. Supongamos que en el Colegio de la Independencia se suprimiese la enseñanza de las ciencias auxiliares de la Medicina: cuanto menor sea el número de ciencias que se enseñen, menor será el número de los estudiantes y más limitados los conocimientos que adquieran. Diremos, pues, que el Colegio de Medicina prospera porque es corto el número de sus alumnos y cortos los conocimientos que adquieren? Pues este es el fomento y esta la prosperidad que se le depara con la adopción del dictamen del doctor cuya opinión combatimos. | De muy distinto modo pensaron los ilustres fundadores del Colegio, y cuando éste fue reformado, en el año 26, el señor Pando, entonces ministro, respetó unas instituciones concebidas por los hombres más eminentes que hayamos tenido en la Medicina. Para cualquiera que no ignore la historia de nuestra literatura, han de ser de mucho peso los nombres y las opiniones de Unanue, de Moreno, de Paredes y demás fundadores del Colegio. | Pero, prescindiendo de la autoridad de éstos, no es más glorioso al Gobierno no sólo conservar, sino darle más importancia y nombradía a la única escuela de Medicina que hay en el Sudamérica? Mas, cómo le dará importancia?: disminuyendo el número de ciencias que en ella se enseñan¡¡¡; ¿cómo se le dará nombradía?: reduciendo sus alumnos al menor número y dándoles la menos instrucción posible¡¡¡ ¡Qué dirían, de nosotros, los extranjeros que atentamente nos observan!; ¿no nos tratarían de ignorantes, que no sabíamos o no queríamos aprovecharnos de sus adelantamientos? Abrase el libro más ruin de Medicina escrito en nuestros tiempos y, siempre que su autor no suponga instruído al lector en las ciencias auxiliares, nos retractaremos, públicamente, de nuestra opinión.» («Mercurio Peruano», n. 377, viernes 14 de noviembre de 1828.)

53 «Lista de los médicos de esta capital, con expresión de las calles y números de las casas en que viven». En «La Floresta»; Lima; n. 5, sábado 5 de marzo de 1831.

ese momento protomédico del Virreinato y Médico de Cámara de S. M., debió llenar su cometido (54). Refiriéndose a la participación de UNANUE en estas conferencias de Miraflores y en las de Punchauca, nombrado para asistir a éstas por LA SERNA, el señor VICUÑA MACKENNA considera como misterioso un hecho que hemos tenido la fácil ventura de explicar satisfactoriamente, como se verá en la nota respectiva. Dice el señor VICUÑA MACKENNA:

«Pero en ambas (*conferencias de Miraflores y de Punchauca*) UNANUE no pudo menos de evidenciar cuan profunda era su adhesión a la causa de los independientes; y aun de esta consagración generosa nos ha quedado un documento que, aunque no del todo claro, manifiesta, sin embargo, hasta dónde llegaban sus comprometimientos con la revolución. Desembarcado apenas el ejército libertador en Pisco, el secretario del Generalísimo SAN MARTÍN, GARCÍA del RÍO, escribe, en efecto, al Director de Chile, don Bernardo O'HIGGINS, en carta de 20 de octubre, que original tenemos a la vista, estas significativas palabras: «Por el mismo conducto tuvimos la «Gaceta de Lima» y el papel de UNANUE, de que se remiten copias.»; y, luego, hablando del último documento, añade: «Nada digo del papel de UNANUE, porque es la acción más sublime y el golpe más fuerte que se puede haber dado al gobierno de Lima.» Mas, ¿cuál era este papel? (55) ¿Con qué propósito era

54 El nombramiento de Unanue, a que alude el señor Vicuña Mackenna, está concebido en los siguientes términos:

«Don Joaquín de la Pezuela y Sánchez, Caballero Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica y de la Militar de San Fernando, Teniente General de los Ejércitos nacionales, Virrey, Gobernador, Capitán General y Superintendente Sub-delegado de la Hacienda Pública del Perú, etc.:

Por cuanto: Es de necesidad que una persona de acreditada probidad y luces concurra, en clase de Secretario, al desempeño de la comisión que con esta fecha tengo conferida al señor coronel del ejército conde de Villar de Fuente y el teniente de navío de la armada nacional don Dionisio Capaz, para que traten, con los enviados por el excelentísimo señor don José de San Martín, General en jefe del ejército de Chile, de ajustar una transacción racional de las diferencias que motivan la presente guerra.

Por tanto: Reuniéndose los requisitos oportunos al intento en el señor don Hipólito Unanue, protomédico de esta capital y médico honorario de S. M., lo nombro de tal Secretario para que, expidiendo las funciones anexas al instituto de este destino, auxilie el logro del predicho importante encargo, con todo el éxito que es de esperar de su sobresaliente opinión y conocidos talentos, a cuyo fin le he mandado librar el presente título, firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado por mi secretario de cámara.

Dado en Lima, a diecinueve de setiembre de mil ochocientos veinte.—Joaquín de la Pezuela.—Toribio de Acebal.» (Odriozola: «Documentos históricos del Perú»; Lima, 1873; IV, p. 61.)

55 Tal vez el misterio sea, en realidad, menos denso de lo que aparenta serlo. La carta de García del Río a O'Higgins es de 20 de octubre de

escrito? ¿Qué compromisos imponía a su autor? Ignórase esto hasta aquí, pues, sin duda, aquel fue uno de los grandes secretos que prepararon la caída de Lima; pero el solo tenor de aquellas palabras demuestra cuan grave responsabilidad envolvía para su autor. GARCÍA DEL RÍO, en su carta, sólo añade

1820 y dice en ella enviarle copias de la «Gaceta» y del «papel de Unanue». Ahora, bien: 13 días antes de escrita por Garcia del Río tal carta al Director de Chile, había aparecido en la «Gaceta» de Gobierno, de Lima, un artículo al cual se había puesto indebidamente la firma de Unanue, con el propósito de hacer más eficaces las expresiones contenidas de fervorosa adhesión a la causa de la monarquía. Unanue protestó de la indebida firma en el artículo, que, con el título de «Los males de la guerra civil y el deber de los escritores», está publicado en el tomo II, p. 392, de la edición de 1914 de las «Obras científicas y literarias» del doctor Unanue; artículo que, primitivamente, circuló en hoja suelta, entonces llamada «papel». Nosotros creemos que fue este el «papel de Unanue» a que hacía referencia García del Río. Las entusiastas expresiones elogiosas a dicho «papel» estaban ampliamente justificadas: No hacía un mes que Pezuela había nombrado a Unanue secretario de la Diputación a las conferencias de Miraflores, y este nombramiento del protomédico y médico de cámara de S. M. tenía, en el fondo, el significado de una pública filiación de Unanue monárquico. El hecho de haber puesto su firma en artículo que procuraba afianzar la devoción por España, roto el armisticio con San Martín, revelaba la opinión virreinal inclinada en el sentido del españolismo del protomédico. Tal incorrección fue un verdadero reactivo, y Unanue manifestó públicamente, con entereza que hacían mucho más meritoria las circunstancias en que ella se revelaba, que el virrey se había equivocado considerando al ariqueño en el número de sus «incondicionales.» En esos momentos de vacilación, propicios al acomodo de los espíritus timoratos, el espíritu de Unanue reaccionó hidalgamente. Y su reacción, que debió ser de aliento a los americanos, fue seguramente de congoja o, por lo menos, de inquietud para los partidarios del Rey.

Larriva glosó este incidente, y lo hizo en la siguiente forma:

«*El conciso*,
Epígrafe o encabezamiento:
«Un clavo saca otro clavo,
Y esto ha hecho Capaz, el bravo».
Introducción:
Manifestación de un hecho
Que fue mal comunicado
Al público, por Unanue,
«Por desengañarlo».
Se sacó el clavo Capaz, y con otro clavo.
Párrafo I:
Varios lugares comunes......
Vaya a ellos el diputado,
Con sus cálculos loteros
De dos días estirados:
Y ha pulverizado el texto
Que lo ha hecho pedazos.
Se sacó el clavo Capaz, y con otro clavo.
Párrafo II:
El enérgico papel
«Dice que fue improvisado».
He aquí el hecho; y al que lo hizo
Se le paró el macho.
Pero es que omitió Larriva
Que los diputados
Y el Secretario firmaran
En el gacetazo.»
Dizque, viendo mi papel

estas palabras, que pudieran dar alguna luz sobre aquel misterio patriótico: «El conductor de aquella correspondencia (dice aquel, al terminar su comunicación) regresó ayer, y si entra en Lima felizmente y la suerte nos es propicia, dentro de un mes puede estar concluída la campaña».»

Como puede verse detalladamente en la nota respectiva, el misterio patriótico ha sido desvelado y las preguntas legí-

Enérgico, lloró un zambo *.
Y otros hechos hay, compadre;
Para qué es menearlos......
Se sacó el clavo Capaz, y con otro clavo.
Párrafo III:
Vuelta al cálculo lotero:
«—Válgante los diablos!
¿Pero quién ha de alabarme,
Si yo no me alabo?
—*Ainda mais, seor* compadre,
Que los dos enviados
Con eso de las cenizas,
Que están injuriando
En revolución sangrienta......
Luego titubearon,
Respondiendo como digo
En este parágrafo.»
¡Y qué pobres hombrezuelos
Serán esos diablos
A quien el improvisante
Autor carmoniano,
De sus estables principios
Ha desencajado!
Se sacó el clavo Capaz, y con otro clavo.
P.-D.:
Un tumor visible y bello......
¿Y se había escapado?
¡Qué rico tumor, compadre;
Rico tumorazo!
Se sacó el clavo Capaz, y con otro clavo.
Apéndice.—Soneto en proclama:
Hundióse, al fin; pulverizóse, al cabo,
La elocuencia Gerundia, y aun Supina,
De pluma Carmoniana o Capazina
Para galvanizar de cabo a rabo.
Ea!: que se electrice todo nabo
Con una tan enérgica Paulina,
Que a San Martín asusta y amohina,
Y a cada tonto *fincha* como pavo.
Cuéntese ya por fija la victoria,
Pues según veo a Lima entusiasmada,
Hará de los chilenos Pepitoria.
La expedición será pulverizada
Y hundiráse el prestigio de su gloria.
¡Qué energía, qué triunfo, qué en salada!» **

* «Dr. D. J. M. V. ¿Si sería él?»—Nota del texto. Es una alusión al doctor José Manuel Valdés, que mantuvo inquebrantable, a lo largo de toda su laboriosa existencia, el más fervoroso afecto por el doctor Unanue.

** Esta composición del doctor Larriva está insertada en el tomo II de los «Documentos literarios del Perú», de Odriozola, p. 214.

timamente formuladas por el señor VICUÑA MACKENNA pueden ser absueltas en su totalidad:

«¿Cuál era este papel?»: Era la protesta de UNANUE al hecho de haberse tomado indebidamente su nombre para firmar un documento de adhesión a la Corona de España y, por consiguiente, de rechazo de la revolución.

«¿Con qué propósito era escrito?»: Con doble finalidad: con aquella de evidenciar la suplantación de la firma del protomédico y con aquella de una verdadera declaración de fe nacionalista.

«?Qué compromisos imponía a su autor?»: Le representaba a UNANUE todos los peligros a que pudo exponerle el momento en que, públicamente, exteriorizaba sus simpatías por la causa de los libres.

No sabemos si las persecuciones de que fue víctima UNANUE, por parte de los españoles, comenzaron ese año de 1820 o si sólo se realizaron el de 1824. De ellas queda constancia en el documento que le hizo Benemérito a la Patria en grado eminente, y que se halla concebido en los siguientes términos:

«El Congreso Constituyente del Perú,

Atendiendo: A que el doctor don Hipólito UNANUE, actual Ministro de Estado en el departamento de Hacienda, ha hecho servicios distinguidos a la Patria, mediante los empleos que ha obtenido después de declarada la independencia; *a las persecuciones que sufrió del Gobierno español, por su decisión a la causa de la libertad, con una firmeza nada común*;

Ha venido en declarar:

Al doctor don Hipólito UNANUE, actual Ministro de Hacienda, Benemérito de la Patria en grado eminente.

Comuníquese, imprímase, publíquese y circúlese. Dado en la sala del Congreso en Lima, a 19 de febrero de 1825.—6º—José María GALINDO, Presidente.—Joaquín ARRESE, diputado secretario.—Manuel FERREYROS, diputado secretario.»

Terminada la campaña libertadora (56) y a poco de instalado el gobierno independiente, SAN MARTÍN confió a UNA-

56 Unanue firmó, el 15 de julio de 1821, el acta de la jura de la independencia del Perú, documento que lleva, además de la firma del ilustre protomédico, las de los médicos don Miguel Tafur, don José Manuel Dávalos, don José María Falcón, don José Pezet y don José Eugenio Eyzaguirre.

NUE la cartera de Hacienda (57), al mismo tiempo que entregaba la de Gobierno a GARCÍA DEL RÍO y la de Guerra y Marina a MONTEAGUDO. Era la cartera de Hacienda una de las más laboriosas, si no la más laboriosa, de la administración pública de la época. La guerra que acababa de librarse había reducido el erario a su mayor pobreza y la debida atención de todos los servicios públicos reclamaba habilidad y energía en la organización de las públicas finanzas. UNANUE realizó el enorme esfuerzo que necesitaba realizar para corresponder debidamente a la confianza en él depositada por SAN MARTÍN. Haciendo referencia a esta actuación de UNANUE en la administración pública, dice el señor VICUÑA MACKENNA:

«El Ministro de Hacienda estableció la moralidad en la administración de su ramo (decreto de 13 de agosto); mandó cerrar y balancear todas la cuentas del gobierno real; dispuso se abriesen otras nuevas, y, poniéndose de acuerdo con el Consulado y la Aduana, dictó en breve el primer reglamento de comercio del Gobierno independiente, lo que, sin duda, fue el acto más importante de su administración. Este, aunque con calidad de provisorio, fue promulgado el 28 de setiembre de 1821 y se encuentra, íntegro, en la «Gaceta del Gobierno de Lima Independiente», número 26, correspondiente a aquel año. (58)

57 «Conviniendo, pues, a los intereses del país la instalación de un gobierno vigoroso que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquía; por tanto, declaro lo siguiente:

1º—Quedan unidos, desde hoy, en mi persona, el mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de *Protector*.

2º—El Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores está encargado a don Juan García del Río, secretario del Despacho.

3º—El de la Guerra y Marina, al teniente coronel don Bernardo Monteagudo, auditor de guerra del ejército y marina, secretario del Despacho.

4º—El de Hacienda, al doctor don Hipólito Unanue, secretario del Despacho.»

(Fragmento del decreto expedido por San Martín con fecha 3 de agosto de 1821. Véase Odriozola: «Documentos históricos», IV, p. 318.)

58 El «Reglamento provisional de Comercio», expedido por San Martín en 28 de setiembre de 1821 y que lleva la firma de Unanue, como ministro de Hacienda, está consignado en el tomo IV de los «Documentos históricos» de Odriozola, p. 385, y lleva la introducción siguiente:

«La defensa de la Patria contra el delirante enemigo que, en su furor, quería desolar esta ciudad heroica, no ha impedido que el excelentísimo señor Protector hiciera continuar los trabajos que han de ser la base de su prosperidad. Las ventajas de su puerto, su fácil comunicación con el Asia y la concurrencia de Europa en busca de sus frutos preciosos, van a constituírla en emporio del Sur. Este gran destino pide que con anticipación se establezcan las bases sobre que debe girar nuestro comercio con los demás puntos de la tierra. Una junta de comerciantes ilustrados trabaja, con empeño, en arreglar los aranceles de derechos en que, conforme a las instrucciones de S. E., deben prevalecer la franqueza, la claridad y la precisión. Es necesario que con la libertad de la Patria salga su tráfico del confuso caos

Aunque dada en circunstancias tan difíciles y rendidos apenas los castillos del Callao, aquella ley es muy notable, sin embargo, por los principios altamente adelantados de economía política que entraña en sus varias disposiciones. «En él—dice su propio preámbulo—se han reunido los principios más liberales, sobre las mejores bases, para hacer prosperar el comercio.» Abolición de la aduana interior; establecimiento de un derecho fijo de sólo 20% sobre las internaciones extranjeras; franquicias completas de derecho de puerto para los buques; libertad absoluta de introducción para toda clase de maquinarias, instrumentos científicos y de labranza, libros, imprentas, y, por fin, licencias fáciles otorgadas a los buques extranjeros para hacer el comercio de cabotaja: tales fueron las primeras conquistas de la libertad, ganada sobre la rutina y el atraso colonial, mediante la atrevida innovación del nuevo ministro. (59)

Unanue, que era muy adicto a San Martín y que mereció a éste una amistad muy leal, sirvió al país hasta la época del alejamiento del ilustre capitán argentino (60). En su emigación a Trujillo (61), a la caída de Lima en poder de

en que estaba enredado. Esta obra, en que se desea la perfección correspondiente a las luces del Siglo y paternales deseos del Gobierno, requiere aún cuatro o seis meses de trabajo para llegar a su fin. Exigiendo, entretanto, la concurrencia de buques mercantes en el puerto del Callao un arreglo de derechos provisional, se publica el siguiente, en que se han unido los principios más liberales, sobre las mejores bases, para hacer prosperar el comercio y evitar la confusión de tantos y tan complicados derechos, que hacían perder el tiempo y la paciencia a los hombres activos que en él se ocupan.»

59 Lleva fecha 23 de octubre de 1821 el decreto supremo, firmado por Unanue, como ministro de Hacienda, reglamentando el Juzgado de Secuestros.

60 El 29 de agosto de 1822, San Martín escribió a Unanue la carta que está publicada en la edición de 1914 (tomo II, p. 403) y cuyo contenido es el siguiente:

«Mi querido amigo:

Taramona me ha dicho que se habia U. afectado consequente al incidente de antes de ayer sobre el Ana; yo le concedo a U. la razón de incomodarse de mi acaloramiento; pero no el que U. se persuada sea contra U., no mi amigo; me haria U. una injusticia: antes, ahora y cuando no tenga más destino que el de un particular y digo y diré, que el Biejo Honradísimo y Virtuosísimo Unanue, es uno de los consuelos que he tenido en el tiempo de mi incómoda administración: guarde U. esta confesión sincera y veraz, no por que U. la necesite, sino para que sus hijos sepan al Honrado Padre a que pertenecian, y del que era, es y será, y tendrá Honor de serlo. Su mejor amigo. José de San Martín.»

61 Los ideales patrióticos acariciados durante 16 años, amenazaban desvanecerse dolorosamente. En esta peregrinación, llega Unanue al valle de Santa y escribe sus «Apuntes sobre las ruinas» de ese valle, que ninguno de sus bio-bibliográfos ha mencionado y que nosotros insertamos íntegramente. Define Unanue claramente su estado de ánimo al escribir que llega al valle de Santa «huyendo de los enemigos de la Patria y de los traidores que se la habían vuelto a entregar». El dolor de su situación provoca en Unanue una amable regresión al pasado de nuestra raza y a la evocación de sus grandezas.

os españoles (62), tuvo oprotunidad de visitar las ruinas del valle de Santa, a las cuales dedicó un artículo que no habian tomado en consideración, antes de ahora, sus bio-bibliógrafos. En ese artículo es de verse el desengaño pro'undo de UNANUE en presencia de la tradición de quienes entregaron la capital del Perú a los españoles.

UNANUE, que había desempeñado la presidencia del Con-

62 Unanue, portador de los «poderes» del departamento de Puno, llama a las puertas de la Cámara de Diputados, solicitando su incorporación, el 23 de setiembre de 1822. Sus «poderes» estaban en regla y habían sido debidamente aprobados por la comisión nombrada con tal objeto por el gobierno protectoral. Algunos diputados se opusieron a la incorpación inmediata de Unanue.

Uno de los opositores dijo que se oponía «sin ánimo de obscurecer en lo menor los distinguidos méritos y aptitudes» del señor Unanue y a pesar de creer que la presencia del ilustre protomédico «será demasiado útil en el Congreso, porque sus conocimientos científicos son poco comunes y lo son, igualmente, sus conocimientos en los ramos de Hacienda.

Otro de los opositores dijo: «Desde la juventud mantenemos estrecha familiaridad. Soy su amigo, respeto sus talentos y sus luces; conozco de cuánta utilidad serían en el Congreso»......

Defendieron la incorporación inmediata del ilustre anciano, dos camaradas suyos: el doctor José Pezet, que lo era en la Universidad y en la docencia médica en el Colegio de San Fernando, y Sánchez Carrión, que lo era en Literatura.

El doctor Pezet dijo: «La presencia del señor ministro de Hacienda en este soberano Congreso ha reanimado el espíritu y su elocuencia ha conmovido hasta los muros de este templo. Todos estos honorables miembros han experimentado una conmoción eléctrica, y su corazón, redoblando sus oscilaciones, desenvolvía las sensaciones más vivas sobre la Patria y libertad. Esta misma divinidad se ha presentado con un ropaje más brillante y se ha dignado, en obsequio de su hijo querido, mostrar una sonrisa. ¿Por qué exigir formalidades? ¿Por qué argüir con razones que no existen?

El señor Sánchez Carrión intervino en el debate y dijo: «Ni como diputado de Puno, ni como miembro, aunque pequeño, de la República literaria, puedo ser indiferente a la causa de este viejo respetable, tan conocido en la Europa y cuya elocuencia me ha encantado siempre...... Cuando no estuvieran de por medio la razón y la justicia y los votos del departamento de Puno, el nombre de este anciano, célebre entre las gentes de letras y que, antes de hoy, ha ofrecido ante las aras de la Patria sus preciosos trabajos sobre las ruinas del imperio de los Incas, sobre las riquezas de los tres reinos de nuestro privilegiado suelo y sobre el modo de conservar nuestra existencia y salubridad; sería suficiente para olvidarnos de ritualidades que en nada contribuyen a la substancia de las cosas. Repetiré mil veces: el nombre de Unanue es muy respetable y, en el acto, debe recibírsele el juramento y comenzar el ejercicio de su diputación.»

El señor Unanue prestó juramento, y se incorporó aquel día.

El señor Tizón y Bueno («Apuntes para la historia del Parlamento peruano»; en «El País», Lima, junio 17 de 1902) ha reproducido, fragmentariamente, este incidente de la vida de Unanue.

En aquellos congresos memorables, que tuvieron a su cargo la ruda faena de preparación de las bases de nuestra organización republicana, no fue el doctor Unanue el representante único del cuerpo médico peruano: estuvieron a su lado el doctor José Gregorio Paredes, como diputado por Lima, y los diputados por el Cuzco doctor José Pezet, cirujano Juan Cevallos, doctor Miguel Tafur, doctor Juan Gastañeta, cirujano don Esteban Navia Moscoso y doctor Laureano Lara. De ellos, desempeñaron la presidencia del Congreso el doctor Unanue (20 de diciembre de 1822 y 20 de enero de 1823) y el doctor Paredes (20 de febrero de 1825); la vice-presidencia, el mismo

greso Constituyente (63) y la vice-presidencia de la Sociedad de «Amigos del País», establecida en 1822, se puso, francamente, del lado de BOLÍVAR, al advenimiento de éste (64). BOLÍVAR correspondió a esta devoción de UNANUE, a quien, el 3 de setiembre de 1826, al retirarse del Perú, dejó en el desempeño de las elevadas funciones de presidente del Consejo de Ministros y encargado, en calidad de tal, del gobierno del

doctor Paredes (21 de setiembre de 1822), el doctor Tafur (20 de noviembre de 1822) y el doctor Pezet (20 de marzo de 1823).

Unanue desempeñó los cargos de presidente o miembro de las siguientes comisiones parlamentarias:

Bases de la Constitución (24 de octubre de 1822); Bellas Artes, Instrucción y Salud Pública (8 de enero de 1823); Celebración de la fiesta del 20 de setiembre (29 de octubre de 1822); Inspección del «Diario» (7 de junio de 1823); Constitución (19 de diciembre de 1822); Amonedación del cobre (25 de febrero de 1823): Comisión secreta de instrucciones a los plenipotenciarios a Londres (3 de setiembre de 1823); Comisión secreta de investidura al Libertador (9 de setiembre de 1823); Comisión para premiar a Tagle (12 de setiembre de 1823); Comisión secreta para conferenciar con el Libertador (15 de setiembre de 1823).

El 12 de agosto de 1823, al presentarse en el Congreso, el Jefe supremo don José Bernardo de Tagle pronunció estas palabras: «si fuese capaz de ambicionar algo, yo estoy recompensado altamente al haber restaurado la soberanía nacional, salvando esas víctimas preciosas del furor de un tirano, y encontrándome en el seno del soberano Congreso, en unión de los patriarcas respetables, los Unanue, los Figuerola, y demás señores diputados que honran, por sus virtudes y luces, al Perú.»

63 Como presidente del Congreso Constituyente, Unanue promulgó la ley de 11 de enero de 1823, «Que agracia anualmente a dos jóvenes pobres del Colegio de la Independencia, con los grados de bachiller en Medicina y Artes en la Universidad Nacional de San Marcos, la que, además, no exigirá propina ni otra pensión de las que, o por sus estatutos o por costumbre, suelen exigirse a los graduandos». Hemos reproducido el texto íntegro de esta ley en nuestro libro «La Facultad de Medicina de Lima»; Lima, 1913, p. 150.

64 El 9 de setiembre de 1823, se sirvió en Lima «una espléndida mesa, de cien cubiertos, en las salas del antiguo Palacio, y en ella Lima, a pesar de sus infortunios, parece que no se había olvidado de su antigua opulencia.» («Gaceta de Gobierno», Lima, 10 de setiembre de 1823.) En esta fiesta brindó Unanue, y lo hizo en la forma indicada por dicho diario:

«Levantóse, inmediatamente, el señor Unanue y, con su acostumbrada elocuencia, dirigiéndose a su excelencia el Libertador de Colombia, le arengó en estos términos:

«Señor: Que el carro de los triunfos de V. E. corra con tanta velocidad a los extremos australes del Perú, cuanta ha sido la que lo ha conducido del mar Atlántico al Pacífico, y que las amables ninfas del Apurímac los celebren con igual placer que las del Apure.

Los héroes del Viejo Continente marcharon, en sus empresas, oprimiendo los pueblos libres: V. E. las sigue, en este Nuevo, libertando a los esclavos. Por esto, la Naturaleza y las ciencias lo han decorado de un modo que no obtuvieron aquellos. Por dilatadas que fueran sus campañas, jamás tocaron al Ecuador ni al Trópico. V. E. ha venido bajo del primero y, coronándose por este gran círculo, pisando, con su planta victoriosa, el centro en que la balanza arregla el movimiento del Globo terráqueo y en que la mantiene al fiel la prodigiosa altura de los Andes y sus riquísimas entrañas. Tuvo allí V. E., por símbolo de su fuego patriótico y ardor generoso, las llamas inextinguibles del Pichincha y Cotopaxi, y, por el de su alto genio y monumento de sus victorias, las elevadísimas cumbres del Illinisa y Chimborazo. Las ciencias mismas ofrecieron un reposo a las fatigas del combate, sobre los restos preciosos de los trabajos que levantó la Astronomía para seña-

país (65). Con el desempeño de este elevado cargo, terminó la actuación política de UNANUE, que vivió los últimos años de su vida dedicado por entero a su familia, distribuyendo su tiempo entre su casa, de la calle del Lechugal, en Lima, y sus propiedades de Cañete (66). Nos ha sido dado hallar un documento que revela el vigor mental excepcional de UNANUE: es el prospecto del «Ateneo» de Lima, en el cual UNANUE ofrecía a la juventud estudiosa de Lima sus servicios de profesor de Historia (67). Este ofrecimiento tenía lugar un año antes

lar el paso preciso de la línea media al grado austral, averiguar la figura de la tierra y encender un claro fanal que dirigiese la navegación. Los que escribieren esta parte de la vida de V. E., no deberán olvidar tan importantes acasos.

Ahora, bájo los auspicios del Ser Supremo, marche V. E. a la cabeza de las valientes legiones de Colombia, Paraná, Arauco y el Perú, para ceñir su frente vencedora con el círculo de Capricornio, en que termina esta tierra de los Incas; que por lo que hace a mí, que he nacido en ella, la pluma, que, en sentir de sabios de la América del Norte, supo medirse con los grandes fenómenos que explanaba, no desfallecerá al copiar un héroe, pues, valiéndome de la expresión del príncipe de los poetas romanos, he dicho que *en este clima dichoso la cansada vejez no debilita el vigor del ánimo.*»

65 El decreto del Libertador, de 24 de febrero de 1825, dice:

«He venido en decretar y decreto:

I—Delego el mando político y militar en un Consejo de Gobierno, compuesto de tres miembros, cuyo presidente será el gran mariscal don José La Mar, y los vocales, el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, don José Sánchez Carrión, y el de Hacienda, don Hipólito Unanue.»

El decreto supremo de 1º de abril de 1825, dice:

«He venido en decretar y decreto:

I—El día tres de abril se instalará el Consejo de Gobierno.

II—Se compondrá, interinamente, del doctor don Hipólito Unanue, ministro de Estado en el departamento de Hacienda, que ejercerá, también interinamente, la presidencia del Consejo de Gobierno.» (Odriozola: «Documentos históricos», VI, p. 250.)

Como presidente del Consejo de Gobierno, Unanue firmó la convocatoria a Congreso para el 10 de febrero de 1826. La convocatoria tiene fecha 21 de junio del año anterior (Odriozola: «Documentos históricos», VI, p. 301); el cumplimiento de la resolución del Congreso Constituyente, de 12 de febrero de 1825, creando la «medalla del Libertador». Desempeñaba Unanue el mismo honorífico puesto cuando tuvieron lugar las capitulaciones celebradas entre Salom y Rodil para la rendición de las fortalezas del Callao.

66 En la «Razón de pasaportes espedidos (*sic*) por esta Prefectura», publicada por «La Miscelánea» (Lima, n. 128, jueves 18 de noviembre de 1830), se dice:

«Noviembre 16.—Don Hipólito Unanue, para Cañete.»

67 El último documento público en que hallamos la firma de Unanue, es el prospecto del «Ateneo del Perú», generoso empeño cultural perseguido en Lima por un selecto grupo de hombres de letras y ciencias, a cuya cabeza figuraba Unanue. Ese documento, que insertamos íntegramente en los *Apuntes bibliograficos*, está fechado en Lima, a 27 de setiembre de 1831. («Mercurio Peruano», Lima; n. 1208, martes 27 de setiembre de 1831, 2ª p.)

La proximidad de esta fecha a la de la muerte de Unanue, indica que era profunda verdad, tratándose de Unanue, que el clima de Lima no debilitaba el vigor del ánimo en la cansada vejez. E indica, asimismo, cuan honda era la devoción docente del viejo protomédico. A los 76 años de su vida, ejemplarmente laboriosa, después de haber ocupado las más altas situaciones a que hombre alguno podía aspirar en aquellos tiempos, después de



El escudo de armas del Real Colegio de Medicina y Cirujía de San Fernando

de su sensible fallecimiento, ocurrido en Lima el 15 de julio de 1833 (68). La prensa diaria de aquel entonces no rodeó la muerte de UNANUE del legítimo duelo nacional de que debió rodearla (69). Apenas si las palabras de un discípulo agradecido tejieron una «necrología» modesta, y apenas si los versos de José Manuel VALDÉS o de Manuel V. VILLARÁN dijeron del dolor profundo de los amigos ante la tumba de hombre que les había amado tan de corazón y desde tan alto.

Nada podríamos agregar a las palabras en las cuales el

haber brillado con luz propia en los ambientes académicos. Unanue, cerca del momento final de su vida, ofrecía a la juventud estudiosa de Lima, en las aulas modestas del «Ateneo del Perú». sus servicios de profesor de Historia. Este hecho, que los anteriores biógrafos de Unanue no han exhibido, tiene para nosotros el valor enorme de expresar cuál fue la verdadera vocación de Unanue y cuan incondicional y arraigado en su espíritu fue el empeño de contribuír, por todos los medios a su alcance, al perfeccionamiento cultural de nuestra juventud.

68 Unanue fue sepultado en el Cementerio General de Lima, el día 18 de julio de 1833. Así nos lo hace saber la «razón» de personas sepultadas publicada por «Mercurio Peruano» en su número 1732, correspondiente al viernes 19 de julio del año citado.

69 La «necrología» periodística de Unanue está constituída por los siguientes documentos:

«*Necrología.*—El día 15 de julio, a las 5 de la mañana, concluyó su carrera mortal el señor doctor don Hipólito Unanue, a los 78 años de edad; su nombre es de los más célebres en la historia de la Literatura, de la Medicina y de la independencia del Perú, y muy digno de pasar a la posteridad con alabanza. Alguno de sus amigos y amantes del país se ocupará de esta obra; y uno de ellos, agradecido a sus lecciones y buenos oficios, le consagra, ahora, en la amargura de su corazón, las siguientes líneas por satisfacer de alguna manera el interés público en los primeros momentos de su pérdida. Nacido en Arica, cursó las Humanidades, Filosofía y principios de Jurisprudencia, en Arequipa y el Cuzco, y vino a Lima hacia el año de 1780. Por algún tiempo vaciló entre aquella profesión y la Medicina, y decidido por ésta, se contrajo a ella bajo la dirección del doctor don Cosme Bueno y del doctor don Gabriel Moreno, para alternar en breve con estos dos ilustres maestros, que le dispensaron constantemente una estimación, amor y confianza sin límites, bien correspondidos por su parte. El alumno se aprovechó, ávidamente, de sus luces en las Matemáticas, la Física newtoniana, la Anatomía e Historia Natural, como de su gusto en la literatura clásica latina, griega y moderna; y cuando se produjo al público, trajo luego, a sí, el aplauso y la admiración, tanto por sus conocimientos positivos como por la espléndida elocuencia que formaba el carácter sobresaliente de sus discursos. El fue uno de los campeones que derribaron el peripato; de los instauradores del estilo académico latino y castellano, en reemplazo de la aridez y jerga escolástica; de los que concurrieron a extender la afición a las ciencias de observación y experimentales, exornadas con el brillo de las teorías; el fundador del Anfiteatro Anatómico, de las conferencias médicas y quirúrgicas, y del Colegio de Medicina y Ciencias Naturales, que la corte de Madrid contrajo después en reducida escala; y el institutor, por lo tanto, de una numerosa juventud, diseminada por todas las provincias en alivio de la Humanidad doliente. Los artículos de su composición en «Mercurio Peruano», sus disertaciones y elogios académicos, y discursos sueltos, compondrían regulares volúmenes; sin las curiosísimas noticias y apuntamientos que devoró un incendio. Ningún viajero dejaba de visitarlo, atraído de su fama; y esta circunstancia, con la aceptación que tuvieron sus «Observaciones sobre el clima de Lima», obraron su incorporación en la Academia médico matritense y, posteriormente, en las Sociedades de Baviera, Filadelfia y Linneana de Pa-

señor Vicuña Mackenna expresa los admirables pormenores de la vida familiar de Unanue y hace su retrato físico y moral. El señor Vicuña Mackenna tuvo la fortuna de vivir en el hogar de los hijos del protomedico ilustre y de recoger,

rís. Su crédito médico y literario le granjearon el aprecio y aun la intimidad de los virreyes más ilustrados, Gil, O'Higgins y Abascal, lo que le proporcionó penetrar mejor sus máximas y adquirir nociones más circunstanciadas de la administración y condición del país, que de tiempo atrás había llamado su atención por la tendencia natural que le llevaba a los grandes objetos, estimulada con el estudio de la Historia y la política. En 1814 partió a España, en calidad de diputado a cortes; no ejerció el cargo porque la Constitución había venido abajo antes que él llegase, pero volvió, a los dos años y meses, con el empleo de protomédico general en propiedad y los honores de médico de cámara, proveído de observaciones importantes. Estos preparativos y su insigne patriotismo lo adaptaron, en la nueva era del Perú, al desempeño de las funciones de ministro de Hacienda; diputado al primer Congreso constituyente, y uno de sus presidentes; ministro de Hacienda, otra vez; ministro de Gobierno, y presidente del Consejo de Gobierno; hasta que en 1826 se retiró, con el título de Benemérito de la Patria en grado eminente, que le había dado el Congreso, y la jubilación en el ministerio de Gobierno, cuyo sueldo renunció. Enmedio del gran mundo, conservó, en integridad, sus costumbres. Dotado de sentido recto y criterio sano, conoció que la Religión está fuera del alcance de la Filosofía; le rindió siempre obsequio sincero y práctico, y, asistido de sus auxiliares, esperó, con resignación cristiana, en su última y penosa enfermedad, el trance de la muerte. ¡Dios, misericordioso, dé reposo a su alma!»

(«Mercurio Peruano»; n. 1730, miércoles 17 de julio de 1833.)

«*In obitu clarissimi viro Hippolyti de Unanue epigramma*:

Unanue interiit, flent Artes humen ademptum,
Virtutes columen, Lima decusque suum;
Deflet amicitiae numen, pia pectora deflent,
Et bonus, et prudens, et probitatis amans.
Conclament omnes «nostra decessit ab urbe
Virtus, et pulchris Artibus omnis bonos:»

Amicus Moerentissimus, J. P. de V.»

(Remitido, en «Mercurio Peruano»; n. 1731, jueves 18 de julio de 1833.)

«*En la dolorosa muerte del señor doctor don Hipólito Unanue*: (*A sus hijos.*)

¡Oh, delicia inefable!; ¡oh, gloria antigua
De la virtud!: faltaste, en fin; murieron
Setenta años de gloria y de talentos
Y el pasmo de inmortal sabiduría.

Luis Folgueras y Sión.»

***

«*Elegía*:

Jamás, jamás, amigos, los consuelos
Llegaron tarde al miserable oído
Del que burló la Parca en sus desvelos.
Yo no os podré volver el bien perdido;
Mas, si podré regar, con tierno llanto,
La tumba del varón esclarecido.
Cuando la Parca, en su funesto manto,
Envuelve a nuestros padres, no hay esfuerzo
Que al alma torne su perdido encanto.
Harto bien lo conozco: el Universo
Será objeto de horror a vuestros ojos,
Cebados en llorar el hado adverso.
Venerad esos míseros despojos

de labios de ellos, la tradición familiar. El señor VICUÑA MACKENNA se expresa en los siguientes términos:

«Cuando sus males comenzaron a pronunciarse con síntomas mortales, y siendo ya casi octogenario, regresó a Li-

Que deja de la muerte la cuchilla,
Que no sabe lo que hizo, en sus arrojos.
  A Hipólito llorad, cual la avecilla
Llora su esposo herido que alcanzara
De inhumanos lebreles la trahilla,
  Yo he perdido también mi madre cara:
Que la implacable muerte, aciago un día,
En su hórrido furor me arrebatara.
  Víctima triste de su furia impía,
La robara a mi vista eternamente,
Su imágen nunca a la memoria mía.
  El Sol, desde las puertas del Oriente,
Baña, con rósea luz el almo suelo:
Yo, su sepulcro, con mi lloro ardiente.
  Dejad correr las lágrimas de duelo
En vuestros mustios ojos detenidas,
Que acaso el Porvenir traerá consuelo.
  O, antes, la Religión, viendo cumplidas
Las inmutables leyes de Natura,
Piadosa cubrirá vuestras heridas.
  Cual el benigno soplo de aura pura
La obscura nube del dolor despeja,
Despeja del dolor la nube obscura.
  Jamás desdeña la doliente queja
Del huérfano infeliz; sólo al impío,
En su impiedad y sus horrores, deja.
  Las ondas de su necio desvarío
Van a estrellarse en la eminente roca
Del celestial Supremo poderío.
  No así, amigos, vosotros, a quien toca
Imitar las virtudes de aquel hombre,
Asaz instruídos por su dulce boca.
  Del respetable Hipólito, su nombre
Cuan grato no es al hábil peruviano,
Pues glorias mil añade a su renombre.
  Sabio benigno, complaciente, humano:
Todo en Unanue se encontraba, y todo
Nos lo arrebata el Cielo soberano.
  Y no hay juzgar ni tan siquier del modo
Cual Dios nos priva de preciados bienes;
Fuerza es ferrar nuestra cerviz al lodo.
  Tiemble el feliz guerrero, cuyas sienes
La victoria ciñó con verde rama;
Tiemble, entre aduladores parabienes.
  Pronto la envidia morderá su fama,
O el puñal asesino, que le espera,
Cave la pluma de su muelle cama.
  Más veces brilla la apolínea esfera
Con una luz funesta a los mortales,
Que les luce ridente y placentera.
  ¿Y cuál consuelo para tantos males
Como afligen al Hombre desque toma
En sus labios los pechos maternales?
  Doquier infausta la cabeza asoma
El velador cuidado, y la tristeza
Vuelca doquier su fatal redoma.
  ¿Y cuál solaz, amigos? La pureza

ma y falleció al poco tiempo (15 de julio de 1833), en el duelo de sus conciudadanos y rodeado de la aflicción de cuatro hijos, a quienes, bajo la aparente severidad de sus hábitos, miraba con íntima ternura.

UNANUE, en verdad, como hombre privado, había dado

De costumbres da un santo regocijo;
Da una égida de paz y fortaleza.
 Volved la vista a Hipólito: ¿Qué dijo
Cuando mirara abandonar el mundo
Su esposa idolatrada, a par del hijo?
 ¡Ay!, sus entrañas un dolor profundo,
Amigos, devoró; mas, no se oía,
De su boca, ni un grito gemebundo.
 Imitad sus virtudes; algún día
Habitaréis con él, allá en la altura,
Do le mira, sentado, el alma mía,
A la luz de una fe sencilla y pura.—M. V.»

***

«*En la dolorosa muerte del doctor don Hipólito Unanue.—Soneto*:

 Cuando dejan la tierra los tiranos,
Cansado de sus crímenes el cielo,
Eterna execración les hace el duelo
Y ríen, en su muerte, los humanos.
 Muere un padre infeliz, que con sus manos
Dió un pan, a su familia. de consuelo:
El llanto universal inunda el suelo
Y el aire embebe los suspiros vanos.
 Yo no lloro, no gimo; un enemigo
Destino, Unanue, me desgarra el centro.
¿Quién me liberta de él, sensible amigo?
 Voy a cantar tu mérito, y encuentro
Rotas las fibras de mi triste lira,
Y en brazos del dolor mi genio expira.—M. V.»

(«El Meridiano»; Lima; n. 17, domingo 25 de agosto de 1833.)

«*A los manes del sabio doctor don Hipólito Unanue*:

(«Nascimur in lachrymis, lachrymis quoque vita madescit;
Sed vitam rursus linquimusin lachrymis.»—Virgilio.)

La violencia del dolor enerva mis sentidos. ¿Qué lágrimas habrán que puedan adelgazar el denso velo que cubre mi alma? ¿Podré encontrar algún consuelo en la Filosofía?... ¡Oh, Parca cruel!, ¿cómo has podido atreverte a arrebatar, de nuestro seno, al padre más querido, a nuestro Mecenas, al Nestor de nuestros maestros, al lustre de la Medicina y literatura peruana, al arquitecto que planteó la primera piedra del edificio de donde debían salir los sacerdotes de la Naturaleza, a ser consuelos de la Humanidad doliente; al benefactor del Hombre has osado descargar tu fatal segur? Te faltaría dónde saciar tu sed implacable de destrucción? ¡Oh, triste existencia humana!, ¿por qué no te eternizas en los que como el sabio doctor Unanue te consagran tan sólo en bien de los demás seres racionales?

Morir es una ley general de la Naturaleza: tal planta, en el mismo año de su nacimiento, se desarrolla, da sus frutos y muere; tal otra, sufre una muerte aparente mientras el invierno, y renace en la primavera siguiente. En la cadena animal sucede lo mismo; esta observación ha hecho decir a un filósofo «que la longevidad y paucevidad es igual para la muerte». Si hay animales que viven un siglo, también los hay que mueren en el mismo día que los vió nacer. Este es el orden inmutable de la Naturaleza en los seres organizados. Cada instante * en la vida, es un paso para la muerte.

El sentimiento de morir es semejante al descanso del que, abrumado por

pruebas, durante toda su existencia, de una moral austera, enaltecida por un sentimiento religioso profundamemte arraigado, y consagrado por costumbres purísimas y una rectitud a toda prueba. Durante su larga existencia, tuvo dos esposas: Fue la primera, en 1799, la señora doña Manuela DE LA

un largo y punible trabajo, se entrega a un delicioso sueño: él es repleto de dulzura, él está exento de dolor. Tal es tu situación, ¡oh, sabio y virtuoso Unanue!; ¡sumergido en sueños de felicidad, nadas en las apacibles ondas de las tinieblas!...... Dichoso tú, que has bajado a la tumba con una conciencia tranquila, y muy más dichoso por haber salido de esta cárcel, de este oceano de lágrimas y de esta mansión de dolor, a gozar de las delicias del Olimpo!

Todo te respira gratitud, como virtuoso ciudadano; la Patria está cubierta de luto; como literato, tus consocios lloran amargamente tu pérdida!......, porque ¿quién te sucederá?...... Ya no se oirán en la escuela las bellezas y encantos de la elocuencia. Como ilustrado profesor, tus máximas están difundidas en toda la América, y tu memoria no se extinguirá jamás; como padre de familia, ¿quién podrá aventajarte en tus deberes, en tu amor paternal?

Unanue no existe entre nosotros...... El silencio elocuente del dolor público reina por todas partes......: ¡ha sucumbido este gran genio!...... Así es como la guadaña de la muerte iguala todo en este triste universo...... El sabio no es más de un hombre que rueda con más bullicio en el abismo de la Nada...... Unanue no existe!......, pero las obras que guardan sus pensamientos serán inmortales; porque si el tiempo borra las opiniones del Hombre, también respeta sus conocimientos.

Todos lloramos a este gran hombre!; su memoria existirá para siempre en nuestros corazones, y el dolor de su pérdida será consolado con la grata y lisonjera idea que ha llenado sus deberes en el rango que le designó la Naturaleza.—M. A.»

* «Prima quae vitam dedit hora carpsit,
Nascentes morimur, finisque ab origine pendet.»—Horacio. (Cita del texto.)

(«La Miscelánea»; Lima; n. 903, sábado 27 de julio de 1833.)

«*Manibus clarissimi viri Hyppoliti Unanue olim archiatri, legislatoris, et ministri Peruanae Reipublicae haec carmina canebat in civitate yquensi Joannes A Miranda eius alumnus elegia:*

Hei mihi! quam tristis percepi funera Patris:
Qui in vita nobis dogmata multa dedit.
Plangite nunc, socii, Medicorum plangite, coetus.
Occidit ille docens; occidit ille Pater,
Non cecus ac Phaebus, praebebat lumina alumnis:
Assiduus praxi, continuusque libris.
Construxit, memini, sedes templumque Minervae:
Sic fulgent artes, sic Medicina nitet,
Per mare, per terras quaesivit phármaca morbis:
Rebus in humanis utilis esse volens.
Eximiae mentis Medicus, legumque peritus
Personat, in doctis nomen ubique suum.
Hinc tamen afflicti, cives ploremus amantem;
Et demus poenae pignora certa Patri.
Occidit heu! quondam sapiens, rectus que Minister;
Qui liberis populis optima jura dedit.
¡Occidit Hyppolitus, toto veneratus in orbe;
Qui potuit Patriae commodus esse suae,
Illius in laudes cantabit Carmina Clio:
Melpomene in pracsens tristia verba refert.
¿Quis monitis possit cordis frenare dolores,
Aspiciens tanti funera maesta senis?
Heu! nigris, Cloto, laesisti pectora telis:

Cuba, natural de Lima, persona muy distinguida, a la que Unanue consagra algunas tiernas palabras en el dedicatoria de su obra sobre el clima de Lima, al perderla, en 1805. Su segunda esposa, que le acompañó hasta el último año de su

Nec juvenes, flendo, nec hominis que vides.
Insigni virtute virum tu sternere ex ausa;
Sci, non de fastis inclyta gesta rapi.
Aspice nunc homines lugubri menti peritos,
Quaerentes, ¿talem cur Libitina tulit?
Lugentes adsunt: horrendo lapide viso.
Dicunt cum lacrymis, «¡En jacet ille probus!»
Ergo ¿quid restat? solum post funera patris,
Vt tandem praestet praemia digna *Deus.*»

(«El Penitente»; Lima; n. 285, sábado 31 de agoseo de 1833.)

* * *

«*A los manes del muy esclarecido varón Hipólito Unanue, un tiempo protomédico, después legislador y, por fin, ministro de la República Peruana.—Elegía*: *

¡Con qué acerbo dolor—ay de mí—, triste,
De aquel padre la pérdida contemplo,
A quien, durante el curso de su vida,
Debimos tan preciosos documentos!
Llorad ya, compañeros: reunión grave
De los médicos llora, pues ha muerto
El hombre grande, que era nuestro padre
Y nuestro preceptor, al mismo tiempo.
A manera de Febo, luz copiosa
Derramaba en las aulas y colegios:
En la práctica, asíduo, y en los libros
Aprendió los mas sólidos preceptos.
¿Cómo olvidar que, activo y diligente,
En honor de Minerva erigió un templo,
Del que su brillantez las ciencias todas
Con la útil Medicina recibieron?
Recursos, por el mar y por la tierra,
Celoso, procuró para el enfermo,
Aspirando a ser útil a los hombres
Y, en sus males, servirles de consuelo.
Médico peritísimo y dictando
Leyes a la Nación, en el Congreso:
Su nombre esclarecido, entre los sabios
Resonará, con perdurable acento.
Justo es, pues, afligidos ciudadanos,
Que al mismo que así nos amó, también lloremos
Y que señales claras e indudables
De sentimiento a su memoria demos.
¡Ay! Murió el sabio y recto magistrado
Que al Perú gobernó con tanto acierto;
Hipólito murió, que, venerado
Doquier, aun útil debería sernos.
Difundiéndose Clío en su alabanza;
Le hará llegar a los futuros tiempos:
Así como Melpómene, en el dia,
Debe cantarle en doloridos versos.
¿Ni qué podría mitigar la pena
Que reclama la muerte de un tal viejo?
¡Oh, Cloto; heriste, con tu impío dardo,
De ancianos y de jóvenes los pechos!
Mas, si destruír pudiste a un virtuoso hombre,

* Traducción de la anterior composición latina.—Nota del transcriptor.

vida (70), fue una digna sobrina de aquella, Josefa DE LA CUBA, madre de los cuatro hijos que dejó UNANUE.

Sus hábitos domésticos correspondían a los principios de su moral. Era laboriosísimo, y con la primera luz de la

No de la Historia arrancarás sus hechos.
Mira a los sabios, tristes, preguntando:
«¿Cómo los hados tal maldad sufrieron?»
Inconsolables quedan, al ver la urna
En que se encierran sus preciosos restos,
Y exclaman: «Aquí yace ese hombre justo».
¿Qué falta, pues?: Tan sólo que en los cielos
De sus virtudes, para siempre, se halle
El inefable premio recibiendo.»

(«El Penitente»; Lima; n. 286, lunes 2 de setiembre de 1833.)

70 Fue con oportunidad de esta segunda pérdida experimentada en su hogar por Unanue, que un amigo suyo publicó el siguiente epigrama:

«*Omnigenae doctrinae viro Hippolito de Unanue.-In morte uxoris epigramma*:

Et soror, et genitrix natusque, oxorque, neposque
Pectus dilacerant, Hyppolite orbe, tuum;
Parce tamen lachrimus; si quid mortale perivit,
Inmortale jubar spiritus astra tenent,
Parsque tuae stirpis coelum, colit altera terras,
Dividiturque genus inter utrumque tuum.—J. P. de V.»

(«Mercurio Peruano»; Lima; n. 1539, martes 13 de noviembre de 1832, 1ª p., sección «Variedades».)

Pocos meses antes, Unanue había pasado por el dolor inmenso de perder a uno de sus hijos. Amistosas invitaciones a la resignación, las palabras de fieles amigos del glorioso anciano, se dejaron leer en las páginas de la Prensa de aquella época. Al número de esas palabras pertenecen las siguientes:

«*In immaturo funere praeclari adolescentis germani de Unanue ad patrem moerentem epigramma*:

Pone modum lacrymis, genitor, pro funere nati;
Immaturus erat, sed probitate senex.
Hunc Pater Omnipotens vidit, visumque recepit,
Et dixit, *regno convenit iste meo*.—L. L. Q. P.—J. P. de V.»

(«Mercurio Peruano»; Lima; n. 1435, viernes 6 de julio de 1832.)

«*Al señor doctor don Hipólito Unanue, en la dolorosa muerte de su hijo.—Soneto*:

La flor de tu esperanza destrozada,
de Hipólito infeliz, por Libitina,
y, en carro funeral, allí camina
para tornar al seno de Nada.
Sus esfuerzos en vano, interesada,
desplegó, ante tus ojos, Medicina:
habló, en el cielo, Voluntad divina;
blandió la Parca su fulmínea espada.
No riegues ahora, con inútil llanto,
la solitaria tumba de tu hijo,
ni des tu corazón a atroz quebranto.
Tan sólo en Dios el pensamiento fijo,
suban tus preces a su trono santo,
con fe sencilla y con afán prolijo.—M. V.»

(«La Miscelánea»; Lima; n. 593, miércoles 27 de junio de 1832.)

mañana recordaba a sus hijos personalmente; decía con ellos las primeras preces, y se entregaba después, con ardor, al estudio, sea que prosiguiera sus propios trabajos, sea que diera lecciones a sus hijos, que él educaba en persona con un celo tan vehemente, que aun a sus a tiernas hijas les hacía estudiar latín, bajo su dirección; y muchas veces, en las altas horas de la noche, congregaba en su estudio a aquellas para repetirles lecciones de Astronomía a la vista de los planetas y y delante de las calladas maravillas de la Naturaleza. El resto del tiempo, que no concedía a su familia, lo consagraba a sus quehaceres de sus diversos empleos públicos y al ejercicio de su profesión; bien que ésta la practicó sólo durante los primeros años de su profesorado, pues, más tarde, únicamente era llamado para consultas graves y excepcionales.

El doctor Unanue tenía en su figura física, el sello de sus cualidades y de su organización enérgica y, a la vez, sencilla. Era alto y de hermoso color pálido; su cabello le caía, en negras guedejas, sobre la frente, sombreando sus ojos de un azul claro, que hacía afable su mirar, revelando, juntamente, la viveza y penetración de su inteligencia. Consérvase un retrato de familia en el que esta fisonomía está diseñada con fidelidad. En la sala de sesiones de la Academia de San Fernando, existe otro retrato de su fundador, vestido de gala y condecorado con la placa de la Orden del Sol, pero en el que, a pesar de los adornos exteriores, el rostro no brilla con la apacible austeridad del sabio y del cristiano, pues le afea cierto dejo de soberbia y de postiza pompa.

Al pie de este retrato de gala léese una inscripción, que copiamos aquí, porque en ella se reasumen todos los títulos públicos que Unanue contaba al tiempo en que aquel se trabajó (1821). La inscripción dice así:

«El excelentísimo señor doctor don Hipólito Unanue, natural de Arica, Catedrático de Prima en la Universidad de San Marcos; Protomédico del Perú; Primer Director y Fundador del Anfiteatro y Colegio de la Independencia; Socio Honorario de la Real Academia de Ciencias Naturales y Medicina de Madrid, Ciencias de Baviera, Linneana de París, Filosófica de Filadelfia, Nueva York; Fundador de la Ordendel Sol; Consejero, Ministro de Estado en los Departamentos de Gobierno y Hacienda; Primer Presidente Reelecto del Congreso Constituyente del Perú; Benemérito

de la Patria en grado eminente y Presidente del Consejo de Gobierno.» (71)

El doctor UNANUE fue sepultado modestamente (72), según su propio deseo, en el Cementerio público de Lima, a cuya erección él había contribuído en 1808; y allí, en una humilde loza, se lee este epitafio, que marca el término de la carrera de este hombre eminentísimo, cuya reputación, tan universal como la de PERALTA y OLAVIDE, es un timbre de gloria para su patria y el que, compendiando sus eminetes servicios, dice así:

«Aquí reposan los restos del doctor don Hipólito UNANUE, protomédico general, fundador del Colegio de Medicina, en el antiguo régimen; en el nuevo, ministro y presidente del Consejo de Gobierno, Benemérito de la Patria en grado eminente; célebre por su saber, sus obras y su elocuencia. Falleció a los 78 años de su edad, el 15 de julio de 1833».» (73)

71 Otro retrato de Unanue decora el salon de actos de la Academia Nacional de Medicina de Lima. En el salón de actos de la Facnltad, frente al retrato de Unanue a que hace referencia el señor Vicuña Mackenna, se halla el del virrey Abascal.

72 Ya no es en una modesta tumba que reposan los restos del ilustre ariqueño. Ellos estan conservados en lujoso mausoleo, erigido por la familia.

73 Don José Unanue, que, en todo momento, procuró honrar como era debido la memoria de don Hipólito, encargó a la Facultad de Medicina la custodia de los restos. Es la Facultad de Medicina, heredera del Colegio de San Fernando, la que guarda, afectuosamente, los restos del creador de la enseñanza médica en el Perú.

ALGUNOS JUICIOS CRÍTICOS DE LA OBRA DE HIPÓLITO UNANUE

1815 – «Al señor doctor don Hipólito UNANUE, catedrático de Prima, etc. En testimonio de su tierno e inviolable amor, y por el celo con que ha promovido los pensamientos, la instrucción y el brillo de la Facultad Médica; le ofrece el fruto de sus aplicaciones.»

José Manuel VALDÉS: Dedicatoria de las «Disertaciones quirúrgicas». Edic. Madrid, 1815.

1815 – «Lo era (*catedrático de Anatomía*) quando se imprimió esta disertación por la primera vez, el año de 1801; después subió a la de Prima, por su relevante mérito y conocidos servicios.»

José Manuel VALDÉS: Disertación sobre el Cancro uterino, en las «Disertaciones quirúrgicas»; Edic. Madrid, 1815.

1859 – «Una de nuestras glorias médicas, aquel a cuyo esfuerzo debe su origen esta Escuela, el inmortal UNANUE, fue el obrero de este magnánimo pensamiento.»

José Casimiro ULLOA: «Discurso» pronunciado en la Facultad de Medicina de Lima, el 15 de mayo de 1859. En «Anales Universitarios del Perú»; Lima; año I (1862), p. 189.

1860 – «Por esto, ya desde 1793, vemos a algunos de los redactores del "Mercurio Peruano", y particularmente al cuerpo médico, tantas veces el noble depositario y, acaso, el atalaya de la sabiduría en el Perú; con su ilustre organizador, el sabio UNANUE, a la cabeza, conferenciar en el Anfiteatro Anatómico que este pe-

ruano eminentísimo fundara por aquellos años, y discutir sobre la decadencia del coloniaje, como si la putrefacción que les rodeara en sus tareas trajera a sus espíritus el olor a cadáver que comenzaba a exhalar la Monarquía......»

Benjamín VICUÑA MACKENNA: «La revolución de la independencia del Perú (1809-1819)». Lima, 1924; p. 50.

1862 – «El doctor UNANUE, a quien tanto deben las ciencias y, en especial, la Medicina, promovió, con su actividad y celo infatigable, el adelanto de todos los ramos de las ciencias médicas.»

Santiago TÁVARA: «Estado de la Medicina en el Perú a principios del siglo». En «Anales Universitarios del Perú»; Lima; año I (1862), p. 183.

1862 – «Pasemos ahora a una de las más grandes celebridades peruanas y a la que se debe en gran parte la brillante época para las Ciencias Naturales que se hizo notar en los últimos años del pasado siglo: ésta es el ilustrado doctor don Hipólito UNANUE.»

Antonio RAIMONDI: «Ligera revista histórica sobre los estudios hechos en el Perú en las Ciencias Naturales, y de los escritores que se han ocupado en la Historia Natural del mismo». En «Anales Universitarios del Perú»; Lima; año I (1862), p. 196.

1862 – «El doctor Hipólito UNANUE, natural de Arica, en el mismo departamento (*de Arequipa*). Hizo sus primeros estudios de Gramática Latina, Filosofía y Artes, en el Colegio de la Merced, de Arequipa. De allí pasó a Lima. En otra parte de esta obra hacemos mención especial de este hombre admirable.»

«Hombres notables nacidos en Arequipa.» En «Anales Universitarios del Perú»; Lima; año II, p. 143.— Se trata de una relación formada con datos suministrados por TRABADA, ALCEDO y otros autores.

1870 – «Aunque nacientes las Ciencias Naturales entre nosotros, no han faltado, sin embargo, muchos compatriotas que han contribuído a desarrollarlas y hecho honor al Perú con sus luces. Los principales, entre

éstos, son...... el ilustrado doctor don Hipólito UNANUE»......

Pedro A. DEL SOLAR: «Discurso», pronunciado en la ceremonia de apertura del año académico de 1869. En «Anales Universitarios del Perú»; año IV, p. 9.

1889 – «El sabio que más llena, con su vida y sus obras, la historia científica y literaria del Perú de fines del siglo pasado y de principios del que concluye, y que consumó los mayores progresos de nuestras instituciones políticas y científicas.»

José Casimiro ULLOA: «El doctor don Hipólito UNANUE». En «El Rímac»; Lima, 1889. Reproducido en «El Monitor Médico»; Lima; año V, n. 108, p. 177.

1892 – «En los últimos años del siglo pasado, el sabio UNANUE reformó y extendió la deficiente enseñanza que se daba entonces, consiguiendo que se inaugurara el Anfiteatro Anatómico y que se colocara la primera piedra del Colegio Médico de San Fernando, en julio de 1808, edificio que se concluyó en octubre de 1811.»

«Almanaque de "El Comercio"», de Lima, para 1892.

1892 – «Desde que el inmortal UNANUE, tan justamente llamado el Padre de la Medicina Nacional, consagró su esclarecido ingenio al estudio del clima de Lima......»

Belisario SOSA: «Discurso», inaugural del Observatorio Meteorológico «UNANUE». En «El Monitor Médico»; Lima; año VIII, n. 174, p. 83.

1899 – «Para llevar a término tan magna obra, se necesitaba de un hombre superior, dotado de cualidades especiales que le permitieran salvar los inconvenientes que se oponían a la realización de tan benéfica empresa. Ese hombre fue el eminente doctor don Hipólito UNANUE, el fundador de la Escuela de Medicina, el sabio cuyas obras son verdaderos modelos de ciencia y de erudición.»

Leonidas AVENDAÑO: «Introducción al programa de Anatomía Descriptiva presentado al concurso que realizó la Facultad de Medicina de Lima en junio de 1899». En «Revista Universitaria»; Lima; año I.

1908 – «El doctor Hipólito UNANUE, uno de los prohombres de nuestra emancipación política, contribuye a la creación de la Maternidad, suscribiendo el decreto supremo de 1º de octubre de 1926, que la funda con el objeto de socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar parteras instruídas y hábiles.»

Ricardo MOLOCHE (hijo): «La Maternidad de Lima. —Contribución a la historia de la Obstetricia». Tesis del Bachillerato en Medicina; Lima, 1908.

1910 – «El sabio Hipólito UNANUE, a quien el país es deudor de tan valiosos servicios, obtuvo por oposición esa cátedra» (de Anatomía).

Oswaldo HERCELLES: «Lección inaugural de Anatomía Patológica». En «La Crónica Médica»; Lima; año XXVI, n. 519 (agosto 15 de 1910), p. 109.

1911 – «Muy conocida es de todos los intelectuales peruanos la excelsa personalidad del doctor Hipólito UNANUE, el verdadero creador de la enseñanza médica en el Perú y el fundador de la Escuela de San Fernando de Lima».

Leonidas AVENDAÑO: «Discurso» pronunciado en la Facultad de Medicina de Lima, con ocasión del centenario de la Escuela de Medicina. En «La Crónica Médica»; Lima; año XXVII, n. 547 (octubre 15 de 1911), p. 244. En «Revista Universitaria»; Lima; año VI, vol. II (octubre de 1911), p. 311.

1913 – «En 1807 inicia el doctor UNANUE, a favor de los buenos propósitos del marqués de la Concordia, la obra del Real Colegio de Medicina y Cirugía, brillantemente coronada en 1º de octubre de 1811, fecha a la cual debe referirse «la apertura formal de la Academia». Tantos y tan justicieros triunfos proporcionaron al doctor UNANUE el honor de ser nombrado, por Fernando VII, «médico honorario de su real cámara», en documento que expresa, muy elogiosamente, los motivos de esa designación, tan vivamente ambicionada por los médicos de la época.»

Hermilio VALDIZÁN: «La Facultad de Medicina de Lima (1811-1911); Lima, 1913; p. 67.

1915 – «UNANUE es, sin disputa, una de las primeras figuras intelectuales de la emancipación del Nuevo Mundo. Nacido en Arica, junto al robusto peñón, símbolo de su cerebro, su juventud se deslizó enmedio del estudio, luchando con la quiebra económica y la estrechez del medio. Orientado en un principio hacia la carrera eclesiástica, no faltó quien lo disuadiese de este empeño, mostrándole más fecundos y lejanos horizontes de gloria y de trabajo. Recibido de médico en una época en la cual los estudios científicos no gozaban del favor de las altas clases sociales, UNANUE supo rodear su diploma de un prestigio del que carecía hasta entonces la profesión de curar. Su talento, su figura hermosa y gallarda y, sobre todo, su arrebatadora elocuencia, hicieron pronto del joven ariqueño una figura de primer orden en nuestra sociedad colonial.»

Carlos Enrique PAZ SOLDÁN: «La obra científica de un gran médico sociólogo». En «La Reforma Médica»; Lima; año I, n. 2 (mayo 1º de 1915), p. 3.

1916 – «Fue, en su tiempo, la cumbre espiritual más alta de la América. Su nombre, pronunciado con respeto, era conocido de las Academias sabias de ambos mundos y su potente personalidad irradiaba claridades de sol en la alborada luminosa de la emancipación continental. Sus contemporáneos apenas pudieron medir sus proporciones gigantestas. Ha sido necesario el lento rodar de un siglo para que comience a apreciarse su figura inmensa dominando el campo fecundo de la cultura americana».

Carlos Enrique PAZ SOLDÁN: «UNANUE y la política sanitaria de su tiempo». En «La Reforma Médica»; Lima; año II, n. 24 (julio 31 de 1916), p. 51.

1922 – «Rememoremos, señores, en esta solemne sesión, las frases alentadoras y patrióticas de esos hombres preclaros, dignos continuadores de la obra cultural y transformadora de la enseñanza médica en el Perú, iniciada por Hipólito UNANUE» .....

Julián ARCE: «Discurso» pronunciado en la Academia Nacional de Medicina de Lima, el 21 de octubre

de 1922. En «Boletín de la Academia Nacional de Medicina»; Lima, 1923; p. 9.

1924 – «Unanue, el protomédico genial, a quien la América debe la fundación del primer centro docente de la Medicina; el higienista intuitivo y enorme que supo avizorar los destinos futuros de la Medicina Social»......

Carlos Enrique Paz Soldán – Sebastián Lorente y Patrón: «Cien años de política sanitaria marítima en el Perú.—Noticia histórica»; Lima, 1924; p. 7.

1925 – «Fue el médico de todos los hogares, el consejero de todos los que caían en el infortunio de la enfermedad, el confidente de todas las tribulaciones, el íntimo de las más ocultas torturas físicas y morales; y, como consecuencia de tan destacada situación, pudo convertirse, en la hora de la acción nacional, en el director médico de toda la sociedad de Lima.»

Carlos Enrique Paz Soldán: «Hipólito Unanue: el Padre de la Medicina Americana»; Lima, 1925; p. 16.

Firmas del Director y profesores del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando.

APUNTES BIBLIOGRAFICOS

1. No encontrado La tesis de bachiller en medicina, sostenida ante la Universidad de San Marcos de Lima, porlos años de 1784 a 1785.

2. No encontrado La tesis de Licenciado en Medicina, sostenida ante la misma Universidad, poco tiempo después que la precedente.

3. No encontrado La respuesta a la cuestión que le fuera planteada por su maestro el Dr. Gabriel MORENO, en la ceremonia de colación del grado doctoral. Título de la cuestión: ¿Si la medicina será más ilustre y útil acompañada de las Bellas Letras y las Ciencias exactas?

4. No encontrado Documentos académicos relativos a la oposición hecha por UNANUE, en 1789, a la cátedra de Anatomia.

5. Idea general del Perú, en «Mercurio Peruano», año I, N. 1 (2 enero 1791, p. 1.)

FUENTES: Bibl. Per. I, 11. Consigna el artículo sin indicar el autor. La equivalencia de seudónimos y nombres de autores ofrecida a los lectores de esta Biblioteca, no llegó a publicarse.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, 475.

MENDIBURU: Dicc. Hist. Biog. VIII, 161. Sólo cita el título del artículo.

Edición de 1914: Una idea general del Perú, II, 291.

Tanto en la edición de ODRIOZOLA como en la de 1914, se inserta este artículo debido, según el Indice de «Mercurio Peruano» a Hesperióphylo, seudónimo correspondiente a D. José ROSSI y RUBI, Vicepresidente de la Sociedad «Amantes del País.» No conocemos los motivos por los cuales tales autores concedieron la paternidad de este artículo al Dr. UNANUE.

Posible que se trate de una equivocación, provocada por la similitud de títulos del artículo referido y del que sirvió de introducción a la «Guía» publicada por UNÁNUE desde 1793 hasta 1797; pues este último se titulaba «Idea del Perú» y era una exposición sintética de la historia del país, de su extensión, de sus condiciones topográficas, etnográficas etc.

En esta introducción a sus «Guías» manifestaba UNÁNUE haber perdido el país mucho de su primitiva grandeza, por haber sido separadas de él, en 1718, las provincias del Reino de Quito y, en el año 1778, aquellas de la sierra, desde la cordillera de Vilcanota, para formar parte del virreinato de Buenos Aires. Fijaba los límites del virreinato del Perú, cuya población calculaba en 1076997 habitantes, y describía someramente las producciones en los tres reinos de la naturaleza, todo ello seguido de informaciones muy interesantes relativas a la organización política, eclesiástica, militar, etc.

6. Carta acordada por el Congreso y Sociedad de amantes del País, escrita por su Secretario Ariftio, al Editor del Diario, contra el Eftudiante novicio y su Sequaz Lanzarote, en orden a las que se eftamparon en los Diarios 30 de Enero y 7 del que rige.

Muy Señor mío: De orden de la Junta celebrada ayer noche, con motivo de la publicación de Cartas que Ud. ha hecho en los anteriores Diarios, le prevengo; que examinada la materia, y después de un parlamento serio y circunfpecto sobre su poco valor y pitoyable cantera para inventar; oídos los votos de los individuos que la componen (en que hubo algunos cerrados a que no se diese respuefta alguna, fundándose en la fábula de Iriarte del Naturalista y ciertos infectos) la mayor parte convino en que se contextase del modo que correspondía al mérito de las cartas, y sus autores. Qual debía ser efte, fué punto que se difputó largamente; pero al fin se concluyó que fin tocar un afunto que se ha hecho odioso, ni encargarse de las pueriles reflexiones, y argucias que se habían obgetado, se le recordase a U. la Fábula de Fedro de la Mosca y la Mula, por que comunicándola a sus proveedores de tales piezas entendiesen la serenidad en que se mantiene la Junta, y el poco susto que le causan sus amenazas. Dice pues afi:

(Aqui el texto latino.)

Vaya en castellano para el Estudiante novicio y Lanzarote, que por las mueftras no pueden dejar de ser puros Ro-

manciftas. La traducción es sacada de un mamotreto moderno, y no es de mala veta.

En el timón de un carro iba sentada
una Mosca de Burro: ¡ay que no es nada!
decíala a una Mula remolona:
trata de andar a priesa picarona,
que fino he de meterte, por la panza,
efte aguijón, mas grande que una lanza:
a efte tiempo enfeñaba fin mucho arte
una punta sutíl por mala parte.
Respondióle la Mula (era bellaca)
No veo bien si es aguijón o es caca:
tus gasconadas me harán reír mucho:
¿que ha de hacer un insecto, a un Abechucho,
cuyo sucio inftrumento
sacar solo, podrá sangre á un Jumento?
¿Sabes a quien yo temo? A ese Morlaco
que lleva el palo bajo del sobaco,
Y fi le da la gana,
me mosquea el pescuezo y la vadana.
¡Pero temerte a tí! ¡Bueno por cierto!
vete a dormir, que eftá allí un burro muerto.

Sírbase Ud. Señor Diarifta comunicar efta resolución de la Junta y trasladar esta fábula a sus dos auxiliares, con quienes únicamente habla. Dios guarde a Ud. muchos años. Lima y Febrero 8 de 1791. ARISTIO.

(Hay una nota en que el Editor se lava las manos y presume de imparcial.)

(Diario de Lima, jueves 20 de febrero de 1791).

Esta «Carta» no está considerada por ninguno de los bibliógrafos de UNÁNUE.

7. Idea general de los monumentos del antiguo Perú, e introducción a su estudio, en «Mercurio Peruano», año I, Nº 22 (17 marzo 1791, p. 201.) En «Museo Erudito o los tiempos y las costumbres», Cuzco, 1837. Números 1 (15 marzo, p. 2), 2 (1º abril p. 1), 3 (12 abril p. 1), 4 (1º mayo p. 1), 5 (15 mayo p. 1) y 6 (1º junio, p. 1.)

FUENTES: Bibl. Per. III, p. 30.
ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 385.
Edición de 1914: II, 194.

Este estudio está citado por
PAZ ZOLDÁN Carlos Enrique: «El probleam médioc ocsial

de la malaria en la costa del Perú», en «La Reforma Médica», Lima, Año II. Nº 22 (junio de 1916, p. 11.)

8. Medicina. Precauciones para conservar la salud en el presente otoño, en «Mercurio Peruano», Año I, Nº 30 (14 abril 1791, p. 275).

No está considerado por ODRIOZOLA, ni lo está en la Edición de 1914. Tampoco está en la relación de estudios de UNÁNUE publicada por MENDIBURU.

Artículo de verdadera divulgación médica, lleno de consejos de buena higiene que no sería considerado anacrónico insertado en nuestras revistas modernas no médicas.

En este artículo, que no han tomado en consideración los diversos ensayos de Historia Epidemiológica realizados entre nosotros, hace alusión UNÁNUE a una «epidemia de catarros que de tiempo en tiempo suele repetirse en las primaveras y, a veces, con bastante extrago».

Para dar una idea de los consejos higiénicos de nuestro Protomédico ilustre, transcribiremos sus palabras relativas a la dietética que recomendaba a los habitantes de Lima: «Los alimentos jugosos– dice– serán los mejores para todo género de personas. En este número colocamos las frutas maduras usadas con moderación, y a las horas regulares: los efectos de su uso serán tan benéficos, como pernicioso el abuso de las verdes. Hay exemplos que acreditan haber sido este orígen de crueles disenterías, y los hay también de que las primeras han salvado ejércitos enteros de esta enfermedad maligna».

9. Descripción de unas termas descubiertas y fabricadas en la villa de Huancavelica por D. Juan Antonio Díaz y de sus efectos saludables, en «Mercurio Peruano», Año I. Nº 34 (28 abril 1791, p. 308).

FUENTES: Bibl. Per. IV, p. 138.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 506.

MENDIBURU: Descripción de unas termas en Huancavelica. Sólo cita este título, VI, 161.

Edición de 1914: Aguas termales descubiertas en Huancavelica, II p. 86.

Don Juan Antonio DIAZ había «descubierto y fabricado unos baños medicinales, a beneficio de los moradores de la enunciada villa y de todos los que concurran a ella, destinando su producto al culto y decencia del adorable augusto Sacramento». El agua era originada «de unos veneros que co-

rren por sobre vetas de hierro», el «temple» del agua era agradable «gozando de un moderado calor» y debía sus propiedades medicinales al fierro, del cual dice UNÁNUE lo siguiente:

«Tiene el fierro una virtud corroborante, que restituyendo el tono a los nervios y vasos mayores, estrecha sus diámetros, y los hace obrar con eficacia sobre las obstruciones linfáticas, serosas, etc. originadas de su flojedad y languidéz... Entre las preparaciones referidas merecen sin disputa la preferencia las disoluciones del fierro en su estado de perfecta mineralización. Por eso se han recomendado siempre las termas cuyos veneros corren por sobre las vetas de este metal».

UNÁNUE inserta una larga relación de curaciones debidas a las maravillosas aguas: D. José PEDREGAL, curado de un dolor en el pulgar de la mano izquierda. D. José Antonio DIAZ, curado de dolor semejante en «los lagartos de ambos brazos hasta los hombros». D. Santos RUIZ, curado de un dolor al pecho. Pedro ALEGRÍA, curado de estitiquéz, de dolores varios y de «torcedura al cuello». Cayetana FERNÁNDEZ, curada de «varias obstrucciones y ahogos molestísimos». Isidora ROMERO, curada de almorranas. Ursula FERNÁNDEZ, María Josefa y Mariano DÍAZ, curados de «varias verrugas que tenían en diversas partes del cuerpo». Micaela de N., curada de parálisis, con contractura y de mutismo. Don Mariano PALOMINO «actual mayordomo de la Real mina de azogue, con unos fuertes dolores gálicos», igualmente curado. D. Juan de Dios AGUILAR, curado de unos dolores de cabeza considerados como de naturaleza palúdica.

10. Rasgos inéditos de los escritores peruanos, en «Mercurio Peruano», Año I, N.° 34 (28 abril 1791, p. 312).

> En «Museo Erudito o Los tiempos y las costumbres», Cuzco, 1837. N.º 8 (1.º julio p. 10.) Transcripción fragmentaria.
>
> ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 399.
>
> Edición de 1914: Rasgos inéditos de escritores peruanos, II, 328.

«Acaso no se han escrito inventivas más graciosas contra los médicos que las que se contienen en la colección inédita que intituló Diente del Parnaso. Sus romances y epigramas merecen colocarse al lado de los más chistosos satíricos. Si la Sociedad tuviera completa la historia de su vida, que por algunos hechos que ha conservado la tradición se conjetura haber sido tan salada como sus producciones,

la antepondría a la publicación de éstas; pero no teniendo todavía los materiales necesarios para escribirla, ha pensado adelantar algunos de sus rasgos, para sacarlos del triste rincón en que encontró el manuscrito.»

Al reproducir este fragmento del breve juicio crítico de UNÁNUE sobre CAVIEDES, debemos anotar que esta opinión del Padre de la Medicina Peruana no ha sido citada, ni siquiera a título de curiosidad, por ninguno de los autores que han escrito acerca del «poeta de la Ribera». ULLOA y VALDIZÁN, médicos ambos, hemos incurrido en el mismo pecado de omisión. Cuando yo escribí en «La Prensa» de Lima, el año de 1909, mi artículo titulado «Un poeta galenófobo», dedicado al Dr. Miguel C. ALJOVÍN, ignoraba, con ignorancia que me duele, pero reconozco hidalgamente, que UNÁNUE, en 1791, había llamado a CAVIEDES «anti Galeno.»

11. Crítica de la oración que para abrir los estudios en la Real Universidad de San Marcos dijo, según costumbre, el día 2 del presente mes de Mayo de 1791 Don Dionisio Cerdán y Encalada, Alumno del Real Convictorio Carolino. en «Mercurio Peruano», Año I, tomo II, N.° 36. (5 mayo 1791, p. 9.)

No está citada ni por FUENTES, ni por ODRIOZOLA, ni por MENDIBURU, ni en la edición de 1914.

Se trata de un comentario breve; pero que tiene tanta o mayor importancia que otros comentarios igualmente breves consignados en las colecciones de estudios de UNÁNUE.

12. Nota, en «Mercurio Pernano», Año I, Tomo II, N.° 38 (12 mayo 1791, p. 32.)

La nota es relativa a la «Carta escrita a la Sociedad sobre la utilidad de los barriles para el beneficio de la plata», fechada en Pasco, firmada por D. Francisco Joseph RODRÍGUEZ y publicada en el mismo número del «Mercurio.»

Tampoco está consignada por los anteriores coleccionadores de las obras de UNÁNUE.

13. Botánica. Introducción a la descripción científica de las plantas del Perú, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo II, N° 43 (29 mayo 1791, p. 68) y 44 (2 junio, p. 77.)

FUENTES: Bibl. Per. VI, p. 68.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 340.

MENDIBURU: Dicc. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo cita el título del trabajo.

Artículo que corresponde ampliamente a su título. Es una «introducción» al estudio de la Botánica del Perú que sólo necesita ser continuada en su relación de los sujetos que, en nuestro país, dedicaron sus actividades al estudio de las Ciencias Naturales. UNÁNUE pasa en revista, en este artículo, las principales colaboraciones aportadas a tal estudio desde los primeros años de la conquista hasta aquel en el cual escribió el artículo a que hacemos referencia. Comienza su exposición haciendo el merecido elogio de Pedro de OSMA, el interesante vecino de Lima que le fué corresponsal precioso y diligente al sevillano MONARDES. Exhibe la obra meritísima realizada por el Padre José de ACOSTA, en justicia llamado el «Plinio del Nuevo Mundo». Hace alusión elogiosa al Dr. Matías de PORRES, a los licenciados CALDERÓN y ROBLES, al P. Luis FEUILLÉE, a JUSSIEU, y finalmente, a DOMBEY RUIZ y PAVÓN, llegados al Perú el año de 1778, año que UNÁNUE considera la «época de la botánica del Perú.»

14. Apéndice de la Sociedad, en «Mercurio Peruano», Año I, Tomo I. N° 47 (12 junio 1791, p. 108.)

FUENTES: Bibl. Per. VII, 169.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 405: «Apéndice de la Sociedad a las conjeturas del Dr. D. Pedro Nolasco CRESPO.

Edición de 1914: II, p. 154: «El flujo y reflujo de las aguas. Observaciones a las conjecturas del doctor don Pedro N. CRESPO.

Se trata, como lo indican claramente los títulos adoptados por ODRIOZOLA y por la Edición de 1914, del comentario hecho por UNÁNUE a las conjecturas del Doctor Don Pedro Nolasco CRESPO sobre el flujo y reflujo del mar, publicadas en el «Mercurio», Año I, tomo II, núms. 46 (9 junio 1791, p. 96) y 47 (12 junio 1791, p. 104.)

15. Historia de las Misiones orígen de las de Caxamarquilla y pérdida de las de Manoa, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo II, N.° 51 (30 junio 1791, p. 137.

FUENTES: Bibl. Per. I, 19.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 409.

MENDIBURU: Dic. Hist. Biog. VIII, 161. Sólo cita el título.

Edición de 1914: II, 200.

16. Vexamen solemne según estilo de la Universidad de San Marcos, a Don N. el día de la conferencia del grado de Doctor en Medicina, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo II, Nº 54 (10 julio 1791, p. 180.)

Es la traducción castellana del siguiente artículo latino: Gratulatio Solemnis. Juveni Doctoris Medici Lauream In Divi Marci Academia adipiscenti. Este artículo, a cuyo final se lee estas palabras Habita a D. D. Gabriele Moreno. IX. Kalend. Januarii Ann. MDCCLXXXVI fué publicado en el mismo «Mercurio», en el Nº 53 (7 julio 1791, p. 167.)

FUENTES: Bibl. Per. III, p. 252: Examen solemne, etc.

Es la traducción del vejámen hecho a UNÁNUE por su excelente maestro el Dr. Gabriel MORENO, pieza a la cua debemos la noticia de la fecha de colación del grado de Doctor de UNÁNUE. En el mismo número del «Mercurio» en que fué publicada la traducción, la redacción del periódico daba como traductor a D. Joseph de Labiano y, en el número siguiente, manifestaba que el apellido Laviano, ya escrito esta vez con v semilabial, correspondía a la esposa del traductor, gentil recuerdo que los redactores celebraban en la siguiente.

Décima

Si de la Ley el poder
Hace que el mismo apellido,
Que antes tenía el marido
Tome luego la mujer:
¿Por qué no podrá querer,
En un vínculo mayor,
Un esposo con honor
Tomar de la esposa el nombre,
El apellido y renombre,
Por nueva Ley del amor?

No he hallado, en las «Guías de forasteros» que he examinado el apellido Labiano o «Laviano»; pero teniendo en cuenta que este último es el anagrama de La novia y pensando cuan afectosa a nagramas eran nuestros abuelos, sospecho, nada más que sospecho, que el verdadero traductor fuese el mismo Doctor UNÁNUE.

17. Metamorfosis humanas. Noticia de

la extraña desfiguración de una niña, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo II. Nº 55 (14 julio 1791, p. 196.)

Fuentes: Bibl. Per. IV, p.

Odriozola: Doc. Lit. VI, p. 504.

Mendiburu: Dic. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo cita el título: Metamorfosis humanas.

Edición de 1914: II, p. 83.

Se trata del siguiente interesante caso, en cuya presentación es de observarse la importancia concedida por Unánue al traumatismo psíquico en la etiología de los trastornos mórbidos que refiere:

«Juana Ceñudo nació en el pueblo de Pativilca, el año de 73, sin lesión alguna. A los nueve meses, estando echada en una cama, saltó sobre ella una gallina, y moviendo con el estrépito y estruendo de las alas una cortina en que se apoyaba, la precipitó. Desde este instante comenzó a irse desfigurando su cuerpo, y no crecer en proporción. Luego que amaneció en ella la expresión del sentimiento, anunció los crueles dolores que sufría en todas las coyunturas de su cuerpo, observándose que éstos crecían con los aspectos de la luna. Al año séptimo le acometieron las viruelas, que soportó con felicidad, si es que puede llamarse tal el tránsito de una enfermedad que sólo cesa para que continúe otra de mayores angustias. En estos días ha sido conducida a esta capital, a fin de que sirva de asombro al pueblo, de ejercicio a la piedad y de materia a las reflexiones del filósofo. Con el método que este acostumbra, expondremos lo que observamos en ella antes de ayer, día en que la reconocimos.

Situación general de su cuerpo. Estaba reclinada sobre el lado derecho de una cama de vara y media de largo, de la que sólo ocupaba la mitad. Los muslos doblados hacia el pecho, uno sobre otro. Las piernas seguían su flexión para atrás hasta el medio de la espinilla, en donde una torcedura invierte el pié, presentando el talón por delante, el empeine y planta por atrás. Los brazos seguían paralelos hácia el esternón o centro del pecho, hasta el codo. De aqui empieza el antebrazo a formar un arco, cuya convexidad sobresale por la parte interna y superior de él. La muñeca y mano tenían una postura regular.

Situación particular de varias partes. El tacto anuncia que la clavícula está inversa, presentando a la vista el borde inferior y parte de su superficie

posterior. Su extremidad interna se apoya en el borde de la cavidad superior del esternón, la externa queda flotante sin unirse con el acromión; por consiguiente, queda sin seguridad la articulación de la cabeza del húmero con la cavidad glenoide de la paletilla. El espinazo corre por el lado izquierdo, separándose de su situación natural desde el hueso sacro hasta el ángulo inferior del omóplato, en que su mayor distancia a su propio sitio es de tres dedos; de allí forma un segmento circular para articularse con las vértebras del cuello. El pecho está un poco levantado, y declina el esternón a la derecha, cuanto la espina.

Dimenciones. De la coronilla de la cabeza a la planta del pié midiendo varias inflexiones del cuerpo, tiene una vara; de la coronilla a la barba, cuarta y tres dedos; el pié, ocho; el hueso del brazo, seis; el antebrazo, seis; y la mano, nueve.

Funciones. Contemplando los animales, se encuentran libres todas las operaciones de cerebros y órganos inmediatos. La cabeza, reclinada sobre la almohada, forma los movimientos de extensión y flexión, que dependen de su articulación con la primera vértebra del cuello, nombrada atlante y los medios giros que facilita la apófisis odontoides de la segunda. El brazo carece del movimiento para atrás y del rotario. La muñeca y manos están expeditas. Los demás miembros no tienen otros movimientos sino unos muy obscuros que anuncian vivir. Todo el cuerpo no puede tener otra situación que la que hemos descripto; asi quedaría eternamente apoyada sobre el costado izquierdo si no la movieran. Considerando sus funciones vitales, se encuentra la arteria con una pulsación ordenada en todos los lugares en que se acostumbra explorar. Es indicio de que la sangre y espíritus penetran todos los miembros, su suma sensibilidad, que no permite más peso que el de una sábana delgada. Por lo que respecta a las naturales, el alimento es sumamente moderado y ejercita con proporción todas las demás que le son consiguientes.

Desfiguración. Sólo la cara y manos tienen correspondencia con su edad; los demás miembros, gozando un grueso regular a su longitud, tienen todas las variaciones que hemos notado menudamente, por si alguno quisiere explicar semejante misterio. Para esto es preciso se transforme filosóficamente; pues sólo asi se penetra el obscuro reino de la Naturaleza.»

En «Mercurio Peruano», este estudio de UNÁNUE dá término con las siguientes palabras:

«La joven que padece esta enfermedad no conocida entre nosotros habita en la calle del Capón Nº 56». La discreción de los recopiladores de las obras de UNÁNUE suprimió la dirección de la casa; pero no el nombre de la enferma.

18. Peregrinación por el rio Huallaga hasta la laguna de la gran Cocama, hecha por el Padre Predicador Apostólico Fray Manuel Sobreviela en el año pasado de 1790, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo II, N.° 59 (28 julio 1791, p. 226), 60 (31 julio, p. 234) y 61 (4 agosto, p. 242.)

FUENTES: Bibl. Per. IV, p.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 416·

MENDIBURU: Dicc. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo cita el título: «Sobre los viajes de los padres Sobreviela y Girbal.»

Edición de 1914: Viaje por el rio Huallaga hasta la laguna de la gran Cocama, hecho por el padre predicador apostólico fray Manuel Sobreviela, en el año pasado de 1790, vol. II, p. 207.

19. Apuntes de la Sociedad sobre las conjecturas del Doctor Crespo relativas a restaurar la Longevidad de los antediluvianos, ya publicadas en el Mercurio último, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo II, Nº 65 (18 agosto 1791, p. 286).

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 522.

Edición de 1914: II, p. 157: «La longevidad humana. Observaciones a las teorías del Dr. D. Pedro N. CRESPO.

20. Peregrinación por los rios Marañón y Ucayali a los pueblos de Manoa, hecha por el Padre Predicador Apostólico Fray Narciso Girbal y Barceló en el año pasado de 1790, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo III, Nº 75 (22 setiembre 1791, p. 49), 76 (25 setiembre, p. 57) y 77 (29 setiembre, p. 65).

FUENTES: Bibl. Per.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 430.

Edición de 1914: II, p. 223: «Viaje, etc.»

21. Noticia de los trajes, supersticiones y exercicios de los Indios de la

Pampa del Sacramento, y Montañas de los Andes del Perú», en «Mercurio Peruano» Año I, Tomo III, Nos. 78 (2 octubre 1791 p. 73) y 79 (6 octubre, p. 81.)

FUENTES: Bibl. Per.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 481.

MENDIBURU: Dic. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo da este título: «Noticias de los indios de las pampas del Sacramento y montañas de los Andes».

Edición de 1914: vol. II, p. 257.

22. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano» Año I, Tomo III Nº 80 (9 octubre 1791, p. 91).

Es el comentario a la carta de agradecimiento de Sobreviela a la Sociedad «por haber empleado su bella pluma en escribir la historia» de las misiones de Cajamarquilla. La carta y el comentario, en la misma página.

23. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano», Año I, Tomo III, Nº 81 (13 octubre 1791, p. 120.)

Comentario indicador de los errores deslizados en los artículos publicados anteriormente acerca de las peregrinaciones del Padre Sobreviela.

24. Medicina Práctica. Resultado del pronóstico y precauciones para el otoño publicados en el Mercurio Peruano, Tomo I, pág. 275 en «Mercurio Peruano», Año I, tomo III, Nº 82 (16 octubre 1791, p. 121) y 83 (20 octubre, p. 129).

Importante artículo de UNÁNUE no citado por ninguno de sus recopiladores y en el cual el autor procura, como lo indica el título del trabajo, establecer los resultados del pronóstico oportunamente formulado en relación al otoño del año.

En este estudio describe UNÁNUE el tratamiento generalmente adoptado en Lima para combatir las diversas formas de malaria. Se comenzaba por preparar al enfermo, mediante la administración de un cocimiento de grama, «hierba hedionda» y crémor endulzado con miel rosada. Preparado asi el enfermo, se procedía a la administración de la cascarilla, a la dosis de cuatro onzas de la tintura, asociada a una onza de sal purgante.

En este artículo dá cuenta UNÁNUE de la curiosa experimentación hecha en Lima de las pretendidas virtudes analgésicas de la penca de tuna (Cactus Opunctia) «puesta cortada y soasada sobre el lado adolorido» en

el tratamiento de la pleuresía, sin resultado favorable alguno.

De los recopiladores y comentadores de la obra de UNÁNUE, sólo ha hecho mención de este artículo el Dr. POLO, en sus «Apuntes para la biografía del Dr. D. José Manuel Dávalos», publicados en «La Crónica Médica» de Lima, Año II, Nº 16 (30 abril 1885, p. 149.)

La cita recogida por el Dr. POLO, en calidad de argumento en favor de su tesis del mucho daño hecho a su biografiado en el Perú, es la siguiente:

«Un autor patricio, de cuyas aplicaciones ha hecho la Europa el justo aprecio que se merecen, no honró a la verdad ni a su patria en publicar se morían en ella muchos de los que padecían fiebres malignas por el temor y morosidad de sus profesores en recurrir a la anchora sagrada».

Y la nota explicativa de UNANUE a este pasaje, dice así: «Joseph Emanuel de DÁVALOS Doctor Monspeliens. De Morbi Limae grassantibus: pág. 21. El Diario Médico de Paris y el Espir. de los mej. Diar. de Europa elogian esta apreciable obrita.»

Este último diminutivo ha sido colocado por el Dr. POLO en tres comillas, considerándolo, seguramente, como representado el concepto desdeñoso que inspiraba a UNANUE su ilustre compatriota.

Creemos que tanto el doctor POLO como el doctor PATRÓN exageraron la nota y se procuraron, con la sutileza interpretativa que poseían uno y otro, un argumento que distaba mucho de poseer un valor apreciable. El diminutivo era, en aquel entonces, muy generalmente empleado, aún tratándose de obras legitimamente tributarias del aumentativo. El doctor UNANUE llamaba obrita a los Principios botánicos del doctor BARNADES. Y el R. P. D. F. Francisco Xavier SANCHEZ, en su «Aprobación» a las «Observaciones» del doctor UNANUE, consideradas como el mejor libro médico peruano del siglo XIX, decía:

«De manera que esta obrita del doctor UNANUE será el código de nuestros físicos y médicos, un manantial de reflexiones para el que gobierna y un libro necesario a todas las clases de la sociedad para conservar su salud» («Minerva Peruana», Lima, miércoles 12 de febrero de 1806. N.° 5, p. 39.)

Así, pues, la leyenda de concepto desdeñoso de UNÁNUE por DÁVALOS, debe quedar en calidad de tal leyenda. Los

hechos, más elocuentes que la palabra hablada o escrita, revelan que UNANUE manifestó verdadero aprecio por los merecimientos de DÁVALOS, a quien llamó a su lado al establecer las conferencias clínicas en el Anfiteatro Anatómico 1792 y cuya colaboración docente en el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando reclamó del Virrey el año de 1809.

Hubo, indiscutiblemente, rivalidad entre UNANUE y DÁVALOS: el primero era el médico de mayor fama en su época y el segundo debió regresar de Europa un tanto engreído con su título académico de Montpellier. Hay tradición universitaria del orgullo de DÁVALOS que a cuanto parece trató mal en uno de sus grados académicos a José Manuel VALDES, el espléndido mulato que llegó a hacerse Protomédico, hasta el extremo de hacerle decir a éste' aludiendo al mestizaje de DÁVALOS, el conocido refran: «Para que la cuña sea buena, ha de ser del mismo palo.»

DÁVALOS se encarga de manifestarnos que no perdonaba a UNANUE; pues en uno de sus últimos estudios, que no está citado por los doctores POLO y PATRÓN, al mismo tiempo que llama a UNANUE «gigante en la literatura» manifiesta ignorancia que el gigante había escrito sus celebradas «Observaciones» sobre el clima de Lima.

25. Nota, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo III, Nº 90 (13 noviembre 1791, p. 194.)

Comentario a la «Noticia de los caudales y frutos de la isla de Cuba que se han exportado de la Havana en todo el año de 1788,» publicada en el mismo número de «Mercurio.»

26. Proyectos literarios, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo III, N.° 91 (17 noviembre 1791, p. 196.)

FUENTES: Bibl. Per.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 531.

MENDIBURU: Dic. Hist. Biog. VIII, 161. Sólo cita el título.

Edición de 1914: II, p. 329.

Se trata del comentario al proyecto de ensayo de nuevas orientaciones en la enseñanza académica de la Filosofía, proyecto al que hacían referencia los informes publicados en el «Mercurio» del Rector y del Juez Protector del Convictorio de San Carlos, así como el decreto del Virrey, disponiendo que «se haga por esta vez la tentativa de que se piquen puntos por los individuos del mismo Colegio en la conformidad que se propone.»

27. Beneficencia Pública, en «Mercurio Pe-

ruano», Año I, tomo III, N.° 91 (17 noviembre 1791, p. 196.)

Entusiasta comentario a la generosa actitud adoptada por dos Ministros de la Real Audiencia de la ciudad de la Plata, bautizando con toda pompa y con la mayor alegría a dos expósitos abandonados a las puertas de sus casas.

28. Colección | de los Mercurios referentes a las misio- | nes de Caxamarquilla: | peregrinación de los PP. SOBREVIELA y GIRBAL | para restaurar las de Manoa: | la historia de los trages, supersti- | ciones, y exercicios de sus Moradores, | publicados por la Sociedad Académica de Lima | escritos bajo el nombre de Aristio | por su socio el Doctor Don Joseph Hipólito | UNANUE Catedrático de Anatomia en la Universidad | de San Marcos. | Van ilustrados | con un epilogo de las entradas de | los Padres Franciscos a las Montañas de los Andes. | escrito por el R. P. Fr. Manuel SOBREVIELA, Guardian del | Colegio de Ocopa: el estado actual de todas | sus Misiones, y un Mapa geográfico le | vantado por el mismo. | Dedícanse | a nuestro Católico | Manarca | el señor D. Carlos IV. | Por mano | del Excmo. Señor Virrey Frey Don Francisco | GIL, y LEMOS.

4.°—Port.-v en bl.—Son los números 51, de 30 de junio de 1791; 59, 28 de julio de id.; 60, 75, 76, 78, 81. Al fin se acompaña una carta de don Francisco REQUENA al P. SOBREVIELA, y I hoja con las erratas de los Mercurios y el mapa que se insertó también en aquella colección.

B. N. L.

MEDINA: Imprenta en Lima, III, p. 229. Nº 1749.

29. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo IV. N.° 104 (1.° de enero 1792, p. 8.)

Comentario de la Sociedad a la carta escrita por «Patricio», felicitando a la institución con motivo de su primer aniversario en el periodismo americano.

30. Geografia fisica del Perú. Para continuar la Historia de sus monumentos, principiada en el Mercurio num. 22, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo IV. N.° 105 (5 enero 1792, p. 9) y 106 (8 enero, p. 19.)

FUENTES: Bibl. Per.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 463: Geografia fisica del del Perú.

MENDIBURU: Dic. Hist. Biog, VILL, p. 161. Sólo cita el título.

Edición de 1914: II, 278: Sobre geografía física del Perú.

31. Repoblación del valle de Vítoc, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo IV, N° 107 (12 enero 1792, p. 27.)

Fuentes: Bibl. Per.

Odriozola: Doc. Lit. VI, p. 526.

Mendiburu: Dic. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo cita el título.

Edición de 1914: II, 272.

32. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo IV. N.° 107 (12 enero 1792, p. 34.)

Comentario a la «Carta dirigida a la Sociedad por el despacho contra el Mercurio número 100», publicada en el mismo número, en la página 33.

33. Disertación sobre la naturaleza y efectos del tabaco, adornada con una breve idea del origen y progresos del Real Estanco de Lima, en «Mercurio Peruano» Año II, tomo IV. N.° 108 (15 enero 1792) y 109 (19 enero p. 43.

Fuentes: Bibl. Per.

Odriozola: Doc. Lit. VI, p. 327.

Edición de 1914: II, p. 125.

«No causó mayores disturbios entre los dioses—dice— Unanue la manzana de la discordia que los que produjo entre los sabios la invención del tabaco. Formidables partidos se formaron en pro y en contra de sus virtudes, sirviendo de tropas auxiliares los ignorantes, y hasta las mujeres, acostumbradas a dar su voto en los importantes asuntos de la religión que no entendían, y que devoraban entonces aquellos países...... Comparados entre si los dos opuestos sistemas, parece que por una y otra parte se ha ido al mexetro. El uso del tabaco es útil y debe permitirse; pero ha de ser a costa de proporcionársele al público el de mejor calidad; porque sin el bueno le trae algunas utilidades, el malo lo expone a perniciosísimos daños.»

Hace, después de estas y otras consideraciones de orden botánico y médico, la historia del Real Estanco del Tabaco en Lima, a la cual da término insertando el texto íntegro del Superior Decreto de 26 de diciembre de 1791 sobre el dicho estanco.

34. Advertencia de la Sociedad, en «Mer-

curio Peruano», Año II, tomo IV, N.° 109 (19 enero 1792, p. 51.)

Anotación de una errata en la disertación sobre el tabaco, a que se refiere el número anterior.

35. Anatomia. Historia de un cólico extraordinario, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo IV. N° 110 (22 enero 1792, p. 52) y 111 (26 enero p. 60.)

FUENTES: Bibl. Per. IV, p. 28: «Historia de un cólico extraordinario.»

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 495.

MENDIBURU: Dic. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo el título.

Edición de 1914: II, p. 74.

La «historia clínica» del caso, es la siguiente:

«Francisco AGULLA, europeo, de oficio marinero, de un aspecto que representaba 40 años de edad, de complexión robusta y sanguínea, hacía largo tiempo gozaba de una salud cumplida, en que la respiración y todas las demás funciones vitales, así como las animales y naturales, se ejercían con expedición y arreglo. El día 13 de mayo del año de 1786, después de haber reposado la comida, que compuesta de arroz, carnes y agua natural por bebida, fué bién frugal, sintió hacia las tres de la tarde un dolor sobre el hipocondrio izquierdo, que corriendo por debajo de las costillas falsas hasta las más altas de las verdaderas, figuraba un afecto pleurítico. Juzgando sería originada de algún flato, tomó para disiparlo una moderada cantidad de mistela mezclada con otro tanto de aguardiente; más sin el menor efecto, pues el dolor siguió sucesivamente aumentándose hasta por la noche; en ésta fue socorrido por un plupero, en cuya taberna vivía, con tres ayudas y la aplicación de algunos ladrillos calientes sobre el lado adolorido. Aunque el vientre correspondió copiosamente, el dolor, lejos de disminuirse, creció con tanta fuerza, haciéndose sentir principalmente de la ternilla xifoides a todo el hipocondrio izquierdo, que el miserable enfermo, buscando cuantos recursos le ofrecían sus angustias, se hizo poner un peso de una arroba sobre el estómago, sin que la opresión sirviese para otra cosa que para aumentar sus fatigas; siguió luchando con ellas hasta las cuatro de la mañana, en que fué conducido al hospital de San Andrés.

«Presentóse en éste con la respiración muy difícil, pulso pequeño, precipitado e intermitente, conatos vehementes, pe-

ro ineficaces al vómito, dolor acerbísimo en los lugares referidos y el cuerpo cubierto de manchas amoratadas. Auxiliósele con medicamentos emolientes y laxantes, ungüento de altea, aceite de almendras, etc. Siguendo, no obstante, el aumento de sus congojas en la misma razón en que se le duplicaban los remedios; los deliquios el sudor frio, la extensión de las manchas amoratadas, la inflamación del vientre y todos los demás signos que preceden a la gangrena ocuparon los últimos momentos de su vida, la que terminó a las cuarenta horas de la invasión del dolor.

La autopsia ofreció la sorpresa de una hernia diafragmática.

Este artículo de Unanue está citado por:

Puente Luis de la: «Hernias diafragmáticas traumáticas» en «Anales de la Facultad de Medicina de Lima», Año I. N.° 4 (julio–agosto de 1918, p. 77): «Entre nosotros existe publicado un sólo caso de hernia diafragmática, observado por el doctor Hipólito Unanue, en el año 1786. Ee caso, que dió lugar a una admirable exposición clínica del genial protomédico del Perú, fué una sorpresa de autopsia y, según la relación hecha, parece haberse tratado de una hernia diafragmática congénita.

36. Observación médica, en «Mercurio Peruano», Año I, tomo IV. N°. 117 (16 febrero 1792, p. 115.)

Fuentes: Bibl. Per. IV, p. 40.
Odriozola: Doc. Lit. VI, 503.
Edición de 1914: II, p. 82.

La observación, breve, interesante para el estudio de la helmintiosis en el Perú, es la siguiente:

«Ventura Mendez, soldado del regimiento real de Lima, entró el día 8 del presente mes de febrero en el hospital de San Andrés, acometido de pasmo. Era éste de la clase de aquellas que el pueblo llama pasmo de arco y los médicos opistótonos. Fué socorrido con el uso de los oleosos, así interno como externo; y arrojó de resultas de él una lombriz de aquellas que nombran los médicos tenias, la que tenía cinco varas y sesma. Independientes de este retazo unido salieron otras porciones menores, y todas juntas formaban cerca de siete varas. El paciente murió el día 10, tercero del insulto. En su cadaver podría el cuchillo anatómico haber manifestado los desórdenes que aquella formidable lombriz causó en sus órganos y si tomaron de aquí el origen las contracciones de los músculos; pero no habiéndose con-

cluido la habilitación del Anifiteatro anamómico, faltan los recursos prontos para la indagación de unas causas, sin cuyo conocimiento jamás podrá adelantarse la medicina peruana. Por fortuna vivimos bajo un gobernador esclarecido, que va a perfeccionar esta obra interesante, y dejar en ella a la posteridad un nuevo monumento de sus luces y beneficencia.

37. Descripción de un ternero bicípite seguida de algunas reflexiones sobre los monstruos, en el «Mercurio Peruano», Año II, tomo IV. N.° 126 (18 marzo 1792, p. 183.)

FUENTES: Bibl. Per. IV, p. 301.
ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 510.
Edición de 1914: II, p. 162.
Este ratículo ha sido reproducido en:
«UNANUE», Año I, N.° 2 (junio de 1922): «Teratologia nacional.»

38. Descripción del gigante que acaba de ser conducido a esta ciudad de la de Ica, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo IV. N. 138 (29 abril 1792, p. 293.)

FUENTES: Bibl. Per. IV, p. 314.
ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 518.
Edición de 1914: II, p. 171: «Del gigante que acaba de ser conducido de Ica a está ciudad.»

El gigante era «Basilio HUAYLAS, indio, natural de la provincia de Castro Virreyna, de 24 años de edad, casi de la propia estatura del gigante Pedro CANO». De este personaje dice UNANUE lo siguiente:

«Tiene de largo 7 pies castellanos, 2 plugadas y algunas lineas. La distribución de sus miembros no está porporcionada. De la cintura para arriba son monstruosos. Tiene cerca de una tercia de cara, cinco sesmas en el ancho de la espalda, y tan largos los brazos que estando de pie derecho, las puntas de los dedos de las manos tocan a las rodillas. De la cintura para abajo, se halla un poco desmedrado. La pierna derecha tiene una pulgada menos de longitud que la izquierda. Cuenta que en niñez sufrió un polpe en la primera y que de allí le proviene este defecto. En los gigantes, por lo común, los huevos de los piernas no engruesan a proporción; así no pudiendo sostener la grave mole de la caja del cuerpo, se encorvan y debilitan. Por esto el gigante MACGRAT, según testifica Alberto HALLER, era estevado y flojo, y el nues-

tro no tiene cara de ser valiente. No obstante lo delgado de sus piernas, sus pies pueden apostar con los de Pedro Cano. El peso total de su cuerpo es de 14 ½ arrobas...... Come regularmente y menos que la mayor parte de la infinidad de de golosos que habitan en esta capital. Es cierto que es indio, y que esta es la gente más parca del universo cuando se mantiene a su costa. No sabemos lo que será, si se acostumbra a ejecutarlo a la ajena; porque entonces el indio más pigmeo, suele comer como un gigante.»

39. Segundá peregrinación del padre predicador apostólico Fray Narciso Girbal y Barceló a los pueblos de Manoa, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo V. N. 150 (10 junio 1792, p. 89.)

Fuentes: Bibl. Per. I, p. 139.
Odriozola: Doc. Lit. VI, p. 443.
Edición de 1914: II, p. 237: Segunda exploración, etc.

40. Introducción al tomo VI de Mercurio Peruano, en «Mercurio Peruano», Ano II, tomo VI. N.° 174 (8 setiembre 1792, p. 1.)

41. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano» Año II, tomo VI. N. 177 (13 setiembre 1792, p. 32.)

Comentario al «Proyecto económico sobre el aumento del ganado vacuno propuesto por un vecino de la ciudad de Ica», fechado en Ica a 16 de agosto de 1792, firmado «Parcípolo Naxul», y publicado en el mismo número del «Mercurio», en la página 26.

42. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano», Año II, tomo VI.
N.° 181 (27 setiembre 1792, p. 63.)

Comentario a la «Carta escrita de la ciudad de México a la Sociedad de Amantes del País y rrecibida en el anterior correo de valles», publicada en el mismo número y en la página 62.

43. Decadencia y restauración del Perú. Oración inaugural, que para la estrena y abertura del Anfiteatro Anatómico dixo en la Real Universidad de San Marcos el dia 21 de Noviembre de 1792, el Doctor Don Joseph Hipólito Unánue, Catedrático de Anatomía y Secretario de la Sociedad, en «Mercurio Peruano» Año III, tomo VII. Nos. 218 (3 febrero 1793, p. 82), 219 (7 febrero, p. 90), 220

(10 febrero, p. 98), 221 (14 febrero, p. 110) y 222 (17 febrero, p. 118.)

FUENTES: Bibl. Per. IV, p. 144.

«Gaceta Médica de Lima», año XII, tomo XII. Nos. 255 (31 agosto 1867, p. 21), 257 (30 setiembre, p. 45), 261 (30 noviembre, p. 87), 262 (15 diciembre, p. 105) y 263 (31 diciembre, p. 110). La publicación quedó interrumpida por haber cesado la publicación de tan recomendable revista médica limeña.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 175.

MENDIBURU: Dic. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo indica este título: «Discurso inaugural del anfiteatro.»

Edición de 1914: II, p. 3: Oración inaugural del Anfiteatro Anatómico, en la Real Universidad de San Marcos, el dia 21 de noviembre de 1792.

La trascendencia del acto reclamaba la magnificencia de la oración académica. Se trataba del primer momento formal de la enseñanza médica en el Perú y era necesario que palabra cual la palabra de UNÁNUE se encargase de asignarle al hecho sus características efectivas en relación a la vida cultural del país.

El anfiteatro anatómico era una halagüeña realidad: la Anatomía Humana podría ser enseñada allí donde es aprendida, cerca del cadáver, doloroso libro abierto por la muerte al servicio de la vida. No más el estudio exclusivamente teórico, a las veces auxiliado por el modesto concurso de láminas de dudosa fidelidad. Y, como consecuencia de esta radical innovación en los métodos de la enseñanza médica, legítima la esperanza de un mejor porvenir para aquel bien supremo de los pueblos que es el bien de su salud.

La palabra de UNÁNUE cae en la hipérbole al apreciar la obra del Virrey que convertía en realidad el dorado ensueño del joven maestro. La hipérbole es legítima si se considera el ambiente cortesano en que actuaba UNÁNUE y si se piensa en cuán propensa a la hipérbole es la humanidad entera cuando se trata de calificar, como lo hacía el ariqueño ilustre, la mano que la conduce a la realización de sus más caros ideales.

Hay, en este hermoso discurso de UNÁNUE exhibición pavorosa de la despoblación del Perú y juicioso estudio de sus causas, entre las que considera de mayor importancia la obra letal de las epidemias y enfermedades atendidas por curanderos o por médicos ignorantes, no olvidando la obra nociva de la alcoholización, ni la de aquellas entidades morbidas cuya

importación ha sido atribuida al elemento negro de nuestra población.

Hay, asi mismo, acertada exposición de la humildad ejemplar de la docencia médica de la época y evocación muy interesante de la accidentada historia de las pocas cátedras universitarias a que dicha enseñanza se hallaba reducida y también referencia muy elocuente al estado lamentable, en el Perú de entonces, de las profesiones médicas.

Era menester decir cuanto dijo UNÁNUE, en aquella ocasión solemne, para enunciar los beneficios de la enseñanza práctica de la Anatomía y de la Medicina y para dejar escuchar la palabra de la patria agradecida al beneficio que el gobierno virreinal acababa de ofrendarla.

Este discurso de UNÁNUE ha sido citado por:

ULLOA José Casimiro: «Causa verdadero espanto leer la pintura que de ella nos ha hecho el fundador de esta Escuela, el célebre Dr. D. Hipólito UNÁNUE en su brillante discurso pronunciado el día de la instalación del Anfiteatro Anatómico,» Discurso pronunciado en la Facultad de Medicina de Lima el 15 de mayo de 1859, publicado en «Anales Universitarios del Perú», Año I (1862, p. 189.)

ULLOA José Casimiro: «El Real Anfiteatro de Anatomía se inauguró el 21 de noviembre de 1792, resonando en él la palabra elocuente de UNÁNUE, cuyo discurso inaugural constituye una de las piezas de nuestra Literatura médica», Discurso pronunciado en la Academia Nacional de Medicina de Lima, publicado en «Monitor Médico», Año V. N.° 105 (1.° octubre 1889, p. 131.)

AVENDAÑO Leonidas: «en cuyo acto inaugural pronunció una brillante disertación, en la que hay párrafos magistrales sobre la importancia de la Anatomía; prólogo soberbio para iniciar la verdadera enseñanza práctica de esta ciencia en el Perú». Introducción al Programa de Anatomía Descriptiva presentado al concurso que se realizó en la Facultad de Medicina en junio de 1899, en «Revista Universitaria», Lima, Año I (julio 1906, p. 212.)

LAVORERÍA Daniel Eduardo: El arte de curar entre los antiguos peruanos, tesis del doctorado en Medicina, Lima, 1901. También en «Anales Universitarios del Perú» y en «La Crónica Médica» de Lima.

MATTO David: La enseñanza médica en el

P e r ú (Comunicación al Congreso Científico Pan Americano de Santiago de Chile), Lima, 1908.

AVENDAÑO Leonidas: «Que UNÁNUE se penetró bien de la trascendental misión que le incumbía como Director del Anfiteatro, lo demuestran sus hechos y sus palabras, y hasta el título del hermosísimo discurso a que me he referido: grandiosa producción cuyo mérito se aprecia mejor a medida que trascurren los años y que es una verdadera profesión de fé hecha por el maestro de la Medicina Peruana». D i s c u r s o en la Facultad de Medicina, con ocasión del centenario de la Escuela Médica de Lima, en «La Crónica Médica», Lima, Año XXVIII. N.° 547 (15 octubre 1911, p. 236). De este número de «La Crónica Médica» se hizo una «tirada aparte» por la casa Sanmarti.

VALDIZÁN Hermilio: «Ese día (21 de noviembre de 1792) pronunció el Dr. UNÁNUE, en la Real Universidad de San Marcos, una hermosa oración inaugural, cuyos fragmentos más interesantes copiamos». L a F a c u l t a d d e M e d i c i n a d e L i m a (1811-1911), Lima, 1913, p. 62.

PAZ SOLDÁN Carlos Enrique: «La oración que pronunció UNÁNUE en este acto y que trata de «La decadencia y restauración del Perú», pese al estilo hiperbólico de algunos períodos y a las obligadas laudatorias al Rey y a su representante en la colonia, puede llamarse el más grande documento científico que posee la América colonial. Hay tanto de porvenir en ella, hay tanto de anticipación sobre lo que debe ser la medicina social, hay tales atisbos precisos sobre la enseñanza de la Anatomía, bajo cuyos términos congloba en realidad toda la Medicina, que no es posible al leerla ahora dejar de sentir las alas del genio en cada uno de sus párrafos». H i p ó l i t o U N Á N U E : P a d r e d e l a M e d i c i n a A m e r i c a n a Lima, 1925, p. 17.

44. † | Decadencia y restauración | del Perú. | (Línea de viñetas) Oración inaugural | que | para la abertura y estrena del | Anfiteatro Anatómico | dixo | en la Real Universidad de San Marcos | el día 21 de Noviembre de 1792, en presencia del Excmo. Señor Virrey de estos Reynos, | el Doctor Don Joseph Hipólito UNÁNUE, | Catedrático de Anatomía, y Secretario de la Socie- | dad Académica de Amantes del País de | Lima. | (Filete doble). Impresa en Lima en la Imprenta Real de los Niños Expósitos. | Año de 1793.

4º Port.-v. con un epígrafe- 34 pp.
B. S. L.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. del Perú, pp. 175-206.

Toda la primera parte del discurso está llena de curiosas investigaciones sobre los indios del antiguo Perú.

A esta nota bibliográfica del señor Medina (Imprenta en Lima, III p. 245. Pap. Nº 1779) sólo debemos agregar que este Discurso de UNÁNUE se halla también en la Biblioteca Nacional de Lima, en el tomo 81 de la colección de «Papeles varios del Perú» del Catálogo PALMA, de 1891.

45. Introducción al tomo VIII del Mercurio Peruano, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo VIII. Nº 243 (2 mayo 1793, p. 1.)

46. Noticia de una disposición testamentaria digna de notarse, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo VIII. N.° 244 (5 mayo 1793, p. 9).

Noticia del legado hecho por el Licenciado Don Juan Joseph de los OLIVOS, fallecido en la ciudad de Huaráz el 12 de octubre del año 1792, de «un aniversario» de cien mil pesos para las almas del Campo Santo de dicha ciudad.

47. Indagaciones sobre la disentería y el vicho. Observación 1ª hecha en el Real Anfiteatro Anatómico el día 15 del mes presente, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo VIII. Nº 258 (23 junio 1793, p. 124.)

> FUENTES: Bibl. Per. IV, p. 190. Pone la 2ª observación inmediatamente después de la primera.
>
> ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 390. (Como el anterior).
>
> MENDIBURU: Dic. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo cita el título: «Indagaciones sobre la disentería.»
>
> Edición de 1914: II, p. 66. Las dos observaciones seguidas, como FUENTES y ODRIOZOLA.

En esta observación clínica, reclama UNÁNUE diferenciar la disentería del «vicho» que eran confundidas por el vulgo y, como consecuencia de la disección realizada en la víctima de la disentería historiada, establece algunas conclusiones, cuyo extracto es el que sigue: 1ª El intestino grueso es el asiento principal de la disentería 2ª El recto y el colon descendente son los más expuestos a la gangrena; 3ª La relajación del esfinter del ano es debida a sus dilaceraciones gangrenosas; 4ª Es recomendable la administración, al principio de la disentería, de las grandes dosis repetidas de aceite de almendras; pero es un error aconsejarla durante todo el curso de la enfermedad. 5ª «Los astringentes dados en el principio de la disentería, encierran el lobo en el aprisco, como se expli-

ca el sabio TISSOT» 6ª «pues que la gangrena es el término común de nuestras disenterías deberá al uso común de ayudas astringentes substituirse el de las antisépticas. ¿Podrán usarse las de aire fijo? ¿Cómo y en qué estado de la enfermedad?»

«He aquí— dice UNÁNUE, dando término a su exposición— un problema en cuya resolución podrán ejercitarse Ganarrila y Philaletes omitiendo las controversias odiosas que ya fastidian.»

48. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo VIII. Nº 273 (15 agosto 1795, p. 254.)

Comentario a la Real Cédula de 25 de marzo de 1793 declarando la guerra a Francia y en el cual se hace el elogio de los primeros donativos hechos en el Perú en favor del Rey con el objeto de contribuír al sostenimiento de dicha guerra. La Real Cédula está inserta en el mismo número, en la página 249.

49. Noticia de una máquina para moler caña, inventada por el Maestro Joseph Laos y Cabrera, en «Mercurio Peruano», Año III. tomo VIII, N.° 254 (9 junio 1793, p. 97.)

FUENTES: Bibl. Per. VI, p. 87.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 394.

50. Introducción al tomo IX del Mercurio Peruano, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo IX. Nº 279 (5 setiembre 1793, p. 1.)

51. Elogio histórico del Señor Don Antonio de Pineda y Ramírez, Coronel de los Reales Exércitos, primer Teniente de Reales Guardias Españolas, y encargado de la Historia Natural en la última expedición destinada a la América y al Asia, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo IX. Nº 281 (12 setiembre 1793, p. 20.)

FUENTES: Bibl. Per.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 257.

Edición de 1914: II, p. 320.

52. Nota de la Sociedad, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo IX, N.° 283 (19 setiembre 1793, p. 44).

Comentario a la «Disertación sobre el famoso preservativo contra las mordeduras de culebras, nombrado Bejuco del guaco, y sus virtudes admirables», trascripción hecha del «periódico de Santa Fé» por el «Mercurio Peruano» en sus núme-

ros 282 (15 setiembre 1793, p. 30) y 283 (19 setiembre, p. 38.)

«Los negros de la provincia del Chocó—se lee en esta disertación—fueron los primeros, según se cree, que observaron el modo con que el guaco (ave de los caracteres con que Catesby señala el epervier a serpent, o gavilán come culebras) caza y persigue las culebras en los países cálidos, para hacer de ellas su pasto principal; y habiendo descubierto que cuando buenamente no las puede matar se vale de las hojas de un bejuco con que las adormece, hicieron luego sus tentativas, y por este medio descubrieron que el zumo de aquella planta no sólo cura la mordedura de estos insectos, sino que preserva también de su veneno a todos aquellos que lo toman con frecuencia». Refiere el autor de la «Disertación» los experimentos, a su modo de ver concluyentes, por él realizados en casa del ilustre botánico D. José Mutis, respecto a la acción benéfica del bejuco dicho.

53. Indagaciones sobre la disentería y el vicho, Observación 2a. extraída de las que se han hecho en el Real Anfiteatro Anatómico, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo IX. Nº 283 (19 setiembre 1793, p. 44.)

Fuentes: Bibl. Per. IV, p. 194. Incluída inmediatamente después de la 1a. observación.

Odriozola: Doc. Lit. VI, p. 393. Como el anterior.

Mendiburu: Dicc. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo el título indicado en la 1a. observación.

Edición de 1914: II, p. 68. Como los anteriores.

El resultado de esta autopsia fué el siguiente: «El intestino reto, el cólon y el omento estaban agangrenados: La parte más tocada era el arco del cólon que pasa bajo del estómago y el redaño, que al estregarse se dividía en muchos pedazos podridos. Las túnicas del ciego estaban salpicadas de manchas gangrenosas. Los vasos sanguíneos de los intestinos delgados se hallaban acuñados de globos sanguíneos, presentando con bastante claridad sus ramificaciones por el lado del mesenterio. La vejiga de la hiel tenía cerca de cuatro dedos de traves llena de una bilis muy amarilla, que resudando por sus membranas, teñía todas las vísceras vecinas: el ala derecha del hígado cubría todo el estómago, extendiéndose hasta el hipocondrio izquierdo. La vejiga de la orina tenía el esfinter ajustado, y contenía alguna cantidad de orina...... Rotas las cavidades de los intestinos y el

estómago, en los intestinos gruesos había un humor espeso de un color entre amarillo y verdoso. Este propio humor se hallaba en más abundancia y de color amarillo en los intestinos delgados. También había una porción de él en el estómago, que regurgitando por el esófago lo arrojaba el cadáver por la boca con una hediondez insoportable. Disecado el hígado, indicaba que su corpulencia le era originaria y no provenía de la enfermedad. Manifiesta esta descripción que la disentería notada fué de la especie de las biliosas, y se presenta inmediatamente el siguiente problema: ¿El hígado por su magnitud segregando en abundancia la cólera originó la disentería, o invadiendo esta enfermedad por otras causas promovió la excesiva secreción de la bilis?

54. Actuaciones escolásticas, en «Mercurio Peruano», Año III. N° 284 (22 setiembre 1793, p. 46.)

FUENTES: Bibl. Per.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 400.

Edición de 1914: II, p. 70.

Sólo es de UNANUE la introducción. El resto es de Gabriel MORENO, como lo dice el «Indice» del «Mercurio» y como lo dice el mismo UNANUE en una nota a su texto: «Este rasgo es de la mano del Autor del vexamen impreso en el tomo II del Mercurio.»

55. Noticia de una inscripción encontrada en las inmediaciones de Cuenca, en «Mercurio Peruano», Año III. tomo IX. N° 284 (22 setiembre 1793, p. 53.)

FUENTES: Bibl. Per. VII, p. 213.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 408.

Edición de 1914: II, p. 162: «Inscripción científica en las inmediaciones de Cuenca».

56. Establecimiento de una Academia de Pilotaje, en «Mercurio Peruano», Año III. tomo IX. N° 291 (17 octubre 1793, p. 103)

FUENTES: Bibl. Per. VI, p. 323.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 396.

MENDIBURU: Dicc. Hist. Biog. VIII, p. 161. Sólo el título.

Edición de 1914: II, p. 344.

57. Noticia de los donativos que voluntariamente han ofrecido a S. M. para auxilio de los gastos de la guerra declarada contra la nación Francesa,

diversos cuerpos e individuos particulares, residentes en el distrito de este Virreinato del Perú, en «Mercurio Peruano», Año III, tomo IX. Nº 300 (17 noviembre 1793, p. 182.)

58. Guía | política, eclesiástica y | militar | del | virreynato del Perú, | Para el año de 1793. | Compuesta | De orden del Superior | Cobierno | Por el Doctor Don Joseph Hipólito | Unánue, Catedrático de Anatomía | en la Real Universidad de | San Marcos: | Publicada | Por la Sociedad Académica de Aman- | tes del País de Lima. | En la Imprenta Real de los Huérfanos.

7 x 13 cm.–Port. dentro de fileres, como todo el texto –v bl.– Un mapa, cuyo título es: «Plano del Virreynato del Perú. Arreglado a algunas Observaciones. Astronoms. y varios Plans. particula s. de las Intendencias y Partidos qe. comprehende. Hecho de Orn. del Excmo. Sor Virrey Fr. Dn. Franco. Gil y Lemos. Año de 1792. Por D. Andrés Baleato». «Idea del Perú» I a XVII —v bl.— «Estado político del Virreynato del Perú. Año de 1793.», s. f.– v: epígrafe dentro de viñetas–352 pag. texto– 2 p. s. f.: Erratas notables– 10 pags. s. f. Indice– A la pag. 156: «Catálogo de los títulos de Castilla de este Virreynato, según la antiguedad de su creación, con expresión del primer agraciado, y de los Señores que actualmente lo poseen». Este catálogo termina en la pag. 178.– Varios cuadros intercalados en el texto de la «Guía.»

Esta Guía ha sido citada por:

Humboldt: Ensayo político sobre el Reyno de Nueva España sacado del que publicó en francés Alexandro de Humboldt, por D. P. M. de O.– Madrid, MDCCCXVIII, en la Imprenta de Núñez, Con Privilegio Real, vol. II, p. 193.

Villareal Federico: Coordenadas Geográficas del Perú. Lista alfabética de los autores que han determinado o han coleccionado Coordenadas Geográficas. en «Gaceta Científica», Lima, Año VIII, Nº 4 (31 enero 1892, p. 73.)

Villareal Federico: Coordenadas Geográficas del Cuzco en «Boletín de la Sociedad Geográfica», Lima, Año XV, Trim. II (30 junio 1905, p. 123.)

59. Guía | política, eclesiástica y | militar | del | Virrey-

nato del Perú. | Para el año de 1794. | Compuesta | de orden del Superior | Gobierno | Por | el Doctor Don Joseph Hipólito Una- | nue, Catedrático de Anatomía en la | Real Universidad de San | Marcos. | Impresa en la Imprenta Real de los | Niños Huérfanos.

7 por 12 cm.- Port. dentro de filetes, como todo el texto.- v con un epígrafe. -3 hojas prels. s. f.- El mismo mapa de la edición del año precedente.—Idea del Perú, XII pags.— Estado político, etc. en forma de portada, y epígrafe a la vuelta.-Texto 306 pags.- Las hojas foliadas: 14, 20, 24, 146 y 295, que son cuadros plegados, tienen la numeración repetida.

Prels:-Prevención- Omisiones que deben notarse.-Erratas-Pag. bl.

B. M.

Catálogo del Museo—Bibl. de Ultramar, pag. 207.

La información bibliográfica pertenece al señor Medina, en su imprenta en Lima, III, p. 249. Nº 1790.

MORENO: Bibl. Per. I, p. 212. Nº 770.

60. Introducción al tomo X del Mercurio Peruano, en «Mercurio Peruano», Año IV, tomo X. Nº 313 (2 enero 1794, p. 1.)

61. Discurso que para el establecimiento de unas conferencias clínicas de Medicina y Cirugía dixo en el Real Anfiteatro Anatómico el día 18 del presente mes, el Doctor don Hipólito Unánue, Catedrático de Anatomía, en «Mercurio Peruano», Año IV, tomo XI. Nº 371 (24 julio 1794, p. 195.)

FUENTES: Bibl. Per. IV, p. 9.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 207.

Edición de 1914: II, p. 37: «Discurso con motivo del establecimiento de conferencias clínicas de medicina y cirugía en el Real Anfiteatro Anatómico.»

Tanto FUENTES como ODRIOZOLA, suprimieron, probablemente por concederle poca importancia la relación de profesores que debían tomar parte en las conferencias, así como los títulos de estas, que estaban consignadas en el «Mercurio Peruano», al pié del «Plan» de las conferencias. Yo exhumé aquella relación en mi libro «La Facultad de Medicina de Lima» (1913) y de allí la tomó el Dr. LARRA-

BURE, insertándola en la pag. 459 del volumen II de la Edición de 1914.

Este discurso de UNÁNUE ha sido citado por:

MATTO David: *La enseñanza médica en el Perú*, Lima, 1908. Publicó el «Plan» y no hizo referencia a la relación a que he aludido en el párrafo anterior.

AVENDAÑO Leonidas: «Regularizado el funcionamiento del Anfiteatro Anatómico, continúo UNÁNUE desarrollando el plan que de antemano se había trazado para establecer la enseñanza práctica de la medicina y para ello organizó, en 1793, las llamadas conferencias clínicas, para cuya ejecución arregló una pauta en la que se revela la gran suma de conocimientos que atesoraba ese poreentoso cerebro, pauta que hoy mismo podría servir de guía en una enseñanza clínica»— *Discurso*, en la Facultad de Medicina, con ocasión del Centenario de la Escuela Médica de Lima, en «La Crónica Médica», Lima, Año XXVII Nº (15 de octubre de 1911, p.)

62. *Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca*, en «Mercurio Peruano», Año IV, tomo XI, N.° 372 (27 julio 1794, p. 205), 373, (31 julio, p. 213), 374 (3 agosto, p. 221), 375 (7 agosto, p. 229) 376 (10 agosso, p. 237) 377 (14 agosto, p. 244) y 378 (17 agosto, p. 252) En «Museo Erudito o Los tiempos y las costumbres», Cuzco, 1837, Nº 3 (12 abril, p. 2), 4 (1° mayo, p. 3), 5 (15 mayo, p. 4), 6 (1° junio, p. 4), 7 (15 junio, p. 4) y 8 (1° julio p. 3.)

FUENTES: Bibl. Per. V, p. 253.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 275.

Edición de 1914: II, p. 90. El «envío» de la disertación ha sido antepuesto a la disertación. Se ha suprimido algunos de los títulos de D. Luis Fermín CARBAJAL y VARGAS.

Esta disertación de UNÁNUE ha sido citada por:

Ríos José Anselmo de los: «brillante disertación del Dr. UNÁNUE que nos ha comunicado algo nuevo sobre su estudio bajo el punto de vista de la Historia Natural»—*La Coca peruana*, tesis del Doctorado en Medicina, en la «Gaceta Médica de Lima», Año XII, tomo XII. N.° 256 (15 setiembre 1867, p. 26.)

VILLAR Leonardo, COLUNGA Miguel F., FLORES Ricardo L., REMY Felíx, ULLOA José Casimiro (Secretario Relator)

«Su verdadero estudio cientifico (el de la coca) no fué hecho, sin embargo, hasta que nuestro inmortal fundador de la Medicina Nacional, el Dr. D. Hipólito Unanue publicó su celebre disertación sobre el aspecto, cultivo y virtudes de la coca, que ha sido y es hasta hoy el fundamento de todas las investigaciones que se han hecho sobre esta singular planta» Informe a la Academia Libre de Medicina de Lima, firmado en marzo de 1885, publicado en «Monitor Médico», Lima, Año I. N° 2 (15 junio 1885, p. 28.)

Moreno y Maiz Tomás: «Corresponde al Dr. Unanue de Lima, el honor de haber sido el primero en estudiar los principios constitutivos de las hojas de coca» Investigaciones quimico fisológicas sobre el Erythroxilum Coca del Perú y sobre la cocaina. Trad, castellana de Enrique Elmore, publicada en «Gaceta Médica de Lima», 2a. época, año II. N.° 8 (26 jebrero 1876, p. 58.)

Ulloa José Casimiro. «Umanue, desnudando la coca de sus misteriosas propiedades, que la convirtieron durante el imperio de los incas casi en un objeto sagrado, hasta reservado en los primeros tiempos a la casta sacerdotal, determinó no sólo sus esenciales propiedades fisiológicas y terapéuticas, sino que aún vislunbró la existencia en ella del alcaloide a que debe sus propiedades; no habiendo podido llevar sus investigaciones químicas y preparaciones farmacéuticas más allá de lo que permitia el estado de la ciencia en esa época» La Cocaina. en «Monitor Médico», Lima, Año I, N.° 4 (15 julio 1885, p. 61.)

Ulloa José Casimiro, Colunga Miguel F., Rios José Anselmo de los: «A los señores Dres. Himopólito Unanue (a fines del siglo XVIII) y D. Tomás Moreno (a mediados del presente) cupo el honor de dar a conocer en notables escritos la mayor parte de las propiedades de la coca; estimando justo discernir al ilustre y sabio Unanue la gloria de haber sido el primero en revelarlas.» Informe sobre la coca, en «La Crónica Médica», Lima, Año VI, N.° (28 febrero 1889, p. 27.)

«El doctor Unanue fué el primero que estudió los principios constiuttivos de las hojas de coca». Editorial de la «Gaceta Científica», Lima Año IV, tomo IV N.° 1 (31 octubre 1887 p. 17.)

Lavoreria Daniel Eduardo: El arte de curar

entre los antiguos peruanus, tesis del doctorado en Mecidina, Lima 1901.

Oliveira Pedro M: La politica económica de la metrópoli, en «Revista Universitaria», Lima. Año I. N.° 7 (noviembre de 1906, p. 687.)

Vinelli: Contribución al estudio de la coca, tesis del doctorado en Ciencias Naturales, Lima, 1918.

63. Disertación sobre el cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú llamada coca, por D. José Hipólito Unanue, Lima Imprenta Real 1794.

4° – 4 h. s. n. - 45 pags. y un diseño de la planta.

Rich. Bibl. Americana Nova, London, 1835, 8°, p. 390, El mismo librero en su citada obra, t. II, p. 27, cita como impresas en Lima las observaciones sobre el clima de Lima etc.

Véase Colmeiro, La Botánica, etc. p. 52

Esta nota bibliográfica lleva el N° 1791 del señor Medina (Imprenta en Lima, III, p. 250.)

64. Guia politica, eclesiástica y militar del virreynato del Perú para el año de 1795. Compuesta del orden del Supremo Gobierno, &

Medina: Imp. en Lima, III, p. 256. N°. 1804.

Moreno: Bibl. Per I, p. 212. N°. 771.

65. Guia politica, eclesiástica y militar del virreynato del Perú para el año de 1796. Compuesta de orden del Supremo Gobierno, &.

Medina: Imp. en Lima. III, p. 272. N.° 1832.

Moreno: Bibl. Per. I, p. 213. N.° 772.

66. Guia politica, eclesiastica y militar del virreynato del Perú para el año de 1797. Compuesta de orden del Supremo Gobierno, &

Medina: Imp. en Lima, III, p. 280, N.° 1855.

Moreno: Bibl. Per. I. p. 213. Num. 773

67. De Bronchotome. Limae 1798.

La noticia de este estudio de Unanue la de bemos a él mismo pues en la nota I, de la pag. 89 de las «Observaciones» (vol. I de la edición de 1904), dice asi:

«Mense Noembri anni 1794, vere existente austrino, vario et inclementi: febrium catarralium feracissimo, gra-

GUIA

POLÍTICA, ECLESIÁSTICA Y

MILITAR.

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ.

PARA EL AÑO DE 1795.

COMPUESTA

DE ÓRDEN DEL SUPERIOR
Gobierno.

POR

El Doctor Don Joseph Hipólito Unanue, Catedrático de Anatomía en la Real Universidad de San Márcos:

Impreso en la Imprenta Real de los Niños Huérfanos.

Una de las célebres "Guías" que escribió Unánue.

ssabatur Limae anginae strangulatis species. Juvenis prehensus, cui pulsus parvus, blandus, parum frecuens; sed prominentes, et torvi erant oculi, dum sumo nixu spritum trahere contendit, e lecto prosiliens mortem occumbit, (Unanue: De Bronchotome, Limae, 1798.»

68. Thesis Medica de Lunae influxu. Typis Limae, 1798.

La noticia de esta tesis, como de la anterior, la debemos al mismo UNANUE. En la pág. 29 del tomo I de la edición de 1914, dice lo que sigue:

«Sostuvimos en otra parte (aquí la nota al titulo de la Thesis) que las variaciones atmosféricas, al mudar la luna sus frases, dependían de la fuerza atractiva de ésta, elevando la atmósfera un tercio más de su altura, y que cualesquiera que fuesen las observaciones de los fisicos sobre la influencia lunar en las zonas templadas, no podía dudarse de ella en la zona tórrida.»

68. Discurso histórico | Sobre el nuevo camino del Callao, | construido | de órden del Excmo. Señor | Marqués de Osorno, Virey Goberna | dor y Capitan General del | Perú &c. | Placide quiescas! Tac. | Por el Doct. UNANUE. | Con superior permiso. | Lima: MDCCCI. | Impreso en la Real Imprenta del Telegrafo | Peruano.

7½ por 12 cm.—Port.—v con un epigrafe de Plutarco.—Texto, 34, p. p. I hoja de 25 por 37 cm., con el «plano de los dos caminos nuevo y antiguo de Lima al Callao» hecho por A. BALEATO y grabado por Marcelo CABELLO.

B. MITRE.

Véase el N.° 1898 (el plano.)

Es interesante la nota puesta al fin del texto: «Estando imprimiéndose este Discurso, falleció el Excmo. Señor Marqués de Osorno, día 18 de marzo, a las doce y media del día.»

Este discurso fué reproducido en las p. 180 a 182 de «El Correo del Perú» 1874.

A esta nota bibliográfica, N.° 1902 del MEDINA (Imprenta en Lima, III, p. 304) sólo debemos agregar que el año 1874 fué publicado el discurso en la revista «El Correo del Perú» (Año IV, N.° 23, 7 de junio de 1874, p. 180) y en el tomo VI de los «Documentos Literarios del Perú», de ODRIOZOLA p. 353.

69. Discurso | sobre el Panteon | que está construyendo en el | Convento Grande de San Francisco de | esta Capital | el R. P. Guardian Fray Antonio DIAZ. | Por el D. D. Hipólito

UNANUE | Catedrático de Anatomia. | Segunda impresión. | (Viñeta). Con Superior permiso. | Lima | En la Real Imprenta de Niños Expositos. | Año de MDCCCIII.

4°-Port.-v con un epigrafe en verso castellano. Lámina que representa el plan y la vista interior del Panteón, «Marcelo CABELLO Grabó en Lima», 24 por 37 cm. Ded. del P. DIAZ «al muy noble y generoso vecindario de Lima», 2 hojas s. f. Texto 24 p. I para las notas y final bl.

B. M.

MEDINA: Imp. en Lima, III, p. 319. N.° 1944.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 215.

MORENO: Bibl. Per. I, p. 145 N.° 536.

70. Observaciones | sobre el clima de Lima, | y sus influencias | en los seres organizados, en especial | el hombre. | Por el Dr. Dr. D. Hipólito UNANUE. | Catedrático de Anatomia en la Real | Universidad de San Marcos. | Con las licencias necesarias. | Lima | En la Imprenta Real de los Huérfanos. / MDCCCVI. | A costa de D. Guillermo del Rio, mercader de libros.

4°-Port.-v con un epigrafe latino dentro de viñetas. Aprob. de Fr. Francisco Xavier SANCHEZ, Lima, 15 de julio de 1805, 5 págs. s. t. I bl. Ded. al doctor Gabriel MORENO, julio 1.° de id., 6 págs. s. f. Texto, CXCVIII. Fe de erratas, I hoja s. f. Lista de suscriptores, 4 págs. s. f.

B. M.

71. Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre, por el doctor don Hipólito UNANUE, Madrid 1815, 4.°

«Segunda edición de una obra notable que ha sido citada honrosamente por Alex. de HUMBOLDT y por otros sabios. La primera edición, menos completa, pero más rara que esta, ha sido impresa en Lima, en 1806, en 4.° Brunet.

72. La tercera (edición) forma las págs. I, 174 del tomo VI de la Colec. de Doc. Lit. del Perú de ODRIOZOLA, Lima 1874, 8.°

Debe leerse la advertencia del autor a la segunda edición.

Todo lo consignado hasta aquí respecto a las «Observaciones» de UNÁNUE es debido al señor MEDINA (Imprenta en Lima, III, p. 347 N.° 2013.

73. Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados en especial el Hombre, Tomo

I, págs. 1 a 206, de las «Obras científicas y literarias del Dr. D. J. Hipólito UNÁNUE, Médico honorario de S. M. el Rey de España, Protomédico del Perú, Primer Presidente del Congreso Constituyente, Ministro de Estado, Presidente del Consejo de Gobierno, Benemérito de la Patria en grado eminente, Socio de varias Academias de Europa y de América,» Barcelona, Tipografia «La Académica», de Serra Hnos, Russell, Ronda Universidad, 6: teléfono 861. 1914.

4 páginas de introducción sin título de E. L. U. (el señor don Eugenio LARRABURE y UNAÑUE, del Instituto Histórico de Lima y Correspondiente de la Real Academia Española de la Historia.)

Con anterioridad a la edición del Coronel ODRIOZOLA, uno de los periódicos de Lima, «El Penitente» había publicado un fragmento de las «Observaciones», firmado por un «X. Y. Z.» que hacía preceder el fragmento de la siguientes lineas: «he copiado el siguente rasgo que me encontré caminando por el Martinete al pie de la caja del agua y es como sigue: Aguas de la ilustradísima Lima, &.» Reproduce, en seguida, los cuatro primeros párrafos del capitulo «Aguas de Lima» (pagínas, 20, 21 del tomo I de la edición de 1914). Posible que el autor X. Y. Z. procediese se de buena fé, publicado en «El Penitente» (Lima, N.° 263, viernes 2 de agosto de 1833) lo que el consideraba de autor anómino. Invita a aceptar esta suposición el hecho de haberse omitido el pequeño párrafo 5° del capítulo trascrito. Pero no deja de llamar la atención que tan poco después de la muerte de UNÁNUE y en época en que se rectificaba por quítame allá esas pajas cualquir «remitido» de los «papeles», nadie hubiese reclamado para UNÁNUE la paternidad del fragmento publicado.

El mismo impenitente «Penitente» publicó (n. 265, lunes 5 de agosto de 1833), sin tomarse la molestia de advertir ser UNÁNUE el autor, una «Disertación de las diferentes castas que habitan en Lima, su origen, color y propiedad. El color blanco es el primitivo del hombre, su última degeneración el negro.» Este otro fragmento corresponde a la página 81 del tomo I de las «Obras Completas» en la edición de 1914.

Una revista cuzqueña, el «Museo Erudito», publicó, años después, un fragmento de las «Observaciones», intitulándolo «Conclución de las influencias del clima en el hombre» (Cuzco, N° 5, 15 de mayo de 1837, pagína 6.)

Treinta años más tarde, una acreditada revista médica

limeña, la «Gaceta Médica de Lima», inició la publicación de las Observaciones» que no llego a terminarse.

El señor ODRIOZOLA suprimió, en la edición de 1794, la «aprobación» del Padre SANCHEZ. Ella es poco conocida y creemos poder deberle dar cabida en estas páginas, lamentando que no lo hiciera el señor LARRABURE en la edición de 1914. Esta «aprobación» fué publicada en la «Minerva Peruana» de Lima, Nº 5, p. 39, edición del miercoles 12 de febrero del año 1806 y fué publicada precedida del siguiente reclamo comercial:

«Observaciones sobre el clima de Lima y sus infuencias en los seres organizados el hombre en essecial, por el Doct. Unanue. Esta obra deseada por todos los literatos que tienen noticia de ella, está baxo la prensa. Para presentar una idea de lo que contiene esta excelente y original compoción, bastará ofrecer la aprobación que hace de ella el R. P. D. F. Francisco Xavier SANCHEZ, en los términos siguientes.

He leído con atención la obra intitulada observaciones sobre las infuencias del clima de Lima en los entes organizados, y en especial el hombre, que V. E. se ha dignado remitir a mi censura, Con sólo leer el monbre del Doctor UNANUE su autor, tenía suficiente para aprobarla; pues son bien conocidos los talentos, juicio y literatura de este profesor ilustrado. Apenas empezó a ensayar su pluma, cuando elegido Secretario de la Sociedad Amantes de Lima baxo el nombre de Aristio sus discursos sobre los monumentos del Perú, y diversos ramos de la historia natural, el elogio del Coronel D. Pedro de PINEDA y otras muchas disertaciones, le hicieron célebre, no sólo entre los literatos de América, sino también entre los de Europa. Emprende en la presente obrita, escribir uno de los puntos más importantes que tiene la Medicina. La obra, quizá la mejor escrita que nos ha dexado HIPÓCRATES su principe y fundador, es el libro De aere, locis et aquis. Como no es posible curar con tino al hombre, sin el conocimiento de su situación local, pues una parte del universo sujeta a la influencia de las otras que la rodean, puso el mayor esmero el sabio griego en formar el plan y establecer los principios que debían seguir los médicos examinando las circunstancias físicas de los países en que debian exercer su profesión. Si se comparan los escritos que a imitación de Hipócrates han publicado diferentes sabios sobre es-

te asunto, con el que desea dar a luz el toctor UNANUE, puede la capital del Perú gloriarse con toda seguridad de que ninguno le exceden. El orden, las observaciones físicas, las reflexiones juiciosas, los pensamiento delicados, un estilo claro y halagüeño, forman en esta obrita un conjunto instructivo y agradable.

En la primera parte, en que examina el clima de Lima, presenta una historia completa de nuestra metheorologia, haciendo saltar por todas partes chispas que alumbran al físico, al historiador, y al político con relación a estos países.

En la segunda en que descubre las relaciones entre el clima y los entes organizados que lo habitan, su pluma se reviste de toda la dignidas y elevación de su asunto. Camina desde la consideración de las plauras hasta lo más íntimo de los ánimos humanos. Un monumento de gloria levanta a la Améica, y en especial a los habitantes de parte de la zona, examinando las prerrogativas de los ingenios que la habitan. Y aun que lleva la balanza al fiel en sus juicios, bien se descubre, le sobra candal para dirigirla a su fin.

La tercera y última parte considera las influencias del clima en las enfenmedades: apoyado en sus observaciones, y en cuanto se ha escrito en diferentes lenguas por los médicos que han habitado entre los trópicos, procura reunir en un sólo fecundo principio, el origen al parecer vario de nuestras enfermedades. Desenvuelve sus ideas con mucho magisterio en orden a los cuerpos; y al tratar de los males del ánimo adquieie también su pluma cierto caracter de espirtual que elevándose en la expresión y el sentimiento, ofrece un hermoso rasgo de eloqüencia. Concluye proponiendo un plan de conducta para liberarse de las enfermedades del país, examinando cuanto conduce a este fin con inteligencia, brevedad y acierto.

«De manera que esta obrita del Dr. UNANUE será el código de nuestros físicos y médicos, un manantial de reflexiones para el que gobierna, y un libro necesario a todas las clases de la sociedad para conservar su salud.

Van, en seguida, en la «Minerva» las condiciones editoriales:

«Se imprime a costa de D. Guillermo del Rio. Las personas que quieran suscribir a ella, ocurrirán a la libreria del referido D. Guillermo. La obra se publicará en cuarto, buena edición y se entregará en brochura a los suscriptores por

el moderado precio de tres pesos, y se imprimirá la lista de ellos. A los que no susbscribiesen, se les dará por quatro. Suplica el editor a los literatos, tengan un poco de paciencia a que se concluya la obra, pues por el alto precio del papel se estan tirando pocos exemplares, y con el anhelo de ver los pliegos que salen, van estos menoscabandose.»

Las «Observaciones sobre el clima de Lima», considera-das en relación a su época, contituye la obra médica mas notable publicada en el Perú en el siglo XIX. El señor Moreno, ha calificado con mucho acierto este libro al conside-rarlo «uno de los libros menos imitadores, más originalmen-te concebidos, entre los muchos que se deben a la patria de Olavide» (Bibl. Per. II, p. 503.)

Dedicatoria afectuosísima a su maestro el doctor Gabri-el Moreno; dedicatoria que revela el filial cariño conservado por Unanue para su excelente maestro de Medicina y la hi-dalguía con que lo declaraba publicamente a despecho de la elevada posición que ya había alcanzado el año de publica-ción del libro.

A una sobria introducción que explican el plan general y las orientaciones generales de la obra, sigue la Sección I, «His-toria del clima», en la cual estudia topografia de la Ciudad de los Reyes, las calidades del suelo y aquellas de sus aguas, atmósfera, sol y estaciones, estaciones cuya influencia preo-cupó, año más tarde, a Dávalos y a Vergara, como había preocupado años antes a Gabriel Moreno. Estudia, en está misma Sección, las influencia de la luna, las de los eclipses, de los vientos y las lluvias, del trueno y del rayo y, finalmente, aquella de los temblores que, por tanto tiempo y por tantos autores, estuvo considerada como ingrata compañera de las grandes epidemias.

En esta sección, de la lectura facil por las galas del decir castizo, que se advierte en todo el libro, admira la amplia cul-tura del autor, la riqueza de sus personales observaciones- el conocimiento cabal de todas las contribuciones, asi nacio, nales como extranjeras, relativas a los argumentos de que trata, Si el autor acepta como evidentes influencias me. teóricas hoy inaceptadas o inaceptables, la culpa no es suya sino de su época que las asignaba una importancia mucho más considerable de la que tienen en realidad. Esta sección es fuente ineludible de información para el estudio histórico de la Metereologia Peruana.

En la sección II, estudia el autor las influencias del clima;

estudialas en el apoyo vegetal; en el reino animal (oportunidad que aprovecha para hacer la descripción somera en algunas especies típicas de nuestra fauna,) entrando en interesantes detalles descriptivos y aportando interesante contribución para el estudio de la rabia epedémica de 1803.

Continuando el examen de estas «influencias» estudia aquellas que se ejercitan sobre el hombre en general y, en particular, sobre el ingenio humano, estableciendo el hecho de la viveza imaginativa de los habitantes del Nuevo Mundo, en especial en los lugares circunvecinos al Ecuador; y haciendo interesantes apreciaciones de orden etnográfico que han sido tomadas en consideración por quienes han estudiado ese problema de nuestra nacionalidad.

La sección III está destinada a estudiar las «influencias del clima en las enfermedades.» Estudiando las «enfermedades del cuerpo» alude a la frecuencia de las convulsiones infantiles «por la indigestión de la leche»; a los cólicos y l i p i r i a s de la edad media; a la frecuencia de las afecciones «del pecho» en la juventud, que debemos considerar, en un empeño reconstructivo,-como representación pretérita de los daños presentes de la tuberculosis; a la frecuencia de los «cirros y cancros», nombres ambos correspondientes al cancer, con sus localizaciones mamaria y uterina como las más frecuentes. A este respecto, nos informa UNANUE del verdadero pánico provocado en las mujeres por el simple diagnóstico de cancer: «Las desgraciadas mujeres–dice–con sólo el nombre se llenan de terror y, para curar el cuerpo y algunas veces tan sólo a la imaginación aplican sin discernimiento muchos remedios capaces por si de lastimar el útero.»

Estudiando las enfermedades peculiares a cada estación, expone los conceptos médicos dominantes respecto a las más diversas afecciones, particularmente interesantes aquellas relativas a la disenteria, a la parotiditis, a la viruela (cuya unidad clínica con el sarampion niega), suministrándonos informes datos para la Historia Epidemiológica Peruana;

De este capítulo han tomado varios autores la alusión de UNANUE a la v e r r u g a p e r u a n a . El doctor UNANUE amplió la geografia de la enfermedad de CARRIÓN, que el Dr. BUENO había restringido a la quebrada de Canta; pues manifiesta que la dicha enfermedad se presenta «en las cabeceras de los valles circunvecinos de esta capital.» UNANUE no aceptó, como lo asevera nuestro querido y malogra-

do maestro el Profesor ODRIOZOLA, la unidad etiológica de la verruga y de la sífilis; pues su frase traduce fielmente su pensamiento: «Si, como opina un sabio americano, esta enfermedad es del género de la venérea......»

Debemos decir, en defensa de UNANUE, a este respecto que la enfermedad de CARRIÓN no debió ser muy frecuentemente observada en Lima por la dificultad de medios de comunicación entre Lima y las zonas verrugosas y debemo dedir más todavía: Es de creer que UNANUE no pensaba tan facilmente solucionable el problema de la verruga cuando insertaba este tema en el número de los argumentos por tratar en el seno de la Sociedad Amantes del País, en un cuestionario que, desgraciadamente, no ha sido publicado en el número de las obras del ilustre fundador de San Fernando; pero que está a disposición del curioso lector en la colección del glorioso «Mercurio Peruano.»

El capitulo II de esta «sección» está destinado al estudio de las «enfermedades del ánimo», Estudia la frecuencia de la depresión melancólica en el indio, traducida en la doliente monotonía del y a r a v í . Merece mención especial en este capitulo la observación de UNANUE respecto a la influencia de la educación: «La educación de los primeros años — dice — hace quizá la base de los delirios que ocupan las últimos años de la vida del hombre.»

En el cupitulo III estudia UNANUE los «Medios de preservarse de las enfermedades del clima.»

Estudiando los alimentos, protesta de la actitud las madres que pudiendo hacer a sus hijos el obligado y tierno presente de sus pechos los entregan indefensos a todos los riesgos de la alimentación mercenaria; indica en seguida, los requisitos exigibles a una buena nodriza: «De edad de 25 a 30 años, sana, que tenga el cutis limpio, de una índole tranquila y las mejores costumbres; que su leche sea abundante, blanca, sin olor, que el gusto no sea salado sino dulce, que la leche sea delgada que se diluya facilmenee en el agua y que echada una gota en el ojo, no lo lastime.» Reçomienda, a titulo profiláctico del tétanos infantil el empleo del Bálsamo de Copaiba, argumento que trató VALDES en una de sus tesis académicas. recomienda, asimismo, la vacunación como perservativo eficaz de la viruela.

Estudiando nuestra alimentación, al mismo tiempo que nos refiere el sistema alimenticio de la época, hace indicaciones muy interesantes acerca de los ciertos alimentos genui-

OBSERVACIONES

SOBRE

EL CLIMA DE LIMA

Y SUS INFLUENCIAS EN LOS SERES ORGANIZADOS

EN ESPECIAL EL HOMBRE.

POR EL

D. D. Hipólito Unanue.

Catedrático de Prima de Medicina en la Real Universidad de San Marcos, Director del Colegio de Medicina y Cirugia de San Fernando, Médico honorario de Cámara de S. M., Socio de la Real Academia Médico-matritense, Proto-médico del Perú.

SEGUNDA EDICION.

EN MADRID

EN LA IMPRENTA DE SANCHA.

AÑO DE 1815.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

La segunda edición de las "Observaciones sobre el clima de Lima", que forma parte de la Colección Odriozola.

namente peruanos, acerca del peje— rey (Cyprinus regius), del cazón (Sciaenula Sparulus); acerca de la quina (Chenododium); de la chirimoya (Annona reticuloca) de la Piña (Bromelia); de la Palta (Laurus persea), etc.

En el estudio de nuestras bebidas, depués de recomendar las excelencias del agua, hace el estudio de las alojas; el de las bebidas nacionales fermentadas (chicha y guarapo); el de los licores. En este estudio se halla una recomendación de las propiedades laxantes del platano: «Un vaso de agua tomado en el desayuno–dice UNANUE– sobre dos o cuatro plátanos largos (Musa sapientum), y luego el chocolate, mantiene el vientre expedito.»

El estudio del sueño y el de la gimnasia pone término a la sección.

La sección IV está dedicada al estudio «De los medios de curar las enfemedades del clima.» Comienza este estudio por el de «La autocracia» o sea la aptitud defensiva del organismo humano. Sigue el uso de los agentes físicos; el aire (estudiando el cual hay una alusión interesante al mal de las montañas); el alimento y la dieta en relación a las diversas enfermedades; los baños; los ejercicios del hombre enfermo. Se ocupa, finalmente, del poder del «arte médico» en la curación de las enfermedades.

La sección V es la «Constitución médica del año 1779». Se trata de documento que se continuó publicando, por diversos autores, y que, desgraciadamente pasó de moda por los años de 1890. Estas «Constituciones médicas» exhibían la verdadera fisonomía epidémica de cada año, conteniendo preciosas indicaciones no sólo respecto a la epidemiología, mortalidad, etc. sino también respecto al resultado obtenido en el tratamiento de dichas enfermedades.

La «Constitución médica de 1779» de UNÁNUE contiene interesantes informaciones respecto a fiebres eruptivas, a la coqueluche, a la gripe, a la frecuencia del asma en Lima, al cólera morbo, a la malaria, a la tifoidea o tabardillo, al Vicho, etc.

Este es, a grandes rasgos, el libro del Doctor UNÁNUE: castiza y elegantemente escrito, con método admirable en la exposición, con una riqueza enorme de personales observaciones, revelando con discreta frecuencia la familiaridad del autor con los clásicos científicos y literarios y colocando, gallardamente, la primera piedra del edificio aún por levantarse de una Medicina Americana.

Este libro del Dr. UNÁNUE, ha sido citado por los siguientes autores:

VALDÉS José Manuel: «Las observaciones que nuestro sabio Protomédico acaba de publicar sobre la influencia del clima de Lima» Concertatio Medica de Balsami Copaibae in infantvm convvlsionibvs- Lima, 1807.

«Penetrado de estas verdades, el doctor UNÁNUE trató de publicar sus observaciones, las cuales, no sólo tienen el mérito de la originalidad, sino el de haber tratado esta materia con un orden científico, y cuando no más, con tanta filosofía y crítica como la que tienen los escritores de esta clase publicados en Europa, a lo menos los que yo conozco»- Memorial Literario, Madrid. N° 14, 20 mayo 1808. Citado en la edición de 1914.

HUMBOLDT Alejandro de: «El señor UNÁNUE, profesor de Anatomía, y autor de un excelente tratado fisiológico sobre el clima del Perú...... Esta obra que manifiesta profundos conocimientos de la literatura francesa e inglesa, se intitula: «Observaciones sobre el clima de Lima, y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre, por el Doctor D. Hipólito UNÁNUE, Lima, 1806»- Minerva - Ensayo político sobre el Reyno de Nueva España, sacado del que publicó en francés Alexandro de Humboldt, por D. P. M. de O, Madrid, MDCCCXVIII. vol. I, p. 73.

SMITH Archibaldo: Geografía de las enfermedades en los climas del Perú. Trad. castellana de Leonardo VILLAR, en la «Gaceta Médica de Lima», año II, N° 42 (15 junio 1858, p. 217). El texto inglés apareció en el número de enero del mismo año del «New Philosophical Journal» de Edimburgo.

RAIMONDI Antonio: «Más lo que hizo resonar el nombre de UNÁNUE más allá del Atlántico fué la publicación de un libro que lleva por título «Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre». Esta obra eminente, por la época en que ha sido escrita, da una idea de la vasta capacidad de su autor. En ella se encierran importantes datos topográficos y meteorológicos sobre el Perú y recibió tan buena acogida en el mundo científico que le valió a UNÁNUE ser inscripto como miembro de las Sociedades Científicas de Baviera, Filadelfia, Madrid y New York.»- Ligera revista histórica

sobre los estudios hechos en el Perú en las Ciencias Naturales y de los escritores que se han ocupado en la historia natural del mismo.` En «Anales Universitarios del Perú, Lima, Año I, p. 196.

VALDIVIA Emilio: «Muy poco se puede agregar a lo que ha expuesto sobre la materia el esclarecido doctor Hipólito UNÁNUE, en su inestimable «Clima de Lima»— Ensayos sobre el estudio de la condición sanitaria de los habitantes de Lima, tesis del bachillerato en Medicina, en «Gaceta Médica de Lima», 2a. época, Año I, Nº 1 (15 febrero 1875, p. 7.)

D'ORNELLAS Evaristo: Influencia del clima de los Andes, de 11° a 13° lat. S. sobre la tisis, en «Gaceta Médica de Lima» 2a. época, Año I, N° 17 (7 agosto 1875, p. 136.)

OLAECHEA Manuel Adolfo: Medicina Legal. Informes de los señores médicos de policía sobre los reconocimientos médico legales en las inhumaciones, en «Gaceta Médica de Lima», 2a. época. Año V. N° 3 (31 marzo 1879, p. 76.)

OLAECHEA Manuel Adolfo: Vacunación y revacunación, en «Gaceta Médica de Lima», 2a. época, Año V. N° 7 (31 julio 1879, p. 197.)

ODRIOZOLA Manuel: Discurso inaugural de la Academia Libre de Medicina de Lima, en «Monitor Médico», Lima, Año I. Nº 5 (1° agosto 1885, p. 83.)

ULLOA José Casimiro: El tétanos en el Perú, comunicación a la Academia Libre de Medicina de Lima, publicada en «Monitor Médico», Lima, Año I. Nº 21 (1º abril 1886, p. 374.)

ULLOA José Casimiro: «La literatura médica no fué con todo fecundamente enriquecida sino después de la aparición del gran libro, impreso en Madrid, que domina toda esa literatura, sobre el clima de Lima, que escribió nuestro sabio UNÁNUE- La prensa médica del Perú, en «Monitor Médico», Lima, Año VI, N° 122 (1º junio 1890, p. 1.)

ULLOA José Casimiro: El agua potable de Lima, en «Monitor Médico», Lima, Año VI. N° 138 (15 febrero 1891, p. 273.)

RAIMONDI Antonio: Vientos, en «Boletín de la So-

ciedad Geográfica de Lima», Lima, Año I. N° 3 (15 junio 1891, p. 92.)

VILLAR Leonardo: «Es también a semejanza de Hipócrates y guiado por los mismos principios que él, que el ilustre peruano, doctor Hipólito UNÁNUE, publicó aquí, en 1806, sus «Observaciones sobre el clima de Lima», libro clasico en el que se hallan consignados hechos y juicios tan justos que se mantienen subsistentes hasta hoy.»

GUTIERREZ Juan María: Es autor (el doctor UNÁNUE) del famoso libro titulado Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados. Lima, 1806; Madrid, 1815. En «Don Pedro PERALTA, escritor peruano del siglo XVIII», Buenos Aires, 1875.

«El observatorio recibirá el nombre de UNÁNUE como homenaje a la memoria del ilustre sabio peruano D. José Hipólito, que floreció en el coloniaje y a quien la ciencia debe importante cooperación. Entre sus obras una de las que más justos honores recibió por las apreciaciones que contiene, es la que se refiere, precisamente, a las observaciones sobre el clima de Lima. Editorial de la «Gaceta Científica», Lima, Año VIII, Nos. 7 a 9 (abril a junio de 1892, p. 145.)

POLO José T.: Sinopsis de temblores y volcanes del Perú, en «Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima», Lima, Año VIII. Nos. 7 a 9 (31 diciembre 1898, p. 321.)

ODRIOZOLA Ernesto: «El sabio Dr. UNÁNUE, tampoco observó con cuidado la enfermedad y cometió la falta grave de confundirla con la sífilis»— La Maladie de Carrión, Paris, 1898, p. 23. En el curso de la nota biográfica hemos procurado levantar este cargo contra UNANUE.

«En 1806 apareció su obra más notable: Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre. Esta producción, nueva en su género y que significa un gran progreso en la época, despertó la atención del mundo científico y valió al autor ser inscrito en las más ilustres sociedades médicas de Madrid, Londres, Baviera, Nueva York y Filadelfia»—«De la Revista hecha por «El Comercio» de Lima de los progresos del Perú, durante el siglo XIX (31 de diciembre de 1900). Reproducida en el tomo II de la Edición de 1914 de las obras de UNÁNUE, p. 433.

Lavorería Daniel Eduardo: El arte de curar entre los antiguos peruanos, tesis del doctorado en Medicina, Lima, 1901. También en «Anales Universitarios del Perú» y en «La Crónica Médica» de Lima, del mismo año.

Piérola Luis O. de: Vesania verrucosa, en «La Crónica Médica», Lima, Año XX. Nº 356 (31 octubre 1903, p.)

Oliveira Pedro M.: La política económica de la metrópoli, en «Revista Universitaria», Lima, Año I, Nº 7 (noviembre de 1906, p. 687.)

Olano Guillermo: La rabia epidémica en el Perú a principios del siglo XIX, en «La Crónica Médica» de Lima, Año XXII. N° 424 (31 agosto 1906, p. 242.)

Aljovín Miguel C.: La viruela en Lima, en «Gaceta de los Hospitales, Lima, Año IV. N.° 91 (1° setiembre 1907, p. 199.)

Arias Soto Enrique: «Publicó en el año 1806 su grandiosa obra sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados y en especial en el hombre, obra de la que se hicieron tres ediciones y que le valió el ser incorporado en las Sociedades científicas de Baviera, Madrid, Filadelfia y Nueva York»—Discurso, en la inauguración del nuevo local del Observatorio Unánue y Academia de Medicina de Lima, en «El Diario», Lima, 16 de agosto de 1910.

Paz Soldán Carlos Enrique: El problema médico social de la malaria en la costa del Perú, en «La Reforma Médica», Lima, Año II, Nº 22 (junio de 1916, p. 11.)

Rospigliosi Vigil Carlos: Orientaciones industriales, discurso académico de apertura de la Universidad de Lima, en «Revista Universitaria», Lima, Año XII, N.° 1 (1917, p. 258.)

Valdizán Hermilio: «Huérfana de libros estaba nuestra Literatura Médica; al libro de Unanue; a aquellas sus «Observaciones sobre el clima de Lima» que se consultan hoy todavía, a la no leve distancia de una centuria......» Elogio del Doctor Ernesto Odriozola, en «Anales de la Facultad de Medicina de Lima», Lima, Año V. Nº 1 (mayo-junio de 1922, p. 31.)

75. Discurso | que, | presidiendo el grado de licenciado | en medicina | a don José Salvany, Vice Director | de

la | Real Expedición Filantrópica | de la Vacuna, | pronunció | el Dr. D. Hipólito UNÁNUE | en la | Real Universidad | de | San Marcos, | el día 8 de noviembre de 1806.

Epígrafe en el reverso, y 17 pp. fols. En el reverso de la última en forma de portada:

Gratulatio solemnis, | cum | D. Josephus Salvany | vaccinae Praefectus, Doctoris lauream et insignia reciperit, | sacras scholae ceremonias | impleret | in Divi Marci Universitate: | Habita de more | a D. D. Hippolyto UNÁNUE | Prid Kalend. Decem. Ann. CI I CCVI.

Al frente, esta otra:

76. Discurso | que, | presidiendo el grado de doctor | en medicina, | A D. José SALVANY, | Vice Director | de la Real Expedición Filantrópica | de la Vacuna | pronunció | el D. D. Hipólito UNÁNUE | en la | Real Universidad | de | San Marcos, | el día 30 de noviembre de 1806.

Epígrafe en el reverso: 39 pp. fols. y final bl.

B. N. S.

(MEDINA: Imp. en Lima, III, p. 349. N.° 2019)

Estos dos discursos están contenidos en un tomo 4° menor que lleva por título general:

Actuaciones | literarias | de la | Vucuna | en la | Real Universidad | de | San Marcos | de Lima. | Impresas en la Real Casa de Niños Expósitos. Año de M. DCCCVII.

En el mismo tomo están contenidas la tesis de Licenciado en Medicina del Dr. SALVANY: y la Tesis fisica: La primera fué: «Vaccina, Diuinum Variolarum prophylacticum humano inserta corpori, huius integram constitutionem afficere videtur». La segunda fué «Caloris materies vulgo calórico inter prima corporis principia statuenda.»

Estos discursos están citados por:

«Con este motivo el Dr. UNÁNUE pronunció un elocuente discurso, digno de la sabiduría y elocuencia de su autor, que será siempre un documento honroso para la Universidad y que se trata de reimprimir en Paris, entra las obras de este sabio peruano.» Apéndice a los «Apuntamientos para escribir la continuación de la Historia de la Universidad en el siglo XIX, en «Anales Universitarios del Perú». Lima, Año I, p. 35 (Año 1862.)

PALMA Ricardo (hijo): Notas sobre la vacuna en el Perú, en «Gaceta de los Hospitales», Lima, Año IV, N.° 91 (1° setiembre 1907, p. 203)

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI, p. 265
MENDIBURU: Dic. Hist. Biog. VI, p. 161. Solo da este título: «Actuaciones literarias sobre la vacuna.»

Edición de 1914: vol. II, p. 58: Discurso pronunciado en la Real Universidad de San Marcos el 8 de noviembre de 1806, al conferir el grado de Licenciado en Medicina a don José Salvany, Vice Direcctor de la Real Expedición Filantrópica de la vacuna. Vol.II, p. 62: Discurso pronunciado en la Real Universidad de San Marcos el dia 30 de noviembre de 1806, al conferir el grado de Doctor en Medicina a don José Salvany, Vice Director de la Real Expedición filantrópica de la vacuna.»

76. Quadro sinóptico | de las ciencias, que se enseñan en el Colegio de Medicina de San Fernando de Lima, que se funda | de orden | del Excmo. Señor Virrey Don José Fernando Abascal y Sousa.|

1 hoja impresa por un lado, de 27½ por 38½ centím.

Suscrtia en Lima en 13 de agosto de 1808 por el Doctor UNANUE.

B. N. S.

Es de bastante interés para darse cuenta del grado de adelanto de las ciencias en Lima en esa época, al menos en la teoría.

MEDINA, Imprenta en Lima, III, p. 390.
VALDIZAN: «La facultad de Medicina de Lima», Lima, 1913 p. 119.

Este cuadro sinóptico ha sido citado por:

«El plan sinóptico es mas bien el de una Universidad, que de un Colegio particular; para la primera faltan menos clases que sobran para la segunda». Carlos Francisco Anmellez, Presidente de la Junta Superior de Medicina y Cirugia de Cadiz, en el Informe sobre las constituciones del Colegio de Medicina y Cirugia de San Fernando de Lima, fechado en 1811. Publicado por VALDIZAN, en su libro citado.

AVENDAÑO Leonidas: «Revela tanta competencia y tan exagerado celo por el progreso del futuro Colegio el autor del Cuadro Sinóptico que creo muy conveniente reproducirlo in extenso para que se juzgue a que altura se encontraban entonces los conocimientos cientificos en Lima»— Discurso, en la facultad de Medicina de Lima, con ocasión del centenario de la Escuela Médica de Lima, en «Crónica Médica» Lima, 1911.

77. Compredio estadistico del virrey-

nato del Perú, a fines del siglo XVIII en «El Peruano», Lima, 1813.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. p. 221.

Edición de 1914: II, p. 346.

Suspendida, en 1797, la publicación de la «Guia Politica, etc.» que UNANUE domenzó a publicar en 1793, el autor aprovechó los datos correspondientes a los cinco años siguientes para hacer esta publicación.

78. Memoria del Ministro de Hacienda, doctor don Hipólito Unanue presentada al Cogreso del Perú en seción de 25 de setiembre de 1822

Edición de 1914: II, p. 361

79. Exposición sobre la Hacienda Pública del Perú, por el Ministro de ella.

Edición de 1914: II, p. 370.

VARIEDADES:

Llegué al valle de Santa huyendo de los enemigos de la Patria y de los traidores que se la habían vuelto a entregar. No cabía, ni cabe en mi imaginación de que, entre los que más alarde hacian de haber roto los grillos coloniales, hubiera pérfidos que se los remacharan de nuevo. La inercia, la inmoralidad, la depredación y la anarquía han sumerjido en la miseria a la opulenta capital del Perú. Libre toda la América, ella sola hubiera seguido cargando el peso de la esclavitud, si el arbitro supremo de los imperios no hubiese conducido a salvarla al héroe de Colombia. | Al escribir la historia de nuestros malhadados sucesos sobraran pinceles que animados de la indignacion y la justicia representen a los criminales con todas sus sombras odiosas, asi como a los benemeritos patriotas con los coloridos brillantes de sus hechos generosos. | Apeeme en casa de un agricultor, y reparando que sobre la mesa estaba un pliego de papel escrito, con la debida venia del dueño, lo lei y contenia lo que sigue.

Apuntes sobre las ruinas del valle de Santa.

¡Que grata soledad! ¡Cuanto tiempo ha que no respiro tan silenciosa y saludable aura! Afortunado seria en haber vivido en estas deliciosas campiñas, albergue de la inocencia y la sinceridad, y no en el bullicio de las capitales, morada de los vicios y arterías. Virtud, cuantos hipocritas pretende allí cubrirse con tu sagrado ropaje. Amor a la patria, en ambos mundos te he oido resonar con entusiasmo en la boca de todos los hombres. Empero por un corazón que tu pose-

OBRAS
CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

DEL DOCTOR

D. J. HIPÓLITO UNANUE

Medico honorario de S. M. el Rey de España
Protomédico del Perú, Primer Presidente del Congreso Constituyente, Ministro de Estado
Presidente del Consejo de Gobierno
Benemérito de la Patria, en grado eminente, Socio de varias Academias
de Europa y América

TOMO PRIMERO

BARCELONA
TIPOGRAFÍA LA ACADÉMICA, DE SERRA HNOS Y RUSSELL
RONDA UNIVERSIDAD, 6 : TELÉFONO 861
1914

Carátula del tomo I de las "Obras científicas y literarias" de Unánue. Edición de 1914.

es ¡cuantos hay que sólo se sirven de tu nombre para ocultar las pasiones desoladoras de su corazón ambicioso! Creería que habías sepultado en los siglos antiguos en que tanto ilustre personaje se sacrificó con gloria sobre tus aras, si aún no existieran quienes los copian..... Si, no se ha desterado enteramente de los humanos pechos el dulce, tierno y heroico deseo de morir por la libertad de la amada patria. En el orbe moral como en el fisico acaecen furiosas tempestades en que el cielo se anubla, la luz se esconde, la esfera se extremece, el rayo hiere indistintamente los hombres y los brutos; todo es terror y espanto al tiempo que la naturaleza benéfica depura por estas grandes conmociones la atmósfera infestada. El plácido día.........

¿Más que ruinas son las que alli se descubren? Acerquémonos. Cincuenta leguas al sur de este valle he venido observando monumentos que parecen relativos a la ostentación de un gran poder o estaciones de ejércitos numerosos. Más en los que ahora me rodean se ven además esculpidas las señales de la beneficencia y pericia en la madre y más necesaria de las artes, la agricultura. ¿Donde estan los brazos que abrieron esos inmensos cauces? ¿Donde los maestros que con tanto tino los dirigieron por aquellos precipicios y escabrosos terrenos?

La historia del imperio de los Incas habla poco y en confuso, y no satisface las dudas que se me agolpan de tropel. Un hecho establece que Santa, entre todos los valles de la costa era el mas hermoso y poblado (°). Comparadle con su actual situación, y deducid las consecuencias.

En este valle, delicias del Chimu, de población numerosa, se encuentran apenas quinientas personas, cuando estas ruinas anuncian la existencia de más de docientas mil que se soterrarían en ellas. ¿Y porque en tres centurias corridas desde el tiempo de la conquista se ha abandonado este valle, el más privilegiado de los que baña en nuestras costas el Oceano Pacifico, por su extensión, por su magnificencia y comodidad de sus puertos (°°) y por sus abundantes aguas? !Que proyectos puede formar a su vista el hombre pacífico para la prosperidad de la República! El filósofo tiene tambien que estudiar aquí el modo con que los rios obligan a los mares a

(°).—GARCILASO, T. I. pag. 213.

(°°).—Tres seguidos tiene al sur, el de su nombre, Chimbote y Samanco y en el segundo, que llaman los españoles «El Nuevo Ferrol» pueden anclar juntas las escuadras de la Gran Bretaña.

ceder sus orillas al terreno cultivable, pues según aparece se ha extendiéndose el que yace al norte de él. (°°°)

Con estas reflexiones yo no salgo de las dudas que me ocupan ¿como, cuando, por quienes, con que fin, se han hecho obras tan prodigiosas?. A falta de la historia que es la lámpara con que se camina en los oscuros senderos de los tiempos que fueron, acaso sería oportuno abrir estas huacas e invocar las sombras de los que en ellos reposan, Quien sabe si esta que tengo al frente de bastante elevación, cubre las cenizas de los dos valerosos competidores Inca Yupanqui y Chimu. Su concurrencia fué el período más brillante de Santa. Consultarles sobre los sucesos de su era..... ¡Vanos deseos! Al desenvolver los anales antiguos el historiador invoca los manes de los grandes hombres cuyas hazañas refiere, y su inaginación exaltada cree ver levantarse de nuevo sobre sus ruinas los pueblos de Grecia y del Lacio y que, al rededor de si se reunen los nobles modelos de la virtud y amor a la Patria· Aquellos hombres quepor salvarlas de las cadenas de la tiranía sacrificaron a sus hijos y aún se sacrificaron a si mismo a pesar de las injurias que habian sufrido de sus conciudadanos; porque cuando se trata del bien general, debe cesar todo interes personal. Sus cuadros deberian hallarse en los salones de nuestros nobles y ricos en lugar de los muchos insignificantes que los adornan. Los niños fijarian temprado en su imaginación sus respetables facciones y patrióticas proezas y en los inesperados acasos de la vida humana tendrían altamente impresos ejemplos augustos que los guiasen por el camino del honor y del deber.

¡Ruinas de Santa! Yo no puedo seguir en vuestras investigaciones, porque cada piedra con que tropiezo, cada desmoronado ladrillo me recuerda los desastres de la desgraciada capital de que vengo huyendo, desastres nacidos de haber faltado las virtudes antiguas: ¿es posible que las miserables y desarregladas pasiones que despreció y desprecia tanto ilus-

(°°°).—En mayor de los rios que de la sierra se precipitan sobre nuestro Oceano es el de Santa. En sus crecientes ocnpa un dilatado lecho, y arrastra consigo enormes troncos de arboles desarraigados: los lleva al mar, y como las corrientes de este van para el norte, los conduce haciendolos doblar la pnnta de un cerro que esta al propio rumbo, y los arroja sobre las orillas de un llano espacioso, cultivado en tiempo de los Incas. Contra los troncos arrima arena y piedras; queda, por consiguiente, más elevada la costa en aquellos puntos y cultivable el terreno que antes no lo era y sucesivamente por escalones van las aguas dejando en seco su lecho. Y como quiera que al oriente de esta América meridional corren los grandes rios, que no al occidente, son dilatadisimas las llanuras por aquella banda y muy angostas por esta.

tre personaje llegasen a prevalecer entre nosotros sobre la imponderable gloria y dulcisimo placer de ser en las presentes y venideras generaciones el objeto querido de los pueblos, por haberles roto las cadenas del cautiverio y establecídoles un buen gobierno?...... Sencillos e inocentes peruanos que habitais las cabañas de la sierra!... ¡con heroismo, con que resolución habeis dejado que las abrasase el enemigo por no ir contra la Patria! ¡y con que amor, con que liberalidad ofrecisteis vuestros pobres haberes a los que conducían el pendon de uuestra libertad! Consolaos en las breñas a donde os habeis refugiado. Y vosotros, pueblos desolados de la costa, echad un velo sobre lo pasado. Un nuevo día os alumbra y en el esplendor de su luz van a cumplirse los infalibles derectos del eterno de que el Perú sea libre....Yo respiro...reasumo el hilo de mi objeto.

Los muertos no parlan. En los pueblos de data reciente puede la tradición oral llenar los huecos de la historia. De la conquista del Perú al tiempo presente bastan pocas generaciones para formarla. En estos rústicos lugares los hombres son vividores, y de padres a hijos se cuentan las cosas pasadas. Aquí se acerca uno de aspecto anciano, y el dedo en la boca, y los contornos de su rostro indican que su ánimo está poseido de sorpresa. Hablaréle... Amigo mio, seais bien venido ¿Estrañais, por ventura, el verme entre estos derrumbes y escombros?... No, señor: lo que admiro es que en tantos como han transitado por este valle, seais casi el único que se ha acercado a registrar estas grande obras malogradas. Y bien, ¿teneis algunas noticias de su construcción, de su autor, de su fin, de su abandono, &c.? Tengo sesenta años, mi padre murió de noventa: este nos contaba lo que mi abuelo le decía haber oido de mi bisabuelo, que todos murieron de edad muy avanzada. Pués bien, vosotros cuatro habeis vivido sobre poco más o menos los años corridos desde la conquista y devastación del Perú; es por consiguiente que sepais a que fin se levantaron esos grandes edificios que llaman la fortaleza y que están a la salida de Parmunca o Paramonga, camino para este valle. El historiador G a r c i l a s o dice, que el princípe I n c a Y u p a n q u i en memoria de la gran victoria obtenida condra el Chimu, que empezó en aquel sitio y estimó en mucho, mando se hiciese la fortaleza en él. Hicieron la fuerte y admirable en el edificio y muy galana en pinturas y otras curiosidades reales. Más los estrangeros no respetaron lo uno ni lo otro para no derribarla por el suelo:

todavía quedaron algunos pepazos que sobrepujaron a la ignorancia de aquellos que la derribaron, para muestra de cuan grande fué. Añade «que el princípe visitó estos valles, y los mandó ampliar e ilustrar con edificios reales y grandes acequias que de nuevp se sacaron para regar y ensanchar las tierras de labor, &c.

En verdad que si por las ruinas que han quedado en Parmunca se estima lo que serian aquellas grandes moles en su crección: ellas competian con la piramides de Egipto. Más y o no puedp reputarlas pos fortlaezas, pues no convienen ni en la forma para tal destino, monos con la arquitectura que los Incas empleaban en semejantes obras. Tampoco puedo creer que en la moderación de Y u p a n q u i las hiciera levantar para monumento de su orgullo, y de la humillación del Chimu. En verdad......No os fatigueis: bajo de este hábito rústico no carezco de intrucción ni lectura. Sabeis que el Inca Garcilaso escribió gran parte de su historia por las relaciones que le remitieron sus condicipulos, y estando tan distante Santa del Cuzco no es mucho que no fueran exactas las que a ella miran. El principe Y a p a n q u i no dominó al Chimu por la pujanza de sus armas, sino por la fuerza de la opinión que se habian granjeado sus mayores con la rectitud, paz y justicia de su gobierno. Es verdad que hubieron algunos encuentros entre las tropas de uno y otro. Empero los pueblos creyeron inutil mayor sacrificio de su sangre, cuando el Chimu no era despojado de sus tierras, y los súbditos pasaban a vivir bajo de leyes más arregladas. En el imperio eran estas pocas y fundamentales; y establecidas una vez conforme a la necesidad de los pueblos, tanto estos como el jefe supremo las observaban inviolablemente......

¡Ah naciones llamadas bárbaras! Esta es la base esencial de la libertad paz y properidad de los pueblos. Separarse de aquí es abrir la puerta al despotismo, o a la anarquia. Cuando los romanos expulsaron a los Tarquinos, y cuando otros pueblos de Grecia quisieron recuperar su libertad, concentraron sus conatos a expeler los enemigos que los tiranizaban y a sancionar pocas y generales leyes que sirviesen de cimienta al futuro estado: dejaron al tiempo y a la experiencia el de los estatutos parciales que debian extirpar o reformar lo que no pareciese conforme entre el regimen que habia cesado, y el nuevo que empezaba. Con esta conducta sagaz fundaron republicas florecientes y victoriosas. Por el contrario, los fi -

losofistas (°°°°) libertadores de los pueblos modernos de Europa comenzaron sus grandes y ruidosas empresas destruyéndolo todo, religión, moral, gerarquias &c. en tal manera que un excelente escritor, que no le es adverso, asegura que faltó poco para que precipitaran la tierra en el caos de que habia salido, y deshonraran al mismo honor. Así es que el resultado de la inmensa obra del siglo de las luces ha sido entre ellos de que en lugar de ascender el hombre a esta libertad, igualdad y dignidad ofrecidas, sufrirá tal vez en lo sucesivo una condición y suerte enteramente contraria en el nido mismo en que gloriaba de haber recuperado sus derechos usurpados. De alli es que en los consejos que tuvo el Chimu para resolver sobre los pactos, que segun costumbre ofrecian los Incas antes de continuar la guerra, encontrandolos equitativos se resolvio aceptarlos. En consecuencia, el Chimu sentado sobre unas andas que cargaron sus vasallos, llegó a Paramunca, e hizo según costumbre una profunda reverencia al Príncipe, que le recibió en sus brazos. Entablose paz y amistad entre ambos jefes, los más poderosos del Perú, y para perpetuar su memoria se levantaron estos dos edificios que llaman fortalezas el uno al oriente y mas elevado, como que designa le dignidad y extensión del imperio; el otro más bajo hacia occidente, en representación de los distritos del Chimu. No fueron pues, erigidos para perpetuar el orgullo y soberbia de Yupanqui, el vencimiento y humillación del Chimu, sino la memoria de la amistad, alianza y unión entre ambos. Renovad estos sentimientos, Peruanos, y levantad otros más solemnes a las que hoy enlazan a las Republicas de Colombia y en Perú. Sobre los más altos picos de los Andes que se inscriba al Jefe y Libertador de ambas: a Simon Bolivar, Libertador de la América Austral.

Este artículo está publicado en «Nuevo día del Perú», semanario de 4 paginas que comenzó a editarse el 1° julio de 1824 y lo está en los números de esta revista: 1 (1° julio 1824, p., 3), 2 (julio 8, p. 4), y 5 (julio 29, p. 2). En el primero de los números citados, una escritura con más de una analogia con la escritura de Unanue, ha puesto esta inscripción: «por el doctor D. Hipólito Unanue». Al final del articulo, o sea en el número 5 del «Nuevo Día» la mismo mano ha escrito otra vez «Por el D. D. Hip. Unanue». Si la letra es del

(°°°°).—Laharpe así los designa.

mismo Protomédico o si es de don Mariano Felipe PAZ SOLDAN, no he podido averiguarlo, inclinandome a la primera creencia. El tomo, «Papeles varios» de la Biblioteca Nacional lleva el número de orden 31|0077 y formó parte de la Biblioteca PAZ SOLDAN.

80. Memoria del señor Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores, al Congreso Nacional, 1826?

Edición de 1914: II, p. 376.

ODRIOZOLA: Doc. Lit. VI. p. 372: «Memoria preparada para la Presentación (sic) nacional por el señor Ministro de Estado en en el departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores y Vice Presidente del Consejo de Gobierno Doctor Don Hipólito Unanue».

81. Derechos de los criollos, en «Fragmento» publicado en la:

Edición de 1914: II, p. 390.

82. Labor literarias políticas.

Edición de 1914: II, p. 390.

Puede deducirse la fecha, 1821, en que este «fragmento» fuéescrito, por la aseveración que en esas líneas hace UNANUE cuando dice: «En 66 años de vida, he consagrado 45, etc.»

83. Carencia de facultades del virrey para tratar con el general San Martín.

Edición de 1914; II. p. 391

La fecha de los acontecimientos a que se refiere UNANUE en este fragmento corresponde al año 1820 pero no sabemos, a ciencia cierta, el año en que este fragmento fué escrito.

84. «Los males de la guerra civil y el deber de los escritores.

Edición de 1914: II, p. 392

En la «Gaceta de Gobierno» el 7 de octubre de 1820 apareció, firmado por UNANUE, un artículo que no era de este.

En el artículo que comentamos, e impreso en Lima, por Don Manuel Peña, UNANUE reclamaba del empleo de su firma:

«Dos días después— dice el señor LARRABURE y UNANUE comentando el artículo— publicóse a manera de explicación de lo sucedido, un pliego firmado por D. Dionisio Capaz, Teniente de Navío de la Armada Nacional (Lima, 1820. En la oficina de Ruiz, a cargo de don Manuel Peña). Decía el citado

marino que el día 7 le había llamado el virrey para anunciarle que había roto el armisticio con el general San Martín y «que era necesario instruir de ello al público por medio de un papel enérgico». El señor Capaz hizo el papel y le puso al pié la firma del Protomédico peruano, no considerando que éste lo tomase a mal. Por consiguiente, la protesta fué justificada y llenó un doble objeto.

85. Daños que causan los intrigantes políticos. Asalto en el desierto.

Edición de 1914: II. p. 394.

Los hechos a que se refiere UNANUE corresponden al año de 1924.

86. El Consejo de Gobierno.

Edición de 1914: II, p. 395

En el «fragmento» hace alución al año 1826

UNÁNUE—«Alocución del Señor Presidente del Supremo Consejo de Gobierno D. D. Hipólito UNÁNUE (en la inauguración del monumento a Bolívar): La tierra del continente antiguo gime oprimida por el enorme peso de los monumentos y edificios colosales que la humillación y el temor levantaron a los tiranos, que la hicieron rregar de lágrimas y de sangre. Destructores de los pueblos quisieron que, aún después de su existencia, pasara la memoria del espanto y desolación de sus hechos a los siglos futuros; y por una desgracia de aquellos se consagraron como los mas ilustres en la historia. | Es verdad que de otra suerte habrían quedado en blanco las páginas destinadas a las florias de los guerreros. ¿Por que cual ha llevado la victoria sino para oprimir y esclavizar las naciones? Abrid los anales de seis mil años y rrecorredlos desde Nemrrod, el primer beligerante, hasta Napoleón, el último y el mayor de ellos. Al pronunciar sus nombres y terribles conquistas, tiembla el suelo que pisaron, cubierto de innumerables sepulcros, en que yacen apiñadas las víctimas de su despotismo e imponderable ambición. | ¡ Que raro día! ¡qué singular sitio! en que se erige un monumento al genio de la libertad y beneficencia de un guerrero. Día memorable, aniversario del inmortal triunfo de Ayacucho.— A la frente de los bravos de Colombia y el Perú, sepultó el ínclito Sucre en eterno olvido las esperanzas de la España, y afianzó para siempre la independencia del Perú, y aún de toda la América. | Sitio sagrado a presencia de este augusto templo, donde los representantes del Perú lucharon con la adversidad y el desconsuelo, por la salud de dos repúblicas, hasta que les inspiró su

sabiduría confiar su suerte al Libertador de Colombia. | La gratitud y la justicia les dictaron el decreto de 12 de febrero, en el cual, entre otros trofeos para perpetuar su memoria y la de los bienes que le debemos, ordenaron se erigiese este suntuoso monumento ante los atrios del Congreso. | (Aqui suspendió el orador su discurso y a imitación de los antiguos griegos mandó leer ese decreto). | Yo como uno de sus miembros, que tuve el honor de presidirle: yo como Presidente del Consejo de Gobierno instituído por el talento político de este grande hombre, y bajo cuya égida y luces, en poco espacio y en medio del fuego del enemigo, ha mejorado el aspecto a la capital, restaurado su policía y establecimientos literarios, añadido otros nuevos y echado casi todos los fundamentos de su esplendor venidero: yo, en cumplimiento de mis deberes, en obedecimiento de la ley, y por el voto uniforme de todos los peruanos, he concurrido a colocar la primera piedra. Quedan en ella depositadas, como en un archivo sagrado las medallas y memorias de los grandes y raros acaecimientos de nuestra edad. Presto, sobreponiéndosele otras se elevará a los aires para que repose en su cima la estátua ecuestre de Simón Bolívar. Nacerán en torno las palmas de Carabobo, Boyacá y Pichincha, enlazadas con los laureles de Junín y Ayacucho; y en cada tronco y en cada hoja se leeran inscriptos Libertador, Salvador. ¡Que nombres tan dulces, tan tiernos; pero que bien merecidos! Libertó a Colombia, salvó al Perú, rompió las cadenas ignominiosas que lo esclavizaban. Los elevó a estados libres e independientes y los conduce por el camino venturoso del orden y la prosperidad. Generaciones que vais a sucederos después de esta época singular comparad al pie de su estatua las empresas de su vida militar con la de aquellos héroes de que antes hice triste recuerdo y en la emoción del corazón agradecido bendecid su memoria: trasmitidla a vuestros hijos para que, a pesar del tiempo y sus despojos, vivan siempre en los pechos peruanos la imagen y beneficios de Simón Bolívar, el Padre de la Patria.—El Sol del Cuzco Nº 56, 21 de Enero de 1826.

El último documento público en que hallamos la firma de Unánue es el Prospecto del Ateneo del Perú, generoso empeño cultural perseguido en Lima por un grupo de hombres selectos a cuya cabeza se hallaba el anciano fundador del Colegio de San Fernando.

Ese documento, del cual tomamos algunos fragmentos, está fechado en Lima, a 27 de setiembre de 1831. La proxi-

VNANVE

REVISTA TRIMESTRAL DE HISTORIA DE LA MEDICINA PERUANA

DIRECTOR: Dr. Hermilio Valdizán

Correspondencia: Lima, (Perú)—Piedra, 319

SUMARIO

PRECIO: $ 1



Junio, 1922

Talleres Gráficos del Asilo «Víctor Larco Herrera»

La revista de Historia de la Medicina Peruana fundada por el autor de este libro en homenaje a Unánue

midad de esta fecha a la de la muerte de UNÁNUE, indica que el ilustre viejo mantenía todos sus generosos sentimientos de devoción a la causa de la enseñanza. Cuando a los 76 años de edad, después de haber ocupado las más encumbradas situaciones que brinda la política; después de haber alcanzado los mayores honores que la sociedad ofrece; después de haber brillado en la más docta Academia del país; se solicita la enseñanza de un curso de Historia en un instituto destinado a la culturalización del pueblo, se revela la sinceridad excepcionalmente honda de una vocación docente que resiste impávida a la obra menguante de los años y de su destruir de ilusiones.

Leamos el Prospecto del Ateneo del Perú (en «Mercurio Peruano», Nº 1208, martes 27 de setiembre de 1831, 2ª pág.)

«Si no puede haber más que una opinión sobre la importancia de la enseñanza de las Ciencias, en un siglo en que todos los ramos de la prosperidad humana reciben su impulso del saber, y en unos países que, regidos por instituciones libres, sólo pueden florecer con el apoyo de la ilustración que es la más fiel aliada de la libertad, también es innegable que para vulgarizar la ciencia y esparcirla en todas las clases del pueblo conviene que su enseñanza adopte todas las formas y combinaciones análogas a las diferentes condiciones y modos de vivir de los individuos de la sociedad. La división de trabajos, que se reconoce en Economía política como el principio de su propagación y mejora, domina con no menor imperio en el mundo científico, y la diferencia de métodos y prácticas no es menos favorable a la cultura del espíritu humano, que lo es a la riqueza pública la multiplicación de las ocupaciones que la crean y la ponen en circulación».

«Los colegios, que producen la doble utilidad de la enseñanza clásica y la disciplina moral, no pueden bastar a todas las necesidades de una juventud numerosa, perteneciente a todos los grados de bienestar, a todas las profesiones y a todas las circunstancias domésticas que pueden encontrarse en una ciudad populosa. Prescindiendo de los gastos que el Colegio exige, y que no están al alcance de todos, puede haber muchos casos en que los padres prefieran dejar a sus hijos sin los conocimientos que en aquellas casas se adquieren, a una separación total, a una enajenación absoluta, como la que su régimen exige, y abolido entre nosotros el antiguo sistema universitario español que, en medio de muchos abusos y rutinas pueriles, tenía la facilidad de combinar la asistencia

a las clases con la educación moral doméstica, los padres se hallan en la penosa alternativa de renunciar a una de estas dos ventajas, ya que es difícil sino absolutamente imposible, reunirlas ambas. Por otra parte ni en los Colegios, ni en las Universidades, puede adoptarse sin inconveniente ese espíritu de mejora progresiva que hoy es de rigurosa necesidad en una educación bien entendida, pues debiendo arreglarse aquellos establecimientos a las leyes de su fundación, no pueden seguir paso a paso los adelantamientos que hacen las ciencias, a impulsos de la gran actividad e innumerables elementos con que hoy se cultivan.

«Para llenar estos vacíos, que en nuestros planes de educación actual, dejan a muchos jóvenes privados de conocimientos útiles parece que nada puede ser tan análogo a las circunstancias del país, como la fundación de un establecimiento particular, en que enseñen las ciencias más precisas en una nación libre y representada, sin arrancar los alumnos a sus hogares paternos y sin obligarlos a otros deberes, fuera de los que son comunes a toda especie de educación, que la asistencia ex acta y periódica a las aulas. No dependiendo una casa de este género de rentas fijas ni exclusivamente de erogaciones del tesoro público, alimentándose solamente de contribuciones de los alumnos, su existencia y prosperidad será una prueba irrefragable de la aprobación pública, y los directores y maestros tendrán este nuevo estímulo que los empeñe a la constancia y perfección de sus trabajos. Sometida además a la inspección de hombres de un mérito reconocido, y de una reputación nacional, como los señores a quienes se han asociado los que suscriben, ofrecerá una garantía constante a los padres, a la autoridad y a la nación entera. Sobre estas bases se ha planteado la fundación del «Ateneo del Perú», cuyos trabajos se limitan por ahora a los ramos que abajo se indican, salvo el ensanche que pueda dársele en lo sucesivo, si los ingresos lo permiten, y si sus primeros ensayos corresponden a los deseos de sus directores, y a los esfuerzos de los catedráticos.

«El gobierno, siempre dispuesto a favorecer los medios de propagar la civilización, ha concedido su generosa protección al establecimiento tomando un número considerable de suscriciones».

«Condiciones».

«1º «El Ateneo del Perú» admitirá un alumno por cada suscrición de seis pesos mensuales y adelantados».

«2º Se darán lecciones de cada clase tres veces a la semana, alternándolas de modo que haya una o mas clases diarias, y proporcionando las horas a fin de que el alumno pueda asistir a mas de una clase, si le conviene».

«3.º Los alumnos solo estarán en el Ateneo durante las horas de las clases a que asistan».

«4º El Ateneo se regirá bajo la dirección de una Junta compuesta de los Señores Don Manuel Lorenzo VIDAURRE, Don Justo FIGUEROLA, Don José CAVERO y SALAZAR, Don Miguel TAFUR, y de los cuatro individuos que suscriben».

«5º Por ahora los cursos del Ateneo se reducen a los siguientes, dirigidos por las personas que se indican».

Derecho Natural y Público, Don J. J. de MORA.

Economía Política, Don José M. de PANDO.

Historia, Don Hipólito UNÁNUE.

Geografia y Cronología, Don D. J. J. LARRIVA.

Literatura, Don Felipe PARDO.

Matemáticas Puras, Mr. GEYMET.

Lengua Francesa, Mr. LAURENT.

«Se admiten suscriciones en la tienda del Señor DORADO, calle de Judíos».

«Se avisará a los suscritores por medio de los periódicos el día de la apertura, que no podrá fijarse hasta no completar el número de 100 suscritores».

Hipólito UNÁNUE.—José M. de PANDO.—Felipe PARDO.—José Joaquín de MORA.

87. Vuelta a la vida del campo.

Edición de 1914: II, p. 395

El fragmento hace referencia a las postrimerías del año 1826; puesto que el 3 de setiembre de este año BOLIVAR abandonó el Perú para dirigirse a Colombia y fué con posterioridad a este viaje del Libertador que UNANUE sé retiró a sus tierras de Cañete.

88. Las aguas de regadío.

Edición de 1914: II, p. 496

89. La necesidad de poblar.

Edición de 1914: II, p. 396.

90. Las fiestas lineanas.

Edición de 1914: II. p. 397.

Hay, en este fragmento, alusión a la época del retiro de UNANUE a sus haciendas: «Al mes de estar en Cañete, etc.» Es decir, a fines de 1826

91. T r a b a j o s p e r d i d o s.
Edición de 1914: II, p. 398.
92. M i r e t i r o.
Edición de 1914: II, p. 399.
«Fragmento» fechado en Cañete, a 19 de octubre de 1826.
93. P r e s e n t i m i e n t o.
Edición de 1914: II, p. 399.
Anotamos este fragmento después del anterior, invertiendo el órden que se fueron publicando en la edición de 1914, porque en este artículo se alude el anterior.

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA

POR EL DOCTOR

HERMILIO VALDIZAN

SEGUNDA EDICION

TOMO III

Lima, MCMXXIX.

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LIMA

POR EL DOCTOR

HERMILIO VALDIZAN

SEGUNDA EDICION

TOMO III

Lima, MCMXXIX

CAPITULO PRIMERO

(1801–1805)

Los médicos y cirujanos de Lima a fines del siglo XVIII.—El doctor Matute precursor de la enseñanza anatómica.—La vida universitaria en los albores del siglo XIX.—La real cédula declarando obligatoria la practica de la operación cesárea.—Estado de la cirugía en América y su separación del Protomedicato.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII ejercieron la profesión médica en el Perú sujetos de mérito indiscutible en relación a su época y cuyos nombres — al menos en mayoría,— habían sido injustamente olvidados. Haremos una sumaria enumeración:

El doctor Juan Joseph del Castillo que, desde el 23 de diciembre del año 1749, desempeñaba el cargo de Protomédico general del virreinato y la cátedra de Prima de Medicina que a dicho cargo estaba anexa.

El doctor Hipólito Bueno de la Rosa, que sucedió al anterior en el desempeño de ambos cargos, de los que tomó posesión el 10 de junio de 1760.

El doctor Isidro Joseph de Ortega y Pimentel, que sucedió al anterior en sus cargos el día 21 de setiembre de 1765.

El doctor Juan Joseph de Aguirre, que fué encargado de la cátedra de Vísperas de Medicina en la Real Universidad de San Marcos en 31 de julio del año 1760 y promovido a la cátedra de Prima de Medicina a la muerte del Dr. Ortega. El doctor Aguirre gozó en Lima fama de competencia médica muy grande y fué considerado como jefe de la escuela médica empírica en la capital del virreinato.

El doctor Francisco de RUA y COLLAZOS, médico y abogado limeño, elegido catedrático de Vísperas de Medicina, el 9 de octubre de 1785. Fué el doctor RUA maestro del ilustre limeño José Manuel DAVALOS, quien le recordaba siempre con el mayor cariño y haciendo el merecido elogio de las prendas intelectuales y morales de su bien amado maestro.

El doctor Pedro PAVON, natural de Arica, prebendado de la iglesia de Huamanga y rector del Seminario conciliar de esta ciudad, cargos ambos que renunció por retirarse de la real congregación del Oratorio. El doctor PAVON, médico y religioso, era tío materno de Hipólito UNANUE. Ya hemos indicado en el volúmen anterior de esta obra cómo esta calidad de médico y aquella de maestro de Anatomía de PAVON influyeron decisivamente en la vocación médica de UNANUE que había venido a Lima con la indicación familiar de seguir la carrera eclesiástica.

El doctor Marcelino ALZAMORA, presbítero, natural de Panamá, elegido en 24 de abril de 1789 catedrático de Método de Medicina. El doctor ALZAMORA había obtenido la borla doctoral el año de 1764 y había desempeñado interinamente las cátedras de Prima y de Vísperas de Medicina: la primera en 1765, por fallecimiento del titular Dr. Hipólito BUENO DE LA ROSA y la segunda el año de 1784. Con ocasión del triunfo alcanzado por el Dr. ALZAMORA el año de 1789, hizo su elogio académico el bachiller Juan de SOTO, a quien "Mercurio Peruano", llamaba, el año de 1792 "joven de grandes esperanzas". En este elogio académico, SOTO comparaba a ALZAMORA con los AVENDAÑO y los AGUIRRE, considerados en el número de los mejores de su época.

Es la época a que este capítulo se refiere, la época de UNANUE, de DAVALOS y de TAFUR. En el tomo anterior hemos dicho bastante respecto a estos tres representativos de la medicina peruana de la época, para que nos sea lícito insistir al respecto.

El bachiller Juan de SOTO, que recibió este grado académico en la Universidad de San Marcos el año 1788, en un acto público presidido por UNANUE. Esta tesis está citada como documento elegante y reveladora de la preparación sólida del autor.

Don Andrés de EGUILUZ, que el año 1787 obtuvo el gra-

do académico de bachiller en Medicina sosteniendo una tesis sobre el empleo de los narcóticos en la viruela.

Don José VERGARA, que obtuvo en 1792 el grado de bachiller sosteniendo una tesis sobre la sangría en la pleuresía y el Dr. José PEZET, llamados ambos a ofrecer una colaboración eficaz a la obra docente de UNANUE en el Colegio de medicina y cirugía de San Fernando.

Félix DEVOTI, romano, autor de una tesis sobre viruela que fué elogiosamente considerada por sus contemporáneos y sujeto que abandonó la obra docente para realizar una obra esencialmente política.

Don Domingo de LAMASHUADE y don Pedro POLONIO, sujetos que han sido citados como "los mejores anatómicos" que habían visitado América en una relación sobre el santo crucifijo de Acoria que fué publicada en "El Diario de Lima", n. 136, fol. 329, miércoles 16 de mayo de 1792. El dictado de "mejores anatómicos" les era ofrecido, sin duda, para establecer el valor de la opinión que ellos habían emitido acerca de la perfección anatómica de la imágen de que se ocupaba el articulista.

Los hermanos SARRIA, don Pedro y don Remigio, D. Manuel SEGUIN, D. Manuel RIOSECO, D. Lorenzo QUIÑONES y otros, que hicieron sus estudios de medicina práctica en el Real Anfiteatro de San Andrés y algunos de los cuales contribuyeron, con sus dineros, a la erección del Colegio de medicina de San Fernando.

Los cirujanos Juan PALENCIA y Pedro RODRIGUEZ, que hemos hallado citados como firmando un certificado médico en el libro de Aníbal *GALVEZ* titulado "Cosas de Antaño".

Los UTRILLA, cirujanos de abolengo; pues que ya CAVIEDES se ocupa en su inmortal "Diente del parnaso" de dos cirujanos, el viejo y el mozo, del mismo apellido. En la segunda mitad del siglo XVIII ejercieron la profesión en Lima los cirujanos Jerónimo y Miguel UTRILLA, más celebrado el primero que el segundo: le es atribuído, en efecto, a Jerónimo de UTRILLA el don excepcional de los pronósticos maravillosos. En este sentido gozó fama de tal que hizo escribir a uno de sus entusiastas biógrafos: "admiración de los europeos, maestro aún de los maestros, cuya memoria no se borrará jamás, siempre que se quiera figurar un hom-

bre de cuyos pronósticos infalibles jamás pudo dar razón por la carencia de principios y por defecto de elocuencia'.' (1)

Francisco MATUTE, "el gran MATUTE", como le llamaban sus discípulos, cirujano que gozaba de gran prestigio en Lima y a quien debe mirarse en justicia como al padre de la enseñanza racional de la Anatomía Humana en el Perú; pues hay fundamento para asegurar que, desde el año 1733, MATUTE, cirujano del Real Hospital de San Bartolomé, a cuya vera hacían el aprendizaje de la cirugía varios jóvenes modestos, practicó muchas disecciones con finalidad docente, aprovechándolas para hacer una enseñanza práctica de la Anatomía. Mi exhumación de MATUTE ha sido públicamente aceptada por los doctores AVENDAÑO (2) y QUESADA. (3)

Pedro ESPINAS, licenciado en Medicina y Cirugía de las universidades de París y Madrid y que desempeñó, desde el año 1779 hasta el de 1793, el cargo de médico del Hospital de Huancavelica. En esa época de verdadero culto de lo maravilloso y de búsqueda ansiosa de específicos para curar las enfermedades, el Licenciado ESPINAS fué autor de un *específico* para curar radicalmente el coto, que existe endémico en varias localidades del Perú, inclusive en el departamento en que el Licenciado ejercía la profesión médica. "Mercurio Peruano" no tuvo a menos dar a la publicidad algunas referencias sobre el remedio a que hacemos referencia.

Pedro María GONZALEZ, que había llegado al Perú como cirujano de la fragata de S. M. "La Descubierta" y a quien considera LARRINAGA (1) como introductor del opio y del mercurio en el tratamiento de la disentería.

Joseph DIAZ de ARELLANO, primer cirujano de la Real Armada y médico de cámara del Virrey Bailio Frey Francisco GIL TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN.

Agustín PEREZ, médico del colegio de caciques de Lima y Francisco MENDOZA, cirujano. Refiriéndose a estos

(1)—LARINAGA: Apología de los cirujanos del Perú, Granada, s. f.
(2)—AVENDAÑO: Discurso. en el centenario de la Facultad de Medicina de Lina . En "Crónica Médica", Lima, 1911.
(3)— QUESADA: "Hacia una anatomía nacional", Lima, 1919.
(1)—LARRINAGA: Ob. cit.

dos sujetos, asevera LARRINAGA, el año de 1792, que llevaban el primer nombre en la capital del virreinato. Francisco MENDOZA era cirujano latino y bachiller en Medicina y Cirugía, ignoramos en que Universidad: el año de 1796 legó una capellanía en el Obraje de S. Lorenzo de Ayanchacra para el Colegio de San Pedro Nolasco.

Juan CAZOS y Teodoro SIGUEÑAS, cirujanos que ejercieron su profesión en Lima por el año 1759.

Juan José ITURRIZAGA, médico del Hospital del Espíritu Santo en Lima, citado por LARRINAGA y Francisco BRAVO, cirujano del mismo hospital.

Felipe BOSCH, cirujano que ejercía también de comadrón y con éxito que, según LARRINAGA, autorizaba a considerarle entre los más expeditos en materia de práctica tocológica. BOSCH era de nacionalidad francesa en opinión del Dr. POLO cuyos fundamentos no hemos podido alcanzar. (2).

En esta relación debemos enumerar algunos nombres que sin corresponder a médicos deben ser incluídos en ella por tratarse de sujetos que, con sus luces, contribuyeron a educar a la clase médica o realizaron estudios de Ciencias Naturales que tan vinculados se hallaban a los estudios de Medicina:

El Padre GONZALEZ LAGUNA, naturalista distinguido y autor de un estudio que hemos analizado detenidamente en otra oportunidad (3) que debió ser de utilidad para la clase médica y que revelaba, al mismo tiempo, la filantropía del autor.

Los padres ROMERO y RHER, matemáticos que, en sus almanaques peruanos debieron verse precisados a hacer incursiones en el campo de la Medicina al formular sus "juicios del año".

Don Miguel POIREE aparece, a fines del siglo XVIII como ejerciendo en Lima la cirujía dental. Es el primero entre los cirujanos dentistas de Lima de que tengamos noticia y contaba entre sus títulos a la pública deferencia el de cirujano dentista del virrey del Perú.

(2)— POLO: "Apuntes sobre las epidemias del Perú". en "Revista Histórica", Lima, 1913.
(3)— VALDIZÁN: "Bibliografía médica Peruana", Lima, 1927.

***

Al finalizar el siglo XVIII la Real y Pontificia Universidad de San Marcos realizaba vida lánguida. Interrumpían la monótona existencia de la Academia las pomposas ceremonias de colación de grados académicos y los actos públicos, homenaje de la Universidad a los virreyes, a los cabildos o a los arzobispos. La provisión de cátedras vacantes continuaba llevándose a cabo con sujeción a las viejas ordenanzas y en forma tumultuosa en muchas oportunidades. Los historiadores de la Universidad conceden grandísima importancia, en los anales de ésta, al discurso latino pronunciado, en la ceremonia de apertura de los cursos del año 1801, por el Dr. Manuel de TEJADA, quien hacía un llamamiento a la juventud estudiosa exhortándola al amor de Dios y a la práctica de las virtudes.

También es objeto del elogioso comentario de los historiadores de la Universidad la tesis del bachillerato en medicina sostenida el año de 1803 por el romano Feliz DEVOTI. Este trabajo está considerado como verdaderamente revolucionario en los fastos académicos. Debe estarlo como pieza latina, reveladora del latinismo virgiliano de DEVOTI, que no como documento médico. Uno de los comentadores de ésta tesis y de su significación en la vida académica de Lima, se expresa en los siguientes términos:

"Hay en el estilo armonía, corrección y elegancia: está precedido de una descripción de la peste en cuatro versos latinos que reunen el vigor de los de Lucrecio" (1).

***

El año de 1804 tuvieron lugar en Lima los ensayos del tratamiento de la lepra por el procedimiento de que era autor el Dr. Baltazar VILLALOBOS. Es de creerse que la lepra y algunas dermatosis que con ella se confundían fueron muy frecuentes en la Lima colonial; pues el Virrey Marqués de AVILES ofreció todo su apoyo a VILLALOBOS, como se verá en el siguiente capítulo, en el cual damos una curiosa relación individual de los leprosos sometidos al tratamiento de VILLALOBOS. Anticipemos que V.LLALOBOS gozaba reputa-

(1)— "Anales Universitarios del Perú", Lima, t. II.

ción de práctico honesto y que había demostrado su preparación suficiente en el arte de curar en su "Tratado" acerca de la epidemia de Andahuasi que hemos citado en la noticia bibliográfica del tomo anterior.

***

El mismo año de 1804 el virrey Marqués de Avilés, según lo afirma CÓRDOVA y URRUTIA (2) "costeó de su peculio una casa hospicio para mujeres incurables" en la ciudad de Lima.

***

El año de 1804, con fecha 10 de julio, el escribano Santiago Martel extendió una copia legalizada de la Real Cédula dada en el Buen Retiro el 27 de setiembre de 1752, disponiendo el cumplimiento de la Ley que "excluye de las matrírulas y grados (universitarios) a los dichos mestizos, zambos, mulatos y quarterones y que tienen incapacidad de obtenerlos por la infamia de hecho con que están manchados". Nosotros hemos reproducido esta real cédula integramente en nuestro estudio titulado "Los meztizos en la Universidad" (1).

***

Tomados a la rica colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima, los siguientes documentos hacen referencia al carácter obligatorio que la Monarquía española impuso a la práctica de la operación cesárea; pues estaban obligados a realizarla no solamente los médicos y comadronas sino aún los capellanes y religiosos.

EL REY por parte de Don Juan Ignacio GUTIERREZ, Canónigo de la Iglesia Metropolitana de Santa Fe, se hicieron presentes en ocho de Octubre de mil ochocientos y dos los muchos males que en lo espiritual y temporal se seguían de no practicarse la operación cesárea con la debida instrucción, y que para evitarlos hizo imprimir a su costa el método que para tal operación trae el Monge Cisterciense Don Alfonso Josef RODRIGUEZ en el tomo quarto de su aspec-

(2)— CÓRDOVA Y URRUTIA: "Las tres épocas del Perú".
(1)— VALDIZÁN: "Los mestizos en la Universidad", en "Boletin Bibilográfico de la Universidad de Lima", año VI, trim. 1º.

to de Teología médico moral, de cuyo método remitió un exemplar pidiendo se formase una breve y clara Instrucción para executar dicha operación, encargando su observancia muy estrechamente a las Justicias y Párrocos de los pueblos. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dixo mi Fiscal, y consultándome sobre ello en veinte y tres de Diciembre del propio año de mil ochocientos y dos, tuve a bien mandar que el Colegio de Cirugía de San Carlos formase la Instrucción, que aprobada por el Proto-Cirujanato acompaña a esta mi Real Cédula; y es mi voluntad se observe con las precauciones siguientes: Primera, que en los pueblos donde hubiere facultativos, el que asista a qualquiera enferma embarazada, luego que fallezca, dé aviso al Cura Párroco; y por sí siendo Cirujano, y quando no por el que hubiere en el pueblo, disponga se proseda a la operación cesárea, después de cerciorado del verdadero fallecimiento de la embarazada, por los medios y baxo las reglas de la referida Instrucción, que deberá tenerse a la vista para su puntual observancia. Segunda que, así el Párroco como el facultativo que se llamare para aquel fin deban en qualquiera hora del día o de la noche que se les llame pasar inmediatamente a la casa de la difunta, sin poder excusarse a ello, ni al cumplimiento de su respectivo cargo, baxo pretexto alguno. Tercera, que en los pueblos donde no hubiere facultativo el Cura Párroco, de acuerdo con la Justicia, nombren el sugeto que creyeren de mejor talento, destreza e idoneidad para executar la operación, cesárea con preciso y exácto arreglo a la Instrucción, que se tendrá presente en el acto; y a cuya perfecta execución coadyuvará en caso necesario el Cura con sus advertencias y conocimientos. Quarta y última, que con esta mira los Párrocos y las Justicias conserven en su poder para los casos que ocurran la órden que se les comunique por los Prelados eclesiásticos y Gobernadores, pues los primeros no han de consentir se dé sepultura a muger alguna, de qualquier clase que fuere; que haya fallecido embarazada, sin que les conste antes que con ella se ha practicado la operación; y los segundos deben zelar y cuidar de que todo lo prevenido se execute exactamente, dando cuenta a los superiores correspondientes de las faltas que notaren en materia de tanto interés a la humanidad. En su consequencia

mando a los Virreyes, Audiencias y Gobrenadores, ruego y encargo a los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos de mis dominios de Indias e islas Filipinas comuniquen la referida adjunta Instrucción respectivamente a las Justicias de su distrito y a los Curas de sus diócesis, encargándoles estrechamente su cumplimiento, y contribuyendo todos a que logre su importante efecto esta mi benéfica y soberana determinación. Dada en Aranjuez a trece de Abril de mil ochocientos quatro.— YO EL REY.— Por mandato del Rey Ntro. Señor.— "Silvestre COLLAR.— Tres rúbricas.— Para que en los dominios de Indias e islas Filipinas se execute la operación cesárea, en la forma que previene la Instrucción que se acompaña.

Lima, 14 Marzo de 1805.

Guárdese y cúmplase lo que S. M. manda en la antecedente Real Cédula, imprímase un competente número de exemplares de ella como también de la Instrucción que la acompaña, y remítase a los Tribunales y demás personas a quienes corresponde para que cada uno cuide de su observancia en los casos que ocurran y en la parte que les pertenexca.— AVILES Simón RAVAGO. Es copia de su original.— Simón RAVAGO.

* * *

MODO DE HACER LA OPERACION CESAREA, DESPUES DE MUERTA LA MADRE

No es fácil que los destituídos de conocimientos anatómicos hagan debidamente la operación cesárea después de muerta la madre, porque se necesita la misma instrucción que para executarla en la muger viva, supuesto que algunas aparentemente muertas han sido víctimas de la ignorancia de los que han executado la operación; sin embargo, como la vida espiritual y temporal de las criaturas es un objeto de la mayor importancia; y los cirujanos hábiles no se pueden hallar en todos los casos que piden dicho socorro, parece justo que con la claridad posible se escriba el modo cómo se ha de ejecutar, para que sea inteligible a todos, aunque no sean facultativos; para lo cual debe tenerse presente lo que sigue:

1º.—Antes de abrir el vientre se examinará si aún vive la madre, que parece muerta; a cuyo fin se le aplicará volátil en la boca, narices y ojos, se introducirá un alfiler entre uña y carne de cualquier dedo, o se le estimulará por otros medios sabidos; pero si practicadas estas diligencias no diese muestra alguna de vitalidad, se pasará inmediatamente a la operación.

2º.—Si la criatura se presentase por la vía natural, debe ser extraída por la misma, observando las reglas del arte, que no se pueden explicar de modo que las entiendan todos, ni esta corta instrucción lo permite.

3º.—Aunque se ha prevenido que la operación debe executarse cuanto antes, no por esto se dejará de hacer aunque hayan pasado muchas horas.

4º.—También se hará, aunque el embarazo sea de muy corto tiempo, y se bautizará a la criatura de modo que el agua la toque inmediatamente. La operación en este caso pide más conocimientos que los que puede tener quien no sea Cirujano; y por tanto no explicamos varias circunstancias, que deben tenerse presentes, como sondar a la madre, abrir el vientre entre los músculos piramidales, abrir el envoltorio de la criatura con cuidado, &. Teniendo lo expuesto presente, y suponiendo que la embarazada es de nueve meses mayores, y que la matriz está situada en medio del vientre, y sube hasta cerca del pecho, que es lo más regular, debe practicarse la operación en esta forma:

Operación.—Un bisturí cortante por la convexidad, y otro que termine en botón, y en su defecto una navaja o cortaplumas, son los únicos instrumentos que se necesitan. Colocado el cadáver en la cama, o en donde se halle, un poco ladeado, sin descubrir mas que lo necesario, se comprimirá moderadamente el vientre, y se hará una saja de poco menos de seis pulgadas, que equivalen a cerca de media tercia de vara castellana. Esta abertura debe comprender la piel, los músculos y peritoneo, partes que están unidas entre sí, de modo que no es fácil separar: divididas que sean ya, queda abierta la cavidad del vientre. Para executarlo sin herir las entrañas, como intestinos, estómago, &. se hará primeramente una abertura pequeña, y se introducirá por ella dos dedos que conducirán con



Médico limeño de los primeros tiempos de la República, según FUENTES.

cuidado el bisturí con botón o navaja, hasta prolongar la abertura a la longitud de cerca de media tercia, como se ha dicho.

La saja (1) se hará en el lado donde el vientre esté más abultado, o donde mejor se presente la criatura: debe ser transversal a dos dedos del borde de las costillas mas bajas, y a cuatro dedos del ombligo, de modo que el corte ha de ser dirigido de adelante hacia el espinazo. Practicada esta abertura se hará otra igual, y con las mismas precauciones que la antecedente, en la matriz, que es una gran bolsa como carnosa, en donde está la criatura; luego se abrirán con cuidado las membranas secundinas, que son como una tela también a manera de bolsa, metida dentro de la matriz, las cuales envuelven inmediatamente la criatura; y descubierta que sea, y embebida la sangre por medio de una esponja fina o de paños, se procederá del modo siguiente:

Si la criatura no diese muestras de vida, no se extraerá antes que se bautice bajo condición.

Si está viva y robusta al parecer, se extraerá cogiéndola por los pies, o del modo que cueste menos trabajo, y luego se bautizará echándole el agua de socorro en la cabeza. Después de sacada se atará el cordón a uno o dos dedos del ombligo, y se cortará a otros dos de la ligadura; luego se extraerán las partes, tirando ligeramente del cordón, y si estuviesen adheridas a la matriz, se despegarán con muchísimo cuidado, desprendiéndolas ligeramente con los dedos cortadas las uñas, o mejor con el borde de la mano.

Es expuesto hacer costura alguna al vientre de la madre; solamente se pondrán en contacto los bordes de las heridas, y se aplicará una tohalla moderadamente ajustada, que venga de atras hacia adelantte.

NOTA.—En el caso de un mal parto, deberá abrirse el zurrón con mucho cuidado; y presentándose la criatura, aunque fuese como grano de cebada, si tiene movimiento se bautizará; y si no lo tiene, también se hará bajo condición.

(1)— saja, incisión.

Otra. Puede haber hernia o quebradura, estar el útero muy bajo, la placenta o las pares estar en el sitio de la incisión, &. Estas particularidades y otras que se omiten, las cuales piden Cirujano hábil para que se proceda con acierto, nos obligan a decir que toda instrucción breve, y que sea inteligible por los que carecen de conocimientos de la Facultad, será siempre defectuosa, como lo es la que presentamos.

Por comisión de la Junta de Catedráticos del Real Colegio de San Carlos, hemos trabajado el presente Reglamento. Madrid 25 de Octubre de 1803.— Dr. Josef RIBES.— Dr. Manuel BONAFOS.— Es copia de su original de que certifico. Madrid 12 de Noviembre de 1803.— De acuerdo de la Junta gubernativa y escolástica de este Colegio.— Dr. Sebastián ASE y TRAVIESO, Secretario interino.

Es copia de su original. Madrid 13 de Abril de 1804.— Una rúbrica.

Es copia de su original.

Simón RÁVAGO

***

La Real Cédula que, tomada de los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima, copiamos en seguida, representa la victoria alcanzada por el gremio de Cirujanos en su empeño de independizarse de la tutela del Real Tribunal del Protomedicato:

***

EL REY.— La Junta gubernativa de Cirujía me ha hecho presente en diez de Diciembre de mil ochocientos y dos del abandono en que se halla dicha Facultad en esos mis Dominios por ejercerla sujetos sin conocimientos, ni licencias de aprobación (1); y que para contener los excesos y males que resultaban, suplicó me dignase concederla mi Real permiso para establecer subdelegaciones hasta que erigiesen Escuelas de Cirujía como lo estaban en España, a cuya solicitud fuí servido acceder con la condición de proponerme los subdelegados para mi Real aprobación. Después solicitó se hiciese saber a todos los sujetos a su jurisdicción, añadiendo en la cédula que se expidiese diferentes artículos

(1)— Estos improvisados eran, en su mayor parte, ultramarinos.

sobre facultades, exámenes, títulos y demás concernientes. En otra representación de veinte y nueve de Enero de mil ochocientos y dos propuso la Junta las siguientts declaraciones: 1ª Que consecuente a la Real Cédula de veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos y uno que separó la Medicina de la Cirujía, dexándolas absolutamente independientes y en todo iguales, cesen desde luego los Proto-Medicatos establecidos en Indias en el conocimiento directo e indirecto de cosas y casos concernientes a la Cirujía; 2ª Que sus exámenes se hagan exclusivamente por los subdelegados de la Junta y de un secretario, también profesor, que hará de examinador supernumerario en ausencia, enfermedad o fallecimiento de alguno de los trees; 3ª Que los exámenes se executen bajo las mismas reglas que se observan en los Colegios de Cirujía de España, para lo que comunicará la Junta las instrucciones a las subdelegaciones, debiendo hacer los examinandos el depósito en el fondo común de la Cirujía de España de su cuenta y riesgo, y pagará además veinte reales de la moneda del país a cada Examinador y secretario, y treinta para gastos de oficio de las subdelegaciones; 4ª Que los títulos de aprobación se expidan por la Junta en los mimos términos, dándoles las subdelegaciones certificación de estar aprobados, que les habilite para exercer mientras se le remitan los títulos, las quales se recojerán entonces; 5ª Que las subdelegaciones cuiden de que ninguno exerza la cirujía sin la correspondiente licencia, y que a los que no la tuvieren les darán dos años para que se presenten a examen, con certificación de los Ayuntamientos o justicias de los pueblos de haber exercido con honradez y buen nombre: 6ª Que quando tuvieren noticia de haber alguno que exerce la cirujía sin título, lo avisen a la Junta ordinaria, para que comprobado su exceso, le castigue, consecuente a la Cédula de doce de Mayo de mil setecientos noventa y siete, con la multa de cincuenta pesos por la primera vez, doble por la segunda, con destierro del pueblo veinte leguas en contorno, y por la tercera por seis años y doscientos pesos, aplicadas estas multas por terceras partes a la Real Cámara, al juez que las exigiere, y al fondo común de la Cirujía: 7ª Que todos los tribunales, virreyes y justicias protejan a las subdelegaciones, las cuales participarán su falta a la Junta para que me

lo hagan presente, y se expidan las órdenes convenientes a evitar que se toleren intrusos en el exercicio de la cirujía en perjuicio de la salud y de los derechos de los legítimos profesores. En otra representación de veinte y dos de Enero de mil ochocientos y dos expone la Junta superior gubernativa de Farmacia que desde el reinado del Señor Don Carlos I, que mandó por la ley 72, tit. 6, lib. 5 de las Indias que los virreyes, presidentes, gobernadores hagan visitar las boticas de su distrito a los tiempos que les pareciere, no se encontraba otra disposición que reglase las visitas de las boticas, los estudios de los boticarios, sus exámenes, y lo demás anexo, y como haya llegado a entender que, a exepción de algunas capitales en las demás ciudades y villas de crecido vecindario no hay botica, o son más perjudiciales que útiles a la salud, no correspondería a mi Real confianza si no procurase extender su zelo a aquellas Provincias, a cuyo fin suplica la autorice Yo, para que por medio de sus comisionados haga las visitas de las boticas de los Reinos de América de dos en dos años, establezca con su producto cátedras para la enseñanza pública en las principales capitales subdelegaciones para los exámenes en las mismas, y execute todo lo demás que por sus ordenanzas y Cédula de veinte y ocho de Setiembre último está a su cargo en estos mis Reinos. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, y consultádoseme sobre ello en veinte y siete de Octubre último, y recelando los inconvenientes que en la observencia pueden frustrar mis benéficos deseos, he resuelto que el reglamento y providencias que se proponen para el arreglo de la Cirujía en esos mis Reinos, se remitan a los virreyes, Persidentes de las Audiencias y gobernadores, para que con su precisa asistencia formen una junta compuesta del Regente, un oidor, el Fiscal de lo Civil, el Regidor decano, el Síndico procurador y un individuo del Cabildo eclesiástico donde todo se examine; y oyendo al Proto-médico del distrito, y qualquiera otro facultativo que por su concepto e instrucción juzgaren conveniente, adapten lo que sea más acomodado a las circunstancias del país, precaviendo los abusos a que podría darse motivo por los derechos y demás contribuciones que sea justo e inexcusable exigir, dando cuenta de todo a la mayor brevedad con testimonio íntegro de

quanto practiquen, y sin ponerlo en execución hasta mi Real resolución, executando lo mismo los gobernadores, capitanes generales donde no haya Audiencia, supliendo la falta de sus ministros con su asesor ordinario y el ministro principal de la Real Hacienda. En su consecuencia, mando a mis virreyes y presidentes guarden, cumplan y executen, y hagan guardar, cumplir y executar esta mi soberana resolución, comunicándola al propio efecto a los gobernadores y demás a quienes corresponda, y deban concurrir a su execución y observancia, a cuyo fin se acompaña un exemplar del citado Reglamento. Fecha en Aranjuez a dos de Marzo de mil, ochocientos y quatro. *YO EL REY.*— Por mandado del N. Sor.—*Silvestre* COLLAR.— (Hay tres rúbricas).— Sobre varias providencias tomadas para evitar los excesos y males que resultan del abandono en que se hallan las Facultades de Cirujía y Farmacia en los Dominios de América.

Adjunto a esta cédula se halla el Reglamento a que en ella se alude, y cuya carátula es la siguiente:

Concordia | y Reales Ordenanzas | para el régimen y gobierno | de la Facultad | de Farmacia, | formadas con conocimiento | de la Real Junta General de Gobierno | de la Facultad reunida, | en que se declara | la autoridad de la Junta Superior Gubernativa | de la expresada de Farmacia en todos los dominios | de S. M., el método de estudios que han de seguir | los que se dediquen á esta Ciencia, y los grados | y prerrogativas que se les conceden | (gran escudo de armas reales) De orden superior. | Madrid, en la Imprenta de la viuda de Ibarra. |Año de MDCCC.

4º Port. V. en bl.— 52 págs. Impreso todo en peticano, con la Real Cédula de 4 de Marzo de 1800 reglamentando las visitas de boticas, exámenes de farmacéuticos, & (1).

* * *

(1)— Biblioteca Nacional de Lima.

CAPITULO SEGUNDO

(1801-1805)

El Doctor Justo Pastor Justiniani, médico, poeta y prócer.—Su estudio de una "fiebre pútrida sinocal sanguínea, anginosa inflamatoria" que sufrió en 1804 un vecino del Cuzco.—Los conceptos del Doctor Justiniani respecto a la locura.

Cuando escribimos la primera edición de esta obra, no habíamos tenido oportunidad de conocer algunos elementos inéditos de la obra profesional realizada por el Dr. Justo Pastor JUSTINIANI, de quien sólo conocíamos la participación que había tomado en la conjura de 1805, en el Cuzco, al lado del prócer AGUILAR. Nos limitamos a exhibir la fórmula pscológica que el marqués de AVILES atribuía a JUSTINIANI llamándole "hombre propio por su carácter y genio a perversos designios". Debemos a Carlos ROMERO el conocimiento de algunos de los papeles médicos del prócer compañero.

Hay, primeramente, una "Exposición del mismo para el mismo" que está precedida de un "Párrafo de D. J. P. J. al congreso de médicos en 26 de julio de 1802", escrito en latín y de otro párrafo, igualmente escrito en latín, dirigido por el autor a F. J. de Sta. G., iniciales estas últimas que corresponden a fray Juan de SANTA GERTRUDIS. Se trata de un documento escrito bajo el imperio despótico de la doctrina humoral y que procura establecer la acción de los catárticos.

Escribió el doctor JUSTINIANI una "Relación de la fiebre pútrida sinochal sanguina, anginosa inflamatoria en el fin, que padeció D. Ignacio Arriola por el mes de mayo de este presente año de 1804 y de la fiebre militar así mismo anginosa en su declinación que paró en perineumónica que padeció el Dr. Dn. Juan Antonio Peralta abogado de esta

THESES MEDICAE

DE VARIOLIS:

PRO GRADU BACCHALAUREATUS

DEFENDENDAE,

AUSPICE DEO,

PRAESIDE

D. D. JOSEPHO HIPPOLYTO UNANUE,

ANATOMES PROFESSORE,

A FELICE DEVOTI,

NOSOCOMI SPIRITUS SANCTI

CHIRURGO,

IN DIVI MARCI

ACADEMIA

XVI.... KALENDAS MARTIAS.

ANNO MDCCCIII.

LIMAE, TYPIS DOMUS ORPHANORUM.

Facsimil de la portada de la tesis, muy celebrada, del bachillerato en Medicina, de D. Feliz Devoti.

Real Audiencia del Cuzco en el mismo mes y año, de que ambos fallecieron; y justa defensa histórica-crítica-médica legal con que trata de indemnizarse el facultativo autor de este papel de las injustas calumnias de algunos maldicientes. Es un Diario clínico de los dos enfermos mencionados en el largo título del estudio y llama la atención que el mayor número de elementos de orden bibliográfico sea literario más que médico. Publicaremos in extenso este estudio del Dr.Justiniani en el segundo volúmen de nuestros "Apuntes para la bibliografía médica peruana".

Un enemigo — sujeto como Justiniani debió contarlos por centenares — le dirigió unos "Quartetos a cierto médico del Cuzco":

Dí, por qué cargas bastón
sin ser alcalde de enanos?
Mejor te estaba un rejón
mediquillo matasanos.

Si es tanta tu ventolera,
que quieres tener blasones,
puedes traer escalera,
como matador por dones.

Gran ministro de las Parcas
te considero al mirarte,
de tu botica en las arcas
guardar ponzoñas con arte.

Viendo las muertes que haces,
no dificulto en llamarte
por las vidas que deshaces,
la lanza del mismo Marte.

Tu precias de curador
quando vendes tus venenos;
yo te juzgo enterrador,
pues desaparecen los buenos.

De verte a mula andante
no habrá quien no se asombre,
por juzgar que vas matando
a carrera a todo hombre.

Si el hombre moderno tiene de médico, poeta y loco, nuestros precursores no escapaban a la regla. Con el pseudónimo ABANCINI, contestó el Dr. JUSTINIANI al detractor y lo hizo en unas décimas que por largas no trascribimos en estas páginas, ofreciendo hacerlo en el segundo volumen de los "Apuntes para la Bibliografía Médica peruana". Nos limitamos a reproducir la primera décima:

Del Cuzco cuatro vecinos
sin religión, ni piedad
con escándalo, y maldad
en unos versos cochinos
llenos de mil desatinos
han tiznado con rigor
de Abancini el pobre honor,
sin más causas, ni justicia,
que su envidia, su malicia,
su rudeza y craso horror.

Y hay, por último, entre los papeles de este prócer JUSTINIANI, el curioso estudio que insertamos a continuación por el hecho de exhibir, mejor que los demás, la inquieta personalidad del autor. El pomposo título de este estudio, bizarra consulta médico legal en que el autor exhibe sus conocimientos acerca de la Psiquiatría de la época, es el siguiente:

"Raro fenómeno literario producido por un Bachiller Mazacote, más vano que la misma vanidad en afectada respuesta a una carta consulta que se finge del Marqués de Soto Hermoso".

Cuzco, y mayo 1º de 1799.

Muy señor mío:

Las repetidas insinuaciones de Vs. son para mi leyes inviolables que obligan con su buen modo a comunicarle el funesto suceso acaecido con el S. Presidente de esta Real Audiencia el 18 de Diciembre del año pasado de 1798, pues en ellas ansioso de disolver sus dudas con mi respuesta, me manda con eficacia diga mi sentir sobre las diferentes opiniones que corren entre los hombres de esta corte, hijas de la novedad, pues variamente discurren inclinándose unos a que el reo es hereje; otros a que estaba resentido para su

jefe, o cohechado por algunos para cometer semejante delito, y los más juiciosos se persuadían a que tal vez estaría borracho, o loco, aunque contra éstos sirve de obstáculo el oficio expedido en respuesta a la Real Audiencia por el Sr. Virrey Marqués de Osorno, en que persuade lo traten con el mayor rigor sin dispensarle la menor indulgencia. Bastaba una corta insinuación para que mi propensión a servir a Vs. executase lo que tanto apetece saber por medio de mi contesto aunque tosco, pero sincero; y el motivo de no haber verificado hasta hoy ha sido por constar la respuesta de asuntos inconexos a mi profesión; cuya explanación, por ser menos mal pide inteligencia superior a la mía; *quie—ut solide sapiat nulli sua suficit aetas,—mors prius atergo quam sapiumus adest.*

Antes de dar principio a nuestro asunto significaré a Vs. haberse notado por nosotros aquel día el extrema *garidii oecripat luctus,* proprio del valle lacrimoso de nuestro destierro donde contrajo el dolor Prov. 14 *risus dolore,* & desde el momento en que perdió el hombre los preciosos dones de la gracia, y nada desdice más por ahora a su infeliz estado que la alegría; pues apenas esa mañana se regocijó toda la ciudad concurriendo con júbilo a la bendición y estreno del almacén de pólvora, obra magnífica en que se atrae la admiración y complacencia por la proporción de sus partes que unidas forman un todo en que se perciben sin trabajo, y por la relación clara que manifestaban a su destino la orden y proporción de su arquitectura es constar la dicha pieza por la parte exterior de 17 varas de largo y 10 de ancho incluso los estribos, 9 de alto donde los moginetes hasta donde empiezan los cimientos, y 5 y 3 cuartas desde estos hasta la cornisa, la que se compone de tres filas de ladrillos grandes. Cuatro estribos en las cuatro esquinas de cuatro caras, desde ellas con el ancho de vara y media; y las otras dos de cinco sesmas, con tres esquinas de piedra labrada desde los cimientos hasta la cornisa. Otros cuatro estribos, dos en cada costado y cada uno de tres frontes de cinco sesmas de ancho y cada uno con dos esquinas de piedra labrada igualmente desde los cimientos hasta la cornisa. La basa es toda de piedra de sillería de 7 a ocho varas de alto con su cordón de la misma piedra labrada, y circundada toda la pieza que es de cal y piedra.— La portada es de

piedra labrada, ala de mosca, con tres cornisas, y dos basas; tiene de alto tres varas y tres cuartas; de ancho dos varas y 3 4s., con umbrales a punto de dintel de la misma piedra, e igual portada interior, con una grada de la misma piedra. Sobre esta piedra está colocada una piedra de ala de mosca en la que están grabadas las armas Reales, y pintadas de negro al óleo.— Una ventana a punto de dintel con marcos y umbrales exteriores, e interiores de igual piedra labrada. Cuatro rejillas de dos hojas de lata cada una, picada a rayo en los cuatro respiraderos de la pieza. Toda esta techada con tejas y resguardada de dos puertas de madera forrada la primera con cuero, y tres chapas.— Por la parte interior consta esta piedra de 14 varas de largo y 6 y ½ de ancho y 8 varas de y 1 qta.; su piso o pavimento es de una pequeña bóveda, de madera, de tres cuartas de alto, con 18 pilares de mampostería de cuarta y media de alto, y tres cuartas en cuadro, y un poyo del mismo material de una 3ª de ancho, encima tres durmientes de 14 varas de largo, y una quarta en cuadro, 17 traveceros de 6 varas y ½ de ancho. Las paredes forradas en tablas hasta la altura de tres varas. Está igualmente fabricado otro almacén pequeño, o depósito para el expendio de la pólvora.— A estas dos piezas las circunda una cerca en cuadro con separación de cuatro varas del mismo material de cal y piedra de tres cuartas de ancho, y tres varas de alto, que termina en un caballete punta de diamante de media vara de ancho por una y otra parte.— La puerta de esta cerca está a un costado de ella a la parte de Poniente adornada de una portada de piedra ala de mosca con dos pequeñas cornisas, basas, escalón, y umbral a punto de dintel, y en lo interior de madera asegurada con una puerta de una hoja de madera sólida, y cerrojo.— En esta portada se vé grabada en piedra la inscripción siguiente, y pintada de negro al óleo: Siendo Virrey de estos Reinos el Excmo. Sr. Marqués de Osorno, y Presidente de esta Real Audiencia el R. I. S. Conde Ruiz de Castilla construyó este Almacén Real Dn. Atanacio Sotelo Capitán del Real de Lima, y comandante de las Compañías de milicias acuarteladas del Cuzco año de 1798.— El ámbito que hay entre la cerca y almacenes de 4 varas está empedrado de guijarro con sus correspondientes dirigidas a 4 caños desaguados que tiene la cerca, dos al frente principal, y los otros dos

uno a cada costado. En dos esquinas de la cerca por la parte exterior están las garitas, la una hacia Levante y la otra a poniente, de piedra labrada de tres varas de alto inclusa la media naranja, o chapital, tres varas y tres cuartas de circunferencia con dos troneras para el registro de las centinelas, la una a la campaña, y la otra a lo interior de la cerca, y almacenes. El cuartel de guardia está situado a 150 varas con las mayores comodidades de cuartos, patio, corredor, cocina y corral.— En dicha fábrica no hay arco de puerta, o ventana que no tenga algo de particular por su figura, o execución, de modo que en solo esta obra se encuentran modelos para todos los órdenes, y arquitectura, cuyo estímulo obliga a todosa que pidan por las prosperidades de su director el expresado comandante y por el bien de toda la ciudad, y sus comarcas, que liberales han concurrido a su costo, y trabajo. En la referida celebridad no faltó solemnidad alguna de las que hacen plausibles estas funciones, el ya citado comandante convidó personalmente a los S.S. Presidente, Obispo, oídores ,cabildos, oficiales y nobleza, y para lisonjear el gusto previno una gran ópera, muchos ramilletes de exquisitas flores, cubrió las mesas de rosolies, dulces secos, bizcochuelos, rosquetes, bastante chocolate, abundante comida, selectos vinos, y variedad de dulces para los que quisieron quedarse a la mesa.

Este festín se fué disminuyendo arrastrado de la rueda de las horas *Transierunt omnia illa tanquam umbra,* & Sa. 5, V. 9. y asomando la tarde, acompañada de un viento lúgubre, y nubes densas que agitadas de las tempestades arrojaban muchas lágrimas de agua mensajera del infortunio. Cuanto el S. Presidente en quien se halla sin interrupción la justicia mandó comparecer al reo Mariano Calderón que estaba persiguiendo a un Ayo Salazar con dos cuchillos por no haberle sacado copias de un fanático exemplar en que negaba los 7 Santos Sacramentos, el cual le dió día antes, según significó el mozo que fué a dar parte a S. S. M. I. Presentó en cumplimiento del superior Orden dicho Calderon en la propria habitación presidencial en medio de dos soldados y Teniente de Alguacil con el sombrero tocado, y embozado la capa, tuvo que notar su S. el modo tan repugnante a sus súbditos (cuyo carácter es el rendimiento y humillación) que le alteró contra su genial paz hasta el extre-

mi de darle tres golpes con el breserito que tenía en la mano para encender el cigarro; desembozado que fué el reo dicen que le descargó una trompada al S. P. haciendo al mismo tiempo amago de sacar arma. En este momento de abrazó su S. temeroso de ser herido, y forcejeando ambos, dieron en tierra. Como no había más luz en la pieza que los crepúsculos de la tarde, los soldados se detuvieron en discernir cual era el reo para arrastrarlo; en este intermedio logró empuñar los cuchillos y herir al S. Presidente en varias partes aunque superficialmente, porque los ángeles lo guardaron (*Quoniam Angelis suis manduvil dete,* & Psalm. 9, V. 11) Considere Vs. cuan sorprendido del susto se hallaría dicho señor que prorrumpió en decir: maten a este hombre. Al oír semejantes expresiones los soldados acometieron con las bayonetas, y luego que advirtieron haberse torcido, procuraron quitarle los cuchillos, y con el uno acabaron de herirlo, despreciando el otro que ya estaba corbo por el golpe que dió contra el suelo el expresado reo.— El teniente alguacil turbado con el inesperado caso salió en carrera a llamar con desconcertadas voces a la guardia, la que entrando, sacó al reo arrastrando del pelo, y semimuerto con los culatazos de fusiles y 15 crueles heridas que a borbotones manaban sangre asegurándolo en un calabozo a más de ponerlo en el cepo, le clavaron pesados grillos, y maniataron.— Mientras los unos soldados estaban asegurando al reo, otros volaron arrebatados del susto a buscar cirujanos, y jueces subalternos; dos de ellos llegaron a mi casa, que dista cuatro cuadras, tan fatigados de la carrera, que no podían explicar lo sucedido, a penas se dejaron entender cuando salí en medio de ellos con igual precipitación abismado en lo más profundo de mi dolor, llegué a ver al S. Presidente teñido de sangre, rodeado de tristeza, lúgubres suspiros, y sostenido de dos facultativos. Espectáculo que me hizo prorrumpir la exclamación siguiente: Cielos, qué es lo que miro, vislumbres teñidos de sangre ofrecen a mi vista un aspecto tan formidable; espíritu mío, así me abandonáis en el instante en que más neecsito de mi razón? Recuperado en alguna manera del temblor que se apoderó de mi alma, y corazón ví con asombro enagenado aquel héroe, y sumergido en las ondas del desmayo por falta del rubicundo licor que circulaba en sus venas; pero a pesar de los

desnegridos vapores de la muerte, socorrió el arte restañando el flujo que corría de las heridas, y en acción de gracias manifestó cumplir con lo que nos dice el Apóstol *(Nulli malum pro malo reddentes, ed infrascriptum est enim mihi vindectam,* & Paul ad Romanus. c. 12) mandando que los facultativos auxiliasen al infeliz reo.— Concluída la curación advertí que el tempestuoso torbellino de la mala nueva con su funesto rumor había agitado el cuidado del Illmo. Prelado, de los SS. Oídores, Jueces subalternos y particulares de ambos sexos que persuadidos de que el único objeto de su atención era el S. Presidente acudieron con la mayor vigilancia a verle, aunque sin fruto los particulares a quienes siempre los sumerge la calma de los vientos favorables en el golpe de sus deseos por la prohibición que hubo de los superiores para la entrada. Restituída la tranquilidad en alguna manera, dió principio a la causa el S. Alcalde de 2º voto con la sumaria información y embargo de los casi ningunos bienes del agresor, y por dar lugar a esta diligencia nos despedimos los ya no necesarios hasta el siguiente día, admirándonos de que el catástrofe no era más que una demostración de la Suprema Providencia, en que quiso mostrar Dios que ningún hombre tiene día ni hora segura en la vida *(Mortis hora incertisima.* Math. 24) pues en aquel corto tiempo hubieron de morir el Presidente y el insolente Mariano Calderon delincuente, y por eso dijo un gentil, no hay sagrado que no lo profane la muerte importuna.

Scilicet omne sacrum mors
importuna profanat
omnibus obscuras injicit illa manus.

Esta fué, Señor toda la tragedia de esa noche, la que comunico a Vs. para que esté enterado de ella sólo me resta contestar individualmente a los puntos de su duda, suplicando disimule los yerros efectos de mi limitado ingenio, y nó de la voluntad.

En cuanto al 1 punto digo que no es herege, porque para ser herege debe cualesquier elegir doctrina que más le agrade según S. Jerónimo *(haeregis graece ab electione dicitur quod scilicitur eam sibi unusquisque eligat scripturan inteligit quam sensus spiritus Sancti flagitat a que*

scriptura est. & S. Hieronimi in Epistol. at Galat.) Siendo el infeliz reo un mero artesano laico a quien la desdichada suerte no le franqueó proporciones para instruírse aún en los cortos rudimentos de la latinidad por la suma miseria en que lo tienen constituído sus hados contrarios, como pudo imbuírse de otras sectas- que constan de sofismas, o lenguajes artificiosos propio de filósofos fuertes, para aplicarse a la peor, dejando la verdadera en que fué desde su niñez educado, ni poder leer la segrada escritura que sólo en latín corre por el Perú para interpretarla cual otro Pedro JURI francé, o José MEDE inglés que sacaron humo de ella como lo expresa la siguiente agudeza:

Del sacro fuego arcaduz
a la escritura presumo;
el herege saca humo,
pero no calienta. luz

Dije desde su niñéz, porque desde el instante que rayó la divina luz en el hemisferio Peruano se han gloriado sus habitadores de mamar sóla la fe católica romana, sin que hayan tolerado en sus dominios, que constan de tres mil leguas, las infames sectas de ARRIO impugnada por Antonio, ARANASIO e HILARIO*;* la de NESTORIO*,* por Cirilo; la de PELAGIO*,* por Augustiniano; la de los ALBIJENSES*,* por Domingo; la de los griegos, por Buenaventura y la de la religión reformada por BOSSUET. Y esta es la razón porque sus habitadores los más no saben cuales los horrores de los Calvistas, Luteranos, Socinianos, Quáqueros, episcopales, presbíteros, materialistas Anabaptistas, &. e ignoran contra qué heregías brillaron TERTULIANO*,* Justino, Bernardo y Tomás.— Y por lo mismo estamos obligados a pedir sin intermisión al Todopoderoso para que no permita se dé oído en el Perú al infernal delirio de tolerancia que bajo el mal fundado interés político suelen permitir los Reinos, como sucedió en Francia desde Francisco 1º, en la Gran Bretaña desde Enrico 8º para ser teatro de tantas calamidades como son subversiones de los Tronos, divisiones parciales, incendios de templos, violación de vírgenes, asesnatos de padres, e hijos, hermanos, y patriotas que actualmente se experimentan en toda Francia, y se vió lo mismo por más de un

siglo en Alemania, Países Bajos, y la infeliz Polonia exenterada, y perdida por su malísima forma de gobierno heterogéneo, y tolerancia, al paso que la unidad de religión conformando los corazones constituye unidad de estado, y gira circularmente por los ánimos de príncipes, y súbditos por ser el negocio más importante para cada uno.— Este es el motivo tan notorio entre los cristianos, musulmanes, mahometanos, incrédulos, &. por el cual cuando levanta la voz un sentir heterodoxo, o relaxado, inmediatamente suena la trompeta sagrada, y los pastores que están en continua cantinela, levantan, levantan el grito de la fe para rechazar la novedad, y la Iglesia, instruída del escándalo detiene el progreso ya sea en un Concilio, o ya en la unanimidad de los Obispos que se juntan, y reunen para arruinar la heregía. Todo lo que no se ha visto en el Perú desde su conquista hasta la presente época, ni ha sido preciso tal vez por la vigilancia de nuestros Católicos Soberanos, que con la mayor constancia han mandado que los extranjeros no sean admitidos en el Nuevo Mundo sin el expreso permiso a fin de evitar todo comercio con los incrédulos, hereges, y protestantes, porque estas sociedades y concursos pervierten a los fieles, y hacen guerra a los ministros de la religión católica; transcendiendo la Real Orden aun a los polizones europeos, a quienes los señores Virreyes han obligado regresar a los mismos puertos de donde se embarcaron sin permitirles abordar a sus dominios, excediéndose en este particular el Excmo. señor AMAT, que de Dios goce.— También porque en muy pocas ciudades de la Monarquía española está más venerado el S. Tribunal ni con más reputación ni autoridad que en el Perú, así por la gravedad y celo de sus ministros, como por las muchas letras de sus calificadores y consultores, que con la mayor vigilancia expurgan las doctrinas envenenadas en cuyas páginas se encuentra el espíritu de la mentira, e impiedad.

En los herejes, lejos de observar vida honesta, costumbres santas, benigna misericordia dirigida a los menesterosos han notado una porfiada disputa (Sozomen, ap. Niceph. L 11, c. 11. *Haeretici non tam vitam honestam, mores sanctos, et beningnam erga egenos misericordiam quiam si quis contenciose dissereret, et silogismus at que ratiotinationibus vinvere videatur,* &ª) desplegando las velas del entendi-

miento por el inmenso mar de la Meatfísica intentan persuadir a fuerza de silogismos, y raciocinios; y aunque conozcan la perfidia de su error, con tenacidad defienden dice S. Agustín por alguna comodidad temporal *(D. Augn. definitio haereticus est qui conceptam movi herroris perfidiam pertinaciter defendit. Ib. ib. haereticus est qui pro all ergus temporalis ac novas opiniones gignit, vel sequitur).* Pesquisadas estas cosas en Mariano Calderon, advirtió el público una continua asistencia en los templos frecuente participación de su corta merced con los menesterosos, sirviendo en persona a los mendigos que recogía a su mesa, agena de argumentos silogísticos, y sofismas; pues aun instado en sus fanatismos contesta con el silencio, o con algún desvío lleno de alegría extraña a un prisionero agobiado bajo el peso de las prisiones sin asomo de desesperación y el haber recibido pocos meses há con la mayor humildad la cuerda y escapulario de la 3ª orden Seráfica. Finalmente, el silencio del S. Tribunal después de pedir los autos, hace creer que no es hereje por lo que concluyo este punto con decir a Vs. que esta es la ciudad de que habla el Profeta cuyos fines tienen por término la paz, porque casi no hay Parroquia ni convento donde no se hallen verdaderos justos que con su creencia, y costumbres dejen de dar por momentos tesitmonio del S. Evangelio. Oh, cuanto me agrada esta recoleta del mundo separada del tumulto que agita las grandes ciudades, y agena del luxo que corrompiendo las almas, deslumbra los ojos.— El no estar resentido lo persuade su declaración fuera de que en el S. Castª. gozamos por nuestra buena suerte un Jefe demasiadamente amigo de la sencillez, nada atento al esplendor de su empleo, nada ligado a hacer sentir a los demás el peso de su autoridad, nada encaprichado con el lustre de su estirpe (que suele hacer vilipendiar a otra más humilde antes sí admiramos en su benignidad una total conspiración a la unión, y conformidad radicada en la verdadera caridad para con el pobre que le distingue de los ricos que jamás se acuerdan del desvalido, y si éste viene alguna vez a su memoria, es pasa precaver los varios asaltos que contra su caudal pudiera mediatr la indigencia. Dichoso jefe que halla en sí mismo el orden que establece en su gobierno para mandar con seguridad, y ser obedecido fielmente, hiriendo los corazones con las alas de su exemplo.

(Ala enim sua me percutie qui exemplo sanctitatis sue me ad melius accendit. S. Greg. Moral, lib. 24, cap. 8). Que no hubiese estado cohechado, la razón lo dicta a más de la confesión suya que dice no tener cómplices, porque faltan las condiciones que constituyen traición de parte de S. P. el no estar temido ni odiado, antes sí amado. De parte del reo, el que no tuvo intención de matarlo, como consta de la declaración, y confirman las circunstancias acaecidas, la 1ª fué la resistencia que hizo para no ir a la llamada; la 2ª que acometió con la mano sin arma acción de defensa *(Defensia est ex lege naturae.... mortalibus communis surmmi Dei voluntate gentium que consensu comprobata una cum mundo orta, et desitura cui neque civiles, neque Pontificiae leges hominum placito nixea, et chartis exaratae derogare posunt)* por ser hecha en el acto propio de la ofensa en que recibió los golpes, y la impaciencia turbó la razón. *(Impatientia turbat animum praeterita bona delet praesentia inficit, futura impedit.* Pacin. Epost. lib. 1). La 3ª el estar los cuchillos informes para el caso, sin punta ni filo, al contrario, de la aguda lanza que tiró VELLIDO al Rey D. Sancho. La 4ª la falta de precaución de testigos de la que se valieron los tres capitanes de Viriato Principe Lusitano cuando al mudo silencio de la noche entraron a la tienda donde dormía ageno de tanto mal, y a puñaladas le quitaron la vida. La 5ª la ninguna elección de lugar, pues el ir a matar a un jefe a su palacio jamás se computó bien al mas desahogado traidor. porque la traición es cobarde, y la voz de un sólo paje turba los bríos de hombres armados de tal suerte que para matar a un dormido desarmado le teme, y procura asegurar, como leemos en la traición fraguada por Lorenzo de Médicis contra el gran Alexandro Duque de Florencia, a quien para asesinarlo lo llevó a su casa, y le brindó lecho (pira de su sacrificio) para que durmiese, y sobre dormido no le fué tan fácil quitarle la vida en mucho tiempo con el auxilio de dos criados armados que cooperaron al asesinato.

De parte de los ciudadanos se publicó la inocencia con el furor que bramaba contra CALDERON a imitación de los animales, y elementos que se rebelaron contra nuestros primeros padres en el Paraíso al instante que delinquieron, y pues al ver mejear la sangre del S. Castilla fuera de sus vasos los amantes corazones de sus subditos, poseídos de la al-

ternativa del dolor, e ira, fulminaban rayos contra el reo condenándolo a pena ordinaria por incurso en los delitos de lesa Magestad, alevosía y asesinato. clamando al mismo tiempo para que lo pusiesen en tortura *(Licet mors non sequatur, ut habetur indicto. Lopide,* de homicidio lib. 6 *et torquentur asesini ut indicent mandatorem)* a fin de descubrir algunos cómplices, si los había, y a no estar dirigida la causa por el S. Regente (propio prudente José) *Prudens dicitur quasi Procidens id est pro cul videns es donat super Ferents*Q y por los demás sabios A*sapients dictus a sapore quia sierit gustus es aptus ad discretionem saporis ciborum, sic sapiens ad dignoscendan rerum elque causarum.* Isidor. 1. etimolog.) SS. Ministros que no se dejan llevar del agitado mar del mundo, ni deciden con la autoridad de la moda y preocupación el infeliz reo hubiera sufrido su tormento a instancias importunas del pueblo sin embargo de las heridas de pecho, y ningunos indicios de coligación.

El no haber estado borracho fué constante porque al decir en el calabozo el S. R. estar borracho, contestó el reo no haber tomado licor alguno, y para cerciorarse mejor mandó dicho S. a un soldado que apercibiera el olfato, y este confirmó ser cierto el dicho de Calderón. El que sea loco lo manifiestan sus hechos, como son el haber escrito 18 días antes del suceso una carta a su sargento mayor pidiéndole 10,000 pesos prestados bajo el seguro de su reconocimiento, la que concluyó en estos términos: Su más humilde criado el Rey Mariano Calderon. El exortar al teniente de cura L. Meza al tiempo de quererlo sacramentar el año 797 que estuvo dicho Calderón con un grave causón y después de sacramentado dicen que continuaba con cánticos, y pláticas todas las noches. El ponerse un día a singorar el cálix a tiempo de estar el sacerdote preparado para la consegración en la Iglesia de N. P. S. F. El decir al S. Alcalde que no sentía dolor alguno en las heridas, porque su cuerpo estaba divinizado. La falsa suposición de tener tropas, y dominio en todo el orbe, donde mandaba se publicasen sus fanatismos dándosele la razón de su cumplimiento dentro de un mes. Ultimamente, el reconocimiento de un sapientísimo Médico, y dos cirujanos que declararon ser loco de intervalos, cuyas sabias doctrinas venero con la sumisión más profunda, por estar, digámoslo así, entre-

tejidas de rosas y jazmines. Pero mi entendimiento por más que se vista de gala y esforzada elegancia, estoy seguro de que nada adelantará en decir que no es loco de intervalor, sino continuado, porque su timidez y ningún desempeño le impidieron el que tome vuelo. No obstante sólo porque corran el velo a algunas dudas que le ocurren seguirá el entusiasmo proponiendo, 1º los dictámenes que hay acerca de la locura denominada por los latinos *furor,* por los griegos *melancolía,* por otros médicos insanía o delirio maniático. Galeno con Lucas Tozzi dicen que la locura es producida por una intemperie cálida seca del cerebro, a la que agrega Platero una cualidad oculta maligna envenenada que nace de la atrabilis, a quien sigue Lázaro Riverio. Tomás Vvillis, Carlos Musitano, Miguel Etmulero, Sanz de Guadalupe y los demás modernos que llevan el eco de éstos establecen por causa inmediata eficiente de la locura el invertido ser de los espíritus animales bajo de varias denominaciones. Unos dicen ser salino sulfureo volátiles de naturaleza de agua estigia, o fuerte; otros salino ácido sulfureos. El Hipocrates de la Europa, Hernán Boerave, distingue la manía de la melncolía sólo en el grado y dice que nace de las mismas causas, por lo cual suele curarse con los propios medios y que con la sección anatómica han notado el cerebro de los maniáticos duro, friable y flavo sus vasos constreñidos varicosos y llenos de una sangre negra; de donde se infiere ser la agitación de los líquidos del cerebro la causa inmediata de la manía.— Menjocio con algunos espiritualistas dice que la locura consiste en unos vapores extraños suscitados en la economía animal que conmueven con ímpetu los espíritus animados y éstos exagitados turban las acciones imaginativas, y raciones por cuanto ellos están en el cerebro para ministros de las acciones del alma. Y que la inconexión, y desbarro en el juicio consiste en que los ímpetus de los vapores viciados son repetidos, y frecuentes contra los espíritus; por lo cual, obrando aquéllos en éstos, hacen lo que las piedras en una laguna, esto es formar ondas en la agua cortadas y desfiguradas unas por otras en fuerza de la repetición de nuevos impulsos. Este mismo trastorno de círculos, y de interrumpidos movimientos en los ondulados espíritus hace que el alma trastorne, y desbarate todos sus juicios, y discursos. No fltan algunos

que atribuyen la casualidad de la locura a la disposición anterior (heredada, o adquirida por el modo de vida) de las fibras y partes que componen el cuerpo calloso del cerebro, y septo lúcido, ya laxas ya tirantes a la cual disposición se junta por último completamente cualquiera vicio de los líquidos que las humedece filtradas de la sangre por las glándulas corticales, y prueban de esta forma, siendo común sentir de médicos, y filósofos que la parte callosa del cerebro es el inmediato órgano del alma por ser animada, y de los espritus un mero instrumento inanimado, de cualesquier modo que estén fuera de su debido tono, y tensión aquellas fibras del solio del alma deberán suceder los fenómenos maníacos que se notan con solo el aditamento de un vicio en los jugos que las humedecen; si ellas están laxas por rapidez, y laxitud del jugo ambiente y por otra parte muy habituadas a cierto género de representaciones, no puede dejar de suceder que cualquiera movimiento ordenado que quiera intimar la alma, o que les ocasionen los sentidos externos, se transforme en representaciones ,y direcciones contrarias, porque no teniendo aquellas fibras la tensión debida para moverse, según ocasionen la alma, o los objetos el 1er. movimiento se transformará necesariamente en virtud de la laxitud de las fibras en aquellos que les permite su floxedad o en los que tienen más proporción en fuerza de la anterior habitud; por eso quizás muchas veces comienzan los locos a hablar, y accionar restamente y luego al instante desbarran en uno, y otro.

Las señales que suelen indicar la locura inminente son vigilias contumaces, y si lo poco que se duerme es con sueño terrífico colérico despertando pronta y asustadamente. Pro *clivitas non asueta ad venerem,* poluciones nocturnas, irritarse furiosamente sin causa, locuacidad desacostumbrada, risas descompuestas, resplandores ígneos por la vista, especialmente en parte obscura, dolores vehementes de cabeza, pulsación grande de la arteria del codo, taciturnidad meditabunda, escrúpulos de conciencia, y estudios continuados con demasía según refieren los historiadores de Empedocles, Socrates, Epicuro, Platon y Aristoteles que murieron melancólicos. Las señales características son bastante claras, la ferocidad de fuerzas, disminución en los sentidos, por lo que toleran excesivamente la hambre, sed, frío,

calor y golpes; ponerse inopinadamente a mirar a un puesto determinado ferocidades prontas, travesuras en las acciones y palabras, desvaratos de la imaginación del discurso, imaginarse éste o el otro personaje, o que son lobos, perros, & el romper la ropa, el maltratarse a sí mismos, o a otros, el estar cantando, riendo, o llorando continuamente. Las más veces no se juntan todos estos incidentes en un sólo individuo. También puede haber locura con alguna composición medida en las acciones ,circunspección, y mensura en las palabras (Ningún loco deja de producir algunas palabras de que dejen de juzgarse ser de hombres sanos). Roder. Suar.. Alleg. 1 n. 17. Cir. Med) en esta, el estado de los ojos turbados, resplandecientes, el sufrimiento del dolor, pasiones y calor de todo el cuerpo señalarán la locura. De esta especie de locos hace mención Miguel ETMULERO (citando a LINDANO y RULANDO) de una mujer ignorante la que componía versos pulidos en sus delirios; y de cierto pensador que cantaba, reía, raciocinaba, y disputaba hasta acreditarse de docto. Paulo ZACHIAS dice que los furiosos y amentes las más veces responden al intento mezclando palabras y hechos combinantes a hombre sano, como los niños lo hacen.

Antes de probar que CALDERON es loco continuado, y nó de intervalos, digo que cometió el atentado en el mayor furor, pues fué este local el que dió ocasión a la queja cuando estuvo persiguiendo al ayo con los cuchillos por no haberle sacado las copias del fanático exemplar, y éste burlándose del loco con una silla que le servía de broquel, y causa de mayor enfado al otro, y quien dudará? Siendo la pasión iracunda la más fecunda mina de la locura en común sentir de algunos filósofos, y médicos que un loco al tiempo de presentarse objetos irascibles, u ocasiones de airarse se ponga muy furioso, y por consiguiente todos los actos practicados en ese espacio de tiempo, serán maniáticos? Es así que el atentado executado por CALDERON fue consecutivo al primer bochorno; luego se ha de decir que el hecho cometido en el mayor furor, y como tal lo excusa de pena ordinaria *(provocatus verbis injuriosos facto sere dicto sedelinquit excusatur apaene homocidi,* ex L. *si adulterium, Imperatoris ff. de adultri Guazini* 716. n. 63 glos. 8 et 9, lib. 9 Tit. 1, P. 7) Pero si fuese menor de 10 años e

medio entonces no le pueden acusar de ningún yerro que ficiese. Eso mismo decimos que sería de loco, o del furioso, o del desmemoriado que lo non pueden acusar de cosa que ficiese mientra que le durase la locura).

Que sea el reo loco continuado o nó de intervalos, lo persuaden las siguientes razones: Primeramente, la única causa que podrán acreditar ser loco de intervalos, era el contestar al parecer con prudencia, y al instante algunos ratos a las preguntas; es así que esto mismo se experimentaba en la mujer citada por Lindano al tiempo de sus delirios; luego no es razón suficiente la contestación metódica por algunos ratos de conversación para caracterizarlo de loco de intervalos, y más cuando esta podía depender de algún adivio adquirido por la mucha efusión de sangre que experimentó el citado reo de las 15 heridas, pues es remedio aplaudido entre los médicos la sangría para la locura, y la confirma el P. Rodriguez refiriendo la observación de Platero hecha en una maníaca que estaba sujeta con cadenas por muy furiosa, a la que curó cierto empírico rústico con 70 sangrías en 8 días, y vivió sana hasta 40 años con el 2º: marido.

Lo 2º se puede parificar con un paralítico recostado en casa por algunas horas, cuya pierna está quieta sin tremulidad hasta que el alma aplica el movimiento dirigido a ponerla en postura recta; en este caso por la debilidad de la parte el movimiento iniciado por el alma termina en otro travieso, y errado, esto es en caerse o mudarse en otra postura al tiempo de levantarse; y quién dirá que aquel es paralítico de intervalos por la falta de tremulidad mientras se mantuvo recostado, y sin movimiento algunas horas? Si de éste no se dice que es paralítico de intervalos, menos se dirá de Calderon aunque falte el furor algunas horas, y conteste en razón a las preguntas extrañas de su tema; porque en ambos casos es igual la falta de agente que determina el movimiento de las fibras laxas, o desordenados espíritus. La verdad de esta reflexión está acreditada en el mismo Calderón que desbarra al punto que oye decir 7 Sacramentos por más que esté contestando al parecer en razón.— También se puede confirmar esta verdad con un hombre sano de buena complexión, y mejor virtud, el cual ha llegado a un éxtasis en fuerza de la oración mental; en

éste la suspensión del uso actual de los sentidos externos por algunas horas no lo constituye insensible, o por mejor decir sensible de intervalos, luego tampoco la suspensión del furor actual lo ha de constituír a Calderón sano, o loco de intervalos; porque así el uno como el otro— *ratione sui*— están expeditos a exercer los actos en la propria conformidad que los órganos sensorios les comuniquen las representaciones sensibles en fuerza de la unión animástica.

Lo 3º no siempre se debe creer que las palabras concertadas, y actos prudentes dimanan de un conocimiento sano y reflexivo, porque vimos seguir con perfección a los papagayos una corta conversación, o el alabado, u otras oraciones que le enseñan sus amos, como también observamos en los cuadrúpedos muchos actos prudentes, y quién se atreverá que proceden de un verdadero conocimiento? De aquí podemos inferir que las contestaciones de CALDERON no eran producidas de un conocimiento reflexivo, lo cual era necesario para decir que no es loco continuado, sino de intervalos; de este proprio sentir es Paulo ZACHIAS cuando dice de autoridad de CARDANO que los furiosos y amentes manifiestan muchos signos, y hablan como prudentes sin dejar por eso de ser locos del mismo modo que los infantes muchas y muchísimas veces hablan palabras prudentes y hacen actos proprios de prudentes, sin serlo. *(Furiosos et mente captos facere multoties, signa, et loqui ut prudentes et tamen nos desinere esse proptersa furiosos, en mente captos quia etiam infantes saepe ae sacius verba prudentia loqurontur, et faciunt actus convenientes prudentibus et tamen non sunt).*

Lo 4º o hemos de proferir que el proloquio legal *semel furiosus semper presumitur furiosus* es falso con notable agravio al cuerpo sabio de Letrados, o hemos de confesar que CALDERON no es loco de intervalos sino continuado; porque la partícula *semper* es mensura unitiva del tiempo pretérito presente, y futuro opta al intervalo, que consiste en la discreta mensura de tiempo.

Ultimamente, los Médicos hablando de las manías periódicas, o intermitentes (que unas veces guardan orden en su período, otras nó) repitiendo por meses, y aun por año aseguran que terminan en continua por haber sido causadas al principio de una corta disposición hereditaria, o ad-

quirida en el sujeto por errores en la dieta, o continua meditación no teniendo cabeza para ello la que envejecida toma mayor incremento en su causalidad, y por eso las debemos llamar más bien locuras incipientes, a semejanza de los movimientos convulsivos dimanados de causas ligeras, y temporales, que indisponen y laxan las fibras mientras se disipan por alguna evacuación ya sensible o insensible.

De todo lo narrado infiero que los delirios de CALDERON fueron producidos de su genio escrupuloso, y continua meditación en puntos de fe acompañada de una suma ignorancia natural al Ser infinito, terrestre, y carnal del hombre que antes de nuestra dichosa, y feliz incorporación con Jesu Christo estaba abandonado en el lúgubre teatro del mundo donde la ambición, la envidia que representaban diariamente las escenas más sangrientas y se adoraban un Júpiter incestuoso y un Marte adúltero, y para honrar estos monstruos inventados por la superstición derramaban sangre humana, olvidados los hombres de las noticias e instrúcciones primitivas — antes y después del diluvio, cegado el entendimiento por la prevaricación, y desobediencia la voluntad ahogada de la concupiscencia y desenfrenada en todo género de vicios e idolatrías hasta que la revelación Divina nos obligó con preceptos justos, sabios, y luminosos a creer que Dios existe real, y verdaderamente en tres personas, a quien debemos amar con todas nuestras fuerzas, y al próximo como a nosotros mismos; que el Verbo eterno encarnó en tiempo que murió para satisfacer nuestros pecados; que dejó realmente su cuerpo, y sangre adorable en muestra de su amor; que instituyó 7 Sacramentos en el seno de una Iglesia siempre visible, cuyos miembros evangelizaban a las naciones de idiomas diferentísimos usando así los apóstoles como sus asesores por 9 siglos en lenguas vulgares la liturgia eclesiástica, y escritura sagrada que trataban de la conversión de alguna nación, y a este exemplo nuestros católicos soberanos mandaron que las Indias que hayan de doctrinar sin que se puedan excusar con decir que cumplen con tener otros religiosos que la saben. (Recop. de Indias, Lib. 1º Tit. 13, por D. Felipe 3º en Madrid 17 de Marzo 1619) y esto mismo pidió el Secreatrio de la Congregación de *Propaganda Fide* en la representación que pre-

sentó por Febrero el año de 1787 a la Congregación cardenalicia de *Propaganda Fide* probando la necesidad de conceder al Imperio de China obispos nacionales y liturgia Eclesiástica en lengua vulgar. A esta carencia atribuye el Abad HERVAS la pérdida del Japón cuando dice: Quizá ésta duraría hoy si en el Japón se hubiera usado la Liturgia en su Lengua, y se hubieran consagrado obispos japoneses; los cuales aunque ocultos en las persecuciones, y sepultados vivos en catacumbas podían haber continuado el sacerdocio, y la sucesión episcopal.

No menos que a este intento cantó otro curioso en la manera siguiente;

Nuestra mayor ventura
consiste en seguir la voz del Cura,
y escuchar su doctrina sin más queja
que una humilde oveja.
El seguir las doctrinas noveleras
pertenece a cabezas calaveras,
porque mudarse sólo es permitido
en gustos, en placeres y vestido.

Esta es la idea grosera (y bien grosera) que puedo dar a V. S. cuando otra mano podría haber hecho de ella una hermosa miniatura. El asunto lo merecía, pero mi pluma no es fina para executarlo como exige toda la extensión de mi afecto, con que tengo el honor de ser, &. El Sapientísimo sobre todos los mortales Teólogo, jurisconsulto, Político, Estadista, Canonista, Calificador de la Suprema General Inquisición y prolixo arquitecto. Aunque descuidado Alarife el Dr. Hermócrates THEMISON alias Br. Bobada o boberías. (Una rúbrica).

* * *

CAPITULO TERCERO

(1801-1805)

La vacuna en el Perú.—El doctor Pedro Belomo primer vacunador y Cecilio Cortés primer vacunado.—La junta central de conservación y propagación de la vacuna.—Actas relativas a la vacunación en Lambayeque, San Miguel de Piura, Maynas y Chiloé.—Documentos inéditos respecto a la vacuna en el Perú.

Título de honor para el reinado de Carlos IV el del envío de la vacuna a América. Sabida es la tragedia de la viruela en el Nuevo Mundo; las epidemias se sucedían unas a otras, con aterradora frecuencia y con una letalidad que superaba en mucho a aquella producida por la viruela en otros países y que está considerada en el número de los factores verdaderamente decisivos de la despoblación del Perú. De ahí que el envío de la vacuna, eficaz remedio de esta despoblación, deba ser considerado como el más piadoso de los gestos de la monarquía española administradora de estas tierras americanas.

Asegura el Dr. Gabriel MORENO (1) que movió a Carlos IV al envío de la expedición filantrópica de la vacuna el haber escuchado la lectura del Almanaque peruano para 1803, en el cual se daba cuenta de los estragos que originaba la viruela en América y de los que el año anterior acababa de originar en el Perú. Sea de ello lo que fuere, la verdad es que el Monarca dispuso la formación de aquella expedición científica que colocó bajo la presidencia del Dr. Francisco Javier BALMIS y que integraron como ayudantes los doctores José SALVANI, Ramón FERNANDEZ, Manuel GRAJALES y Antonio GUTIERREZ. Llegada a La Guayra, la

(1)— MORENO: "Vacunación limana", en "Almanaque Peruano y Guia de forasteros para el año 1807".

expedición filantrópica dividió su personal y SALVANI fue comisionado para llenar su piadoso cometido en la América Meridional. Desde Puerto Rico envió SALVANI algunos vidrios con el precioso fluído a la ciudad de Buenos Aires y de ésta fueron enviados a Lima tres vidrios al virrey Avilés, tres a Don Diego de la Piedra y tres más, por indicación de Don Silvio GAFAROT, al Dr. Pedro BELOMO, cirujano mayor del apostadero del Callao y residente en Lima desde medio siglo, circunstancia ésta que hace injustificable lo afirmado por el señor LAVALLE (2) en el sentido de haber llegado a Lima el Dr. BELOMO como portador de tales tubos, el año de 1805.

El 23 de octubre de este año llegó a Lima el correo de Buenos Aires portador de los tubos de fluído vacuno. El Dr. BELOMO inoculó la vacuna a 36 personas y sólo se obtuvo éxito favorable en una de las vacunaciones, aquella realizada en un niño de 3 a 4 años de edad, criado de doña Rosa CORTES y que de esta había tomado el apellido: Cecilio CORTES. Apenas logrado el éxito favorable, Belomo presentó el niño al virrey. Este y el Cabildo acuerdan fiestas religiosas en acción de gracias por el buen resultado que acababa de alcanzarse y la ciudad de Lima celebra el advenimiento de este agente maravilloso que es puesto en manos de la ciencia médica al servicio de la humanidad.

Al buen éxito alcanzado por el anciano Dr. BELOMO no tardan en suceder los obtenidos por DEVOTI, por PEZET, por PAREDES, por SALAS, VALDES y CHACALTANA. En julio de 1806 pudo el Dr. BELOMO entregar a Salvani, como prueba de su perseverancia y de su acierto "varios granos en su flor", dicho sea en esta guisa para respetar la expresión adoptada por el Dr. Gabriel MORENO.

El virrey AVILES organiza la Junta Central de Vacuna y el cabildo señala para las reuniones de ésta, en tanto que se construía un local adecuado, su propia sala capitular; el mismo Cabildo dota con 600 pesos dos plazas de médicos encargados de la conservación y propagación del fluído vacuno y este título de honor recae en los doctores BELOMO y José Manuel DAVALOS.

(2)— LAVALLE: Galería de virreyes y gobernadores del Perú.

Muy conocida es la historia de la vacuna en el Perú para que nos extendamos en ella; pero consignamos 4 actas de la implantación de la práctica vaccinal ne algunas ciudades del Perú. Estos documentos debieran ser editados oficialmente; pues completan la historia de la vacuna para la que hay datos preciosos en las actas de la junta acertadamente publicadas por iniciativa del Dr. Ramón E. Ribeiro, el excelente ex-Director del Instituto Nacional de Vacuna y Seroterapia. (3)

Los documentos a que hacemos referencia, son los siguientes:

1.—En Lambayeque a catorce de Julio de mil ochocientos seis años. El Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Saña que reside en este Lambayeque, junto y congregado como lo han de uso y costumbre en su sala de Ayuntamiento. A saber: el Señor don Manuel de Salazar y Baquijano, Juez Real Subdelegado de este Partido, su Presidente, y los señores don Pedro de Estella capitán de Milicias Disciplinadas y Alcalde Ordinario de primer voto; Don José Gregorio Vidaurre y de la Parra, Teniente coronel de milicias de Caballería y Alcalde ordinario de segundo voto de esta república; Don Juan Romualdo de Vidaurre y de la Parra, Coronel de Milicias de Caballería Regidor decano Alferez Real, don Luis Mauro de Lara regidor Alguacil Mayor; y Don Antonio Ramón de Peramas Regidor Alcalde Provincial, a que no concurrieron los demás señores, unos por ausentes y otros por enfermos, para efecto de tratar y conferir lo concerniente al mejor servicio de Dios y bien de esta república.— En este Cabildo se leyeron las Reales órdenes superiores, providencias remitidas a esta subdelegación desde el pasado año de mil ochocientos quatro por la Gobernación e intendencia de este Departamento, e instrucción formada por el Vice-Director Don José Salvani referente todo a la Comisión de la vacuna ,su método y modo de su perpetua conservación, no sólo a la libertad de la infancia en lo presente, si también en lo sobcesivo del contagio de las viruelas naturales que Su Magestad en conservación de sus amados vasallos tiene resuelto. En te-

(3)— En "Boletin de la Dirección de Salubridad Pública", Lima, 1918.

rado su señoría de las expresadas Reales Ordenes, y quanto comprende, como igualmente de la referida Instrucción de una conformidad, y acuerdo expusieron sus señorías que se cuidase por este ilustre cuerpo del cumplimiento de lo mandado por su Magestad (que Dios guarde) y de la conservación del fluído vacuno con arreglo a la citada Instrucción, para cuyo efecto mando su señoría se archivase todo para que en sus respectivos tiempos, y por los señores de este Ilustre Cuerpo, que está de turno se tenga presente el método, modo y forma prevenido. Que se pase por el Señor Secretario de este Ilustre Cabildo el correspondiente oficio al Señor Vicario de Provincia para los buenos efectos que se dictan en dicha Instrucción, como igualmente para que ponga en noticia de sus feligreses que la vacunación ha de efectuarse en esta Casa de Cabildo; y para que los que no estén vacunados en los pueblos de Ferriñafe y Chiclayo por no exceder su situación de la distancia de quatro leguas, concurran precisamente el día que se les señale por el comisionado de turno a recibir el específico de la vacuna. Que respecto a que hasta el día el señor Presidente ha seguido entendiendo y desempeñando en las dos expediciones de vacuna que han arribado a este Partido quanto en ellas ha ocurrido conforme a lo mandado por su Magestad, y que las ocupaciones y tareas de la administración de Justicia, y otras de su ministerio no le prestan lugar para seguir en adelante, y así que por cada individuo de este ilustre cuerpo, incluso el dicho Señor Presidente, se turnasen en cada un mes, dando principio a este turno ahora por el señor Alcalde ordinario de primer voto Don Pedro Estella, quien gustoso convino en ello ofreciendo cuidar por su parte exactamente quanto se previene, pasándose así mismo por el Secretario de este Ilustre cuerpo noticia de esta providencia a los demás señores que se hallan ausentes para que concurran a su tiempo quando les toque el turno a desempeñar las funciones que ocurran. Y respecto a que el señor Regidor don Manuel Antonio de Quiñones reside en el pueblo de Chiclayo, de su vecindad, cuide allí de la conservación de la dicha vacuna. Que para la mejor inteligencia y cumplimiento de lo prevenido por el Vicedirector en su citada Instrucción se saquen por mi escribano las competentes copias certificadas de ellas, y se entreguen a cada

uno de los señores de este ilustre cuerpo en el tiempo de sus turnos, cuidandose así mismo por estos en sus respectivos tiempos se vacunen vacas o novillos en los casos y como previene el artículo once de dicha Instrucción. Que en atención a constar a sus señorías la constante dedicación del Reverendo Padre Presidente de este hospital Belethmitico Fray Thomas de las Angustias su pericia y conocimientos, y constante caridad que tiene acreditada en la interesante operación de la introducción del fluído vacuno sea dicho Reverendo Padre Presidente el que se haga cargo de tan importante materia como igualmente de su conservación; quien estando presente por haber sido llamado enterado de la elección que este Ilustre cuerpo hizo en su persona para el enunciado efecto, acepto gustoso el dicho cargo, obligándose en obsequio del amor patriótico, y bien del público cumplir con el en quanto de su parte pendiese, mandándose así mismo que se le diese para su inteligencia igual copia certificada de dicha Instrucción y que los que se comisionen a vacunar a los pueblos de la comprehensión de este partido que disten más de quatro leguas de este lugar, y a los referidos de Ferriñafe y Chiclayo, si se hallare por conveniente por ser más fácil se incomode uno para dicha operación y no se transporten tantos infantes a la Capital de este Partido sean de la elección y satisfacción de dicho Reverendo Padre Presidente que se formen por los encargados en cada vacunación lista d elos que se vacunen y suscripta con razón de sus fechas le entreguen al señor Regidor que esté de turno para que agregadas a las que ha presentado en este ilustre Cabildo el Ayudante de la Vacuna don Manuel Julián Grajales, corren archivados como se ha mandado; cuyas listas, con separación de los indios por doctrinas, y otra de las demás costas, deberán tener tres dedos de margen para que en el se anoten qualquier raro acahecimiento que contribuya al mejor efecto de la historia de la vacuna, y se dé parte de ello a la Metrópoli conforme se previene en el artículo séptimo de dicha Instrucción. Que no teniendo este ramo de propios fondos algunos en la actualidad, y que por el contrario se halla adeudado en crecida cantidad por las pensiones en que ha sido gravado por la superioridad en los casos que han ocurrido en este Partido del pasado año de mil setecientos noventa y uno que

padeció la general inundación de aguas, se consulte con testimonio de esta Acta en el próximo correo al Excelentísimo Señor Virrey de estos Reynos para que enterado su Excelencia de los ningunos caudales de dicho ramo, y de que han de pasar algunos años para que haya fondo libre de lo deudado, se sirva su superioridad; dictar de que ramo deberán salir los gastos precisos que en lo subcesivo ocurran para la conservación del fluído vacuno, y para paga de los facultativos que se dirijan a los pueblos de esta comprehensión a continuar en oportuno tiempo dicha operación, como qualesquiera otros que puedan presentarse, o lo que estime más conforme, y fuere de su superior agrado. Con lo qual y por no ocurrir otra cosa que tratar se concluyó esta acta que firmó su Señoría por ante mí, de que doy fe. (Siguen las firmas y la certificación del escribano Bartolomé Espejo, datada en 24 de Julio de 1806, y un oficio de don Manuel Salazar y Baquijano remitiendo al Virrey este testimonio del acta del Cabildo).

2.—En la ciudad de San Miguel de Piura, a seis de Agosto de mil ochocientos seis años: Los señores Don Pablo Patron Capitán de Exercito, Juez Real Subdelegado Comandante Militar presidente: Don Joaquín de Adriañzen y Palacio regidor Alcalde ordinario que despacha la vara de primer voto por el Excmo. Señor Duque de San Carlos Grande de España de primera clase; Don Fernando Seminario Regidor Alcalde interino de segundo voto; Don José Victoriano Seminario Alguacil Mayor; Don Manuel Luis Farfan de los Godos Regidor Fiel Egecutor, a que no asistieron los demás señores por hallarse unos ausentes y otros indispuestos de la salud; Estando juntos y congregados en la sala de su Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la Republica. Habiendose visto en este Ayuntamiento con la atencion, respeto, cuidado y gratitud que exige el oficio catorce del pasado Julio con que la Intendencia de este Departamento acompaña en copia certificada la superior resolución del Excmo. señor Virrey de estos Reynos fecha veinte y tres de Junio último que en mérito del informe que el Ayudante de la Vacuna don José Salvani extendió a consecuencia de lo expuesto por el Padre Prefecto de este Convento y Hospital Bethlemi-

tico Fray Blas José de Jesus Maria, y traido a la vista el expediente de esta materia a que se manda agregar el estado, oficio y demás que como se ha dicho le acompaña; dijeron unanime y conformes que para conferir sobre este asunto que debe el cuerpo su mayor esmero se celebró acta en tres del expresado mes de Junio y año corriente de cuyo tenor consta lo en ella acordado, y que no siendo otra cosa que lo que pareció conforme al estado de esta Ciudad, y calidad de su Provincia, y demás que entonces se tuvo presente, y que en la misma consideración ahora se reproduce debían sin invocar lo dispuesto en esa fecha repetían por favorable el intento y por unico medio de conservar el precioso fluido vacuno que la Real beneficencia se ha servido extender a estos dominios y a esta Provincia; Que para conseguirlo con respecto a la escazes del ramo de Propios cuya masa no sufraga los precisos costos a que esta afecta se debía señalar por casa para la manutención de la vacuna, cuidado de los niños, y asistencia de lo preciso a este propósito una sala en el dicho Hospital de Belen no solamente por la falta de proporciones que tiene esta ciudad para arreglar la que es necesaria, sino por que en el dicho Hospital después de haber salas y piezas aparentes para tan recomendable caso, también hay el auxilio de Médico perpetuo, religiosos asistentes y algunos practicantes o barchilones de que nunca carece por su instituto este Hospital, como el unico auxilio que favorece la Provincia en las dolencias de sus moradores que solicitan lenitivo a su mal. Por todas estas causas, y porque aun en lo material de las fábricas no se halla en esta ciudad una finca qual se estima aparente para la conservación y cuidado de este pus, en que consiste toda la intención soberana, y el comun beneficio; acordaron que haciendose en esta Acta recuerdo de la primera y de lo que para la celebración de aquella se tuvo presente, se informase haciendo manifiesto su obedecimiento y puntual observancia de lo dispuesto por su Excelencia, en cuya superioridad ya debe hallarse la expresada acta de tres de Junio último, sin cuya vista expidió la indicada resolución de veinte y tres del mismo mes de Junio, para que si la integridad y justificado arbitrio de su Excelencia se dignase aprobar lo acordado entonces por este Cabildo, se proceda a la formación de la sala en los términos que corresponde,

de que se halla advertido el Reverendo Padre Prefecto sin contradicción alguna como lo acredita su allanamiento constante en este Expediente. Y que desde luego este Cuerpo tendrá el mayor cuidado, zelo, y vigilancia, en que en la citada sala no falten niños conservadores del pus, ni haya escasez de concurrentes que lo reciban de brazo en brazo, ni omisión en el facultativo que debe conmunicarlo; y que aprobado por su Excelencia de donde dimana el superior Decreto que ahora motiva este acuerdo por lugar fixo el Hospital para el intento del Cuerpo exigía de su prelado el Padre Prefecto una razón individual para su total cumplimiento. El Ayudante don José SALVANI dixeron no podía tener conocimiento de esta Provincia en quanto a la ninguna existencia de facultativos en ella porque siendo constante que el único Profesor que la habita es don Angel Marcelo de ORTIZ a quien se refiere en la anterior Acta con que se dió quenta a la superioridad; y que este repetidamente hace sus salidas a los partidos, y aun fuera de ellos, era preciso gratificarlo como se dixo, con alguna pensión que por la menor parte se conceptúa la de quince pesos, cuyo honorario compensaría en algún modo su trabajo; y que en circunstancias de no haber otro en la Provincia que en clase de Médico o Cirujano la auxilie, ni curiosos que se dediquen a la facultad Médica cuyo requisito es uno de los que esencialmente exige la conservación y aplicación de la vacuna, ignora el Ayudante don José SALVANI como también la mayor amplitud de la Casa Hospitalaria para este efecto; arreglándose a estas consideraciones y a lo que indica la Real Orden de 20 de Mayo del año pasado de ochocientos quatro, y la de primero de Septiembre de ochocientos tres, en que se previene el Hospicio de los Niños en Casa pública, y de educación no puede lograrse por ambos aspectos otra mejor que la del Hospital, donde por su arreglo, por su situación, asistencia, y aun por la misma educación que ofrecen sus Escuelas, y por la firme residencia de peritos, se hace acreedora a tan loable destino, y con lo que consulta en uno y otro extremo quanto puede apetecerse en obsequio de la humanidad en beneficio de la Provincia y del Público, y en gratitud a la Catholica ciudad por el imponderable amor que acredita a sus vasallos liberándolos del cruel veneno de la viruela natural que produce tanto

extrago en sus gentes de toda edad, y sexo y de que por esta Expedición filantrópica se miran libres de ese enemigo atroz que aniquila los pueblos. Y que quando, por otra parte, tenían presente los dichos señores que la minuedad de los Propios, como ya tienen expuesto no sufragan en el día un gasto preciso como el que requiere la conservación de la vacuna, era otro motivo que les obliga a fixar su atención en la misma Casa Hospitalaria, cuyas rentas, y predios rurales compensan muy bien mayores pensiones que las que sobstienen con las dos enfermerías de hombres y mujeres a que se dedican, y sobrará renta de la que perciben manteniendo también la vacuna, y que si su Excelencia con vista de la Acta tres de Junio último y de la presente, cuyo testimonio mandaron se remita a la Intendencia en contestación, resolviéndose en contrario de lo que contiene, está llano este Cuerpo, pronto y puntual, a guardar, observar, obedecer y ejecutar qualesquiera providencia que se dictare en obsequio de la vacuna sin que en ninguno de sus individuos promueva otra cosa que no sea a su mexor éxito cooperando en todo y con sus mismas proporciones, arbitrios y esfuerzos a sostener que Su Excelencia dispusiere, dándole desed ahora las gracias por su paternal zelo, y por su dedicación al servicio de esta provincia en la salud de sus vecinos, y lo firmaron dichos señores, de que doy fé. (sigue la nómina de los firmantes, que está a la cabeza del acta y la certificación del escribano Antonio del Solar).

3.—Excmo. Sor.— Habiendo expuesto a V. E. en mi oficio nº 251 las disposiciones que tenía tomadas para hacer extensiva en toda la provincia la operación vacuna con el pus que hice traer del Reyno de Chile, hoy acusando debidamente el recibo de su superior oficio de 9 de Diciembre último y de los exemplares de las Rs. Ordenes en su razón expedidas por S. M. no puedo menos de manifestarle a V. E. el sumo dolor que me causa la extrema indolencia de estas gentes, y por consiguiente la necesidad en que actualmente me he visto para dictar otras providencias más precisas a fin de que voluntaria o involuntariamente, ninguno que antes no haya tenido las viruelas comunes, dexe de sujetarse a la referida operación, en cuya práctica he mandado se instruyan bajo la dirección de uno de los Cirujanos de esta guarnición, que va a recorrer las cabeceras

principales de la Provincia, a los curanderos de ella, discerniéndoles a estos por su parte, la obligación de visitar todos los caseríos y estancias por solo el auxilio de los bagajes, que por vía de carga consegil se les han de aprontar, respecto a que la miseria general del País hace inacequible ninguna otra pensión con que poderlos gratificar. Yo preveo que en esta parte las quejas y demandas vendrán a ser infinitas; pero en el supuesto de que carezco de fondos y arbitrios con que acallarlos desentendiéndome de todas en el modo que pueda, solo tiraré a que por su causa no queden privados de este inapreciable beneficio los más infelices, pues para que la vacunación se haga general, y la autoridad, quando no pueda la persuación, destruya las muchas preocupaciones vulgares que iban ya extinguiendo el poco fluido que queda, he tomado de tal suerte mis medidas que no dudo en asegurar a V. E. el buen éxito que ha de surtir.— Dios gue. a V. E. ms. as. San Carlos de Chiloé, y Mayo 24 de 1806.

Antonio Alvarez y Ximenez.

Señor Virrey del Perú.

4.—Exmo. Sor.— El Exmo. Sor. Don Antonio CABALLERO con fecha 20 de Mayo de 1804 me comunica la Real orden que manda se destine una sala en el hospital de cada capital y otra en cada una de las Provincias donde se conserve fresco el fluido de la vacuna después de haber impuesto los comisionados en el modo de practicar esta operación, etc., etc. en cuya consecuencia emprendió inmediatamente la fabrica de un hospital con dos salas en que se pudiera practicar esta operación, y se halla en disposición de poder servir con utilidad. y en quanto a lo que V. E. me previene en su superior orden de 5 de Julio sobre ver si de la provincia de Quito o de Trujillo puedo proporcionarme el fluido vacuno y la respectiva Instrucción para comunicarlo a estos habitantes debo decir a V. E. que el medio más cómodo de poder proporcionar de ese beneficio a esta Provincia, es el de la intendencia de Trujillo, que tiene siempre corriente su comunicación con Moyobamba, de donde fácilmente se conducirá a Xeveros, en donde se hallan los dos facultativos de Cirujía y Farmacia que V. E. ha remitido para el servicio de la Provincia. En cuya virtud, si a V. E.

le pareciere bien, puede mandar lo necesario al dicho Sor. Gobernador e Intendente de Trujillo para su cumplimiento.— Dios gue. a V. E. ms. as. Xeveros y Agosto 29 de 1806.

Diego Calvo.

Exmo. Sr. Virrey del Perú.

***

Además de los documentos que hemos insertado, tenemos en nuestro poder copia de los siguientes, todos ellos tomados de la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima:

1.—Carta de Salvani a Grajales, fechada a 21 de julio de 1806. Carta poco cordial.

2o—Comunicación de Grajales al Virrey, fechada en Lambayeque a 21 de julio de 1806, exponiendo las dificultades que halla para llenar su cometido.

3.—Informe de Salvani recaído en el documento anterior.

4.—Oficio del intendente de Huamanga D. Francisco de Paula Pruna, sobre la propagación de la vacuna.

5.—Análisis de las vacunaciones ejecutadas por Fr. Feliz Guridi y Colmenares, en Huamanga, desde el 4 de junio hasta el 30 del mismo mes.

6.—Certificado de Fr. Joaquín Vason y Salinas, cirujano latino y *físico y médico titular de la ciudad de La Paz,* acompañando la relación de sus vacunaciones en Huamanga, fechado en 8 de julio de 1806.

7.—Oficio al Virrey del Intendente de Huamanga D. Francisco de Paula Pruna, sobre "reviviscencia" de la vacuna en esa ciudad, fechado en 13 de julio de 1806.

8.—Comunicaciones a D. Manuel García de la Plata, vice-presidente de la Junta Central de la Vacuna, de don Manuel del Villar, del Dr. Pedro Belomo, del Marqués de Zelada de la Fuente, de D. Antonio Chacón, de D. Pedro Gutiérrez de Cos, de D. Antonio de Elizalde, de D. Francisco Moreyra y Matute, D. Manuel Agustín de la Torre y D. Juan Antonio Iglesias, aceptando los cargos para que habían sido designados en dicha Junta.

9.—Comunicaciones al mismo D. Manuel García de la Plata del Dr. Salvani, congratulándole por su designación

THESES

PRO GRADU BACCALAUREATUS

IN MEDICINA,

QUAS,

AUSPICE DEO,

ET PRAESIDE

D. D. JOS. HIPPOLYTO UNANUE

ANATOMES P. P.

SUSTINEBIT

JOSEPHUS URRETA, *BACCALAU-*

REUS PHYSICUS

REGÍI ANATOMIAE AMPHITEATRE

ALUMNUS,

IN REG. AC PONTIF. DIVI MARCI

ACADEMIA.

DIE 4 JULII ANNI CIƆIƆCCCIV.

LIMAE TYPIS ORPHANORUM.

Facsimil de la portada de la tesis del bachillerato en medicina de D. José Urreta

para la vicepresidencia de la junta central de la vacuna; de D. Matías de Larreta excusándose de aceptar el cargo de vocal de la dicha junta.

10.—Acta del cabildo de Lambayeque, fechada en 24 de julio de 1806, sobre propagación de la vacuna.

11.—Comunicación de Salvani al virrey Abascal sobre escaso número de postulantes a la vacunación, fechada en 27 de agosto de 1806.

12.—Acta del cabildo de San Miguel de Piura, sobre propagación de la vacuna, fechada en agosto de 1806.

13.—Acta de la junta central de la vacuna correspondiente al 3 de setiembre de 1806 y nota de remisión de dicha acta.

14.—Comunicación de D. Luis de Albo, excusándose de formar parte de la junta central de la vacuna, fechada en 6 de setiembre de 1806.

15.— Acta del Cabildo de Lima, sobre propagación de la vacuna, fechada en 7 de octubre de 1806.

16.—Informe de don Manuel de Villar sobre local para celebración de las reuniones de la Junta central de la vacuna.

17.—Informe de los doctores Dávalos y Belomo sobre varios puntos relativos a la vacunación, entre otros el honorario correspondiente a cada uno de estos facultativos.

18.—Informe del alcalde ordinario D. Domingo Orué sobre el documento anterior.

19.—Respuesta del Procurador General D. Manuel Agustín de la Torre acerca de los documentos núms. 16, 17 y 18.

20.—Comunicación del Dr. Salvani al Virrey Abascal, fechada en 18 de octubre de 1806 acerca de la vacunación en Lurín.

21.—Informe del subdelegado del partido del Cercado D. Manuel García de la Plata sobre el documento anterior, fechado a 22 de octubre de 1806.

22.—Informe del Dr. Juan Bravo sobre el mismo asunto, fechado en 27 de octubre del mismo año.

23.—Comunicación de D. Diego Calvo, fechada en 29 de agosto de 1806 sobre la vacuna en Mainas.

24.—Comunicación sin fecha del Dr. José Manuel Dávalos pidiendo la entrega del fluido vacuno, con motivo de ausentarse el Dr. Salvani.

25.—Informes de D. Manuel García de la Plata y del Dr. Salvani respecto al documento anterior.

26.—Dos informes de García de la Plata sobre el mismo asunto.

27.—Acta de la reunión celebrada por la Junta central el 19 de diciembre de 1806.

28.—Comunicación al virrey, de D. Antonio Alvarez y Ximenez, acerca de la vacuna de Chiloé, fechada a 24 de mayo de 1806.

29.—Comunicaciones de Salvani al Virrey y a Grajales, con motivo de su anunciado viaje por la vía de Arequipa y Charcas el 2 de enero de 1807.

30.—Comunicaciones de D. Juan María de Gálvez y D. Bartolomé Arzobispo de Lima, manifestando al virrey haber oficiado para que le fueran ofrecidas a Salvani, en su viaje, todas las facilidades, fechadas a 5 y 6 de enero de 1807.

31.—Acta de la reunión celebrada el 21 de enero de 1807 por la junta central de la vacuna.

32.—Comunicación de D. Manuel García de la Plata al virrey, fechada en 26 de enero de 1807 sobre facilidades ofrecidas a Salvani con ocasión de su viaje por la vía de Arequipa y de Charcas.

33.—Comunicación del virrey Pezuela, fechada en 8 de noviembre de 1817, acerca de la propagación de la vacuna.

34.—Comunicación del mismo al presidente interino de la Real Audiencia del Cuzco, fechada a 20 de febrero de 1818, sobre el mismo asunto.

35.—Documentos relativos a la solicitud hecha por el virrey de obsequio de un grado de doctor en favor del Dr. Belomo. Aparte la solicitud de Abascal existen el informe del Rector de la Uuiversidad, el del procurador del cabildo de Lima y el del Juez de estudios, que pone término al expediente: de 13 de octubre a 1º de diciembre de 1806.

***

CAPITULO CUARTO

(1806-1810)

Las ciencias naturales en Lima.—El método del doctor Baltazar Villalobos para la curación de la lepra.—El Protomédico general del virreinato Doctor Hipólito Unánue solicita la erección del real colegio de medicina y cirugía en Lima.—El virrey Abascál apoya generosamente el proyecto.—El plan primitivo señalaba el hospital de Santa Ana como sede del colegio médico de Lima.

En una "Descripción particular de Lima capital del Reino del Perú" escrita en 1806 y cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima, hallamos las siguientes noticias relativas al cultivo de las ciencias en el Perú de aquel entónces:

"La vanidad de los padres no permite aplicar los hijos generalmente más que al sacerdocio y las Leyes, facilitándoles esto la cantidad expresada de colegios, donde se entretienen en las ciencias conducentes a uno y otro estado, en las cuales salen algunos buenos sujetos.

"A las demás ciencias naturales se aplica rarísimo, ya sea por que no hay quien las enseñe, o ya por que las miran con desprecio. Una de estas es la Medicina, la que dentro de poco tiempo se hallará practicada de solo gente de color si no se remedia este abuso; sin embargo de necesitar esta ciudad más que otras facultativos doctísimos en ella, por que su temperamento es hipócrita, poco sano, y sujeto a todas las enfermedades que otra cualquiera, pero con la circunstancia de que casi todas son epidémicas, esto es que al mismo tiempo las padece crecido número de personas. Las más frecuentes son fiebres malignas, e intermitentes, catarrales, constipaciones, pasmos de las dos especies, y vicio venéreo; pero la particular de este país es la que llaman

cancro que acomete solamente a las mujeres en las partes generativas, a que puede agregarse otra que llaman zaratán, y cometе solo las mujeres en los pechos. Y es digno de admirarse que siendo frecuentes no se hayan dedicado los médicos a indagar el origen de esta frecuencia, ni a descubrir los remedios preservativos.

"La Anatomía que es la que manifiesta la maravillosa estructura del cuerpo humano, cuyo conocimiento es inseparable de la Medicina, se practica muy poco; sin embargo de haber un catedrático bien dotado".

Esta alusión anónima correspondía bien a la realidad limeña respecto al ejercicio de la medicina: un poco más tarde. Unánue, había de exhibir la misma realidad como argumento decisivo en favor del establecimiento de la enseñanza médica en el Perú.

***

"En los (hospitales) de esta capital— escribe el virrey marqués de AVILES (1)— no ha habido que advertir en su dirección, cuidado y arreglo en todo el tiempo de mi gobierno a excepción del de San Láxaro destinado a la curación de leprosos, pues he mandado que en el se plantifique el nuevo descubrimiento prometido y experimentado por el Doctor don Baltazar VILLALOBOS de sanar pefectamente a los infectos de ese mal que hasta el presente, por su tenaz resistencia a todos los esfuerzos de la medicina, se había colocado en la clase de las dolencias incurables.

"En 19 de junio de 804, se me presentó el expresado doctor VILLALOBOS solicitando se le entregasen doce leprosos de los que se hallaban en ese hospital para sujetarlos a la curación que había meditado y de la que esperaba su pronta sanidad y en decreto del mismo día mandó que el protomédico general deputase facultativos médicos y cirujanos y reconociesen el estado y grado de dolencia en que, respectivamente, se hallaban los que se destinaban para esa observaci6ón.

"Practicada esta diligencia por el examinador y fiscal del Tribunal del Protomedicato y Protocirujano, extendie-

(1)— Memoria del virrey del Perú Marqués de AVILÉS. Publícala Carlos Alberto ROMERO, Lima, 1901, p. 22.

ron dictamen individualizando la situación de los doce enfermos elegidos entre los que se hallaban en diversos períodos del mal, los que ordene, en 19 de julio, se tuviese a disposición del Dr. V|LLALOBOS, quien principió a encargarse de su curación en trece de agosto, entregándosele de dos en dos, como lo tenía pedido, facilitándole por mi los auxilios necesarios y el que se le franquease proporcionada habitación en una inmediata a la principal de los religiosos Belemitas.

"En diez de noviembre expuso a reconocimiento a uno de los enfermos, el que por los mismos profesores que actuaron el primero, se declaró perfectamente sano y restablecido, asegurando en su informe, con sinceridad, haber excedido el suceso a sus esperanzas; y continuadamente en los meses siguientes, hasta el 22 de marzo fué presentando los demás, en quienes practicó igual diligencia, apoyándose su certeza en los certificados de los examinadores.

"El feliz suceso del método inventado por el doctor VILLALOBOS hizo se entregase a su dirección algunos dolientes de ese mal que no eran de los comprendidos en los doce extraídos del hospital; y conseguida la salud se presentaron a este gobierno con las certificaciones de los médicos que antes les habían asistido; siendo entre otros recomendables el del cirujano del Regimiento real de esta capital sobre la sanidad del teniente del mismo cuerpo D. José AMADOR y la del Prefecto del convento de belemitas sobre la curación del religioso Don Diego de los INOCENTES.

"Testimonios tan públicos y autorizados me estimularon a expedir decreto en primero de abril de aquel año, en el que nombrado de médico director del hospital de San Lázaro el mencionado doctor don Baltazar VILLALOBOS, con la asignación de mil pesos que deben satisfacerle los ministros oficiales reales de estas cajas y son los que se señalaron a ese hospital en el ramo de suertes por real orden de dieciseis de abril de ochocientos cuatro, le impongo la obligación de elegir tres o cuatro facultativos para que instruídos del nuevo método y su aplicación pueda destinarse el uno al hospital de Cartagena de Indias.

"Con fecha seis de marzo me ha escrito el Excmo. señor Virrey de Santa Fé para que ordene se remita por el doctor VILLALOBOS la instrucción y método que debe seguir-

se en la curación de esa enfermedad, que tan propagada se halla en aquel Reino; y en decreto de seis de mayo le he ordenado así proponiéndome se consigan los mismos favorables resultados en bien común de la doliente humanidad, extendido que sea ese admirable secreto, cuyo descubrimiento no puede negarse ser debido a las aplicaciones de ese profesor; pues aun que vulgarmente se equivoquen, es muy distinto de la verdadera lepra el albarazo, en latín vitíligo de que tanto se padece en las provincias de Guatemala y cuya curación emprendió con feliz suceso el médico don José Moziño, franqueándole su mismo palacio para las experiencias hechas en los enfermos el reverendo Obispo de Chiapa don José Fermín Fuero, según la relación que contiene su edicto publicado en veintiseis de agosto de setecientes noventiocho.

Entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima, hemos hallado el siguiente, relativo a la experimentación del método del Dr. Villalobos:

"Razón individual de los enfermos leprosos que se han medicinado en el Real Hospital de San Lázaro, dicha ciudad desde el día 8 de abril de 1805, en que abrí las curaciones hasta 8 de julio de 1806 en la que aparecen 30 leprosos sanos que se hallan fuera del hospital; los 13 de ellos con reconocimiento judicial en su ingreso a la curación y los 17 sin él. Aparecen 9 combalecientes y 20 en curación inidividualisándose el nombre de cada uno, antigüedad de su dolencia según su relación, y día de su salida, en sanidad aparecen tres enfermos en quienes se reprodujo la enfermedad. Quatro muertos vno en la convalecencia de su curación, y los tres restantes fallecidos de otros dolencias con que se complicó la lepra, por una causa no se tocó a la curación en esta, sino en la complicada como más ejecutiva con una nota al fin de 37 enfermos que también han salido sanos de otras enfermedades que no han tocado en lepra, ni en lo que se conoce por el mal de San Lázaro".

Leprosos sanos con reconocimiento judicial: 1.—Francisco Camacho, padeció 3 años, salió en 11 de julio de . . . . . . 805.

2.—Antonio Velásquez, padeció 5 años, salió en 26 de julio de -- -- -- 805.

3.—Alberto Bejarano, padeció 6 años, salió en 4 de Noviembre de . . . . 805.

4.—José Bermudez, padeció 4 años, salió en 2 de diciembre de . . . . . . 805.

5.—Miguel Bazzena, padeció 8 años, salió en 24 de diciembre de . . . . . . 806.

6.—José Moreira, padeció 9 años, salió en 24 de Enero de . . . . . . 805.

7.—José Aragón, padeció 21 años, salió en 23 de febrero . . . 806.

8.—Dn. Lorenzo Cazeres, padeció 4 años, salió en 19 de enero de . . . . . . 806.

9.—Pedro Blanco, padeció 3 años, salió el 4 de marzo de . . . . . . 806.

10.—Marcelino Peña, padeció 20 años, salió en 28 de junio, de . . . . . . 806.

Mugeres.— Victoria Bejarano, padeció 5 años, salió en 15 de Marzo de . . . . 806.

12.—Juana Matienzo, padeció 3 años, salió en 26 de Junio de . . . . . . 806.

13.—María Eusebia Matienzo, padeció 6 años, salió en 26 de Junio . . . . . . 806.

Estas dos últimas salieron; pero sin convalecer.

Sanos sin reconocimiento judicial: 1.—Dn. Manuel Sosa, padeció 24 años, salió en 22 de junio de . . . . . . 806.

2.—Manuel María Tamarria padeció 6 años, salió en 20 de julio de . . . . 805.

3.—Juan Suárez, padeció 5 años, salió en 5 de setiembre de . . . . . . .805.

4.—Dn. Isidro Montejo, padeció 7 años, salió en 29 de Setiembre de . . . . . . 1805.

5.—Mateo Negrito, bozal, padeció tiempo inmemorial, salió en 23 de octubre de . . . . . 1805.

6.—Manuel Camilo Moreno, padeció 3 años, salió en 28 de octubre de . . . . . 805.

7.—Pablo Sanabria, padeció 5 años, salió en 18 de noviembre de . . . . . . 805.

8.—Dn. Manuel Miranda, padeció 3 años, salió en 28 de Diciembre de . . . . . . 805.

9.—Pedro Urrutia, padeció 2 años, salió el 18 de Abril de . . . . 806.

10.—Pedro Antonio Cruz, padeció 10 años, salió en 15 de Mayo de . . . . 806.

11.—Pedro José Aranda, padeció 2 años, salió en 9 de Junio de . . . . 806.

12.—Manuel Baraona, padeció 18 años, salió en 1º de julio de . . . . 806.

Mugeres: 13.— Manuel Candela Puente, perteneciente al hospital, padeció 10 años.

14.—Juana Saavedra, padeció 9 años, salió en 29 de Noviembre de . . . . 805.

15.—Juana de Dios Villalobos, padeció 4 años, salió en 11 de octubre de . . . . 805.

16.—María Micaela Valle, padeció tiempo inmemorial, salió en 15 de Abril de . . . . 806.

17.—María Zorrilla, de tiempo inmemorial, salió en 1º de Setiembre de . . . . 805.

Esta última enferma salió sin convalecer.

Combalecientes con reconocimiento judicial: 1.—Estevan María, padeció 14 años.

2.—Manuel Gallegos, padeció 9 años.

3.—Petronila Contreras, padeció 8 años.

4.—Felipa Solano, con padecimiento de 6 años.

5.—María Natividad con padecimiento de 20 años.

Sin reconocimiento judicial: 6.— Andrés Aguirre, padeció 6 años.

7.—Manuel Odures, padeció 30 años.

8.—Taita Sebastián, ha padecido de tiempo inmemorial.

9.—Antonio Blanco de la marina no sabe el tiempo que padeció.

Leprosos en curación: 1.— Felipe Puente, padece 25 años.

2.—Tomás García, padece 4 años.

3.—Pablo Angola, padece 5 años.

4.—Benito Morillo, padece 30 años.

5.—Agustín Herrera, padece 4 años.

6.—Pablo Samanamu, padece de 8 a 9 años.

7.—Mariano Mesinas, padece 7 años.

8.—José Calderón, padece 9 años.

9.—José Policarpo, padece 5 años.

10.—Dn. Benito Gutiérrez, padece más de 4 años.

11.—Dn. Agustín Segura, padece un año y seis meses.

12.—José María Mendiz, padece 6 años.

Mugeres: 13.— Tomasa Cadenas, ha padecido más de 5 años.

14.—Tomasa Salazar, padece 6 años.

15.—María Nieves Salinas, padece 14 años.

16.—Mauricia Falcón, ha padecido de tiempo inmemorial.

17.—Petronila Mena, ha padecido de tiempo imemorial.

18.—María del Carmen, bozal, ha padecido de tiempo inmemorial.

19.—María Simona Mira, ha padecido 5 años.

20.—Dña. Juana Rosa Carrillo, ha padecido 3 años.

Se ha reproducido la enfermedad en los 3 siguientes:

1.—Pablo Samanamu, indio de Huacho.

2.—Mariano Mesinas, nacido de una leprosa del hospital.

3.—Tomasa Cadenas, se les persigue la curación.

Muertos en línea de leprosos: 1.— Doña Juana Badillo, hidrópica, remitida del hospital de la caridad con una pierna elefanciaca: murió de la hidropesía, sin haberse abierto curación.

2.—María Agustina Falcón un cancro ulcerado, remitida del hospital de San Bartolomé, y algunos puntos de lepra; murió del cancro, sin haberle abierto curación a la lepra.

3.—Francisco Hidalgo murió a los 7 días de entrada al Hospital de una vomica en el pulmón y tocado de lepra sin habérsele abierto curación a ella falleció echando pus por la boca por haberse reventado la vomica.

4.—Cornelio Beltrán después de ser curado de su lepra, murió de evaquaciones en la combalecencia.

NOTA.—Han salido sanos de otras enfermedades cútaneas que no han sido lepra 17 enfermos.

Lima y Julio 9 de 1806.

Dr. Baltazar de VILLALOBOS.

Excmo. Sor.

El Dr. Dn. Baltazar VILLALOBOS, Médico director del Real Hospital de San Lázaro y de facultades reunidas de la Brigada del Real cuerpo de artillería de esta capital, ante V. E., con su mayor respeto dice: que la adjunta razón demuestra los progresos de la curación de la lepra; Curación felizmente descubierta en el pacífico gobierno de V. E. e inaccesible en los tiempos anteriores, a quantos la intentaron.

Esos treinta leprosos sanos, que contiene la enunciada adjunta razón desesperados antes de sanar, quando habían agotado la paciencia, y recursos de los que se dedicaron a su alivio, en el largo tiempo que padecieron. Esos nuebe convalecientes que hoy comen, duermen y reposan alegres. Y esos veinte enfermos en curación a quienes cada día es menos incómoda la vida, son los incontestables documentos del imponderable beneficio de la ado rable providencia. Todos esos son aquellos que A. E. se ha dignado socorrer y visitar semanalmente, inspeccionándolos con la mayor proligidad. Esos, que hoy se hallan sanos, son los que horrorizaban la vista y el olfato; los mismos que vió V. E. poblados de llagas cubiertos de escamas, de granos herpeticos con ardor, y picasón terrible; son en fin los que deseaban con ansia dejar de vivir,, y los que manifestaban en el jesto melancólico del rostro el dolor, y congoja del ánimo.

Protesta a V. E. con la ingenuidad, y pureza que acostumbra el suplicante, que no le muebe a dar esta razón la vanidad; ni la ambición de gloria; pasiones distantes de su corazón, ni tampoco confundir avergonzar, ni desmentir con la demostración, la negra embidia de algunos Zoilos, o malignos criticos mal contentos siempre de la fortuna de otros; solo le muebe el obsequio a la verdad, el beneficio público, y que no se oculten en el olvido eterno, ni se cubran de vn velo denso las obras de Dios en esta atención.

A V. E. rendidamente suplica se sirva mandar que el Escribano actuario del Real Hospital de San Lázaro, com-

pruebe a presencia del Sr. Juez conservador, la adjunta razón que se presenta con el libro de asiento de enfermos de el dicho hospital, en la parte que dicha razón contiene de leprosos en manera que haga fé, con previa citación del mayordomo, procurador, y Diputados del referido hospital; y hechho se agregue al expediente -- -- -- -- -- -- -- --

***

El Doctor VILLALOBOS que, en este documento, invoca su ingenuidad y pureza, sufrió años más tarde, los rigores de una campaña de difamación: acusósele de falsedad y de explotación y fueron muchas las ocasiones en que debió defenderse de cargos graves, anónimos algunos de ellos.

¿Cuál fué el remedio de Villalobos? No lo sabemos. A pesar de constar que Villalobos escribió una obra sobre su tratamiento, de la que sólo fué publicada la introducción, nada más sabemos al respecto. Algunas informaciones hacen pensar que una pomada formaba parte esencial del sistema curativo.

***

El Doctor UNANUE, al asumir las funciones de Protomédico del Virreinato del Perú, creyó de su deber plantear la necesidad inaplazable de establecer, sobre sólidas bases la enseñanza médica en Lima. Condensa este saludable propósito el siguiente:

***

Memorial presentado al Virrei por el doctor don Hipólito Unánue, protomédico general, solicitando la erección del Colegio de Medicina.

Excelentísimo Señor:

V. Exca. se ha dignado por un efecto de bondad nombrarme Proto Médico interino del Perú, imponiéndome al concederme este distinguido empleo la obligación de desempeñar sus cargos. Siendo el fundamental de ellos velar sobre el buen orden y número de Facultativos inteligentes que deben asistir a la salud de estos Vasallos del Rey, que Dios guarde; no puede negarse de que hay en esto un absoluto abandono.

Yo no quiero repetir las vivas y penetrantes expresiones con que siente el estado calamitoso del Perú y los grandes males que sufría por falta de buenos Médicos.— Fácil es verlas en la oración de la Apertura del Anfiteatro.— ¿Pero quien no conoce que a excepción de uno, u otro Facultativo que habite en las capitales, el resto de toda la América Meridional es la presa de ignorantes, aventureros, charlatanes y pícaros, que se fingen Médicos y Cirujanos para pasar su vida sin trabajo, y encontrar el fomento de sus vicios? Causa dolor oir las relaciones que sobre sus desaciertos hacen las personas de juicio que han vivido en las provincias.— De Panamá a Lima casi no encontró la Real Expedición de la Vacuna un Cirujano mediocre que conservase el fluído salutífero.

La raíz de estos males es la falta de instrucción médica. Teniendo la Teología y Jurisprudencia una multitud de Colegios todo el Virreynato donde se enseñan, no tienen uno solo la Medicina.— Las Cátedras destinadas a este fin en la Universidad de San Marcos están por varias causas sin exercicio.— Y por otra parte las Universidades donde es voluntaria la concurrencia de oir a los Maestros, y muchos los días de vacaciones no son a propósito para cimentar a la juventud en los profundos principios de la Medicina.— Faltando los Profesores Instruídos, se ocurre en la necesidad a qualesquiera que lleva el título de tal.— Y aunque sea cierto lo que dice Gazola, que mejor es no tener médicos que tenerlos malos, el hombre que teme ahogarse se agarra de los abrojos por ver si evita un peligro con otro.— No hay otro remedio para acudir al alivio, y consuelo de los enfermos de todo el Perú, y fomento de su población que esparcir en él, jóvenes instruídos, pues la presencia de éstos hará huir o morir de hambre a los intrusos.

Con este designio al fundar el Anfiteatro Anatómico en el año 1791, propuse al Exco. Sor. Virrey D. Enrique Gil se erigiese en esta capital un Colegio a exemplo de los que hay en España para la enseñanza de la Medicina y Cirujía, y sus ramas auxiliares.— No se verificó entonces tan útil proyecto, porque parece que el cielo ha reservado la prerrogativa de erigir grandes y benéficos establecimientos al activo, y glorioso gobierno de V. E.

A primera vista parecerá muy arduo, y difícil de conseguirse la verificación del Colegio propuesto, por los gastos que deben hacerse en un tiempo en que se reunen tantas circunstancias que agotan el dinero, y los recursos de conseguirlo.— Pero, no lo jusgará así el que contemplase quanto, y a quanta costa ha hecho V. E. en poco más de un año que ha, que por felicidad del Perú, empuñó las riendas de su gobierno.

Desde la fundación de Lima se tomó el empeño de mantenerla aseada, por los graves daños que causaba a sus moradores el desaseo é inmundicias de sus calles.— I despues de caudales destinados y consumidos en ese objeto, Lima era un depósito de charcos y muladares que formaban muchas sentinas pestilentes.— V. Exca. entra en ella, le sorprende el hedor fastidioso de una capital tan grande, y antes del Año están las aguas corrientes, y cubiertas sus acequias de puentes comodos en los lugares precisos.— Las calles limpias, aseadas, y respirando sanidad, gastando menos V. E. en conservarla en tan brillante asepcto, que lo que antes se consumía sin conseguirlo.

Mas ha de un siglo que edificadas las Murallas de esta Capital por orden del Exmo. Sor Duque de la Plata, se mandara terraplenear sus baluartes, sin lo cual era inútil este medio de defensa y seguridad.— Pues un siglo también hará que nada se ha hecho, y apenas conciba V. E. que los Ingleses puedan venir al Sur, y atacar nuestro puerto. que cuando en seis meses se terraplena 33 grandes baluartes, que ponen a Lima inexpugnable.

Sus hermosas iglesias solo respiraban hediondés. cubiertas de cadáveres, y cada hospital era un hogar de infección por la misma causa.— Muchos años ha que nuestros generosos Soberanos estrechaban con Reales Ordenes a sus Virreyes para que erigiesen campos santos, aunque fuesen a costa del herario.— Pero _ _ _ _ el Grande Abascal vence los imposibles, su genio activo no se deja enmarañar en laberintos, y antes de un año va a estrenarse el mas grande y suntuoso Cementerio que hay en el Mundo.

Todo está en obra.—Allá se concluye un vasto edificio para fabricar pólvora en que se compiten la magnificencia, el arte, y el gusto.—Aquí el arado rompe la tierra para dar principio al Jardín Botánico, que ha de ser el depósito

de todas las plantas raras del Perú.—La azada se prepara para abrir un canal que obligue al Océano a conducir nuestros botes hasta Bellavista, y se aseguren allí las fructos comerciales, dejando libre a los Castillos, y Baterías del Callao el terreno en que amenaza la muerte a cuantos enemigos osasen penetrar a la Metrópoli del opulento Perú.—¡Qué Majestad, qué augusto semblante no presentan hoy nuestros templos!

¿Señor Excmo. podrá ninguno dudar que quando en tan brebe tiempo ha erigido V. E. tantos monumentos a la salud, seguridad y gloria de Lima, no verifique un Colegio, cuyas benéficas influencias van a extenderse más allá de los límites de su Gobierno?—Nada menos V. E. ha sabido conquistar el corazón de éste Pueblo.—Le ofrece con gusto sus haberes, por que conoce los emplea en su bien y aleja de él en tal manera hasta la idea del mal que en este año de tantos conflictos, y amenazas para América del Sur, es quando Lima ha gozado de más tranquilidad y recreo. Se ha creído segura, fiada en los talentos, y medios adoptados por V. E.; y así ha disfrutado tranquila de los espectáculos, y contínuas diversiones que se han enlazado unos con otros, en este primer año del dichoso Gobierno de V. E.

Apoyado en estas consideraciones, alumbraré los medios que me parecen conducir a plantificar el Colegio propuesto, y V. E. con su Alta capacidad elegirá los que fuesen más oportunos.—El Colegio debe situarse en uno de los dos mayores Hospitales de Lima. San Andrés o Santa Ana (1) según la capacidad y recursos que ofrecieran al tiempo de plantificarlo.—En el se enseñará Anatomía, Phisiología, Cirujía, Medicina, y Farmacia, así en la parte teórica como en la práctica.—Diversas Cátedras de la Universidad como también otras rentas de que disfrutan los facultativos de Medicina, ofrecen un fondo regular para la subsistencia de los maestros que han de enseñar.—Este no es lugar de desenvolver en toda su extensión, ni los medios relativos a la fábrica material del Colegio, ni a la dotación de sus Maestros.— Es necesario comenzar por la subsistencia de los alumnos que deben estudiar, y sin cuyo con-

(1)— Magnífico ideal de UNANUE que, desgraciadamente, no pudo convertirse en provechosa realidad.

curso son inútiles Profesores y Colegio.—I aquí se abre un vasto campo a los recursos.— Las ciudades no solo de este Vireynato, sino también de los adyacentes se hallan tan faltas de profesores que contínuamente concurren a esta Capital para que se les remita algunos, pero siendo pocos los buenos que habitan en ella, y teniendo como subsistir, muy rara vez consiguen se destine a servirlas algunos de éstos.— Pues en esta escacés, y necesidad íntimamente conexas con la vida y salud de los habitantes deberían obligarse a remitir dos de sus hijos instruídos en Latinidad y Filosofía, que se enseñan en casi todas ellas, y con la pensión anual de 200 pesos cada uno.—En sus propios fondos, en los sobrantes que puedan haber en Hospitales, y en la generosidad de sus vecinos podrán encontrar fácilmente como soportar el gasto de 400 pesos al año.—Instruídos los jóvenes en Farmacia, Cirujía y Medicina regreserán inmediatamente a su patria para que se reponga otros.—

Los asientos de minas donde acaecen contínuas contusiones y fracturas, se hallan aún desolados que los Pueblos,y como sin la conservación de los brazos no puede haber labores de Minas, ni explotaciones de metales, debe el Real, e importante Tribunal de Minería costear algunas becas para que tengan buenos Profesores al menos los Asientos más considerables como Huantajaya, Pasco y Chota.— Exitamos aquí a su ilustre Director para que dé una prueba más de aquel patriotismo que ha manifestado en tantas otras ocasiones, y que representando ahora mismo a V. E. las necesidades de este Cuerpo respetable, ha hecho emanar de su sabiduría esas providencias que van a regenerar al Perú, bajo la singular protección, y fomento que concede V. E. a la Minería.

El piadosísimo corazón de nuestro Monarca ha mirado como el primero, como el más importante de sus deberes con respecto a estos Reynos la conservación de los indios.—Así por la ley 1. tit. 4, de la Recopilación de las Indias se manda que con especial cuidado se provea que no haya pueblo de Españoles, ni de Indios sin hospitales para que sean curados los pobres enfermos, y se exercite la caridad cristiana.—Y en varias cédulas dirigidas a los antecesores de V. E. se les encarga, inclinen a las personas devotas, para que en lugar de fundar templos, Monasterios

y Beatarios inviertan sus limosnas en la fábrica y fomento de Hospitales; pues es obra (dice S. M.) en que inmediatamente exerciten la caridad, y el bien público de las provincias...... Para la curación de los Indios, cuya conservación y cuidado es el primer gravamen de mi Real conciencia, aún más que la construcción de los templos materiales.

Con el mismo objeto está señalado el fondo del Hospital sobre los tributos reales, y cuyo producto pasa de veinticinco mil pesos. Pero a pesar de tantos cuidados de parte del Monarca, nota el Sor. Ulloa que los Indios se enferman sin esperanza, adolecen sin socorro, y mueren sin consuelo.— Triste situación.—En verdad que en las Provincias, o nó hay Hospitales, o están cerrados, o un curandero tiene el título de médico, de ellas saca certificación del que manda, que lo ha asistido y percibe el sudor de sus infelices tributarios, que aplica al Rey a su beneficio: pero que no lo perciben, se hace necesario que de este ramo, o de la caja de censos deben costearse algunas becas para hijos de indios que son habilísimos y muy dedicados según lo he observado en uno u otro que han concurrido a la enseñanza del Anfiteatro Anatómico.

O¡ y quantos bienes van a resultar a ésta América, si se realiza el establecimiento del Colegio de Medicina.—Cada cinco o seis años saldrá de la Capital una colonia de Físicos sobresalientes que lleven consigo los medios de fomentar la población, consolar, y curar los enfermos, y la moral, modales que deben tener aquel hombre que ha de acercarse al lecho, de la esposa y de la hija.— Surtido el Reyno de profesores instruídos se extinguirán los idiotas, y sus terribles estragos.

El Colegio podrá ser centro de reunión adonde se remita de todas las ciudades, y Pueblos subalternos las observaciones que se hicieren anualmente sobre los Hospitales, y fuera de ellos.—Por aquí se inferirá el estado de la Medicina en cada Provincia, se acopiarán materiales para formar la que fuese más propia al País, y el Proto-Médico a quien la ley encarga una vigilancia general en toda ésta América observará lo que necesite remedio para procurar ponerlo y satisfacer el gravísimo cargo de su empleo.

Como los jóvenes han de salir igualmente instruídos en Botánica y Química, este Reyno fecundísimo en plantas, y minerales les ofrecerá muchísimos productos útiles a la vida, a las artes y al comercio, y los que aún no se conocen por falta de inteligencia.—Y se verificará lo que decía nuestro amable Monarca, el Sr. Carlos IV, que prospere el cielo: He observado que nada importa tanto para felicidad de las Américas, como la universal difusión de las luces, y que de ningún modo puede ésta asegurarse sino perfeccionando el sistema de conocimientos humanos en la generación presente, y en las que han de suceder.

Si mis ideas Señor Excmo. pareciesen justas solo restales de V. Exa. el debido movimiento exitando el zelo de los señores Intendentes, Ilustrísimos Señores Obispos y demás Personajes que deban concurrir a la verificación del piadoso, y benéfico establecimiento que vá proyectado.—V. E. inmortalizará su Gobierno con los útiles y suntuosos monumentos con que decora la Capital del Perú, y las Provincias que de ella dependen son también acreedoras a su beneficencia y grandesa de ánimo.—La erección del Colegio de Ciencias nautrales, (pues tal ha de ser el de Medicina) es la base de la gloria en que debe brillar el paternal, y respetable nombre de V. E. en la Metrópoli de la América del Sur, y en todos sus dilatados Reynos, mientras existan hombres que participen de los bienes que vá a proporcionarle.

En el empleo que V. E. me ha concedido, he extremado la pluma escribiendo estas líneas, y no puedo suspenderla sin tributar un voto de gratitud al Ilustrísimo Señor Dr. Bartolomé María de las Heras nuestro dignísimo Arzobispo. Es el primer suscritor a esta grande obra, ofreciendo ocstear una beca por la ciudad del Cuzco pero que no debe numerarse entre las perpetuas que debe señalar por si aquella ilustre ciudad.—El ha dado el ejemplo, que hallará muchos imitadores entre los nobles y generosos habitantes del Perú.

Nuestro señor Guarde a V. E. muchos años.—Lima, y Noviembre 29, de 1807.—Excmo., Sor.— Hipólito UNANUE".

***

El 29 de diciembre del año 1807 el Excelentísimo Virrey, Capitán General, Gobernador de éstos Reinos, Don Jo-

seph Fernando de ABASCAL, Marqués de la Concordia, había dirigido a la Ilustre Hermandad del Real Hospicio de Nuestra Señora Santa Ana un oficio comunicándole su proyecto de establecer el Real Colegio de Medicina y Cirujía, aprovechando un patio, aires y alguna fábrica de ese Hospital.—Dicho documento se halla redactado en los siguientes términos:

"Entre los cuidados que me ocupan por el interés de la salud pública, miro como el más recomendable la necesidad de proteger la facultad empeñada en su conservación: más como ésta se halle oscurecida entre el abatimiento e ignorancia, no puede recobrar su aprecio e ilustración sin proporcionarle los medios.—La escacés de profesores de medicina aún en los pueblos más numerosos es tan notoria como lamentable la falta de conocimientos anexos a realizar sus aciertos.—El remedio no puede ser otro que un estudio práctico y éste no se puede adquirir sin la enseñanza.—La de los Colegios de Ntra. Península ha hecho rápidos progresos, y la piedad de nro, Soberano anela su propagación en este continente; para verificarlo, pues, en esta ciudad he meditado los medios con notable beneficio de ese hospital de Naturales, que como partícipe inmediato beberá la salud en su propia fuente.

A este fín pasé a reconocer su primer patio, cuya extensión ofrece todas las proporciones apetecibles para erigir el Colegio de Medicina a imitación de aquellos, y sin lesión del uso y regalía de ese Hospital; preveo las incalculables ventajas para sus enfermos; conozco el mérito que reporta esa Hermandad para con Dios, con el Rey y los moradores de ésta América, pues se abre campo a la noble juventud para que dedique sus talentos, las más veces malogrados por falta de destino.

Hágolo presente a V.V. persuadido de que a primera vista concevirá el cúmulo de bienes que en su favor y el de todos va a producir esta idea, para que se interese en su plantificación, y logre tener el manantial de la salud, dándome el más pronto aviso de sus resultás.

Dios guarde a VV. m. a., Lima 29 de diciembre de 1807.

(firmado) José ABASCAL.

A la Hermandad de Santa Ana, en ésta capital.

***

Con el objetó de adoptar una resolución acerca del oficio de S. E. celebró la Ilustre Hermandad un cabildo que tuvo lugar, en la sala que se destinaba a esas actuaciones, en 10 de Enero de 1808.

Concurrieron al cabildo de ese día los señores Don Gaspar de Osma, del Consejo de Su Majestad y Alcalde del Crímen de ésta Real Audiencia, Juez Conservador del Real Hospital; Don Miguel de EYZAGUIRRE, Fiscal del Crímen y Protector General de los Indios; Don Juan José de LEURO, Ministro Honorario del Real Tribunal de Cuentas, Contador General de los Reales Tributos y Mayordomo del Hospital y los diputados y hermanos *veintiquatros* señores Antonio José de OYAGUE, Tiburcio de MENDOZA, Marqués de Montealegre de Aulestia, Doctor Antonio José de BUENDIA, Marqués de Santa María, Diego BOZA, José CABERO SIFUENTES, Manuel Agustín de la TORRE, José Valentín HUIDOBRO, Doctor Antonio GUZMAN y Don Gaspar GORROCHANO y Escribano de S. M. y de la Ilustre Hermandad Don Santiago MARTEL.

Se aprobó, en dicho Cabildo, lo opinado por el Señor Fiscal Protector, en el sentido de tomar informe de las ventajas del establecimiento del Colegio de Medicina y Cirujía en el Real Hospital y de las condiciones materiales en que deberá realizarse la obra tan generosamente proyectada por S. E.

El Mayordomo del Real Hospital Don Juan José de LEURO pidió los informes a que hacía referencia el acuerdo de la Hermandad al Doctor don Hipólito UNANUE, Protomédico General de éstos reinos y al Licenciado Don Matías MAESTRO, encargado por S. E. de la dirección de la fábrica.

***

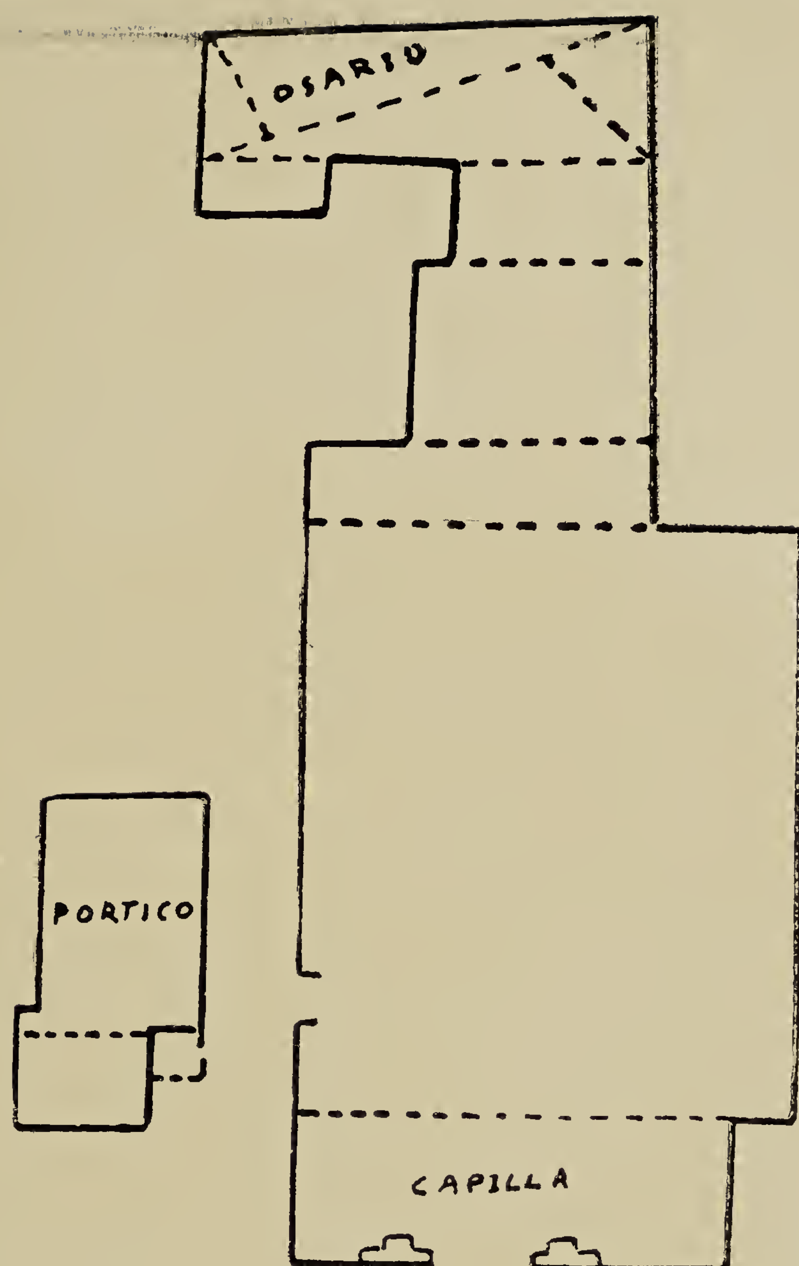
En 15 de Enero expidió su informe el Doctor UNANUE, informe que, al mismo tiempo que expone los ventajas del establecimiento del Colegio de Medicina y Cirujía en el Real Hospital, expresa con precisión admirable y con lujo de detalles la manera como se hallaba organizado el servicio hospitalario de Lima en aquella época.

Dice así:

"Contestando al oficio de V. de 13 del que rige, debo decir: que basta tener idea de lo que es un Colegio de Medicina y Cirujía y de lo que es un hospital para conocer cual es la vitalidad que resultará al segundo del establecimiento del primero dentro de su recinto: porque sólo las plantificaciones de una semejante Colegio puede llenar en lo posible los nobles y caritativos fines con que se edifican estas casas de piedad.- -Así vemos que nuestro amable monarca el Señor Carlos IV ha hecho fundar la Escuela de Clínica en el Hospital General de Madrid.—Los Colegios de Cádiz y Barcelona han sido erigidos por sus augustos antecesores en los Hospitales, y echando la vista por toda la Europa, quasi no hay en ella Hospital grande que no incluya un Colegio para la instrucción de la juventud médica.—Las célebres escuelas-clínicas de Pavía, Milán, Edimburgo, etc., están fundadas en los Hospitales y contiene la suya el Hotel Dieu de París.—Y en los planes que se han trazado en ésta célebre capital para la fundación de nuevos y cómodos hospitales se les vé agregado el Jardín Botánico, el Teatro Anatómico colocado en medio de él, y todo lo demás necesario para la enseñanza práctica de la cirujía, Medicina y sus ciencias auxiliares.

"Un hospital es una casa consagrada por la piedad para que los hombres indigentes que no pueden ser asistidos en sus propias casas en los mayores de nuestros males que son las enfermedades, se refugien allí donde encuentren médicos y medicinas y una asistencia dulce y arreglada que pueda consolarlos en ellas.—Lima que en tódo se manifiesta caritativa, y generosa tiene fundados Hospitales para las diversas castas que la habitan; pero cualquiera hombre que con medianos conocimientos ponga un poco de atención echará de ver que sus grandes hospitales, quales son Santa Ana y San Andrés, no pueden dar en el pié en que se hallan, la debida y arreglada asistencia de los enfermos que se acogen en ellos.—Estos grandes edificios con cerca de una docena de largas salas y centenares de camas, se ven muchas veces tan ocupados, que es necesario poner cruxias para dar lugar a los enfermos.

"Pues para la asistencia de todo este número no tienen



Plano original de los "aires" del hospital de Santa Ana que se pensó dedicar a la edificación del Colegio de Medicina de Lima

más que un médico y un cirujano que los visita dos veces.— No tienen sino un enfermero, que es regularmente el cirujano y unos cuantos sirvientes que carecen de toda instrucción.—De aquí se sigue que el médico, por caritativo que sea, necesita ir de prisa y sin toda la atención debida, a fin de ganar tiempo para concluir la visita.—Finalizada esta queda un rezetario inmenso en manos de un cirujano y luego la distribución de remedios en manos de hombres idiotas que frecuentemente truecan los frenos y cuando suena la campana de la agonía no se puede asegurar muchas veces si esta es efecto del mal, o de un error de los sirvientes.

"No hay en el mundo Hospital alguno de la extensión de los mencionados que no tenga dobles y triples los facultativos y sirvientes para su buena asistencia.—Solo en Lima se han quedado en el pié de su institución, que siendo de ahora dos siglos apenas contendrían la quinta parte del número que hoy encierran, y cuyos facultativos debían haber sido aumentados en razón del aumento de la población.— Bajo del pié, pues, en que se hallan, no son asistidos como debían serlo y por consiguiente no se llena el fin de su institución.—

"Debo añadir que concluídas las visitas de médico y cirujano y el despacho de la dieta para el enfermo, en las demás horas quedan los enfermos a merced de los hermanos que llaman de quarto, que carecen enteramente de principios.—Por otra parte no hay hombre particular que hallándose gravemente enfermo, aún que esté asistido del médico más docto del lugar, no desee se le junten otros que lo ayuden con sus luces.—Pero nuestros pobres enfermos hospitalarios carecen de este consuelo, aún en las grandes epidemias, en que he visto morir seis a siete todos los días en vno de ellos, que seguramente es vna de las mayores aflicciones que puede sobrevenirle a un enfermo.—

"¡Qué distinto es el consuelo que recibe cuando tiene la felicidad de entrar en vn Hospital que contenga vn Colegio! Porque primeramente el Catedrático de la Clínica del Colegio tendrá en la enfermería una sala con determinado número de enfermos, escogidos en las otras de vna clase de enfermedad o de las más graves.—Este profesor va de enfermo en enfermo, examinándole pausadamente, explicando la enfermedad a los discípulos que le siguen, los cua-

les van notando pvntualmente la historia de la enfermedad y los remedios, y cuidando que estos se administren puntualmente; así estos enfermos se hallan mejor asistidos que los hombres de conveniencias en sus propias casas; por lo cual acontece con frecuencia, que en las ciudades donde hay estos establecimientos se van aún los hombres acaudalados a curarse en las salas de Clínica pagando vn tanto al Hospital.—Y esta es la primera vtilidad que resulta a los Hospitales a quienes se halla agregado un Colegio; el contar con una sala bien asistida, donde pueden ponerse los enfermos más graves y quedan en reposo la caridad y vigilancia de sus mayordomos.—

"Lo segundo: adelantada la enseñanza en el Colegio, los Jóvenes que ya practican la Medicina y Cirujía se emplean en hacerse cargo por turno de las otras salas, y entonces lejos de hallarse expuestos los enfermos a los errores de unos sirvientes ignorantes, tienen unos Jóvenes instruídos que les impiden hagan semejantes errores; y con el curso de los años a proporción que adelanta la enseñanza, quando la ilustre Hermandad elija sus sirvientes serán estos Cirujanos regulares capaces por si solos de desempeñarse en cualquier caso imprevisto y no que ahora son vagos de las calles.

"Lo tercero: todas las veces que una grave epidemia se haga de difícil curación tendrán los enfermos el consuelo que sin gravamen de éste se hagan quantas consultas se quiera a su favor con solo los Catedráticos del Colegio que han de ser los hombres más doctos de la Facultad.—Consiguiẽndose por ese medio hacer a favor de los pobres enfermos qvanto ha puesto en nuestras manos la Divina Providencia para su remedio.—

"Si tan grandes son las vtilidades que resultan a vn Hospital de tener vn Colegio médico entre sus muros, las que redundan a favor directo del público son de tal calidad, que aún quando no se siguieran las primeras debía establecerse por lo importante de la segunda, principalmente con relación a los indios.

"Lo primero: por que la conservación de los indios dice el Rey "que es el primer gravamen de mi Real conciencia, y encarga que con especial cuidado se provea a que no

haya pueblo de indios ni españoles donde no haya vn Hospital; y que a las personas piadosas se les incline más bien que contribuyen para esto, que aún para el edificio de templos materiales".—Pues desede Santa Fé hasta Buenos Aires casi no hay punto en toda esta América en que no sufran los indios lo qve dice vn buen testigo de vista, el Señor Don Antonio Ulloa, "que los indios enferman sin esperanza, adolezen sin socorro y mueren sin consuelo". Palabras verídicas vertidas y capaces de conmover las entrañas de vn hombre de piedra.—Proporcionalmente sucede lo mismo con todas las demás razas, por que estos Reynos están enteramente despoblados de profesores vtiles.—De Santa Fé a Lima casi no encontró la expedición de la vacuna a quien recomendar la preparación del fluido preservativo de la viruela.—En las civdades hay hospitales; pero servidos por transeuntes sin instrucción.— Y en uno de los correos de este mismo mes he recibido una consulta de vna de las ciudades que se creen mejor servidas, y en que el resultado de los facultativos que han visto al paciente, que asegura haber sido todos, manifiesta los desaciertos y errores de tal género que los habría yo reprendido en los jóvenes que apenas empiezan a estudiar en el Anfiteatro Anatómico las primeras líneas de la Anatomía!—En otros pueblos hay pequeños hospitales asistidos por personas religiosas en quienes abunda la caridad pero carecen totalmente de Doctrinas.—Algunos Partidos tienen dotaciones para costear sus Profesores, los quales no tienen otro exercicio, que ocurrir cada año a pedir una certificación de haber asistido a los enfermos no obstante de no haberse exercitado en tal ocupación y a lo que los más de los subdelegados han accedido sin embargo de constarles lo contrario por una nueva contemplación o por algún empeño o recomendación.—Así lo expone un Juez Zeloso, que para cumplir con su deber ha querido dirigir por mi mano una representación al Excelentísimo Sor. Virrey para que se le provea de facultativos.—En otros lugares se encuentra el resto de pequeños hospitales abandonados, y cuyos fondos han quedado a merced de los primeros ocupantes.—Y finalmente casi toda esta extensión de provincias y pueblos se hallan en el último desamparo y abandono.

"Lo segundo por el sistema de nuestro gobierno con relación a las minas salen anualmente colonias de indios que dejan sus hogares para ir a servir en el duro y peligroso trabajo de las minas, donde debiendo acaeser tantos accidentes imprevistos no hay quien los remedie.—

"Lo tercero es constante que cuando en las enfermedades epidémicas no hay quienes las curen con tino, perecen muchísimos enfermos, pues esto sucede con frecuencia en todas las provincias con menoscabo de los intereses reales y destrucción de los indios.

"Pues la fundación del Colegio proyectado va a remediar todos éstos males bajos los auspicios y caritativas intenciones del digno Gefe que rige al Perú.—Por que el Colegio ha de ser un punto central de donde salgan profesores que ocupen todos los hospitales del Virreynato y den razón en cada año del estado en que se hallen, para que instruídos los Exmos. SS. Virreyes pongan remedio en los que lo necesiten.—En los asientos de minas, en los Obrages que son los presidios de los indios, y en los pueblos grandes que hacen cabeza de Partido debe fundarse una sala hospitalaria con su respectivo profesor, donde se asista en lo posible a sus desgraciados habitantes dándose razón igualmente cada año para la subsistencia de éstos establecimientos.—Necesitándose para servirlos un crecido número de facultativos han de entrar en el número de ellos varios hijos de caciques ó de indios distinguidos, los que en el colegio con las ciencias aprenderán la Religión y las buenas costumbres, que á su vuelta llevarán al seno de sus familias y es altísima obligación del Sor Fiscal el concurrir a la consecución de tan nobles y piadosos fines.—

"Este es vn diseño de lo que podía decirse en vn asunto de tanto interés, acaso el más glorioso y vtil que puede emprender un Virrey el respetado y amado de sus subditos porque el no solo sirve para provechos ó decoración de la capital sino que va á extender también en todo la America del Sur al lado de las luces de auxilio y el consuelo, va a ver como salvar al rey y al reyno tantos desgraciados que mueren en la jubentud por falta de remedio; y si las Juntas Supremas Gubernativas de los diferentes ramos de la facultad médica, informadas del abandono en que se hallan



Fachada del Colegio de Medicina de Lima.

estas regiones no han podido menos que conmoverse á la distancia de cuatro mil leguas para implorar al soberano ponga el debido remedio, que especie de indolencia sería la nuestra sino concurriésemos á él siendo las víctimas que padecemos.—

"Si viviese el Venerable Prelado fundador de éste Hospital (1) sería el más ardiente fomentador del Colegio, como lo es su digno sucesor el actual Ilmo. Sr. Arzobispo que con éste fin ha hecho se devuelva á este hospital el sitio que cedió a la Parroquia y que esta no ocupa: ha ofrecido costear una beca y concurrir con quanto dependa de su sagrada persona é influencia.—

"La Itre. Hermandad debe persuadirse que el Colegio en nada perjudica sus facultades.—Los servicios de sus alumnos en la enfermería son gratuitos, por el propio aprovechamiento, sin tener que hacer con los empleados del hospital, cuya elección es enteramente independiente de la Itre. Hermandad.—Quando se forme el plan del régimen económico del Colegio será visto por quien la Itre. Hermandad señalare, para que si hubiera algún capítulo contra los fueros, se oponga de manera que no los dañe, ni origine la menor contestación en lo futuro.—

"Sobre todo es menester penetrarse del bien que resulta al Hospital, á Lima y á ésta América, y no pasarán muchos años en que se vea venir de la otra, y de las Filipinas a vn establecimiento tan necesario y ventajoso.—Y si se añade que la escuela de química y Farmacia y la cátedra de partos que ha de haber en el Colegio, presentarán los Boticarios y Comadronas mejores de éstos países qual será la vtilidad, qual la ventaja, qual la gloria de un Hospital, que encierra tantos bienes¡ Si el sacrificara todas sus rentas no lo conseguiría y se le proporcionan sin más que ceder vnos aires que le son invtiles, dos ó tres quartos el bien de esta misma para servir para química que tampoco le son precisos; y no quiero insistir más sobre éste asunto, pues sería agraviar á la Itre. Hermandad, a los Señores Juez Conservador y Fiscal Protector recalcar sobre vn asunto en que se interesan la Religión, las Leyes y la Caridad.—El hom-

---

(1)— Fray Jerónimo de Loayza

bre que no coopera á prestarle á un hermano los auxilios precisos en su desolación, se expone á morir en ella para que aprenda aunque tarde, qual es la aflicción de vn desamparado.—

"Por lo que mira a las piezas que se necesitan las he indicado, y hablará con más claridad el licenciado don Matías MAESTRE, encargado en dirigir el edificio material por el Excmo. Sor. Virrey... Lo que se añade sobre lo demás relativo á este, lo entiende de los costos y fondos de donde debe hacerse; y si es así no tiene derecho la Itre. Hermandad á tomar cuenta al Excmo. Sor Virrey fundador sobre los recursos que adopte hasta verificar este grande e importante establecimiento.

Oprimido de ocupaciones impertinentes, encventro un dulce reposo, vna agradable satisfacción en poner la pluma en éstos objetos que miran al bien de la patria y así me he dilatado más de lo regular.

Ntro. Sr. gue á V. m a. Lima y enero qvince de 1808—

HIPOLITO UNANUE.

Sr. Dr. D. JUAN JOSE LEURO.

Maordomo del Real Hospital de Santa Ana".—

***

Dos días después de expedido ese informe, favorable en todas sus partes á la erección del Colegio de Medicina y Cirugía en las condiciones propuestas por la superioridad, don Matías MAESTRO informaba sobre la fábrica y manifestaba que ésta "lejos de perjudicar daría ventajas, aparte de las que hasta entonces disfrutaba" el Hospital.—

Dice así:

"Sin sello.—

Satisfago al oficio de V. de 13 del corriente diciendo: que la situación local del Colegio de Medicina conque Nro; Excmo. Gefe intenta beneficiar á ese Hospital de Naturales, está meditada con ventajas de su fábrica, y sin privarle de las que hoy disfruta, en este forma. Al primer Patio adornarán las columnas que deben recibir los altos del Colegio, cuya entrada será independiente por la parte del Cementerio, que con este motivo se ha dignado mandar el Imo. Sr. Arzobispo debuelva la Parroquia.— La escalera antigua

que desciende al segundo patio, servirá á las horas en que los colegiales haya de visitar á los enfermos, conservando el Hospital el dominio de aquella puerta... Por otra inmediata que se abrirá junto á la sacristía de la capilla, dexando á esta en la forma que se halla, se pasará al Anfiteatro, situándolo á los pies del Calvario.—Las dos viviendas baxas inmediatas á la Botica, que ocupa U. y el Zirujano, es preciso que sirvan de aula y laboratório de Química, con escalera interior al Colegio.— Por manera que reducido este plano al que forman los macizos del Primer Patio no resultará gravamen á sus habitaciones ni a las que tiene alquiladas el Hospital, más bien se ennoblecerá el edificio, y quedará más sólido supuesto que el Colegio ha de costear todos los techos que han de formar su base, con lo cual parece quedar absueltas las dudas que V. me insinua y que será bastante nóticia para la inteligencia de esa Itre. Hermandad"—

Dios gue á V. ms. as. Lima y Enero 17. de 1808.—

(Firmado).—Matías Maestro.—

Sr. D. Juan Jose Leuro, Mayordomo del Real Hospital del Santa Ana".

En posesión de estos dos informes la Ilustre Hermandad celebró un nuevo Cabildo en 21 de Enero y acordó concurrir á la laudable obra en que se hallaba empeñado S. E. permitiendo la erección del Colegio en el Hospital y cediendo, con tal objeto, los aires, terrenos y fábrica que declaraba necesarias en su informe el Licenciado Maestro.

En guarda de los fueros de la Hermandad y de las mejor entendidas conveniencias del Hospital y del Colegio se solicitó del Excelentísimo Señor Virrey la aprobación de las siguientes condiciones de la cesión:

Primera: que antes de procederse á la referida fábrica se haga por peritos formal abalúo del valor del terreno que ocupan las citadas dos viviendas bajas del patio primero de dicho Hospital que se piden necesarias para Laboratorio de la Botica en lo relativo á la Química y Pharmacia: el de el terreno devuelto por la parroquia por donde ha de hacerse la entrada á dicho Colegio: el del Calvario para la fábrica del Anfiteatro.— Y vltimamente el de todos los ayres para que vnidos sus totales siempre conste la suma á que as-

cienden lo que ha cedido el Hospital para la plantificación del expresado Colegio.

Segunda: que toda la fábrica que haga relativa á la erección de éste ha de quedar á beneficio del Hospital sin cargo alguno de reintegrar su costo, en el caso de no subsistir por cualquiera cavsa ó motivo que ocurra, ya sea por la falta de fondos ú otras que sobrevengan en lo sucesivo que no es posible preveerse, ni tampoco se, le ha de señalar otro destino á lo edificado en los Ayres, y baxos que se cedan, avn que parescan ser de mayor utilidad ó beneficio á cualquiera otro objeto público que no sea el que ahora se le da del establecimiento de Colegio de Medicina y Cirujía, que lleva en sí una rigurosa analogía, y consonancia con las funciones piadosas que exercita el Hospital.

Tercera: que respecto de deberse exercitar en dicho colegio las funciones correspondientes á lo literario, y también las respectivas á la instrucción práctica, y que en esta parte es de considerarlo anexo al Hospital por las que han de tomar en el sus alumnos; quedan estos y los demás que tuvieren ocupación en él, sujetos á esta ilustre Hermandad, y á la de su Mayordomo que la representa y con acción este á separar ó excluir á cualquiera dependiente ó colegial que no llene sus deberes en las funciones á que se aplique en las enfermerías ya sea en la sala de Clínica ó en las demás de ellas en que han de servir por turno á los enfermos.

Quarta: y última que han de quedar expeditas las facultades de la Hermandad y su Mayordomo para exercitarlas con los alumnos de dicho Colegio de los propios términos que lo ha estado el Hospital desde su fundación poniéndose por expreso capítulo en las constituciones que han de formarse para el gobierno de dicho Colegio, á que ha de concurrir el Señor Mayordomo actual á fin de excusar contradicciones, tropiezos y disgustos que entorpezcan el logro de los laudables designios del expresado Colegio y funciones de este Hospital y por lo que hace á la vivienda que ha de ocupar el cirujano actual en atención á no haverla tenido nunca sus antecesores y que al habérselo concedido fué por permiso del Señor Conde del Portillo, Mayordomo que fué de este Hospital por una provindencia útil y económica en aquellas circunstancias, sin consentimiento expre-

so de esta Hermandad y que establecido dicho Colegio pueda socorrer en algún caso vigente qualquiera de los maestros facultativos del arte que allí haya, acordó también que el señor Mayordomo le proporcionase á su arbitrio á dicho cirujano la vivienda que sea conveniente por comprenderse en la cesión la que hoy ocupa en virtud del mérito que ha adquirido en su pvntual servicio y siempre con sujeción á esta ilustre Hermandad, para que pueda variar esta provisional providencia, así en el caso presente como en los que ocurran en lo sucesivo, de todo lo qual enterado el señor Fiscal Protector expuso que reserbaba su dictamen para exponerlo oportunamente.

* * *

Como en el último cabildo de la ilustre Hermandad se hubiera acordado ordenar la tasación de los aires, terrenos y fábrica que se iba á ceder para la obra del Colegio, dicho trabajo fué encomendado a los *maestros mayores* de Lima José Nieves y Francisco Zespedes, que emitieron el informe pericial de 29. de Enero que reproducimos á continuación elevando á 10.142. pesos seis reales el valor de la cesión y adjuntando el plano cuya copia reproducimos en este libro.

El informe de Nieves y Zespedes, dice á la letra:

"Sin sello".

"José Nieves y Fco. Zespedes Alarifes de esta ciudad Decimos que á pedimento del señor Mayordomo del Rl. Hospital de mi Señora Santa Ana Dr. Juan José Leuro y convenio de todos los señores diputados y asistencia del señor Juez Conserbador y el señor Fiscal hemos visto medido reconocido y tasado todo lo que se necesita para la fábrica del Colegio que pretende hacer en dho. Hospital el Excelentísimo Sr. Virrei primeramente los ayres ensima del saguan y tiendas que tienen treintidos vs. y media de largo y 10. y media de ancho que pro Dusen 357, vs. y media que á peso vara plata pues la mita balen 357, ps. ax.— Asi mismo los ayres del costado isquierdo del patio ensima de las Piesas del Sangrador. Beeder y Carpintería y Caja de agua que tienen 38. vs. de largo y 17 de ancho que producen en 646. vs. las que hacen 646. ps.— Así mismo los aires ensima del

Sor Mayordomo y cirujano que tiene de largo 23 vs. y 17 de fondo que hacen 433 vs. que salen 433. ps; así mismo su area baja que son 433. vs. que á dos pesos por vara por caña ymportan 386 ps. p. quantos con su fábrica que ascendio a Dos mil cuatrocientos treinta pesos tres reales por manera que el suelo bajo y ayres con su fábrica importan, 3909, tres reales.—Asi mismo los aires encima de la Botica que tiene por un lado 16. vs. y por otra 17. vs. que producen 272 vs. planas que valen 272 p'— Asi mismo un calvario su área baja con todos sus ángulos entrantes y salientes como consta en el Plan que se acompaña produce 1236. vs. y media que balen 2,793 p' como también la caja de la asequia y osario y las alcantarias ymportan 1784 p.'— Asi mismo un pedaso de sitio que deservir de tránsito en la bajada de la escalera costa de 18. vs. quadradas que balen treintidos pesos y el osario de cal y ladrillo que balen 30.p'— Asi mismo el sitio de la Iglesia que havía de ser pacilo tiene 7. y vs. de frente y entra dentro con 5 vs. y sesma y abre el sitio3 vs é buelbe al fondo como. vs. y quarta y por la isquierda tiene 5. y 5/6. donde sierra el sitio una vara y media y buelbe con 9 vs. y 3 4. y su respaldo tiene 3. vs. que produeen 131 vs. y media que balen 263 p'— Importa todo lo expresado arriva de los ayres area baja y la fábrica expresada que se ha tasado de las piesas del mayordomo y sirujano la asequia osario y orino ascienden todo á la cantidad de *Diez mil ciento cuarenta y dos pesos seis reales á nuestro leal saber* y entender y para que conste lo firmamos en 29 de Enero de 1808. años"—

(Firmado) José Nieves.— (Firmado).—Francisco de Zespedes.—

(Al margen la cantidad en número grandes: 10142.)

***

En cuatro de Febrero recayó decreto de S. E. en este expediente.—En dicho documento se ordenaba procederse inmediatamente á la fábrica por el Licenciado Don Matías Maestro y se establecía, en relación á lo solicitado por la Hermandad del Hospital, lo siguiente:

Primero: Que el Colegio en quanto a su govierno interior, literario y económico y lo demás anexo, es enteramen-

EXAMEN

DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA,

QUE PRESENTAN EN LA REAL UNIVERSIDAD

DE S. MÁRCOS DE LIMA,

Y CONSAGRAN

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE ESTA CAPITAL

LOS ALUMNOS DEL REAL ANFITEATRO.

Br. D. Francisco Almagro.	*D. José Harve.*
Br. D. José Galindo.	*D. Juan Contreras.*

PRESIDENTE

D. José Pezet, Bachiller en Medicina, Sostituto en la Cátedra de Anatomía

---

En la Imprenta Real de los niños Huérfanos. Año de 1807.

Facsimil de la portada de la tabla de examen de Anatomía y Fisiología rendido por varios alumnos el año 1807

te independiente de la Ilustre Hermandad y su Mayordomo, deviéndose gobernar por los directores y rectores que nombrase esta superioridad, bajo cuya inmediata protección debe erigirse y permanecer el Colegio.— Con este fin quedan separadas las entradas y comunicaciones del Hospital y Colegio según el plan al qual ha de arreglarse su fábrica.

En la tercera y cuarta condición propone la ilustre Hermandad deber exercer sus facultades con respecto á los alumnos del Colegio dentro de las enfermerías para conservar el orden debido en ellas.— Y desde luego por lo que hace á la sala de Clínica que se ha designar para que el Catedrático de ella enseñe á sus discípulos esta vltima y más importante parte de la medicina, corre de cuenta de la Ilustre Hermandad el proveer de todo lo necesario para el servicio y curación de los enfermos que allí se colocasen.—Es igualmente privativo del Mayordomo y Diputados del Hospital la admisión de los enfermos que de fuera viniesen á él, no pudiendo bajo de ningún pretexto intervenir en ésto los profesores del Colegio; pero la elección de los enfermos que de las otras salas se han de pasar a la Clínica como igualmente los planes de curación que se ha de seguir para restaurarles la salud, pertenece enteramente al Medico encargado de ésta sala para proporcionar la observación á las lecciones que debe dar á sus discípulos, como igualmente por la inteligencia que como profesor debe tener de éstos asuntos.—

Los colegiales que asistiesen á estas lecciones, como también aquellos á quienes por más adelantados conviniese poner en las otras salas para la mejor asistencia de sus enfermos y su propio aprovechamiento deberán desempeñarse con el honor y vigilancia que les corresponde, guardando toda la atención y respeto que correspondan al Mayordomo y Diputados del Rl. Hospital.— Y si lo que no debe esperarse de jóvenes que han de ser bien educados no solo en las letras sino también en la moral, hubiese alguno que turbase el orden o la decencia debida en estos sitios consagrados por la piedad, en tál caso el Diputado de semana, ó el que ocupase su lugar, podrá mandarlo retirar al Colegio, haciendo dar parte al Rector de él para que le imponga la pena conforme a la calidad del delito: Si éste fuese muy

notable se pasará aviso al Director para que haciéndo información de él, y circunstanciándolo dé parte á esta Superioridad, la que tomará las providencias oportunas para que por tolerancia ó por condescendencia no se permitan: jóvenes que turben el órden, la sumisión y buenas costumbres que han de ser el fundamento de vna enseñanza destinada á uno de los más grandes bienes que puede hacerse á estos Reynos."

"Si como debe creerse la Ilustre Hermandad mejorase el siftema de los sirvientes de los enfermos, asi en la calidad de ellos como también en el número, obligándolos á que en las horas desocupadas concurran á las instrucciones que se diesen en el Colegio para el mejor desempeño de sus obligaciones y alivio de los pobres enfermos, estos sirvientes que se designarán con el nombre de practicantes, corriendo su subsistencia de cuenta del Hospital, deben igualmente estar sujetos al régimen de sus diputados y á la instrucción christiana de sus capellanes.— Y como considero á la Ilustre Hermandad penetrada del zelo que tan laudablemente, ha manifestado así por el beneficio del Hospital como también de toda esta América, espero de sus individuos que adopten en su manejo con respecto á los colegiales y practicantes que estubiesen de turno en las enfermerías todas aquellas reglas que les dicte su prudencia para conducirlos por los caminos de la religión y el honor, pues que vnos jobenes destinados á la conservación de la salud, al alivio de los enfermos y á ser depositarios de todas las flaquezas humanas que trahen estas consigo es sumante necesario desterrar la aspereza, el mal humor y las humillaciones serviles, inspirándoles la dulzura en el trato, la caridad en las aficiones, la vrbanidad y franqueza para todos.

***

No hemos hallado documento alguno que explique satisfactoriamente el cambio del plan en la construcción del Real Colegio; pues el propósito del Virrey Abascal de edificarlo en el Real Hospital de Nuestra Señora Santa Ana, plan que comprueban plenamente los documentos que hemos insertado, no llegó á realizarse.

El General Mendiburo dá la siguiente información so-

ACTUACIONES

LITERARIAS

DE LA

VACUNA

EN LA

REAL UNIVERSIDAD

DE

SAN MARCOS

DE LIMA.

IMPRESAS EN LA REAL CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS,
AÑO DE M.DCCCVII.

Facsimil de la portada del folleto relativo a las Actuaciones" académicas a que dió lugar la implantación de la vacuna en el Perú

bre el particular:

"El Virrey eligió para la fábrica del Colegio una localidad que recibió por nombre el de San Fernando, muy a propósito *por hallarse entre los hospitales de Santa Ana y San Andrés,* a cuyo fin se demolieron las casas viejas que allí existían".—

Al mismo autor pertenecen los siguientes informes relativos a la obra del Gran Colegio:

"MAESTRO dirigió la construcción y administración, principió el 18 de Julio de 1808. *y en Octubre 1º de 1811* quedó concluído el primer patio alto y bajo".

El mismo autor dice:

"El 29 de Mayo de 1810, víspera de San Fernando, los primeros alumnos dieron examen de Anatomía, Fisiología y Zoología ante el Virrey, á quien ese acto fué dedicado".

El "cuaderno de varias cosas curiosas" que publicó *Revista Histórica* consigna, por su parte, los siguientes datos:

"1808.— 8. de Junio— En dicho día se dió principio á la obra en el Colegio de Medicina que se á situado en la Plaza de Sa Ana cuyo principio solo es en el frente de la calle con un tabique".

1809.— 21. de Enero— En este día sábado dió principio el Real Colegio de San Fernando, sinembargo de lo informe en que está su obra, recogiéndose el Vice Rector y seis estudiantes á unas viviendas provisionales que no tienen paredes todavía, los que asisten solo a estdiar y dormir en el dejándoles lugar para salir a sus precisas urgencias hasta la conclusión del claustro alto que está trabajando con mucho empeño".—

Hace más difícil la solución del problema histórico aquí planteado el hecho de que el Virrey ABASCAL en su memoria no alude al propósito primitivo que tuvo de erigir el Colegio en el Hospital de Santa Ana.— Cuando habla del Colegio, que fué, á no dudarlo, una de las obras más importantes de su administración, le señala ya la ubicación que tuvo al erigirse.— Pero en vista de la documentación que hemos insertado en este libro no cabe duda de que circunstancias que tal vez no quiso tocar en su memoria el Marqués de la Concordia le obligaron á sacrificar su plimitivo plan.

ABASCAL dice en su memoria, refiriéndose al Colegio;

Su fábrica consagrada al presbítero Don Matías MAESTRO, ocupa el frente y angulo de la Plaza de Santa Ana que está unido al Hospital de San Andrés y ha importado 74.941 pesos 4 reales inclusos 2414 de varios utensilios de imprenta, máquinas de Física principales y réditos del terreno en que se halla el edificio.— Sin embargo del costo que ordinariamente tienen las obras en ésta ciudad, esta corta suma ha sido suficiente para hacerla una de las más firmes y vistosas que tiene la población".—

.. ..

"En cuanto á lo primero, he mandado elegir para la erección del Colegio el ángulo del Real Hospital de San Andrés, que cae á la plazuela del real y general de Santa Ana; comprándose allí unas casas y agregándose algunos sitios contiguos del primero con lo cual se forma una area espaciosa, para dar al Colegio toda la comodidad posible.—Este sitio es el más proporcionado que podía idearse para un establecimiento, pues además de quedar situado el Colegio entre esos dos grandes Hospitales, estando unido al uno, que es de españoles, y distando del otro, propio de indios solo el ancho de una calle; tiene inmediatos el de San Bartolomé de negros y el de la Caridad, de mujeres españolas; y no hay mucha distancia al Jardín Botánico, que actualmente se forma de mi orden.— Por consiguiente, en tan grandes y diferentes enfermerías, pueden los estudiantes ver y comparar los males de las diversas castas que forman la población del Perú y aprender á curarlas con acierto".—

¿Será muy aventurado hallar en los siguientes conceptos que en su memoria dedica Abascal á la hermandad hospitalaria un fondo de enojo por las dificultades de última hora que la de Santa Ana pudo oponerle á la realización de su propósito?:

"Los hospitales son en número considerable y la dotación de sus camas más que suficientes al de la población.— Por la natural vicisitud de los tiempos, defectos de la antigua administración y otras alteraciones, como la falta del tributo, en cuyo ramo eran desgraciados muchos de ellos, han decaído sus rentas ocasionando un déficit á sus entradas, que el celo de los últimos mayordomos ha logrado suplir con su diligencia y la más reglada economía.— A su

caridad y continua vigilancia se debe desde luego éstas mejoras y ventajas; pero es muy doloroso que no hayan podido alcanzar á remediar el abandono en que se halla el régimen y método curativo por lo respectivo á médicos, cirujanos y demás oficiales de éste ramo; vicio que depende de las constituciones sobre que se hallan fundadas y de arbitrariedad de las hermandadas de los hospitales"—

Cordova y Urrutia en sus "Noticias Históricas y estadísticas" no alude á la ubicación del edificio— Se limita á decir que "el Virrey Abascal instituyó en 1810 el colegio para ésta facultad (médica), donando más de 12.000 ps. para fábrica y compra de útiles diferentes sujetos de ésta ciudad; agregándosele el Anfiteatro Anatómico, fundado el año 1753, y nombrándose por Director y Rector del Colegio al Dr. Don Hipólito Unanue".—

***

Respecto á la fecha en que debió celebrarse el centenario de la Escuela de Medicina las opiniones están muy divididas.

¿Debió celebrarse la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio, en primero de Junio de 1808, según el "Quaderno de varias cosas" yá citado?

¿O debió celebrarse el 29. de Mayo de 1810., fecha en que dieron los primeros alumnos examen público?

¿O el primero de Octubre de 1811, en que ya normalizado el Real Colegio, ya construído su hermoso local é instalados en él los alumnos, rindieron los primeros exámenes en el Colegio?----

Creemos nosotros con el Dr. Ulloa, (1) que es la última de estas fechas citadas á la que debe referirse el principio de las labores de la enseñanza médica en el Real Colegio de Medicina y Cirugía— Desde muchas años antes se venía dando esos exámenes públicos que el General Mendiburu cree que fueron los primeros en rendirse en público.—En 1807 los estudiantes Francisco Almagro, José Galindo, José Harve y Juan Contreras, bajo la dirección del Br. José Pezet, Sostituto de Anatomía habían dado un exámen pú-

(1)— Ulloa: "Los progresos de la Medicina en el Perú"

blico en la universidad, de Anatomía y Fisiología siendo la prueba dedicada al Ayuntamiento.—

Cabe suponer que los miembros de la Ilustre hermandad del Hospital de Santa Ana no participaban de la confianza que en el buen éxito del Colegio en proyecto tenían puesta el Virrey y el Protomédico Dr. UNANUE.— En 11 de Febrero el Mayordomo del Hospital Dr. Juan José de LEURO oficiaba al Virrey suplicándole declarar "que en caso de no subsistir el Colegio se devuelva al Hospital sus terrenos y fábrica sin obligación de reintegro alguno y sin que se pueda dar á lo cedido otro objeto, por muy útil que esta fuese".

***

Con fecha 4. de febrero el Virrey había nombrado Director de la fábrica del Colegio de Medicina y Cirujía al Licenciado D. Matías MÁESTRO, a quien le recuerda su nombramiento en oficio de Junio 14, agregando que le ha nombrado también para que "por su mano corran los gastos que deben hacerse en ella" (en la fábrica).

En los archivos de la Facultad de Medicina se guardan varios documentos que comprueban que el Licenciado MAESTRO cumplió con la comisión á que hace referencia el oficio de S. E. de fecha Junio catorce.

CAPITULO QUINTO

(1806—1810)

El virrey Abascal solicita el público apoyo para la erección del Colegio médico de Lima.—Casi todos los países de la América del sur contribuyen a la obra.—Las primeras rentas del colegio de San Fernando.—El programa de estndios.—Las nuevas cátedras y los nuevos catedráticos.—El Dr. Belomo primer catedrático jubilado del colegio.—Los gastos del anfiteatro anatómico el año 1909.

"Oficio del Excmo. señor Virrey del Perú don José Fernando Abascal y Sousa, a los señores Intendentes Gobernares e Ilustrísimos Obispos del Virreynato, sobre la erección y establecimiento de un Colégio de Medicina en esta ciudad y real escuela de Lima".

"Desde el momento que supe por la bondad del Rey, que Dios guarde que estaba promovido á este Virreynato del Perú; ha ocupado mi corazón un deseo constante y sincero de hacer todo el bien que estuviese en mis manos, á sus recomendables moradores.— Así, aunque mi ingreso en ésta Capital fué en circunstancias en que, invadida la ciudad de Buenos Aires por las armas británicas, y amenazado á esta metrópoli y los puertos de su dependencia por las mismas pedía toda mi atención á socorer á la primera, y el poner en un estado respetable de defensa á la segunda; al mismo tiempo que desempeñaba favorablemente uno y otro bajo los auspicios divinos, procuraba yo mejorar la policía de ésta Capital".

Hallábase, á mi ingreso, toda cubierta de inundaciones, pantanos y estercoleros, y sus Iglesias respirando un hedor intolerable; todo lo cual formaba un material pestilente, que la hacía muy enfermiza, principalmente en el

otoño.— Por estas causas se hallaba expuesta su población á quedar arruinada, siempre que faltasen las continuas colonias que de la Europa y del Alto Perú han reemplazado hasta ahora la perenne y no bien observada destrucción de sus habitantes.— Para remediar un tan grande mal, se han puesto en aseo las calles de Lima, se ha dado curso libre y expedito a sus aguas, y se está concluyendo a extramuros de ella un suntuoso y bien arreglado cementerio, a donde se conduzcan los cadáveres y quede libre de las exalaciones podridas que hacían tan graves daños a sus vivientes"

"Pero acaso hay un mal mayor, como que comprende á esta metrópoli y á toda la América del Sur, y que yó observé, no sin dolor ni asombro en mi viaje de Buenos Ayres á Lima".—

"Es este el estado de abandono en que se halla en este Reyno la Medicina y sus ciencias auxiliares.— De manera que la mayor parte de sus habitantes viven en peor estado que el de pura naturaleza: siendo mejor en esta parte la condición de aquellas tribus errantes que no gozan de los beneficios; por que en estas la naturaleza, acompañada de la dieta y de pocos remedios, executa con libertad los esfuerzos posibles para salvarlos de sus enfermedades, pero en el Perú se sufren todas las desgracias que puede traer consigo en la curación de ellas el engaño, el atrevimiento, la ignorancia y la codicia.— Así, por todas partes, se reciben quejas, no solamente de los partidos, sino también de las capitales de las Intendencias de las quales se solicita con ansia se les auxilie con buenos profesores.— Pero, ¿donde se hallaran estos, pues en la capital que debe proveer de ellos, no hay instrucción organizada que los forme? Entregados casi así mismos los jóbenes que profesan estas nobles facultades no pueden avanzar, sino á costa de muchas penas unidas á grandes talentos. Lo cual no siendo fácil encontrarse reunido en los hombres; consequencia necesaria que sean muy raros los que puedan aprovechar por este medio de la difícil carrera de la Medicina".

"Por estas razones, y movido de las pinturas lastimosas que se me hacen del abandono de los infelices indios, y demás moradores del Perú, en sus enfermedades; no menos que de la despoblación que sufre el reino por esta cau-

sal con menoscabo de sus propios intereses y los del Rey, como igualmente de las sólidas reflexiones que en sus diversas representaciones ha hecho el Dr. Don Hipólito UNANUE, á quien he nombrado Proto-Médico general del Perú, por fallecimiento de su antecesor el Doctor Don Juan de AGUIRRE; estoy persuadido á que no podría hacer mayor bien á este imperio en el tiempo de mi gobierno, que erigiendo un Colegio en que se enseñe fundamentalmente la Medicina con sus ciencias auxiliares: es decir que es establezca aquella enseñanza que seindo hoy la más favorecida en Europa, por ser la amiga y compañera de la salud del hombre y de sus intereses, no se encuentra absolutamente en estos reinos.— El colegio debe surtirse de Catedráticos y maestros, baxo cuya conducta se enseñen la Geometría, y Astronomía; la Física experimental; la Anatomía; la Fisiología; la Patología Médica y Quirúrgicas, las operaciones de esta, asi sobre los enfermos, como sobre los cadáveres, el arte de partear (1), la Botánica, el Dibuxo y la Farmacia, asi ha de ser la mayor ó menos instrucción que se les dé en las ciencias auxiliares conforme a la más o menos relación que tengan con el objeto á cuyo cabal desempeño se destinan".

"Por este medio se conseguirá que cada seis o siete años se esparzan por el Perú colonias de literatos de quienes deben esperarse los frutos siguientes: Primero: la mejor asistencia de los enfermos en general.— Segundo: el ordenar: y mejorar la de los hospitales en particular.— Tercero: el proveer, cuando menos de un buen cirujano los asientos de minas, y los pueblos cabeza de Partido, para que sean asistidos todos los infelices que hoy yacen sin auxilio después de consumir su sangre por nosotros desentrañando la tierra.— Con el mismo objeto podrán irse formando pequeños hospitales, donde aquellos tengan uan cama, y pedazo de carne, con que reparar sus fuerzas abatidas.— Y para que en lo venidero no suceda lo que se observa ahora con dolor da la humanidad, esto es, que varios pequeños hospitales han sido cerrados, y ocupados sus bienes por algunos vecinos congravísimo cargo de sus conciencias el Colegio

---

(1)— El arte de partear no pudo ser enseñado en el Colegio de San Fernando, como se verá oportunamente.

de Lima sería un centro de reunión, á donde anualmente remitan de todas las enfermerías sus profesores, un estado de los enfermos que en ella se han curado, las observaciones que se han hecho, la asistencia que allí ha habido, firmando todo bajo juramento por el profesor á cuyo cargo se hallase, y ratificado en la misma forma por el párroco, alcalde ó diputados del lugar.— El colegio informará á ésta superioridad, conforme á lo que ministrasen los estados referidos, para que tome las providencias oportunas.— Y en un asunto tan delicado, por el menor fraude en que sea sorprendido alguno que tenga intervención en él será removido del empleo que exerciese.

Quarto: la reunión de las observaciones de que se ha hecho mención, servirá para que se escriba una medicina adaptada á estos naturales, y á los climas en que viven.— Quinto: los profesores que por sus destinos deben incubar más en la Botánica y en la Química, serán en sumo provecho á los intereses del Perú: los primeros en el descubrimiento de nuevas plantas útiles á la medicina, ó al Comercio, los segundos en el análisis de estas mismas, y del inmenso número de minerales que posee este rico imperio.— La Geografía alcanza á esclarecimientos que no le es posible obtener de otro modo.— I quando el Colegio llegue á estado de poder publicar los trabajos de sus individuos derramados por la América del Sur; sus anales serán los más preciosos del orbe literario.

Para la consecución de tan benéfico y glorioso fin, es necesario buscar fondos. 1º para el edificio material del Colegio y surtido de instrumentos que necesita; 2º para los salarios de los maestros que han de enseñar; 3º par ala dotación de un determinado número de becas, á fin de que nunca falte suficiente número de jobenes á quien instruír.

"En quanto á lo primero, he mandado elegir para la erección del Colegio, el ángulo del real hospital de San Andrés, que cae á la plazuela del real general de Santa Ana, comprándose allí unas casas y agregándose algunos sitios contiguos del primero; con lo cual se forma una area espaciosa, para dar al Colegio toda la comodidad posible.— Este sitio es el más proporciondo que podía idearse para un tal establecimiento; pues además de quedar situado el Colegio entre esos dos grandes hospitales, estando unido al

CONSPECTUS.

DISPUTATIONIS MEDICAE:

QUAM PRO GRADU BACCALAUREATUS OBTINENDO

AUSPICE DEO.

ET PRESIDE D. D. JOSEPHO PEZET.

ANATOMES CATHEDRAE SUFECTO

SUSTINEBIT.

JOSEPHUS MARIA GALINDO BACCA-

laureus Physicus Regii Anatomes

Amphitheatri Alumnus.



IN REGIA AC PONTIF. DIUI MARCI ACADEMIA
DIE APRILIS ANN. MDCCCVIII.

Facsimil de la portada de la tesis del bachillerato en medicina del Dr. José Maria Galindo

uno, que es de españoles, y distando del otro, propio de indios, solo el ancho de una calle tiene inmediato el de San Bartolomé de negros, y el de la Caridad de mujeres españolas; y no hay mucha distancia al Jardín Botánico, que actualmente se forma de mi orden.— Po consiguiente, en tan grandes y diferentes enfermerías pueden los estudiantes ver y comprobar los males de las diversas castas que forma la población del Perú, y aprender á curarlas con acierto".

"Se procederá inmediatamente á la fábrica del Colegio á cargo del Licenciado Don Matías Maestro, á quien tengo nombrado por Director de ella, en atención a su inteligencia, actividad, honor y demás circunstancias que hacen tan recomendable, y útil su persona á ésta capital, en ella se empleará el dinero que le tengo destinado ,valiéndome de varios recursos sin el menor gravamen del público.— No obstante como los precisos costos han de ser muy crecidos, espero que U. S. comunicado su celo por el bien de los pueblos que gobierna, á las personas acaudaladas de ellos; los exite á que den por una vez aquello que buenamente gusten, para la conclusión del Colegio designado: en lo qual deben mirar el interés que resulta a cada uno.— En la Gazeta se publicará la lista de los hombres generosos, á quienes deben quedar agradecidas todas las clases de moradores, que componen la sociedad general deésta parte del nuevo Mundo"—

"En cuanto á lo segundo, que mira á la renta de los profesores estoy entendido en el modo de hacerlo sin gravamen al público, y de manera que pudiendo subsistir con ellas, trabajen con empeño, y no abandonen, como hasta ahora, la instrucción médica por falta de competente dotación".—

"Pero en quanto á lo tercero, que consiste en la dotación de becas, esta debe correr de cuenta de las Capitales é Intendencias en aquella parte que ceda en su propio bien.— Quiero decir, que cada Intendencia deberá, conforme á los fondos que pueda reunir, dotar un número determinado de becas, que ocupen sus propios hijos; los quales, luego que hayan concluido sus estudios regresen a su patria, para recompensar á ésta el beneficio que se les ha hecho".

"Una de las constituciones del Colegio prevendrá, que

los niños que se hayan de remitir á ésta Capital, sean de natales decentes y de buena educación; que estén instruídos en Aritmética, que entiendan la lengua latina; y hayan estudiado de la Filosofía quando menos, la Lógica: que han á ser puestos en esta Capital, á costa del pueblo que los remita: que por la enseñanza y alimento de cada uno, se han de pagar doscientos pesos del fondo público que se destinase al costo de becas, y si es que tienen padres, ó patrones que les suministren una moderada decencia, y una corta asignación semanal para su bolsillo: los quales se individualizarán en las constituciones.— Pero si fuesen tan desvalidos, que careciesen del último recurso; en este caso los fondos públicos abonarán cien pesos más al Colegio; por manera, que en lugar de doscientos pesos, se pagarán trescientos anuales, para que corra de cuenta de los administradores y maestros del Colegio la enseñanza, subsistencia y vestido de estos hijos de la beneficencia y piedad pública".

"Cada Intendencia u Obispado, si la primera no lo sufriese, deberá esforzarse á costear, á lo menos, seis becas para que cada dos años se remitan dos jóbenes al curso, que ha de completarse en seis.— Y asi estén los primeros acabando, mientras otros principian, y se hallan los segundos en el medio de la carrera; y de este modo haya siempre un número competente para formar médicos, cirujanos y farmacéuticos bien instruídos en sus respectivos ramos; a fin de que las capitales, que deben socorrer á los pueblos de sus dependencias, se vean completamente asistidos".

Para proporcionarse éstos fondos públicos, cada ciudad, villa y pueblo grande de las Intendencias y Gobiernos podrá concurrir con alguna parte de sus propios.— Se podrá igualmente aplicar unos sobrantes de hospitales bien rentados, y de obras piadosas, o cualesquiera establecimiento que pueda considerarse, coadyuben al objeto propuesto.— Si en alguna Universidad ó Colegio se encontrase haber alguna cátedra rentada para la enseñanza de la Medicina; esta deberá suprimirse, y aplicarse su dotación al fondo de becas del Colegio de esta Facultad en Lima, puesto que S. M. por cédula expedida en 12 de Julio de 1807, manda con altísima prudencia, que en todas las Universidades en que por falta de teatros é instrumentos, no pueda esta

enseñarse cual conviene, cesen las cátedras de su profesión.— Cuya providencia es ciertamente muy saludable; porque semejantes cátedras solo pueden formar unos jóbenes nutridos con teorías que hagan pagar caramente á los enfermos los sueños y extravíos de que está imbuída su imaginación".

"Quando todos estos recursos falten, debe apelarse á las subscripciones públicas. —Por este medio la Inglaterra recoge, para el alivio de los enfermos, y de otros miserables, rentas tan copiosas, que algunos hacen subir su monto á doce millones de pesos anuales y otros a diez y nueve y medio".

"Con este objeto, toda comunidad ó particular que goce de propiedades ó rentas, ó que tenga giro lucrativo, debe concurrir anualmente con una pequeña cantidad, que agregada á otras, hará una suma considerable, sin gravar á ninguno en particular".

"Para colectar éstas limosnas, se formaran en cada cabeza de obispado dos juntas con el título de caridad y beneficencia pública: la una eclesiástica, y la otra secular.— La primera será presidida por V. S. I., Señor Obispo; y se compondrá de quatro individuos; dos del cabildo eclesiástico, y dos del clero; de los quales se mudará anualmente la mitad.— La segunda será presidida por V. S., Señor Intendente; y constará igualmente, como las otras, de quatro vocales, dos del ayundamiento, y dos de los vecinos honrados; de los cuales se mudará en cada año la mitad; para que así todos participen del honor y trabajo de hacer bien".

"Estas juntas por medio de sus diputados en las provincias, colectarán lo que ofrecieren los de ambos estados eclesiásticos y secular que respectivamente les pertenecieren.— Luego que aya fondo, y conforme á él se arreglen las becas que pueda soportar; lo publicará la Junta en la capital, y en las villas á ellas sujetas; para que puedan ocurrir todos los jóvenes que hayan estudiado Gramática latina y Filosofía, según lo arriba expuesto; y á pluralidad de votos se elegirá el que se juzgare más aparente.— Bien que los hijos de personas acomodadas, que puedan sufragar lo preciso para costearle las pensiones del Colegio, no serán admitidos á partir del pan de los pobres, y prvarlos de él;

pues en el Colegio se admitirán pensionarios, que, conforme al plan para las becas dotadas, costeen las suyas".

"Cada junta remitirá anualmente á ésta Superioridad una razón de ingreso, estado y gasto de fondos, con el nombre de las personas que sufragan y la cantidad en que cada una de ellas lo executa; para que, por medio de la prensa, comunique al público la justa inversión de sus limosnas, y merescan su aprecio las personas generosas.

"V. S. con su alto discernimiento adoptará las demás reglas que creyese oportunas para la consecució del fin que aquí se indica.— ¿I qual otro puede ser ni más noble ni más digno de un prelado, de un juez, de un ciudadano, que sacar de la miseria criatras indigentes que bien educadas serán el apoyo de sus pobres padres, el tronco de una nueva familia, y el alivio y consuelo de los enfermos, los amigos más útiles y necesarios, en todos los males que tiran á destruir nuestra existencia? Y desenvolviéndose en un gran teatro estos talentos que iban á perecer sin cultivo, ¿quantos llegarán á un alto grado de sabiduría, que los haga luz y precioso ornamento de su patria?"

* * *

"Al lado del espíritu de encono y rencor que agita y arruina con la guerra al género humano de éstos tiempos calamitosos, ha querido la divina Providencia se reanime el de filantropía ó amor fraternal, para consolarnos de alguna manera de las desgracias que lloramos.— Así se ha visto en nuestros días, emplearse sabios virtuosos en viajar por las cárceles para mejorar la suerte de los presos, y hacer más tolerables y útiles sus cadenas. Otros con igual fin han visitado los presidios: y la América debe gloriarse de quue naciesen en su suelo Benjamin Conde de Runfort que empleando sus talentos y su corazón en minorar la adversidad de los soldados, de los pordioseros, y de otras muchísimas clases, de indigentes, en la Baviera, ha puesto excelentes modelos para ser imitados por las demás naciones de la Europa.— Los moradores del Perú, cuya franqueza y liberalidad son conocidos en todos los países á donde ha llegado su nombre darán también, por los medios propuestos, el exemplo más noble de hacer felices á los niños

nacidos en la pobreza; aumentar por su medio una población honrada; introducir el orden, la caridad, la dulzura y las ciencias en los Hospitales, mudando estos sombríos palacios del dolor y de la muerte, en albergue risueño de la salud; en una palabra ilustrar al Perú; y consolar, y beneficiar á todas las clases de gentes que le habiten, en las circunstancias más dolorosas que rodean al hombre, quales son las enfermedades".

Dios Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.— Lima y________________ de 1808".—

(Firmado).— J. F. ABASCAL".

***

El Doctor Don Hipólito UNANUE que perseguía con empeño inquebrantable, desde el año 1791, la erección del Colegio de Medicina y Cirugía, en su memorial de 29 de Noviembre de 1807 ya insinuaba al Marqués de la Concordia alguno de los recursos que podían dedicarse al sostenimiento del Colegio y, señalaba, entre otros, la renta de algunas cátedras cátedras de la Real Universidad; las *becas* para alumnos pocedentes" nó solo de este Virreinato, sino también adyacentes" que, a juicio del Doctor UNANUE, podrían contribuír con docientos pesos cada uno y alguna contribución de los asientos de minas que resultarían beneficiados con el establecimiento del Colegio por la calidad de los accidentes que concurren en ellos.

Fué en Febrero de 1808 que el Virrey dirigió un oficio á los Intendentes, Gobernadores é Ilustrísimos Obispos del Virreynato solicitando el concurso de todos los pueblos para la consedrvación del Colegio, que había de ser un bien tan general.

Existen en los archivos de la Facultad de Medicina muchas de aquellas respuestas, según fórmula oficial, en su mayor parte, cuya relación damos:

En el mes de Abril contestaron los señores Antonio ALVAREZ, Manuel VILLALTA, Eugenio de MASIAS y Pedro Manuel BAZO del Real Tribunal General de Minería; Don Felipe del RISCO, Intendente de Trujillo, el Obispo de Trujillo, Don Fernando RUIZ, Intendente de Huamanga; Don Bartolomé de SALAMANCA, Intendente de Arequipa; Fray Juan

José MANRIQUE ,de Arequipa; el Obispo de Quito; Don Francisco de Paula SAENU, Intendente de Potosí; el Obispo de Cuenca.

En Mayo contestaron: los señores Don Eladio DAVILA, Intendente de la Paz; Don Manuel QUIMPER, Intendente de Puno; Don Francisco de MUÑOZ y San Clemente, de la Intendencia del Cuzco, Don Melchor AYMERICH, de la Intendencia de Cuenca; Don Juan Antonio GARCIA CARRASCO, del gobierno de Santiago de Chile; el excelentísimo señor Santigo LINIERS Gobernador de Buenos Aires y el Ilustrísimo Obispo de la misma diócesis.

"En Junio se registra la respuesta de Don Antonio AMAR, Gobernador de Santa Fé enunciando su sentimiento por las dificultades que habrá de vencer para realizar sus propósitos de servir con el mayor celo el generoso empeño de S. E. y la respuesta de Don Blas de SORIA, gobernador de Cartagena.

En julio siete el gobernador de Quito, Don Diego Antonio NIETO anunciaba que el cabildo de esa ciudad había acordado dedicar al sostenimiento de dos becas en el Colegio de Medicina y Cirugía el sobrante de los rentas de propios "cuya cuenta,—dice— se está practicando para deducir el que queda efectivo".—

En treintiuno de Agosto comunicaba el Intendente de Arequipa don Bartolomé de SALAMANCA haberse aceptado un donativo del Ilustrísimo Fray Pedro Poseph CHAVEZ DE LA ROSA.

Don Pedro de ESPEJO, subdelgado de Huaura, teniendo en cuenta las dificultades para lograr que el vecindario contribuya a la erección del Colegio de Medicina y Cirujía envió en 24 de noviembre al Gobernador D. Juan María GALVEZ la suma de cien pesos con destino al indicado objeto:

Los mineros de Hualgayóc con motivo de la circular de S. E. celebraron en treintiuno de Diciembre una reunión a la cual concurrieron los señores Don Juan Ignacio Cánepa y Mirantes, Alcalde ordinario de Españoles y Subdelegado Juez Real Interino del Partido de Chota; Teniente Coronel Graduado Don Agustín José de Egúsquiza y Mansilla y Coronel de Milicias Don Pablo Espinach; diputados y substitutos sindicos procuradores Don Pablo de Lemos, Don

Francisco Costales y Don José Mauleón; mineros SS. Benito Bonifaz y Velazco, Joaquín de Arbayza, Miguel Nieto, Blas de Casanova, Manuel García de Villalón, Mariano Jimeno y Aybar, José Monson de Aguirre, José Martínez Infante, Bernardo de Castañeda, José Rosendo Castro, Casimio Casanova, Inocente Bucaro, Joseph Ibañes de Segobia, Francisco Malpica, Santiago Espinoza, Manuel López Salcedo, Matías Nieto, Joseph Gabriel Trelles, Valentín de Herrera, Joseph Piña, Pedro de los Santos Vásquez, Pedro Guzmán Portocarrero Joseph Noriega, Domingo Calavie, José Angeles, Pedro Nolasco de Vargas, José Timoteo Alcalde, Domingo Sumarán, Mariano de Arbayza, Manuel Antonio de Burga, Mariano Camacho, Salvador Albases, Luis Girón, Manuel Nieto, Eusebio Montalvo y Tinoco, Francisco López, Jacinto Cabanillas, Juan Muñoz ,Juan Esteban Mercado, Leonor Tafur, Manuel Antonio de Alegría.—

En dicha reunión acordaron contribuír á la obra de erección de Colegio con la suma de mil pesos "que entregarán los Mtros. Prales. de las Rs. Caxas de Truxillo de la masa que allí se deposita y hasta hoy huviese existente y se acopiare en lo sucesivo de los quatro granos ó tercia de real que se cobran por dhos. Maestros á cada marco de plata piña que se funden en la callana para ayuda y del sueldo de subdelegado, juez real de este partido de Chota, y cuyos sobbrantes pertenecen á este gremio, quien desde luego ofrece y consigna de ellos los dhos un mil pesos; y que así consciente y delivera en que se pase en el inmediato correo el correspondiente abiso al Real Tribnual General para que comunicándole al Excmo. Sor. Virrey sirva su superioridad admitir la ofrenda que hacen estos sus rendidos agradecidos súbditos".—

***

En treintiuno de Marzo el Excelentísimo Señor Virrey había oficiado al Cabildo enunciando sus propósitos de erigir el Colegio de Medicina y Cirujía.— Recordaba los muchos gastos hechos por el Ayuntamiento, durante su Gobierno, en beneficio de la localidad y sus deseos de no gravar los fondos de la corporación.— Con este propósito suplicaba al Cabildo insinuarle algunos arbitrios "que sin

gravar al público, ayuden á los que yo tengo tomados para el edificio material del Colegio, y principalmente, á los que se necesitan para la subsistencia y dotaciones de Maestros".

En Abril veintisiete informó el Procurador de la Ciudad Ron Tomás VALLEJO.— Opinaba por que el Ayuntamiento agradeciera a S. E. sus generosos empeños, é insinuaba la conveniencia de proporcionarle los siguientes arbitrios:

1º—Los quinientos pesos que el Cabildo entregaba al Capitán de la "patrulla de encapados". (1)

2º—Los seiscientos pesos que la misma corporación entregaba al Sargento Mayor de la Plaza.— (2)

3º—El producto de algunas Cjtedras, como las de Filosofía Aristotélica en la Real Universidad y la concesión de una contenta en beneficio del Colegio.

4º— El producto de una tarde de toros, agregada a las ocho de la contrata de Don Hipólito LANDABURU.— (3)

5º— El producto de las lidias de gallos en los días miércoles. (3)

6º—El producto de la suma de seis u ocho pesos que á su ingreso al Colegio de Medicina y Cirugía debía pagar cada alumno.—

Hay, probablemente un error en las copias que de éstos documentos se conserva en los archivos de la Facultad, en los cuales éste informe aparece elevado á la superioridad en abril veintidos.—

***

(1)— Esta suma fué asignada por el Ayuntamiento al Capitán D. Valerio GAZOLS, jefe de la patrulla de encapados, que era un perseguidor afortunado de ladrones y malhechores.— A la muerte de ese capitán, su renta pasó al sucesor; pero como la patrulla se dedicara entonces a la persecución de esclavos huídos, el Procurador General pedía que, en cuanto muriera o ascendiera el que disfrutaba esa renta, pasara ella á beneficio del Colegio.

(2)— Fué concedida esta suma á insinuación del Conde de LEMOS, al Sargento Mayor D. Antonio CANTOS para pagarle una casa en la cual pudiera vivir cerca de Palacio y de los Tribunales.— El procurador pedía que esa suma pasara a favor del Colegio eu cuanto muriera o ascendiera el ya citado D. Antonio CANTOS.

(3)— El Dr. UNANUE era apoderado de éste caballero, de manera que facilitó mucho la efectividad de este arbitrio que aún es renta de la escuela de medicina hasta la fecha.

(4)— El procurador decía que los gallos eran un mal espectáculo; pero que ya que se toleraba podría aprovechársele con buen fin. El producto de éste arbitrio estaba calulado en 300 pesos, aproximadamente.

Con fecha 28 de junio de 1808 el Virrey dirigió al Cabildo el oficio siguiente:

Excmo. señor:

En la respuesta de V. E. a mi oficio de 31 de Marzo de 1808 sobre el establecimiento de un colegio de medicina en esta capital, sigue acreditando el amor que tiene al bien público de ella, y generosidad en cooperar a su consecución en quanto está de su parte.

Proponiéndose para esto ceder a beneficio del enunciado colegio seiscientos pesos que por una gracia especial se asignaron al sargento mayor de la plaza don Antonio Cantos, y quinientos que en la misma forma se señalaron al capitán de la comisión de capa Don Valerio Gasols con la calidad de que habían de disfrutarlos los que actualmente poseían una y otra renta; pero que con su remoción o fallecimiento podían aplicarse al colegio de medicina, respecto de haber sido aquellas concesiones meramente personales, acepto desde luego la oferta que de ambas rentas me hace V. E. y las aplico al nuevo colegio de medicina.

Y en atención a que la gran necesidad que hay de una cátedra de Medicina práctica para la fundamental enseñanza de la medicina y lo que recomienda semejante establecimiento S. M. en la ley 12. Tit. 10. Lib. 8 del nuevo Código de Castilla, me han obligado a plantificarlo aun sin tener renta fixa para su dotación, valiéndose para su provisional subsistencia de la renta de la cátedra de Prima de medicina de esta real universidad que se halla vacante en el interin se me proprocionaban arbitrios para dotarla permanentemente; habiendo fallecido el sargento mayor de la plaza Don Antonio Cantos asigno para rentar a esta cátedra que se titulará de Clínica los seicientos pesos que V. E. concedió a la persona de dicho sargento mayor de la plaza y me ha ofrecido para el colegio. De cuyo modo queda situada con permanencia y libre el sueldo de la de Prima para que el que la ocupase llene los deberes que le estén anexos y los que se le agregarán en la instrucción completa que de todos los ramos de la ciencia médica se ha de hacer en el colegio.

Y porque el amor y zelo con que V. E. mira, no solo

al bien de esta capital, sino al de toda esta América merecen se le de la gloria de ser solo V. E. quien sostenga el estudio práctico de esta enseñanza, y que es la parte más importante, he juzgado oportuno que para completar el número de maestros que en ella se necesitan sin nuevos gravámenes a sus fondos se agreguen en la calidad de tales maestros y catedráticos los dos profesores de vacuna que paga V. E. con el mismo sueldo que hoy gozan. Pues el nuevo empleo en que se les coloca dándoles mayor lustre y distinción no les impide en modo alguno el desempeñar el cargo por el cual se les rentó, antes si les hará menos onerosa la vacuación y el fluido vacuno estará menos expuesto a perderse. Lo primero por que el cargo de la enseñanza de las materias que se les asignen se ordenará de tal modo, que quando el uno está ocupado en ella quede el otro enteramente libre para cuidar de la vacunación. Lo segundo por que de los alumnos del colegio tomarán los que les paresciesen más oportunos para que les ayuden a recorrer los niños vacunados que tubiesen en la ciudad, y se instruyan al mismo tiempo en esta operación y cuidados consiguientes que exige para lograr su efecto, y en lo que debe nestar bien instruídos para quando salgan al servicio de las provincias. Y lo tercero por que en la sala de clínica o medicina práctica que ha de señalarse en el real hospital de San Andrés se designarán dos o quatro camas para que sean perpetuamente ocupdas por otros tantos niños vacunados, que hallándose a la vista de los catedráticos, pasantes y enfermeros de esa sala no se rescarán los granos, haciendo la operación infructuosa en sí mismo, y exponiendo a perderse el fluíd ovacuno, como puede acontecer por el método que se sigue en el día, y que hace andar llenos de cuidados a los profesores que tienen este encargo, temiendo perder por momentos el fluído vacuno, por que esparcidos los niños vacunados por sus casas corren el riesgo de destrozarse el grano, y lo hacen frecuentemente.

Añadidos a las cantidades y aplicaciones aquí mencionadas los novecientos pesos que de los fondos de V.E. se deducen para la subsistencia del teatro anatómico, re-

sulta que en desempeño de sus obligaciones por el bien público aplica la suma de tres mil doscientos pesos para que se consiga el logro de la enseñanza de la medicina y Cirugía tan necesarias a la salud pública, así de esta capital como de sus provincias. Con la enunciada suma quedará mejorado el establecimiento del teatro anátómico, fundada la instrucción práctica de la medicina y cirugía, y además dotados tres o cuatro becas para otros tantos niños pobres de esta capital que quieran aplicarse a la carrera de la medicina, y que serán designados por V. E. asi los primeros que hayan de agraciarse, como los que sucedieren en caso de vacante. Todo lo qual será arreglado en las constituciones que hayan de regir el colegio de medicina y que se pasarán a V. E. como tan interesado en su fundación. o

En cuanto a los medios que V. E. me propone con respecto a la real Universidad, siendo esta la obligada a la enseñanza no dudo que adoptando estos u otros semejantes, ponga expeditas y con el sueldo respectivo las cátedras cuyos prfesores han de ir a dar al colegio las lecciones de medicina teórica y de las otras facultades que deben precederle.

Deseando que todas las aplicaciones que se hagan al colegio sean subsistentes a fin de que este mismo pueda serlo, y de que empezada la enseñanza no haya de interrumpirse por la falencia de alguno de los fondos, con los quales debe contar, quedo entendiendo en el modo de hacer permanentes aquellos arbitrios que hubiesen de elegirse entre los demás que V. E. me propone, y sobre lo que se le instruirá a su debido tiempo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Lima, y Junio 28 de 1808.

José ABASCAL.

Al Excmo. Cabildo de esta capital.

***

La respuesta al anterior oficio fué la siguiente:

Excmo. Sr. El oficio de 28 de Junio próximo pasado en que V. E. se ha dignado no solo contestar la propuesta de los arbitrios conducentes a la dotación de cá-

tedras del colegio de medicina, sino extender con prolixidad todo lo perteneciente a las aplicaciones, á las cátedras y enseñanza, presentando un plan por el qual se descubre lo que va a tomar a su cargo este colegio, y cómo ha de desempeñar sus funciones para que sea efectivo y general. El beneficio de su establecimiento; ha llenado a este cabildo de la mayor satisfacción y complacencia, tanto por qeu la parte que tiene en una empresa cuyas utilidades se irán conociendo y disfrutando de día en día, como por el acierto con que V.E. da ocupación a los que deben tenerla, y proporciona en todo el cumplimiento de las reales intenciones del soberano. Para cooperar a esto y a quanto ceda en el beneficio público en que son tan constantes los desvelos de V. E., están siempre prontos los caudales y fondos de propios y arbitrios; y nunca más gustoso el cabildo, que quando los emplea con utilidad notoria e indisputable. Tal es la que logra la asignación de los 3200 pesos anuales de que V. E. se encarga, uniendo los 600 pesos ya efectivos por la muerte del sargento mayor de la plaza y los 500 del capitán de la patrulla de encapados, que lo serán en su respectiva oportunidad, con los 1200 de los dos profesores destinados a la vacunación, (1) y los 900 de la cátedra de Anatomía, director y gastos del Anfiteatro.

Si es digna del mayor elogio la deliberación tomada por V. E. en orden a asegurar el fluido vacuno, y establecer los medios más propios para cuidar de los jóvenes vacunados, condecorando con el magisterio del colegio a los dos profesores, y haciéndoles emplear sus talentos e instrucción en la enseñanza de los alumnos, no lo es menos la de que sin privarse de renta a la cátedra de prima de medicina, se le prescriba lo que deba obrar con respecto al colegio, proporcionándose a las demás unos destinos con los quales tengan el exercicio de que carecen, según lo que resulta del expediente relativo a la real universidad de San Marcos, en que habló ese Cabildo reproduciendo una prolixa respuesta del señor procurador general y de cuyo progreso y estado no ha vuelto a tener noticia. Serán, pues en virtud de la justísima determi-

(1)— los doctores Pedro Belamo y José Manuel Davalos.

nación de V. E. y de sus acertadas consiguientes providencias, unas cátedras cuyas rentas se satisfagan legítimamente por una ocupación cierta y efectiva que fue el objeto de la fundación de ellas.

Los conocimientos del cabildo, las indagaciones que haga en los casos que ocurran, y el acuerdo uniforme o resultante de la pluralidad de los votos ,serán los que obren en la elección de los jóvenes que hayan de ocupar las becas con que V. E. a querido señalar su atención a este cuerpo, que por esto y por todo cuanto comprende el citado oficio a que ahora se contesta, rinde a V. E. las debidas gracias, suplicándole tenga la bondad de permitir se haga público ese mismo oficio en la MINERVA PERUANA para que esta ciudad y todo el reyno se instruyan del plan que V. E. ha trazado, y de que quando aun no ha sido posible evrificar la construcción material del colegio, está ya construído en lo formal, y no queda la menor duda en orden a su perfecto establecimiento, subsistencia y perpetuidad. Al tesorero de propios y arbitrios, se ha hecho saber el oficio de V. E. para que tenga a su disposición y órdenes superiores los 600 pesos que se pagaban al sargento mayor, y que del mismo modo proceda según lo que se le comunique por VV. E. cerca de los 500 pesos del capitán de encapados y de los 1000 de los profesores destinados a la vacunación, en que todo lo que se execute ha de ser lo que V E.. vaya providenciando. Para que donde existe la dotación de esos profesores y sus nombramientos, conste la aplicación que V. E. les ha dado, y lo últimamente dispuesto en quanto a mantener el fluido y exercitar las operaciones de la vacunación, se ha agregado testimonio del oficio de V. E. al expediente de su materia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala Capitular de Lima, y Julio 8 de 1808. (2)

***

En oficio de seis Julio, entre otras recomendaciones hacían el Virrey a la Real Universidad de San Marcos de Lima la de pasar al Colegio de Medicina y Cirugía la Cá-

(2)— "Minerva Peruana", Lima, martes 26 julio 808, 242. N 33.

tedra de Matemáticas que se dictaba en aquella, la de suprimir dos de las tres de Filosofía Aristotélica, con destino á la creación de una Cátedra de Física experimental y una de Química, la de conceder una contenta en favor del Colegio de Medicina y Cirugía; hacer todo lo posible por disminuír los gastos que sus cátedras demanden al tesorero para poder subvencionar las Cátedras de Vísperas de Medicina y Método, recomendación ésta última que fundaba el Virrey en el hecho de haber en la Universidad algunas Cátedras que él juzga exorbitantemente rentadas.

Además el Virrey, celoso del prestigio de la Real Universidad, recomendaba la introducción de algunas otras reformas. Ocho días más tarde, el catorce de Julio, celebraba claustro la Universidad.— Concurrieron los Señores Rector, Doctor Don José de SILVA; Conciliario Mayor, Doctor Don Toribio RODR'GUEZ; Catedráticos de Leyes y de Cánones, Doctores Vicente MORALES, Alejandro TAYA y José Joaquín OLMEDO; Catedráticos de Teología Dotores Fray Manuel HUERTA, Fray Agustín CONTRERAS, Fray Rafael DELGADO, Fray Ignacio GONZALES BUSTAMANTE, Fray José RECALDE, Fray Rafael BUCARO y Licenciado Fray Manuel MENZANO; *Catedráticos de Medicina Doctores Unánue, Miguel Tafur, José Pezet y José Vergara.*

Se acordó en éste claustro agradecer los esfuerzos de S. E. en pró de la erección del Coelgio; aceptar cubrir la dotación anual de seicientos pesos á las Cátedras de Vísperas y Método de Medicina; convertir a la vacancia de ellas, dos Cátedras de Artes, en Cátedras de Física Experimental y de Química y pasar al Colegio las Cátedras de Matemáticas y de Filosofía Moral, siempre que se concediera á los bachilleres de Artes, ser opositores á la provisión de las nuevas Cátedras.— Se acordó, igualmente, manifestar a S. E. que la Real Universidad no juzgaba necesario cercenar la dotación de las Cátedras á que había aludido la Superioridad.

***

En treinta de Junio se reunieron los miembros del Real Tribunal del Protomedicato Doctor Hipólito UNANUE,

Protomédico General del reyno, Catedrático de Anatomía; señores Alcaldes y Conjueces de Medicina, Cirujía y Farmacia Doctor don Miguel Tafur, Catedrático de Método; Doctor Don José Vergara, Sostituto de la Cátedra de Vísperas; Doctor Don Pedro Belomo, Médico Cirujano Mayor, Director del Apostadero del Callao; don Sebastian de Mena, Fiscal del Real Tribunal; Don José Pezet, Sostituto de Anatomía y su Asesor Licenciado Don Manuel Pérez de Tudela, Abogado de ésta Real Audiencia; y los señores Doctores Baltazar de Villalobos, Domingo Egoaguirre, Manuel Rubin, José Manuel Dávalos, Pedro de Echevarría, Luis Bueno, José Manuel Valdez, Bachilleres Gregorio Paredes, Lorenzo Quiñones, José Gaspar de la Rosa, Andrés Gómez, Manuel Moreno, Félix Devotti, José María Dávila, José Puente, Manuel Seguín, y Don Gerónimo Villafuerte, escribano de S. M. y del Real Tribunal.

Se acordó en esta reunión, agradecer la actuación del excelentísimo señor virrey en relación con su generoso propósito de erigir el colegio de Medicina y Cirugía y "lograrle llevase a debido término" su tan noble idea en bien de la Humanidad.

El cinco de Agosto el Doctor UNANUE elevaba acta de ese acuerdo a S. E. agregando á ella el personal testimonio de su agradecimiento..

En sesión celebrada en nueve de Diciembre por el Real Tribunal del Protomedicato el Doctor UNANUE inició una erogación en favor del Colegio de Medicina y Cirugía.— La colecta que inició el Dr. Unánue, suscribiéndose con la suma de docientos cincuenta pesos, alcanzó un total de mil ococientos tres pesos efectivos y contribuyeron a ella todos los "gremios" que se hallaban bajo la dependencia del Protomedicato.— Esta contribución fué hecha en la siguiente forma:

El Real Tribunal del Protomedicato . .	419	pesos
Facultotivos Médicos	564	„
Estudiantes de Medicina	55	„
Profesores de Cirugía	327	„
Farmacéuticos	263	„
Sangradores y barberos	175	„

Además de ésta cantidad el Doctor BELOMO cedió dos-

cientos pesos de la suma que á fines de año debía recibir por sus servicios en la conservación de la vacuna; y el Doctor Perez de Tudela ofreció "mantener en la guerra, en España un hombre con el haber de cuatro reales diarios, anticipando la suma correspondiente a un año".

***

En el acta de la sesión celebrada por el Protomedicato el dia treinta de julio de este año consta la asistencia de los doctores Hipólito Unanue "Catedrático de Anatomía"; Miguel Tafur, "Catedrático de Método", José Vergara, Sostituto de la "Cátedra de Vísperas" y José Pezet, Sostituto de Anatomía.

En su memoria presentada al Virreynato en Noviembre veintinueve de 1807, el Doctor Unanue solicitaba la fundación de un Colegio en el cual "se enseñara Anatomía, Phisiología, Cirujía, Medicina y Farmacia, así en la parte teórica como en la práctica".

El Virrey, por su parte, en la circular que pasó durante éste año, a los Intendentes, Gobernadores, y Obispos del reino decía: "El Colegio debe surtirse de Catedráticos, y Maestros, baxo cuya conducta se enseñen la Geometría, y Astronomía; la Física Experimental; la Anatomía: la Fisiología: la Patología Médica y Quirúrgica, las operaciones de ésa, asi sobre los enfermos como sobre los cadáveres, el arte de partear, la Botánica, el Dibuxo, la Química y la Farmacia.

***

En la "Minerva Peruana" del año 1808, se encuentra el "Quadro Sinóptico" de las ciencias que deberían enseñarse en el Colegio de Medicina cuyo objeto "es formar médicos útiles a la salud pública, á las artes y á la industria, cultivando las ciencias".

Dicho cuadro sinóptico revela la amplitud del programa que se había trazado Unánue, cuya firma lleva, al trabajar con el celo que lo hizo por la realización de su obra.—Lo reproducimos á continuación:

***

CONCERTATIO MEDICA

DE BALSAMI COPAIBAE

IN

INFANTVM CONVVLSIONIBVS

PRAESTANTISSIMO VSV,

QVAM

PRO GRADV BACCALAVREATVS

OBTINENDO,

AVSPICE DEO,

ET IVBENTE

DILECTISSIMO CAROLO IV,

SVSTINEBIT

JOSEPH EMMANUEL VALDES

CHIRVRGVS, PHYSIC. BACCAL.

PRAESIDE

D. D. HIPPOLYTO VNANVE

ANATOMES PROFESSORE,

IN REG. AC PONTIF. DIVI MARCI

ACADEMIA

DIE FEBRVARII ANNI MDCCCVII.

Typis Domus Orphanorum.

Facsimil de la portada de la tesis del bachillerato en medicina del Dr. José Manuel Valdés

CIENCIAS MATEMATICAS

MATEMATICAS PURAS.—Aritmétiia (Numérica, Literal), Geometría (Teórica, Práctica).

MATEMATICAS MIXTAS.—Mecánica (Estática, Dinámica, Hidrostática, Hidrodinámica) Optica (Optica, Catóptrica, Diótrica), Astronomía (Teórica, Práctica).

CIENCIAS FISICAS

FISICA EXPERIMENTAL.—Elemental, Meteorología, Eléctricidad, Magnética, Galvánica.

QUIMICA.—Analítica, Sintética, Aplicada á la Medicina y á las artes.

HISTORIA NATURAL.—*Mineralogía,* (Geología, Orictológica, Docimástica),—*Botánica* (Filosófica, sistemática, Agricultora).—*Anatomía* (Histórica, Descriptiva, Comparada).

AUTORES:—Bails, Brisson, Fourcroy, del Rio, Linneo, Bonells.—Profesores.........siete.

MEDICINA

a—Teórica— b) Práctica— c) Topográfica.—

I—MEDICINA TEORICA

ZOONOMIA.—Vida orgánica, sus leyes, sus funciones, su muerte, Higiene.—

PATOLOGIA.—Nosología, Semeyología, Terapéutica.—

PSICOLOGIA.—El Alma, Sus potencias, su comercio con el cuerpo, Males que le originan, Sus remedios. (1).

II—MEDICINA PRACTICA

CLINICA.—Interna y Externa.

OPERATORIA.—Anatómica, Quirúrgica.

OBSTETRICIA.—Anatómica, Quirúrgica, Médica. (2).

---

(1)— Acierto muy grande de Unánue que por desgracia no se ha mantenido hasta el presente.
(2)— Tal el verdadero origen de la enseñanza obstrica en el Perú.

FARMACEUTICA.—Nomenclatura, Uso, Acción, y virtudes. Preparación de los remedios.

III—MEDICINA TOPOGRAFICA

Lugares, Temperamentos, Meteoros, Vivientes, Costumbres, Epidemias. Observa y cura, y ordena y escribe la Medicina Peruana.

AUTORES: Hipocrates y los de la Escuela de Leyden.

PROFESORES............. diez.

ORDEN ESCOLASTICO

El tiempo se distribuye de manera: 1. que el entendimiento y memoria trabajen en invierno y la imaginación en verano; 2. que se alternen las clases en tal orden que el que se halla en la segunda pueda asistir de repaso a la primera&,.—Siempre avanza y siempre recorre.—Tres lenguas y Dibujo se enseñan de nocne.—4. El paseo científico es el Jueves: los Geómetros á medir el campo, los Mecánicos á los Molinos y talleres, los Físicos al Jardín Botánico, los Médicos á los Hospitales.

ORDEN ECONOMICO

La base del régimen económico la formaran la educación moral, y física de la juventud.—En la primera será conducida por los caminos de la Religión, el exemplo, el nonor y la dulzura. En el segundo por el buen trato, y el alternativo exercicio del alma, y el cuerpo, el reposo y el trabajo.

El jóven que entrare con buena crianza, letras, latinidad y lógica..............

Purpureo bibet ore nectar............ HORAT.

***

En comunicación fechada en dierisiete de Junio de éste año, dirigida al Señor Rector de la Real Universidad de San Marcos, recordaba el Virrey haber decretado en trece de Mayo la creación de una Cátedra de Clínica en el Hospital de San Andrés y ordenado se publicasen los edictos para proveerla; pero que esa provisión no tuvo lugar en la

fecha mencionada por carecerse de renta para subvencionarla.—Anunciaba en esa comunicación que el "zelo del Cabildo" se había encargado ya de rentar la Cátedra de nueva creación.

El concurso al cual alude el Marques de la Concordia debía verificarse a los treinta días después de hechas en "Minerva Peruana" la publicación de los edictos, comenzada en mayo catorce. Según estos edictos cada uno de los candidatos debería presentar, en el plazo señalado, una disertación sobre "las toses que han acometido á los moradores de ésta Capital á la entrada del "Otoño". Un jurado que había de presidir el Doctor José de Baquijano y Carrillo, Juez Director de Estudios de la Real Universidad y que habrían de contribuír á formar el Doctor Hipólito Unanue y el Doctor Gabriel Moreno, debería calificar las memorias.—A éste certamen debía seguir uno, completamente clínico.—La Cátedra sería rentada con cincuenta pesos mensuales.

***

En la misma comunicación decretaba el Excelentísimo Virrey que "la Cátedra de Matemáticas de esa Real Universidad y cuyo sueldo se satisface en éstas Reales Cajas, deberá desempeñarse en el Colegio y teniendo unido el producto de Almanaque goza de una dotación competente para verificarla y rentar un pasante que le ayude con el moderado sueldo que se señalará á estos en las constituciones del Colegio".

Decía igualmente que la instrucción de la Botánica y el Dibujo "correrá de cuenta de los Profesores del Jardín Botánico que están dotados igualmente por S. M. y el qual debe formar vn cverpo con el Colegio."

Insinuaba por último, la conveniencia de la supresión de dos cursos de Filosofía Aristotélica, para crear en el Colegio de Medicina y Cirujía dos Cátedras de "Física Experimental y de Química, que con las dos rentas reunidas resulta una dotación competente para el Catedrático que fuera de ellas y su respectivo pasante."

***

En decreto de veintiocho de Junio de este año el Excelentísimo Señor Virrey aceptaba los arbitrios propuestos por el Cabildo y anunciaba su propósito de "para completar los maestros (del Colegio) agregarse en la calidad de tales los dos profesores de vacuna que pagaba el Ayuntamiento."

El Cabildo aceptó ésta proposición en ocho de Julio y, mes más tarde S. E. expidió títulos de Maestro de *Clínica* en favor del doctor Pedro Belomo, uno de los médicos de la vacuna y que era también cirujano mayor del Apostadero del Callao.

En diez de noviembre elevó el Dr. Belomo, ante la Superioridad, renuncia de "los cargos de la Vacuna y Cátedra de Clínica Externa" honores ambos que rnunciaba "teniendo en cuenta sus enfermedades habituales" y "en favor de Don Félix Devoti, a quien V. E. me tiene nombrado por Substituto en ambas."

S. E. pidió informe al Protomédico General, que lo emitió en diecinueve de Novimbre opinando que se diera la propiedad de ambos cargos al Bachiller Devoti, al cual debía asignarse "anualmente doscientos pesos de los seiscientos que corresponden al cargo" debiéndose entregar el resto de la suma al Doctor Belomo en calidad de jubilado.—En éste informe el Doctor Unánue, teniendo en consideración la calidad de Bachiller del sucesor del Doctor Belomo, manifestaba la conveniencia de establecer para obviar dificultades que pudieran surgir en lo futuro, lo ya establecido en Salamanca en relación al mismo asunto: "Estos Catedráticos (los Bachilleres) no tendrán ncesidad de grado mayor para retener sus Cátedras pasado el bienio; pero no gozarán de voto en Caustro, ni entrada en los exámenes de medicina, ni otro concepto de graduados de Universidad, si no recibieran en ella los grados de Licenciado y Doctor."

En veinte de Noviembre informó el Juez de Estudios de la Universidad, reproduciendo el informe del Protomédico Gueral, pidiendo, además, se estableciera la forma "en que se hará la provisión de las sucesiones de las cátedras, las actuaciones en que éstas han de verificarse y los vocales que en ella han de votar."

En siete de Diciembre decretó el Virrey la jubilación de Belomo y el nombramiento de Devoti para reemplazarlo.—En dicho decreto prescribía que al formarse las constitucio-

nes del nuevo Colegio se cuidara de insertar en ellas lo prevenido en la Real Cédula para la reformación de estudios que se contiene en el párrafo quinto, del artículo Medicina, de doce de Julio de 1807.

El Doctor BELOMO había sido maesro de Clínica Externa solo por cincuenta y tres días.— Había tomado posesión constitucional de su cargo, junto con los maestros de Prima y Vísperas, Anatomía y Geometría, en diez y nueve de Setiembre.

***

El libro de Matrículas de 1808, a 1817 considera como alumnos fundadores a los siguientes:

En Medicina: Laureano LARA, Ramón DIANDERAS, Juan José MORALES, José Antonio MIRALLA, Doctor Mariano BALLON.

En Ciencias Matemáticas: Mariano Jacinto ARAMBURU, Tedoro SALAZAR, Juan Elizalde, Lorenzo PEREYRA.

Laureano LARA, del Cuzco, hizo este año el estudio de la Anatomía.

Ramón DIANDERAS, de Pupuja (Puno) hizo el estudio del mismo curso.

José PEÑA, de Lima.

Mariano POLAR, de Arequipa, estudió Anatomía.

Juan José MORALES CAMPERO, de la Plata, hizo el mismo estudio.

José Antonio MIRALLA, de Córdova (Tucumán.)

Doctor Mariano BALLON, graduado en Teología, natural de Moquegua.

Mariano Jacinto ARAMBURÚ, de Lima.

Lorenzo PEREYRA, de Lima.

Pedro Norberto de la VEGA, de Lima, estudió Medicina.

Pedro SALAZAR, de Lima.

Juan ELIZALDE, de Lima.

***

Durante este año de 1808, el Real Tribunal del Protomedicato otorgó los siguientes títulos:

De médico: a Lorenzo QUIÑONES y al Br. Presbítero Pedro José COLMENARES.

De Cirujano Latino: a Pedro DÁVILA, a Marcelino PEREZ y a Juan de ARANDA.

De Médico-cirujano al Br. Mateo LOPEZ.

De Cirujano romancista: a Ignacio SAGRERO.

De maestro farmaceútico: a José Guillermo GERALDINO.

De Protoflebotomista: al Mastro Manuel CHAVEZ.

De Maestro flebotomista: a Ignacio SORIA.

***

Por el mismo Tribunal se expidieron los siguientes nombramientos:

De teniente del Protomedicato en Trujillo, al Profesor de Medicia Miguel VENEGAS; en Huamanga, al Doctor Manuel RIVERO; en Tarma, al Br. Mateo LOPEZ y en Ica a Don Mariano ESTRADA.

Además se aprobó el examen de farmacia rendido por el Bachiller Jaime NUÑEZ de HUERTA, ante el Teniente del Protomedicato en Arequipa, Don José Antonio ZOLDI ROSAS.

También se concedió licencia al Maestro Farmaceútico Don Lorenzo del RIO para abrir una botica en la esquina de Matasiete.

***

El 10 de Enero de 1809, el Catedrático de Geometría Doctor José Gregorio Paredes, dió en la Real Universidad de San Marcos su lección de apertura del curso de Matemáticas del Real Colegio de San Fernando.—A dicha lección concurrió un tan grande número de alumnos que la Universidad se vió precisada a disminuirlo hasta la cifra de cincuenta estudiantes.

***

En ofcio de 18 de Enero de 1809, dirigido al Excelentísimo Señor Virrey, manifestaba el Protomédico general Doctor Hipólito UNÁNUE que si bien Su Excelencia había ya nombrado Maestro del Colegio a uno de los Profesores de la Vacuna, el Doctor Pedro BELOMO, sustitído por el Br. DEVOTI, aun no había nombrado al otro Médico de la vacuna, Doctor José Manual DÁVALOS.—Reclamaba el nombramien-

to de éste profesor para el curso de materia médica, en atención a "aproximarse la época en que deben formalizarse los estudios en éste Real Colegio."

Recuerda el Doctor UNÁNUE, en el mismo oficio, el ofrecimiento que Su Excelencia tiene hecho, en favor del Colegio de los quinientos pesos, correspondientes a la renta de que disfrutaba el capitán de la patrulla de encapados.—Y dice que cuando esta suma sea disponible se sirva la superioridad ordenar pasen a los fondos de la Universidad para aumentar en doscientos pesos el haber de que disfrutaba el Director Anatómico (300 pesos), que, mediante el indicado aumento, enseñaría "teórica y prácticamente las operaciones de cirujía bajo el título de Medicina Operatoria."

En veinte de Enero recayó en este expediente decreto de S. E. erigiendo la Cátedra de Materia Médica, a cargo de Don José Manuel DÁVALOS y pasando a la Universidad la renta de quinientos pesos a que aludía el Doctor UNÁNUE.— De esta renta se destinaron docientos pesos a aumentar el haber del Director Anatómico y trecientos pesos para fondos del Colegio que ofrecería dos becas al Ayuntamiento.

***

El 9 de Mayo de 1809, murió en Lima el Doctor Gabriel MORENO, Catedrático de Prima de Maemáticas de la Real Universidad de San Marcos de Lima, Socio de la Real Academia Médico-Matritense y Cosmógrafo Mayor del Perú.

***

Del 17 de Abril al 1º de Diciembre de 1809 se gastó en el Anfiteatro la suma de cuarenta y dos pesos, seis reales, según consta de una "Razón de gastos hechos para el aseo del R. Anfiteatro" firmada por Don Norberto de VEGA.—Dicha razón dice así:

A Saber:	*Ps.*	*Rs.*
Primeramente por varios muebles que se necesitaban y otras menudencias.	6.	5.
Mas para el almuerzo, nieve, azufre, carbón, etc., en la primera disección.	1.	4.
Mas en la segunda para lo mismo.	1.	6.
Mas para el lavado de las cinco sábanas, y		

dos paños de manos.	1.	
Mas en la tercera disección, para almuerzo &	1.	0.
Mas en la cuarta disección para lo mismo. . .	1.	6.
Mas en la disección de un perro.		6.
Mas en la quinta disección humana para lo dicho.	1.	6.
Mas en la disección de un carnero	3.	
Mas para el lavado de paños y zabana.	1.	
Mas en la sexta disección.	1.	6.
Mas para el lavado de los paños y de las zabanas.	1.	
Mas en la séptima disección	1.	6.
Mas para el blanqueo de poyos, su pintura, limpiada de paredes.	3.	
Mas para la pintura al oleo de las quatro puertas y de yeso para la espalda.	8.	4.
Mas para el blanqueo exterior de toda la media naranja que fué preciso hacerlo por haberse blanqueado todo el Hospital, y haberseme obligado.	2.	3.
Mas por pintura del pedestal de la sala interior.	3.	4.
Suma total.	Ps. 42.	Rs. 7.
Restan.	18.	7.

(firmado.—Norberto de Vega.

***

Lleva fecha 23 de Enero de 1810, un informe elevado a Su Majestad el Rey de España por el Excelentísimo Virrey. —Ese documento es una de las pruebas mas elocuentes de todo el interés que manifestó el Marques de la Concordia por una obra, como la del Colegio de Medicina y Cirugía, cuya necesidad imperiosa había podido apreciar en el largo viaje que hizo hasta la ciudad de Lima, antes de hacerse cargo del Gobierno.

Después de exponer las medidas por él adoptadas en beneficio del Virreynato, anuncia la necesidad inaplazable de erigir el Colegio de Medicina y Cirugía: dá cuenta de los

recursos a que ha apelado para evitar que sean gravados los fondos del erario e insinúa la conveniencia de poner en práctica otros medios tendentes al mismo objeto.

La Universidad tenía en 1810 terinta y nueve Cátedras, de las cuales dieciseis eran exclusivamente religiosas: el Colegio Carolino, al que Abascal llama "foco principal de la juventud" tenía tres Cátedras; una tenía el Anfiteatro y había una para la enseñanza de Matemáticas.—Para mantener las dieciocho cátedras restantes votaban los Reales Presupuestos la suma de catorce mil novecientos seis ducados de los "novenos decimales de la diócesis del reino".—De esas dieciocho cátedras era una de Artes para el Colegio Carolino, rentada con cuatrocientos curentisiete pesos y parece que las diecisiete cátedras restantes no estaban en ejercicio.—Refiriéndose a estas últimas el Excelentísimo Señor Virrey tiene expresiones bastante duras, reveladoras de la crisis que sufría entonces la Real Universidad.—"Han convertido—dice—las cátedras en beneficios simples llebándose las rentas sin la menor ocupación."—Y refiere que la mayor parte de los catedráticos solo concurrían a la sesión del Jueves de Cuasimodo, en la cual un "joben gramático abre los cursos con una oración latina y se reparte una hoja en la que se indica a cada profesor el curso que debe enseñar."

Las diferentes ocasiones en que S. E. había advertido a la Real Universidad la conveniencia de corregir un semejante estado de desorganización se le había contestado que ese abandono obedecía a la insignificancia de la renta de los catedráticos, a la falta de un local adecuado para dictar los cursos y al hecho de haber algunos de éstos que "era mas bentajoso que estudiasen los niños en los colegios."

Apoyándose en todas estos hechos el Marqués de la Concordia pedía, en su memorial de veintitres de Enero de 1810, la supresión de los cursos de Teología, Derecho y Filosofía, que también se enseñaban en los colegios y la rebaja de la renta de algunas cátedras en la forma siguiente:

CÁTEDRAS	RENTAS	REBAJA	DOTAC. SUCESIVA
Prima de Teología .	948. ps	148. ps.	800 ps.
Vísperas de Teología	744. „ 6	144. „ 6	600 ps.
„ de Escritura.	744. „ 6		744 ps. 6
Nona de Teología. .	501. „		501 ps.

Prima de Cánones. .	1151. „	1	351 „	1 800 ps.
Vísperas de Cánones	744. „	6	144 „	6 600 ps.
Decreto	744. „	6	144 „	6 600 ps.
Prima de leyes. . . .	1151. „	1	351 „	1 800 ps.
Vísperas de Leyes. .	744. „	6	144 „	6 600 ps.
Código	406. „	4		406 ps. 4 rs.
Institutam	365. „	6		365 ps. 6 rs.
Prima de Medicina.	677. „			677 ps.
Vísperas de Medicina	338. „	6		338 ps. 6
Filosofía Moral. . . .	501 „			501 ps.
Prima de Artes. . . .	447 „			447 ps.
„ Segundam. .	447. „			447 ps.
„ Terceram. . .	447. „			447 ps.
Capellán	375. „			375 ps.
Secretario.	468. „			468 ps.
Mayordomo	312. „	4		312 ps. 4 rs.
Bedel Mayor.	265. „			265 ps.
Bedel Menor.	312. „	4		312 ps.
Suman. . .	13198. ps.		1429. ps. 2.	

A esta economía de 1.429 ps. 2 rs. requería el Marqués de la Concordia aumentar otra de 1.400 ps, procedentes de la suma que percibía, con motivo de la recaudación de las rentas de la Universidad el Mayordomo Tesorero de la misma. Este funcionario, según reza en el informe de S. E. se aprovechaba de 1,708 pesos además de los 308 que la Universidad le entregaba en calidad de haber.

El Marqués de la Concordia insinuaba la conveniencia de suprimir la recaudación de rentas en la forma que venía haciéndose, obligándose a pasar las rentas de la Real Universidad por las Reales Cajas e invertir de la suma economizada 1.400 pesos en beneficio del Colegio y 308 en aumentar el haber del Mayordomo Tesorero.

Con todas estas sumas el Virrey formulaba el siguiente presupuesto para el Colegio de Medicina y Cirujía.

Ingresos

1.—De las tres cátedras de Filosofía Peripatética, destinar una a San Carlos y con la renta de las otras dos erigir una Cátedra de Fí-

sica Experimental y una de Química a 477 ps. c/u.	894 ps.
2.—La Cátedra de Filosofía Moral, su renta para el Vice Rector que ha de cuidar de la educación cristiana de los colegiales.	501 ps.
3.—Cátedra de Prima de Medicina, su renta. .	677 ps.
4.—Cátedra d Vísperas de Medicina, su renta.	338 ps.
5.—Por la rebaja de sueldos de catedráticos de la Universidad.	1429 ps.
6.—Por la rebaja alcanzada en la recaudación de las rentas de la Universidad.	1400 ps.
7.—Cátedra de Matemáticas, su renta.	800 ps.
8.—De los 900 ps. que concede la ciudad para el Anfiteatro, rebajados cien pesos para el aseo del mismo.	800 ps.
	6840 ps.

Egresos

Director.	800 ps.
Vice Director.	600
Cátedra de Matemáticas.	800
,, Física y Química	800
,, Anatomía.	800
Director Anatómico	600
Instituciones Médicas.	600
Cátedra de ,Clínica.	800
,, Materia Médica.	600

Pasantes

Secretario.	200
Bibliotecario.	200
Practicante Mayor.	200
Pasante de Matemáticas.	200
,, Física.	200
,, Anatomía.	200

INGRESOS.	6.840 ps
EGRESOS.	6.800 ps.
DIFERENCIA.	40 ps.

El Virrey pensaba dedicar esta diferencia; así como los cien pesos destinados al aseo del Anfiteatro, para la compra de instrumentos y máquinas.

Además de las cátedras a que hacía alución S. E. insinuaba a Su Majestad la conveniencia de la cración de algunas otras:

BOTÁNICA.— Indicaba S. E. que se procuraba éste año la conclusión del Jardín Botánico "que será uno de los mejores de América" y en el cual mantenía Su Majestad dos botánicos y dos dibujantes, de los cuales podrían dedicarse un botánico y un dibujante a la enseñanza del curso en el colegio.

MINERALOGIA E HISTORIA NATURAL. (?).— "Malogrados en este reino los deseos de Su Majestad para la fundación de un colegio de Mineralogía, tan útil en México"— dice el Marqués de la Concordia—debería costear este Real Tribunal de Minería un catedrático para el colegio, donde se formaría un gabinete".

CIRUJIA.— Solicitaba S. E. que Su Majestad le permitiera destinar a la enseñanza de la cirujía uno de los cirujanos militares residentes en Lima.

PARTOS.— "El maestro de partos— dice S. E.— se procuraría en el Cirujano de Mujeres Españolas del Hospital de la Caridad de esta ciudad y si por su pobreza no pudiera aumentar su dotación ni se proporcionasen medios, se le subrogaría el de Indias de Santa Ana, que tiene mas rentas.

FARMACIA.— "Se hará su enseñanza en la Botica del Real Hospital de San Andrés, concurriendo la Hermandad a suministrar los fondos mas precisos. Sería económico".

Estudiaron Anatomía, en 1809, D. J. Manuel de la GALA que concluyó el curso; Don Laureano LARA, Don Ramón DIANDERAS, Don José PEQUEÑO, Don Mariano POLAR, que concluyó el curso.

***

El año 1810 estudiaron Anatomía: Laureano LARA, Ramón DIANDERAS, José PEQUEÑO, Mariano POLAR, Juan José MORALES; estudiaron Fisiología: Ramón DIANDERAS y Maria-

no POLAR; Patología y Terapéutica: Ramón DIANDERAS; Zoología: Mariano POLAR; Matemáticas: Mariano Jacinto ARAMBURU.

***

Un año 1810 prestaron lucidos exáemenes públicos en la Real Universidad Don Juan M. de la GALA y Don Juan Antonio FERNANDES. A ambas actuaciones concurrió el Virrey. El exámen del primero fué de Matemáticas y el del segundo de Anatomía y Fisiología.

El Real Tribunal del Protomedicato otorgó los siguientes títulos:

AÑO 1809.

De Médico: al Br. José PUENTE (Setiembre 11).

De cirujano: a Manuel CERVERA (Enero 21).

De cirujano romancista: a José VARELA (Mayo 2).

De cirujano latino: a Teodoro BUSTAMANTE (Marzo 23).

De maestro farmacéutico: a Francisco CARRION (Setiembre).

AÑO 1810.

De médico-cirujano: a José María GALINDO y a Don Juan CONTRERAS.

De cirujano romancista: a Don Ramón CASTRO y FUFNTES, Don Pedro Francisco MILLAN y Don Pedro MANRIQUE.

De maestro farmacéutico: a Fr. Raymundo de MARMER religioso beletmita.

De maestro flebótomo: a Bernabé BUENDIA y a Bernardo de la PEDRAZA.

***

El año 1809, el Real Tribunal del Protomedicato estaba constituído en la siguiente forma:

Protomédico general del virreinato, doctor Hipólito UNÁNUE.

Alcaldes examinadores, doctores Miguel TAFUR y José VERGARA.

Alcalde examinador supernumerario, doctor Gregorio PAREDES.

Fiscal, doctor José PEZET.

Escribano, don Gregorio VILLAFUERTE.

Portero, Pablo TELLO.

El gremio médico estaba constituído por los siguientes facultativos: Gabriel MORENO, Baltazar VILLALOBOS, Manuel DÁVALOS, José CARMONA (1), Domingo EGOAGUIRRE, Manuel RUBIN, José Manuel VALDES, Lorenzo QUIÑONES, José de la ROCA, Andrés GOMEZ, José María DÁVILA (2), José PUENTE, Manuel SEGUIN, Pedro ECHEVARRIA, José María FALCON (3), Pedro José COLMENARES, José María GALINDO, Juan CONTRERAS, Félix DEVOTI, Manuel MORENO y Vicente PASTRANA.

Los alumnos de medicina eran: Mariano CAMPERO, Mariano MURGA, Norberto VEGA,, Isidro ANDRADE, Ramons ANDESCOS, José PEQUEÑO, Juan FERNANDEZ, José GORDILLO, José CAÑIZARES, Juan MEGAR, Lorenzo VARGAS, José RAMIREZ y Juan SANTA MARIA.

El gremio de cirujanos estaba constituído por los siguientes: José Gabino CHACALTANA (4), Tomás ORTIGOSO, Fabian SALAS, José Santos MONTERO (5), Ramón CASTRO, Hipólito LIZÁRRAGA, Felipe GUZMÁN, Domingo NIETO, Antonio ACOSTA, Ignacio RATERA, José REYNOSO (6), Ignacio URIAS, Antonio AGUILAR, José Miguel GALARZA, Manuel FRASTASO, José CRUZ, Manuel CÁCERES, Francisco FAUSTOS (7), Agustín MARTINEZ, Francisco ROMÁN, Escolástico SANCHEZ, Pedro DÁVILA, Marcelino PEREZ, Vicente CASTRO, Eduardo POMPEYO, Manuel José HERRERA, Ignacio CÁCERES, Miguel GUZMÁN, Juan APARICIO, José PASTOR LARRINAGA, José MATI-

---

(1).—A ciertas prácticas de este colega llamaron los críticos malévolos de su época **medicina carmoniana.**

(2).—DAVILA llegó a ser rector del colegio médico y a él se debe el segundo empeño de hacer del colegio médico un Policlínico.

(3).—FALCON fué más tarde profesor del colegio médico de Lima.

(4).—Primer disector anatómico que tuvo participación activa en la conjuración **fernandina** por la emancipación del Perú.

(5).—Fué más conocido con el nombre de **Doctor Santitos.**

(6).—REYNOSO fué profesor de medicina en la Universidad de Lima.

(7).—El doctor FAUSTOS alcanzó gran fama en su época y parece haber sido de los primeros médicos dedicados a la enseñanza de las obstetrices peruanas.

CORENA, N. SALAMANCA, Sebastián DÁVILA, Mariano INFANTAS, José Manuel VILLEGAAS, Francisco ALMAGRO y Clemente MIRELAS.

El gremio de farmacéuticos comprendía a las personas siguintes: Don Sebastián MENA (8). Francisco TAFUR (9), Domingo PIMENTEL (10), José GIL, Francisco MONTEY, Mariano EGOAGUIRRE (11), Luis QUIROZ, Alejandro BOHORQUEZ, José Isidoro ALZEDO, Mariano ESPINOZA, Luis SANCHEZ BAHAMONDE, Marcelino VELARDE, José María FREYRE (12), Guillermo GERALDINO, Lorenzo BARBA, Manuel PALACIOS, Pedro TIXAYATE, José AMADOR, Julián FLORES y José CAPETILLO.

Los sangradores y barberos o flébótomos eran: Manuel CHAVEZ (13), José AZOLA, Martín PALACIOS, Pablo MIRANDA. (14), Lorenzo SANABRIA, Bonifacio MARRES, Juan Pablo ALCINES, Angel MEDINA, Atanacio ESTRELLA, Miguel FLORES, Julián MULA, Juan ASTUDILLO y José LUJO.

Tratándose de una relación de sujetos que erogaban en favor de España es de creerse que, en la nómina que acabamos de reproducir (15) faltaría un muy pequeño número de miembros de los gremios médicos limeños de la época.

***

(8).—Desempeñaba el cargo de Proto boticario de Lima.

(9).—Era farmacéutico de la congregación de San Felipe Neri.

(10).—Era farmacéutico de la congregación de la Buena Muerte.

(11).—El afán diminutivo de los limeños de la época le llamó **Don Marianito.**

(12).—Tomó parte activa en la independencia del gremio farmacéutico, cuyo empeño más intenso comenzó por los años de 1826 a 1827.

(13).—Desempeñaba el cargo de proto barbero de Lima.

(14).—Desempeñaba el cargo de proto barbero en el puerto del Callao.

(15).—Relación de donativos, en **Minerva Peruana**, Lima, n. 9, sábado 28 de enero de 1809.

CAPITULO SEXTO

(1811—1815)

Las "constituciones" del Real Colegio de Medicina de San Fernando.—La primera Junta de catedráticos.—El Juramento de la Constitución de 1812.

Las constituciones del Colegio de San Fernando, elevadas por ABASCAL al gobierno Español, fueron sometidas por éste a informe de la Junta Superior de Medicina y Cirugía de Cédiz, la cual llenó su cometido en 9 de Agosto de 1811 en la forma que sigue:

"Esta Junta Superior interina de Medicina y Cirugía ha examinado con la mayor circunspección las constituciones formadas para el colegio de San Fernando de Lima, y demás piezas que las acompañan; y en cumplimiento de la orden del Consejo que U. S. la ha comunicado con oficio de doce de Junio, acordó unánimemente hacer presente: que las expresadas constituciones y piezas aneras acreditan todas el esmero con que el Exmo. Sor Virrey del Perú ha promovido la fundación de un establecimiento científico que en lo sucesivo hará honor a su memoria y contribuirá eficazmente a la ilustración y fidelidad de aquellos vastos dominios de S. M.— La Junta aplaudiendo como es justo las miras grandes verdaderamente patrióticas que, en beneficio de la humanidad ha manifestado dicho señor Virrey, no puede dispensarse de suplicar a S. M. tome baxo su Soberana protección dho. establecimiento para preservarlo en lo sucesivo de las viscisitudes a que se verá expuesto en quanto le falte su fundador: pues aun que es natural creer que todos los Virreyes futuros se convencerán de la vitalidad de la expresada Escuela, también debe temerse que ocupados exclusivamente de las otras grandes atenciones de su

alto Empleo la juzguen menos necesaria y acaso la descuiden del todo; en cuyo caso los émulos, los genios poco contentadizos, los enemigos de las innovaciones utiles y de la ilustración hallaron oprotunidad para atacarla y destruirla porque el error envejecido encuentra mas facilidad en desacreditar que en adquirir los muchos conocimientos que indican los progresos del entendimiento humano. Para salvar estos inconvenientes la Junta suplica a S. M. se digne aprobar los estatutos que se le presentan y quanto para consolidar dho. Establecimiento ha executado el Exmo. Sor. Virrey como que todo es dirigido al progreso de las ciencias naturales, y á la conservación y bienestar de aquellos apreciables dominios y vasallos de S. M.; pero como un proyecto tan vasto necesita sumas considerables como el Colegio no tiene fondos, pues que los que le están asignadas apenas serán bastantes para los gastos anuales de la enseñanza pública, y como por otra parte aquella no puede completarse sin las máquinas, instrumentos y libros necesarios, es indispensable que S. M. mande y autorice al Señor Virrey para que arbitre y busque los fondos que pueda sin gravar demasiado al Real Erario para acopiar cuanto convenga a la mas completa instrucción de los Alumnos del Colegio. Esta Facultad aunque limitada no solo en una explícita aprobación de todo lo actuado, que reanimaría al zelo de todos los encargados del establecimiento sino que proporcionaría todos los medios necesarios para qe. llegue a la perfección de que todavía es susceptible.— Con este objeto la Junta al meditar las conftituciones del Colegio de San Fernando de Lima, no ha podido menos de compararlas con las de otros iguales establecimientos en Europa y especialmente con los resultados que una larga experiencia ha producido en este Colegio, destinado como aquel, á la enseñanza del arte de curar. De esa comparación resultan las reflexiones siguientes, que trasmitidas al Perú, pueden desde luego confpirar a las mejoras y perfecciones de aquella Escuela.— El plan Sinóptico lo es mas bien de una Universidad (1) que de un Colegio particular; para la pri-

(1).—Asi era en efecto: UNÁNUE creyó que buenos médicos y buenos agricultores harían un Perú grande y quiso formarlos en el Colegio que proyectaba.

mera faltan menos clases, que sobran pa. la segunda. Es verdad qe. todas las ciencias naturales tienen relación con la Medicina; pero no el mismo grado de intimidad, y las que están mas distante no deben entrar en la primera educación del Arte de curar; por una parte urge al Estado y al individuo formarse pronto, y siempre queda al laborioso, y apto para extender por medio del estudio sus conocimientos hasta el grado de perfección a que aspire; por otra parte el tiempo que se consume en aprender aquellas ciencias, que tienen menos conexión con la Medicina falta pa. el estudio esencial de ésta; puede muy bien formarse un excelente Cirujano. [illegible] médico, sin que sea Astrónomo, Agricultor ni Mineralogista.— La Física, la Química y la Botánica son ciencias auxiliares de la Medicina, y por lo mismo deben usarse con economía y discernimiento; unos buenos elementos de la primera y las partes únicamente aplicables a la Medicina, de las segundas; es todo cuanto necesita un profesor del Arte de Curar y todo cuanto debe proporcionársele en un Colegio destinado a su educación facultativa; todo lo demás le es inútil y propiamente un luxo de ciencia perjudicial al primer objeto que se propone. En efecto cada curso escolástico consta de nueve meses en el colegio de Lima de los quales substrayendo los días festivos y feriados restan en cada año seis meses y algunos días, de que resultan que apenas quedan veinte meses útiles pa. el estudio de las Matemáticas, Física Experimental, Química, Mineralogía y Psycología, que son las ciencias que deben estudiarse en los tres primeros años. Es difícil encontrar un hombre instruído, que no advierta que el tiempo señalado es muy corto pa. el estudio de estas ciencias, cada una de las quales según se proponen en el cuadro Sinoptico lo necesitan por sí solas y algunas como las Matemáticas, la Física, Química, exigen mucho más.— Concluídos estos tres cursos, qe. parecen ser preparatorios para el estudio del Arte de curar emplean los cuatro siguientes en aprender la Cirujía y la Medicina en todos sus ramos, cuyo tiempo es insuficiente para el estudio teórico y práctico de ambas ciencias. Si en el Colegio de San Fernando de Lima solo se aspira a inculcar a la juventud ideas grandes sobre cada cosa, no puede dudarse lo conseguirá y aún mas con el grande aparato científico del

Quadro Sinoptico, logrará dar un aspecto brillante y sorprendente para el vulgo a todo joven que se forme en el más si propone comunicar a los colegiales con método y elementalmente el mayor número de ideas útiles para formar un buen profesor del arte de curar debe formar su plan sistemático, dando de mano a algunas ciencias y ocupaciones menos necesarias y empleando el tiempo en otras mas precisas pa. llenar el objeo de su instituto. Los colegiales no tienen horas señaladas pa. un estudio común metódico que les obligue al recogimiento y meditación, como sucede en todos los colegios arreglados; pudieran levantarse dos horas antes y dedicarlas al estudio bajo la inspección de los Vice Rectores, haciendo lo mismo por la tarde y noche, siempre con arreglo al clima, la estación y demás ocupaciones domésticas. Los colegiales no unen la práctica constante en el Hospital al estudio teórico; los de Cirujía no se dice si manejan los instrumentos, si curan pr. sí mismos á presencia de sus Maestros, sin lo qual jamás seran buenos Profesores. En nigún artículo de las Constituciones se habla de los encargos, que en las Salas de Clínica deben desempeñar subsecivamente los colegiales principiando sus práctica pr. la aplicación de tópicos, pasando después por sí ha de hacer la curación y ascendiendo finalmente a las clases de Practicantes Mayores; en una palabra la práctica de la Cirujía está del todo desatendida, lo que es tanto mas notable quanto uno de los objetos fundamentales del Colegio es formar buenos Cirujanos. El modo de estudiar a BOHERHAVE que propone el art. 5º del Título 8º es insuficiente para formar un buen Médico; aun estudiándolo bien y de memoria se olvida con facilidad, mucho mas lo que solo se aprende de inteligencia; este método por lo regular solo sirve pa. salir del momento y se olvida con la misma facilidad que se imprime en la memoria. Se salvaría estos inconvenientes formando tratados elementales pa. todas las clases qe. lo necesiten; estos revisados y aprobados por la Junta se imprimirían por los fondos del Colegio y proveyendo de ellos a los colegiales, se reembolsaría su importe con algún beneficio; el cuerpo de doctrina sería uniforme y sistemado á los colegiales nada tendrían que copiar; y si libros qe. despojados de lo superfluo le servirían mejor pa. el estudio.— La clase de vendajes y apósi-

tos cuyo conocimiento es indispensable á un cirujano debe constituir una clase formal; envuelta en el plan general no es nada, y sin embargo es esencialmente necesaria, así mismo lo son la medicina legal y la Cirujía Forense de las quales nada dicen las Constituciones, de modo que concluído su tiempo estos colegiales no sabrán reconocer una herida, un cadáver, dar una certificación, fundar un informe, &.— No se dice si los exámenes grales. de cada año serán extensivos a todas las clases pasadas, ó si solo se limitan á las del año corriente, sería mejor abrazar todas las anteriores á cada examen anual, pues así se obliga á los estudiantes á repasarlas todas con notable adelantamiento. Si las reformas enunciadas son útiles para hacer mas extensivo y perfecto el estudio de la Medicina; lo son también por lo que mira á la parte económica del establecimiento.— Suprimiendo las clases se disminuye el número de Catedráticos cuyos sueldos servirán para dotar mejor á los demás, ó para otras necesidades del Colegio; además el estudio de las matemáticas exige necesariamente la construcción de un conservatorio provisto de anteojos, teodolitos, telescopios, quartos de círculo, péndulos simples, cronómetros y demás instrumentos sin los que no pueden hacerse las observaciones peculiares á la parte astronómica y cuya adquisición, conservación y reparos exigirá gastos inmensos para los quales no tiene el Colegio fondos suficientes.— Por otra parte los matemátiocs y los químicos capaces de enseñar completamente estas facultades no abundan en Europa y sin hacer injusticia a la América podremos asegurar qe. no es fácil se encuentren allí sujetos capaces de enseñar estas ciencias con la extensión que se proponen, y si se persuade esta Junta qe. los habrá para explicar los elementos de Física y la parte de la Química aplicable a la Medicina con aprovechamiento de los discípulos.ffl Los arts. 2o., 3o. y 7o., tít. 5 de las Constituciones establecen que las cátedras de Geometría, Química y Filosofía serán desempeñadas por los jóvenes del Colegio que las obtendran por oposición y las servirán quatro años. Esta continuada movilidad de Cátedras es perjudicial á la enseñanza, por que los maestros no tienen tiempo suficiente para perfeccionarse en la materia qe. explican, ni aun en el método de enseñarla. Por otra parte los jóvenes comunmente se dejan seducir

por lo especioso mas que por lo útil, suelen saber poco y hablar mucho, de modo qe. la Junta considera como un fenómeno raro qe. un joben pueda ser geómetra, químico o fisiólogo capaz de enseñar un cuerpo de doctrina metódico y regular. También es constante que la Fisiología es una parte fundamental del arte de curar: Todos los seres orgánicos ó inorgánicos de la naturaleza son de su inspección y el primer objeto del fisiólogo es el hombre físico y moral considerado en el estado sano y en sus relaciones con los demás seres que le rodean. En todos los sistemas fisiológicos las probabilidades y paralogismos caminan confundidos con las observaciones y las verdades y se necesita de un juicio maduro para discernir lo verdadero de lo hipotético. Dedíquense enhorabuena los jobenes de mejores disposiciones pa. que siguiendo constantemente á sus maestros lleguen con el tiempo á ser capaces de reemplazarlos, pero sin pretender que den frutos precoces, y dejando á los Catedráticos todo el tiempo necesario pa. que adquieran por sí la perfección qe. han de comunicar á los demás. Las Juntas Generales del Colegio (título 2º) señaladas dos veces al año deberían celebrarse todos los juebes de las semanas en que hay días festivos serán precisamente por la tarde; concurrirán todos los catedráticos y colegiales y como que son juntas públicas concurrirán los facultativos y particulares que quieran. En estas juntas alternarán los casos prácticos, las observaciones y las censuras como en los colegios de España; concluidos estos actos se pasará á tratar de los asuntos económicos del colegio en los mismos términos que previene el título 1º de las constituciones. En los mismos jueves por la mañana tendrán los colegiales conferencia de latinidad, presidida siempre por un catedrático que se turnarán en este acto; en ella se propondrá desde el día anterior una proposición sobre un punto facultativo que probará y defenderá un colegial y otros dos le arguiran en forma silogística ó bien proponiendo simplemente sus dificultades, pero siempre en Latín cuyo idioma se intente cultivar con estos actos. Por lo que respecta al Griego como idioma muerto parece sería mas útil emplear el tiempo qe. se dedica á él en el cultivo de las lenguas vivas de cuyo conocimiento se sacan en el día mas ventajas que el de una lengua que ya no existe sobre la tie-

rra. El art. 9º del título 1º es absolutamente indecoroso para los catedráticos e insuficiente para conseguir el fin que se propone; las correcciones públicas útiles en los niños, irritan en la edad madura, y producen por lo común un efecto contrario; además de que mil asuntos domésticos intempestivos o imprevistos pueden dar margen a una falta, y sin embargo el motivo debe callarse ó acaso parece de poca importancia a los de afuera. En tales circunstancias es una injusticia el descuento del sueldo. Finalmente el homenaje á quien la pérdida de un interés mezquino le haga mas fuerza que la de su opinión no es apropósito para catedrático, que, ha de dirigir otros hombres por la senda del honor, la beneficencia y el desinterés. Zele pues el Director sobre la asistencia á las clases, corrija á los omisos y descuidados, pero sea privadamente y con la moderación debida; señálese á cada catedrático un tiempo limitado para su clase, y entonces las faltas desaparecerán en el espacio dado, y si contra toda esperanza hubiesen todavía profesores omisos, sepáresele de una vez del colegio en el que son los primeros que deben dar ejemplo de exactitud en el cumplimiento de sus deberes, y de amor a la ciencia que profesan. Tales son las observaciones de esta Junta sobre las constituciones del Colegio de Lima. El objeto del establecimiento y el motivo qe. lo ha dictado son buenos, útiles y necesarios en el Perú; y sin embargo de los defectos ya notados debe aprobarse y favorecerse; la perfección de éste como la de todos sus semejantes es obra del tiempo, y de la experiencia, acaso alguno de los defectos notados aquí, no lo serán allá, atendidas las localidades y circunstancias: bastará, pues, que se indiquen la mejoras, que caben todavía, dejando a la prudencia y sabiduría de aquel Sor. Virrey y del Director de la escuela el adoptar las medidas necesarias pa. la perfección. La aprobación de la Superioridad, los premios á los beneméritos, los auxilios que se franquean, son los medios más oportunos para consolidar un establecimiento naciente, pues dando las gracias á sus autores se les estimula directamente á que trabajen de continuo en las mejoras. Bajo de este punto de vista la Junta faltaría a su deber sino recordara al Consejo que S. M. tiene mandado que los Directores de los Colegios de la Facultad de la península disfruten los honores de Médico

de su Real Cámara, y si no hiciera presente qe. considera acreedor a esta disposición al D. D. Hipóllto UNÁNUE, Director y Fundador del Colegio de San Fernando de Lima, no solo por este respecto y su eminente mérito literario, sino también por el infatigable zelo pr. el bien de la noble profesión que exerce y por su acendrado amor á la humanidad y felicidad de su país; que le constituyen en la clase distinguida de los ciudadanos beneméritos. Todo lo que ha considerado esta Junta puede informar sobre las constituciones del citado Colegio que de acuerdo de la misma devuelvo á U. S. con su informe para que se sirva elevarlo á conocimiento del Concejo. Dios guíe U. S. ms. as. Cadiz 9 de Agosto de 1811.— Carlos Francisco ARMELLES.—Sor. D. Pedro Termo IGLESIAS.— Es copia del original, Madrid 9 de Mayo de 1819.— Una rúbrica."

En Mayo 26. de 1811. se dirigió oficio al Excelentísimo Señor Virrey comunicándole que, en cumplimiento de la orden recibida, los miembros del Real Tribunal del Protomedicato habían prestado el juramento de fidelidad á las Supremas Cortes.

El día 22 de Agosto de 1812, se celebró la primera junta plena de Catedráticos del Real Colegio de Medicina y Cirujía, junta cuya acta dice a la letra:

"En la tarde del veintidos se celebró por primera vez Junta plena de Catedráticos y de Maestros Señor Director, Sr. Rector P. Francisco ROMERO, Dr. D. Miguel TAFUR, Dr. D. José VERGARA, Dr. D. Manuel DÁVALOS, Dr. José PEZET, D. Félix DEVOTI, don Gregorio PAREDES, don José FALCON, don Agustín ARENAS, don Juan Antonio FERNANDES, don Manuel GALA, don José PEQUEÑO, el Secretario, y en ella se resolvió:

1º— Se entabla la Junta Económica Directora y se nombró para ella, además del Director, del Rector y del Secretario, que son Vocales natos y perpetuos, al doctor don Miguel TAFUR, para el presente año.

2º— Se arreglaron las actas (un signo).

3º—La vacante de disector y Maestro de operaciones se proveyó en don Agustín ARENAS demorándosele el nombramiento hasta principios del año entrante á fin de que concluyese el presente el disector suplente.

4º—Se jubiló de vice-recer a don José María GALINDO, y se le nombró secretario.

5º—Se declaró por pasante de Anatomía á don José PEQUEÑO y se le colocó en la vacante de vicerectorado por jubilación de GALINDO.

6º.—Se hizo presente lo necesario y útil de las conferencias clínicas y se ordenó se estableciesen, debiéndose escribir disertaciones en idioma patrio por los profesores modernos los pasantes y los estudiantes que estuviesen al concluir la clase de clínica y que se leyese á lo menos una cada semana, por la noche, presidiéndolas el señor Director y en su defecto el Catedrático de Clínica y replicándose entre sí por su turno los leyentes.

7º— Que siendo necesario no perder enteramente el uso de la forma escolástica, ni de la lengua latina, se estableció se hubiese á lo menos una vez cada semana por la noche una defensa, por los estudiantes de la clase, de cada parte de las instituciones médicas del doctor BOHERHAVE ilustradas con los conocimientos modernos y se aplicasen unos á otros en materia y forma presidiéndolas el señor Director y en su defecto el Catedrático de la clase.

8º— Que fuesen escribiendo en lat.n por los Catedráticos y Mafistros questiones sobre los principales puntos médicos para formar un questionario que se mandará para ejercicio de los escolares.

(firmado) José Maria GALINDO.

***

El cuatro de Octubre de 1812, tuvo lugar en la capilla del Colegio la ceremonia del juramento de la Constitución de la monarquía española. En el acta de la ceremonia se da cuenta de la forma en que se hizo. Dice:

"En la ciudad de los Reyes del Perú, á quatro de octubre de mil ochocientos doce hallándose congregados en ésta capilla del Rl. Coegio de Medicina de San Fernando, á las nueve de la mañana, señor director don Ypólito UNANUE, protomédico del Perú, el doctor don Fermín GOYA, Rector del Coegio, los D. D. D. Miguel TAFUR y don José PEZET, catedráticos, los Bachilleres don Gregorio PAREDES, don Mateo LOPEZ, don Juan Antonio FERNANDES, don Juan GALA,

don Laureano LARA, don José PEQUEÑO, Maestros y Pasantes del referido Colegio con los demás individuos de él, mandó el referido señor Director se leyese en alta voz, de principio a fin, la Constitución Política de la Monarquía española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación y mandadas guardar por el Consejo Supremo de la Regencia; lo que efectivamente, así se hizo prestando todos la debida atención á tan interesante objeto. Concluido este acto se procedió al juramento q' previene el Rl. Orden de dos de Mayo del presente año jurando el Señor Director y señor Rector con las manos puestas sobre los evangelios de guardar y hacer guardar la Constitución española conforme al artículo tercero de la instrucción comunicada por la Regencia del Reyno; y los demás Catedráticos, Maestros y Colegiales juraron cumplirla conforme á lo prevenido en el artículo segundo de la enunciada instrucción. Habiéndose concluido este acto solemne dando gracias al Altísimo por un beneficio tan singular que hacía á éstos países, mandó dicho Señor Director se extendiese el acta correspondiente sacándose tres copias certificadas pa. remitirlas al Exmo. Sor. Virrey conforme a lo q' previene en su superior oficio de veintiocho de septiembre último.

(firmado).— Dr. Ypólito UNANUE.—Fermín de GOYA.—José María GALINDO, Secretario.

***

Habiendo sido enrolados en el ejército durante el año 1812 varios alumnos del curso de Botánica el Director del Colegio ofició al Excelentísimo Señor Virrey suplicándole la excepción de dichos estudiantes. En quince de Enero de éste año recayó en el expediente respectivo el decreto de la Superioridad acordando la excepción solicitada.

***

En 31 de marzo de 1814, el doctor Miguel TAFUR, encargado por decreto de S. E. de 26 de marzo de ese año de la dirección del Colegio de Medicina y Cirugía y del Protomedicato, dirigió un oficio á la superioridad recordándole haber ocurrido una vacante de Catédra de Artes en la Universidad y que era llegado el momento de designar un

profesor de Física Experimental. Recomendaba para el desempeño de éste cargo al doctor don José María GALINDO, á cuyas buenas cualidades aludía el doctor TAFUR, agregando que el doctor GALINDO había sido el primer alumno del Colegio.

No ha sido posible averiguar si el Excelentísimo Señor Virrey atendió las indicaciones del doctor TAFUR; pero parece que el doctor GALINDO no fué designado para regentar el curso de Física Experimental. En la junta de profesores celebrada el veintitres de Diciembre de este año figura el doctor GALINDO como Sostituto de Prima y don Laureano LARA como Maestro de Física.

En Junta de Profesores celebrada en 12 de Enero de 1815 ,se acordó que el profesor de Física diera una conferencia semanal sobre alguno de los temas explicados en los seis días y, mensualmente, una conferencia en latín cuyo tema se dejaría á elección del Catedrático.

En la Junta celebrada el veintitres de Setiembre se acordó conceder al Rector doctor Fermín GOYA, una licencia para salir al campo á restablecer su salud. Se acordó, asi mismo, encomendar la vigilancia del mayor orden á los vice-rectores y á los catedráticos doctores PEZET, DÁVALOS y LARA.

En diez de Octubre el Excelentísimo Señor Virrey trascribió al doctor TAFUR el oficio de Su Majestad nombrándole su Médico de Cámara, alto honor que discernía el gobernante español á los protomédicos del reino.

***

La permanencia del doctor UNANUE en Europa fue de lo más provechosa para el Colegio de Medicina y Cirujía de San Fernando, á cuya fundación había contribuido con tanta eficacia. En los archivos de la Facultad de Medicina existen documentos que atestiguan todo el empeño puesto por el doctor UNÁNUE para conseguir la real confirmación del Colegio y la aprobación del plan de estudios en el plazo mas breve.

La real cédula de confirmación se halla concebida en términos que guardan relación con el informe de la Junta de Cádiz, del cual nos hemos ocupado en anteriores pá-

ginas, y dice así:

***

"REAL CEDULA APROBATORIA DE LA FUNDACION DEL COLEGIO DE MEDICINA Y CIRUJIA".

"EL REY á don José Fernando ABASCAL Marques de la Concordia mi Virrey y Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú y Presidente de mi Real Audiencia de Lima.— Las repetidas solicitudes de los pueblos de ese Virreynato para que se les proporcionase buenos profesionales del arte de curar; las frecuentes quejas de los mismos Pueblos dimanadas de las desgracias que sobrevinieron por la ignorancia y osadía de los que exercen en ellos esa facultad, y el atender a la triste situaución en que se hallaban los Indios sin tener facultativos, que los asistiesen, en sus dolencias contra los principios que dicta la humanidad, movieron vuestro acreditado zelo á fundar en esa Capital un Colegio de Medicina y Cirujía con el Título de San Fernando, de cuya erección disteis cuenta con documentos en carta de 23 de Enero de 1810, solicitando mi Real aprobación. En ella espusísteis que para verificar tan necesario establecimiento sin gravamen de mi Real Erario, y aun de los enunciados Pueblos, pasasteis oficios á los Reverendos Obispos, á los Intendentes y á diversas corporaciones, y como se trataba de un fin tan piadoso y de tanta utilidad á los habitantes de ese Virreynato, hallasteis desde luego en la generisidad de todos, recursos extraordinarios con que disteis principio á la obra. Que con las dádivas voluntarias de diferentes particulares, el producto de quatro corridas de toros, y seis mil pesos que donó el mui Reverendo Arzobispo don Bartolomé de las HERAS, quedando el Colegio obligado a mantener una beca a beneficio de la ciudad del Cuzco de la que fué ejemplar Obispo, se continuó la fábrica baxo la dirección del benemérito sacerdote el Licenciado don Matías MAESTRO, con tan feliz éxito que no solo aparece haberse cencluido la fachada principal y los corredores altos y bajos como lo demuestra el diceño que acompañásteis, sino que formaron las constituciones y plan de estudios que también remitisteis, baxo el qual asegurasteis haber dado ya principio el curso de matemáticas,

anatomía y medicina clínica, debiendo entrar á exercer sus funciones los profesores encargados de los demás ramos dentro de pocos meses. Para surtir de aquellas al nuevo Colegio manifestasteis os había sido necesario adoptar arbitrios que nada alterasen la economía tan precisa en las grandes urgencias del Estado: que en esa Real Universidad hay una Cátedra de Matemáticas: quatro de Medicina, otra de Filosofía moral; y entre otras, dos de Filosofía peripatética, que se hallaban sin exercicio como las demás de dicha Universidad: y que aunque las facultades de Teología y Jurisprudencia tienen Colegios en que se enseñan y suplen las faltas de cursos de la Real Escuela, no lo tenía la Medicina, ni en la Universidad había capacidad suficiente para entablar su estudio, por lo cual en oficio de 6 de Julio de 1808 al Rector y claustro prevenisteis, que los Profesores de Matemáticas, medicina, filosofía moral fuesen á enseñar al nuevi Colegio de San Fernando como parte de la misma Universidad, situado á sus inmediaciones, y que extinguiéndose las dos Cátedras de peripatética, se erigiese con la renta de ambas una de física experimental y química conforme á lo mandado en la ley doce, Título diez Libro Octavo de la nueya recopilación de Castilla y Real Cédula de doce de Julio de 1807 sobre arreglo del plan de estudios de las Universidades de estos mis Reynos.— Que en respuesta al oficio que dirigisteis á ese Ilustre Ayuntamiento, en 31 de Marzo del mismo año de 808 cedió á favor del Colegio dos pensiones temporales, la una de seiscientos pesos y la otra de quinientos, vacantes por muerte de los agraciados, con lo que formasteis una Cátedra de Medicina Clínica, convirtiendo en ella la titulada de Método de Galeno de la Real Universidad que estaba indotada, y con los quinientos pesos restantes mejorasteis la renta del Director Anatómico, que costea el mismo Ayuntamiento, quedando trescientos pesos para becas de dos jóvenes que eligiera el propio Cabildo. Que esa mi Real Universidad donó el precio de una contenta anual de grado mayor a favor del Colegio, de cuyo valor regulado en novecientos pesos aplicasteis un tercio á mejorar la escasa renta de la Cátedra titulada en ella de Vísperas de Medicina, que deberá enseñarse en el Colegio la Patología, y los otros dos tercios para la dotación de una Cátedra de Geometría y

otra de Filosofía que debe servir para los jóvenes aprovechados. Que hallándose en esa Capital dos Botánicos con igual número de dibujantes, mandasteis que el primero don Juan TAFALLA y un dibujante se hiciera cargo de la instrucción en esa parte, porque de ante mano estaba acordado se erigiese una cátedra de Botánica y se plantificase su estudio, para el qual estava ya trazado un jardín que por falta de recursos no había podido adelantarse. Y que siendo tan interesante en este Reyno de minas el estudio de la Química y Mineralogía, pasasteis oficio al Tral. de Minería, á fin de que para suplir la falta del importante Colegio Mineralógico, costease una cátedra de Química y otra de Mineralogía con un pequeño laboratorio en consecuencia de la representación que os hizo el Protomédico y Director de los Estudios del Colegio D. D. Hipólito UNANUE. Pero conociendo que un establecimiento de esta naturaleza necesita de fondos más quantiosos para poder prosperar manifestais ser por ahora lo mas preciso buscar el que sea suficiente para satisfacer el Canón del sitio que ocupa el nuevo Colegio, la dotación de un Rector Eclesiástico y rentar unas becos para indios nobles naturales de ese Reyno del Perú, lo que graduais de muy úlit. Conforme á ésas benéficas ideas propusisteis que para lo primero se adoptase el arbitrio que os propuso el Ayuntamiento, reducido que á las ocho corridas de toros anuales que tiene esa plaza, se añada una mas á beneficio del Colegio y de la que el mismo Asentista pudiera hacerse cargo dando mil quinientos pesos en lo que entraría voluntaria por rendir mucho mas cada corrida. Que para la dotación del Rector se apliquen un número competente en las más útiles capellanías que han quedado entre los bienes de las temporalidades de los Jesuítas, y cuya nominación se hace por ese Superior Gobierno, pues dándose como se dan por mera gracia es justo gozen de sus proventos los que se emplean en la educación pública debiendo costearse las becas de los hijos de los Indios nobles por la caja general de Censos de esa Capital en que hay anualmente un sobrante muy considerable, se apliquen tres mil pesos para dotar las diez becas. Y que respecto de estar informando de que en el ramo de contribución de Hospital que se exige a los Indios, resulta algún sobrante absuelta sus cargos, cualquiera que este podría desti-

narse al aumento de Becas de Indios, ó á costearse algunos Profesores de la Vacuna en los Pueblos de la Sierra que carecen de ellos, habiendo surtido admirables efectos este precioso específico en esta capital y demás ciudades en que se fomenta su propagacón. Para tomar resolución sobre tan importante asunto, y siendo a éste fin necesario el prolijo exámen del Plan de Estudios y Constituciones del referido nuevo Colegio, se pasaron a la Junta interina de Gobierno de Medicina y Cirugía que residía en Cádiz, la cual en su vista y después de aplaudir vuestro zelo en un establecimiento tan ventajoso á la ilustración y á la humanidad, pidió en un informe de nueve de Agosto de 1811, me sirviera tomarlo baxo mi Soberana protección para preservarle de las visisitudes á que podría verse expuesto por vuestra falta como su fundador. Se extendió á manifestar sus observaciones sobre el plan de estudios, erección y naturaleza de las Cátedras, su mayor ó menor necesidad para formar buenos Profesores del arte de curar; laboratorios, instrumentos para ellos y demás insidencias, deduciendo de todo que corregidos los defectos en los términos que proponía debía aprobarse la fundación del Colegio, dejando á vuestra prudencia y á la del Director no solo el adoptar los medios necesarios para su mayor perfección, sino para arbitrar los fondos precisos á su decorosa subsistencia. Y añadió que en atención á estar mandado que los Directores de los Colegios de las Facultades Médicas de la Península disfruten los honores de Médicos de mi Real Cámara consideraba acreedor a esta distinción al expresado Dr. D. Hipólito Unánue Director y también fundador del mencionado Colegio de San Fernando, no solo por ese respecto y su eminente mérito literario, sino también el infatigable zelo por el bien de la noble profesión que exercía, y por su acendrado amor á la humanidad, ilustración y felicidad de su país que le constituían en la clase distinguida de uno de los vasallos más beneméritos. Los diferentes trámites que siguió el expediente por efecto de las ocurrencias acaecidas durante mi ausencia y cautividad impidieron su pronta resolución, hasta que restituido al seno de mis mayores y enterado de su estado, le mandé pasar en 18 de Octubre de 1814 á mi consejo de las Indias para que con la brevedad posible me consultase lo que tuviese por conveniente, dirigiéndole

al mismo tiempo un memorial al referido D. D. Hipólito Unanue residente en esta Corte en que me hizo presente el desconsuelo y tríste situación de los Indios y vecinos de los Pueblos y asientos de minas, por la escasez de Hospitales y falta de buenos profesores que les asistan en sus enfermedades; y para ocurrir al remedio de éstos males solicitó me dignase confirmar la erección de dicho Colegio; tomarle bajo mi soberana protección, aprobar los arbitrios propuestos para su subsistencia, y autorizaros para que conforme á las circunstancias, y á lo que enseñare la experiencia adopteis oyendo al Protomédico y Director del Colegio los medios que puedan conducir al mayor progreso de este establecimiento, y principalmente para la dotación de algunas Becas a favor de los Presidios y Gobiernos de Chile, Juan Fernandez, Maynas y otros que se hallan en esta parte en un total abandono, á pesar de vuestro zelo y de las repetidas instancias de los gefes que los gobiernan por no haber profesores ni aun de medianos conocimientos que vayan á servirlos. Visto y examinado todo en el enunciado mi Consejo de Indias con lo que en su razón informó la contaduuría general y dijo mi Fiscal, y considerando asimismo el esmero y zelo con que habeis promovido la fundación de un establecimiento científico en beneficio de la humanidad que en lo sucesivo contribuirá eficazmente á la ilustración y felicidad de esos mis amados Vasallos; me hizo presente quanto estimó uor conveniente en consulta de 16 de Febrero del presente año, y conformándome con su dictamen, he venide en aprobar la erección del mencionado Colegio de Medicina y Cirujía de esa Ciudad de Lima con el Título de San Fernando al qual por la presente tomo bajo mi Real Protección y la de mis sucesores, habiendo sido muy de mi Real agrado el zelo que en esa parte habéis manifestado. En quanto al número de Cátedras, Ciencias que deben enseñarse en ellas y método baxo el qual deba exectuarse con lo demás rlativo al arreglo del Colegio y Constituciones formadas para su gobierno, aprobando por ahora todo lo executado, he resuelto remitiros la adjunta copia rubricada por mi infrascrito Secretario del referido informe de la Junta Superior de Medicina y Cirujía de Cádiz de 9 de Agosto de 1811, para que se adopten las prevenciones que contienen por el Director de di-

cho Colegio, rectificando sus instituciones y plan de estudios en los puntos que comprende y sean adaptables á las circunstancias y demás....., para que se consiga con mas seguridad el laudable fin que os habeis propuesto en beneficio de la humanidad doliente, dándome cuenta, como os lo mando, de lo que se execute para mi Real aprobación. Igualmente he venido en condecorar con los honores de Médico de mi Real Cámara al enunciado Director actual del Colegio don Hipólito UNÁNUE, en consideración al trabajo que ha emprendido para que tan útil establecimiento se verificase y arreglase, y para que con éste stímulo haya profesores que se dediquen con igual zelo y acierto á trabajos de esta naturaleza en obsequio de la salud pública y del Estado. Y finalmente he venido asimismo en aprobar los arbitrios que propusisteis en vuestra referida carta de 23 de Enero de 1810 con el fin de que esta obra tan interesante se lleve á su cumplimiento y perfección en todas partes y no desfallesca por falta de fondos; pero con la calidad de que la aplicación de las rentas de las Capellanías de Temporalidades para dotación del Rector, sea sin perjuicio del cumplimiento de las cargas que tengan sobre sí, por no ser justo que en esta parte quede defraudada la voluntad de los fundadores, ó que en defecto de esto echeis mano únicamente de aquellas Capellanías que no tengen alguna carga sobre sí. Teniendo también entendido en quanto al número de Becas que se concedan á los Indios, que siendo un caudal tan privilegiado el de las casas de comunidad, aun cuando se trate de sobrante, solo se ha de aplicar al Colegio aquella cantidad que sea equivalente al gasto que han de hacer en el, según la regulación que se execute, los jóvenes Indios que se dediquen al estudio de la Medicina y Cirujía. Y aunque en el día no es probable que haya sobrante del fondo que contribuyen los Indios para Hospitales por los efectos que en esta parte habrá producido la extinción del Tributo hecha por las llamadas Cortes; no obstantes si las circunstancias lo permitiesen, siendo tan análogo este objeto con el que tienen dichos caudales, aplicareis al Colegio lo que sea posible, pero cuidando siempre de que no falte al fin principal á que estan destinados".

"Todo lo qual os participo para vuestra inteligencia, satisfacción y cumplimiento, dándome cuenta, como os lo

mando en los adelantamientos del Colegio, de los fondos que vayan rindiendo los arbitrios concedidos, y de lo demás que tengais por conveniente á su mayor fomento y prosperidad. Fecha en Madrid á nueve de Mayo de mil ochocientos quince.— Yo el Rey.— Por mandato del Rey Nuestro Señor.* Silvestre COLLAR, & Hay tres rúbricas."

***

En 1811: se graduó de Bachiller D. Juan Antonio FERÑÁNDEZ; D. Laureano LARA concluyó el curso de clínica; D. José PEQUEÑO, el de Anatomía; D. Mariano POLAR, el de Fisiología y D. Juan José MORALES, los cursos teóricos.

En los Libros de Matrícula correspondientes al año 1812 se anota los siguientes nombres:

Se graduaron Bachilleres en Medicina: Juan Manuel de la GALA y Ramón DIANDERAS.

Don Mariano POLAR concluyó sus estudios teóricos.

Don José Antonio MIRALLA concluyó sus estudios.

Don Mariano BALLON terminó Anatomía y Fisiología.

Don Francisco CENDRAGORTA hizo el estudio de la Osteología.

Estudiaron Ciencias Matemáticas: don Mariano Jacinto ARAMBURÚ, don Ramón CHÁVEZ y don Francisco LAURNAGA.

Don Mariano BUENO y LIZÁRRAGA fué aprobado en Osteología el mes de Mayo y en Miología el mes de Diciembre.

Estudiaron Ciencias Físicas: don Juan ELIZALDE y don Andrés TRUJILLO.

***

El Real Tribunal del Protomedicato concedió los siguientes Títulos:

AÑO 1811.

De médico: a Fr. Manuel ZEBALLOS, de la O. F., del Cuzco (Diciembre 24.)

De médico-cirujano: a don José María ADRIAZOLA (Diciembre 24.)

De cirujano-latino: a don Manuel VARGAS, examinado por el teniente del Protomedicato en Arequipa (Mayo 2.)

De farmaceutico: a don Manuel Muñoz Valdivia (Abril 30.) a don Luis Sánchez Bahamonde (Mayo 2), a don Alejandro Bohorques (Mayo 13) y a don Francisco Tafur (Junio 12.)

De flebótomo: a don Jacinto Nogueras (Diciembre 6).

Año 1812.

De Médico: al Br. Tadeo Galindo.

De Cirujano latino: a don José Eugenio Dávalos, al Bahiller José Sanz, a don Manuel Travi y Tasso.

De Farmaceútico: Fr Ramón de los Dolores, Beletmita, a don Andrés Bedoya, a don Mariano Rivera.

Año 1813.

De Médico: al Br. Ramón Dianderas.

De Cirujano latino: al Br. Francisco Faustos, a don Manuel Cáceres.

De Cirujano romancista: a don Francisco Montfro.

De farmacútico: a don Agustín Cruzate.

De sangrador: a don José Leandro Yupanqui.

De flebótomo: a don Luis de Lerpinas y a don Lorenzo Barrera.

Año 1814.

De médico: al Br. Manuel Rosas, a don Juan Manual de Vargas.

De médico cirujano: al Bachiller Juan Manuel de la Gala.

De cirujano-latino: a don Damingo Carvallo, al bachiller Norberto de la Vega, al bachiller José Domingo Espinar, a don Enrique O'Ooonovan.

De farmaceútico: a don Teodoro de los Reyes y a Juan María Morillo.

Año 1815.

De médico-cirujano: al bachiller José Pequeño y a don Gabriel Casado.

De cirujano latino: a don José María Giles, al bachiller Mariano Apolinario Paulete, al bachiller Lorenzo de Vargas, a don Pedro Nolasco Cañedo, al bachiller Bernabé Asalde, al bachiller Santiago Caraballo.

De farmaceútico: a don Manuel de León, a don José Capetillo.

De sangrador: a don José Coronado.

***

CAPITULO SEPTIMO

(1816-1820)

El Doctor Francisco Javier de Luna Pizarro, Rector del Colegio—El Protomedicato y los charlatanes de la época.—Las primeras juntas de Sanidad.

En sesión de Profesores celebrada en 29 de Mayo de 1817, se acordó conceder la Cátedra de Clínica Externa, en propiedad al doctor Agustín ARENAS que hasta entonces desempeñaba el cargo de Direcor del Real Anfiteatro. Para reemplazarlo en este cargo se designó al Bachiller Juan ZEVALLOS, a quien se le excusaron las oposiciones en vista de los muchos méritos por él contraídos al servicio de la Institución.

Se acordó igualmente encargar al vice-director del Colegio, doctor TAFUR, la dirección económica; pues el Director doctor UNÁNUE se hallaba muy fatigado estudiando varios asuntos interesantes relativos al Colegio.

En sesión celebrada el veintitres de Diciembre, sesión reglamentaria de la antevíspera de navidad, se acordó que hallándose confirmado el Colegio, los alumnos usaran por escudo las armas reales y se pusieran éstas en la puerta del Colegio.

***

El 19 de Setiembre de 1816, se celebró una junta de Profesores presidida por el Director del Colegio doctor UNÁNUE y por el Rector doctor GOYA, con asistencia de los profesores doctores TAFUR, VERGARA, PEZET, PAREDES, LARA, DÁVALOS y don Agustín ARENAS, maestro de disecciones.

En dicha junta, después de leída la cédula de confirmación del Colegio y el informe de la Junta Superior de Me-

dicina y Cirujía del Real Colegio de San Fernando de Cádiz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"1º—Que las distribuciones cuotidianas del Colegio se diesen principio por un acto religioso.

"2º—Que no falten misas todos los días del año para que la oígan los colegiales.

"3º—Que se dé (del Catecismo de POUGET por el señor Rector los jueves y los domingos en la noche) la instrucción necesaria a los jóvenes.

"4º—Que los vice-rectores don Juan ZEVALLOS y don Juan COELLO queden ineterinos hasta tener su elección de veinticuatro y obtener el nombramiento del Señor Virrey.

"5º—Que el vice-rector de semana cuide del Colegio sin salir ni aun de Clínica.

"6º—Quedaron nombrados de censores y revisores para la Junta Económica los señores Catedráticos doctor don José PEZET y doctor don Agustín ARENAS.

***

El dieciseis de Marzo de 1819 falleció el Rector del Colegio doctor Fermín GOYA.—Nacido en Vizcaya, el doctor GOLLA compartió con el doctor UNÁNUE las penosas labores de instalación del Colegio de Medicina y Cirujía, al cual le había dedicado todas las actividades de los últimos años de su vida y en el que dejaba establecido un régimen de disciplina y de moralidad que dejó que desear durante sus cortas ausencias.

En sesión celebrada por la Junta de Profesores el día diecisiete del indicado mes, el doctor UNÁNUE manifestó su vivo sentimiento por la pérdida sufrida por el Colegio.

El día dieciocho decretó el Excelentísimo Virrey que la Junta de Catedráticos del Colegio le propusiera la persona que debía reemplazar al doctor GOYA. La Junta designó por unanimidad de sus votos al doctor Francisco Javier de LUNA PIZARRO, Racionero del Cabildo Metropoltiano. El Virrey firmó el nombramiento el día veintidós y el nuevo Rector tomó posesión de su puesto en la sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro, en la cual manifestó sus vivos deseos de corresponder dignamente a la confianza que le había dispensado la junta de Profesores.

"El señor D. D. Francisco Javier de LUNA PIZARRO—es-



Ilmo. Dr. Francisco Javier de Luna Pizarro
Rector del Colegio de San Fernando.

cribe uno de sus biógrafos (1)—representa, en los destinos públicos del país y en sus negocios eclesiásticos una misión muy delicada que, a través de escollos, al parecere insuperables, pudo llenar, casi siempre, acertadamente y de acuerdo con el voto de la opinión. Su fisonomía delicada y simpática ,pero casi siempre descolorida más que por alguna dolencia crónica que lo vino trabajando lentamente hasta su muerte, por ese temperamento propio de las constituciones débiles formadas providencialmente para el mundo de las ideas y de las profundas concepciones, le daban, junto con los accidentes dulces o insinuantes de su genio, un ascendente indisputable, sobre todos sus contemporáneos, lanzados como él al estudio de la revolución moral que tan digna, feliz y generosamente ejecutaron. El señor LUNA PIZARRO no puede ser pintado con esa perfección de lineamientos, con esos tintes ténues que transparentaban en el semblante, en la mirada y en la actitud del conjunto, los poderosos resortes del espíritu, que solo TICIANO ha podido interpretar arrebatando a la naturaleza muchos de sus secretos y no los de menor importancia.

"A esta verdadera ilustración americana de nuestros tiempos se le conocerá más tarde, cuando pasiones e intereses, opiniones y doctrinas hayan recobrado el nivel que perdieron con los debates exaltados de nuestro novel parlamentarismo, con las prematuras pretensiones de caudillos que amenguaban, si no perdían, su mérito por la febril impaciencia de mandar, origen de hondos desaciertos y de terribles conmociones y con la aceptación de muchas teorías peligrosas, que ya en Francia y en España habían causado extragos de difícil y lenta reparación."

Jorge Guillermo LEGUIA ha llevado a cabo la obra que anunciaba el biógrafo anónimo del doctor LUNA PIZARRO (2) y nos ha suministrado elementos preciosos para mejor interpretar la personalidad compleja del rector ilustre del Colegio de medicina y cirugía de San Fernando.

La época en que el sñor LUNA PIZARRO asumió las funciones de rector, cargo que habían desempeñado antes que

---

(1).—R.: "El señor don Francisco J. LUNA PIZARRO", en la "Galería universitaria" de los "Anales universitarios del Perú", vol. IV, p. 17.

(2).—Jorge Guillermo LEGUÍA: "El Dr. D. Francisco Javier de Luna Pizarro", en "Boletín Bibliográfico de la Universidad de Lima", año 1929

él el P. Francisco ROMERO, matemático y astrónomo y don Fermín de GOYA, no era la más propicia para que dejase huella luminosa de su paso por el establecimiento docente: el mismo UNÁNUE, creador del Colegio se hallaba alejado de éste por sus actividades políticas. Estas debieron primar sobre las actividades docentes y ello explica que, en los anales de San Fernando, la huella del pasaje del señor LUNA PIZARRO apenas se marque por el reconocimiento de la Asunción de la Virgen como patrona de los estudios médicos.

***

En sesión celebrada el veintinueve de Mayo del mismo año, se nombró la junta de Catedráticos para este año, nombramiento omitido el año anterior y que designó como Depositario al vice-director doctor TAFUR y como censores y revisores a los doctores PEZET y PAREDES.

En dicha sesión se insinuó la conveniencia de que los profesores de Clínica interna (doctor VERGARA) y Externa (doctor ARENAS) concurrieran indefectiblemente a sus salas, concurrieran o nó alumnos.

Se acordó, igualmente, ofrecer una conferencia semanal sobre un tema de materia médica, al estilo de las que se practicaban en el Colegio, la cual debería tener lugar los días sábado en la noche.

Se acordó también exonerar del desempeño del vice-rectorado a don Juan ZEVALLOS y a don Juan COELLO y encomendar las funciones de ambos al Catedrático doctor LARA en tanto que no dictara su curso de Física.

Se acordó, por último, formar un libro de Registro de los exámenes públicos y privados de los alumnos.

***

El doctor TAFUR se mostró un conservador celoso de los fueros del Real Tribunal del Protomedicato y así lo atestiguan diversos documentos que se conservan en el archivo de la Facultad de Medicina.

En oficio de cuatro de Enero de 1816, manifiesta al gobierno la grave incorrección en que había incurrido el Presidente del Cuzco al nombrar, por sí y ante sí, un teniente de Protomédico. El gobierno atendió el reclamo, declaró sin

lugar el nombramiento y repuso en el cargo al doctor Francisco PACHECO, que se había visto precisado a abandonarlo a mérito de las persecuciones de que le hicieron objeto los amigos de PUMACAHUA.

***

También hubo de combatir con energía los excesos de los charlatanes, cuya audacia era verdaderamente inconcebible.

En cinco de Febrero del mismo año el protomédico negó el derecho de ejercer la profesión de médico-cirujano a don Santiago OGLE, que se titulaba profesor de medicina y cirugía de la Universidad de Edimburgo y presentaba como título único de su competencia "un papel sin firma ni sellos". Al mismo tiempo que denegaba esta solicitud, el Real Tribunal solicitaba se apercibiese a OGLE, cuyos papeles le habían servido para ejercer la profesión en Guayaquil, para que se abstuviera de hacerlo en el reino.

En Mayo catorce presentó el Dr. TAFUR un infrme solicitando se recogiera en la plaza el Bálsamo del Padre CONFIDES que curaba, al decir de los que lo explotaban "los callos", las quemaduras, el dolor de muelas y el escorbuto." El religioso charlatán había publicado (1) una tan larga como desautorizada relación de curaciones maravillosas.

***

A pesar del empeño manifestado en años anteriores de combatir el charlatanismo, este continuó en 1817, haciendo de las suyas.

En veintidos de Enero el Real Tribunal autorizaba para ejercer la profesión a "don José María SÁNCHEZ AVECH, que ha enseñado certificados auténticos de haberse recibido en Buenos Aires en 1809 y que revela por conversación ser persona instruída en el arte y que además se halla adornado de muy buenas prendas."

Como se vé por el párrafo que hemos insertado de esa autorización la prueba de competencia exigida era bien poca cosa.

(1).—En la "Gaceta de Gobierno" de Lima, 1816.

En cuatro de Diciembre informaba el Protomedicato en una peregrina solicitud. El religioso Fray Sebastián FERNÁNDEZ, en su deseo de destinarse como cirujano en una expedición militar que debía marchar a Chile, pedía que se le admitiera por tal cirujano "sobre su palabra y el testimonio de dos religiosos de haberle visto curar.". El protomédico declaró inaceptable la solicitud, cuya aceptación en Lima no habría sorprendido en los albores del siglo XVIII.

***

Hallándose a cargo del Protomedicato la solución de las dificultades que surgieran en el ejercicio de la profesión, así como las funciones médico-legales que en la actualidad se hallan encomendadas al Decanato, como representante de la Facultad de Medicina, se halla ya en esta época algunos informes, varios de ellos de estimación, algunos certificados de reconocimientos médicos y otros documentos por muchos conceptos interesantes.

Lleva fecha once de Febrero un informe de estimación que firma el doctor TAFUR y cuyo texto es el que sigue:

"Exmo. Sor,

"Qual sea el premio o paga que debe hacerse al que embalsama un cadáver no se halla asignado por ningún arancel. Así se ha compensado siempre el trabajo q' impide con respecto a las facultades y caracter que tenía el difunto. En ésta Capital ha sido éste encargo privativo de Catedráticos de Anatomía para los cadáveres de los Exmos., SS. Virreyes e Imos. Arzobispos y se les han dado quinientos pesos solo por dirijir la acción quedando además a su beneficio las fuentes de plata que han servido, siendo del cargo de la Testamentaría costear los simples y pagar a los disectores."

"Dios guarde a V. E."

"Miguel TAFUR

***

Este informe fué motivado por el doctor Indefonso RUCOBA, de Huamanga, que hubo de abandonar sus clientes y marchar a doce leguas de distancia de la ciudad para realizar un embalsamiento. RUCOBA cobró quinientos pesos y la familia del finado solo le entregó doscientos. Merced al in-

forme del doctor *Tafur* le fueron obsequiados al médico los doscientos pesos que había recibido y se le abonaron los quinientos que cobraba. ¡Era el año 1817!

***

Entre doce de noviembre y dieciseis de Diciembre el Protomedicato recomendaba al Gobierno el establecimiento, en el Callao, de una Junta de Sanidad "que al entrar los buques indagase el estado en que vienen sus tripulantes para que se precava todo contagio a ésta Capital y al mismo tiempo no padezcan demora los buques que no necesitan de cuarentena."

Este documento no tiene fecha precisa en los archivos de la Facultad; pero es probable que le corresponda la fecha dieciseis de Diciembre, en la cual se halla fechado también un oficio dirigido a la superoiridad, noticiándole de la existencia de la fiebre amarilla en Panamá, noticia que el Protomédicato había recibido del Coronel Juan Domingo de Iturralde, Teniente del Rey en Panamá.

Parece que esta Junta de Sanidad cuyo establecimiento reclamaba el Tribunal del Protomedicato había existido anteriormente. En el oficio aludido se declara, refiriéndose a la Junta de esta institución "la hay en todos los puertos de Europa y también la hubo en tiempos pasados en esta Capital."

Ante la amenaza de una visita probable de la epidemia amarílica el Real Tribunal del Protomedicato opinaba porque "además de la disposición de la Superioridad de no dejar pasar al interior ni personas ni fardos de tela que hubiesen venido de Panamá" debía procurarse que las telas fueran extendidas al aire y al sol por veinticinco o más días; que debían ser incineradas las cubiertas de los fardos, o, si no había con que reemplazarlas, lavarlas cuidadosamente. Además indicaba la conveniencia de colocar las telas y demás objetos en una habitación donde se hubiera quemado previamente "azufre y salitre o pólvora."

El marqués de Aviles en su "memoria", ya citada' decía respecto a la institución de sanidad:

"Las providencias tomadas para la seguridad y precaución, destinando lugar en que situar la fragata, el método de verificar la descarga de sus efectos, el de ventilarlos y

perfumarlos, con los equipajes, tripulación y pasajeros y todas las demás económicas y de arreglo, se hallan reunidas en el expediente formado en el asunto, que se halla archivado en la Secretaría de Cámara, donde podrán tomarse los datos oportunos en el caso de repetirse igual suceso."

"Existe también el que ordené organizar sobre *visita de sanidad* para las embarcaciones que trafican de un puerto a otro en éstos mares. La conducución de los negros suele ser el vehículo que trasmite el contagio de viruelas, etc."

***

El año 1816 abandonó el Perú el Excelentísimo Marques de la Concordia. El Real Tribunal del Protomedicato y el personal docente del Colegio de Medicina cumplieron acto de justicia al expresarle en el ofcio de cuatro de junio el hondo sentimiento que en ambos causaba la separación del fundador de la enseñanza médica en el Perú.

***

No hay constancia alguna de reformas introducidas en la enseñanza médica durante el año 1818. Aun consta que el número de juntas celebradas por los profesores fué muy pequeño y en las pocas que se celebraron solo se trató de asuntos de orden interno como los relativos a la matrícula de alumnos y a concesión de becas vacantes.

***

El Tribunal del Protomedicato hubo de intervenir durante el mismo año, en ocasiones diversas, con motivo de las pretensiones cada vez más exageradas de los charlatanes.

El diecisiete de Mayo informó desfavorablemente en la solicitud de don Estanislao Maticorena que pretendía ejercer "de cirujano sin ser examinado."

El treintiuno de julio se ofició al Subinspector General don José de la Mar sobre los malos manejos del Sargento Cagigares que hacía curaciones diversas. El sargento galenómano, al ser amonestado por sus superiores, declaró en su defensa que realizaba esas curaciones "de valde y sin peligro de los enfermos."

En dieciseis de Noviembre el Real Tribunal del Protomedicato solicitaba del Gobierno le fuera permitido al doctor José Eugenio DÁVALOS ensayar un procedimiento de curación de la lepra que le había sido confiado por su tío el doctor José Manuel DÁVALOS.

Fueron señalados para servir a este ensayo terapéutico las "mujeres Manuela Paz, María Sancha Dávila y Juana Linares y el negro José Santos", que habían sido declarados leprosos por el Real Tribunal.

El bachiller DÁVALOS había ya realizado algunas curaciones; pero los enfermos objeto de ellas no había sido examinados por el Tribunal.

En aquella época se tenía en mucho los secretos terapéuticos. Recordará el lector que el antecesor del Virrey ABASCAL, dispensó todo su favor al doctor don Baltazar de VILLALOBOS, propietario de otro screto en el trataminto de la lepra, que le valió una palabra de aliento del Rey de España. El doctor DÁVALOS tuvo todo género de facilidades para realizar su experimentación, de cuyos resultados no tenemos noticia.

***

En sesión de tres de Junio de 1819 fueron adoptados los siguientes acuerdos:

"Quede elegida y reconocida desde este día por patrona de los estudios de este Colegio la Virgen María en el misterio de su gloriosa asención a los cielos; que se coloque en el altar de la capilla un cuadro de dicho misterio; que se diga diariamente en la mañana el antifona y oracióu propia que usa la Iglesia; que se celebre su fiesta en la capilla el día de la octava y se haga una fórmula de promesa u ofreclmiento que deberán hacer los alumnos el día de su recepción en el Colegio en que protesten elegirla, la elijan e invoquen por patrona de su carrera literaria."

"Que los alumnos confiesen y comulguen lo menos tres veces en el año: el jueves Santo, el 15 de Agosto, día de la patrona, y el 6 de Diciembre, el de su inmaculada concepción."

***

En la misma sesión fué nombrado ecónomo el alumno don Cayetano HEREDIA, a quien se le asignó el tres por ciento del producto de las tiendas y casitas del Colegio "para ayudarle."

Se acordó en la misma sesión, que la admisión de alumnos externos, abierta en dos de junio, corra a cargo del Rector, que "cuidará solo vayan al Colegio personas decentes pero que en lo sucesivo, cuando se quiera seguir un curso mayor, principalmente de medicina y cirujía se acredite la limpieza de sangre y demás calidads que se requiren para entrar en esta profesión.

En sesión celebrada el diez y nueve de Agosto del mismo año, manifestó el Rector que habiendo salido del Colegio don Juan ZEVALLOS quedaban vacantes las plazas de Secretario y Disector de Anatomía..

Se encargó de la Secretaría con la calidad de Prosecretario al Bachiller Bartolomé BERNALES y, respecto de la plaza de Disector, se acordó esperar, para llenala, la llegada del próximo invierno, a fin de consultar el punto con el Director.

***

En sesión de diez y seis de diciembre, fué nmbrado Secretario el Bachiller Juan COELLO.

***

En sesión de veintitres de Diciembre, última del año, se acordó que para la junta general próxima, que debería celebrarse en Mayo, víspera de San Fernando, se escribieran las memorias que previene la constitución del Colegio, para leerse en ella y dar a la imprenta las que lo merecieren, consagrándolas al Rey bajo el título de memorias literarias del Colegio de San Fernando.

Se eligió para formar la junta del año próximo a los doctores PEZET, PAREDES y Francisco de Paula GUERRA, siendo depositario el último.

Se encargó al Rector para que, en compañía del depositario visitase la biblioteca y el gabinete de máquinas que se hallaban abandonados y viesen la conveniencia de nombrar un bibliotecario al cual se pagaría del producto de la corrida de toros.

Ei personal del cuerpo docente del Colegio, al finalizar el año, era el siguiente:

Director.	Dr.	Hipólito UNÁNUE.
Rector.	,,	Javier de LUNA PIZARRO.
Vice Director.	,,	Miguel TAFUR.
Catedr. de Anatomía. . . .	,,	José PEZET.
de Cirujía práctica	,,	Agustín ARENAS.
de Matemáticas. .	,,	Gregorio PAREDES.
de Clínica Interna	,,	José VERGARA.
de Física.	,,	Laureano LARA.
	,,	Pedro ROLANDO. (1)
de Química. . . .	,,	Fco. de Paula GUERRA.

***

Se celebraron juntas de profesores los días once de Febrero, seis de Abril y veintidós de Junio de 1820 para tratar cuestiones diversas de orden interno principalmente relativas a admisión de alumnos internos y externos.

En la junta General Extraordinaria celebrada en once de Setiembre se acordó prestar el juramento de fidelidad a la monarquía española el día diecisiete.

Se eligió Secretario al Catedrático de Física doctor Laureano LARA, primer catedrático que desempeñó ese cargo encomendado hasta entonces a alumnos. Se eligió Prosecretario al pasante de matemáticas don Ignacio HUIDOBRO..

***

El día diez y siete de Setiembre se había adornado vistosamente el Colegio. A las once de la mañana, en la capilla, tuvo lugar el juramento de fidelidad a la monarquía española, juramento que fué tomado por el señor Rector y de cuya ceremonia se sentó el acta respectiva.

***

(1). -En la misma sesión se acordó que mientras se verifica la unión de las dos cátedras de arte de la Real Universidad para formar una de Física Experimental, conforme a lo que tiene prevenido el Rey, se desempeñará la enseñanza por dos profesores el uno con la renta de la cátedra que ha estado en servicio del Colegio y el otro por los doctores LARRIVA y ROLANDO que gozan las otras dos, sufragando cada una lo que le pareciese conveniente a fin de que no se priven de sus otras ocupaciones en servicio del Gobierno, a lo que dijo estar pronto el doctor ROLANDO. Del tenor de este fragmento del acta dedúcese que el doctor ROLANDO solo concurrió a esta sesión en su calidad de Maestro de artes de la Real Universidad.

El Real Tribunal del Protomedicato concedió los siguientes títulos:

Año 1816.

D cirujano latino: a don Manuel Vera.

De cirujano romancista: a don Felipe Guzmán.

Año 1818.

De cirujano latino: al Bachillr José Manuel Moral, al Bachiller Felipe Estrada, al Bachiller Manuel de Castro, al Bachiller Manuel Moreno.

De cirujano romancista: a don Manuel Vargas, a Fray Toribio Niño de Guzmán, (de la Orden de San Juan de Dios), a Fray Francisco de la Natividad de la Orden Betlemita.

De farmacéutico: a don Vicente Lopez.

De flebótomo: a don Juan de los Rios y don Francisco Trinidad de Rojas, a don Julio de Súñiga, a don Luis Ratera, a don Juan Garcia y a don Andrés Carrillo.

***

Año 1819.

De médico-cirujano: al Bachiller José Manuel Jacobo, al Bachiller Esteban Navia, al Bachiller José Mascotte.

De médico: al doctor José Manuel Seguin.

De cirujano latino: al Bachiller Pedro Rosas, a don Paulino Cuchupoma.

De farmacéutico: a don Melchor de Zereceda, a Fray Francisco de Santa Teresa, Betlemita.

De flebótomo: a don Manuel Chuman y don Juan de la Cruz Galarza, a don José Nvarro, a don Pablo Angeles, a don Manuel Velarde, a don Mateo Urbina.

***

Año 1820.

De médico-cirujano: al Bachiller Juan Zeballos.

De cirujano latino: al Bachillr Faustino Paulete, a don Félix Velarde.

De médico: al doctor Manuel Troya.

De cirujano romancista: a don Modesto Becerra.

De farmacéutico: a don José Ordoñez, a don Ramón del Risco, a don Gregorio Rivero.

De flebótomo: a don Julián RENCA, a don Mariano LOZA, a don Manuel TOMASINO. a don Enrique SOTOMAYOR, a don Francisco MARQUEZ.

Además exhibió sus títulos de médico de la Universidad de Edimburgo don Juan BLETT.

***

Entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima hemos hallado el siguiente, relativo a los haberes de que disfrutaban los cirujanos militares en el ejército español:

Excmo. Sor. Al Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nro. Sor. de las instancias de varios cirujanos de los cuerpos de Infantería y Artillería, solicitando el aumento de sueldo que se concedió a los cirujanos de caballería y capellanes del Ejército por reglamento del 1º de Junio de 1815, y Rl. Orden de 1º de Agosto del mismo año, y conformándose S. M. con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra en el asunto, y por consideración a no imposibilitar y gravar el Rl. Erario con nuevas obligaciones en circunstancias en que las clases más superiores de todas las carreras, tanto militares como políticas, están reducidas a retenciones exorbitantes en sus respectivos sueldos por el decreto del maximum de los 40 . . . en cuyo estado por más fundadas y justas que sean las razones con que se pretenda el aumento de sueldo no puede en equidad tener lugar hasque en la actualidad no lo disfrutan, ha tenido a bien mandar que confirmando el aumento de sueldo que por el citado reglamento de 1º de Junio de 1815 se dignó conceder a los capellanes y cirujanos de Caballería, y el de los demás capellanes del Eéjrcito que designa la citada Rl. Orden de 1º de Agosto del mismo año, no entren en el goce de él hasta que desahogado el Rl. Erario de los presentes apuros, perciba cada una de las clases superiores el sueldo que por su empleo le corresponde, en cuyo caso se generalizará la gracia, siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que no se haga cargo alguno al aumento de sueldos que han percibido de buena fé los agraciados hasta esta fecha; quedando por ella reducidos a los goces que antes tenían, con la op-

ción de disfrutar los mayores en la época indicada. De Rl. orden lo traslado a V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1º de Abril de 1917.—El Marqués de Campo Sagrado.

Dios guarde a V. S. ms. as. Lima, Enº 12 de 1818.

Joaquín de la Pezuela.

***

CAPITULO OCTAVO

(1816—1820)

La asistencia hospitalaria en Lima a través de las Ordenanzas del Real Hospital de San Bartolomé.—Informes de los doctores Unánue y Tafur.

El año 1916 publicamos una larga relación sobre el estado de la asistencia hospitalaria en Lima un siglo antes (1) y fué material de nuestro estudio el expediente original sobre la visita de inspección del real hospital de San Bartolomé llevada a cabo en cumplimiento de la Real Orden de 4 de mayo de 1815, disponiendo la visita de los hospitales de Lima. Los doctores Hipólito UNÁNUE y Miguel TAFUR fueron llamados por el virrey PEZUELA a emitir informe respecto a las proyectadas ordenanzas y cumplieron su cometido en la forma que verá el lector en documentos que hemos publicado en otra oportunidad (2).

Es muy interesante conocer la organización hospitalaria que se proponía el año 1816 como modificación del estado de la asistencia.

"El Señor Ministro encargado por mi antecesor de la visita de los Hospitales de esta Capital en virtud de Rl. Orden de 4 de Mayo de 1815 me ha pasado el expediente instructivo de la de Sn Bartolomé acompañándome al mismo tiempo un plan de Constituciones, cuya observancia juzga necesaria para el mejor regimen interior de ese piadoso establecimiento. Deseoso de ilustrar mas esta materia digna de los soberanos desvelos de S. M. y de que mis providen-

---

(1).—VALDIZÁN: "La asistencia hospitalaria en Lima por los años de 1816", en "La Prensa", Lima, 1916.
(2).—VALDIZÁN—BAMBARÉN: Biblioteca Centenario de Medicina, vol. I, Lima 1921.

cias tengan todo el acierto que debo proponerme en ellas, dirijo a US. los referidos documentos para que examinándolos prolijamente me informe y exponga su dictamen sobre todos los puntos que comprenden con aquella detención y pulso que exije su importancia y me hacen esperar los conocimientos facultativos de U. S. y su notorio celo por el remedio de la humanidad doliente. Dios guarde a U. S. muchos años. Lima, 29 de diciembre de 1816.—Joaquín de la PEZUELA.—Sor. D. Miguel TAFUR, Médico honorario de Cámara de S. M.—Nota.—Se pasó otra igual al Sor. Protomédico.

Exmo. Sor.

Las ordenanzas que para el buen Régimen del Rl. Hospital de Sn. Bartolomé ha formado su visitador el Sr. Dr. D. Manuel PARDO, Regente de la Rl. Audiencia del Cuzco, me parecen arregladas con el tino con que este ilhstrado y celoso Minisitro ha desempeñado siempre los graves asuntos de la Magistratura.

En la parte que yo puedo dar dictamen nada esencial hay que añadir, sino que con respecto al tit. 10 qe. trata de enfermeros debe tener presente Su Señoría que en años pasados promoví en esta Superioridad el que en todos los hospitales, además del primer enfermero que debe ser Profesor de Medicina, hubiese un segundo que lo fuese de Cirujía, para asistir con especialidad a las visitas del Cirujano, preparar el aparato para las curaciones de este, etc, y suplir las enfermedades y ausencias del primer enfermero de manera que nunca estuviese el hospital sin un Profesor, por los casos intempestivos que podían ocurrir y para que se quitase igualmente el abuso de hacer qe. la plaza de enfermeros de Medicina se ocupase por meros Cirujanos. Así se mandó y como en todos los hospitales hay en efecto un segundo enfermero, el Mayordomo de Sn Bartolomé respondió qe. en su Hospital el primer enfermero era Profesor de Medicina y el segundo lo era de Cirujía conform a lo qe. ordenaba la Superioridad. Mas es tal la voluntariedad con que se manejan algunos Mayordomos de Hospitales, que, a pesar de las graves causas que dieron orígen a esta solicitud; y de haberse dado gracias a la Superioridad de V. E. por providencia tan saludable por parte de los mismos Mayordomos estoy informado de qe. no solamente, no se

observa en uno de los hospitales de esta Capital, sino que se executa lo contrario. El celo y energía del señor Ministro visitador debe tener esto presente, y aun se le pasará el expediente, sobre la materia si lo juzgase oportuno pa. qe. con ordenanzas sabias y mandatos perentorios estreche a su cumplimiento.—Es obligación esencial del enfermero mayor, visitar a las seis de la mañana y a las diez de la noche individualmte. a los enfermos pa. averiguar si se les ha administrado las cosas recetadas, anotar lo qe. pueda haber ocurrido después de la última visita y poder de este modo dar al Médico en la siguiente una relación circunstanciada...

El Sr. Ministro visitador deseoso de procurar por todos los medios posibles el buen servicio del Hospital propone a V. E. en su oficio de siete del mes presente, como uno de los medios mas útiles, el de la subasta de sus ramos. Razones poderosas me persuaden, qe. en pudiendo conseguir un buen mayordomo no debe ceñírsele a la necesidad de sujetarse a un proveedor, sino dejar a su arbitrio el qe. compre libremente. donde le vendan con mas ventaja en el precio y la bondad de la especie; y si el Mayordomo es malo el subastador que es un monopolista del hospital, le cohechara a costa de este mismo y la pagarán los enfermos; y así nada se remediará con los licitadores. Mas como este punto se halla controvertido en la teoría y la práctica de la economía, yo propongo a V. E. mi opinión con la ingenuidad qe. debo, pero sin pretender darle valor sobre lo qe. juzga el Sor. Visitador cuyas luces y conocimientos políticos exceden a los mios. Con esto queda obedecido el Superior Oficio de V. E. en que con tan delicadeza y pulso manifiesta las nobles intenciones de asentar en sus providencias saludables.

Dios guarde a VE. m. a. Lima y Diciembre 28 de 1816.
Excmo. Sor.

Hipólito Unánue (firmado)

***

Exmo. Sor. D. Joaquin de la Pezuela, Virrey del Perú.

Excmo. Señor:

El expediente de la visita del hospital de San Bartolomé y el plan de constituciones para su interior gobierno, organizados por el Sor. Doctor Manuel Pardo, como visitador encargado en virtud de Rl. Orden, manifiestan la sagacidad y prudencia de que ha usado en el primero y todo el fondos de conocimientos y de amor a la humanidad que ha desembuelto en el segundo. Deslindando la distribución del tiempo, las ocupaciones de cada empleado y la mutua dependencia que debe haber entre todos, arregla el orden con que deben portarse los que están encargados del alivio y consuelo de sus semejantes. La plaza de enfermero mayor siempre ha sido servida por un médico aprobado, así para que pueda variar el regimen prescrito por el Médico en las ocurrencias que puedan sobrevenir como para que auxilie de pronto a los enfermos que vengan en horas intempestivas. Por estas razones lo mandó así en todos los Hospitales el antecesor de VE. y no obstante hace de enfermero mayor en Sn. Bartolomé un Cirujano. Los desta clase solo deben ser enfermeros segundos pa. qe. sirvan a los enfermeros de Cirujía, en lo mismo qe. el enfermero mayor a los de Medicina. El título qe. debe tratar de las obligaciones de este es lo único qe. falta en el quaderno de constituciones. La puntual observancia de estas en el Hospital harán efectivas todas las providencias que VE. que tanto se esmera por el bien público, tome en beneficio de un establecimiento, destinado para asilo de la hmandad doliente.

Dios gue. a VE. m. a Lima a Enero 4 de 1817.

Exmo. Senor.

Dr. Miguel Tafur.

Exmo. Señor D. Joaquín de la Pezuela, Virrey Gobernador y Capitán Beneral del Reyno.

***

Entre los mismos manuscritos hemos hallado el interesante que trascribimos en seguida por considerarlo ilustrativo del estado de la asistencia hospitalaria en el Perú, al finalizar el período colonial:

Firmas del personal médico del Hospital de San Bartolomé de Lima el año de 1816

EL CAVILDO y hermanos del Hospital del Señor San Bartolome de efta Ciudad; Dicen que se hallan precisados a participar a V. E., como a Patron, y a quien unicamente pertenece el Regimen, y buen Govierno del: La fundación y principio que tuvo, para que perfeccionadole con las Ordenanzas que V E fuere servido de dar tenga la permanencia que dicho Cabildo desea, y los Pobres necentados y desamparados de efta Republica han menester, y fué en esta manera.

El año de mil seiscientos y sinquenta y vno. Yendo por el Barrio que llaman de la Barranca el Pe M. Fr. Bartolomé VADILLO del oxn de N P S Agustin, y el Benerable Padre, Juan PERLIN de la Compañía de Jesus. Personas que su mucha caridad y virtud se ocupaban en reconocer las necesidades mas precisas, tocantes al servicio de Dios y buen regimen de la República, y discurriendo sobre estas materias se hallaron impromtu con el fin de sus anhelos. Su puesto que en aquel Parage imundo, hallaron vnas Negras y Negros muy viejos solo al abrigo del que les daba vnas pobres papas, y preguntados que motivos les obligaba a aquella asistencia: Respondieron que allí vivian, y alli morian, por no tener otro recurso, ni amparo, reconociose ser asi, por la multitud de huesos y calaveras que en aquel Parage estaban; compadeciose la caridad de estos siervos de Dios y aflixidos por presumir que quien asi vivia y moria respecto de su mucha pobreza y suma incapacidad, tanbien lo harian sin la reflexion Espiritual de los Santos Sacramentos, reparo muy digno de su celo, y muy contingente, en quienes faltaba lo daro de la razon. No hallaron por entonces medio mas adecuado, que el de darse cuenta al Illmo. Señor Doctor don Pedro de VILLAGOMES, dignissimo Arzobispo de esta Ciudad, que de esta noticia, dio orden para que alquilase vn parage donde se recogiesen y tuviesen algun abrigo, como con efecto se hizo en el Barrio de Santa Catalina, y a pocos dias que corrio esta voz, entre los Pobres mendigos, fueron tantos los que acudieron a esta avitacion, que aunque causo confución su muchedumbre, fué de particular consuelo, su puesto que alli se les doctrinava y procuraban que executasen los Santos Sacramentos de

que su mucha necesidad y vejez los tenia aliviados, fue tanto el numero de pobres, negras y negros viejos impedidos y enfermos que ya no cavian en aquel sitio, y continuando tan Snta obra se compró a Censo vn sitio en dicho año que entonces era vna Huerta despoblada, y hoy el que ocupa dicho Hospital, y hallandose el dicho Padre Maestro VADILLO con falta de medios y con |la aplicación de que obra tan Santa y Pia fuese en aumento eu aquella manera que pudo con las limosnas, y caridad de los buenos fué conservando esta avitación hasta el año de 1659; que hallandose con tantos años, y que obra tan pia pertenecia a persona de celo, cristiandad, virtud y caudal por alta inspiración eligió la del Señor Doctor Don Juan de CABRERA y BENAVIDES, Dean que entonces era de esta Santa Iglesia, y Comisario general de la Santa Cruzada Subdelegado en estos Reynos, a quien postrado le pidió; y en nombre de Dios, se encargase de obra tan heroyca a que por entonces se escuso; y acacdiendo al caer enfermo de muertet dicho Pe. Mtro. después de algunos dias llego esta noticia al Cavildo de esta Santa Iglesia que compadecidos algunos del, o por acto de misericordia, le fueron abicitar, y entre ellos el dicho Señor Doctor Don Juan de CABRERA, y siendo asi que habia tres dias naturales que ni veia; hablava, ni comia, luego que llego a la puerta se incorporó en la cama, diole la bien venida, y dixo, que de orden de Dios, le habia estado esperando para encomendarle los Pobres del Señor San Bartolome, y que sin escusa lo aceptase, por ser asi la Volunutad de Dios y admirado de todos el prodigio el Señor Dean, lo satisfiso con la aceptación que se consiguió supuesto que casualmente, o por alta providencia se acerto a hallar alli Juan FERNANDEZ DE ALGAVA tEscribano de su Magestad, ante quien se hizo, y hecha y firmada la aceptación, dio su Alma a Dios en presencia de todos aquel Benerabilisimo Padre— En cuya observancia se continuó a recurrir en esta Santa Casa a todas las negras y negros y mulatos, impedidos, viejos e incurables que fué el fin la que miró este recogimiento, que muchos, de ellos se componen de aquellos a quien la impiedad de sus amos arroja, o por inútiles, o por demanadamente enfermos, y asquerosos, en atención a que el hospital de Señor San Andrés lo es general para todo género da hombres libres sin distincion de genios, como se contiene

en su Fundación y primera ordenanza de las que confirmó y aprobó el Señor Virey Don Luis de VELAZCO en 10 de Diciembre de 1602.

Reconociendo lo pio de esta obra, algunos vecinos honrados de esta Republica, ocurrieron a la capilla de la Carcel, donde los combocó el dicho Padre M. VADILLO. Y haviendoles hecho vna Santa platica en orden a esta materia, les pidio acetasen el encargarse de la administración de estos Pobres, que a obra tan pia se ofrecieron con toda resignación desde cuyo tiempo prosiguen los Hermanos de dicho hospital que fué el año de 1653.

El año de 1661, a seis de Noviembre día feliz en que nació nuestro inclito Monarca R. E. Y nuestro Señor (que Dios guarde muchos años) Carlos Segundo se delinearon salas y oficinas; y por mano del Exmo. Señor Conde de SANTISTEBAN, Virrey de estos Reynos; y el Ylmo. Sr. Dr. Don Pedro de VILLAGOMEZ Arzobispo de esta Ciudad, pusieron la primera piedra en la enfermería de las mugeres al lado del Evangelio dando principio a la fábrica de esta Santa Casa.

Corrió con el Patronato de ella dicho Señor Dean Don Juan de CABRERA hasta 9 de Agosto de 1670, que hizo donación del al Yllmo. Sor Doctor Don Pedro de VILLAGOMEZ, y a los demás Señores Arzobispos que subcedieren, y el dicho día lo aceptó su Señoría Ylustrísima en su nombre, y en el de los demás Ilustrissimos Señores Arzobispos que le subcediesen ante Marcelo Antonio de FIGUEROA Escribano Público, y del número de esta ciudad para cuya permanencia duración y buen régimen de dicha Hospitalidad, parecerá bien que tenga las ordenanzas convenientes para su buen gobierno, respecto de ser precisa diligencia, y componerse al presente el otro Hospital de las personas siguientes.

Mayordomo; Diputados; Hermanos veinte y cuatro Capellanes, Médico, Cirujano, Barbero; Botica; Enfermos y sirvientes; y para que cada vno de los susodichos se halle con expresa noticia y obligación de lo que cada vno ha de obrar conforme la ocupación que tuviere, es conveniente formar ordenanzas, para que con su conformidad cada vno observe lo dispuesto por ellas, sin alterarlas, innovarlas ni interpretarlas, ahora, ni en ningun tiempo; si no es en caso particular que se ofrezca, las quales se han de ampliar,

o disminuir, conforme dispusiere el Mayordomo y Cavildo que al presente y en adelante lo fueren con cargo y obligación de dar cuenta con los motivos al Yllmo Sor Arzobis po que es o fuere, como Patrón que es y será en dicho hospital las quales se forman en la manera siguiente.

MAYORDOMO.— Primeramente que el Mayordomo que es o fuere, haya de ser elegido en el Cavildo pleno por los Hermanos Diputados y veinte y quatro, y aunque en el no haya el número de todos los Hermanos recibidos, se haya de entender sea Cavildo pleno por los Hermnaos, como lleguen a los Hermanos veinti y quatros, y el mayordomo, y entonces quedará electo con la mayor parte de los votos que asistieren, aunque el electo no se halle en dicho Cavildo, ni los Diputados que asi mismo en dicho Cavildo eligieren.

2.— Segunda que el dicho mayordomo que es o fuere ser Reelecto, vno, dos o mas años los que pareciere al Cavildo con tal que prefiera la solemnidad de la condición antecedente, y que haya de jurarse y aceptar de cumplir fiel y verdaderamente lo que fuere de su cargo.

3.—Tercera: que el dicho Cavildo le haya de dar poder y facultad sin limitación alguna al dicho mayordomo, que es o fuere del dicho Hospital para su gobierno tratos y rentas, compras y contratos pertenecientes a él. Y para el régimen y disposición de las cosas que dentro de él se ofrecieren por que respecto de ser el mas inmediato que esta a ver todo aquello que necesitare de remedio, le podría dar según y en la forma que pareciere mas combeniente.

4.— Cavildo— Quarta: que el dicho mayordomo pueda juntar a Cavildo todas las veces y quando le pareciere; a cuyo llamamiento hande acudir precisamente los hermanos veinti y quatros, y en particular haya de ser obligado a convocar y juntar dicho Cavildo vno de los días del mes de Enero para la elección, o reelección del Mayordomo en cada vn año, el qual en el mismo Cavildo ha de tener obligación de presentar la Cuenta de la Administración del tiempo que hubiere sido a su cargo, y por que corresponde su cuenta hasta el día de la nueva elección, reelección, en cuya cuenta se debe inciuir se le dará facultad, para que dentro de vn mes, o el tiempo que el dicho Cavildo determinase, presente la dicha cuenta y que esta se haya de cometer a vna o dos personas de las que fueren mas a proposito de

los dichos Hermanos, y el Cavildo nombrase, para que las rebean, aprueben, o reprueben, conforme la calidad de ellas, cuyo informe se ha de traer al dicho Cavildo para que visto, se de cuenta de lo que de ello resultare al dicho Señor Arzobispo que es o fuere, como patron de dicho Hospital y hermandad, y en caso que falte dicho Señor Arzobispo, cumpla el dicho Mayordomo, con dar su cuenta en el dicho Cavildo y Hermandad del dicho Hospital, y con su aprovación sola o reprovacion, no tenga necesidad de otro recurso, con lo qual cumplira con su obligacion.

5.— Quinta: que haviendo convocado el dicho Mayordomo a Cavildo para la eleccion de Mayordomo y Diputados, y hechos en la manera que se dispone por la condición antecedente, si el que fuere electo por Mayordomo no lo aceptare, se le pone pena de 50 pesos, y se bolverá a botar la persona que mejor pareciere, y en caso de volver a salir el nombrado primeramente se le bolverá a requerir, y de no aceptarlo segunda vez, se le sacara la multa de los 50 pesos, y se procederá a nueva botación en el sujeto que pareciere mas a proposito. Y respecto de que en semejantes votaciones suelen ser distintos los votos, aquel que se hallare mas inmediato al que no aceptó, si pareciere conveniente, podrá quedar electo con la votacion antecedente. Y por que el mayordomo que dejare de serlo de preciso se ha de hallar con enteras noticias del regimen y govierno del hospital si quisiere quedar por diputado, el año siguiente lo puede ser, sin que haya necesidad de elegirle por el Cavildo.

6.— Sexta: que el dicho Mayordomo y Cavildo elijan en el dicho Cavildo, quatro o seis Diputados de las personas mas celosas de los que se hallaren en el, y que en estos haya de correr la misma pariedad que en la elección dicha de Mayordomo, con condición que la multa haya de ser de veinte y cinco pesos no mas. Y que los que lo aceptaren hayan de tener obligación le hacer semana, acudir a las horas competentes para que en todo lo que tocare a la enfermeria, reconozca, si se cumple en todo lo dispuesto y ordenado por el Médico y Cirujano, aun por lo medicinal, como en el sustento que aplicare. Para que se observe precisa e inviolablemente; y en caso que se faltare por los Ministros en alguna cosa de lo dispuesto reprehenderá la falta que huviere havido y en caso de no ser suficiente la reprehicución

dará cuenta al mayordomo que es o fuere, para que aplique el remedio necesario como quien tiene poder y facultad para ello.

7.—Septima: que en dicho Cavlido se hayan de nombrar dos personas de los dichos hermanos de celo y conciencia, para que estos a los tiempos que les parecieren, reconozcan sagaz y prudentemente si hay alguna falta en el cumplimiento de la curación de los enfermos y de las obligaciones, que a cada vno toca; y si les pareciere, den cuenta para su reparo al mayordomo para que se aplique lo necesario.

8.—Octava: que si por algun accidente o indisposición, o aucencia del mayordomo huviere algunas cosas particulares que conferir en el Cavildo, el Diputado mas antiguo pueda presidir y convocar para el respecto de poderse ofrecer materia de calidad que necesite el remedio, y no se deje de aplicar por falta de mayordomo, y en tal caso hecha la proposición, se estará a lo que quedare resuelto por la mayor parte de los votos.

9.— Novena: que el mayordomo que es o fuere, haya de tener libre y general administración en todos los vienes nobles y raices de havidos y por haber, que en cualquier tiempo pudieren pertenecer al dicho hospital, sin que en ninguna manera se le pueda pedir cuenta mas que la que tiene obligacion de dar por razon de su administracion; y para todo lo que acerca de esta administración, cobranza, manutenencia y recaudación, de todo lo que en cualquier tiempo perteneciera al dicho hospital, osara de la facultad, y plenitud que se le concede por el Poder General, y absoluto que se le da por el Cavildo al tiempo de su nombramiento.

10.— Decima: que sin embargo de la moralidad que se dispone para el Cavildo de Mayordomo en la Ordenanza 4a. de estas por si acaso, por algun accidente legitimo o ocupacion del mayordomo, pasare algun tiempo hasta hacer la nueva eleccion, se entiendan, que hasta que se haga debe correr y corra el mayordomo, con la misma plenitud o facultad que se tiene hasta el día de la nueva eleccion.

11.— Undecima: que el dicho mayordomo pueda hacer en razon de la administracion del dicho hospital, todos los recados, instrumentos y pedimentos necesarios, sin que para ello tenga necesidad de nuevo Poder, y el que tiene le podrá sostituir en las personas que le pareciere para cobran-

zas y Pleytos, y los que fueren otorgados por dicho mayordomo no se entiende espiran con eleccion de otro, si no es procediendo revocación por que cualquiera de los mayordomos.

12.—Duodecima: tendrá el mayordomo vn libro partícular de Censos enquadernado y numerado donde, pondrá por menor los que tiene el dicho hispital; el principal de ellos, los réditos que los corresponden, en que fincas están y personas las posehen, poniendo en dicho libro las cantidades que por cuenta de ellos se pagan; y asi mismo la notación de la Redempción de ellos; y las personas en quien se subrrogan, de suerte, que en este libro solo se trate de esta materia con claridad y distinción, para que además de la buena cuenta y razón sea régimen para el mayordomo que le sucediere.—Y así mismo otros dos libros enquadernados y numerados: El uno de todo lo que entraré generalmente en su poder de rentas, mandas, limosnas, con declaración de que personas, y de que efectos, y por que causas entran en su poder: Y otro de los gastos y descargo que le corresponda,para comprobación de los cargos del libro antecedente— Y así mismo otro libro de la misma calidad en que haya razón de todos los vienes de la Iglesia, y del hospital, así de ropería como de todos los demás pertrechos y avios de las demás oficinas, con distinción de géneros en que se irá notando lo que de nuevo se acrecentare, o lo que se consumiere para que se sepa, que se aumenta, o que se disminuye en el año de cada mayordomo. El qual hade ser obligado a entregar al mayordomo que le subcediere por inbentario, todo lo que al tiempo de su entrada se hallare en ser, que con esos se sabra el aumento, o consumo—Y aun mismo tanto de todos los memoriales, y lo decretado a ellos, Cedulas, Cartas, o Bulas de juvileos, u otros qualesquier Papeles pertenecientes al dicho hospital, aun por lo que toca a estos reynos, como por lo que toca a los de España llegando el caso de dar cuenta a su magestad, o Real Consejo en negocio de cosas pertenecientes al dicho hospital, y de lo que en su conformidad se respondiere para que de todo haya siempre claridad y noticia en el hospital.

13.—Décima tercia: que para la guarda y custodia de dichos papeles, y los demás que con el tiempo hubiere pertenecientes al dicho Hospital hayan de estar en vn Escapa-

rate aparte, donde con ellos no se mezclen otros ningunos, y haya de haber vn inbentario de ellos, y si no es, que se a en caso muy fortuito y vigente, no se haya de poder sacar ninguno de ellos, y si llegare la ocasión de necesitarse, se ha de dejar razón en su lugar, de como se sacó, y para que efecto, cuya llave ha de tener el mayordomo que es o fuere.

14.—Décima cuarta: Respecto de ser de mucha importancia el cuidar de la puerta principal del hospital, será bien haya vn portero para que la asista siempre persona honrrada, y de satisfacción, y que no atienda a otra cosa, pero que con puntualidad guarde la orden que se le diere con el mayordomo, como mas latamente se dirá en su lugar, y que expresamente la haya de cerrar a las ocho de la noche, y entregar al Diputado, y a falta de los dos, al Capellán semanero, sin que se pueda abrir, si no es ofreciéndose necesidad precisa de algún enfermo o herido que venga a deshoras y entonces se dará cuenta al Capellán que tiene la llave.

15.—Décima quinta: las quales dichas condiciones se han de observar y cumplir precisa e inviolablemente, sin que en ninguna manera se pueda hacer innovación de ellas, alterarlas, ni disminuirlas por ningún mayordomo, ni particular, sino es en caso que se necesite de ampliarlas. o disminuirlas, y entonces se ha de proponer en el Cavildo, y lo que se confiere por la mayor parte de los votos, será lo que se ha de observar, para lo cual después de la elección se han de leer en el Cavildo por si alguno con mejor acuerdo tuviere que advertir sobre ellas para que en tal caso, se tome la resolución que más convenga.

Para que todas las personas que hubieren de asistir al dicho hospital se hallen con entera noticia de la obligación que a cada vno le corresponde, conforme a su exercicio, se ponen como por vía de ordenanzas las advertencias siguientes, en esta manera.

Mayordomo que aún que en el ingreso de esas instituciones, se le dá plena facultad y Poder al dicho mayordomo que es o fuere con todo, parece necesario decir lo que es o fuere con todo, parece necesario decir lo que es asucargo más en particular.

1.—Primera: que ante todas cosas es de su cuidado la disposición de la fiesta que se celebra en este hospital el día del Glorioso Apostol San Bartolomé Patron y Titular de este dicho Hospital que es a los veinte y quatro de Agosto de cada vn año, y para ella, ha de convidar al Señor Virrey, y elegir predicador.

2.—Segunda: que cada dos semanas nombre dos Hermanos para que pidan la limosna del dicho hospital; vno o dos días de ella, los que le pareciere más cómodos, sin que se puedan escusar por ser obligación de los dichos hermanos y ser obra tan piadosa.

3.—Tercera: que a los tiempos que le pareciere haya de visitar las Poseciones que tuviere el Hospital en esta ciudad, y no, pudiendolo hacer por su persona por algun accidente, nombre otra la que le pareciere; y asi mismo visite la ropería, y de mas oficinas del hospital y Yglesia, siempre que le convenga.

4.—Quarto: es a su cargo el poder recibir el hospital al que le pareciere para curarse en él, quien tenga posible o no lo tenga, porque para el que no lo tuviere es el dicho hospital, y si lo tuviere, moderará su curación, de suerte que al enfermo se acomode, y el hospital quede con alguna comodidad, y sin pérdida. Y si alguna persona entrare en él por via de pobre, y se averiguare que tenga posible, le puede obligar a la paga de su curación.

5.—Quinta: que si alguno de los hermanos estuviere enfermo o preso lo haya de visitar luego que su noticia llegue, y en aquella parte que se pueda le consuele y alivie.

Diputados—1.—Primera: Es condición. que de los quatro o seis diputados que se eligieren para el servicio de los pobres, hayan de acudir precisamente todo el tiempo que lo fueren repartiéndose por semanas, acudiendo la primera el mas antiguo, y en esta conformidad como se fueren siguiendo, y el que actualmente lo fuere, ha de dar las ordenes necesarias a los sirvientes, para aquello que mira al mayor servicio de los pobres disponiendo la materia, como buen Padre de familia; respecto de que no siempre puede asistir el mayordomo. Y en su ausencia, dispondrá todo lo que le pareciera conveniente.

2.—Segunda: que ha de asistir como se acostumbra

todo el día en el hospital, porque sin su orden no se podrá recibor enfermo ninguno, y al que asi recibiere ante todas cosas, si el achaque lo permite, dispondrá que se confiese y si aun mismo tempo concurrieren muchos, como suele suceder, prefiera para este cuidado el mas necesitado y desvalido, y dara orden para que el ropero le de cama porque sin un mandato, ninguno se la puede dar.

3.—Tercera: Quando entre a visitar, Médico o Cirujano ha de asistir a su lado hasta que vuelva a salir del hospital, para que esté en todo lo que ordenaren, y mande se cumpla efectivamente antes de pasar a la comida de los enfermos que aunque es asi que este cuidado está al del enfermero mayor, todavía se dará mas vivo cumplimiento con su respeto y asistencia, con que no abrá falta en lo dispuesto, y ordenado por dicho médico, y Cirujano, y si la hubiere en caso necesario dará cuenta al mayordomo para que provea el remedio.

4.—Quarta: que se ha de allar presente al repartir la comida a los enfermos, y ha de procurar que sea con la mayor puntualidad, sason y limpieza que sea posible, poniendo particular cuidado, para que no les falte ninguna cosa, a los enfermos, supuesto que a cada vno de por si los debe mirar como a hijos, y advirtiendo que la salud, consuelo y alivio de estos pobres suele consistir en el desvelo, puntualidad y asistencia; y en quanto a acudirles con todo lo que hubiesen menester, no se ha de poner embarazo ninguno, especialmente para el necesitado.

5.—Quinta: ha de procurar lo posible embararan las visitas a los enfermos; no siendo de mucha satisfacción, sin permitir al Portero de entrada a nadie sin su licencia, ni permitira entre comida de fuera para ningún enfermo sin su orden, saviduria, y constandole no ser de perjuício al enfermo, como quien mejor save de lo que necesita..

6.—Sexta: Si enquiriere que alguno de los enfermos tuviere caudal o vienes de que poder textar, le aconsejará por via de advertencia que haga bien al hospital, supuesto que ya se hallan con la obligación de haberle curado y asistido en el.

Hermanos veintiquatros.—1.—Primera: que los hermanos que se hubieren de recivir en esta hermandad han de ser obligados voluntariamente a dar vna limosna la que

fuere de su advitrio de la qual se aplica porcion para hacer bien por las almas de dichos hermanos difuntos el dia del aniversario que se hace en este hospital por los hermanos, con calidad que si de esta porcion sobrare alguna cosa, se aplica para el sustento del hospital.

2.—Segunda: que en caso de morir alguno de los hermanos; los demás hayan de ser obligados a entregar cada vno un peso al mayordomo, que es o fuere, para que con el se le diga vna misa cantada, y las demas resadas, que se han de deducir en este hospital y si de esta porcion sobrare alguna cosa sea de aplicar para el sufragio que en todos los años se hace en comun por los hermanos difuntos.

3.—Tercera: que en los casos que fuesen necesarios, y se comunicaren con los hermanos pertenecientes al dicho hospital hayan de ser obligados a guardar secreto en lo que asi se tratare para el buen govierno.

4.—Quarta: Y asi msimo es condición que si falleciera alguno de los dichos hermanos, sus mugeres o hijos, los demas hermanos hayan de ser obligados a asistir a los entierros y honrras, y en particular en los que se hacen en este hospital.

5.—Quinta: que con ningun pretexto ninguno de los dichos hermanos, se ha de excusar en pedir las limosnas para dicho hospital, en los casos y dias que el mayordomo les señalare.

6.—Sexta: Se encarga a los dichos Hermanos que respecto de ser obra de caridad, los dias y horas que tuvieren desocupados, asistan en dicho hospital al consuelo de los pobres, y que a su exemplo los imiten otras, y soliciten personas honradas que se reciban por hermanos veinti y quatros, para que siempre vaya adelante el lustre de esta casa que mediante las personas se aumenta la caridad y son agentes cada vno para las limosnas de esta pobre casa.

Capellanes.—1.—Ante todas cosas hade ser a cargo de los señores Capellanes, a cada vno en la semana que le tocare tener en su poder el libro que este hospital tiene donde se asientan todos los enfermos que se reciven en el, donde tomará razon con dia, mes y año, de la edad, Padres, y Patria de los que recibieren en su semana, haciendo particular averiguación, si son horras, o esclavas; por que solo para este fin de recibir las horras, impedidas e

incurables se erigio este hospital, y en caso ed urgente necesidad, hasta que se averigue se recivirá, y de parecer ser esclavo o esclava se reconvendrá al amo, para que pagve el costo que hubiere hecho al hospital aun que en caso necesario sea menester valerse de su Exa. y de los que murieren han de apuntar al margen el dia, y si huviere hecho algun textamento, o memoria, avisaran al mayordomo o Diputado, para que tenga razon de todo lo que se ofreciera en en dicho hospital.

2.—Segunda: que el Capellán que fuere de semana ha de ser obligado a confesar y administrar los Santos Sacramentos a los enfermos y ayudarles a bien morir de noche, y de dia, la semana que fuere semanero y asi mismo han de tener obligación que aunque no sea el Capellan semanero, no ha de salir del hospital hasta despues de hecha la visita el Dotor, y Cirujano, y asistir a las misas cantadas que se digeren en dicho hospital, y acompañar al Santisimo Sacramento, quando se hiciere la señal para dar a los enfermos, como se acostumbra en los demas hospitales.

3.—Tercera: Tambien han de ser obligados a dormir en dicho hospital, y asistir a comer en el refectorio, para que con su autoridad y compostura den exemplo a los demas Ministros que comen en el; y asistan todos a las horas competentes a su obligacionm, y particularmente a la noche, cuidando de que esté recogido y cerrado el hospital a las ocho en punto, como va dispuesto en estas ordenanzas.

4.—Quarta: que si alguno de los señores capellanes estuviere enfermo se le ha de cuidar y asistir con todo lo necesario, como no pase el achaque de vn año, por que pasado, no tendra el hospital obligación a mas curación.

5.—Quinta: Tambien obligacion el capellan semanero de asistir a la comida de los enfermos quando se reparta para vendecirla, llevando el primer plato, y reconocer si esta con el aseo y limpieza que se requieren y asi mismo cuidar de la Iglesia y Sacristia, para que si en una parte o en otra faltare lo necesario, o el aseo, aplique el remedio conveniente, o lo participe al mayordomo o Diputado, para que provea de lo que convenga.

6.—Sexta: que si alguno de los Señores Capellanes hubiere de salir de la Ciudad, por vno, dos o mas dias, haya

de dar parte al mayordomo o Diputado; y si hubiere de hacer ausencia larga de la Ciudad, haya de dejar Sacerdote aprovado en su lugar al beneplacito y contento del mayordomo, para que administre los Santos Sacramentos la semana, o semanas que le cupieren.

7.—Septima: Y en caso de que por algun accidente falten algun dia el mayordomo, y diputado cuidara el dicho Capellan semanero de todas las cosas consernientes al dicho hospital como cabeza principal que por entonces es de dicho hospital.

Medico y cirujano.—1.—Primera: que el médico y cirujano que nombraren por dicho mayordomo, y Cavildo, han de ser obligados a hacer dos visitas cada dia a los enfermos que se hallaren en este hospital, como a el presente se hacen y a las horas que se acostumbra, que son por la mañana entre siete y ocho: y a la tarde, de tres a quatro. Y si se ofrecieren casos particulares, hayan de ser obligados a asistir en otras horas extraordinarias, las que fueren avisadas por dicho mayordomo, o diputado y por cada una de las faltas que hicieren se les hayan de apuntar, y descontar dos pesos del salario que tuvieren señalado, y tatno menos se les ha de pagar: Y si alguno de los dichos medicos y cirujano cayere enfermo, pueden nombrar otro en su lugar, para que nunca falte la curación en dicho hospital.

2.—Segunda: que en caso que hubiere de entrar algun enfermo en vnciones se hayan de juntar dicho médico y Cirujano para conferir la materia, y de lo que resolvieren dar noticia al mayordomo, o diputado semanero, por que de otra suerte, ni se les dara sopa, ni lo demas necesario para esta curación por ninguno de los ministros de esta casa.

Boticario.—Primera: el boticario, que sirviere dicho hospital, ha de ser obligado a hallarse presente a las visitas de Médico y Cirujano, tomando razon por escrito de lo que a cada enfermo se le ordenare, para lo qual ha de tener un cuadernillo que al menos dure vn mes, poniendo al principio el dia, y acabada la visita, o lo entregará al Diputado, o le dara un tanto de las visita, para que lo haga cumplir sin hayar en nada olvido ni omision, que es la forma que hoy se obreria.

2.—Segunda: tendrá vn libro en que se haga cargo de

todas las medicinas, y demas generos de la Botica que le fueren entregando, con tal distincion y claridad que siempre que sea necesario pedirle cuenta este pronto para poderla dar con facilidad.

3.—Tercera: Ha de ser obligado a dar por su mano las purgas a los enfermos, y a las horas que el médico lo hubiere ordenado, y si no diere los jaraves, los embiará con persona segura; y de razon por que siempre ha de ser a su cargo, el saver si los enfermos los tomaron.

4.—Quarta: no ha de poder dar medicinas ningunas para los enfermos que entraren en las unciones sin orden del Diputado, para que en todo tiempo se guarde lo que hubiere ordenado el médico y cirujano.

5.—Quinta: podrá el dicho boticario vender medicinas para afuera del hospital, con cargo de que haya de tener libro particular donde asiente cada dia lo que asi vendiere, por que se ha experimentado suele ser de algun alivio al hospital y al fin de que cada semana o mes, hade dar cuenta al mayordomo, o cada, y quando se la pidiere, para que el dicho Boticario tenga cuidado de abonar al hospital lo que de este efecto se causare.

Enfermero mayor.—1.—Primera: el enfermero ha de ser obligado a vivir dentro del hospital y no ha de salir fuera de el a ninguna hora sin licencia del mayordomo o diputado de semana, y a falta de ambos, del capellan semanero, y respecto que su asistencia ha de ser ordinaria en las salas y enfermerias, y acudiendo a todo, y en espe cnal al mas necesitado, por si llegare el caso de haberle de dar licencia en alguna ocasión, y por que no se falte a esto preciso quedara en su lugar el Boticario.

2.—Segunda: ha de ser a su cargo el que siempre que entre el médico y cirujano, tocar la campana, para que los enfermos se prevengan, y todos los demas ministros de la casa que tienen obligacion de asistir acudan a la visita.

3.—Tercera: tiene obligación de hallarse presente a todas las visitas informando al medico y cirujano de los accidentes que hubiere visto en cada vno de los enfermos, para que el Médico se halle con entera noticia, y para que conforme lo que recetare disponga su cumplimiento que es el unico cargo de su ocupacion..

4.—Quarta: antes de repartir la comida y cena que

hade ser por su mano ira recorriendo los enfermos, y a cada vno en paritcular, para que conforme la receta, o achaque, se le dé la comida.

5.—Quinta: tambien hade ser a su cuidado el avisar al Capellan semanero para que en los casos de haber de asistir a los enfermos, y con los Santos Sacramentos, o con el consuelo espiritual, a cuyo llamamiento hade estar obligado el dicho Capellan semanero a asistir sin reservar tiempo ni hora.

6.—Sexta: es a su cargo el velar y asistir (sin reservar tiempo) las salas del hospital, lo qual se ha de hacer por quartos, para que a ninguna hora cese la vigilancia con los enfermos, respecto de que de vn instante a otro suele haber accidentes en los achaques, y si en esta parte huviere alguna omisión o falta, siempre recaera sobre dicho enfermero.

7.—Septima: Y si acaso hiciere alguna ausencia, o faltare en alguna delas obligaciones de su cargo por cada vna, se le descontaran dos pesos del salario.

Enfermera.—Y por quanto en este hospital se curan mugeres Pardas y negras impedidas y viejas y demas de curación, respecto de que la ocupación del enfermero es solo para asistir a los enfermos negros e impedidos horros, como queda dicho en las condiciones antecedentes; la enfermera que hubiere de cuidar de las dichas mugeres haya de tener obligación de hacer la misma vela en las salas de las mugeres, asistiendolas a todo lo necesario, y avisar al enfermero de lo preciso de su obligacion.

Ropero.—1.—Primera: el ropero ha de tener obligación de tener vn libro, y en el por principio, imbentario de todo lo que recibiere en la roperia; y despues de todo lo que fuere entrando en ella; y asi mismo de los consumos que hubiere.

2.—Segunda: que no hade dar cama, ni ropa a ninguno de los enfermos, si no es con orden del mayordomo o Diputado, y a falta de ambos, del Capellan semanero.

3.—Tercera: que cada semana a de mudar ropa limpia a todas las camas de los enfermos, si no es en aquellos que no estuvieren para mudarsela; pero si en el curso de la semana necesitare de mudarle la ropa, se hara con consulta del Médico, o Cirujano, y no de otra suerte de calidad

que sea con particularidad la limpieza de las salas, por ser vno de los principales medicamentos para la salud.

4.—Quarta: ha de tener de por si, y en aposento aparte toda la ropa perteneciente a la curación de unciones, sin juntarla con las de otras enfermedades, y darla a lavar de por si, y en diferente dia, y esto mismo se hade observar con la ropa de los Eticos; pues con ese cuidado se han fabricado piezas en este hospital.

5.—Quinta: tendra siempre la ropa limpia doblada y aseada, y levantada del suelo sobre estantes o mesas altas, guardando en todo la separación a la ropa conforme los achaques.

6.—Sexta: La cama y ropa del enfermo que hubiere muerto de enfermedad sospechosa de contagio, no la juntará con otra, en ninguna manera sin comunicacion del médico, y noticia del diputado.

7.—Septima: se ha de encargar de la guarda y custodia de los bestidos y ropa de los que entraren a curarse a este hospital, poniendo a parte la de cada vno con su nombre escrito ensima, como se acostumbra, exepto la mantilla, si la enferma la pidiere, o necesitare de ella, y la demas ropa no podrá entregar a ninguno sin orden del mayordomo o diputado, y a falta de ambos del capellan semanero.

Portero.—El portero hade asistir siempre a la puerta principal sin poder apartarse de ella con ningun pretexto, menos que dejando otra persona en su lugar, y hade poner particular cuidado de no dejar entrar a mugeres, ni comida ni otra cosa para los enfermos, si no es con licencia expresa del mayordomo, o del Diputado, y por defecto de ambos, del capellan semanero que esta en su lugar, sin cuya licencia no ha de dejar salir tampoco ninguno de los ministros que esten en dicho hospital.

Que perpetuamente hade cerrar el hospital a las ocho de la noche, y entregar las llaves al mayordomo, o Diputado, o Capellan semanero, y en ninguna manera se ha de poder volver a abrir, hasta que sea de claro, si no es en caso de venir algun enfermo, quien sea de los de curacion de este hospital como aquellos que no tienen obligación de recion por el peligro que puede recrecerse a la curación del alma que es el principal pretexto de la caridad; o en caso

de haber algun accidente preciso en el hospital o alguno de los que asistieren en el.

Y en quanto por haber tanto riesgo de engaño en el recivir los enfermos, por la grande experiencia que se tiene de la malicia de las gentes, dandonos a entender son libres los esclavos: se ordena que para haberlos de recibir en este hospital se hade entender que hade pasar la carta de libertad de año y dia, por la experiencia y cordencia que se tiene de las malas conciencias de sus dueños que en viendolos moribundos, o que no son de provecho, o por la enfermedad o vejez, les dan carta de libertad por escusarse de la molestia y gasto de entierro, o sustentarlos: Y haviendo visto y experimentado la malicia de los dueños se previene este reparo, y ordenanza a que se estará si no es en caso que por testamento muere el amo y dexa libre a cualquier esclavo, que no se etiende con este cita ordenanza como tampoco, con aquel que da alguna plata por su libertad.

Y por quanto estan hechas tres Bovedas en la Iglesia del dicho hospital, la vna al lado del Eevangelio, ara que en ella se entierren si fuere su voluntad los hermanos veinti quatros, que al presente son, y en adelante fueren, sus mugeres e hijos: Y otra en el medio para los señores Capellanes y Sacerdotes que fuere su voluntad del mayordomo que eso fuere, y la otra al lado de la Epistola para todas bien hechoras del dicho hospital se pone esta razon por via de advertencia, para noticiarla a todos los que asistan, y administrar esta Santa Casa para que no lo supieran se hallen con esta noticia, y sepan tienen entierro en dicha forma.

Esta Clausula se pondra con las demas constituciones, para que siempre se hallan en esta noticia los que fueren entrando por hermanos a servir esta Santa Casa.

Y por quanto el vnico fin a que todos devemos ir es a la quietud y alivio de la casa y consuelo espiritual y temporal de los pobres, y que sean asistidos en la puntualidad y amor que se requiere, es condición de estas ordenanzas: Que todas las veces que por algun accidente se ofrezca entrar algun Capellan, haya de ser de buena vida, fama y costumbres, y que este no le pueda el mayordomo recivir sin que primero junte a Cavildo, y lo proponga en el para que

llegando a noticia a todos, reconozcan, si es a proposito, para que entre en dicho hospital, por que no siendolo, se eligirá otro de los Capellanes que tienen Capellanes en el; pues con esto se oiran muchos inconvenientes que tiene lo contrario, y sabia el Capellan que asistiere, y el que de nuevo entrase, que hade cumplir presisamente con su obligación, advirtiendole la que fuese para que no ignore.

Sacristan.—Que el sacristan haya de estar a su cuidado el abrir las puertas de la iglesia, y cerrarlas a la hora competente, cuidando de que se barra dos veces en la semana, limpiando y aseando los altares.

Que la lampara que alumbra al señor, haya de estar de dia y de noche ardiendo, cuidando de pedir aseyte para este efecto: Que la pila de agua bendita no falte agua continuamente.

Que haya de tener cuidado que la ropa de la sacristia este limpia y aseada, por ser lo principal que mira al culto divino: Que las alvas y ornamentos esten desentes, y si faltare algo, avise al Capellan semanero, para que se lo advierta al mayordomo para que de la providencia necesaria.

Advertencia.—Adviertese por principal condición de estas ordenanzas que todas las veces que el mayordomo juntare a Cavildo se hayan de llevar a el las dichas ordenanzas, y leerlas algunas veces, para que los hermanos veintiquatros que fueren entrando, sepan lo que contienen, y lo que es de su obligación, como tambien para que los Diputados que se eligieren, no ignoren a lo que deven asistir; y asi mismo para que no se obre cosa en contrario de lo que se ordena por dichas ordenanzas porque estas se deven guardar inviolablemente, pues de otra suerte tendran muchos inconvenientes la materia.—Domingo de Cueto—Alfonzo de Ortega y Arroyava—Felipe de Rioseco—Diego Perez Lodoy—Alfonso de Tena Cabezas—Antonio Lujan—José de Torrecillas—Diego de Tena Cabezas—Juan de Aguilar—Andres del Jauna—José Perez de Renedo—Francisco Ben Perez—Juan Roman Lozano—Andres Perez de Polanco—Pedro Antonio de Chavez—Manuel Lopez—Francisco Rodriguez y Negron—José Vela Patiño—Luis Gonzales de Luna—Juan de Valladares—Blaz Martin de Lizeras—José de Mesas—mayordomo Manuel de Davila—Gratis ante mi: Pedro Perez de Cavanas Escribano publico.

Certifico: como de orden verbal del señor visitador D. D. Manuel Pardo Regente de la Real audiencia del Cuzco he cotejado con la mayor escrupulosidad esta copia de las ordenanzas antiguas, o constituciones del hospital de San Bartolome con el orginal que ha remitido a esta comisión el Señor Ministro de esta Real auudiencia Don Fernando Quadrado y Baldenebro, la he hallado conforme de toda conformidad con el expresado original. Y para que conste lo firmo en la ciudad de los Reyes del Perú a diez y seis dias del mes de Noviembre del año de mil Ochocientos diez y seis.

Antonio Elizalde

CAPITULO NOVENO
(1801—1820)
Epidemiología peruana y bibliografía médica peruana de este período de tiempo

La bibliografía médica de este período de tiempo (1801 a 1821) es tan interesante, a despecho de su número pequeñísimo, que nos limitaremos a indicarla. Ella está presentada in extenso en el segundo volúmen de nuestros "Apuntes para la bibliografía médica peruana" próximo a publicarse.

Año de 1801.—Almanaque/peruano/y guia de forasteros/para el año/de 1801/ (Viñeta). Por el Doct. D. Gabriel Moreno, regente de la cátedra de Prima de matemáticas en la real/Universidad de San Marcos/(*Filete*). Con licencia: en la Imprenta Real del/Telégrafo Peruano.

Documento interesante, como los anteriores almanaques y los que siguieron al de 1801, por las informaciones médicas contenidas en los "juicios del año."

— Tafur Miguel: "Propugnatio ad thesem sic asserentem. Collegiorum Institutio educatiog illi quae fit intra privatos parietes merito est preferenda. Prolata apud diem 24 Mens. Mart. Ann. 1801—Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lima que pensamos dar a luz alguna vez en un estudio titulado: "El Doctor Miguel Tafur; su vida y sus obras."

—Tafur Miguel: "Propugnatio ad asserentem propositionem quod Venti variis ac contrariis temperiebus valent nostram inmutare temperiem. Prolata die 23 Juniano. Ann. 1801. Manuscrito cmo el anterior.

—Tafur Miguel: "Oratio quae merito seguentis assertus dicati hic contento Limano Principi. Summa malorum

(ilegible en el original) corum excedit numero sumam honorum jn hac vitae curriculo. Dicta fuit apud diem 11 August. Ann. 1801. Como los dos anteriores.

— Discurso histórico/sobre el nuevo camino del Callao,/construido/de órden del Excmo. Señor/Marqués de Osorno, Virey Goberna-/dor y Capitan General del/Perú &c./(Epígrafe de Tácito)/Por el Doct. UNÁNUE./Con superior permiso./Lima: MDCCCI./Impreso en la Real Imprenta del Telégrafo/Peruano.

Este discurso, como todos los trabajos de UNÁNUE está presentado extensamente y comentado en el volúmen II de esta obra.

— Disertación quirúrgica sobre el cancro uterino que se padece en Lima donde se exponen sus causas generales y particulares, los medios de precaverlo y curarlo: por el bachiller José Manuel VALDÉS, cirujano latino de esta ciudad. Con las licencias necesarias./(*Debajo de un filete:*) Impreso en la real imprenta del Telégrafo Peruano, Año MDCCCI.

Año de 1802.—MORENO Gabriel: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1802.

— Ordenanzas/de la sociedad patriótica del montepío/de los cirujanos del Perú, aprobados por este superior gobierno y real acuerdo de justicia en 12 de/Marzo de 1800./y un/discurso con que se hizo la apertura de/esta sociedad a todos los cirujanos, la tarde del dia 22/de abril, siendo presidente y juez conservador de tur-/no el señor Marqués de Santa Maria, Alcalde de/primer voto del M. I. C. R. Y. R. de esta muy no-/ble y muy leal ciudad de Lima./(*Epígrafe de Cicerón*)./por el Bachiller Don Jose Pastor de LARRI- NAGA, proto cirujano y examinador conjuez de cirujia/en este real protomedicato del Perú. Cirujano mayor del/regimiento provincial de dragones de Carabayllo, del hos-/pital real de San Bartolomé, del convento grande/del real y miltiar orden de la Merced &c./Procurador de turno y apoderado gene-/ral de la sociedad del montepio de/los cirujanos./(*Raya*): Impreso en Lima: en la imprenta de la casa real/de niños expósitos. Año de 1802.

— Preservativo contra las viruelas comunes y sus extragos. Impreso en Madrid y reimpreso en Lima por Guillermo del RIO. Año 1802.

— Extracto acerca del origen y efectos de una enfermedad conocida con el nombre de viruelas de las vacas, por Eduardo JENNER /. Impreso en Londres en 1798, traducido del inglés y reimpreso en Lima por Gulilermo del RIO. Año de 1802.

— Origen y descubrimiento de la vacuna. Traducido del francés por Don Pedro HERNÁNDEZ médico del real colegio &c. Impreso en Madrid y reimpreso en Lima por Guillermo del RIO. Año de 1802.

— TAFUR Miguel: Propugnatio ad asertum subsequentem. Facta die 24 mens. decembr. Ann. 1802. Glandulae propria virtute Chemica suos sibi Latices secernunt separant Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lima.

Año de 1803—MORENO Gabriel: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1803..

— Theses/medicae/de variolis:/pro gradu bacchalaureatus/defendendas,/auspice Deo,/praeside/D. D. Josepho Hippolyto UNÁNUE,/Anatomes professore/a Felice Devoti,/nsocomi Spiritus Sancti/chirurgo,/in Divi Marci/Academia/XVI...kalendas Martias./Anno MDCCCII./Limae, typis domus orphanorum.

Discurso/sobre el panteón/que está construyendo en el/convento grande de San Francisco de/esta capital/el R. P. Guardián Fray Antonio Diaz./Por el D. D. Hipólito UNÁNUE/Catedrático de anatomía./Segunda impresión. (*Viñeta*). Con superior permiso./Lima/En la real imprenta de niños expósitos./Año de MDCCCIII.

— TAFUR Miguel: "Propugnatio ad següentem assertum. In variolis confluentibus malignus cujuscumque classis Sydenhami methodus posponenda est Mortoni methodo. Prolata die 14 Februario Ann. 1803. Manuscrito.

— TAFUR Miguel: "Propugnatio ad thesem asserentem quod hlmorum secretiones fiunut per evaporationem aut ressidationem. Prolata die 1º mens Maj. Ann. 1803. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lima.

— TAFUR Miguel: "Propugnatio ad ita asserentem thesem. Corporum gravitatem majorem ad poloj decrecere veró versus aequatorem acuraté instituta pendulorum experimentata demonstrant. Prolata equidem apud diem 11 Julian. Ann. 1803. Manuscrito como los anteriores.

— Tafur Miguel: "Propugnatio ad ita asserentem thesem. Omnium morborum curatio est opus nature. Prodita die 30 Septr. Ann. 1803. Manuscrito como los anteriores.

Año de 1804—Moreno Gabriel: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1804.

— Theses/pro gradu baccalaureatus/in medicina/quas/auspice Deo,/et praeside/D. D. Jos. Hyppolyto Unánue/anatomes P. P./ sustinebit/Josephus Urreta, baccalau-/reuus physicus/regii anatomiae amphiteatri/alumnus,/in Reg. ac Pontif. Divi Marci/academia./Die 4 Julii anni MDCCCIV./Limae typis orphanorum.

—Descripción de un esqueleto que se ha de/colocar el día 24 de Agosto de este año de 1804 en el real/hospital de San Bartolomé por los practicantes de cirugía,/ baxo la dirección del proto cirujano José Pastor Larrinaga—Parece ser del propio Larrinaga la descripción toda.

—Exmo. Señor—Deseando el Rey ocurrir a los estra—/gos, que causan en sus dominios de Indias las epidemias/frequentes de viruelas, y proporcionar a esos sus amados/vasallos los auxilios, que dictan la humanidad, el bien/del estado, y el interés mismo de los particulares, asi de las /clases mas numerosas que por menos pudientes sufren mayores/daños, como de las otras acreedoras todas a su real be—/neficencia; etc.

Decreto fechado en Lima, en 14 de noviembre de 1805, disponiendo el fiel cumplimiento de la real orden de 20 de mayo de 1804.

—Tafur Miguel: "Propugnatio ad thesem. In morbis desperatis temerariis vti combenit auxiliis. Prolata apud diem 11 Maji. Ann. 1804. Manuscrito.

—Tafur Miguel: "Thesis. In animi pathematibus, a quibus fit magna humorum transmutatio, corporivé comsumptio sanguinis nifisio jmpeditur. Adversus quam seqüens fuit. Propugnationem. Die 8° Junian. Ann. 1804. Manuscrito.

—Tafur Miguel: "Oratio quae causa sequentis asertus dicati, Huic Limanae academia. Sub torrida zona digentibus potio vuego chocolate saluberrima. Dicta fuit apud diem 4 Jul. Ann. 1804— Manuscrito.

—Tafur Miguel: "Propugnatio ad propositionem

seguentem. Colombinum pullum progigni jn arvo humano posibile judicamus. Die 6 Julian. Ann. 1804— Manuscrito.

Año de 1805— ZOLDI Rosas Antonio; Disertación acerca de la rabia epidémica en la ciudad de Arequipa. Citada por el Dr. UNANUE y que no hemos podido hallar.

—SALVANI José: Discertación acerca de la rabia en Arequipa. Como la anterior está citada por el Dr. UNÁNUE y no hemos podido hallarla.

—MORENO Gabriel: Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1805.

—TAFUR Miguel: "Oratio quae merito sequaentis asertus dicati D. D. Didaco BRAVO hujus limanae urbis decurioni. Omnia corpora naturae vi pelluciditate sunt donata ex ineguali vero refractione radiorum lucis intra se ipsa sunt opaca. Dicta fuit die 9 Januarij. Ann. 1805.— Manuscrito.

—TAFUR Miguel: "Propugnatio ad asertum. Animalium vita invitus status. Die 27 Septembr. Ann. 1805.— Manuscrito.

Año de 1806— TAFUR Miguel: "Contra conclusionem vaccina divinum variolarum prophylacticum humano iniesta corpori huius integram constitutionem afficere videtur. Die 8 Novembris. Ann. 1806. Oratio ad regem.— Manuscrito

—Exámen de matemáticas puras que dieron en la Universidad los años 1805 y 1806, bajo la presidencia del Dr. José Gregorio PAREDES, los alumnos Mateo López, Gaspar Candamo, Francisco Barrera, Miguel Hinojosa, Gavino Arauco y Melchor Espinosa.

—Discurso/que,/ presidiendo el grado de licenciado/ en medicina/a don José SALVANI, vice director/de la/ real expedición filantrópica/de la vacuna,/pronunció/el Dr. D. Hipólito UNÁNUE/en la/Real Universidad/de/San Marcos,/el día 8 de noviembre de 1806.

—Gratulatio solemnis,/cum,/D. Josephus SALVANI/ vaccinae Praefectus, Doctoris lauream et insignia reciperit, /sacras scholae ceremonias/impleret/in Divi Marci Universitate:/Habita de more/a D. D. Hippolyto UNÁNUE Prid kalend. Decem. Ann. MDCCCVI.

—Discurso/que,/prisidiendo el grado de doctor/en me-

dicina,/ a D. José Salvani,/vice director/de la real expedición filantrópica/de la vacuna/pronunció/el D. D. Hipólito Unánue/en la/real Universidad/de/San Marcos,/el día 30 de Noviembre de 1806.

—Moreno Gabriel: Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1806.

—Bando del virrey Abascal sobre el aseo de la ciudad de Lima.

—Unanue Hipólito: "Observaciones sobre el clima de Lima". Edición comentada en el tomo anterior de esta obra.

Año 1807— Tafur Miguel: "Oratio in Bacchalaureatus gradu Carolo Quarto dicato die 4 februari anni 1807. Thesis ergo infantum convulsionibus balsamun copaiba. Manuscrito.

Es la participación inédita de Tafur en el grado académico de bachiller del Dr. José Manuel Valdés.

—Tafur Miguel: "Oratio dicta in gradu Licenciatus dicato Excmo. Dno. D. Josefo Ferdinando de Abascal die 18 junij anni 1807. Conclusio Chirurgia opus est ad Medicinam clinicam peritus exercendam— Manuscrito.

—Tafur Miguel: "Propugnatio ad assertum. Certum est vari morbi alios a bili alios a pituita. Die 22 Julij anni 1807.— Manuscrito.

—Moreno Gabriel: Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1807. En nuestros "Apuntes para la bibliografía médica peruana" (1801-1821) reproduciremos íntegramente la "introducción" de este almanaque, la que lleva por título "Vacunación limana".

—Cómputo del aumento de población que prome/te el efecto preservativo de la vacuna.

—Theses/pro gradu baccalaureatus in medicina/ (*Al fin:*) Quas,/auspice Deo,/et praeside D. D. Hippolyto Unánue, Anatomes P. P./sustinebit/Petrus Iosephus Colmenares./Limae/in Reg. ac Pontif. Divi Marci Academia./Die Iun. ann. 1807.

—Exámen/de anatomía y fisiología,/que presentan en la real universidad/de San Marcos de Lima,/y consagran/ al Excmo. ayuntamiento/de esta capital/los alumnos del Real Anfiteatro:/Br. D. Francisco Almagro, Br. D. José

Galindo. D. José Harve. D. Juan Contreras/Presidente/ D. José Pezet, Bachiller en Medicina, Sostituto/en la cátedra de Anatomía./Lima de junio (*Una raya*)En la Imprenta Real de los niños huérfanos. Año/de 1807.

—Specimen/ extemporalis/ certaminis/ quod/ apud Cl. Limanam Academiam/instituent/S. Caroli Convictores/D. Josephus Arguedas. D. Emmanuel Carvajal/D. Joseph Antonius Darcour. D. Franciscus Lagos./D. Michael Mascaró. D. Josephus Peña./D. Michael Rodríguez. D. Joannes Boza./D. Josephus Aspiazu. D. Gregorius Rozas./D. Norbertus Vega./Praeside/D. Petro Rolando,/in eodem Collegio philosophiae, matheseos/nec non vtriusque juris praeceptore./Limae: MDCCCVII./Typis Domus regalis orphanorum.

—Concertatio medica/de balsami copaibae/in/infantvm convulsionibvs/ praestantissimo vsv,/quam/ pro gradu Baccalavreatvs/obtinendo,/avspice Deo,/et iubente/dilectissimo Carolo IV,/svstinebit/Joseph Emmanuel Valdes/ Chirvrgvs, Physic. Baccal./Pareside/D. D. Hippolyto Vnanve/Anatomes professore,/in Reg. ac Pontif. Divi Marci,/Academia/Die Febrvarii Anni MDCCCVII. Typis domus orphanorum.

—Theses medicae/quas/pro gradu Licentiatus/obtinendo/auspice Deo,/iubente dilectissimo Carolo IV,/favente Excmo. Prorege./et/praeside/D. D. Hipplyto Vnanve./sustinebit/Iosepho Emmanuel Valdes./ Baccalaureus Medicus:/In Reg. ac Pontif. Diui Marci Academia /Die Junii. Anni MDCCCVII/ (*Raya*) Typis domus orphanorum.

Año de 1808— Discurso/sobre el cementerio general/ que se ha erigido/extramuros de la ciudad de Lima/por el orden, zelo y beneficencia/de su Excmo. Señor Virrey/don José Fernando de Abascal y Sousa./por/D. Felix Devoti, profesor de medicina./(Viñeta). Impreso en la casa real de niños expósitos/Año de 1808.

—Instrucción para precaver la rabia y curarla quando está confirmala, publicada de órden de Mr. el intendente de Paris, reimpresa de mandado de este superior gobierno. El autor era Mr. Colombier. La "instrucción" fué, tal vez, traducida por Unánue; publicada en "Minerva Perua-

na" de mayo de 1808, fué editada también en folletos.

—Conspectus disputationis medicae:/ quam pro gradu baccalaureatus obtinendo/auspice Deo./et prfside (*sic*) D. D. Josepho PEZET./Anatomes cathedrae sufecto/sustinebit. /Josephus María GALINDO Bacca—/ laureus Physicus Regii Anatomes Amphiteatri alumnus./(*Viñeta*) In Reg. ac Pontif. Diui Marci Acadbmia (*sic*)/Die Aprilis Ann. MDCCCVIII.

—MORENO Gabriel: Almanaque peruano y guía de forasteros para el año bisiesto de 1808.

En la "introducción" de este almanaque se halla la cita respecto a la rabia epidémica que insertamos en la epidemiología correspondiente a este período de 1801 a 1821.

—PUENTE José de la: Theses medicae pro gradu baccalaureatus in medicina quas Deo juvante et praeside D. D. Josephus de VERGARA vices vespertinae cathedre moderatoris gerentis tueri conabitur Joseph a PUENTE in Divi Marci Academia die 16 martii anni 1808— Manuscrito de propiedad del autor de este libro.

—Quadro sinóptico/de las ciencias, que se enseñan en el colegio de medicina de San Fernando de Lima, que se funda/de orden/del Excmo. Señor Virrey Don José Fernando ABASCAL y SOUSA.

UNANUE es el autor. El estudio está comentado en el tomo anterior de esta obra.

—TAFUR Miguel: Propugnatio ad thesem asserentem. Opinio luem gallicam ab Haiti in Europam sustinens venisse, suis fundamentis suit. Prolata die 7 aprilis. Ann. 1808— Manuscrito.

—TAFUR Miguel: Propugnatio ad thesem asserentem. Quod frutis dapsi proximé autumnum convulsiva puerorum phlebotomia et repetita catharsi expurgata Felisster. Die 5 Sept. año (*sic*) 1808— Manuscrito.

—TAFUR Miguel: Propugnatio ad assertum. Quod omnes mortis per phenomena seus sensibilis affectiones dignarci debent. Die Sept. 26. ann. 1808. Manuscrito.

Año de 1809— MORENO Gabriel: Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1809.

—PAREDES Gregorio: Discurso que pronunció en la/

Real Universidad de San Marcos el cate—/drático de Geometría D. Gregorio PAREDES/ el día 10 de enero del presente año en que/se abrió el curso de Matemáticas con los /primeros alumnos del Colegio de Medicina./(*Colofon*) Lima: Año de 1809./En la imprenta de la real casa de niños/expósitos.

Año de 1810— (*escudo del colegio en cobre*) Colegio de San Fernanso./Curso de aritmética y geometría./(*Colofón:*) Lima: 1810./En la imprenta de los niños expósitos.

—Conspectus/disputationis medicae/de tetano,/quam pro gradu bacchalaureatus obtinendo,/auspice Deo,/ et praeside D. Felice DEVOTI clinices P. P./sustinebit/ Josephus María ADRIAZOLA Bac. Phisicus./Reg. Col. S. Ferdinandi alumnus/Limae/ In reg. ac pontif. D. Marci Academia/Die Maii Ann. MDCCCX./Typis Domus Orphanorum.

—Exámen/de anatomía, fisiología y elementos/de la historia de los animales,/que con arreglo al quadro sinoptico,/que debe dirigir los estudios/del/colegio de San Fernando,/presentan en la/Real Universidad de San Marcos,/ y consagran/al Excmo. Señor Virrey su fundador/y Mecenas,/los alumnos/D. D. José CAÑIZARES B. D. José GORDILLO./B. D. Juan Antonio FERNANDEZ, D. José EYZAGUIRRE. /D. Norberto de VEGA./Baxo la dirección/del D. D. José PEZET, Catedrático de/Anatomía., y Fiscal del Real Protomedicato./Lima MDCCCX./Impreso en la Real Casa de Niños Expósitos.

—Sr. D./Los alumnos de la/clase de matemáticas del/ real colegio de San Fernan-/do daran el sábado 14/del mes corriente, en la/Real Univesidad de San/Marcos a las tres y me-/dia de la tarde, las prue-/bas de sus estudios geome- /tricos; y esperan sus Maes-/tros del amor queV. profesa a las ciencias se dig-/ne autorizarlas con su asis-/tencia.

—PAREDES Gregorio: Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1810.

Año de 1811— (*Escudo del colegio de S. Fernando cortando dos líneas:*) Al manak de Lima Primer Semestre/ del año de 1811./Nota: Los días feriados van notados con la letra F. los de trabajo con obligación de misa con esta

señal (x): los de precepto con esta † los de obligación para los indios con esta † †./ En las salidas de los correos (A) designa Arequipa (C) Cuzco, (EC) encomiendas del mismo. (V) Valles (P) Pasco/ (*Colofon:*) Impreso en la imprenta del Real colegio de S. Fernando.

—Almanak. Segundo semestre del año de 1811.

—Chemie vegetabilium/ synopsis/ quam/ pro gradu baccalaureatus/obtinendo,/ auspice Deo/et/praeside D. D. J. Em. DÁVALOS,/P. Mat. Med. Professore/ substinebit Josephus GORDILLO Bac. Phys./Sancti Ferdinandi colegii alumnus./In regia ac pontificia/D. Marci academia./Vespere/die Maii/an. Dom. M. D. CCCXI./Limae Typis Orphanorum.

—(*Escudo del colegio de San Farnando*) Thesses/pro gradu bacchalaureatus in Medicina./ (*Al fin:*) quas Deo juvante et praeside D. Josefo PEZET, Doctore Medico, Anatomesque P P../sustinebit/Joannes Antonius FERNANDEZ Bacchalaureus Phisicus S. Ferdinandi alumnus./ Lima in Divi Marci Academia/ Die Janvarii anni 1811.

—PAREDES Gregorio: Almanaque peruano y guía de foasteros para el año de 1811.

—(*Escudo de armas del colegio de San Fernando*) Thesses/pro gradu bachalaureatus in medicina./(*Sigue el texto*), quas,/Deo iuvante, et praeside D. D. Josepho PEZET, anatomes professore;/ sustinebit/Norbertur VEGA baccalaureus fisicus Sancti Ferdinandi Colegii alumnus. /in regia ac pontificia Divi Marci academia./Die Julii anni Domnii MDCCCI.

—TAFUR Miguel: Lui venerae sublimatum corrocivum. Enero 22 de 1811. Manuscrito.

—TAFUR Miguel: Propositio. Omnia quae in combustione fiunt ex oxigeni acris vitalis baris materiaeque ardentis corporis conmixtione fiunt. Actus dicatus Excmo. D. D. Josepho SILVA ET OLAVE. Manuscrito.

Año de 1812— Al Sr./ B. L. M./ sus mayores servidores./Don Martin de ARAMBURU, y Juan Bautista de SARRAOA; y le suplican/se sirva honrarles con su asistencia en/la R1. Universidad de S. Marcos el jue-/ves 21 del presente mes, a las 3 yme-/dia de la tarde, al acto de Matemáticas/ que han de sostener en ella los alumnos/del colegio

de S. Fernando. Don Mariano/de ARAMBURÚ, hijo del primero Don Juan/COELLO, Don Francisco RÓSAS, y Don To-/mas PELLIZER favor que apreciarán con/el debido recoconimiento.

—Exámen/de anatomía, fisiología y zoología/que presentan/en la Real Univesidad de San Marcos/deLima/a mañane y tarde,/y consagran/al Excmo. S. Virrey su fundador/los alumnos del colegio de S. Fernando./D. D. Mariano BALLON B. D. José Antonio MI-/RALLA. B. D. Juan José MO./RALES D. José PEQUEÑO./ Baxo la dirección/de D. Juan Antonio FERNANDEZ, Bachiller en/Medicina, y maestro de Fisiología en dicho co-/legio./el día 29 de mayo de 1812./ (*Bigote*) En la imprenta de los huérfanos./Por D. Bernardino Ruiz.

—Prelusión/que al exámen de matemáticas/dedicado/ a los señores diputados/ de ambas Américas en las cortes generales/por/Don María de LA FUENTE Y/MESIA, marqués de San Miguel de Hijar/colegial de San Carlos,/ baxo la dirección/de D. José Antonio HENRIQUEZ DE SALDAÑA,/pronunció el día 29 de Enero de 1812./en la real Universidad de S. Marcos/D. Feliz DEVOTI, Catedrático/de Medicina./ (*Bigote*),Lima: Imprenta de los huérfanos. 1812.

—Theses/pro gradu baccalaureatus in medicina/ (*Al fin:*) quas/ Deo auspice et praeside D. D. Josepho PEZET/Anatomes P. P./sustinebit/in regia ac pontificia Divi Mraci Academia/Josephus EYZAGUIRRE bachalaureus phisicus./Die Anni Domini MDCCCXII.

—Al Sr./B. L. M./ su mayor servidor/D. Juan Bautista de GÁRATE,/y le suplica se sirva favorecer-/le con su asistencia el viernes/3 del corriente en la Real Uni-/versidad de San Marcos a las 3/y media de la tarde el acto que/para obtener los grados de Li-/zenciado y Doctor en Medi-/cina sostendrá el Bachiller D./Manuel de SEGUIN, persona de/su mayor aprecio; a cuyo favor/le quedará con el debido agra-/decimiento. .....

— Cartas históricas/a un amigo./o/apología del pichon palomino/que parió una muger,/y se vió en esta ciudad de los Reyes el dia 6/de abril de 1804./y se las dedica/al Excmo. Señor/Doct. D. Jose BAQUIJANO y CARRILLO,/Consejero del real y supremo consejo/de estado &c. &c./Don José Pastor LARRIÑAGA, protocirujano/y examinador con-/juez

del real protomedicato del Perú, ci-/rujano mayor del regimiento provincial de dragones de Cara-/bayllo, del hospital real de San Bartolomé, de los conventos/grandes de San Fancisco y santa comunidad del real y militar/orden de la Merced, fundador, apoderado y tesorero de la real/sociedad patriótica del monte de piedad de los cirujanos de Lima./Lima: Imprenta de los huérfanos: 1812:/Por D. Bernardino Ruiz.

— Resumen/de las materias que comprehende/el curso de matematicas puras/correspondiente al año de 1811./que han seguido/en el colegio de San Fernando/los alumnos de el/D. Mariano Aramburu, D. Francisco Rosas./D Juan Coello, D. Tomas Pelliger./Baxo la dirección/de D. Gregorio Paredes, catedrático/de Geometría./y que presentan a examen/en la real universidad de San Marcos/el dia (21) de (Mayo) a mañana y tarde./Lima: 1812./En la imprenta de los/huérfanos/por D. Bernadino Ruiz.

— Romero (El P. Francisco): Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1812.

Año de 1813.—Examen/de anatomia, fisiologia e historia natural/que presentan/en la vniversidad de S. Marcos/y/consagran al Excmo. señor virrey./los alumnos/del colegio de S. Fernando/D. Matias Agoiz, D. Juan Vasquez. D. Manuel Espinar/bajo la dirección del bachiller en medicina,/D. José Pequeño maestro de Fisiologia de dicho colegio/el dia de junio de 1813./Lima: Imprenta de los huerfanos/por D. Bernardino Ruiz.

— Resumen de las materias que comprehende/el curso de matematicas puras/correspondiente al año de 1813/que han seguido/en el colegio de San Fernando/los alumnos de el/D. Francisco Laurnaga. D. Luis Menacho/D. Lorenzo Pereyra. D. Jose Maria Hurtado/D. Ignacio Huydobro./Baxo la direccion/de D. Juan Manuel de la Gala y Lacunza/y que presentan a exàmen/en la universidad de San Marcos/el dia/de noviembre a mañana y tarde/(*Bigote*) Lima: 1813./En la imprenta de los huerfanos/por D. Bernardino Ruiz.

— Unanue Hipolito: Discurso sobre si el clima influye o no en las costumbres. Publicado en "El vedadero peruano" del jueves 18 de marzo de 1813. Comentado en el volu-

men anterior de esta obra.

— Expediente/promovido con ocasion del censo/que ha de hacerse en esta capital para las pró/ximas (*sic*) elecciones; que por no haberse insertado/oportunamente en el Investigador, se imprime/por separado de orden del Excmo. Ayuntamiento./(*Al fin:*) Lima: imprenta de los huerfanos: 1813/por D. Bernardino RUIZ.

— Resumen/de las materias que comprehende/el curso de matematicas puuras/correspondiente al año de 1813/que han seguido/en el colegio de San Fernando/los alumnos de el/D. Juan ELIZALDE/D. Manuel PANDO/D. Juan Mariano IRIARTE/D. Ramon CABEZAS/baxo la dirección/de D. Juan Manuel de la GALA y LACUNZA y que presentan a examen/en la universidad de San Marcos/el dia de diciembre a mañana y tarde./(*Bigote*) Lima: 1813./En la imprenta de los huerfanos./por D. Bernardino RUIZ.

— Experimentos./sobre la conservación de las carnes/ por el Doctor Don Jose de FLORES, medico de cámara/de S. M. y protomedico del reyno de Goatemala (*sic*) (*Colofon:*) reimpreso en la casa de niños huerfanos/año de 1813./por D. Bernadino RUIZ.

— ROMERO (El P. Francisco): Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1813.

Año de 1814.— Examen/de anatomia, fisiologia e historia natural/que presentan/en la Universidad de San Marcos/los alumnos/del colegio de San Fernando/D. Juan COELLO. D. Juan ZEBALLOS./D. Francisco CENDAGORTA. D. Jose VASQUEZ/baxo la dirección/de D. Juan Jose MORALES Bachiller en Medicina/vicerector y maestro de fisiologia de dicho/colegio./el dia de Agosto de 1814/a mañana y tarde/ Lima: Imprenta delos huefanos/por D. Bernardino RUIZ.

— Conceptvs/dispvtationis medicae/de convvlsionibvs/ qvam pro gradv bachalaveatvs/obtinendo./avspice Deo/et praeside D. D. Josepho Maria FALCON/vespertinae exedrae svbmoderadore/svstinebit./B. D. Iosephvs Dominicvs ESPINAR chirvrgiae P. P./Col. S. Fernandini alvmnvs/Limae/in Divi Marci Academia/Die avgvsti ann. MDCCCIV./In tipographia orphanotrophii/apvd D. Bernardinvm RVIZ.

—Dicurso pronunciado por el D. D. José Maria FALCON sostituto de la catedra/de/Visperas de Medicine,/y

maestro de la misma Facultad/en el colegio de S. Fernando;/en el/acto de filosofia y matematicas,/que dedicó/en la Universidad de S. Marcos/de Lima,/el dia 23 de Diciembre de 1813/al Soberano Congreso nacional de las Españas./D. Martin Garro, colegial del convictorio carolino./Imprenta de los huerfanos: por D. Bernardino Ruiz/Año de 1814.

—Examen/de anatomia, fisiologia e historia natural./que presenta/en la Universidad de San Marcos/el alumno/del colegio de San Fernando/D. Mariano Lizárraga/baxo la dirección/de D. Juan Jose Morales bachiller en medicina,/vicerector, y maestro de Fisiologia de dicho/colegio./el dia de agosto de 1814./(*Bigote*). Lima: Imprenta de los huerfanos./por D. Bernardino Ruiz.

— Luque Angel de: Reimpresión de antipatías singulares.

— Resumen/de las materias que comprende el curso/de matematicas puras/que presenta/en la Universidad de San Marcos de Lima,/a mañana y tarde, el alumno del Colegio de San Fernando/D. Jose Lorenzo Salgado./baxo la dirección/de D. Francisco Rosas, maestro de matematicas/en dicho colegio./el dia de Julio de 1814.—(*Bigote*) En la imprenta de los huerfanos/por D. Bernardino Ruiz.

— Romero (El P. Francisco)—Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1814.

Año de 1815.—Paredès Gregorio: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1815.

— Disertaciones/médico quirurgicas/sobre varios puntos importantes/por/el Dr. Don Jose Manuel Valdés/profesor de medicina y cirugia en la/ciudad de Lima./(*Bigote*)/En Madrid:/en la imprenta de Sancha./Año de 1815./Con las licencias necesarias.

— Theses/quas,/pro gradv licentiatvs in medicina obtinendo/apvd regalem Sacti Marci vniversitatem,/avspice Deo,/et praeside D. D. Michaele Tafur, e medicis/regis, pervviae archiatro, nec non exedrae medicinae/vespertinae moderatore, cet (*sic*) dispvtationi svbmittit/Iosephvs Gregarivs Paredes,/primarivs/pervviae cosmepraphvs, Cet. Limae: anno MDCCCXV.(*Pleca*)/apud Bernardinvm Rvizivm.

— Arenga/que en el besamanos del 30 de Mayo de

1915/tenido en celebridad de los felices años de S. M./pronunció en nombre del Colegio de San Fernando el/D. D José Manuel DAVALOS, maestro de dicho Colegio/y catedrático de Materia Médica de la Real Universidad/de San Marcos.

— Arenga/que D. Felix DEVOTI catedrático de Clinica/externa en la real Universidad de S. Marcos/pronunció/por el colegio de S. Fernando/en el besamanos del 27 de Marzo de 1815./(Colofon) Lima: imprenta de los huerfanos: por D. Bernardino RUIZ.

— (*Escudo de armas del colegio de San Fernando.*) Indice de las materias que han cursado,/y presentan a examen en la Real Universidad de S. Mar-/cos los alumnos del colegio de S. Fernando D. Juan/Jose ESCOBAR, D. Pedro Antonio TORRE y D. Francisco/GARAY, a cargo del pasante de matemáticas y vice rector/de dicho colegio D. Juan Manuel GALA, el dia de Abril/a las diez de la mañana./(*Colofon:*) Lima: 1815./En la imprenta de ls huerfanos: por D. Bernardino RUIZ.

—(*Escudo de armas del Colegio de San Fernando*Q Indice de las materias que han cursado,/y presentan a examen en la Real Universidad de S. Mar-/cos los alumnos del colegio de S. Fernando D. Manuel FERNANDEZ, D. Cayetano HEREDIA y D. Ignacio de la ROZA,/a cargo del catedrático de Geometria D. Jose Gregorio PAREDES, el dia de Abril a las diez de la mañana./(*Colofon:*) Lima: 1815./En la Imprenta de los huerfanos: por D. Bernardino RUIZ.

— Gratvlatio solemnis/doctoris medici lavream./in Regia Sancti Marci Academia,/adispiscenti,/(*Colofon*) apud Bernardinvm Rvizivm (Habita a D. D. Michaele TAFUR, X Kalend. Augusti anni MDCCCXV.

Año de 1816—Examen pathologico/que/presentan en la Real Universidad de San/Marcos./a la mañana y tarde/los alumnos del colegio de S. Fernando./D. Mariano LIZÁRRAGA, D. Juan ZEBALLOS. D. Tomas PELLICER. D. Francisco ROSAS, D. Francisco GENDAGORTA/presidido por el Dr. D. Jose Maria FALCON, maestro/de dicho colegio, sostituto de la catedra de/Visperas de Medicina, y examinador del real/tribunal del protomedicato de esta capital./el dia de Febrero de 1816/Lima: imprenta de los huerfanos./por D. Bernardino RUIZ.

— Thesis./ad medicinam et chirvrgiam recte exercendam,/anathomes./D. D. Iosepho Hipplyto Unánue/in Limana, Divi, Marci. Academia./Medicinae. Professori. Primario./Interioris. Avlae. Regia. Medici. Honoribvs. Insignito./Divi Ferdinandi Collegii. Conditori. Directori./etc./ (Al fin:) Gratissimi. Anathomes. Tyrones./Tentamen Hoc./ Pro. Favsto. Natali. Die/Dignissimi. Proceris./D. O. C./In Anathom. S. Ferdin. Colleg. Lycaeo./Svb Vesper./Prid. Eidvs. Avg. An. MDCCCXVI.

— Al feliz regreso del Señor Doctor Don Hipólito Unanue. Catedrático de Prima de Medicina/en la Real Universidad de San Marcos, medico hono-/rario de cámara de S. M. Primer Director del Real/Colegio de medicina y cirujia de San Fernando, socio/de la sociedad medico matritense, y de la de Cien-/cias de Baviera, protomedico general del Perú, a la/capital de Lima de la corte de Madrid dedica uno/de sus más apasionados, primer alumno de su magnífico establecimiento, y medico de esta capital la/siguiente. (*Epígrafe latino en cuatro líneas y bigote*:) *Oda.*

Autor de esta oda el Dr. Jose Eugenio Eyzaguirre.

— Indice/de las materias que comprende el curso/de Matematicas puras/que presentan a mañana y tarde/en esta Real Universidad de San Marcos/los alumnos/del Colegio de San Fernando/el alferez D. Mariano Gu- tierrez. D. Matias Mérida y Villarán./el cadete D. Pedro Cornejo./ D. Toribio Iruretagoyena. baxo la dirección/del Bachiller Don Juan Coello/pasante de la catedra de Prima de matemáticas/y vice rector en dicho colegio/el dia de 1816/Lima/ por D. Bernardino Ruiz.

— Paredes Gregorio: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1816.

— Conspectvs dispvtations medicae/de mvsica/qvm pro gradv bachalavreatvs obtinendo/auspice Deo,/et praeside D. D. Joseph Maria Falcon,/Vespertinae Exedrae sub moderatore,/svstinebit/D. Joannes Zeballos,/bachalavrevs physicvs,/Regalis Colegii Sancti Ferdinandi/pro rector, anatomesqve/magister:/Limae, in Divi Marci Academia,/ die septembris anni MDCCCXVI. (*Bigote*) apud Bernardinum Ruizium.

Año de 1817—Paredes Gregorio: Almanaque peruano

y guia de forasteros para el año de 1817.

La "introducción" de este almanaque contiene un interesante estudio acerca del empleo del *Datura stramonium* en el *asma* o *ahogos*.

—Theses/pro gradu baccalaureatus/in Medicina/quas divino auspicio/et praeside/D. J. Em. DAVALOS, in R. D. Marcici Acad. nec/non augustissimo in Ludovico Monspeliensi doctore me-/dico, Mat. Med. professore; R. Nosocomii B. M. Charit./Med. P. Vaccinae custode. Chirurg Mag. Botanic, Chem./ex Prof. Societatis Regiae Medicae Parisiensis/socio/disputationi subjiciet/Franciscus CENDAGORTA/Bacc. physicus/S. Ferdinandi Collegii alum./in Regia Divi Marci Academia die mensis Octobris anni MDCCCXVII./(*Filete*). Lima/apud Bernardinum RUIZIUM.

Año de 1818—Apologia/del metodo con que han curado/los medicos de Lima/la epidemia/que se ha padecido en ella/por todo el estío/del presente año de 1818,/publicada/en la Gazeta del Gobierno/del martes 10 de Marzo:/y contestación a la critica que/contra dicho metodo dio a luz en la misma Ga-/zeta el miercoles 9 de abril don Joaquin SOLANO/profesor de la real armada./por el D. D. Jose Manuel VALDÉS/Medico de los hospitales de San Pedro y San/Juan de Dios en esta capital, Examinador/del real protomedicato, y socio de la real/Academia de Medicina de Madrid./(*Filete*). Lima 1818/por D. Bernardino RUIZ.

— Indice de las materias que comprende el curso/de matematicas puras/que presentan a mañana y tarde/en esta Real Universidad de San Marcos/los alumnos/del real colegio de San Fernando/D. Francisco Maria y D. Jose Maria del VALLE./cadetes del regimieno Real Infante Don Carlos./baxo la dirección/de Don Juan COELLO,/bachiller en medicina, maestro de matematicas/y vice-receor en dicho colegio./El dia de 1818/Lima/por don Bernardino RUIZ.

— PAREDES Gregorio: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1818.

— Specimen/extemporalis examinis/philosophiae et matheseos/quod/in Regia Divi Marci Academia/substinebit/Emmanuel SARRIA/praeside/D. Josepho FREYRE in eadem Universitate/utriusque juris doctores/et a perillustri/hujus civiatis Advocatorum/Collegio/die mensis Ja-

nuarii A. D. MDCCCXVIII./Limae/Tipis Bernardini Ruiz..

Año de 1819—Discursos/pronunciados en la Real/Universidad de San Marcos/en ocasion/del acto literario/dedicado por esta/a los ilustres militares/que defendieron/la plaza y puerto del Callao/en las invasiones/de la Esquadra insurgente de Chile./(*Bigote*) En la imprenta de Ruiz. Año de 1819.

—Theses/pro bachalaureatus gradu in medicina facultate./(*Al pie:*) quas Deo auspice et praeside D. D. Josepho Pezet/anatomes moderatore/sustinebit Michael a Carpio bachalaureus physicus/Sancti Regalis Ferdinandi Collegii alumnus/in Regia Divi Marci Academia die Junii 1819.

— D. D. D./Michaeli Tafur,/acri. ingenio. praedito./inter medicos, sapientissimo./Vespertinae. cathedrae, dignissimo/moderatori./archiatro. meritissimo./a. Cubiculo (sic) Regis. medico./viro. nunquam. satis. laudandis./ virtutibus. exornato./Thesim. hanc/consecrat,/Joannes Gastañeta |bachalaureus |physicus |quam |auxiliante. |Deo |et sub praecidio D. Josephi Falcon Medicinae/Doctoris/pro bachalaureatus in Medicina obtinendo gradu/Disputationi subicit (*sic*) in hac Regia Divi Marci Academia/Die mensis Junii Anni Domini MDCCCXIX.

— Paredes Gregorio: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1819.

Año de 1820—Paredes Gregorio: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1820.

— Arenga pronunciada en el besamanos/del 30 de Mayo de 1820/dia del Rey nuestro señor/por el rector del Real Colegio de San Fernando/de Lima/Dr. D. Francisco Xavier de Luna Pizarro./(*Colofon:*) Imprenta de los huerfanos.

— Examen/de/matematicas/que presentan a mañana y tarde/en la Real Universidad de San Marcos, baxo/la dirección del catedratico de Prima de di-/cha Facultad D. D. José Gregorio Paredes los/alumnos del Real Colegio de S. Fernando,/D. Ignacio Pizarro,/D. Miguel Morales,/D. Antonio Bermejo,/D. Gaspar Segura y Rico./D. Melchor Ramos./D. Manuel Pastor./D. Estevan Moles./El dia de 1820./ Lima: Imprenta de Ruiz.

***

La epidemiología peruana de este período histórico (1800-1820) está constituida por las epidemias cuya relación vá enseguida:

El señor POLO (1) a quien pertenecen aquellas informaciones sobre epidemias que, en esta relación no llevan el signo *, no consigna epidemia alguna en los años 1801 y 1802, a pesar de que hace alusión a ellas el Dr. Gabriel MORENO:

* 1801. "En las lomas pudrió las plantas—dice el Dr. MORENO—y las exalaciones corrompidas de estas y de las calles, elevadas a la atmósfera por el calor, hicieron la fiebre eruptiva que se dexó ver en la primavera, cuya descripción vimos en el almanaque anterior, y su fin se verá en la estación que sigue: notando de paso que correspondió en el periodo Saros, y en las causas a la que se observó 18 años antes; pero no en la naturaleza y efectos. Aquella fué una angina maligna y sarampión, esta una fiebre ortigosa benigna. Las enfermedades regulares fueron por la mayor parte inflamatorias... en los hombres causaron la fiebre eruptiva dicha arriba, que después de haber sido benigna varió en el estío complicándose con el sarampión y la angina, de modo que al régimen atenmperante fué preciso añadir las sangrías. Casi en su fin apareció la viruela que desde el principio dió indicios de la malignidad con que causó tantos estragos en las estaciones siguientes. (2)

* 1802. En esta constitución—agrega el Dr. MORENO, comentando el estío de 1802—se hicieron populares las viruelas y manifestaron su malignidad en distintas especies, siendo en algunas sanguíneas y erisipelatosas. En los más se notaba una tendencia a las cristalinas, desde el segundo o tercero dia de la erupción las pústulas de los brazos se con-

(1) —POLO— Apuntes para la historia de las epidemias del Perú, en "Revista Histórica", Lima.
(2) —MORENO: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1803.

vertían en unas vejiguillas que elevándose poco a poco llegaban a llenarse de una linfa o aguadija acérrima y la gangrena en unos penetraba las carnes hasta el fondo; era en otros después de la costra negra en que se convertían se hallaba el interior esfacelado, y asi se encontraron las de un niño de quatro años, en quien dos o tres días antes de morir, el aire de la expiración salía por las grietas que hicieron en el cuello; en este niño no vinieron después del sexto dia la hinchazón de cara y manos, ni la salivación, síntomas que aseguran el pronóstico, y cuya falta se observó funesta en los demás. El método de tratarla fué vario. Nuestros médicos manifestaron su esmero, pericia y doctrina; pocos de ellos se atuvieron al simple regimen de los arabes, que consiste en la sangría y regimen atemperante. Ls mas siguieron la curación enérgica y delicada que traen los mejores autores de Europa, valiéndose, según las circunstancias, de la sangría, los eméticos, acidos vegetales y minerales, del opio, alcanfor, vino y corteza peruvina. Usaban con SYDENHAM para la anomalía erisipelatosa, en que la erisipela cubría todo el cuerpo, y su variedad morbilosa, en que ocupaba solo la cara, contrahaciendo las postillas del tronco y las extremidades el sarampión, del cocimieno blanco, de la leche aguada, y del espíritu de vitriolo. Para las sanguíneas, en que las petequias y hemorragias manifestaban la disolución pútrida de la sangre, se valían con BURSERIO de los antisépticos ácidos, incrasantes y estípticos, de la corteza peruviana, de los vitriolados y albuminosos como el suero vitriolado de la Farmacopea londinense, el específico de HELVECIO, la tintura de rosas vitrioladas, el vino subaustero y con más confianza del espíritu de vitriolo, mezclado en dosis altas con la quina, del opio, del alcanfor sóoo, o mezclado con el nitro, o reuniendo los tres en dósis aptas. Las cristalinas eran tratadas con los diaforéticos atemperantes y diuréticos blandos. Las tisanas de la borraja, del *sonchus spinossus*, vulgo escorzonera, favorecieron la erupción y demás tiempos, agregándose desde el tercero el jarabe de meconio por las noches y teniendo cuidado de quitar desde este las vejigas. Pero cuando aparecían las señales gangrenosas, eran precisos el espíritu de vitriolo, alcanfor, quina, vejigatorios y purgantes por último subsidio.

........La epidemia de viruelas siguió poniéndose de peor

carácter (agrega el Dr. MORENO, comentando el otoño de este año)—arrebatando varios niños, algunos adultos y en especial muchos indios: de los que se salvó una parte en el Hospital de Santa Ana con el uso del mercurio, administrado según el consejo de BOERHAVE por .su médico el Dr. D Luis BUENO, y todos los inoculados por el mismo, siendo notable que de 15 reclutas que se destinaron a la inoculación se salvaron los catorce que pasaron por ella en el hospital de San Bartolomé y pereció de viruela natural el único que la resistió ¡qué argumento contra los inoculadores!... En estas disposiciones recibimos el virus vacuno conducido en el navío Santo Domingo de la Calzada. Ya nuestros profesores tenían los extractos de las obras de JENNER su inventor y de PEARSON, su comentador."

1803. El cosmógrafo doctor don Gabriel MORENO escribe: "Por agosto comenzó (en Lima) un catarro epidémico, que fué universal en la ciudad y en todo el valle, y aun que benigno, su entrada y síntomas asustaban mucho: los dolores de cuerpo y apretura de pecho, y cargazón de cabeza duraban algunos días. Los diluentes pectorales hechos con las yerbas emolientes y diaforéticos, agregándoles las violetas y quinua, cocían el material que fluía al pecho, y promovían su expectoración. Fué preciso en los más practicar y repetir la sangría. Los que la desatendieron en principio tuvieron que padecer más, sufrieron varias recaidas y al cabo se sujetaron a una curación muy penosa. Las emulsiones y otros atemperantes perjudicaron emperezando la coción; vimos uno que otro daño hecho con el cocimiento del *Cestro nocturno* de Linneo o hierba hedionda, muy usada en Lima para la fiebre intermitente; y en Chile bajo el nombre de P*alqui* para el causón o chabalongo" (1).

El Chavalongo, que aqui mienta MORENO, dice el doctor Jose Gregorio PAREDES, en su Almanaque para 1815: que es una fiebre ardiente inflamatoria, que afecta la cabeza, ocasionando delirio, con la lengua seca, áspera, encarnada y en el último período de anhelación, sopor, tremores y convulsiones: significando su nombre "calor en la cabeza."

---

(1)— *Chabalongo, tabardillo,* nombres del tífus exautemático y de la fiebre tifoidea, según las regiones.

1806.—Este año cundió en Lima la epidemia de viruelas, concluida ya en el mes de octubre. La combatió con la vacunación el cirujano español don Pedro BELONIO (1), residente aqui desde 1760, y que se disputaba el crédio con el francés Felipe BOSCH. ABASCAL quiso premiar a BELONIO, haciendo que la Universidad de San Marcos le confiriese gratuitamente el título de Doctor en Medicina; a lo que se opusieron dificultades, alegando el mal estado rentístico de dicha Universidad. (2)

1807. Cuenta CÓRDOVA y URRUTIA que: "En este año se experimentó por primera vez en el Perú el *mal de rabia*. Comenzó por el estío en los perros y después se propagó a otros cuadrúpedos. De la mordedura de aquellos se asistieron dos hombres en el hospital de San Andrés: presentaban los síntomas de hidrofobia, y no pudo salvarlos la prolija curación que se hizo en ellos (3).

El gobernador intendente de Arequipa, don Bartolomé Maria de SALAMANCA, en su *Relación de gobierno de 1812* trata de la epidemia de hidrofobia que alli hubo, en 1807, con extraordinarios síntomas, y de la que murió mucha gente. SALAMANCA cree que la peste provino de la mordedura de perros y gatos, y dice que se mataron millones de animales. La epidemia fué combatida por Don Jose SALVANI, vice direceor de la Junta de Vacuna, y por el Teniente del Protomedicato en Arequipa Dr. D. Jose Antonio YOLDI ROSAS.

Según el Dr. PAREDES "Se experimentó el mal de rabia sin ejemplo anterior de este reino, de que se haga memoria: extendiéndose desde Huánuco por los valles de Chancay, Lima y Cañete hasta la provincia de Arequipa; atacaba a toda clase de cuadrúpedos, perros, gatos, burros, bueyes, etc. Varios hombres mordidos perecieron con todos los síntomas de la hidrofobia, y posteriormente no ha faltado uno que otro caso de esta especie". (4)

* En la primera edición de este libro (1911) dimos a la publicidad la alusión hecha por el señor SALAMANCA a esta

---

(1)— Se trata de un *lapsus*: El Dr. BELONIO es el Dr. BELOMO.
(2)— BELOMO llegó a doctor en medicina y, el año 1808, le fué ofrecida la cátedra de Clínica interna, que se negó a aceptar por el mal estado de su salud.
(3)— CÓRDOVA y URRUTIA: Las tres épocas del Perú.
(4)— Almanaque peruano y guia de forasteros para el año 1807.

primera epidemia de rabia de que se tenga noticia en el Perú: Dicha alusión está consignada en la pag. 74 de nuestro citado libro y se halla concebida en los siguientes términos:

* "En el año 1807, empezó a grasar en los animales cuadrúpedos de corta corpulencia, una peste que les hacía morir con extraordinarios síntomas.

* "Contaminada la especie humana por medio de mordeduras de aquellos, fueron algunos vecinos de ambos sexos víctimas de su furor con violentas angustias, porque tardos en avisar tempranamente el padecimiento, le dejaban tomar un estado sin remedio. El celo de mi oficio y mis personales diligencias hicieron cuanto me dictaba el amor a la humandad. Estimulados por mi todos los facultativos, y principalmente el vice director de la vacuna D. José Salvani hasta el extremo de llevarse este a su casa una enferma, asistían al hospital y a las casas particulares, con suma vigilancia; empeñaron todos sus esfuerzos por medio de diversas tentativas y métodos, pero nada valio para estorbar la catástrofe en quienes ya la enfermedad había tomado un grado superior. (1)

* Atendióse entonces a precaver la llegada de ese grado y recogidos cuidadosamente en el principio de las mordeduras los que las habían sufrido, se contrajo con unos el vice director de la vacuna y con otros el teniente protomédico D. José Antonio Zoldi Rosas y algunos facultativos a propinarles remedios que atajasen el progreso; lo hicieron felizmente; escribieron disertaciones varias y aunque no dejaron de ser diversos los dictámenes en caracterizar el mal, consultado por mi con todo lo necesario el Potomedicato general del reino, convino éste en titularlo hidrofobia y aprobar los métodos descubiertos de precaución.

* "La providencia más útil para extirpar enteramente la condición de peste tan lamentable fué ordenar la matanza total de perros y gatos y me mantuve tan celoso en el cumplimiento que con mi persona propia salía con ministros a dar el ejemplo.

* "Se arrasaron completamente esos animales en núme-

---

(1)— Los párrafos marcados con un asterisco, son nuestros. Tratándose de la epidemiología, los demás párrafos son del Dr Polo

ro de millares que se enterraban en fosas. Contribuyó a todo patrióticamente el celo del Ilustrísimo Cabildo erogando gastos de sus propios, y aun que después se han ido reproduciendo dichos cuadrúpedos, se ha vuelto a cuidar de su matanza, y la hidrofobia no ha sido otra vez desgraciadamente experimentada.

* "Con fecha 5 de junio el entónces protomédico general del reino Dr. Hipólito UNÁNUE se dirigió al Teniente del tribunal en Arequipa Dr. ZOLDI ROSAS en forma que permite establecer que la epidemia no terminó rapidamente.

* "Diversas personas de esta capital—escribía el Dr. UNÁNUE—me han noticiado de que según los avisos que tienen de sus corresponsales, la hidrofobia sigue causando daños en esa ciudad y que la causa principal consiste en que habindose dividido los médicos de ella en sus opiniones, asegurando algunos que el mal que padecían los perros era una verdadera hidrofobia, tanto que otros lo negaban creyendo ser alguna otra especie de epizootia, se tomaba con lentitud por los señores jueces los medios de extinguir los perros, pero que quitados los frutos de contacto, cesare esta epidemia como sucedió en la capital por las providencias activas de este excelentísimo señor virrey, las que imitadas por el subdelegado de partido de Ica haciendo igualmente reconocer las carnes destinadas al abasto para que no se intrduxeren las contaminadas ha detenido el progreso del mal que apareció con mucha fuerza y a cuya extinción concurrió la resistencia del pueblo que ocultaba sus perros."

* Concluye el Dr. UNÁNUE este oficio que nosotros hemos publicado por primera vez, tomándolo del Archivo de la Facultad de Medicina de Lima, recomendando al Teniente del Protomedicato en Arequipa las mismas medidas que fueron adoptadas en Lima, las mismas que se hallaban consignadas en los ejemplares de la "Gaceta" que le enviaba y en cuyo número se contaban los mejores tratamientos que era posible oponer a la enfermedad.

* El 9 de julio del mismo año, el Dr. UNÁNUE manifestaba al Gobernador e Intendente de Arequipa que lamentaba los extragos producidos por la rabia en Arequipa y le ofrecía estudiar en junta de médicos el dictamen del Dr. SALVANI que negaba el diagnóstico de rabia.

* Las alarmantes noticias llegadas a Ica en los primeros meses de 1808 acerca del desarollo de una epidemia de rabia, debieron mover al virrey a solicitar el consejo del protomédico general del virreinato, que lo era el Dr. UNÁNUE. Y éste, en uno de sus aciertos sanitarios, consideró de gran utilidad preparar a los habitantes de Lima para defenderse del flagelo. Con este fin tradujo o hizo traducir—no sabemos cual de los dos hechos fué el verdadero—una "Instrucción para precaver la rabia y curarla quando está confirmada" de que damos cuenta en la noticia bibliográfica respectiva. Esta "Instrucción" había sido escrita en Paris por M. COLOMBIER; fué publicada primeramente en la "Minerva Peruana" (1) y, después, en folletos que se expendía al precio de ocho reales ejemplar. Nos induce a sospechar que UNÁNUE fué el traductor o el consejero de la traducción la circunstancia de terminar la "Instrucción" recomendando el envío al Dr. UNÁNUE de las memorias y observaciones que pudieran hacerse respecto al mal epidémico.

* No hemos tenido oportunidad de conocer el informe del Dr. SALVANI manifestándose contrario al diagnóstico de rabia que habían formulado sus colegas de Arequipa. Apenas si hemos hallado en "Minerva Peruana" (2) el siguiente acápite de carta fechada en Arequipa a 26 de Mayo de 1808:

* "Al tiempo de cerrar me acaba de decir el vacunador SALVAÁI que ayer recogió en su casa otras dos mujeres tocadas del mal, y mordidas de perros; pero que también han muerto en esta semana tres personas sin haber sido mordidas y con el mismo mal, el que aun que no le considera de rabia ni hidrofobia, le contempla mucho peor, y que no sabe definirle. Al parecer se va haciendo epidémico, y si es peste estamos mal, y Dios nos mire con piedad."

* El Dr. UNÁNUE, haciendo referencia a esta epidemia de 1807-1808, dice lo siguiente: "Después del año de 1808 ha ido terminando esta terrible epidemia; y aun que de

(1)— Minerva Peruana, Lima, n. 25, miercoles 25 de mayo de 1808, p. 176
(2)— Minerva Peruana, Lima, n. 31, viernes 8 de Julio de 1808, p 224
(3)— UNÁNUE: Observaciones sobre el clima de Lima, edición de 1914, p. 61

cuando en cuando se ve en los campos uno u otro perro corriendo velozmente de acá para allá y mordiendo a cuantos encuentra, lo mismo que acaecía con muchos perros poseidos de la legítima hidrofobia, no apareciendo ninguna resulta, puede reducirse esta enfermedad a la que Mr. Colombier nota que acomete a los perros poniéndolos furiosos y excitándoles a morder; pero que no pertenece a la hidrofobia." (3)

* El maestro de Unánue, Dr. Gabriel Moreno, dijo, refiriéndose a esta epidemia de rabia en Lima:

* "Es un problema de los médicos y naturalistas ¿si las enfermedades que aparecen en un país y después de mucho tiempo se observan en otro donde nunca se vieron, son llevadas por las ondas de la atmósfera, por los vivientes qu ese trasladan a él o si nacen de nuevo por su constelación originaria y concurso necesario de causas? El último de estos modos nos parece el más adaptable a la rabia que en este año poseyó a muchos animales en varios lugares del Perú. Nunca vista en él comenzó en el estío en los perros, y después se propagó a otros cuadrúpedos. De la mordedura de aquellos se asistieron dos hombres en el hospital de Santa Ana, presentando los síntomas de la hidrofobia compuesta, se curaron con el método de las mejores memorias de Europa, murieron y la disección de los cadáveres mostró el aspecto horrible que describen ellas. Si esta enfermedad continúa en Lima, nuestros hábiles médicos la especularán con esmero y quizá encontrarán la curación que después de tantos siglos está todavía en tentativas." (1)

1808. Este año hubo, según Unánue, una epidemia en Lima, de toses convulsivas, que se propuso como tema de estudio a los opositores a la catedra de Clinica que acababa de fundar Abascal en la Universidad de San Marcos.

Hay una disertación del Dr. José Manuel Valdés, sobre la epidemia catarral que se padeció en Lima en 1808. Trata de la constitución médica del otoño de ese año; de las causas de la epidemia; de su pronóstico, y del método curativo. (1)

---

(3)— Unánue: Observaciones sobre el clima de Lima
(1)— Moreno: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año bisiesto de 1808
(1)— Valdés: ob cit.

1810. Refiere UNÁNUE que: el 28 de setiembre hubo un eclipse en Lima, hacia el mediodia, al que siguió una epidemia catarral, bien que benigna." Atribuye esta a que siendo el dia caluroso sobreviene el frio, como acontece en los eclipses solares del medio dia. (2).

1811. El 19 de enero de este año el Intendente de Arequipa SALAMANCA se dirigió al ayuntamiento, para que se combatiese la epidemia de hidrofobia que, como en 1807 y 1808, comenzó a sentirse allí. El Cabildo contestó satisfactoriamente, el 21 de febrero, que dictaba las medidas del caso y se procedió con actividad a la matanza de perros en Arequipa, Characato y Tiabaya (1)

1812. Dice CÓRDOVA y URRUTIA que "desde el 1º de marzo se observaron en Lima muchos resfríos, tercianas con gran aparato y disenterías; y que el 15 había en el hospital 120 disentéricos.

Segun acta del 24 de octubre de la Junta que funcionaba en Lima de conservación y propagación del fluido vacuno, había en Jauja y Tarma mucha mortandad por efecto de la viruela; y se pedía de esos lugares dicho fluido.

El intendente de Arequipa SALAMANCA mandó a Tarapacá médico y medicinas para combatir la epidemia que había, que acarreaba la muerte de muchos españoles e indios tributarios.

El mismo año 1812 se experimentó una hambruna en el Cuzco, tan grande que algunas personas caían muertas en las calles víctimas de ella. (2)

El intendente posterior allí, don José Gabriel Moscoso, en oficio de 10 de diciembre de 1813 al Ayuntamiento cons titucional de esa ciudad, le trascribe el decreto que ha expedido para que sean exterminados los perros hidrófobos "que han causado tantos extragos, y los causarán mayores si no se abrazan todos los arbitrios y recursos para el remedio. (3)

* 1812. Epidemia de sarampión en Lima. Acerca de ella hemos hallado la siguiente información en la "Gaceta

---

(2)— UNÁNUE ob. cit.
(1)— POLO: ob. cit.
(2)— POLO: ob. cit.

del Gobierno":

* "La epidemia de sarampión que ha aparecido en esta capital en estos últimos meses, se ha experimentado generalmente benigna en los individuos vacunos de antemano, apesar del formidable aparato con que se presentaba. Parece que el fluido vacuno influyendo sobre la constitución, la predispone de modo en esta enfermedad que mitigando sus síntomas la hace correr felizmente a su término. Este precioso específico se halla en el mejor estado de perfección y se propaga de dia en dia con mas rapidez y confianza del público" (1)

* El Padre ROMERO (2) trae los siguientes interesantes informes respecto a la epidemia de sarampión en Lima, durante el año 1812:

* "Desde el 10 (de mayo) se ha observado una erupción cutánea que ha degenerado en sarampión, han usado felizmente los físicos de los diluentes y atemperantes... sigue (en el mes de junio) la epidemia del sarampión y se va agravando por irse complicando... han muerto (en el m esde julio) algunas personas de sarampión y en este mes se han tocado muchas de parálisis, dos casos han llegado a mi noticia que no omito por decir relación a esta especie de enfermedad; a una persona se le partió un eslabón que tenía en una faltriquera pegada al cuerpo al tiempo de desnudarse y a un soldado que estaba de centinela en la puerta de la Merced, se le dividió en dos el cañón del fusil."

1814. Hubo en Lima una epidemia de viruelas, que causó mucho estrago, a pesar de estar ya introducida la vacunación.

1818. Dice CÓRDOVA y URRUTIA en las "Tres épocas del Perú": "En principios de este año 1818, apareció en Lima una epidemia, que unos caracterizaban por vómito prieto, otros de fiebre amarilla; pero en realidad era un catarro bilioso que no hubo persona se viese libre de él."

El Dr. D. José Manuel VALDÉS, médico entonces de los hospitales de San Pedro y San Juan de Dios, hizo en la Gazeta del Gobierno del 10 de marzo de ese año, la apología

(1)—Gaceta del Gobierno, Lima, 4 de Julio de 1812
(2)—ROMERO: Almanaque peruano y guia de forasteros para el año de 1813.

del métdo empleado para curar la peste; y replicó después a la crítica de don Joaquin SOLANO, profesor de la Real Armada.

El mismo VALDÉS dice terminantemente:

"La epidemia del año de 1818 fué una fiebre efémera; que terminaba felizmente en tres o cuatro días. Se atribuyó por entonces a las variaciones de la atmósfera; más no me parece fácil explicar por ellas solas la suma languidez en que quedaban por quince dias o más cuantos la habían padecido."

"Siendo el tiphus icteroides o fiebre amarilla una calentura biliosa pestilente, que difiere de las que se han padecido y padecen en esta cidad, sólo por su mayor intensidad, acrimonia, contagio y peligro y no por su carácter esencial y constitutivo, estamos dispuestos mas que antes a recibir su contagio."

Año 1819. En la Guia de PAREDES, para 1820, en la introducción dice que este año sería siempre memorable por la abundancia y prolongación de las aguas, que comenzaron en la sierra desde octubre de 1818 hasta mayo del 19, en que principiaron a ceder; que en Quito y Potosí derribaban casas, derrumbaban cerros y arruinaban las tierras de labor, haciendo impracticables los caminos; que los daños causados en la provincia de Arequipa se calculaban en millon y medio de pesos; que el puente de Apurímac fué destruido; y que en Lima y en la costa el estío fué muy nebuloso.

Agrega que este año fué en Lima frio y húmedo; que "en el estío y otoño sobresalieron las fiebres remitentes biliosas, las intermitentes y las toses convulsivas en niños y jóvenes; en el invierno, los sabañones, reumatismos, hidropesías, viruelas, sarna y erupciones purpúreas, cuando se acercaba ya la primavera; y en esta la hemoptisis o esputo de sangre, los catarros, pleuresías y parálisis que fueron demasiado frecuentes; observándose en todas cuatro estaciones varias anginas malignas."

INDICE DEL VOLUMEN TERCERO

